
HOC OPVS.
IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO.
Repreſentada en cien Empreſas.
DEDICADA.
AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NVESTRO SEÑOR.
POR
Don Diego Saavedra Fajardo
del Conſejo de ſu Mageſtad
en el Supremo de las Indias, i
ſu Embajador extraordinario en
Mantua i Eſguizaros i Reſidente
en Alemania.
EN MONACO
En la emprenta
de
Nicolao Enrico, a 1 de Marzo
1640.
VIRTVTEM EX ME.
EX ME LABOREM ET FORTVNAM.

AL PRINCIPE
NVESTRO SEÑOR

Serenissimo Señor.

PRopongo à V. A. la Idea de vn Principe Politico Christiano representàda con el buril, i con la pluma, paraque por los ojos, i por los oidos (instrumentos del saber) quède mas informado el animo de V. A. en las materias politicas. I porque en ellas se suèle engañàr el discurso, si la experiencia de los casos no las asegùra, i ningunos exemplos mueven mas al Sucesor, que los de sus Antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A. i asi no lisonjèo sus memorias encubriendo sus defectos, porq; no alcanzaria el fin, de que en ellos aprenda V. A. à governar. Por esta razon nadie me podrà acusar, que les pierdo el respeto, porq; ninguna libertad mas importante à los Reyes i à los Reinos, que la que sin malicia, ni pasion refière, como fuèron, las acciones de los goviernos pasados para emienda de los presentes. Solo este bien

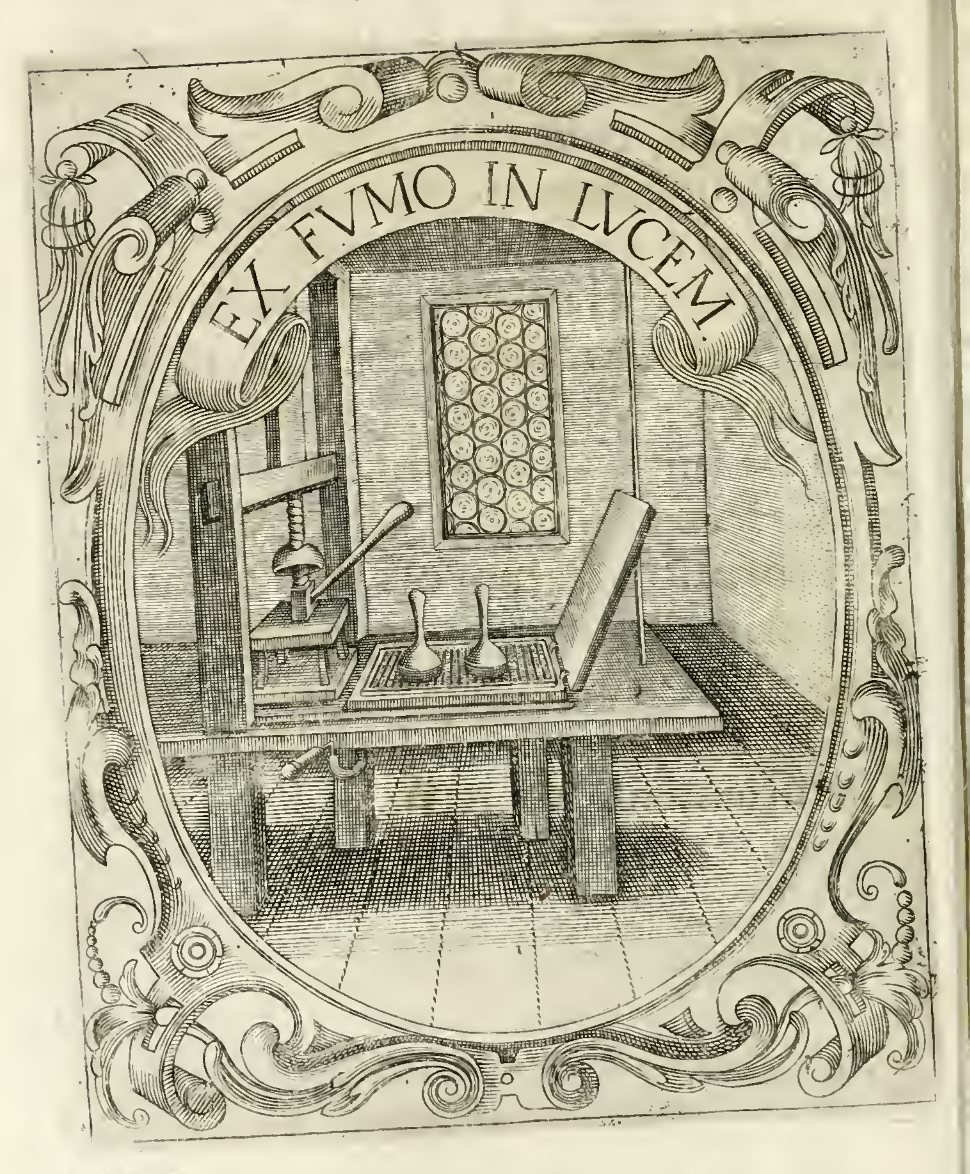
quèda de aver tenido vn Principe malo en cuyo cadaver haga anotomia la prudencia, conociendo por el las enfermedades de vn mal govierno para curallas. Los Pintores, i Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, i fracmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los Antiguos. Con este fin refière la historia libremente los hechos pasados, paraque las virtudes quèden por exemplo, se repriman los vicios, i se advierta en las acciones con el temor de la memoria de la infamia.[1] Con el mismo fin señàlo aqui las de los Progenitores de V. A. paraque vnas le enciendan en gloriosa emulacion, i otras le cubran el rostro de generosa verguenza imitando aquellas, i huyendo destas. No menos industria an menester las artes de Reinar, que son las mas dificiles, i peligrosas, aviendo de pender de vno solo el govierno, i la salud de todos. Por esto trabajàron tãto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, i segura carta de governar, por donde reconociendo los escollos, i ba-

gios,

1. Quod præcipuum munus annaliũ reor ne virtutes sileãtur, vtque pravis dictis factisq; ex posteritate, & infamiã metus sit. Tac. lib. 3. ann.

gios, pudiese conducir seguro al puerto el bajel de su estado. Pero no todos miràron à aquel divino Norte eternamente inmobil, i asi señalàron rumbos peligrosos, que dièron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la Impiedad, el Engaño, i la Malicia hazen erradas las demarcaciones. Tòquelas siempre V. A. con la Piedad, la Razon, i la Iusticia, como hizièron sus gloriosos Progenitores, i arròjese animoso, i cõfiado à las mayores borrascas del govierno futuro, quando despues de largos, i felices años del presente pusière Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad. Viena 10. de Iulio 1640.

Don Diego Saavedra Fajardo.



EN la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania, i por otras Provincias pensé en esas cien Empresas, que forman la Idea de vn Principe Christiano Politico, escriviendo en las posadas lo que avia discurrido entre mi por el camino;

mino; quando la correſpondencia ordinaria con el Rei nueſtro Señor, i con ſus Miniſtros, i los demas negocios publicos, que eſtàvan à mi cargo, davan algun eſpacio de tiempo. Creciò la obra, i aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averſe hecho con aquel ſoſiego de animo, i aquel continuado calor del diſcurſo, que avria meneſter, paraque ſus partes tuvièſen mas trabazon, i correſpondencia entreſi, me obligàron las inſtancias de Amigos (en mi mui poderoſas) à ſacalla à luz, enque tambien tùvo alguna parte el amor propio, porque no menos deſvanezen à ſus Padres los partos del entendimiento, que los de la Naturaleza. No eſcrivo eſto, ò Letor, para diſculpa de errores, porque qualquiera ſería flaca, ſino para grangear alguna piedad dellos en quien conſideràre mi zelo de aver procurado en medio de tantas ocupaciones, trabajos, i peligros cultivar eſte libro, por ſi acaſo entre ſus ojas pudièſe nacer algun fruto, que cogièſe mi Principe, i Señor natural, i no ſe perdieſen conmigo las experiencias adquiridas en treinta, i quatro años, que deſpues de cinco en los eſtudios de la Vniverſidad de Salamanca, è empleado en las Cortes mas principales de Europa, ſiempre ocupado en los negocios publicos, aviendo aſiſtido en Roma à dos Conclaves, en Ratisbona à vn Convento Electoral, i en los Cantones de Eſguizaros à ſeis Dietas, pues quando vno de los advertimientos politicos, que contiene eſte libro, aproveche à quien naciò para governar dos Mundos quedarà diſculpado mi atrevimiento, i premiadas mis fatigas.

A nadie podra parezer poco grave el aſunto de las Empreſas, pues el primer autor dellas fuè Dios en las ſagradas Letras.

En la

§. En la declaracion de sus cuerpos no me detengo mucho, porque el ingenio de quien las vière no pierda el gusto de entendellas por si mismo.

§. E procurado, que sea nueva la invencion, i no sè si lo avre conseguido, siendo muchos los ingenios, que an pensado en este estudio, i facil encontrarse los pensamientos, como me à sucedido inventando algunas Empresas, que despues halle ser agenas, i las dejè no sin daño del intento, porq; nuestros Antecesores se valièron de los cuerpos, i motes mas nobles, i huyendo agora dellos, esfuerza dar en otros no tales.

Tambien à muchos pensamientos, i preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fuèron Hijos propios, les hallè despues Padres, i los señale à la margen, respetando lo venerable de la Antiguedad. Felices en esto los ingenios pasados, que hurtàron à los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular estudio, i desvelo è procurado teger esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito por ser gran Maestro de Principes, i quien con mas buen juicio penètra sus naturales, i descubre las costumbres de los Palacios, i Cortes, i los errores, ò aciertos del govierno. Por sus documentos, i sentencias llèvo de la mano al Principe, que forman estas Empresas, paraq; sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aqui, i preservadas de aquel veneno, i espinas, que tienen algunas en su terreno nativo, i les añadiò la malicia destos tiempos.

§. No me ocùpo tanto en la institucion, i govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, à sus crecimientos, conservacion, i caidas, i à formar vn Ministro de estado, i vn Cortesano advertido.

§. Si alguna vez me alargo en las alabanzas es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que es-

toi mui

toi mui lejos, porque ſeria gran delito, tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo miſmo, que reprehendo.

§. Si en las verdades ſoi libre, atribùyaſe à los achaques de la Dominacion, cuya ambicion ſe arraiga tanto en el corazon humano, que no ſe puede curar ſin el yerro, i el fuego. No ſera culpa mia, ſi alguno por la ſemejanza de los vicios entendiere en ſu perſona lo que nòto generalmente, ò juzgàre, que ſe acuſa en el, lo que ſe alaba en los demas. [1]

§. Quando repruèvo las acciones de los Principes, ò hàblo de los Tyranos, ò ſolamente de la naturaleza del Principado, ſiendo aſi, que muchas vezes es bueno el Principe, i obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconſejado.

1. *Reperies, qui ob ſimilitudinem morũ aliena malefacta ſibi objectari putent. Tac. lib. 4. ann.*

§. Lo miſmo ſe à de entender en lo que ſe afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente ſucede à las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas Coronadas, ò bien inſtituidas, cuyo proceder es generoſo, i Real.

§. Me valgo de exemplos antiguos, i modernos: de aquellos por la autoridad, i deſtos, porque perſuaden mas eficazmente, i tambien, porque aviendo paſado poco tiempo, eſtà menos alteràdo el eſtado de las coſas, i con menor peligro ſe pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juicio politico, i advertido, ſiendo eſte el mas ſeguro aprovechamiento de la Hiſtoria. Fueradeque no es tan eſteril de virtudes, i heroicos hechos nueſtra edad, que no dè al ſiglo preſente, i à los futuros inſignes exemplos, [2] i ſeria vna eſpecie de invidia engrandezer las coſas antiguas, i olvidarnos de las preſentes. [3]

2. *Non tamen adeo virtutum ſterile ſeculum, vt non, & bona exempla prodiderit. Tac. lib. 4. hiſt.*

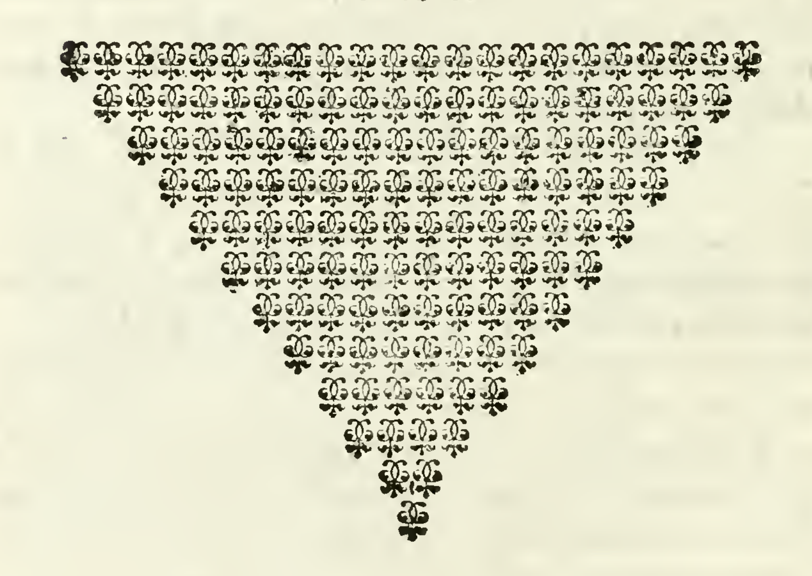
3. *Vetera extollimus recentium incurioſi. Tac. lib. 4. hiſt.*

§. Las explicaciones de las Empreſas eſtan compueſ-

tas de

tas de ſentencias, i maximas de Eſtado porque eſtas ſon las piedras, conque ſe levantan los edificios politicos. No van ſueltas, ſino atadas al diſcurſo, i aplicadas al caſo, por huir del peligro de los preceptos vniverſales.

§. Bien ſè, ò Letor, que quien ſaca à luz ſus obras à de paſar por el humo, i prenſa de la murmuracion (que es lo que ſignifica la Empreſa antecedente, cuyo cuerpo es la emprenta) pero tambien ſè, que quanto es mas obſcuro el humo, que baña los caracteres, i mas riguroſa la prenſa, que los oprime, ſalen à luz mas claros, i mas reſplandecientes.



ORDEN

ORDEN DE LAS EMPRESAS.

A co-

Si tu-



Nace



NAce el valor, no ſe adquiere. Calidad intrinſeca es del alma, que ſe infunde con ella, i obra luego. Aun el ſeno materno fue campo de batalla a dos hermanos Valeroſos. [1] El mas atrevido ſi no pudo adelantar el

1. Sed collidebantur in utero pueri, Gen. c. 25.

cuerpo rompiò brioſo las ligaduras, i adelantò el brazo penſando ganar el mayorazgo. [2] En la cuna ſe exercita vn eſpiritu grande. La ſuya coronò Hercules con la vitoria de las culebras deſpedazadas. Deſde alli lo reconociò la invidia, i ovedeciò a ſu virtud la Fortuna. Vn corazon generoſo en las primeras acciones de la Naturaleza, v del caſo deſcubre ſu bizarria. Antes viò el Señor Infante Don Fernando Tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, i ſupo luego mandar con prudencia, i obrar con valor

2. Inſtante autem partu apparuerunt in vtero, atq; in ipſa effuſione infantum vnus protulit manum. Gen. c. 38.

Torquat. Taſſ. Gofr.

L'età precorſe, é la ſperanza, é preſti
Pareano i fior, quando n'vſciro, i frutti.

Siendo Ciro niño, i electo Rei de otros de ſu edad exercitò en aquel govierno pueril tan heroicas acciones, que diò a conocer ſu nacimiento Real haſta entonzes oculto. Los partos nobles de la Naturaleza por ſi miſmos ſe manifieſtan. Entre la maſa ruda de la mina brilla el diamante, i reſplandece el oro. En naciendo el Leon reconoze ſus garras, i con altivez de Rei ſacude las aun no enjutas guedejas de ſu cuello, i ſe apercibe para la pelea. Las niñezes deſcuidadas de los Prin.es ſon ciertas ſeñales, i pronoſticos de ſus acciones adultas. No eſta la Naturaleza vn punto ocioſa. Deſde la primera luz de los partos aſiſte mas diligente a la diſpoſicion del cuerpo, i a las operaciones del animo, i para ſu perfeccion ſe vale de los padres infundiendo en ellos vna fuerza amoroſa, q̃ los obliga a la nutricion, i a la enſeñanza de los hijos, i porque recibiendo la ſuſtancia de otra madre no dejeneraſen de la propia, puſo con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida ſangre

gre, conque se sustentasen. Però la flojedad, o el temor de debilitarse induze a las madres a frustar este fin con grave daño de la Republica entregando la crianza de sus hijos a las Amas. Ya pues, que no se puede corregir este estilo, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas *Esto es* (palabras son de aquel Sabio Rei Don Alonso, que diò leyes a la tierra, i a los orbes en vna lei de las partidas) *en darles amas sanas, i bien acostumbradas, e de buen linaje, ca bien asi como el niño se govierna, e se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se govierna, e se cria del ama desde que le da la teta, fasta que gela tuelle, e porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la madre, por ende no puede ser, que non reciba mucho del contenente, e de las costumbres del ama.* l. 3. tt. 7. par. 2.

§ La Segunda obligacion natural de los padres es la enseñanza de sus hijos. Apenas ai animal, que no asista a los suyos, hasta dejallos bien instruidos. No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la Naturaleza, i mas bien reciben los hijos los documentos, o reprehensiones de sus padres, que de sus Maestros, i Ayos [3]. principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser governados de los que son inferiores a ellos. Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion, ni pueden atender a ella, conviene entregallos a Maestros de buenas costumbres, de sciencia, i experiencia, [4]. i a Ayos de las partes, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus fijos, e escoger tales ayos, que*

3. Educati siquidem recte à Parentibus per sanctos, & iustos mores boni merito evadent. Arist. Econ. lib. 2.

4. Quærendi sunt liberis Magistri quorum, & inculpata sit vita, & mores. Plutarch. de lib. educ.

l. 4. tt. 7. part. 2.

ſean de buen linaje, e bien acoſtumbrados, e ſin mala ſaña, e ſanos, e de buen ſeſo, e ſobre todo, que ſean leales derechamente amando el pro del Rey, e del Reyno. A que añado, que ſean tambien de gran valor, i generoſo eſpiritu, i tan eſperimentados en las artes de la paz, i de la guerra, que ſepan enſeñar a reinar al Principe, calidad que moviò a Agrippina a eſcoger por Maeſtro de Neron a Seneca [5] No puede vn animo abatido encender penſamientos generoſos en el del Principe. Si amaeſtraſe el buho al Aguila no le ſacaria a deſafiar con ſu viſta los rayos del Sol, ni le llevaria ſobre los cedros altos, ſino por las ſombras encogidas de la noche, i entre los rudos troncos de los arboles,

5. Vt ipſius pueritia tali Magiſtro adoleſceret, & conſilijs eiuſdem ad ſpem dominationis vteretur. Tac. lib. 12. an.

§ Luego en naciendo ſe an de ſeñalar los Maeſtros, i Ayos a los hijos con la atencion, que ſuelen los jardineros, poner encañados a las plantas, aun antes, que ſe deſcubran ſobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros eſbozos, i delineamentos pende la perfecion de la pintura, aſi la buena educacion de las impreſiones en aquella tierna edad, antes que robuſta, cobren fuerza los afectos, i no ſe puedan vencer. De vna pequeña ſimiente nace vn arbol al principio debil vara, que facilmente ſe inclina, i endereza, pero en cubriendoſe de cortezas, i ramas no ſe rinde a la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, que ſi vna vez ſe apodera del corazon, no puede la medicina ~~reſtituir~~ repeler la palidez, que introdujo. Inadvertidos deſto los padres ſuelen entregar ſus hijos en los primeros años al govierno de las mugeres, que con temores de ſombras les enflaquezen el animo, i les imponen

nen otros resabios, que suelen mantenellos despues. Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan a personas de mucha confianza, i prudencia. [6] Desde a quella edad es menester observar, i advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, i ninguna edad mas aproposito para esto, que la Infancia, en que desconocida la Naturaleza a la malicia, i a la disimulacion [7] obra sencillamente, i descubre en la frente en los ojos, en la risa en las manos, i en los demas movimientos sus afectos, i inclinaciones. Si el niño es generoso, i altivo serena la frente, i los ojuelos, i risueño oye las alabanzas, i los retira, i se entristeze, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, i no se conturba con las sonbras, i amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, i los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, i no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo, i levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, i los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañia, ama la soledad, es ostinado en el llanto, i dificil en la risa, siempre cuvierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, i adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regocijo: ya los retira, i plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Asi las demas virtudes, o vicios traslada el corazon al rostro, i ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, i zela. En la cuna, i en los brazos del Aya admirò el palacio en V. A. vn natural agrado, i compuesta Magestad, conque dava a

6. Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur. Plut. primo Alcib.

7. Iuvenes non sunt maligni moris, sed facilis moris, propterea quod nondum viderunt nequitias. Arist. lib. 2.

besar la mano: i excediò a la capacidad de sus años la gravedad, i atencion conque se presentò V. A. al juramento de ovediencia de los Reinos de Castilla, i Leon. Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la Naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, i se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, i quedar despues en la edad madura purgados los animos, o ya sea, que los corazones altivos, i grandes desprecian la educacion, i siguen los afectos naturales, no aviendo fuerzas en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, i robusta reconoce sus errores, i con generoso valor los corrige. I asi fue cruel, i barvara la costumbre de los Brachmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, o los matavan, o los echavan en las selvas. I los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taigetes. Poco confiavan de la educacion, i de la razon, i libre albedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la Naturaleza se esfuerza por excederse a si misma, i junta mostruosamente grandes virtudes, i grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco rinden diversos frutos, vnos dulces, i otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Asi obra la Naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, i el arte corrigen, i pulen sus obras.

Con



COn el Pincel, i los colores mueſtra en todas las coſas ſu poder el arte. Con ellos ſi no es Naturaleza la Pintura, es tan ſemejante a ella, que en ſus obras ſe engaña la viſta, i a meneſter valerſe del tacto para reconocellas. No puede dar almas a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimientos, i aun los afectos del alma.

No

No tiene baſtante materia para abultallos, pero tiene induſtria para realzallos. Si pudieran caber zelos en la Naturaleza los tuviera del arte. Pero venigna, i cortes ſe vale del en ſus obras, i no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por eſto naciò deſnudo el hombre ſin idioma particular, raſas las tablas del entendimiento, de la memoria, i de la fantaſia, paraque en ellas pintaſe la dotrina las imagines de las artes, i ſciencias, i eſcriviese la educacion ſus documentos, no ſin gran miſterio, previniendo aſi, que la neceſidad, i el beneficio eſtrechaſen los vinculos de gratitud, i amor entre los hombres, valiendoſe vnos de otros, porque ſi bien eſtan en el animo todas las ſemillas de las artes, i de las ſciencias, eſtan ocultas, i enterradas, i an meneſter el cuidado ageno, que las cultive, i riegue.[1] Eſto ſe deve hazer en la jubentud, tierna, i apta a recibir las formas, i tan facil à percebir las ſciencias, que mas pareze, que las reconoze, acordandoſe dellas, que las aprende, argumento, de que inferia Platon la immortalidad del alma.[2] Si aquella diſpoſicion de la edad ſe pierde, ſe adelantan los afectos, i gravan en la voluntad tan firmemente ſus inclinaciones, que no es baſtante deſpues a borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el oſo aquella confuſa maſa, i le forma ſus miembros, ſi la dejara endurezer, no podria obrar en ella. Advertidos deſto los Reyes de Perſia davan a ſus hijos Maeſtros, que en los primeros ſiete años de ſu edad ſe ocupaſen en organizar bien ſus cuerpecillos, i en los otros ſiete en fortalezellos con los exercicios de la gineta, i la eſgrima. i deſpues les ponian al lado quatro inſignes Varones. El vno mui ſabio, que le enſeñaſe

1. Omnibus Natura fundamenta dedit, ſemenq; virtutum, omnes ad iſta omnia nati ſumus, cum irritator acceßit, tunc illa animi bona, velut ſopita excitantur. Caßiod. 10. var. epiſt.

2. Plato de anima differens ex hoc ait poſſe cognoſci animas immortales eſſe, atque diuinas, quod in pueris mobilia ſunt ingenia, & ad percipiendum facil-

señasse las artes. El segundo mui moderado, i prudente, que corrigiese sus afectos, i apetitos. El tercero mui justo, que le instituyese en la administracion de la justicia. I el quarto mui valeroso, i pratico en las artes de la guerra, que le industriase en ellas, i le quitase las aprehensiones del miedo con los estimulos de la gloria.

§ Esta buena educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumentos de la felicidad politica, i de la salud publica. En los demas es perjudicial a cada vno, o a pocos la mala educacion, en el Principe a todos, porque a vnos ofende con ella, i a otros con su imitacion. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celestial, i divina, i sin ella el mas feroz de todos los animales. [1] Que sera pues vn Principe mal educado, i armado con el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Filipe Rei de Macedonia escriviò a Aristoteles, luego que le naciò Alexandro, que no dava menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal Maestro. I no es bien descuidarse con su buen natural, dejando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que an de servir al hombre, pena del primer error humano, paraque todo costase sudor. A penas ai arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, i legitima su naturaleza bastarda casandole con otra rama culta, i generosa. La enseñanza mejora a los buenos, i haze buenos a los malos. [2] Por esto saliò tan gran governador el Emperador Trajano, porque a su buen

1. Homo rectam nactus institutionem diuinissimum, mansuetissimumque animal effici solet, si vero, vel non sufficienter, vel non bene educetur, eorum, quæ terra progenuit ferocissimum. Plat. lib. 3. de leg. A Gel. lib. 9. noc. c. 5.

2. Educatio, & institutio commoda bonas naturas inducit, & rursum bonæ naturæ

si talem institutionem consequantur meliores adhuc, & præstantiores evadere, scimus. Plat. Dial. 4. de Reg.

a ſu buen natural ſe le arrimò la induſtria, i direccion de Plutarcho ſu maeſtro. No fuera tan feroz el animo del Rei Don Pedro el Cruel, ſi lo vuiera ſabido domeſticar Don Iuan Alonſo de Alburquerque ſu ayo. Ai en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos reſiſten al fuego, otros ſe deshazen en el, i ſe derraman, pero todos ſe rinden, al buril, o al martillo, i ſe dejan reducir a ſutiles ojas. No ai ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, i el caſtigo. Es verdad, que alguna vez no baſta la enſeñanza, como ſucediò a Neron, i al Principe Don Carlos, porque entre la purpura, como entre los boſques, i las ſelvas, ſuelen criarſe monſtruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconozen la correccion. Facilmente ſe pervierte la juventud entre las delicias, entre la libertad, i la liſonja de los Palacios, en los quales ſuelen crecer los malos afectos, como en los campos vicioſos las eſpinas, i yervas inutiles, i dañoſas, i ſi no eſtan bien compueſtos, i reformados lucirà poco el cuidado de la educacion, porque ſon turqueſas, que forman al Principe ſegun ellos ſon, conſervandoſe de vnos en otros los vicios, o las virtudes, vna vez introducidas. Apenas tiene el Principe diſcurſo, quando ſus criados, o le liſonjean con las deſembolturas, i coſtumbres particulares de ſus padres, i antepaſados, o le repreſentan aquellas acciones generoſas, que eſtan como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarſe en ellas de padres a hijos ciertas coſtumbres particulares, no tanto por la fuerza de la ſangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente eſtilo de los Palacios, donde la infancia las beve, i convierte en

Natura-

Naturaleza, i aſi fueron tenidos en Roma por ſobervios los Claudios, por belicoſos los Scipiones, i por ambicioſos los Appios, i en Eſpaña eſtan los Guzmanes en opinion de buenos, i los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, i los Toledos de graues, i ſeveros. Lo miſmo ſucede en los artifices, ſi vna vez entra el primor en vn linaje, ſe continua en los ſuceſores amaeſtrados con lo que vièron obrar a ſus padres, i con lo que dejàron en ſus diſeños, i memorias. Otras vezes la liſonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la inſolencia, i otros vicios, creyendo, que ſon mueſtras de vn Principe grande, conque ſe ceba en ellos, i ſe olvida de las verdaderas virtudes, ſucediendole lo que a las mugeres, que alabadas debrioſas, i deſembueltas eſtudian en ſello, i no en la modeſtia, i honeſtidad, que ſon ſu principal dote. Por evitar eſtos daños, buſcavan los Romanos vna Matrona de ſu Familia, ya de edad, i de graves coſtumbres, que fueſe aya de ſus hijos, i cuidaſe de ſu educacion, en cuya preſencia, ni ſe dijeſe, ni hizieſe coſa torpe. [3] Eſta ſeberidad mirava, a que ſe conſervaſe ſincero, i puro el natural, i abrazaſe las artes honeſtas. [4] Quintiliano ſe queja de que en ſu tiempo ſe corrompieſe eſte buen eſtilo, i que criados los hijos entre los ſiervos bevieſen ſus vicios, ſin aver, quien cuidaſe (ni aun ſus miſmos padres) de lo que ſe decia, i hazia delante dellos. [5] Todo eſto ſucede oi en muchos Palacios de Principes. Por lo qual conviene mudar ſus eſtilos, i quitar dellos los criados hechos a ſus vicios, ſubſtituyendo en ſu lugar otros de altivos penſamientos, que enciendan en el pecho del Principe eſpiri-

3. *Coram qua, neque dicere fas erat, quod turpe dictu, neque facere, quod inhoneſtum factu videretur. Quint. dial. de orat.*

4. *Quo disciplina, ac ſeveritas eo pertinebat, vt ſincera, & integra, & nullis pravitatibus detorta uniuſcuiuſq; natura toto ſtatim pectore arriperet artes honeſtas. Quint. ibidem.*

5. *Nec quiſquam in tota domo penſi habet*

quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipsi parentes, nec probitati, neq; modestiæ parvulos assuefaciunt, sed lascivia, & libertati. Quintil. ibidem.

6. Neq; enim auribus iucunda convenit dicere, sed ex quo aliquis gloriosius fiat. Eurip. in Hipol.

7. Prona in eum aula Neronis, ut similem. Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.

espiritus gloriosos [6] porque depravado vna vez el palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era semejante a el. [7] Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rei Don Iaime el Primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criavan, i que le tenian, como en prision, que no es menos vn Palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el albedrio, i voluntad del Principe, conduciendole a donde quieren sus Cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, i beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, i educacion, si el Principe no a de ver, ni oir, ni entender mas de aquello, que quieren los que le asisten? Que mucho, que saliese el Rei Don Enrique el Quarto tan remiso, i parecido en todos los demas defectos a su padre el Rei Don Iuan el Segundo, si se criò entre los mismos aduladores, i lisonjeros, que destruyeron la reputacion del govierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ai en el pared, donde el carbon no pinte, o escriva lascivias. No ai eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son, como Maestros, o idea del Principe, porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le puede dañar, o aprovechar, i quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en el las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, i malo, si los tiene malos, como sucediò, a Galva, que si dava en buenos amigos, i liber-

Mar. hist. Hisp.

tos sin

tos, ſin reprehenſion ſe governava por ellos, i ſi en malos era culpable ſu inadvertencia. [8]

§ Corregidos pues (ſi fuere poſible) los daños de los palacios, i conocido bien el natural, i inclinaciones del Principe procuren el Maeſtro, i Ayo encaminallas a lo mas heroico, i generoſo, ſembrando en ſu animo tan ocultas ſemillas de virtud, i de gloria, que crecidas ſe deſconozca, ſi fueron de la Naturaleza, o del arte. Anime la virtud con el honor: afeè los vicios con la infamia, i deſcredito, encienda la emulacion con el exemplo. Eſtos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generoſos la gloria. En los melancolicos el deshonor. En los colericos la emulacion. En los inconſtantes el temor. I en los prudentes el exemplo. Los quales tienen gran fuerza en todos, principalmente, quando ſon de los Antepaſados, porque lo que no pudo, obrar la ſangre, obra la emulacion, ſucediendo a los hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es meneſter deſpues de nacidos ingerilles (como emos dicho) vn ramo del miſmo padre, que los perficione. Ingertos ſon los exemplos heroicos, que en el animo de los deſcendientes infunden la virtud de ſus mayores. En que deve ingeniarſe la induſtrìa, paraque entrando por todos los ſentidos prendan en el, i echen raizes, porque no ſolamente ſe an de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehenſiones ordinarias, ſino tambien en todos los objetos. La hiſtoria le refiera ſus heroicos hechos, cuya gloria eternizada en la eſtampa le incite a la imitacion. La Muſica, (delicado filete de oro, que dulzemente govierna los afectos) le levante el eſpiritu cantandole ſus

8. Amicorum libertorumq; vbi in bonos incidiſſet, ſine reprehenſione patiens: ſi mali forent, vſq; ad culpam ignarus. Tac. lib. 1. hiſt.

trofeos, i vitorias. La pintura, i la eſcultura ſe los representen, porque ſi bien el pinzel, i el buril ſon lenguas mudas, perſuaden tanto, como las mas facundas. Recitenle panegiricos de ſus aguelos, que le exorten, i animen a la emulacion, i el miſmo los recite, i haga con ſus Meninos otras repreſentaciones de ſus glorioſas hazañas, en que ſe inflame el animo, porque la eficacia de la accion ſe imprime en el, i ſe da a entender, que es el miſmo, que repreſenta. Remède con ellos los actos de Rei fingiendo, que dà audiencias, que ordèna, caſtiga, i premia. Que govierna eſquadrones, expugna cuidades, i dà batallas. En tales enſayos ſe criò Cyro, i con ellos ſaliò gran Governador.

§ Si deſcubriere el Principe algunas inclinaciones opueſtas a las calidades, que deve tener, quien naciò para governar a otros, es conveniente ponelle al lado Meninos de virtudes opueſtas a ſus vicios, que los corrigan, como ſuele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo atandola con el. Aſi pues al Principe abaro le acompañe vn liberal, al timido vn animoſo, al encogido vn deſembuelto, al perezoſo vn diligente, i aſi en los demas vicios, porque aquella edad imita facilmente lo que vè, i lo que òye, i copia en ſi las coſtumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no zufre deſordenada la reprehenſion, i el caſtigo, porque es eſpecie de deſacato, ſe acobardan los animos con el rigor, i no conviene, que vilmente ſe rinda a vno, quien a de mandar a todos. Por eſto el Rei Don Alonſo en vna lei de partida enſeña a los Ayos, que traten manſamente, i

con halago a los Principes, i da la razon. *Ca los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas: e mas aman porende aquellos, que asi lo fazen, e mas gelo agradescen, quando an entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabezon duro se precipita, i facilmente se deja governar de vn bocado blando. [9] Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprehendiò por temor, i vn deseo, i apetito de reconocer los vicios, que le prohivièron en la niñez. Los afectos oprimidos principalmente en quien naciò Principe dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra totalmente las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a que se arrojen por las ventanas. Algo se a de permitir a la fragilidad humana llevandola diestramente por las delicias honestas a la virtud, arte de que se valièron, los que governavan la juventud de Neron. [10]

9. Huc illuc frenis leniter motis flectendus est animus, paucis sui rector optimus. Senec.

10. Quo facilius lubricam Principis ætatem, si virtutem aspernaretur, voluptatibus concessis retinerent. Tac. lib. 13. ann.



Con



COn la asistencia de vna mano delicada, solicita en los regalos del riego, i en los reparos de las ofensas del Sol, i del viento, crece la rosa, i suelto el nudo del boton, estiende la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reina de las demas, pero solamente lisonja de los ojos, i tan

i tan achacoſa, que peligra en ſu delicadez. El miſmo Sol, que la viò nazer, la vè morir ſin mas fruto, que la oſtentacion de ſu belleza, dejando burlada la fatiga de muchos meſes, i aun laſtimada tal vez la miſma mano, que la criò, porque tan laſciva cultura no podia dejar de producir eſpinas. No ſucede aſi al Coral nacido entre los trabajos, que tales ſon las aguas, i combatido de las olas, i tempeſtades, porque en ellas haze mas robuſta ſu hermoſura, la qual endurecida deſpues con el viento, quèda a prueva de los elementos para iluſtres, i precioſos vſos del hombre. Tales efectos contrarios entre ſi, nacen del nacimiento, i crecimiento deſte arbol, i de aquella flor por lo morbido, o duro en que ſe criaron, i tales ſe ven en la educacion de los Principes, los quales ſi ſe crian entre los armiños, i las delicias, que ni los viſite el ſol, ni el viento, ni ſientan otra aura, que la de los perfumes, ſalen achacoſos, i inutiles para el govierno, como al contrario robuſto, i habil, quien ſe cria entre las fatigas, i trabajos. Con eſtos ſe alarga la vida, con los deleites ſe abrevia. A vn vaſo de bidro, formado a ſoplos, vn ſoplo le rompe, el de oro hecho al martillo, reſiſte al martillo. El que ocioſamente a de paſear ſobre el Mundo poco importa, que ſea delicado, el que le a de ſuſtentar ſobre ſus hombros conviene, que los crie robuſtos. No a meneſter la Republica a vn Principe entre biriles, ſi no entre el polvo, i las armas. La conveniencia, o daño de eſta o aquella educacion ſe vieron en el Rei Don Iuan el Segundo, i el Rei Don Fernando el Cattolico. Aquel ſe criò en el Palacio, eſte en la campaña. Aquel entre Damas, eſte entre Soldados. Aquel quando entrò a

governar le pareciò, que entrava en vn golfo no conocido, i desamparando el timon le entegrò a sus validos. Este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo governar, i hazer ovedecer Aquel fue despreciado, este respetado Aquel destruyò su Reino, i este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rei Don Fernando el Santo criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, i Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, si no sus continuas peregrinaciones i farigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la jubentnd de sus hijos Germanico, i Druso. Que se hiziesen a las armas. Que ganasen la voluntad de los Soldados, i estuviesen en su poder mas seguras las armas. [1]

Mar. hist. Hisp.

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio le pierden la gala, la cerimonia, i el divertimiento. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atienda a este, no se deve despreciar el arreo, i la gentileza, porque aquel arrebata los ojos, i esta el animo, i los ojos. Los de dios se dejaron agradar de la buena disposicion de Saul. [2] Los Ethiopes, i los Indios en algunas partes eligen por Rei al mas hermoso, i las avejas a la mas dispuesta, i de mas resplendiente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, i piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, i tyranias de Neron no bastaron a borrar la memoria de su hermosura, i en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galva deforme con la vegez. [3] Esparce de si la hermosura agradables sobor-

1. Vt suesceret militiæ, studiaq; exercitus pararet, simul iuvenem vrbano luxu lasciuientem melius in castris haberi, Tiberius seq; tutiorem rebatur, vtroq; filio legiones obtinente. Tac. lib. 2. ann.

2. Stetitque in medio populi & altior fuit vniuerso populo ab humero & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certe videtis quem elegit Dominus quoniam non sit similis illi in omni populo. Reg. cap. 10.

3. Ipsa ætas Galvæ, & irrisui, & fastidio erat

nos

nos a la vista, que participados al corazon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la Naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, i vn testimonio de la buena compostura del animo. A vn corazon augusto casi siempre acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que asi como el circulo no puede estar sin centro, asi la hermosura no puede estar sin virtud interior. Por esto el Rei Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger mui hermosa. *Porque los fijos, que della vuiere seran mas fermosos, e mas apuestos, lo que conviene mucho a los fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros omes.* Los Lacedemonios multàron a su Rei Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sinque bastase la escusa graciosa, que dava de aver eligido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, i vn retrato de su bondad. [4] Aunque alguna vez la Naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rei Don Pedro el Cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, i feroz. La sobervia, i altivez de la hermosura descompone la modestia de las virtudes, i asi no deve el Principe preciarse de la que es afectada, i femenil, que suele ser incitamento de la agena lascivia, si no de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se a de adornar el alma con la belleza del cuerpo, si no al contrario el cuerpo con la del alma. Mas a menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente, si bien es gran

assuetis iuventa Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (~~ut mos est~~) comparantibus. Tac. lib. 1. hist.

ut est mos vulg

Platon.

l. 1. tit. 6. p. 2.

4. *Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraq. probitatis.* D. Amb. 2. de Virg.

ornamento, que en el ſe hallen juntas la vna, i la otra, como ſe hallan en la palma lo gentil de ſu tronco, i lo hermoſo de ſus ramos con lo ſabroſo de ſu fruto, i con otras nobles calidades, ſiendo arbol tan vtil a los hombres, que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas, i ſeſenta virtudes. Por ellas ſe entiende aquel requibro del Eſpoſo. *Tu eſtatura es ſemejante a la palma.* [1] En que no quiſo alabar ſolamente la gallardia del cuerpo, ſino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, ſimbolo de la juſticia por el equilibrio de ſus ojas, i de la fortaleza por la conſtancia de ſus ramos, que ſe levantan con el peſo, i geroglifico tambien de las vitorias, ſiendo la Corona deſte arbol comun a todos los juegos, i contiendas ſagradas de los Antiguos. No mereciò eſte honor el cipres, aunque con tanta gallardia conſervando ſu verdor ſe levanta al cielo en forma de obeliſco, porque es vana aquella hermoſura ſin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en ſu fruto vano, en ſus ojas amargo, en ſu olor violento, i ſu ſombra peſada. Que importa, que el Principe ſea diſpueſto, i hermoſo, ſi ſolamente ſatisface a los ojos, i no al govierno. Baſta en el vna gracioſa armonia natural en ſus partes, que deſcubra vn animo bien diſpueſto, i varonil, a quien el arte dè movimiento, i brio, porque ſin el las acciones del Principe ſerian torpes, i moverian a riſa, i a deſprecio al pueblo, i aunque tal vez no baſtan las gracias a hazelle amable, quando eſta deſtemplado el eſtado, i ſe deſea en el mudanza, de dominio, como experimentò en ſi el Rei Don Fernando de Napoles, i ſuele

Plutarch.

1. Statura tua aſſimilata eſt palmæ. Cant. cap. 7.

ſuele tambien ſer deſgraciada la virtud, i aborrecido vn Principe con las miſmas buenas partes, que otro fue amado, i a vezes la gracia, que con dificultad alcanza el arte, ſe conſigue con la ignavia, i flogedad, como ſucediò a Vitellio. [6] Con todo eſo generalmente ſe rinde la voluntad a lo mas perfeto, i aſi deve el Principe, poner gran eſtudio en los exercicios de la ſala, i de la plaza, o para ſuplir, o para perficionar con ellos los favores de la Naturaleza, fortalezer la jubentud, criar eſpiritus generoſos, i agradar al pueblo, [7] el qual ſe complaze de ovedecer por ſeñor a quien entre todos aclama por mas dieſtro. Lo robuſto, i ſuelto en la caza del Rei nueſtro ſeñor, Padre de V. A. ſu brio, i deſtreza en todos los exercicios militares. Su gracia, i airoſo movimiento en las acciones publicas, que voluntad no a grangeado? Con eſtas dotes naturales, i adquiridas ſe hizieron amar de ſus vaſallos, i eſtimar de los agenos el Rei Don Fernando el Sancto, el Rei Don Enrique el Segundo, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermoſura, i buena diſpoſicion ſe acompañaron con el arte, con la virtud, i el valor.

6. *Studia exercitus raro cuiquam bonis artibus quæſita perinde adfuere, quam huic per ignaviam.* Tac. lib. 3. hiſt.

7. *Perſona Principis non ſolum animis, ſed etiam oculis ſervire debet Civium.* Cicer.

§ Eſtos exercicios ſe aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, i deſpierta la induſtria. I aſi los Reyes Godos criavan en ſu Palacio a los hijos de los Eſpañoles mas nobles, no ſolo para grangear las voluntades de ſus familias, ſino tambien, paraque con ellos ſe educaſen, i exercitaſen en las artes los Principes ſus hijos. Lo miſmo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era ſeminario de grandes Varones. [8] Eſte eſtilo, o ſe a olvidado o ſe a deſpreciado

8. *Hæc cohors, velut ſeminarium Ducum,*

 en la

Præfectorumq; apud Macedonas fuit. Curt.

en la Corte de España, siendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes extrangeros traer a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, i exercicios de Caballero, conque los hijos de los Reyes se criarian, i se harian a las costumbres, i trato de las Naciones, i tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, i reconocimiento los sirviesen.

§ Porque el Rei Don Alonso el Sabio Aguelo de V. A. dejò escritos en vna lei de las partidas los exercicios, en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, i haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las

L. 13. tt. 5. p. 2.

pongo aqui. *Aprender debe el Rei otras maneras sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas, que tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, quando menester fuere: e las otras para aver sabor, e placer, conque pueda mejor sofrir los trabajos, e los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavalleria, conviene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, e conquerir lo de los enemigos. E porende debe saber cavalcar bien, e apuestamente, e vsar toda manera de armas, tambien de aquellas, que a de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, conque se a de ayudar. E aquellas que son para guarda, a las de traer, e vsar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, nin en verguenza, e de las que son para*

para lidiar, aſi como la lanza, e eſpada, e porra, e las otras, conque los omes lidian amanteniente a de ſer mui mañoſo para ferir con ellas. E todas eſtas armas, que dicho avemos, tambien de las que a de veſtir, como de las otras a meneſter, que las tenga tales, que el ſe apodere dellas, e no ellas del. E aun antiguamente moſtravan a los Reyes a tirar de arco, e de balleſta, e de ſubir ayna en cavallo, e ſaber nadar, e de todas las otras coſas, que tocaſen a ligereza, e valentia. E eſto fazian por dos razones. La vna, porq; ellos ſe ſopieſen bien ayudar dellas, quando les fueſe meneſter. La otra, porque los omes tomaſen ende buen exemplo para quererlo fazer, e vſar. Onde ſi el Rei, aſi como dicho avemos, non vſaſe de las armas, ſin el daño, que ende le vernia, porque ſus gentes deſuſarian dellas por razon del, podria el miſmo, venir a tal peligro, porque perderia el cuerpo, e caeria en gran verguenza.

Para mayor diſpoſicion de eſtos exercicios, es mui a propoſito el de la caza. En ella la jubentud ſe deſembuelve, cobra fuerzas, i ligereza, ſe pratican las artes militares, ſe reconoze el terreno, ſe mide el tiempo de eſperar, acometer, i herir, ſe aprende el vſo de los caſos, i de las eſtratagemas. Alli el aſpecto de la ſangre vertida de las fieras, i de ſus disformes movimientos en la muerte purga los afectos, fortaleze el animo, i cria generoſos eſpiritus, que deſprecian conſtantes las ſombras del miedo. Aquel mudo ſilencio de los boſques levanta los penſamientos a acciones glorioſas. [9]

9. Nam, & ſilvæ ſolitudo, ipſumque illud ſilentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta ſunt. Plin. l. 1. epiſt. ad Cornel. Tacit.

4.



SE puede dudar, si se an de contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar. A Iustiniano le pareciò q̃ no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse, governar en la guerra, i en la paz. [1] Alguno podria

1. Imperatoriam Maiestatem non solum ar-

podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la Magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia a los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, i que bastarà, que atienda a favorecer, i premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las sciencias, como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que avnque desnudo dellas hizò glorioso su govierno con los Varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, i avn lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las sciencias, como lo fuè el Rei Don Fernando el Catholico. Pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, i tan favorecidos de la Naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofrezcan luego las verdades de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, i el estudio. Si bien este siempre es necesario para mayor perfeccion. [2] Porque aunque la prudencia natural sea grande a menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, o reproballas, i tambien la observacion de los exemplos pasados, i presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio. I asi es precisamente necesario en el Principe el ornamento, i luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dice el Rei Don Alonso) *avria por fuerza a meter otro con sigo, que lo sopiese, e poderle y a avenir, lo que dixo el Rei Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, e quien la sabe guardar es Señor de su corazon, lo que conuiene mucho al Rey.*

mis decoratam, sed etiam legibus oportet, esse armatam, vt vtrumq; tempus, & bellorum, & pacis recte possit gubernari. In proh. inst.

2. Et si prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est. Quintil. lib. 12. cap. 12.

l. 16. t. 5. p. 2.

Neron fue notado de que necesitase de la facundia agena. [3] Bien a menester el oficio de Rei vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma lei dijo el Rei Don Alonso) *tan gran fecho, como este, non lo podria ningun ome cumplir a menos de buen entendimiento, e de gran sabiduria: onde el Rey, que despreciase de aprender los saberes, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas sciencias emos visto infusas, no la Politica. Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, i tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para governar los hombres, en que es menester mucha sabiduria. [4] No sin gran caudal, estudio, i experiencia se puede hazer anothomia de la diversidad de ingenios, i costumbres de los subditos para sabellos governar, i asi a ninguno, mas que al Principe conviene la sabidutia. [5] Ella es la que haze felizes los Reinos, respectado, i temido al Principe. Entonzes lo fuè Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, i vn ignorante la ruinas.* De donde se infiere, quan barvara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaua a las sciencias peste publica, i a los Filosofos, i Oradores veneno de las Republicas. No fuè menos barvara la reprehension de los Godos a la madre del Rei Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diciendo que lo hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las miraua Eneas Siluio, quando dijo *que a los plebeyos eran piata,*

3. Primum ex iis, qui Regnum potiti essent Neronem aliena facundia eguisse. Tac. lib. 13. ann. l. 16. tt. 5. p. 2.

4. Omni animali facilius imperabis, quã homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui hominibus regere velit Xenopt.

5. Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Vegec.

** Rex sapiens stabilimentum populi est. Sap. cap. 6. Rex insipiens perdet populum suum. Eccl. cap. 10.*

plata, a los nobles oro, i a los Principes piedras preciosas. Refirièron al Rei Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rei, que no estauan bien las letras a los Principes, i respondiò. *Esa mas fuè voz de buei, que palabra de hombre.* [6] I preguntandole otra vez, que aquien deuia mas a las armas, o a los libros: respondiò. *En los libros è aprendido las armas, i los derechos de las armas.* [7] Por esto dijo el Rei Don Alonso. *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entenderà las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas.* Igualmente se preciaua Iulio Cesar de las armas, i de las letras: i asi se hizo, esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, i vn libro en la otra, i este mote. *Ex vtroque Cæsar.* Mostrando, que con la espada, i las letras adquiriò, i conseruò el Imperio. Lo mismo dà a entender esta Empresa en la Corona puesta sobre los libros de Euclydes, en quien se hallan los fundamentos de las sciencias, i los de Homero, donde estan sembradas las semillas de las artes, levantandose en medio della los penachos belicosos, siendo estos, i aquellos su hornato, conservacion, i defensa. No lo juzgò asi el Rei de Francia Ludovico Vndecimo, que no permitiò a su hijo Carlos Octavo, que estudiase, por que avia reconocido en si mismo, que la sciencia le hazia pertinaz, i obstinado en su parezer, sin admitir el consejo de otros. Pero no le saliò bien, porque quedò el Rei Carlos incapaz, i se dejò governar de todos con grave daño de su reputacion, i de su Reino. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, i irrision, i comete disformes errores, i la

6. Eam vocem bovis esse non hominis. Panor. lib 4.

7. Ex libris se arma, & armorum iura didicisse. Panorm. lib. 4. l. 16. ti. 5. p. 2.

demaſiada aplicacion a los eſtudios arrebata los animos, i los divierte del govierno. Es la converſacion de las Muſas mui dulce, i apacible, i ſe deja mal por aſiſtir a lo peſado de las audiencias, i a lo moleſto de

Mar. hiſt. Hiſp.

los conſejos. Ajuſtò el Rei Don Alonſo el Sabio el movimiento de trepidacion, i no pudo el govierno de ſus Reinos. Penetrò con ſu ingenio los orbes, i ni ſupo conſervar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes mui ſcientificos ganan reputacion con los eſtraños, i la pierdẽ con ſus Vaſallos. A aquellos es de admiracion ſu ſciencia, i a eſtos de daño, verificandoſe en ellos aquella ſentencia de Thucydides, que los rudos ordinariamente ſon mejores para governar, que los mui agudos. [8] El Soldan de Egipto movido de la fama del Rei Don Alonſo le embiò Embajadores con grandes preſentes, i caſi todas las Ciudades le tuuieron en poco, i le negaron la ovediencia. Los ingenios mui entregados a la eſpeculacion de las ſciencias ſon tardos en obrar, i timidos en reſoluer, por que a todo hallan razones diferentes, que los ciega, i confunde. Si la viſta mira las coſas a la reberveracion de la luz del Sol, las conoce, como ſon, pero ſi pretende, mirar derechamente a ſus rayos, quedan los ojos tan ofuſcados, que no pueden diſtinguir las formas dellas. Aſi los ingenios mui dados al reſplandor de las ſciencias, ſalen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas deſembarazado obra vn juicio natural, libre de las diſputas, i ſutilezas de las eſcuelas. Por mui dañoſo tiene Ariſtoteles el entregarſe demaſiadamente los Principes a algunas de las ſciencias liberales, avnque les concede el llegar a guſtallas. [9] Conveniente es, que la prudencia de-

8. Hebetiores, quam acutiores, vt plurimũ, melius Rempublicam adminiſtrant. Tucyd. lib. 3.

9. Sunt enim quædam ex liberalibus ſcien.

cia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, i a vn Senador. [10] I asi supo tener modo en la sabiduria. [11] No menos se excede en los estudios, que en los vicios. [12] Tan enfermedad suelen, ser aquellos del animo, como estos del cuerpo. I asi basta en el Principe vn esbozo de las sciencias, i artes, i vn conocimiento de sus efectos praticos, i principalmente de aquellas, que conducen al govierno de la paz, i de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, i a formalle el juicio, dejando a los inferiores la gloria de aventajarse. Contèntese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tacito. [13]

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas scientificos, que ordinariamente suelen, ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresolutos, i inhabiles para los negocios, sino aquellos praticos, que tienen conocimiento, i experiencia de las cosas del Mundo, i pueden enseñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las sciencias.

§ En la historia se deve instruir el ingenio del Principe, porque es Maestra de la verdadera politica. [14] En ella se halla presente la experiencia de todos los goviernos pasados, i la prudencia, i juicio de los que fueron. [15] Consejero es, que a todas horas està con el Principe, i ni lisonjea, ni oculta la verdad.

§ No menos provechoso, que los libros es el tra-

tijs, quas usque ad aliquid discere honestius sit, penitus verò sese illis tradere, atque usq; ad extremum persequi velle, valde noxium. Arist. l. 8. pol.

10. Sed in prima iuventa studium Philosophiæ acrius ultra quam concessum Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris incensum, ac flagrantem animum coërcuisset. Tac. in vit. Agric.

11. Retinuitq; (quod est difficillimum) ex sapientia modum. Tac. in vita Agr.

12. Quemadmodum omnium rerum, sic litterarum quoq; intemperantia laboramus. Senec. ep. 107.

13. Ingenium illustre altioribus studijs iuvenis admodum dedit, non, ut pleriq;, ut nomine magnifico segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicam capesseret. Tac. l. 4. hist.

14. Verissimam disciplinam, exercitationemq; ad politicas actiones, historiam esse. Polyb. l. 1.

15. Hominumq; multorum mens in unum collecta. S. Gr. Naz. ad Nico.

 to, i

to, i converſacion ordinaria del Prin.^e con hombres doctos, que le deſcubran las cauſas, i efectos de las coſas, i con Miniſtros exercitados en el govierno de la paz, i de la guerra. Por que ſus noticias ſon mas del tiempo preſente: ſatisfacen a las dudas: ſe aprehenden mas, i no canſan tanto, i aſi conviene tenelle al lado tales ſugetos.

§ Las letras tienen amargas las raizes, ſi bien ſon dulces ſus frutos. Nueſtra Naturaleza las aborrece, i ningun trabajo ſiente mas, que el de ſus primeros rudimentos. Que congojas, que ſudores cueſtan a la jubentud? i aſi por eſto, como, porque a meneſter el eſtudio vna continua aſiſtencia, que ofende a la ſalud, i no ſe puede hallar en las occupaciones, cerimonias, i diuertimientos del palacio es meneſter la induſtria, i arte del Maeſtro procurando, que en los divertimientos, i juegos pueriles vaya tan disfrazada la enſeñanza, que la beva el Prin.^e ſin ſentir, como ſe podria hazer paraq̃ aprendieſe a leer, formandole vn juego de veinte, i quatro dados, en que eſtuvieſen eſculpidas las letras, i ganaſe el que arrojados pintaſe vna, o muchas ſilabas, o formaſe entero el vocablo, cuyo cebo de la ganancia, i cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai q̃ aprender en los naipes, i los juegan luego los niños. Aprenda a eſcrivir teniendo gravadas en vna lamina ſutil las letras, la qual pueſta ſobre el papel, lleve por ella, como por ſurcos ſegura la mano, i la pluma, exercitandoſe mucho en habituarſe en aquellas letras, de quien ſe forman las demas, conque el niño ſe enamora del trabajo, atribuyendo a ſu ingenio la induſtria de la lamina.

§ Las lenguas no ſe le an de enſeñar con preceptos, que confunden la memoria, ſino teniendo a ſu lado Me-

do Meninos de diverſas Naciones, que cada vno le hable en ſu lengua, con que naturalmente ſin cuidado, ni trabajo las ſavra en pocos meſes.

§ Paraque entienda lo pratico de la Geographia, i Coſmographia eſten en los tapizes de ſus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, i las Provincias principales, no con la confuſion de todos los lugares, ſino con los rios, i montes, i con algunas ciudades, i fortalezas notables. Diſponiendo tambien de tal ſuerte los eſtanques, que en ellos, como en vna carta de marear reconozca (quando entràre a paſearſe la ſituacion del mar, imitadas en ſus coſtas los puertos, i ciudades, i dentro las islas. En los globos, i eſpheras vea la colocacion del vno, i otro Emiſpherio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, i las diferencias de los dias, i de las noches, no con demoſtraciones ſcientificas, ſino por via de narracion, i entretenimiento. Exercitese en los vſos de la Geometria, midiendo con varios inſtrumentos las diſtancias, las alturas, i las profundidades. Aprenda la fortificacion fabricando con alguna maſa diſpueſta para ello plazas, con todas ſus eſtradas encubiertas, foſos, valuartes, medias lunas, tigeras, que deſpues las bàta con pezezueſas de artilleria.

Enſayesè en la ſargenteria teniendo baciados de metal todas las diferencias de ſoldados, aſi de Caballeria, como de Infanteria, que ai en vn exercito con las quales ſobre vna meſa forme diverſos eſquadrones a imitacion de alguna eſtampa, donde eſten dibujados. Con que no ſolamente ſe divertirà el Principe, i quedarà enſeñado, ſino cobrarà tambien amor a las ſciencias, i al arte militar.

§ No

§ No parezcan a alguno vanos eſtos enſayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues mueſtra la experiencia quantas coſas aprenden por ſi miſmos facilmente los niños; que no pudieran con el cuydado de ſus Maeſtros. Ni ſe juzguen por embarazoſos eſtos medios, pues ſi para domar, i corregir vn cauallo, ſe an inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones, i muzerolas, i ſe a eſcrito tanto ſobre ello, quanto mayor deve ſer la atencion en formar vn Principe perfecto, que a de governar, no ſolamente a la plebe ignorante, ſino tambien a los miſmos Maeſtros de las ſciencias. El arte de Reinar no es don de la Naturaleza, ſino de la eſpeculacion, i de la experiencia. Sciencia es de las ſciencias. [16] Con el hombre, nació la razon de eſtado, i morirà con el, ſin averſe entendido perfectamente.

16. Mihi videtur ars artium, & ſcientia ſcientiarum hominem regere, animal tam varium, & multiplex. S. Greg. Naz. in Apolog.

§ No ignoro Ser.mo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, i Sabio Maeſtro, i tan entendido en todo, (felicidad de la Monarquia) que llevarà a V. A. con mayor primor por eſtos atajos de las ſciencias, i de las artes, pero no è podido, eſcuſar eſtos advertimientos, porque ſi bien habla con V. A. eſte libro, tambien habla con los demas Principes, que ſon, i ſeran.

Tiene



TIene a ſu cargo Apollo el Imperio de la luz, i la conſervacion de lo criado, fatiga tan continua, que vn inſtante de ſuſpenſion deſtruiria toda la fabrica de los Orbes, i con todo eſo no le pareciò a la Antiguedad, que perderia ſu decoro por el adorno de la lira, ni

haria falta a ſu govierno aquel divertimiento, lo qual traia Neron por eſcuſa de averſe entregado a la muſica.[1] I ſi bien uvo quien preguntado ſi era decente la Muſica a los Principes, reſpondiò, que Iupiter ni ſonava, ni cantava, dando a entender, que no les convenia tal exercicio, o que en ſus ocupaciones publicas, no era poco tener tiempo para oir a ſus muſicos: no pareze, que ſe les deve, negar vn divertimiento tan comun, i natural al hombre, i tan conforme al alma, de quien dijeron los Pithagoricos, i Platonicos, que ſe formava al ſon, i a la armonia. Con la muſica ſe componen las coſtumbres: ſe purgan los afectos, i ſe encienden los ſpiritus en gloria: que es la cauſa principal, por que ſe vſa della en las batallas. Eſtos afectos cauſa la muſica quando es honeſta, i grave, a la qual deven, aplicarſe los Principes, no a aquella blanda, i laſciva, que afemina los animos. A eſta mirò la reſpueſta de Alexandro Magno, quando aviendole, preſentando la lira de Adonis, mui venerada de toda la Grecia, dijo, que mas eſtimaria la de Achilles, i avnque comunmente ſe interpreta, que diò, a entender por la lira de Achilles, ſu haſta, como quien no admitia otro divertimiento, que el de las armas, mas pareze, ſegun ſuenan las palabras, que deſpreciò la lira de Adonis por laſciva, i eſtimò la de Achilles, por que con ella corregia ſus furores, i era medicina del animo[2] Quando la Muſica obra eſtos efectos, ningun diuertimiento ai mejor para engañar, i ocupar los penſamientos de la juventud, i ſuſpender el animo de los cuidados mayores, en que ſon tambien mui aproposito aquellas artes nobles, en las quales obra el ingenio, i oyedece la mano, ſinque pueda ofen-

1. Cantus Apollini ſacros, talique ornatu aſtare, non modo Græcis vrbibus, ſed Romana apud templa, numen præcipuum & præſcium.
Tac. l. 14. ann.

2. Animi curas pellit, & triſtitiam.
Ariſt. pol. c. 5.

ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del governo porque se entregue a ellas. [3] El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con sincelar: Theobaldo Rei de Nauarra con la poesia, i con la Musica, a que tambien se aplica la Magestad de Filipe Quarto Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, i Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos divertimientos. I quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque al pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, i que no esten siempre fijos en agrauar su seruidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. [4]

3. *Nec quidquam indici grave aures studijs honestis, & voluptatibus concessis impartire.* Tac. lib. 14. an.

§ Dos cosas se an de aduertir en el vso de tales artes. Que se obren a solas entre los mui domesticos, como lo hazia el Emperador Alexandro Severo, avnque era mui primo en sonar, i cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el ceptro, i govierna vn Reino. Esto pareze peor, quando a entrado la edad, en que an de tener mas parte los cuidados publicos, que los diuertimientos particulares: siendo tal nuestra Naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos pareze, que pierde tiempo, quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, porque despues fundarà su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del govierno, como le sucediò a Neron, que soltava las riendas de

4. *Nec luxus in iuvene adeo displicebat: hoc potius intenderet diem ædificationibus noctem conuiuijs trahere, quam solus, & nullis voluptatibus avocatus, mœstas violentias, & malas curas exerceret.* Faustus l. 3. an.

vn Imperio, por governar las de vn carro, i ſe preciava mas de repreſentar bien en el teatro la perſona de Comediante, que en el Mundo la de Emperador. Bien previno eſte inconueniente el Rei Don Alonſo en ſus partidas, quando tratando de la moderacion deſtos divertimientos dijo. *E por ende el Rei, que no ſupieſe de eſtas coſas bien oſar, ſegun de ſuſo diximos, ſin el pecado, e la mal eſtanza, que le ende vernia ſeguir le ya, aun de ello gran daño, que envileſceria ſu fecho, dexando las coſas mayores, i buenas, por las viles.*

l. 21. tit. 5. p. 2.

§ La Poeſia ſi bien es parte de la Muſica, porque lo que en ella obra el grave, i el agudo, obran en la Poeſia los acentos, i conſonantes, i es mas noble ocupacion, ſiendo aquella de la mano, i eſta de ſolo el entendimiento. Aquella para deleitar, i eſta para enſeñar deleitando. Con todo eſo no pareze, que conviene al Principe, porque ſu dulzura ſuſpende mucho las acciones del animo, i enamorado de ſus conceptos el entendimiento, como de ſu canto el ruiſeñor, no ſabe, dejar de penſar en ellos, i ſe afila tanto con la ſutileza de la Poeſia, que deſpues ſe embota, i tuerze en lo duro, i aſpero del govierno, i no hallando en el aquella delèctacion, que en los verſos, le deſprecia, i aborreze, i le deja en manos de otro, como lo hizo el Rei de Aragon Don Iuan el Primero, que ocioſamente conſumia el tiempo en la Poeſia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, haſtaque impacientes ſus Vaſallos ſe levantaron contra el, i dieron leyes a ſu ocioſo divertimiento. Pero como es la Poeſia tan familiar

Mart. hiſt. Hiſp.

miliar en las cortes, i palacios, i haze cortesanos, i apacibles los animos, parezeria el Principe mui ignorante, si no tuviese algun conocimiento della, i la supiese, tal vez, vsar, i asi se le puede, conceder alguna aplicacion, que le despierte, i haga entendido. Mui graves poesias vemos de los que governàron el Mundo, i tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniuersal de las Naciones.

§ Suelen los Principes entregarse a las artes de la distilacion, i se bien es noble divertimiento, en que se descubren notables efectos, i secretos de la Naturaleza conviene tenellos mui lejos dellas, porque facilmente la curiosidad pasa a la alquimia, i se tizna en ella la cudicia, procurando fijar el azogue, i hazer plata, i oro, enque se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, i se gastan las riquezas presentes por las futuras dudosas, o imposibles. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ai piedra filosofal, mas rica, que la buena economia.

6.



NAcen con nosotros los afectos, i la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por Señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hastaque la razon cobrando fuerzas con el tiempo, i la experiencia, reconoce su Império, i se opone a la tyrania de nuestras

estras inclinaciones, i apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, i como las personas, que les asisten, aspiran al valimiento, i casi siempre entra la gracia por la voluntad, i no por la razon, todos se aplican a lisongear, i poner azechanzas a aquella, i deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas artes, àrmese contra sus afectos, i contra los que se valen dellas para governalle.

§ Gran descuido ai en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infrutuosas, que nacen entre las mieses, i dejamos crecer en ellos los malos afectos, i pasiones, que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, i ningun Epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, i enfermedades, antes son mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el uviese frente donde se trasladase la palidez de sus malas afecciones, tendriamos compasion a muchos, que juzgamos por el rostro, que gozan de feliz salud, i de muchas prosperidades, i tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el animo de vn Tyrano, se verian en el las ronchas, i cardenales de sus pasiones. [1] En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, i ofuscada la razon desconoce la verdad, i aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasion. De donde nace la diversidad de juicios, i opiniones, i la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos

1. Si recludantur Tyrannorũ mentes, posse aspici laniatus, & ictus, quando, vt corpora verberibus, ita sævitia, & libidine, malis consultis, animus dilaceretur. Tac. lib. 6. annal.

mos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan mui crecidas, i corpulentas, i por la otra mui disminuidas, i pequeñas. Vnos mismos son los cristales, i vnas mismas las cosas, pero està la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que se van esparciendo, i multiplicando, i ofrezen mayores los cuerpos, i de la otra pasan de la circunferencia al centro, i llegan desminuidos. Tanta diferencia ai de mirar desta, v de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo, avnque en diversos Reinos, miravan la succesion a la Corona el Infante Don Iaime, hijo del Rei Don Iaime el Segundo de Aragon, i el Infante Don Alonso, hijo del Rei Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, i el Segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuidados, i peligros de reinar, i elegia la vida religiosa por mas quieta, i feliz. El otro juzgaua por inutil, i pesada la vida sin el mando, i ceptro, i anteponia el deseo, i apetito de reinar a la lei de Naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la Corona, que se remata en flores, i le parezia vistosa, i deleitable. El otro considerava el punto, o centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, i fatigas.

Mar. hist. Hisp.

§ No menores engaños padezemos en las demas cosas. La mayor grandeza nos pareze pequeña en nuestro poder, i mui grande en el ageno. Desconozemos en nosotros los vicios, i los notamos en los demas. Que Gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros, que Enanos los nuestros? Tenemos

por

por virtudes los vicios, queriendo, que la ambicion ſea grandeza de animo, la crueldad juſticia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, ſin que la prudencia llègue a diſcernir lo honeſto de lo malo, i lo vtil de lo dañoſo. [2] Aſi nos engañan las coſas miradas ſolamente por vna parte de los antojos de nueſtros afectos, o paſiones. Solamente los beneficios ſe an de mirar por ambas. Los que ſe reciben parezcan ſiempre mui grandes, los que ſe dan, mui pequeños. No ſolamente le parecian aſi al Rei Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, i ſolamente tenia preſentes los ſervicios, que recibia, i como deuda tratava de pagallos luego. No pienſe el Principe, que la merced, que haze, es marca, con que deja ſeñalado por eſclabo a quien la recibe, que èſta no ſeria generoſidad, ſino tyrania, i vna eſpecie de comercio de voluntades, como de eſclabos en las coſtas de Guinea, comprandolas à precio de gracias. Quien dà, no a de penſar, que impone obligacion. El que la recibe, pienſe, que queda con ella.

2. Pauci prudentia honeſta à deterioribus, ab vtilia à noxijs diſcernunt. Tacit. lib. 4. annal.

§ En las reſoluciones de mover la guerra: en los tratados de la paz: en las injurias, que ſe hazen: en las que ſe reciben, ſean ſiempre vnos miſmos los criſtales de la razon por donde ſe miren con igualdad. A nadie conviene mas eſta indiferencia, i juſticia en la conſideracion de las coſas, que al Principe, que es el fiel de ſu Reino, i a de hazer perfecto juicio de las coſas, para que ſea acertado ſu govierno, cuyas valanzas andaran deſconcertadas, ſi en ellas cargaren ſus afectos, i paſiones, i no las igualare la razon. Por todo eſto conuiene, que ſea grande el cuidado, i atencion de los Maeſtros

en deſengañar el entendimiento del Principe, dandole a conozer los engaños de la voluntad,i la vanidad de ſus aprehenſiones, paraque libre,i deſapaſionado haga perfecto examen de las coſas. Porque ſi ſe conſideran bien las caidas de los Imperios, las mudanzas de los eſtados, las muertes violentas de los Principes,caſi todas an nacido de la inovediencia de los afectos,i paſiones a la razon.

§ No es mi dictamen, que ſe corten los afectos, o que ſe amortiguen en el Principe,porque ſin ellos quedaria inutil para todas las acciones generoſas, no aviendo la Naturaleza dado en vano el amor, la ira, la eſperanza, i el miedo, los quales, ſino ſon virtud,ſon compañeros della, i medios, con que ſe alcanza , i con que obramos mas acertadamente. El daño eſtà en el abuſo, i deſorden dellos, que es lo que ſe a de corregir en el Principe, procurando,que en ſus acciones no ſe govierne por ſus afectos , ſino por la razon de eſtado. Aun los que ſon ordinarios en los demas hombres,no convienen a la Mageſtad. En ſu retrete ſolia enojarſe Carlos Quinto, pero no,quando repreſentava la perſona de Emperador. Entonzes mas es el Principe vna idea de Governador,que hombre. Mas de todos, que ſuyo. No a de obrar por inclinacion,ſino por razon de govierno. No por genio propio , ſino por arte. Sus coſtumbres mas an de ſer politicas , que naturales. Sus deſeos mas an de nazer del corazon de la Republica, que del ſuyo. Los particulares ſe goviernan a ſu modo, los Principes ſegun la conveniencia comun. En los particulares es doblez diſimular ſus paſiones, en los Principes razon de eſtado. Ningun afecto ſe deſcubriò en Tiberio , quando Piſon executada por ſu orden la muerte de Germanico,

manico, ſe le puſo delante. [3] Quien govierna a todos con todos a de mudar de afecto, o moſtrarſe ſi conviniere deſnudo dellos. [4] Vna miſma hora lo a de ver ſevero, i benigno: juſticiero, i clemente: liberal, i parco, ſegun la variedad de los caſos, [5] en que fuè gran maeſtro Tiberio, viendoſe en ſu frente tan mezcladas las ſeñales de ira, i manſedumbre, que no ſe podia penetrar por ellas ſu animo. [6] Si el Principe no venze aſi, i diſfraza ſus inclinaciones naturales, obrarà ſiempre vniformemente, i ſe conozeran por ellas ſus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes peligran porque les penetran el natural, i por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para ſaber governar. En reconociendo los Miniſtros la inclinacion del Principe le liſongean, dandoa entender, que ſon del miſmo humor. Siguen ſus temas, i viene a ſer vn govierno de obſtinados.

§ Entre los afectos, i paſiones quenta Ariſtoteles la verguenza, i la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, i pareze, que no puede caer en el Varon bueno, i conſtante, el qual obrando conforme a la razon, de ninguna coſa ſe deve avergonzar. Pero San Ambroſio la llama virtud, que dà modo a las acciones. [7] Lo qual ſe podria entender de aquella verguenza ingenua, i natural, que nos preſerva de incurrir en coſas torpes, i ignominioſas, i es ſeñal de vn buen natural, i argumento, que eſtan en el animo las ſemillas de las virtudes, avnque no bien arraigadas, i que Ariſtoteles habla de la verguenza vicioſa, i deſtemplada, la qual es nociva a las virtudes, aſi

3. Nullo magis exterritus eſt, quã quod Tiberium ſine miſeratione, ſine irâ obſtinatum, clauſumque vidit ne quo affectu prorumperetur. Tac. lib. 3. annal.

4. Iſtud eſt ſapere, qui vbicumq; opus ſit animum poſſis flectere. Teren.

5. Tempori aptari decet. Sen. in Med.

6. Haut facile quis diſpexerit illo in cognitionementem Principis, adeo vertit, ac miſcuit ira, & clementiæ ſigna. Tac. lib. 3. annal.

7. Pulchra virtus eſt verecundia, & ſuauis gratia, quæ non ſolum in factis, ſed etiam in ipſis ſpectatur ſermonibus, ne modum prætergrediaris loquendi, ne quid indecorum ſermo reſonet tuus. S. Ambroſius.

des, asi como vn rocio ligero cria, i sustenta las yerbas, i si pasa a ser escarcha, las cueze, i abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde esta pasion es sobrada, i ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es flaqueza de animo) se averguenza de negar, de contradecir, de reprehender, i de castigar. Encogense en su grandeza, i en ella se asombran, i atemorizan, i de señores se hazen esclabos de si mismos, i de los otros. Por sus rostros se esparze el color de la verguenza, que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, i del delinquente, i huyendo de si mismos se dejan engañar, i governar. Ofrezen, i dan, lo que les piden, sin examinar meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, avnque conozcan, que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convenzer. De donde nacen gravisimos inconvenientes a ellos, i a sus estados. No se a de empachar la frente del que govierna: siempre se a demostrar serena, i firme. [6] I asi conuiene mucho curar a los Principes esta pasion, i rompelles este empacho natural, armandoles de valor, i constancia el animo, i el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, i la malicia, paraque puedan reprehendellas, i castigallas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, i movimientos. Este afecto, o flaqueza fue mui poderosa en los Reyes Don Iuan el Segundo, i Don Enrique el Quarto, i asi peligro tanto en ellos la reputacion, i la Corona. En la cura desta pasion es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se an de cortar de raiz, como las

6. Quorundam parum idonea est verecundia rebus ciuilibus quæ firmam frontem desiderant. Seneca.

zarzas

zarzas, este se a de podar solamente, quitandole lo superfluo, i dejando biua aquella parte de verguenza, que es guarda de las virtudes, i la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, i no reparando en la indecencia, i infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, i se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede, conservar la verguenza, [7] que seria si se la quitasemos? En perdiendola Tiberio se entregò a todos los vicios, i tyranias. [8] Por esto dijo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiese el genero humano, ordenò a Mercurio, que repartiese entre los hombres la verguenza, i la justicia, paraque se pudiese conservar.

7. Vix artibus honestis pudor retinetur. Tacit. lib. 14. annal.

8. Postremo in scelera simul ac dedecora prorupit postquam remoto pudore, & metu suo tantũ ingenio vtebatur. Tacit. lib. 6. annal.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni mui distante desta pasion, la de la comiseracion, quando ligeramenre se apodera del animo, i no deja obrar a la razon, i a la justicia, porque condoliendose de entristezer a otras, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconozcan, i dejan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compasion los daños publicos, i la tienen de tres, o quatro, que son autores dellos Hallanse confusos en el delito ageno, i por desembarazarse de si mismos, eligen antes el disimular, o el perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razon, i cobardia de la prudencia, i conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma aduertencia, que la de la verguenza viciosa, paraque solamente se corte aquella parte de comiseracion flaca, i afeminada, que impide el obrar

varonilmente, i se deje aquella compasion generosa, tan conueniente en los Principes, quando lo dicta la razon, sin daño del sosiego publico. La vna, i otra pasion de verguenza, i comiseracion se venzen, i sugetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen, i desequen aquella ternura del corazon, aquella fragilidad del animo, aquella flaqueza de la virtud, i le hagan robusto, libràndole destos temores serviles. A pocas vezes, que pueda el Principe, avnque sea en cosas menores, tener el animo firme, i constante, i reconozer su potestad, i su obligacion, podra despues hazer lo mismo en las mayores. Todo està en desempacharse vna vez, i hazerse temer, i reverenciar.



Conside-

7.



COnsiderada anduvo la Naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. Bien es menester, que se mire a dos luzes esta pasion tan tyrana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama, que levanta, se deslumbra.

lumbra. El tiempo ſolamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el miſmo, que antes, porque ſale de ſi miſmo. No la a meneſter la fortaleza para obrar. [1] Porque eſta es conſtante, aquella varia, eſta ſana, i aquella enferma. [2] No ſe vencen las batallas con la liviandad, i ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que ſe mueve ſin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas contra el decoro del Principe, que eſta, porque el airarſe ſupone deſacato, o ofenſa recibida. Ninguna mas opueſta a ſu oficio, porque ninguna turba mas la ſerenidad del juicio, que tan claro lo a meneſter el que manda. El Principe, que ſe deja llevar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaves de ſu corazon, i le dà poteſtad ſobre ſi miſmo. Si tuuiera por ofenſa, que otro le deſcompuſieſe el manto Real, tenga por reputacion, que ninguno le deſcomponga el animo. Facilmente le deſcubririan ſus deſinios, i prenderian ſu voluntad las azechanzas de vn enojo.

1. Non deſiderat fortitudo aduocatam iram. Cicero.

2. Quid ſtultius eſt quam hanc ab iracundia petere præſidium, rem ſtabilem ab incerta, fidelem ab infida, ſanam ab ægra. Seneca.

§ Es la ira vna polilla, que ſe cria, i ceba en la purpura. No ſabe ſer zufrido el poder. La pompa engendra ſobervia, i la ſobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes. Eſpejo, que facilmente ſe empaña. Cielo, que con ligeros vapores ſe conturba, i fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cáe en animos grandes, i generoſos impacientes, i mal zufridos, a ſemejanza del mar, que ſiendo vn cuerpo tan poderoſo, i noble ſe comueve, i perturba con qualquier ſoplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en el, principalmente quando intervienen ofenſas del honor, porque no les pareze, que le pueden

pueden recobrar ſin la venganza. Nunca pudo el Rei Don Alonſo el Tercero olvidar la deſcorteſia del Rei Don Sancho de Navarra, que dada la batalla de Arcos ſe voluiò a ſu Reino ſin deſpedirſe del, i no ſoſegò en la ofenſa, haſtaque le quitò el Reino. Es la ira de los Principes, como la polvora, que en encendiendoſe, no puede dejar de hazer ſu efecto. Anuncio de la muerte la llamò el Eſpiritu Sancto, ₃ i aſi conviene mucho, que bivan ſiempre Señores della. No es bien, que quien a de mandar a todos, ovedezca a eſta paſion. Conſideren los Principes, que por eſto no ſe puſo en ſus manos por ceptro coſa, conque pudieſen ofender, i ſi tal vez llevan los Reyes delante vn eſtoque deſnudo, inſignia es de juſticia, no de venganza, i aun entonzes la lleva otra mano, paraque ſe interponga el mandato entre la ira, i la execucion. De los Principes pende la ſalud publica, i peligraria ligeramente ſi tuvieſen tan precipitado conſejero, como es la ira. Quien eſtaria ſeguro de ſus manos? porque es rayo la ira, quando la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rey* (dijo el Rei Don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte, i mas dañoſa, que la de los otros omes, por que la puede mas ayna cumplir, porende debe ſer mas apercebido, quando la oviere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſen, quando eſtan airados, conocerian, que es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſiego, i dulce armonia de las palabras, i de las acciones mas a de atraer, que eſpantar, mas a de dejar amarſe, que hazerſe temer.

Mar. hiſt. Hiſp.

3. Indignatio Principis nuntij mortis. Prov. 15.

l. 10. tt. 5. p. 2.

§ Reprima pues el Principe los efectos de la ira, i

ſino ſuſpenda ſu furor, i tome tiempo para la execuciòn; aſi lo aconſeja el Rei Don Alonſo el Sabio. *De be el Rey ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada, e quando lo ficiere ſeguirſele a gran prò, ca podra eſcoger la verdad, e fazer con derecho, lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Theodoſio eſte inconveniente, i hizo vna lei, que las ſentencias capitales no ſe executaſen, haſta deſpues de treinta dias. Eſte decreto avia hecho primero Tyberio haſta diez dias, pero no queria que ſe revocaſe la ſentencia. [4] Bien conſiderado, ſi fuera para dar lugar a la gracia del Principe, i a que ſe reconocieſe del, pero Tyberio como tan cruel no vſava della. [5] A Auguſto Ceſar aconſejò Athenedoro, que no dieſe orden enojado ſin aver primero pronunciado las veinte, i quatro letras del abecedario Griego.

l. 10. tt. 5. p. 2.

4. Idque vitæ ſpatium damnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendum erat.
Tacit. lib. 3. annal.

5. Neque Tiberius interiectu temporis mitigabatur.
Tacit. lib. 3. Annal.

§ La conferencia ſobre la injuria recibida enciende mas la ira, por eſto prohibiò Pytagoras, que no ſe hirieſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion abiva mas las llamas, i no tiene mayor remedio la ira, que el ſilencio, i retiro. Por ſi miſma ſe conſume, i extingue: Aun las palabras blandas ſuelen ſer rocios ſobre la fragua, que la encienden mas.

§ Habita la ira en las orejas, ò por lo menos eſtà caſi ſiempre aſomada a ellas, eſtas deve cautelar el Principe, paraque no le obliguen ſinieſtras relaciones a deſcomponerſe en ſus iras ligeramente. Por eſto creo, que la eſtatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que goviernan ſuelen ſer de mas daño, que provecho, yo por neceſarias las juzgo en los Principes,

como esten bien advertidas, i se consulten con la prudencia, sin dejarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razon la mueve, i la prudencia la compone. Zufrillo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre. Donde no èsta la ira falta la justicia. La paciencia demasiada aumenta los vicios, i haze atrevida la ovediencia.

§ Tambien es loable, i mui importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que estimulada de la gloria obliga a lo arduo, i glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede comenzar, ni acabar. Esta es, la que con generosos espiritus ceba el corazon, i lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la Fortaleza la llamaron los Academicos, i compañera de la virtud Plutarcho. *Plutarcho.*

§ En los principios del Reinado deve el Principe disimular la ira, i perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rei Don Sancho el Fuerte, quando sucediò en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de Naturaleza, i asi tambien se a de mudar de afectos, i pasiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya ovedeze. Contentese el ofendido de verse señor, i vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa venganza. Esto considerò el Rei de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole, que vengàse las injurias recibidas siendo Duque de Orliens dijo. *No conviene a vn Rei de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.* *Mar. hist. Hisp.*

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, i no a la dignidad no a de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parezen inseparables, con-

viene en muchas acciones hazer eſta diſtincion para que no ſea terrible, i odioſa la Mageſtad. En eſto creò ſe fundò la reſpueſta de Tiberio, quando dijo, que ſi Piſon no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averſe holgado della, i de ſu dolor, no queria caſtigar las enemiſtades particulares con la fuerza de Principe. [6] Al contrario no a de vengar el Principe, como particular las ofenſas hechas al oficio, o al eſtado, dejandoſe luego llevar de la paſion, i haziendo reputacion la venganza, quando conviene diferilla para otro tiempo, o perdonar porque la ira en los Principes no a de ſer movimiento del animo, ſino de la conveniencia publica, a eſta mirò el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole el Rei de Granada negado el tributo, que ſolian pagar ſus anteceſores diciendo, que eran ya muertos, i que en ſus caſas de moneda no ſe labrava oro, ni plata, ſino ſe forjavan alfanjes, i hierros de lanzas. Diſimulò eſta libertad, i arrogancia, i aſentò treguas con el, remitiendo la venganza para quando las coſas de ſu Reino eſtuvieſen quietas, conſultandoſe mas con el bien publico, que con ſu ira particular.

6. Nam ſi legatus officij terminos, obſequiũ erga Imperatorem exuit, eiuſdemq́; morte, & luctu meo lætatus eſt; odero, ſeponamq́; à domo meâ, & privatas inimicitias, non Principis vlciſcar. Tac. lib. 3. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Es tambien oficio de la prudencia diſimular la ira, i los enojos, quando ſe preſume, que puede ſuceder tiempo en que ſea dañoſo el averlos deſcuvierto. Por eſto el Rei Catholico Don Fernando, aunque le tenian mui ofendido los Grandes diſimulò con ellos quando dejò el govierno de Caſtilla, i ſe retirò a Aragon, deſpidiendoſe dellos con tan agradable ſemblante, i tan ſin darſe por entendido de las ofenſas recibidas, como ſi antevièra, que avia de volver al govierno del Reino, como ſucediò deſpues.

§ Vn

§ Vn pecho generoſo diſimula las injurias, i no las borra con la execution de la ira, ſino con ſus miſmas hazañas, que es noble, i valeroſa venganza. Murmurava vn caballero (quando el Rei Don Fernando el Santo eſtava ſobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, que no era de ſu linaje el eſcudo ondeado, que traia: diſimulò la ofenſa, i al dar vn aſalto a Triana, ſe adelantò, i peleò tan valientemente, que ſaco el eſcudo abollado, i cuvierto de ſaetas, i volviendoſe a ſu emulo, que eſtava en lugar ſeguro dijo. *Con razon nos quitais el eſcudo de nueſtro linage, pues lo ponemos en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son mui zufridos en las calumnias los que ſe hallan libres dellas, i no es menos valor venzer eſta paſion, que al enemigo. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroſo, que dar fuego a vna mina, o a vn petrardo, i aunque ſea en favor propio es prudencia templalla, principalmente, quando es contra perſonas Poderoſas, porque tales iras ſuelen rebentar deſpues en daño de quien las cauſa. En eſto ſe fundaron los Moros de Toledo, quando procurâron aplacar el enojo del Rei Don Alonſo el Sexto contra el Arzobiſpo de Toledo, i contra la Reina, porque les avian quitado la Mezquita ſin orden ſuya. *Mar. hiſt. Hiſp.*



§ COn propio daño ſe atreve la invidia à las glorias, i trofeos de Hercules. Sangrienta queda ſu boca, quando pone los dientes en las puntas de ſu Clava. De ſi miſma ſe venga. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, o delectacion, eſte de vn intimo tormento, i rencor del bien ageno. A los demas les;

les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del vecino. Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del sol sus ojos el Buho causa emulacion, i invidia a las demas aues. No le persiguièran si se encerràra en el olvido, i sombras de la noche. Con la igualdad no ai competencia, en creciendo la Fortuna del vno, crece la invidia del otro.[1] Desconozcase a la fama, a las dignidades, i a los oficios, el que se quisiere desconozer a la invidia. En la Fortuna mediana son menores los peligros.[2] Regulo bivio seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueua, i sus riquezas moderadas no le causavan invidia.[3] Pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se invidia, es lo que nos haze mayores. Lo que se compadeze, nos està mal. Mejor es ser invidiados, que compadecidos. La invidia es estimulo de la virtud, i espina, que como a la rosa, la conserva. Facilmente se descuidaria, si no fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, i a muchos felizes la invidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rei Francisco de Francia. La invidia trujo a Roma a Sixto Quinto de donde naciò su Fortuna. Ningun remedio mejor, que el desprecio, i levantarse a lo glorioso, hastaque el invidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, i mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del sol venze, i deshaze las nieblas. No ai invidia si es mui disigual

la com-

1. *Insita mortalibus natura recentem aliorum fœlicitatem ægris oculis introspicere, modumq; fortunæ à nullis magis exigere, quã quos in æquo videre.* Tac. lib. 2. Hist.

2. *Ex mediocritate fortunæ pauciora pericula sunt* Tacit. lib. 15. annal.

3. *Quia nova generis claritudo, neq; invidiosis opibus erat.* Tacit. lib. 14. annal.

claritudine

la competentia, i aſi ſolo eſte es ſu remedio. Quanto mas preſto ſe ſubiere al lugar mas alto, tanto menor ſerà la invidia. No haze humo el fuego, que ſe enciende luego. Mientras regatean entre ſi los meritos, creze la invidia, i ſe arma contra aquel, que ſe adelanta,

§ Es tambien remedio cierto levantar la Fortuna en Provincias remotas, porque el que viò nazer, i vè crezer al ſugeto le invidia. Mas por la viſta, que por el oido entra la invidia. Muchos Varones grandes la penſaron huir retirandoſe de los pueſtos altos. Tarquinio Conſul por quitarſe de los ojos de la invidia, eligiò voluntariamente el deſtierro. Valerio Publio quemò ſus caſas, cuya grandeza le cauſava invidioſos. Fabio renunciò el Conſulado diciendo: *Agora dejara la invidia a la familia de los Fabios*. Pero pienſo, que ſe engañàron, porque antes es dar venganza, i occaſion a la invidia, la qual no deja al que vna vez perſiguiò, haſta ponelle en la vltima miſeria. No tiene ſombras el Sol, quando eſtà en la mayor altura, pero al paſo, que va declinando, crezen, i ſe eſtienden, aſi la invidia perſigue con mayor fuerza al que empieza a caer, i como hija de animos covardes ſiempre teme, que podrà boluer a levantarſe.

§ No ſiempre roe la invidia los cedros levantados: tal vez rompe ſus dientes, i enſangrienta ſus labios en los eſpinos humildes mas injuriados, que favorecidos de la Naturaleza, i le arebatan los ojos, i la indignacion las miſerias, i calamidades agenas, o ya ſea, que deſbaria ſu malicia, o ya que no puede zufrir el valor, i con-

i conſtancia del que padeze, i la fama, que reſulta de los agrabios de la Fortuna. Muchas cauſas de compaſion, i pocas, o ninguna de invidia ſe hallan en el Autor deſte libro, i ai quien invidie ſus trabajos, i continuas fatigas, o no advertidas, o no remuneradas. Fatal es la emulacion contra el. Por ſi miſma naze, i ſe levanta ſin cauſa atribuyendole cargos, que primero los oye, que los aya imaginado. Pero no baſtan a turbar la ſeguridad de ſu animo candido, i atento a ſus obligaciones: antes ama a la invidia porque le deſpierta, i a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan ſuperiores ſe hallan a los demas, deſprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no lo tendra para ſer Principe. Intentar vencella con los beneficios, o con el rigor es imprudente empreſa. Todos los monſtros ſugetò Hercules, i contra eſte ni baſto la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parezen deuda, i ſe los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no an de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioſo. Nada le a de acovardar en ſus Empreſas. Ladran los perros a la Luna, i ella con mageſtuoſo deſprecio proſigue el curſo de ſu viaje. La primer regla del dominar es ſaber tolerar la invidia. [4]

4. *Ars prima Regni eſt. poſſe invidiam pati. Seneca,*

§ La invidia no es mui dañoſa en las Monarchias, antes ſuele encender la virtud, i dalla mas a conozer, quando el Principe es juſto, i conſtante, i no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas donde cada vno es parte, i puede executar ſus paſiones con la parcialidad de parientes, i amigos es mui peli-

grosa, porque cria discordias, i vandos, de donde nazen las guerras civiles, i destas las mudanzas de dominio. Esta es la que derribò a Anibal, i a otros grandes Varones en los tiempos pasados, i en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero Clarisimo Veneciano, gloria, i ornamento de aquella Republica, tan fino, i tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, i perseguido injustamente de sus emulos procurava en todas partes la conservacion, i la grandeza de su Patria.

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, i la ostentacion, porque el crecimiento, i lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponia tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, i en dividir los campos, i las haziendas, paraque fuese igual la facultad, i poder de sus Ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de su grandeza por ser vicio del inferior contra el mayor. Flaqueza es echar menos en si, lo que se invidia en otro. Esta pasion es mas vil, quando el Principe invidia el valor, o la prudencia de sus Ministros, porque estos son partes suyas, i la cabeza no tiene invidia a los pies de que sean mui fuertes para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se glòria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor propio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, i del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Nero en medio de tantas grandezas. [5] I asi es me-

5. Lucanum propriæ causæ accendebant,

es meneſter, que los que andan cerca, eſten mui advertidos para huir la competencia con ellos del ſaber, y del valor, i ſi el caſo los puſieren en ella procuren ceder con deſtreza, i concedelles el vencimiento.

quod famã carminum eius premebat Nero. Tac. lib. 15. an.

§ Ninguna invidia mas peligroſa, que la que naze entre los nobles, i aſi ſe a de procurar, que los honores, i cargos no parezcan hereditarios en las familias, ſino que paſen de vnas a otras ocupando los mui ricos en cargos de oſtentacion, i gaſto, i los pobres en aquellos, con que puedan rehazerſe, i ſuſtentar el eſplendor de ſu Nobleza.

§ La emulacion glorioſa, la que no invidia a la virtud, i grandeza agena, ſino la echa menos en ſi, i la procura adquirir con pruevas de ſu valor, i ingenio, eſta es loable; no vicio, ſino centella de virtud, nacida de vn animo noble, i generoſo. La gloria de Milchiades por la vitoria, que alcanzò contra los Perſas encendiò tales llamas en el pecho de Themiſtocles, que conſumieron el verdor de ſus vicios, i compueſtas ſus coſtumbres, antes depravadas, andava por Athenas, como fuera de ſi, diciendo. *Que los trofeos de Milchiades le quitavan el ſueño, i traian deſvelado.* Mientras tuvo competidores Vitellio corrigiò ſus vicios, en faltando les diò libre rienda. [6] Tal emulacion es la que ſe a de cebar en las Republicas con los premios, los trofeos, i eſtatuas, porque es el alma de ſu conſervacion, i el eſpiritu de ſu grandeza. Por eſto las Republicas de Helvecia no adelantan ſus confines, i ſalen pocos Varones grandes dellas; aunque no falta valor, i virtud a ſus naturales, porque ſu principal in-

6. Tum ipſe, exercitusq; vt nullo æmulo ſævitia, libidine, raptu in externos mores proruperant. Tacit. lib. 2. Hiſt.

ſtituto es la iguadad en todo, i en ella ceſa la emulacion, i ſin la competencia ſe cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

§ Pero ſi bien es conveniente, i neceſaria eſta emúlacion entre los Miniſtros, no deja de ſer peligroſa; porque el pueblo, que es el que cria eſtas emulaciones, [7] ſe divide, i aplaudiendo vnos a vno, i otros a atro, ſe enciende la competencia de ambos, i ſe levantan ſediciones, i tumultos. Tambien el deſeo de preferirſe ſe arma de engaños, i artes, i ſe convierte en odio, i invidia la emulacion: de donde nazen graves inconvenientes. Deſdeñado Metello deque le nombraſen por ſuceſor en Eſpaña Citerior a Pompéyo, i invidioſo de ſu gloria licenciò los ſoldados, en flaqueciò las armas, i ſuſpendiò las proviſiones. Deſpues hizo lo miſmo Pompeyo, el qual ſabiendo, que era ſu ſuceſor el Conſul Marco Popilio, porque no ganaſe la gloria de venzer a los Numantinos aſentò pazes con ellos mui afrentoſas a la grandeza Romana. En nueſtro tiempo ſe perdiò Grol por las diferencias de los Cabos, que ivan al ſocorro. Ninguna coſa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: i aſi pareze conveniente caſtigar al culpado, i al que no lo es, a aquel porque diò cauſa, i a eſte por que no cedio a ſu derecho, i dejò perder la occaſion. Si alguna injuſticia ai en eſte rigor ſe recompenſa con el beneficio publico, i con el exemplo a los demas. Ninguna gran reſolucion ſin alguna mezcla de agrabio. Primero a de mirar el vaſallo por el ſervicio de ſu Principe, que por ſu ſatisfacion. Pida deſpues la recompenſa de la ofenſa recibida, i cargue por ſervicio el averla tolerado. Valor es en tal caſo el zufri-

7. Scientia militiæ, & rumore populi, qui neminẽ ſine æmulo ſinit. Tacit. lib. 14. annal.

zufrimiento del Miniſtro, porque los animos generoſos deven anteponer el ſervicio de ſus Reyes, i el beneficio publico a ſus paſiones. [8] Ariſtides i Themiſtocles eran grandes enemigos, i aviendo ſido embiados a vna embajada juntos, quando llegaron a la puerta de la Ciudad dijo Ariſtides. *Quieres Themiſtocles, que dejemos aqui nueſtras enemiſtades para tomallas deſpues, quando ſalgamos.* Aſi lo hizo Don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, que aunque mui encontrado con Don Rodrigo Ponze Marques de Cadiz le ſocorriò, quando le tenian cercado los Moros en Alhama en tiempo de los Reyes Catholicos. Pero porque a menos coſta ſe previenen los inconvenientes, que ſe caſtigan deſpues, deve el Principe atender mucho a no tener en los pueſtos dos Miniſtros de igual grandeza, i autoridad, porque es dificil, que entre ambos aya concordia. [9] Aviendo de embiar Tiberio a Aſia vn Miniſtro, que era de igual calidad con el que eſtava governando aquella Provincia, conſiderò el inconviniente, i porque no uvieſe competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado. [10]

8. Privata odia publicis vtilitatibus remittere. Tacit. lib. 1. Annal.

Mar. hiſt. Hiſp.

9. Arduum eodem loci potentiam, & concordiam, eſſe Tacit. lib. 4. Annal.

10. Huc dilectus eſt M. Aletus è pratoriis, ne conſulari obtinente Aſiam æmulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur. Tacit. lib. 2. Annal.



§ SVelto el halcon procura librarſe del caſcabel, como reconociendo en ſu ruido el peligro de ſu libertad, i que lleva conſigo a quien le acuſa llamando a qualquier movimiento al cazador, que lo recobre, aunque ſe retire en lo mas oculto, i ſecreto de las ſelvas. O a quantos lo ſonoro de ſus virtudes, i heroicos

hechos

hechos les despertò la invidia, i los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala.. [1] Nunca Milciades uviera en la prision acavado infelizmente su vida, si sordo, i incognito su valor a la fama, i moderando sus pensamientos altivos, se contentàra con parezer igual a los demas ciudadanos de Athenas. Creciò el aplauso de sus vitorias, i no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, pasò a ser en aquella Republica sospecha, lo que deviera ser estimacion, i agradecimiento. Temieron en sus zervizes el jugo, que imponia en las de sus enemigos, i mas el peligro futuro, i incierto de su infidelidad, que el presente (avnque mucho mayor) de aquellos, que tratavan de la ruina de la ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo se detiene a ponderar las cosas, ni a dejarse venzer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, i infamia de vn ciudadano, aunque benemerito della, que bivir todos en continuas sospechas. Los Carthagineses quitàron a Saphon el govierno de España zelosos de su valor, i poder, i desterraron, a Hanon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo zufrir aquel Senado tanta industria, i valor en vn ciudadano. Vièronle ser el primero en domar vn Leon, i temièron, que los domaria, quien hazia tratables las fieras. Asi premian hazañas, i servicios las Republicas. Ningun ciudadano quenta por suyo el honor, o beneficio, que recibe la comunidad, la ofensa si, o la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, i todos lo dan para condenar. El que se levanta entre los demas, ese peligra.

Como

1. Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala. Tacit. in vita Agricol.

Como ai hipocresia, que finje virtudes, i disimula vicios, asi conviene, que al contrario la aya en las Republicas para disimular el valor, i apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la suya, temeroso de la invidia de Domiciano, que los que le veian tan humilde, i modesto, sino la presuponian, no la hallavan en su persona. [2] Con tiempo reconociò este inconveniente Germanico, avnque no le valiò, quando vencidas muchas Naciones levantò vn trofeo, i advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre. [3] Avn los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porque con mas ingenuidad, que recato refiriò el sueño de los manojos de espigas, que se humillavan al suyo levantado entre los demas, que avn la sombra de la grandeza, o el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, i en los vicios agenos. [4] No se teme en los hombres el vicio, porque los haze esclabos, la virtud si, porque los haze Señores, Dominio tiene concedido de la misma Naturaleza sobre los demas, i no quieren las Republicas, que èste dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tyrania de los animos, no menos los arrebata, que la fuerza, i para los zelos de las Republicas, lo mismo es, que concurra el pueblo a la ovediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tyrania por ser justa, es mas peligrosa, i sin reparo, lo qual diò causa, i pretesto al Ostracismo, i por esto fuè desterrado Aristides en quien fuè culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su

2. Viso, aspectoque Agricola quærerent Famam, pauci interpretarentur. Tacit. in vita Agric.

3. Debellatis inter Rhenum, Albimq; nationibus exercitum Tiberij Cæsaris ea monimenta Marti, & Iovi, & Augusto sacravisse, de se nihil addidit metu invidiæ, an ratus conscientiam facti satis esse. Tacit. lib. 2. annal.

4. Agricola simul suis virtutibus, simul vitijs aliorum in ipsam gloriã præceps agebatur. Tacit. in vita Agric.

gar su ~~clamacion~~ como se castigo en Galeriano. [5] I asi tuvieron por mal anuncio de Germanico la ~~aclamacion~~ de sus hazañas, i la exaltacion de sus triunfos. [6] Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa diò Tacito al aver tenido Poppeo Sabino por espacio de veinte, i quatro años el govierno de los mas principales Provincias. [7] I asi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, i de la grandeza, i teniendo entre zenizas los pensamientos altos, aunque es dificil empresa contener dentro del pecho a vn espiritu generoso, llama que se descubre por todas partes, i que ama la materia, en que encenderse, i luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictatura volvieron al arado, i los que no cupieron por las puertas de Roma, i entràron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, i de Naciones vencidas, se redugeron a humildes chozas, i alli los volviò a hallar su Republica. No topàra tan presto con ellos sino los viera retirados de sus glorias. Aun para alcanzallas es menester huillas. La Fama, i opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella. Merecedor del imperio pareciò Rubellio Plauto, porque bivia retirado. [8] No asi en las Monarchias, donde se sube, porque se a empezado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, i estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia, i emulacion. La autoridad, i aplauso, que està en todos es sospechoso, i invidiado,

5. Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi iuventa rumore vulgi celebrabantur. Tac. lib. 4. histor. fam

6. Breves, & infaustos populi Romani amores. Tac. lib. 2. annal.

7. Nullam ob eximiā artem, sed quod par negotijs, neque supra erat. Tac. lib. 6. annal.

8. Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem, ex Iuliâ familiâ. Ipse placita maiorum colebat, habitu severo, casta, & secreta domo. quantoq; metu occultior, tanto plus famæ adeptus. Tacit. lib. 14. Annal.

vidiado, quando se vè en vn ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Vasallo objecto de invidia a su grandeza. Antes se la atribuyen a si, como obrada por sus ordenes, como hazia Othon. [9] I asi los Ministros advertidos deven atribuir los felizes sucesos a su Principe escarmentando en Silio, que se gloriava de aver tenido ovedientes las legiones, i que le devia Tiberio el Imperio, conque cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia disminuia su gloria, i hazia su poder inferior al beneficio. [10] Por lo mismo fuè poco grato a Vespasiano Antonio Primo. [11] Mas recatado era Agricola, que atribuia la gloria de sus hazañas a sus superiores. [12] Lo qual le asegurava de la invidia, i no le dava menos gloria, que la arrogancia. [13]

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, que a vna Republica, i mas facil de ganar su gracia. [14] Corren menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta, porque la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadeze. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, o la culpa juzga cada vno, que ni le a de tocar el peligro, ni manchar la infamia. [15] No tiene la comunidad frente adonde salgan los colores de la verguenza, como en la del Principe, temiendo en su persona, i despues en su Fama, i en la de sus descendientes la infamia. Al Principe lisongean todos, proponiendole lo mas glorioso. En las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. [16] El Principe a menester satisfazer a sus Vasallos. En la comunidad

cesa

9. Gloriam in se trahente tanquam, & ipse felix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempublicam auxisset. Tac. lib. 1. hist.

10. Destrui per hæc fortunam suam Cæsar, imparemq; tanto merito rebatur. Tacit. lib. 4. Annal.

11. Nimius commemorandis, quæ meruisset. Tac. lib. 4. hist.

12. Nec Agricola vmquam in suam famam gestis exultauit ad authorem, & ducem, vt minister fortunam referebat. Tacit. in vita Agric.

13. Ita virtute in obsequendo, verecundia in prædicando extra invidiam, nec extra gloriam erat. Tacit. in vita Agricol.

14. Tarda sunt, quæ in commune expostulantur, priuatam gratiam statim mereare, statim recipias. Tacit. lib. 1. Annal.

15. Ita trepidi & vtrinq; anxij coëunt. nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior. Tac. lib. 2. hist.

16 Paucis decus publicum curæ: plures tuta disserunt. Tacit. lib. 12. annal.

cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui naze el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan a los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservacion, i grandeza, o a la libertad, que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, i adoran a muchos Idolos Tyranos. Todos piensan, que mandan, i ovedezen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de vno, i beven sin rezelo el de muchos. Temen la tyrania de los de afuera, i desconozen la que padezen dentro. En todas sus partes suena libertad, i en ninguna se vè. Mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Provincias Rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad, que gozàron antes, i la presente, i consideren bien, si fue mayor, si padecieron entonzes la servidumbre, los tributos, i daños, que agora. Pondèren los subditos de algunas Republicas, i el mismo Magistrado, que domina, si pudiera aver Tyrano, que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se an impuesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno, que la goze, i sea libre en sus acciones. Todos biven esclabos de sus rezelos. De si mismo es Tyrano el Magistrado, pudiendose dezir dellas, que biven sin Señor, pero no con libertad. [17] Porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se ~~enlanzan~~ en ella. [18] en lazan.

17. *Magis sine Domino, quàm in libertate.* Tac. lib. 2. annal.

18 *Sed dum, veritati consulitur, libertas corrumpebatur.* Tac. lib. 1. ann.



ES la lengua vn inſtrumento, por quien explica ſus conceptos el entendimiento. Por ella ſe deja entender, o por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, i fija en el papel las palabras, que avia de exprimir con el aliento. Vna, i otra hazen fè de la calidad

calidad del entendimiento, i del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conozer. [1] Por esto el Rei Don Alonso el Sabio tratando en vna lei de las partidas como deve ser el Rei en sus palabras, i la templanza, con que a de vsar dellas, dijo asi. *Ca el mucho fablar fasce envilescer las palabras, fasce le descubrir las poridades, e si el non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderan los omes la mengua, que a del. Ca bien asi como el càntaro quebrado se conoze por su sueno, otrosi el seso del ome es conozido por la palabra.* Pareze, que tomò el Rei Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1. *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati. Ecclesiast.* l. 5, tt, 4. l. 2.

— sonat vitium percussa malignè
Respondet viridi non cocta fidelia limo.

Pers.

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se vè si el jvicio es entero, o quebrado. [2] Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, i proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, i es el govierno de las acciones del pueblo, i si no es de buenos metales, o padeze algun defecto, se deja luego conozer de todos por su son. Asi el Principe es vn relox vniversal de sus estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, o gana, o pierde el credito, porque todos procùran conozer por lo que dize, su ingenio, su condicion, i inclinaciones. Ninguna palabra suya se càe al que las oye. Fijas quèdan en la memoria, i pasan luego de vnos a otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferentes sentidos. Aun

2. *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est, si fucata & manu facta, ostendit illum non esse sincerum, & habere aliquid fracti. Seneca Epis.* 115.

las que en los retretes dejan caer descuidadamente los Principes se tienen por profundas, i misteriosas, i no dichas acaso. I asi conviene, que no se adelanten al entendimiento, sino que salgan despues de la meditacion del discurso, i de la consideracion del tiempo, del lugar, i de la persona, porque vna vez pronunciadas no las vuelve el arrepentimiento.

Horat. *Nescit vox missa reverti.*

L.1.tt.4.p.2. dijo Horatio, i el mismo Rei Don Alonso. *E por ende todo ome, e mayormente el Rey se debe mucho guardar en su palabra, de manera, que sea acatada, e pensada, ante que la diga, ca despues, que sale de la boca, non puede ome fazer, que non sea dicha.* De que podrian nazer grandisimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de Reinar. En ellas estan la vida, o la muerte: la honra, o la deshonra: el mal, o el bien de sus vasallos. Por esto Aristoteles aconsejò a Callistheno embiandole a Alexandro Magno. *Que hablasse poco con el, i de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida, i de la muerte.* No ai palabra del Principe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia: i sobre promesas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la ovediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acaso la encerrò la Naturaleza, i le pùso tan firmes guardas, como son los dientes. Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movi-

movimiento pende, o la ſalvacion, o la perdicion de la nave. Eſtà la lengua en parte mui humeda, i facilmente ſe deſliza, ſi no la detiene la prudencia.

§ Entrar el Principe en varios diſcurſos con todos es deſacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, quando no convenga para la informacion. Porque cada vno de los negociantes quiſièra vn Principe mui advertido, i informado en ſu negocio, lo qual es impoſible, i ſi no reſponde mui al caſo le juzga por incapaz, o por deſcuidado, no pudiendo eſtar en todo. [2] Fuera de que nunca correſponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que ſe tiene dellas. Bien conſideràron eſtos peligros los Emperadores Romanos, quando introdujèron, que les hablaſen por memoriales, i reſpondian por eſcrito, para tomar tiempo, i que fueſe mas conſiderada la reſpueſta, i tambien porque a menos peligro eſtà la pluma, que la lengua. Eſta no puede detenerſe mucho en reſponder, i aquella ſi. Seyano aunque era tan valido de Tiberio le hablava por memorial. [3] Pero ai negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que eſcrivillos. Principalmente quando no es bien dejar la prenda de vna eſcritura, que es vn teſtimonio perpetuo, ſugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como paſan ligeras, i no ſe retienen fielmente, no ſe puede hazer por ellas reconvencion cierra. Pero o ya reſponda el Principe de vna, v de otra ſuerte, ſiempre es de prudentes la brevedad, [4] i mas conforme a la Mageſtad de los Principes. Imperial la llamò Tacito, quando dijo, que Othon hablò a los ſoldados con brevedad Imperatoria. [5] Los razonamientos breves no

2. *Neque poſſe Principem ſua ſcientia cuncta complecti. Tacit. lib. 3. annal.*

3. *Componit ad Cæſarem codicillos: moris quippe tum erat, quanquam præſentem, ſcripto adire. Tacit. lib. 4. Annal.*

4. *Multum brevi ſermoni ineſt prudentiæ Sophocl.*

5. *Imperatoria brevitate. Tacit. lib. 1. hiſt.*

ves no eſtan ſugetos a interpretaciones, i ninguna coſa mas propia del oficio de Rei, que hablar poco, i oir mucho. No es menos conveniente ſaber callar, que ſaber hablar. En eſto tenemos por Maeſtros a los hombres, i en aquello a Dios, que ſiempre nos enſeña el ſilencio en ſus miſterios, Mucho ſe allega a ſu divinidad, quien ſabe callar. La prudencia conſiſte en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos eſtà el peligro,

Auſon.

—Vt diverſa ſibi, vicinaq; culpa eſt,
Multa loquens, & cuncta ſilens —

Entonzes ſon convenientes las palabras, quando el ſilencio ſeria dañoſo al Principe, o a la verdad. Baſtantemente ſe deja entender por los movimientos la Mageſtad. Mui eloquente es en los Principes vn mudo ſilencio a ſu tiempo, i mas ſuelen ſignificar la meſura, i el agrado, que las palabras, i quando aya de vſar dellas ſean ſencillas con ſentimiento libre, i Real:

Taſſ.

Liberi ſenſi in ſimplici parole.

§ En lo que es meneſter mas recato de la lengua, i de la pluma es en las promeſas, en las quales, o por generoſidad propia, o por facilitar los fines, o por eſcuſar los peligros, ſe ſuelen alargar los Principes, i no pudiendo deſpues ſatisfazer a ellas, ſe pierde el credito, i ſe ganan enemigos. Mâs guerras an nacido de las promeſas hechas, i no cumplidas, que de las injurias, porque en las injurias no ſiempre và mezclado el interes, como en lo prometido, i mas ſe mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que ſe promete, i no ſe cumple lo recibe por afrenta el Superior, por injuſticia

justicia el Igual, i por tyrania el Inferior. I asi es menester, que la lengua no se arròje a ofrezer lo que no sabe, que puede cumplir. [6]

6. *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis. Ecclesiast.*

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve mui aprisa, i como no puede corresponder la venganza a la pasion del corazon, queda despues desacreditada la prudencia, i el poder del Principe, i asi es menester disimular las ofensas, i que primero se vean los afectos de la satisfacion, que la amenaza, el que se vale primero desta, que de las manos quiere solamente vengarse con ella. Ninguna amenaza mayor, que vn silencio mudo, la mina que ya rebentò no se teme: la que està oculta pareze siempre mayor, porque son mayores los efectos de la imaginacion, que el de los sentidos.





A Lo mas profundo del pecho retirò la Naturaleza el corazon humano, ſi bien paraque obraſe conforme a la razon, dejò diſpueſto aquel nativo, i natural color, o aquella llama de ſangre, con que la verguenza encendieſe el roſtro, i le acuſaſe, quando ſe apartaſe de lo honeſto, o ſintieſe vna coſa, i profirieſe otra

otra la lengua, deviendo aver entre ambos vn mismō movimiento, i vna igual consonancia. Pero esta señal, que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad, i que es la que conserva en la Republica el trato, i el comercio, i deseando, que la verguenza de faltar à ella se conservase en los hombres colgàvan del pecho de los niños vn corazon de oro, que llamàvan *Bulla*, gerelifico, que dijo Ausonio averlo inventado Pythagoras, para significar la ingenuidad, que deven profesar los hombres, i la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el corazon en las manos. Lo mismo davan à entender los Sacerdotes de Egipto poniendo al pecho de sus Principes vn safiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, i vna imagen della los Ministros de justicia. I no parezca a alguno, que si trujese el Principe tan patente la verdad estaria expuesto a los engaños, i artes, porque ninguna cosa mas eficaz, que la verdad para deshazellos, i para tener mas lejos la mentira, la qual no se atreve a mirar rostro a rostro a la verdad. A esto aludiò Pythagoras, quando enseñò, que no se hablase vueltas las espaldas al sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente, no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el sol, asi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, i ahuyenta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, i colores, como se representa en esta empresa, donde al paso, que se và descubriendo por los Ori-

zontes el ſol, ſe va retirando la noche, i ſe recòjen a lo obſcuro de los troncos las aves noturnas, que en ſu auſencia embozadas con las tinieblas hazian ſus robos ſalteando engañoſamente el ſueño de las demas aves. Que confuſa ſe halla vna Lechuza, quando por algun accidente ſe preſenta delante del ſol? En ſu miſma Luz tropieza, i ſe embaraza: ſu reſplandor la ciega, i deja invtiles ſus artes. Quien es tan aſtuto, i fraudulento, que no ſe pierda en la preſencia de vn Principe Real, i verdadero? [1] No ai poder penetrar los deſinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de ſi los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, i opueſto a las ſombras, i tinieblas, que el Sol, i ſi alguno intenta averigualle ſus rayos, i penetrar ſus ſecretos, halla en el profundos golfos, i obſcuridades de luz, que le deſlumbran los ojos, ſin que puedan dar razon de lo que vièron. La malicia quèda ciega al candor de la verdad, i pierde ſus preſupueſtos, no hallàndo arte, que venzer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, i la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de eſclavos, i indigna del magnanimo corazon de vn Principe, que mas, que todos deve procurar, parezerſe a Dios que es la miſma verdad. *Onde los Reyes*, (palabras ſon del Rei Don Alonſo el Sabio hablando della) *que tienen ſu lugar en la tierra, aquien perteneze de la guardar mucho, deben parar mientes, que no ſean contra ella diziendo palabras mentiroſas*, i abajo dà otra razon en la miſma lei. *E demas, quando el mintieſſe en ſus palabras non le creerian los omes, que le oyeſſen maguer dixeſſe*

1. *Magni preſentia veri. Virg.*

l. 3. tit. 4. p. 2.

l. 3. tit. 4. p. 2.

xesse verdad, e tomarian ende carrera para mentir. Este inconveniente se experimentò en Tiberio, que diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros hombres el peso del Imperio, no le creian despues en las cosas verdaderas, i justas. [2]

§ Quanto son mayores las Monarchias, mas sugetas estan a la mentira. La fuerza de los rayos de vna Fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, i se calumnia en los grandes Imperios. [3] Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o con supuestas cuñas, en que es menester gran valor de quien domina sobre las Naciones, para no alterar su curso, i pasallo sereno, sinque le perturben sus vozes. Esta valerosa constancia se a visto siempre en los Reyes de España, despreciando la invidia, i murmuracion de sus emulos, con que se an deshecho semajantes nieblas, las quales, como las levanta la grandeza, tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad, como sucede al Sol con los bapores. Que libelos infamatorios? Que manifiestos falsos? Que fingidos Parnasos? Que Pasquines maliciosos no se an esparcido contra la Monarchia de España. No pùdo la emulacion manchar su justo govierno en los Reinos, que posee en Europa, por estar a los ojos del Mundo, i para hazer odioso su dominio, i irreconciliable la inovediencia de las Provincias reveldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dejandole correr primero en España, como

2. Ad vana, & toties inrisa revolutus, de reddendâ Republicâ vtque consules, seu quis alius regimen susciperent. vero quoque & honesto fidem demsit. Tacit. lib. 4. Annal.

3. Cuncta magnis Imperijs obiectari solita. Tac. lib. 4. hist.

 impreso

impreso en Sevilla, por acreditar mas la mentira, i traduciendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, i nociva traza, aguda malicia, que en los animos senzillos obrò malos efectos; avnque los prudentes conocièron luego el engaño desmentido con el zelo de la Religion, i justicia, que en todas partes muestra la Nacion Española, no siendo desigual asi misma en las Indias. No niego, que en las primeras conquistas de America sucederian algunas desordenes, por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la vizarria de sus animos en vn Mundo se arrojàron, mas por permision, que por eleccion de su Rei, a provar su Fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallàron Idolatras mas fieros, que las mismas fieras, que tenian carnizerias de carne humana, con que se sustentàvan, los quales no podian reducirse a la razon, sino era con la fuerza, i el rigor. Pero no quedàron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos severos Comisarios, que los castigàsen, i mantuvièsen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendo los del trabajo de las minas, i de otros, que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento, embiando Varones Apostolicos, que los instruyesen en la fe, i sustentando a costa de las rentas reales los obispados, los templos, i religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia. Pero porque no triunfe esta invencion considerense todos los casos imaginados, que en ella fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, i ponganse en paralelo con los verdaderos, que emos visto en las guerras de nuestros tiempos, asi en la que se moviò con-

viò contra Genova, como en las preſentes de Alemania, Borgoña, i Lorena, i ſe verà, que no llegò aquella mentira a eſta verdad. Que generos de tormentos crueles inventàron los Tyranos contra la inocencia, que no los ayamos viſto en obra, no ya contra Barvaros inhumanos, ſino contra Naciones cultas, civiles, i religioſas, i no contra enemigas, ſino contra ſi miſmas, turbado el orden natural del parenteſco, i el afecto a la patria. Las miſmas armas auxiliares ſe bolvian contra quien las ſuſtentava. Mas ſangrienta era la defenſa, que la opoſicion. No avia diferencia entre la proteccion, i el deſpojo: entre la amiſtad, i la hoſtilidad. A ningun edificio iluſtre, a ningun lugar ſagrado perdonò la furia, i la llama. Breve eſpacio de tiempo viò en zenizas las villas, i las ciudades, i reduzidas a deſiertos las poblaciones. Inſaciable fuè la ſed de ſangre humana. Como en troncos ſe probàvan en los pechos de los hombres las piſtolas, i las eſpadas, avn deſpues del furor de Marte. La viſta ſe alegràva de los disformes viſajes de la muerte. Aviertos los pechos, i vientres humanos ſervian de peſebres, i tal vez en los de las mugeres preñadas comièron los Cavallos embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. Acoſta de la vida ſe hazian pruevas del agua, que cabia en vn cuerpo humano, i del tiempo, que podia vn hombre ſuſtentar la hambre. Las Virgines conſagradas a Dios fuèron violadas, i eſtupràdas las doncellas, i forzadas las caſadas a la viſta de ſus padres, i maridos. Las mugeres ſe vendian, i ſe permutàvan por vacas, i caballos, como las demas preſas, i deſpojos para deshoneſtos vſos. Vncidos los ruſticos tiràvan los

carros,

carros, i paraque deſcubrieſen las riquezas eſcondidas los colgavan de los pies, i de otras partes obſcenas, i los metian en los hornos encendidos. A ſus ojos deſpedazavan las criaturas, paraque obraſe el amor paternal en el dolor ageno de aquellos partes de ſus entrañas, loque no podia el propio. En las ſelvas, i boſques, donde tienen refugio las fieras, no le tenian los hombres, porque con perros ventores los buſcavan en ellas, i los ſacavan por el raſtro. Los lagos no eſtavan ſeguros de la cudicia ingenioſa en inquirir las alhajas ſacandolas con anzuelos, i redes de ſus profundos ſenos. Aun los hueſos difuntos perdièron ſu vltimo repoſo, traſtornadas las vrnas, i levantados los marmoles para buſcar lo que en ellos eſtava eſcondido. No ai arte Magica, i Diabolica, que no ſe exercitaſe en el deſcubrimiento del oro, i de la plata. A manos de la crueldad, i de la cudicia murièron muchos millones de perſonas, no de vileza de animo, como los Indios, ſi ya en eſtos no fuè divina juſticia el extirpallos por aver ſido por tantos ſiglos reveldes a ſu Criador. No e referido eſtas coſas por acuſar alguna Nacion, pues caſi todas intervinièron en eſta tragedia inhumana, ſino para defender de la impoſtura a la Eſpañola. La mas compueſta de coſtumbres eſtà a rieſgo de eſtragarſe. Vicio es de nueſtra Naturaleza, tan fragil, que no ai accion irracional, en que no pueda caer, ſi le faltare el freno de la Religion, y de la juſticia.

§ Repara



Repara la Luna las auſencias del Sol preſidiendo a la noche. De ſus movimientos, crecientes, i menguantes pende la conſervacion de las coſas, i aunque es tanto mas hermoſa, quanto ſon ellas mas oſcuras, i deſmayadas recibiendo ſer de ſu luz, ni por eſto,

ni por ſus continuos beneficios ai quien repare en ella, aun quando ſe ofreze mas llena de reſplandores. Pero ſi alguna vez interpueſta la ſombra de la tierra ſe eclipſan ſus rayos, i deſcubre el defecto de ſu cuerpo, no iluminado, como ſe ofrecia antes a la viſta, ſino, opaco, i obſcuro, todos ſalen curioſos a notalla, i avn antes que ſuceda, eſtà prevenida la curioſidad, i le tiene medidos los paſos grado a grado, i minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales ſubſtituye ſus rayos aquel Divino Sol de juſticia para el govierno temporal. Entre todos los hombres reſplandeze ſu grandeza colocados en los orbes levantados del poder, i del mando. Coloſos ſon, que no pueden deſcomponerſe ſin ſer notados. I aſi miren bien como obran, porque en ellos tiene pueſtos los ojos el Mundo, el qual podra dejar de reparar en ſus aciertos, pero no en ſus errores. De cien ojos, i otras tantas orejas ſe previene la atencion para penetrar lo mas oculto de ſus penſamientos. Por lo qual, quanto es mayor la grandeza, a de ſer menor la licencia en las deſembolturas. [1] Son los Principes la mano, que lleva la ſolfa a la muſica del govierno, i ſino ſeñalàre a compas el tiempo cauſarà diſonancias en los demas porque todos remedan ſu movimiento. De donde nace, que los eſtados ſe parezen a ſus Principes, i mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque eſtando mui atentos los ſubditos a ſus vicios, quedan fijos en ſus imaginaciones, i la liſonja los imita. Nueſtra mala inclinacion mas ſe aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las, que reſplandezieron en Alexandro Magno, i procurava el Emperado Caracalla parezerſe

1. Qui magno Imperio prediti, in excelſo atatem agunt, eorumque facta cuncti mortales novere: ita maximâ fortunâ minima licentia eſt. Salluſt.

pareZerse solamente a el en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. I así aunque vnos vicios en el Principe son malos a si sòlo, i otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, i Othon: [2] todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos buelta mirando, i imitando las acciones del Principe. [3] Estas son mandatos para el pueblo, que con la imitacion las ovedeze. [4] Piensan los subditos, que hazen agradable servicio al Principe en imitalle en los vicios, i como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion, que con ellos podrà grangealla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. [5] Desordenase la Republica, i se confunde la virtud. I así es menester, que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo diò por documento a los Reyes el Rei Don Alonso el Sabio. *E otrosi para mantener bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria el conoscer a Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su corazon, nin sus palabras; nin sus obras (segun diximos de suso en las otras Leyes) nin bien mantener su pueblo, si el costumbres, e maneras buenas, non oviesse.* Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Principe, que a de preceder a todos, i mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo imposible, que sea acertado el govierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo

2. *Vitellius ventre, & gulæ sibiipsi hostis: Otho luxu, sæuitiâ, audaciâ Reip. exitiosior ducebatur.* Tac. lib. 2. hist.

3. *Flexibiles, quamcumq; in partem ducimus à Principibus, atque, vt ita dicam, sequaces sumus.* Plin. in Paneg.

4. *Ea conditio Principum, vt quidquid faciant, præcipere videantur.* Quintil.

5. *Validiorq; in dies Tigellinus; & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores ratus si Principem societate scelerum obstringeret.* Tacit. lib. 14. Annal.

l. 6. tt. 5. p. 2.

l. 9. tt. 3. p. 2.

Rei Don Alonſo) *hà en ſi tal natura, que quanto el ome mas lo vſa, tanto mas lo ama, e deſto le vienen grandes males, e mengua el ſeſo, e la fortaleza del corazon, e por fuerza a de dexar los fechos, quel convienen de fazer por ſabor de los otros, en que halla el vicio.* Deſprecia el pueblo las leyes viendo, que no las obſerva el que es alma dellas. Haze el Principe mas daño con el exemplo, que con los vicios. [6] I aſi como los defectos de la Luna ſon perjudiciales a la tierra, aſi tambien los pecados del Principe ſon la ruina de ſu Reino, eſtendido el caſtigo a los Vaſallos. Vna ſombra de deshoneſtidad, que eſcureciò la opinion del Rei Don Rodrigo, dejò por muchos ſiglos en tinieblas la libertad de Eſpaña. De donde ſe puede en alguna manera diſculpar el barvaro eſtilo de los Mexicanos, que obligavan a ſus Reyes, quando los conſagravan a que juraſen, que adminiſtrarian juſticia. Que no oprimirian a ſus Vaſallos. Que ſerian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol ſu curſo, i eſplendor, llober a las nubes, correr a los rios, i que la tierra produjeſe abundantemente ſus frutos. Porque a vn Rei Sancto ovedeze el Sol, como a Ioſue, en premio de ſu virtud, i la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la juſtificacion del govierno. Aſi lo diò a entender Homero en eſtos verſos.

6. Vitia non ſolum Principes concipiunt, ſed etiam in civitatem infundunt, pluſq; exemplo, quam peccato nocent. Cicero.

Lop. Gamar.

Hom. Vlyſ.

Sicut percelebris regis, qui numina curat,
In multiſq; probiſq; viris iura æqua miniſtrat,
Ipſa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna,
Fert fruges, ſegeteſq;, & pomis arbor onuſta eſt,

Pro-

Proueniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Ob rectum imperium. populi ſors tota beata eſt.

§ A la virtud del Principe juſto no a los campos ſe an de atribuir las buenas coſechas. 7 El pueblo ſiempre crèe, que los que le goviernan ſon cauſa de ſus deſgracias, o felicidades, i muchas vezes de los caſos fortuitos, como ſe los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 8

§ No ſe perſuadan los Principes a que no ſeran notados ſus vicios, porque los permita, i haga comunes al pueblo, como hizò Vvitizza, porque a los vaſallos es grata la licencia, pero no el autor della, i aſi le coſtò la vida al miſmo Vvitizza, ſiendo aborrecido de todos por ſu vida deſenfrenada. Facilmente diſimulamos en noſotros quàlquier defecto, pero no podemos zufrir vn àtomo en el eſpejo, donde nos miramos, tal es el Principe, en quien ſe contemplan ſus vaſallos, i llevan mal, que eſtè empañado con los vicios. No diſminuyò la infamia de Neron el aver hecho a otros complices de ſus deſembolturas. 9

§ No ſe aſeguren los Principes en fè de ſu recato en el ſecreto, porque, quando el pueblo no alcanza ſus acciones, las diſcurre, i ſiempre ſinieſtramente, i aſi no baſta, que obren bien, ſino es meneſter, que los medios no parezcan malos. I que coſa eſtarà ſecreta en quien no puede huirſe de ſu miſma grandeza, i acompañamiento, ni obrar ſolo, cuya libertad arraſtra grillos, i cadenas de oro, que ſuenan por todas partes? Quantos eſtan de guarda fuera, i dentro del Palacio, quantos le aſiſten en ſus camaras, i retretes ſon eſpias de lo que haze, i de lo que dize, i avn de lo que pienſa, atentos to-

7. Annum bonum, non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum. Boetius.

8. Qui mos vulgò, fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. ann.

9. Ratusq; dedecus amoliri, ſi plures fœdaſſet. Tacit. lib. 14. annal.

tos todos a los ademanes, i movimientos del rostro, por donde se explica el corazon, i en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingen disimulalle, i mostrarse finos, afectan el descubrille por parezer advertidos, i intimos, i avezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran a otros, i encogiendose sin hablar, se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestalle, hastaque rebosa. Andan las bocas, por las orejas. Este se juramenta con aquel, i se lo dize, i aquel con el otro, i asi sin sabello nadie, lo saben todos, i baja el murmurio en vn punto de los retretes a las cozinas, i dellas a las esquinas, i a las plazas. Pero que mucho, que suceda esto en los domesticos si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios, i tyranias, porque las confiesan en el tormento de sus consciencias propias, como le sucediò a Tiberio, que no pùdo encubrir al Senado la miseria, a que le avian reducido sus delitos. [9]

9. Quippe Tiberium non Fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasq; ipse pœnas fateretur. Tacit. lib. 6. Annal.

§ Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, i cuidado en las acciones, no pudiere satisfazer a todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que an de juzgar dellas, i tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicito en ilustrar al Mundo? quien mas perfecto, que ese Principe de la luz; ese luminar mayor, que dà ser, i hermosura a los cosas? i la curiosidad le halla manchas, i obscuridades apesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, i acciones se a de estender tambien a las de sus Ministros, que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, i los hombres. No es de-

fecto

fecto de la Luna el que padeze en el Eclipse, sino de la Tierra, que interpone su sombra entre ella, i el Sol, i con todo eso se le atribuye el Mundo, i basta a oscurecelle sus rayos, i a causar inconvenientes, i daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, i en la omision de castigar los de sus Ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, i pasiones: ninguna ai para permitillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omiso, el, i ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no consiente, que los demas lo sean. Porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni a la inclinacion natural de parezernos a los Principes con el remedo de sus acciones. Serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dejar correr libremente a los Ministros, es soltar las riendas al Govierno.

§ El daño consiste en que, quando el Principe es malo sus mismos domesticos, i Ministros le aplauden en los vicios, i como solian los Antiguos sonar varios metales, i instrumentos, quando se eclipsava la Luna, [10] le traen divertido con musicas, i entretenimientos procurando tener ocupadas sus orejas, sinque puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, i las vozes de la verdad, i del desengaño, paraque siendo el Principe, i ellos complizes en los vicios, no aya quien los reprehenda, i corrija.

10. *Igitur æris sono, tubarum, cornuumq; concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, Lætari, aut mæreri.* Tac. lib. 1. annal.

El sim-



El ſimbolo deſta empreſa quiſièra ver en los pechos glorioſos de los Principes, i que como los fuegos artificiales arrojados por el aire imitan los aſtros, i luzen deſdeque ſalen de la mano, haſtaque ſe conviertenen zenizas, aſi en ellos ardieſe ſiempre el deſeo de la fama, i la antorcha de la gloria, [1] ſin reparar en que

1. Fax mentis honeſtæ gloria. Virgil.

que la actividad es acosta de la materia, i que lo que mas arde, mas presto se acava. Porque, avnque es comun con los animales aquella ansia natural de prorrogar la vida: es en ellos su fin la conservacion, i en el hombre el obrar bien. No està la felicidad en bivir, sino en saber bivir. Ni bive mas el que mas bive, sino el que mejor bive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que luze a otros, siempre es larga, como corta la que en si misma se consume. Los beneficios, i aumentos, que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. Si estos pasan sin hazellos los descuenta el olvido. El Emperador Tito Vespasiano acordandose, que se le avia pasado vn dia sin hazer bien, dijo, *Que le avia perdido.* I el Rei Don Pedro de Portugal *Que no merecia ser Rei, el que cada dia no hazia merced, o beneficio a su Reino.* No ai vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, i pocos la perficionan. Que importa, que con ella se acabe la vida, si se transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, i espiritus vitales, que desdeque naze muere. La muerte es comun a todos, i solamente se diferencia en el olvido, o en la gloria, que deja a la posteridad. [2] El que muriendo substituye en la fama su vida, deja de ser, pero bive. Gran fuerza de la virtud, que apesar de la Naturaleza haze immortalmente glorioso lo caduco. No le parezio a Tacito, que avia bivido poco Agricola, avnque le arrebatò la muerte en lo

2. Mortem omnibus ex naturà æqualem, oblivione apud posteros, vel glorià distingui.
Tacit. lib. 1. hist.

mejor de ſus años porque en ſus glorias ſe prolongava la vida. [3]

§ No ſe juzgue por vana la fama, que reſulta deſpues de la vida, que pues la apeteze el animo, conoze, que la podra gozar entonzes. Yerran los que pienſan, que baſta dejalla en las eſtatuas, o en la ſuceſion, porque en aquellas es caduca, i en eſta agena, i ſolamente propia, i eterna la que nace de las obras. Si eſtas ſon medianas no toparà con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ſer numero, es de la plebe, para la ſingularidad, de los Principes. Los particulares obran para ſi, los Principes para la eternidad de la memoria. [4] La cudicia llena el pecho de los demas, i ſolamente la ambicion de gloria el de los Principes. [5] Vn eſpiritu grande mira a lo eſtremo, o a ſer Ceſar, o nada, o a ſer eſtrella, o zeniza. No menos luzirà eſta ſobre los obeliſcos, ſi glorioſamente ſe conſumiò, que aquella. Porque no es grande eſpiritu el que, como el ſalitre preparado, i encendido no gaſta apriſa el vaſo del cuerpo. Pequeño campo es el pecho para vn corazon encendido, i ardiente. El Rei de Navarra Garzi Sanchez temblava al entrar en las batallas, i deſpues ſe moſtrava valeroſo en ellas. No podia zufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazon. Apetezca pues el Principe vna vida glorioſa. Las demas coſas facilmente las alcanzarà, la fama no, ſin atencion, i trabajo. [6] I ſi en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente deſpues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, ſiempre lo retendra. Ponga todo ſu eſtudio en adquirir gloria, avn que aventùre ſu vida. Quien deſea

3. *Quamquam medio in ſpatio integræ ætatis ereptus, quantum ad gloriam, longiſſimum ævum peregit. Tacit. in vita Agric.*

4. *Cæteris mortalibus in eo ſtare conſilia, quid ſibi conducere putent: Principum diverſam eſſe ſortem, quibus præcipua rerũ ad famam dirigenda. Tacit. lib. 4. Annal.*

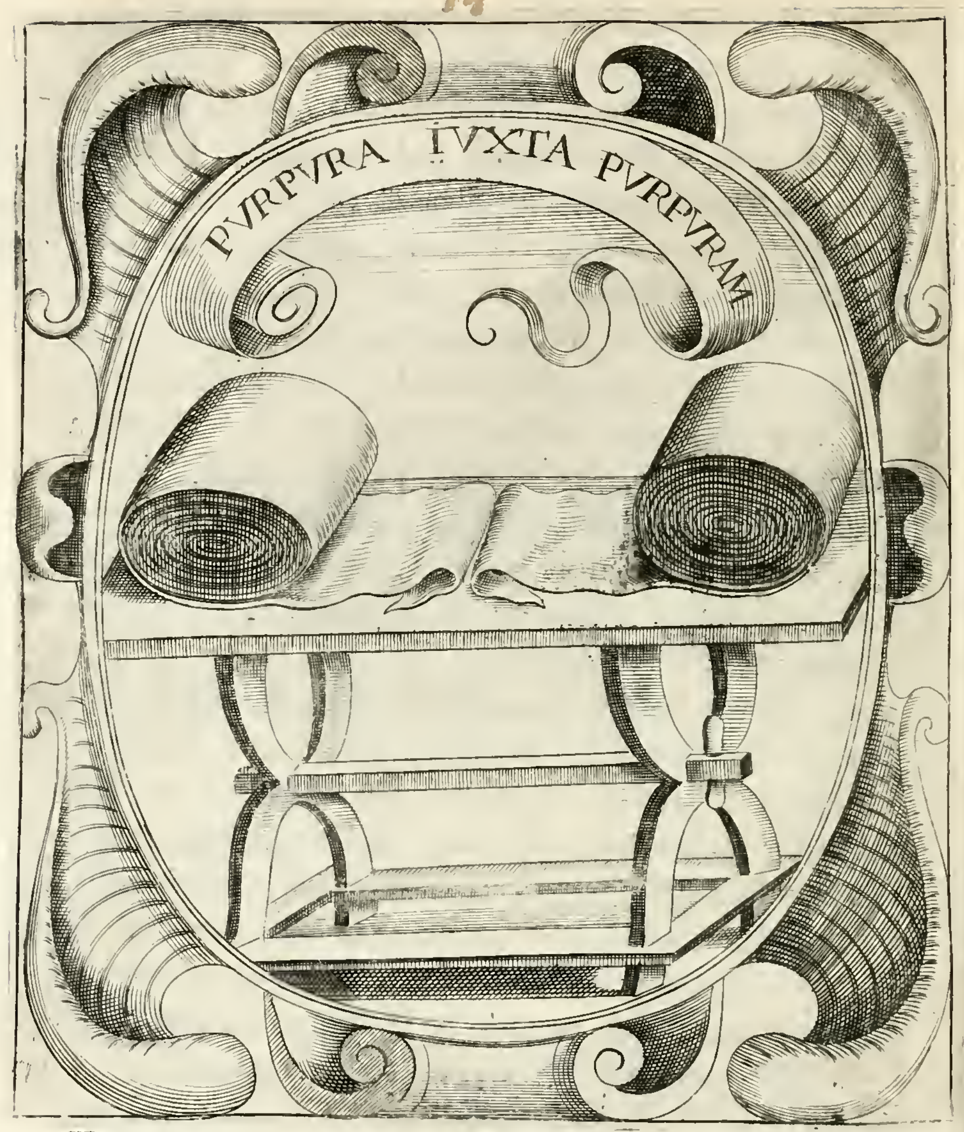
5. *Argentum quidem, & pecunia eſt communis omnium poſſeſſio, & honeſtum, & ex eo laus & gloria Deorũ eſt, aut eorum, qui à Dijs proximi cenſentur. Polibius.*

6. *Cætera Principibus ſtatim adeſſe: vnum inſatiabiliter parandum, proſperam ſui memoriam. Nam contemptu famæ, contemni virtutes. Tacit. lib. 4. Annal.*

desea bivir rehusa el trabajo, i el peligro, i sin ambos, no se puede alcanzar la Fama. En el Rei Marabodo echado de su Reino, i torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito. 7 De tal suerte a de navegar el Principe en la bonanza, i en las borrascas de su Reinado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona, que della, i de todas sus obras, i acciones a de hablar siempre, i con todas las Naciones la Historia. Los Principes non tienen otros superiores sino a Dios, i a la Fama, que los obliga a obrar bien. Si a alguno destos pierden el respecto en ninguna cosa podran acertar. No ai fiera mas peligrosa, que vn Principe, a quien ni remuerde la consciencia, ni incita la gloria.

7. Consenuitque multum imminutâ claritate ob nimiam vivendi cupidinem. Tacit.lib. 2. Annal.

§ Pero tambien tiene sus escollos este golfo de la gloria, donde peligra la reputacion, i aun el estado. Muchas vezes su esplendor ciega a los Principes, i dà con ellos en la temeridad. Otras pareze glorioso deseo, i es vanidad, o locura. Otras es sobervia, otras invidia, i muchas vezes ambicion, i tyrania. Sola pues aquella gloria es segura, i la que deve apetezer el Principe, que nace de acciones generosas, i se contiene dentro de la razon, i del poder.



Probervio fuè de los Antiguos. *Purpura iuxta purpuram dijudicanda.* Para moſtrar, que las coſas ſe conozen mejor con la comparacion de vnas con otras; i principalmente aquellas, que por ſi miſmas no ſe pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes juntando vnas piezas de purpura con otras, paraque lo ſubido deſta

do desta descubra lo bajo de aquella, i se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn palio de grana, oferta de vn Rei de Persia, tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, i la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de zeniza zerca del. Si V. A. quisiere cotejar, i conozer, quando sea Rei, los quilates, i valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, i cambiantes de los aduladores, i lisonjeros, porque le deslumbrarán la vista, i hallarà en ella desmentido el color. Ni la fie V.A. del amor propio, que es como los ojos, que ven a los demas, pero no a si mismos. Menester sera, que como ellos se dejan conozer representadas en el cristal del espejo sus especies, asi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos Padres, i Aguelos, i advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. [1] Compàre V. A. sus acciones con las de aquellos, i conozerà la diferencia entre vnas, i otras, o para subilles el color a las propias, o para quedar premiado de su misma virtud, si les uviere dado V. A. mayor realze. Considere pues V. A, si iguala su valor al de su Generoso Padre: su piedad a la de su Aguelo, su prudencia a la de Felipe Segundo: su magnanimidad a la de Carlos Quinto: su agrado a la de Felipe el Primero: su politica a la de Don Fernando el Catholico: su liberalidad a la de Don Alonso el de la mano horadada: su justicia a la del Rei Don Alonso Vndecimo: i su religion a la del Rei Don Fernando el Segundo, i enciendase V. A. en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, i Publio Scipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagines de sus

1. Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes. Plutarch. Thim.

Mayores se inflamavan sus animos, i se movian a la virtud, no porque aquella cera, i retrato los moviese, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, i no se quietavan, hasta averlos igualado con la fama, i gloria de los suyos. Los elogios, que se escriven en las vrnas no hablan con el que fuè, sino con los que son. Tales acuerdos sumarios dèja a los Sucesores la virtud de los Antecesores.

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si a descaecido, o se a mejorado, siendo mui ordinario mostrarse los Principes mui atentos al govierno en los principios, i descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos a Reinar, i con espiritus altos, pero con el tiempo o los abaja el demasiado peso de los negocios, o los perturban las delicias, i se entregan flojamente a ellas, olvidados de sus obligaciones, i de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, i mudado la dominacion. [2] El largo mandar cria sobervia, i la sobervia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rei Vannio. [3] Muchos comienzan a governar modestos, i rectos pocos prosiguen, porque hallan despues Ministros adulatores, que los enseñan a atreverse, i a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano. [4]

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, i acciones, sino tambien cotèje entre si las de sus Antepasados, poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, i las de otros resplan-

dezien-

2. An cùm Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, & mutatus sit.
Tac. lib. 6. ann.

3. Primâ Imperij ætate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitatem in superbiam mutans, & odio accolarum, simul domesticis discordijs circumventus.
Tacit. lib. 12. Annal.

4. Ipso Vespasiano, inter initia Imperij, ad obtinendas iniquita-

dezientes con ſus acciones heroicas, porque nunca mueven mas los exemplos, que al lado de otros opueſtos. Cotèje V. A. el manto Real del Rei Ermenegildo con el del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel iluſtrado con las eſtrellas, que eſmaltò ſu ſangre vertida por oponerſe a ſu Padre el Rei Leuvigildo, que ſeguia la ſecta Arriana, i eſte deſpedazado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver aſiſtido a los Albigenſes, herejes de Francia. Buelva V. A. los ojos a los ſiglos paſados, i verà perdida a Eſpaña por la vida licencioſa de los Reyes Vvitizza, i Don Rodrigo, i reſtaurada por la piedad, i valor de Don Pelayo. Muerto, i deſpojado del Reino al Rei Don Pedro por ſus crueldades, i admitido a el ſu Hermano Don Enrique el Segundo por ſu venignidad Glorioſo al Infante Don Fernando, i favorecido del cielo con grandes Coronas por aver conſervado la ſuya al Rei Don Ivan el Segundo ſu ſobrino, aunque ſe la ofrecian, i acuſado el Infante Don Sancho de inovediente, i ingrato ante el Papa Martino Quinto de ſu miſmo padre el Rei Don Alonſo Onzeno por averle querido quitar en vida el Reino. Eſte cotejo ſera el mas ſeguro maeſtro, que V. A. podra tener para el acierto de ſu govierno, porque aunque al diſcurſo, ſe le ofrezcan a V. A. los eſplendores de las acciones heroicas, i conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto conſideradas en ſi miſmas, como en los ſujetos, que por ellas, o fueron glorioſos, o abatidos en el Mundo.

tes, haud perinde obſtinato: donec, indulgentiâ fortunæ, & pravis magiſtris, didicit, auſuſque eſt.
Tacit. lib. 2. hiſtor.
Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

El arbol

15



EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco, que antes. Los que a otros fueron gloria, a el son peso. Asi las hazañas de los Antepasados son confusion, i infamia al Sucesor, que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcanzalla tambien

bien con la emulacion. I como la luz haze reflejos en el diamante, porque tiene fondo, i pasa ligeramente por el vidro, que no los tiene, asi quando el Sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus Pasados, pero si fuere vidro vil, no se detendran en el, antes descubriran mas su poco valor. Las que a otros son exemplo a el son obligacion. En esto se fundo el privilegio, i estimacion de la Nobleza, porque presuponèmos, que emularàn los Nietos las acciones de sus Aguelos. El que las blasòna, i no las imita, señala la diferencia, que ai dellos, a el. Nadie culpa a otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de los Nobles de Roma estàvan solamente las imagines, ya ahumadas, i las estatuas antiguas de los Varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los Sucesores. Boleslao Quarto Rei de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro, en que estava retratado su padre, i quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, i besandola dezia. *No quiera Dios, que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, i quantas medallas de sus hereicos Padres, i Aguelos puede V.A. colgar al pecho, que no le dejaran hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animaràn, i llamaràn a lo mas glorioso.

§ Si en todos los Nobles ardiese la emulacion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, i en la guerra, siendo mas conforme al orden, i razon de Naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, [1] en cuyo favor està la presuncion, i la experiencia, porque las

1. Par est meliores esse eos, qui ex melioribus, Aristot.

N Aguilas

Aguilas engendran Aguilas, i Leones, los Leones, I quando falta la Naturaleza cria grandes espiritus la presuncion, i el temor de caer en la infamia. Pero porque suele faltar este presupuesto por la mala educacion, i flogedad de las delicias, o porque no son igualmente nobles, i generosas las almas, i obran segun la disposicion del cuerpo en quien se infunden, i algunos heredàron los trofeos, no la virtud de sus Mayores, es dañosa la eleccion, que sin distincion, ni examen de meritos, pone los ojos solamente en la Nobleza para los cargos de la Republica, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia, i valor de sus Aguelos. Faltarà la industria: estarà ociosa la virtud, si fiada en la Nobleza tuviere por devidos, i ciertos los premios, sinque la animen a obrar, o el miedo de desmerecellos, o la esperanza de alcanzallos, motivos conque persuadiò Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la Familia de M. Hortalo, que siendo mui noble, se perdia por pobre. [2] Sean preferidos los grandes Señores para los cargos supremos de la paz, enque tanto importa el esplendor, i la autoridad: no para los de la guerra, que an menester el exercicio, i el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas, que en otros, supla lo demas la Nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiàron a governar las legiones de Alemania la Baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò enque era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastàra. [3] No lo hazia asi Tiberio en los buenos principios de su govierno, porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra

2. Languescet alioqui industria, intendetur secordia, si nullus ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignavi, nobis graves. Tacit. lib. 2. Annal.

3. Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius id satis videbatur. Tac. lib. 1. hist.

la guerra, conſiderava, como avian ſervido en ella, i procedido en la paz, paraque juntas eſtas calidades, vieſe el Mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. [4]

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la ſangre, pero no ſe venze con ella, ſino con el valor, i la induſtria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas Nobles, i por Generales a los mas valeroſos. [5] Entonzes florezen las armas, quando la virtud, i el valor pueden eſperar, que ſeran preferidos a todos, i que ocupando los mayores pueſtos de la guerra podran, o dar principio a ſu Nobleza, o adelantar, i iluſtrar mas, la ya adquirida. Eſta eſperanza diò grandes Capitanes a los ſiglos paſados, i por falta della eſtà oi deſpreciada la milicia, porque ſolamente la gloria de los pueſtos mayores puede venzer las incomodidades, i peligros de la guerra. No es ſiempre cierto el preſupueſto del reſpeto, i ovediencia a la mayor ſangre, porque ſino es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, i valor, ſe inclinarà a ella la ceremónia, pero no el animo. A la virtud, i valor, que por ſi miſmos ſe fabrican la fortuna, reſpetan el animo, i la admiracion. El Oceano recibiò leyes de Colon, i a vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortes, que aunque no nacieron Grandes Señores, dieron Nobleza a ſus Suceſores, para igualarſe con los mayores. Los mas celebrados rios tienen ſu origen, i nacimiento de arroyos: a pocos paſos les diò nombre, i gloria ſu caudal.

§ En igualdad de partes, i aunque otros excedan algo en ellas a de contrapeſar la calidad de la Nobleza, i ſer

4. Mandabatq; honores, nobilitatem maiorum, claritudinem militiæ, illuſtres domi artes ſpectando: vt ſatis conſtaret, non alios potiores fuiſſe. Tac. lib. 4. annal.

5. Reges ex nobilitate, Duces ex virtute ſumunt. Tacitus de more German.

i ser preferida por el merito de los Antepasados, i por la extimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es, lo que mas se estima, tiene mayores conveniencias, que inconvenientes el levantar a los mayores grados al que por sus hazañas los tiene merecidos, aunque falte el lustre de la Nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el govierno de las cosas a personas bajas, i humildes, porque el desprecio provoca la ira de los Nobles, i Varones ilustres contra el Principe. [6] Esto sucede, quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, i estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la obscuridad de la Naturaleza. Muchos vemos, que pareze nacièron de si mismos, como dijo Tiberio de Curcio Ruffo. [7] En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros, que pone Claudiano.

— lectos ex omnibus oris.
Evehit, & meritum, nunquam cunabula quærit.
Et qualis, non vnde satus.

§ Quando la Nobleza estuvière estragada con el ocio, i regalo mejor consejo es restauralla con el exercicio, i con los premios, que levantar otra nueva. La plata, i el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del Alchimia. Por esto fuè malo el consejo del Rei Don Enrique el Quarto de oprimir los grandes Señores de su Reino, i levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad, i inovediencia de los mui nobles puede tal vez obligar a humillallos, porque la mucha grandeza

6. Si Rempublicam ignaris, & non magni pretij hominibus commitas statim & Nobilium, ac strenuorum iram in te provocabis ob contemptam eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris. Dion. Cassio.

7. Videtur mihi ex se natus. Tacit. lib. 11. Annal.

Claudiano.

grandeza[8] cria sobervia, i no zufre superior, i entonzes estan mas seguros los pueblos, quando no hallan poder, que los ampare, i fomente sus novedades. [7]

§ Las muchas riquezas son peligrosas en la Nobleza: por esto las leyes de Castilla no consienten, que se junten dos Casas grandes. No faltarian artes, que con pretexto de honra, i favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion donde se consumiesen en servicio del Principe, i del bien publico. Pero yà a crecido tanto la vanidad de los gastos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos biven mas trabajados con deudas, i necesidades, sinque àya substancia para criar, i executar pensamientos altivos, i atreverse a novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, i a extinguirse las familias nobles. [8]

7. Nihil ausuram plebem principibus amotis. Tac. lib. 1. an.

8. Dites olim familiæ nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabebantur. Tacit. lib. 3. Annal.



16



A muchos diò la virtud el Imperio, a pocos la malicia: en estos fuè el ceptro vsurpacion violenta, i peligrosa. En aquellos titulo justo, i posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al govierno del cielo

del cielo por ſu perfeccion, i nobleza, i los pueblos buſcàron al mas juſto, i al mas cabal para entregalle la ſuprema poteſtad. Por eſto a Cyro no le parecia merezedor del Imperio, el que no era mejor, que todos. *Xenoph.* Los vaſallos reverencian mas al Principe, en quien ſe aventajan las partes, i calidades del animo. Quanto fueren eſtas mayores, mayor ſera el reſpeto, i eſtimacion, juzgando, que Dios le es propicio, i que con particular cuydado le aſiſte, i diſpone ſu govierno. Recibe el pueblo con aplauſo ſus acciones, i reſoluciones, i con piadoſa fè eſpera dellas buenos ſuceſos, i ſi ſalen adverſos, ſe perſuade a que aſi convienen para mayores fines, que no alcanza. Por eſto en algunas Naciones eran los Reyes Summos Sacerdotes, de los quales recibiendo el pueblo la cerimonia, i el culto reſpetaſe en ellos vna como ſuperior Naturaleza, mas vecina, i mas familiar a Dios, de la qual ſe valieſe para medianera en ſus ruegos, i contra quien no ſe atrevieſe a maquinar.

§ No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes diſpone Dios entretanto los ſuceſos. Eſtava Fernan Antolinez devoto oyendo miſa, mientras a las riberas del Duero el Conde Garzi Fernandez *Mar. hiſt. Hiſp.* dava la batalla a los Moros, i reveſtido de ſu forma peleava por el vn Angel, conque le librò Dios de la infamia, atribuyendoſe a el la gloria de la victoria. Igual ſuceſo en la ordenanza de ſu exercito ſe refiere en otra ocaſion de aquel gran Varon el Conde de Tilly, no menos Sancto, que valeroſo, mientras ſe hallava al miſmo ſacrificio. Aſiſtiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador Don Fernando el Segundo le ofrecièron

cieron a ſus pies mas eſtandartes, i trofeos, que ganò el valor de muchos predeceſores ſuyos. Eternamente lucirà la Corona, que eſtuviere iluſtrada, como la de Ariadne, con las eſtrellas reſplandecientes de las virtudes. El Emperador Septimo dijo a ſus hijos, quando ſe moria. *Que les dejava el Imperio firme, ſi fueſen buenos, i poco durable, ſi fueſen malos.* El Rei Don Fernando llamado el Grande por ſus grandes virtudes aumentò con ellas ſu Reino, i lo eſtableciò a ſus Suceſores. Era tanta ſu piedad, que en la traſlacion del cuerpo de San Iſidoro de Sevilla a Leon, llevàron el, i ſus hijos las andas, i le acompañàron a pies deſcalzos deſde el rio Duero haſta la Igleſia de San Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, i de quien depende ſu grandeza, i ſus aciertos, nunca podran errar, ſi tuvièren los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo, que del los a de recibir, le eſtà ſiempre mirando, paraque la ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo ſiempre fixos los ojos en aquel Eterno Luminar, que dà luz, i movimiento a los orbes. Eſto ſignifica eſta Empreſa, en quien vna mano, que govierna el timon del Mundo, tiene el ceptro rematado en vna Luna, que mira al Sol, ſimbolo de Dios, porque ninguna criatura ſe pareze mas a ſu Omnipotencia, i porque ſolo el da luz, i ſer a las coſas.

Mar. hiſt. Hiſp.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poßis dicere Solem.

Boecius.

La mayor poteſtad deſciende de Dios. [1] Antes que en la tierra ſe coronàron los Reyes en ſu eterna Mente.

1. Non eſt enim poteſtas niſi à Deo. Rom. 13. 1.

Quien

Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, i Republicas. Quien a las abejas señalò Rei, no deja absolutamente al caso, o a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, i son mui semejantes a el. [a] En ellos dan sus divinos rayos, dedonde resultan los reflejos de su poder, i autoridad sobre los pueblos. Ciega es la mayor potencia, sin sus divinos resplandores. El Principe, que los despreciàre, i volvière los ojos a las aparentes luzes de bien, que le representa su misma conveniencia, i no la razon, presto verà eclipsado el orbe de su poder. Recibe la Luna sus crecientes del Sol, de Dios los Reinos, i Monarchias. Aunque se vea menguante la Luna no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, i aguileña le mira, i obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siempre fijo su ceptro mirando a la virtud en la fortuna prospera, i en la adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol Divino, que, o por castigo, o por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirarà de todo punto su luz, i voluerà a acrescentar con ella su grandeza. Asi a sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo: muchas vezes seviò en los vltimos lanzes de la Fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, i avn de su vida, pero ni perdiò la esperanza, ni apartò los ojos de àquel Increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, i le levantò a mayor grandeza sobre todos sus Enemigos. Bien conocièron esta verdad los Egipcios, que grabavan en las puntas de los ceptros la cabeza de vna zigueña, ave religiosa, i piadosa con sus padres, i en la

a. *Principes quidem instar Deorum esse. Tacit. lib. 3. Annal.*

parte inferior vn pie de Hipopodamo, animal impio, i ingrato a ſu padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de ſu madre, dando a entender con eſte Gerolifico, que en los Principes ſiempre a de preceder la piedad, a la impiedad. Con el miſmo ſymbolo quiſiera Machabelo a ſu Principe, aunque con diverſa ſignificacion. Que eſtuvieſe en las puntas de ſu ceptro la piedad, i impiedad, para bolvelle, i hazer cabeza de la parte, que mas convinieſe a la conſervacion, o aumento de ſus eſtados, i con eſte fin no le pareze, que las virtudes ſon neceſarias en el, ſi no que baſta el dar a entender, que las tiene, porque ſi fueſen verdaderas, i ſiempre ſe governaſe por ellas, le ſerian perniciosas, i al contrario fructuoſas, ſi ſe penſaſe, que las tenia, eſtando de tal ſuerte diſpueſto, que pueda, i ſepa mudallas, i obrar ſegun fuere conveniente, i lo pidière el caſo, i eſto principalmente juzga por mas neceſario en los Principes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es meneſter, que eſten aparejados para vſar de las velas ſegun ſoplàre el viento de la Fortuna, i quando la neceſidad obligàre a ello. Impio, i imprudente conſejo, que no quiere arraigadas, ſino poſtizas las virtudes. Como puede obrar la ſombra lo miſmo, que la verdad? Que diligencia baſtarà, paraque reàlze tanto el arte la naturaleza del criſtal, que ſe igualen ſus fondos, i luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerà ſu falſedad, i ſe reira del? La verdadera virtud echa raizes, i flores, i luego ſe le caen a la fingida. Ninguna diſimulacion puede durar mucho. [3] Ni ai recato, que baſte a repreſentar buena vna Naturaleza mala? Si avn en las vir-

3. Vera gloria radices agit, atq. etiam propagatur ficta omnia tan.

las virtudes verdaderas; i conformes a nuestro natural, i inclinacion con habito yà adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas? i penetradas del pueblo estas artes, i desengañado como podrà zufrir el mal olor de aquel descubierto sepulchro de vicios, mas abominable entonzes sin el adorno de la virtud? de donde resultarià el ser despreciado el Principe de los suyos, i sospechoso a los estraños. Vnos, i otros le aborrezerian, no pudiendo bivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tyrania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio. [4] Sabida la mala Naturaleza de vn Principe se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios òbra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, i nunca acaso, sino para injustos fines, i asi son mas dañosas, que los mismos vicios, como lo notò Tacito en Seyano. [5] Ninguna maldad mayor, que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia. [6] Cometer los vicios es fragilidad, disimular virtudes malicia. Los hombres se compadezen de los vicios, i aborrezen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, i en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian, si nacen del arte, i no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos, que era fingido, i que no nacia de virtud propia. [7] I paraque fingir virtudes, si an de costar el mismo cuidado, que las verdaderas? si por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerza las virtudes verdaderas, como la tendran las fingidas? No reco-

quā flosculi decidunt, neq; simulatum quidquam potest esse diuturnum. Ciceron.

4. Otho interim, contra spem omnium, non delitijs, neque desidiâ torpescere, dilata voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij composita. Eoque plus formidinis afferebant falsæ virtutes, & vitia reditura.
Tac. lib. 1. hist.

5. Haud minus noxiæ quoties parando regno finguntur.
Tacit. lib. 4. Annal.

6. Extrema est perversitas cum prorsus iustitiâ vaces, id id agas, vt vir bonus esse videaris. Platon.

7. Quæ grata sanè & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoria vitæ prioris, indecora, & vilia accipiebantur.
Tacit. lib. 2. histor.

reconoze de Dios la Corona, i su conservacion, ni cree que premia, i castiga el que fia mas de estas artes, que de su divina Providencia. Quando en el Principe fuesen los vicios flaqueza, i no afectacion, bien es, que los encubra, por no dar mal exemplo, i porque el zelallos asi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, i respeto a la virtud. No le queda freno alguno al poder, que no disfraza sus tyranias. Nunca mas temièron los Senadores a Tiberio, que quando le vieron sin disimulacion. [8] I si bien dize Tacito, que Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, o por vnas especies semejantes a ellas. [9] No quiso mostrar, que son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas, que las verdaderas, sino que tal vez el pueblo se engaña en el juicio dellas, i celebra por virtud la hipocresia. Quanto pues seria mas firme, i mas constante la fama, de Pison, si se fundara sobre la verdad?

8. Penetrabat pavor, & admiratio calidum olim, & tegendis scelerибus obscurũ, eo confidentiæ venisse, vt tanquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem, sub verbere Centurionis inter servorum ictus, extrema vitæ alimenta, frustrà orantem.
Tacit. lib. 6. Annal.

9. Claro apud vulgum rumore erat, per virtutem, aut species virtutibus similes.
Tacit. lib. 15. Annal.

§ Los mismos inconvenientes nacerian si el Principe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas a mudallas segun el tiempo, i necesidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante, i està en vn animo resuelto a convertilla en vicio, i correr si conviniere con los malos. I como puede ser esto conveniencia del Principe? *Ca el Rei contra los malos, quanto en su maldad estovieren* (palabras son del Rei Don Alonso en sus partidas) *siempre les debe haver mala voluntad, porque si de esta guisa non lo fiziesse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin monstrarse por bueno.* I que caso puede obligar a esto principalmente en

l. 5. tt. 5. p. 2.

te en nueſtros tiempos, enque eſtan aſentados los dominios, i no penden, como en tiempo de los Emperadores Romanos, de la eleccion, i inſolencia de la milicia? Ninguno ſera tan peligroſo, que no pueda eſcuſallo la virtud governada con la prudencia, ſinque ſea meneſter ponerſe el Principe de parte de los vicios? Si algun Principe virtuoſo ſe perdiò, no fuè por aver ſido bueno, ſino porque no ſupo ſer bueno. No es obligacion en el Principe juſto, oponerſe luego indiſcretamente a los vicios, quando es vana, i evidentemente peligroſa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando, no ſe puede impedir. [9] Diſimule la noticia de los vicios haſtaque pueda remediallos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, i corrigiendo con el caſtigo a los malos, i vſando de otros medios, que enſeña la prudencia. I ſino baſtaren dejelo al ſuceſor, como hizo Tiberio, reconociendo, que en ſu tiempo no ſe podian reformar las coſtumbres. [10] Porque ſi el Principe por temor a los malos ſe conformaſe con ſus vicios, no los ganaria, i perderia a los buenos, i en vnos, i otros creceria la malicia. No es la virtud peligroſa en el Principe: el zelo ſi, i el rigor imprudente. No aborecen los malos al Principe, porque es bueno, ſino porque con deſtemplada ſeveridad no los deja ſer malos. Todos deſean vn Principe juſto, Avn los malos le an meneſter bueno, paraque los mantenga en juſticia, i eſtèn con ella ſeguros de otros, como ellos. En eſto ſe fundava Seneca, quando para retirar a Neron del inceſto con ſu madre le amenazava conque ſe ſabia el delito, i que no zufririan los Soldados por Emperador a vn Principe tan vicioſo. [11] Tan neceſa-

10. Permitimus, quod nolentes indulgemus, quia pravam hominũ voluntatem ad plenũ cohibere non poſſumus. S. Chriſoſt.

11. Non id tempus cenſuræ, nec ſi quid in moribus labaret, de ~~ſecturum~~ corrigendi auctorem. Tac. lib. 3. annal. defuturum

12. Pervulgatum eſſe inceſtum gloriante matre, nec toleraturos

necesarias son en el Principe las virrudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricò su valimiento mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. [13] En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, i vicios. Tambien en Vespasiano se notàvan vicios, i se alabàvan virtudes. [14] Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, i que de Vespasiano, i Muciano se uviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos, quedàran solas las virtudes. [15] Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, i no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, i advertido, que no aya engaño, que no alcanze, ni malicia, que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, i sus modos de tratar, paraque pueda governallos sin ser engañado. En este sentido pudièra disimularse el parecer de los que juzgan, que biven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los subditos. [16] Porque esta tacañeria en el conociento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, i compadezerse tambien de la fragilidad humana. Es mui aspera, i peligrosa en el govierno la virtud austera, i rigurosa sin este conocimiento. De donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monasticas, i encogidas, que le hazen timido, embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano, i mas atento a ciertas perfecciones propias, que al govierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud

consiste

milites profani Principis Imperium. Tacit.lib. 14. Annal.

13. Corpus illi laborũ tolerans, animus audax, sui obtegens, in alios crimina or, iuxtà adulatio, & superbia, palàm compositus pudor, intus summa adipiscendi libido: eiusq; causà, modo largitio, & luxus, sæpius industria, ac vigilantia. Tacit. lib. 4. Annal.

14. Ambigua de Vespasiano fama. Taccit. lib. 1. histor.

15. Egregium Principatus temperamentum. si demptis vtriusque vitijs, sole virtutes miscerentur. Tacit. lib. 2. histor.

16. Eo munitiores Reges censent, quo illis, quibus imperitant nequiores fuère, Salust.

consiste en satisfazer a las obligaciones de Principe, que le impùso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiesse a su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevalla a vn estremo grado, diciendo, que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si se pudièra dar sciencia cierta para ello. Esta dotrina es la que mas Principes a hecho Tyranos, i los a precipitado. No se pierden los hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible, que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste a cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. Que sciencia podrà enseñar a mantener en los delictos entero el juicio? aquien perturba la propia consciencia, que aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divina fuerza interior, siendo juez, i berdugo de nuestras acciones, como lo fuè de Neron, despues de aver mandado matar a su madre, pareciendole, que la luz, que a otros dà vida, a el avia de traer la muerte. [17] El mayor corazon se pierde: el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Asi le sucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito. [18] Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia. Es violencia, que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, q̃ presto cae sobre quien la levanta. No ai juicio, q̃ baste a remediar las tyranias menores con otras mayores. I adonde llegaria este cumulo,

17. Sed à Cæsare perfecto demum scelere, magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, sæpius pavore exsurgens, & mentis inops lucem opperiebatur, tanquam exitium allaturam.
Tacit. lib. 14. Annal.

18. Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferebat.
Tacit. lib. 4. Annal.

mulo, que lo pudiesen zufrir los hombres. El mismo exemplo de Iuan Pagolo Tyrano de Perusia, de que se vale Machavelo para su dotrina, pudièra persuadille el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudò perficionalla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucediò al Duque Valentin, a quien pone por Idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocàron los flascos, i el, i Alexandro bevièron el veneno, conque luego muriò el Papa, i el quedò tan indispuesto, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo su astucia prevenido este caso, i asi no saliò el Papa, que deseava, i perdiò casi todo lo que violentamente avia occupado en la Romania. No permite la Providencia Divina, que se logren las artes de los Tyranos. La virtud tiene fuerza para atraer a Dios a nuestros intentos, no la malicia. I si algun Tyrano durò algun tiempo, fuerza fuè de alguna gran virtud, o excelencia natural, que disimulò sus vicios, i le grangeò la volundad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye a las artes tyranas, i saca de tales exemplos impias, i erradas maximas de estado, conque se pierden los Principes, i caen los Imperios.

En los



EN los juegos de Vulcano, i de Prometheo pueſtos a trechos diverſos Corredores partia el primero con vna antorcha encendida, i la dava al ſegundo, i eſte al tercero, i aſi de mano en mano. De donde naciò el Probervio. *Curſu lampada trado.* Por aquellas coſas, que como por ſuceſion paſavan de vnos a otros, i aſi dijo Lucrecio.

Lucret. *Et quasi cursores vitai lampada trado.*

Que pareze lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagacion dijo, que era necesaria, paraque como teda ardiente pasasè a la posteridad la vida recibida de los Mayores. [1] Que otra cosa es el Ceptro Real, sino vna antorcha encendida, que pasa de vn Sucesor a otro, que se arroga pues la Magestad en grandeza tan breve, i prestada? Muchas cosas hazen comun al Principe con los demas hombres, i vna sola, i esa accidental le diferencia. Aquellas no le humanan, i esta le ensoberveze. Piense que es hombre, i que govierna hombres. Considère bien, que en el teatro del Mundo sale a representar vn Principe, i que en haziendo su papel, entrarà otro con la purpura, que dejàre, i de ambos solamente quedarà despues la memoria de haver sido. Tenga entendido, que aun esa purpura no es suya, sino de la Republica, que se la presta, paraque represente ser cabeza della, i paraque atienda a su conservacion, aumento, i felicidad, como decimos en otra parte.

1. Vt vitam, quam ipsi à maioribus accepissent, vicissim, quasi tedam ardentem posteris tradant. Platon.

§ Quando el Principe se hallàre en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado, no piense solamente en alargar el curso della, porque yà està prescrito su termino, i quien sabe, si le tiene mui vecino, estando sugeta a qualquier ligero viento. Vna teja la apagò al Rei Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, i vna càida de vn càballo entre los regocijos, i fiestas de sus bodas, no dejò, que llegase a èmpuñalla el Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catholicos. *Mar. hist. Hisp.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su ma-

no: la

no: la ocaſion, i el derecho, para no abarcar ſin gran advertencia mas antorchas, que las que le dière la ſuceſion, o la eleccion legitima. Si lo uvièra conſiderado aſi el Conde Palatino Federico, no perdièra la voz electoral, i ſus eſtados por la ambicion de la Corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del Rei Carlos de Napoles, ſi contento con la antorcha de ſu Reino, no uviera procurado la de Vngria, donde fuè avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni conſienta, que otro ponga en ella la mano con demaſiada autoridad, porque el Imperio no zufre compañia, i aun a ſu miſmo Padre el Rei Don Alonſo el Sabio tratò de quitarſela el Infante Don Sancho con el poder, i mando, que le avia dado. No le faltàron pretextos al Infante de Portugal contra ſu Padre el Rei Don Dionis para intentar lo miſmo. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Eſtas antorchas de los Reinos encendidas con malos medios preſto ſe extinguen. [2] Porque ninguna potencia es durable, ſi la adquiriò la maldad. Vſurpò el Rei Don Garcia el Reino de ſu Padre Don Alonſo el Magno, obligandole a la renunciacion; i ſolos tres años le durò la Corona en la frente. Don Fruela el Segundo poſeyò ſolos catorze meſes el Reino, que mas por violencia, que por eleccion avia alcanzado. I no ſiempre ſalen los deſinios violentos. Pensò Don Ramon heredar la Corona de Navarra, matando a ſu hermano Don Sancho, pero el Reino aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, i llamò a la Corona al Rei Don Sancho de Aragon ſu primo hermano.

2. Nulla quæſita ſcelere potentia diuturna eſt. Curcius.
Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No se mueva el Principe a dejar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere bolver a tomalla, podrà ser, que le sucèda lo que al Rei Don Alonso el Quarto, que aviendo renunciado el Reino en su hermano Don Ramiro, quando quiso recobralle, no se le restituyò, antes le tuvo siempre preso. La ambicion, quando posee, no se rinde a la justicia, porque siempre halla razones, o pretextos para mantenerse, i es mucha la diferencia, que ai entre el mandar, i ovedecer.

Mar. hist. Hisp.

§ Si bien pasan de padres a hijos estas antorchas de los Reinos, tengan siempre presente los Reyes, que de Dios las reciben, i que a el se las an de restituir, paraque sepan con el reconocimiento, que deven bivir, i quan estrecha quenta an de dar dellas. Asi lo hizo el Rei Don Fernando el Grande, diciendo a Dios en los vltimos suspiros de su vida. *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mando, vos Señor sois sobre todos los Reyes, i todo està sugeto a vostra providencia. El Reino, que recibi de vuestra mano os restitùyo.* Casi las mismas palabras dijo el Rei Don Fernando el Santo en el mismo tranze.

Mar. hist. Hisp.

§ Ilustre, aunque trabajosa carrera destinò el cielo a V. A. que la a de correr, no con vna, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reinos, que emulas del Sol sin perdelle de vista, lucen sobre la tierra, desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagallas, Pero como Dios las encendiò, paraque precedan al estandarte de la Cruz, i alumbren en las sagradas

gradas aras de la Iglesia, luciran al par della, principalmente si tambien las encendiere la fè de V. A. i su piadoso zelo, teniendo las derechas, paraque se levante su luz mas clara, i mas serena a buscar el Cielo donde tiene su esfera, porque el que las inclinare, las consumira aprisa con sus mismas llamas, i si las tuviere opuestas al Cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego, porque la materia, que les avia de dar vida, les darà muerte. Procùre pues V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, i intregallas alfin della luzientes al Sucesor no solamente, como las uvière recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, pues si a Othon le pareciò obligacion dejar el imperio, como le hallò, [3] no la heredò menor V. A. de sus gloriosos Antepasados. Asi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rei Don Felipe el Segundo su hijo. I aunque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagasen, i escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su Fortuna adversa, como lo hizo el Rei de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rei de Francia Carlos Octavo, dejo la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituillas a Dios, i disponerse para otra Corona no temporal, sino eterna, que alcanzada vna vez se goza sin temores de que aya de pasar a otra mano.

3. Vrbis nostræ institutum & à Regibus vsq; ad Principes continuum & immortalem, sicut à maioribus accepimus sic posteris tradamus. Tacit. lib. 1. histor.

Mar. hist. Hisp.



EN los acompañamientos de las bodas de Athenas iva delante de los esposos vn niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos, simbolo, que a mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas, i trabajos. Con el pudieramos significar tam-

car tambien (ſi permitièran figuras humanas las empreſas) al que nace para ſer Rei, porque, que eſpinas de cuidados no rodean a quien a de mantener ſus eſtados en juſticia, en paz, i en abundancia. Sus fatigas an de ſer deſcanſo del pueblo: ſu peligro ſeguridad, i ſu deſvelo ſueño. Pero eſto miſmo ſignificamos en la Corona hermoſa, i apacible a la viſta, i llena de eſpinas con el mote ſacado de aquellos verſos de Seneca el Tragico.

Quiſquam ne Regno gaudet? Seneca.
O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis?

Quien mirando aquellas perlas, i diamantes de la Corona, aquellas flores, que por todas partes la cercan, no creera, que es mas hermoſo, i deleitable lo que encūbre dentro, i ſon eſpinas, que a todas horas laſtiman las ſienes, i el corazon. No ai en la Corona perla, que no ſea ſudor. No ai rubi, que no ſea ſangre. No ai diamante, que no ſea barreno. Toda ella es circunferencia ſin centro de repoſo, ſimbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Bien la conociò aquel, que aviendoſela ofrecido, la puſo en tierra, i dijo. *El que no te conoze te levante*, El Emperador Marco Antonino decia, *que era el Imperio vna gran moleſtia.* Para el trabajo nacièron los Principes, i conviene, que ſe hagan a el. Los Reyes de Perſia teniān vn̄ Camarero, que los deſpertaſe mui demañana diciendoles. *Levantaos Rei para tratar de los negocios de vueſtros eſtados.* No conſentirian algunos Principes preſentes tan moleſto deſpertador, porque muchos eſtan perſuadidos a que en ellos el repoſo, las delicias, i los vicios ſon premio del

mio del Principado, i en los demas verguenza, i oprobio. [1] Casi todos los Principes, que se pierden es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reino es herencia, i propiedad, de que pueden vsar a su modo, i que su grandeza, i lo absoluto de su poder no està sugeto a la leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja suele halagallos representandoles, que sin esta libertad seria el Principado vna dura servidumbre, i mas infeliz, que el mas bajo estado de sus Vasallos, conque entregandose a todo genero de delicias, i regalos entorpezen las fuerzas, i el ingenio, i quedan inutiles para el govierno.

1. *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsum sit; robur ac dedecus, penes omnes. Tacit. lib. 1. hist.*

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes mui pocos salen buenos Governadores. No porque les falten partes naturales, pues antes suelen abentajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, i las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su Fortuna con vn Principe divertido, què con vn atento. El remedio destos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera en que el Principe luego en teniendo vso de razon se vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del Antecesor, quando no en los de gracia por las razones, que dirè en la ~~vltima~~ penultima empresa, en los demas, paraque primero abra los ojos al govierno, que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el a la jubentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el govierno del Pontificado se hazen en pocos años mui capazes del. La segunda enque con destreza procuren los, que asisten a

ten al Principe quitalle las malas opiniones de ſu grandeza, i que ſepa, que el conſentimiento comun diò reſpeto a la Corona, i poder al ceptro, porque la Naturaleza no hizò Reyes, Que la purpura es ſimbolo de la ſangre, que a de derramar por el pueblo, ſi convinieſe, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Principe es fortuito, [2] i ſolamente propio bien del hombre la virtud. [3] Que la dominacion es govierno, i no poder abſoluto, i los Vaſallos ſubditos, i no eſclabos. Eſte documento diò el Emperador Claudio al Rei de los Perſas Meherdathes. [4] I aſi ſe deve enſeñar al Principe, que trate a los que manda, como el quiſiera ſer tratado ſi ovedeciera, conſejò fuè de Galva a Piſon, quando le adoptò por hijo. [5] Porque no ſe eligiò el Principe, paraque ſolamente fueſe cabeza, ſino paraque ſiendo reſpetada, como tal, ſirvieſe a todos. Conſiderando eſto el Rei Antigono advirtiò a ſu hijo, que no vſaſe mal del poder, ni ſe enſoberveciese, o trataſe mal a los Vaſallos diciendole. *Tened hijo entendido, que nueſtro Reino es vna noble ſervidumbre.* En eſto ſe fundò la muger, que eſcuſandoſe el Emperador Rodulfo de dalle audiencia, le reſpondiò. *Deja pues de imperar.* No nacieron los ſubditos para el Rei, ſino el Rei para los ſubditos. Coſtoſo les ſaldria el avelle rendido la libertad, ſino hallaſen en el la juſticia, i la defenſa, que les moviò al vaſallaje. Mas es el Reinar Oficio, que Dignidad. Vn Imperio de padres a hijos, [6] i ſi los ſubditos no experimentan en el Principe la ſolicitud, i amor de padre, no le ovedeceràn, como hijos. El Rei Don Fernando el Santo tùvo el Reinar por oficio, que

2. Num generari: & naſci à Principibus fortuitum. Tac. lib. 1. hiſt.

3. Virtutem proprium hominis bonum. Taccit. lib. 4. hiſtor.

4. Vt non dominationem, & ſervos, ſed rectorem, & cives cogitaret. Tacit. lib. 12. Annal.

5. Cogitare quid aut nolueris ſub alio Principe, aut volueris. Tacit. lib. 1. hiſtor.

Reſpetado

6. Vt enim gubernatio patrisfamilias eſt regia quadam poteſtas domi: ita regia poteſtas eſt Civitatis & gentis vnius, aut plurium quaſi domeſtica quadam gubernatio. Ariſt. lib. 3. poli. c. 11.

cio, que consistia en conservar los subditos, i mantenellos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, i procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, i como lo entendia asi lo executò. Son los Principes mui semejantes a los montes, no tanto por lo immediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, i nieve, paraque en arroyos desecha baje dellos a templar en el estio la sed de los campos, i fertilizar los valles, i paraque su cuerpo levantado les haga, sombra, i defienda de los rayos del Sol. El Principe, que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus Vasallos, i no se dispusière a zufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, deje de ser monte, i humillese a ser valle, si aun para retirarse al ocio tiene licencia el que fue destinado del cielo para el govierno de los demas. Electo por Rei Vvamba no queria acetar la Corona, i vn Capitan le amenazò, que le mataria, sino la acetava diciendo, *que no devia con color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun de todos.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitièron la renunciacion del Rei Don Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique por ser de poca edad, i el aun en disposicion de poder governar. En que se conoze, que son los Principes parte de la Republica, i en cierta manera sugetos a ella, como instrumentos de su conservacion, i asi ~~le tocan~~ sus bienes, i sus males, como dijo Tiberio a sus hijos. 7

Mar. hist. Hisp.

las tocan.

7. *Ita nati estis, vt bona, malaq; vestra ad Rempublicam pertineant.* Tacit. lib. 4. Annal.

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, i enfrenar el potro del poder, porque si

que si quisiere llevalle con el filete de la voluntad, darà con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, i la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la constancia. No a de executar todo lo que se le antoja, sino lo que conviene, i no ofende a la piedad, a la estimacion, a la verguenza, i a las buenas costumbres. [8] Ni a de creer el Principe, que es absoluto su poder, sino sugeto al bien publico, i a los intereses de su estado. Ni que es immenso, sino limitado, i expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos, que el Rei Filipe Segundo avia juntado contra Ingalaterra.

8. *Facta quæ lædunt pietatem, existimationem, verecundiam nostram, & vt generaliter dixerim contra bonos mores fiunt, nec facere nos credendum est.* *l. 15. ff. de condit. instit.*

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, i que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual o la reservò al principio, o se la concediò despues la misma luz natural para defensa, i conservacion propia contra vn Principe notoriamente injusto, i tyrano. A los buenos Principes agrada, que en los subditos quede alguna libertad. Los Tyranos procuran vn absoluto dominio. [9] Constituida con templanza la libertad del pueblo nace della la conservacion del Principado. No esta mas seguro el Principe, que mas puede, sino el que con mas razon puede

9. *Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregiis modũ libertatis placere.* *Tacit. lib. 4. hist.*



Del centro de la justicia se sacò la circunferencia de la Corona. No fuera necesaria està, si se pudiera bivir sin aquella.

Hac vna Reges olim sunt fine creati
Dicere ius populis, iniustaq; tollere facta.

§ En la primera edad, ni fuè menester la pena, porque no

que no ſe conocia la culpa, ni el premio, porque ſe amava por ſi miſmo lo honeſto, i glorioſo. [1] Pero creſciò con la edad del Mundo la malicia, i hizo recatada a la virtud, que antes ſencilla, i inadvertida bivia por los campos. Deſeſtimòſe la igualdad, perdiòſe la modeſtia, i la verguenza, i introducida la ambicion, i la fuerza, ſe introdujèron tambien las dominaciones. [2] Porq̃ obligada de la neceſidad la prudencia, i deſpierta con la luz natural, redujo los hombres a la compañia civil, donde exercitaſen las virtudes, a que les inclina la razon, i donde ſe valieſen de la voz articulada, que les diò la Naturaleza, paraque vnos a otros explicando ſus conceptos, i manifeſtando ſus ſentimientos, i neceſidades ſe enſeñaſen, aconſejaſen, i defendieſen. Formada pues eſta compañia naciò del comun conſentiminento en tal modo de comunidad vna poteſtad en toda ella iluſtrada de la luz de Naturaleza para conſervacion de ſus partes, que las mantuvieſe en juſticia, i paz, caſtigando los vicios, i premiando las virtudes: i porque eſta poteſtad no pudo eſtar difuſa en todo el cuerpo del pueblo por la confuſion en reſolver, i executar, i porque era forzoſo, que uvieſe, quien mandaſe, i quien ovedecieſe, ſe deſpojàron della, i la puſieron en vno, o en pocos, o en muchos, que ſon las tres formas de Republica, Monarchia, Ariſtocracia, i Democracia. La Monarchia fuè la primera eligiendo los hombres en ſus familias, i deſpues en los pueblos para ſu govierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano creciendo la grandeza honràron con el ceptro, i cuyas ſienes ciñeron con la Corona en ſeñal de Mageſtad, i de la poteſtad ſuprema, que le avian concedido,

1. Vetuſtiſſimi mortalium, nulla mala libidine, ſine probro, ſcelere, eoq; ſine pœnâ aut coertionibus agebant: neq; premijs opus erat, cum honeſta ſuopte ingenio peterentur; & vbi nihil contra morem cuperent, nihil per metum vetabantur. Tacit. lib. 3. Annal.

2. At poſtquam exuì equalitas, & pro modeſtiâ, ac pudore ambitio & vis incedebat; provenere dominationes. Tacit. lib. 3. Annal.

cedido, la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella al pueblo en paz, i asi faltando esta, falta el orden de Republica, i cesa el oficio de Rei, como sucediò en Castilla reducida al govierno de dos juezes, i excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño, i Don Fruela.

Mar. hist. Hisp.

§ Esta justicia no se pudièra administrar bien por sola la lei natural, sin graves peligros de la Republica, porque siendo vna constante, i perpetua voluntad de dar a cada vno lo que le toca, peligraria si fuese dependiente de la opinion, i juicio del Principe, i no escrita, Ni la luz natural (quando fuese libre de afectos, i pasiones) seria bastante por si misma a juzgar rectamente en tanta variedad de casos, como se ofrezen, i asi fue necesario, que con el largo vso, i experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas armando de leyes, vnas penales, i otras distributivas. Aquellas para el castigo de los delitos, i estas para dar, a cada vno lo que le perteneziese. Las penales se significan en esta Empresa por la espada, simbolo de la justicia, como lo diò a entender Trajano, quando dandosela desnuda al Prefecto Pretorio le dijo. *Toma esta espada, i vsa della en mi favor, si governare justamente, i si no, contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, i al pobre. No con lomos para no ofender al vno, i con filos para herir al otro. Las leyes distributivas significa la regla, o esquadra, que mide a todos indiferentemente sus acciones, i derechos. [3] A esta regla de justicia se an de ajustar las cosas: no ella a las cosas, como lo hazia la regla Lesvia, que por ser de plomo se doblava, i aco-

3. Legem scimus iusti, iniustiq; Regulam esse. Seneca.

modava

modava a las formas de las piedras. Pusose esta regla en medio de la Corona, porque, como se a dicho, su centro es la justicia. *Corazon, i alma.* Dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rei. *Ca assi como yaze el alma en el corazon del ome, e por ella bive el cuerpo, e se mantiene, assi en el Rei yaze la justicia, que es vida, e mantenimiento del pueblo, i de su Señorio.* I en otra parte dijo, que Rei tanto queria decir, como regla, i dà la razon. *Ca assi como por ella se conozen todas las torturas, e se enderezan, assi por el Rey son conocidos los yerros, e emendados.* Por vna letra sola dejò el Rei de llamarse lei. Tan vno es con ella, que el Rei es lei, que habla, i la lei vn Rei mudo. Tan Rei, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, i sin dejarla desminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, i quedò escrita en el, i distinta a los ojos del pueblo la Magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las leyes, antes del suceso de los casos, la equidad, i el castigo no se atribuyesen las sentencias al arbitrio, o a la pasion, i conveniencia del Principe, i fuese odioso a los subditos. Vn brazo invisible suyo es la lei, con que govierna las riendas de su estado. Ninguna traza mejor para hazerse respetar, i ovedezer la dominacion. Por lo qual no conviene apartarse della, i que obre el poder lo que se puede conseguir con la lei. [4] En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes, [5] i queda menos poderoso el Principe, porque mas

l. 5. tt. 1. p. 2.

l. 6. tt. 1. p. 2.

4. Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi possit. Tac. l. 3. Ann.

5. Minuitur iura, quoties gliscat potestas. Tac. l. 3. Ann.

que mas puede obrar con la lei, que ſin ella. La lei le conſtituye, i conſerva Principe, i le arma de fuerza. Si no ſe interpuſiera la lei, no uviera diſtincion entre el dominar, i el ovedezer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, ſe funda la verdadera politica. Lineas ſon las leyes del govierno, i caminos reales de la razon de eſtado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega ſegura la nave de la Republica. Muros ſon del Magiſtrado: ojos, i alma de la ciudad, i vinculos del pueblo. Aun la tyrania no ſe puede ſuſtentar ſin ellas. A la inconſtancia de la voluntad ſujeta a los afectos, i paſiones: i ciega por ſi miſma, no ſe pudo encomendar el juicio de la juſticia, i fue meneſter, que ſe governaſe por vnos decretos, i deciſiones firmes, immutables, i hijas de la razon, i prudencia, i iguales a cada vno de los ciudadanos, ſin odio, ni interes: tales ſon las leyes, que para lo futuro dictò la experientia de lo paſado, i porque eſtas no pueden darſe a entender por ſi miſmas, i ſon cuerpos, que reciben el alma, i el entendimiento de los jvezes por cuya boca hablan, i por cuya pluma ſe declaran, i aplican a los caſos, no pudiendo comprehendellos todos la lei, adviertan bien los Principes a que ſugetos las encomiendan, pues no les fian menos, que ſu miſmo ſer, i los inſtrumentos principales de Reinar, i hecha la eleccion, como conviene, no les impidan el exerciciò, i curſo ordinario de la juſticia, dejenla correr por el Magiſtrado, porque en queriendo arbitrar los Principes ſobre las leyes mas de aquello, que les permite la clemencia ſe desharà eſte artificio politico, en que ſe fundàron, i las que le avian de ſuſtentar, ſeran cauſa de ſu ruina,

L. legibus. C. de leg.

porque

porque no es otra cosa la tyrania, sino vn desconocimiento de la lei, atribuyendose así los Principes su autoridad. Desto se quejò Roma, i lo diò Claudiano por causa de su servidumbre.

Postquam iura ferox in se communia Cæsar Claud.
Trastulit, elapsi mores, desuetaq; priscis
Artibus, in gremium pacis servile recessi.

Aviendolas arrogado àsi Augusto para tyranizar el Imperio. [6] En cerrando el Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, i a los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio. [7]

§ La multiplicidad de leyes es mui dañosa a la Republica, porque causan confusion, i olvidandose, o no se pudiendo observar, se desprecian. Argumento son de vna Republica disoluta. [8] Vnas se contradizen a otras, i dan lugar a las interpretaciones de la malicia, i a la variedad de las opiniones, dedonde nacen los pleitos, i las disensiones. Occùpase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, i para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos, i muchos malos son Señores de los buenos. Las plazas son golfos de pyratas, i los tribunales bosques de foragidos. Los mismos, que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. [9] No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los delitos. [10] Quien promulga muchas leyes, esparze muchos abrojos, donde todos se lastimen, i así Caligula, que armava lazos a la inonencia, hazia diversos edictos, escritos de letra mui menuda, porque se leyesen con dificultad: i Claudio publicò en vn dia

6. *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuum, legum in se trahere.* Tacit. lib. 1. Annal.

7. *Nam cuncta legũ, & magistratuum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefecerat.* Tacit. lib. 11. Annal.

8. *Corruptissimà Republicà plurimæ leges.* Tacit. lib. 3. Annal.

9. *Deditq; iura quis pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vincla inditi custodes.* Tac. lib. 3. Annal.

10. *Vtq; antehac flagitijs, ita nunc legibus laborabatur.* Tac. lib. 3. Annal. Tranch. in Calig. Tranch. in Claud.

veinte, con que el pueblo andava tan confuso, i embarazado, que le costava mas el sabellos, que el ovedezellos. Por esto Aristoteles dijo, que bastavan pocas leyes, para los casos graves, dejando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayor, q̃ el de la multiplicidad de las leyes, ni cosa mas escusada, q̃ añadir ligeramente nuevas a las antiguas: porque no ai exceso, que no aya sucedido, ni inconveniente, que no se aya considerado antes, i a quien el largo vso, i experiencia no aya constituido el remedio. [11] Los que agora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallàran en las leyes del Reino. La observancia dellas serà mas bien recibida del pueblo, i con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juicio, en estas vacila. En aquellas se descubre el cuidado: en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad: estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es acosta de la salud, y de la vida. Antes que se supiese templar el ruibarvo, fuè veneno. Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas, porq̃ aunque fuesen malas, eran mas vtiles a la Republica, que las nuevas. [12] Bastantes leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, i obscuras, i crie pleitos. en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rei no menos por tal empresa restaurador della, q̃ Pelayo, desterrase de aquellos Reinos el confuso caos de libros de juristas, mercancia ya conque se saca el dinero, i se sirviese de las leyes patrias, en que a ninguna Nacion puede invidiar, reduciendo las causas a terminos bre-

11. Super omnibus negotijs melius, atque rectius olim prouisum, & quæ converterentur in deterius mutari. Tacit. lib. 14. Annal.

12. Positas semel leges constanter servate, nec vllam earum immutate. Nam quæ in suo statu, eademq; manent, & si deteriora sint tamen vtiliora sunt Reipublicæ his, quæ per innovationẽ, vel meliora inducuntur. Dion. lib. 52.

nos breves, como lo procuràron en Portugal el Rei Don Pedro, i en el Reino de Valencia el Rei Don Iaime el Primero, i ſu hijo el Rei Don Pedro. Eſte remedio procurò en Francia el Rei Luis Vndecimo, pero antes le previno la muerte. Menores daños naceran, de que, quando falten leyes eſcritas, con que decidir algun caſo, ſea lei biva la razon natural, que buſcar la juſticia en la confuſa noche de las opiniones de los Doctores, que hazen por la vna, i otra parte. La experiencia ſaliò felizmente a la Reina Doña Iſabel, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidiò todos en ſu preſencia con la aſiſtencia de hombres praticos, i doctos, i ſin el ruido forenſe, i comulacion de proceſos, i informaciones. Aſi ſe goviernan pacificamente los Cantones de Eſguizaros, entre los quales no ai letrados, i ſe proponen en voz las cauſas al conſejo: ſe oyen los teſtigos, i ſin eſcrivir mas que la ſentencia, ſe deciden luego. Mejor le eſtà al litigante vna condenacion deſpachada brevemente, que vna ſentencia favorable, deſpues de aver litigado muchos años. En la Republica, donde no fueren breves, i pocos los pleitos, no puede aver paz, ni concordia. [13] Sean por lo menos pocos los letrados, procuradores, i eſcrivanos. Como puede eſtar quieta vna Republica, donde muchos, para ſuſtentarſe, levantan pleitos? Que reſtitucion puede eſperar el deſpoſeido, ſi primero le an de deſpojar tantos.

Mar. hiſt. Hiſp.

13. Non fuerint concordes vnquam, aut intcramantes Cives vbi mutuæ multæ lites iudiciales ſunt, ſed vbi eæ breviſſimæ, & pauciſſimæ. Plato.

§ No es menos dañoſa la multiplicidad de las pregmaticas para corregir el govierno, los abuſos de los trages, i los demas gaſtos ſuperfluos, porque con deſprecio ſe oyen, i con mala ſatisfacion ſe obſervan. Vna luna las eſcrive, i eſa miſma las borra. Reſpueſtas ſon

de Sybila en ojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las venze la inovediencia, queda mas insolente, i mas seguro el luxo. [14] La reputacion del Principe padeze, quando los remedios, que señala, o no obran, o no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desacreditàron en Flandes su govierno, porque no se executàvan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes, que la prohibicion, no observada, [15] o si es mejor disimular los vicios ya arraigados, i adultos, que llegar a mostrar, que son mas poderosos, que los Principes. [16] En perdiendo el pueblo el respeto a las pregmaticas, pierde el temor, i la verguenza. [17] Si las leyes, o pregmaticas de reformacion las escriviese el Principe en su misma persona, podria o la lisonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al Señor, obrar mas, que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia, que no pudièron introduzir las leyes sumptuarias, las introdujò con su exemplo el Emperador Vespasiano. [18] Imitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dijo Theodorico Rei de los Godos, que era errar la Naturaleza en sus obras, que desdecir la Republica de las de su Principe.

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, i memoria de todos, i tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, i vna cierta especie de libertad, i asi el mismo consentimiento comun, que las introdujò, i prescriviò, las retiene con tenacidad, sin dejarse convenzer el pueblo, quando son malas, que conviene mudallas, porque en el es mas

14. Tot à maioribus repertæ leges, tot quas Diuus Augustus tulit, illæ oblivione, hæ (quod flagitiosius est) contemtu abolitæ, securiorem luxum fecère. Tacit. lib. 3. Annal.

15. Num coërcitio plus damni in Rempublicam ferret: quam indecorum attrectare quod non obtineretur, vel retentum ignominiam & infamiam virorum illustrium posceret. Tacit. lib. 3. Annal.

16. Nescire se an suasurus fuerit omittere potius prævalida, & adulta vitia, quam hoc adsequi, vt palam fieret quibus flagitijs impares essemus. Tacit. lib. 3. Annal.

17. At si prohibita impunè trãnscenderis, neq; metus vltrà, neq; pudor est. Tacit. lib 3. Annal.

18. Sed præcipuus adstricti moris author Vespasianus fuit, antiquo ipse cultu, victuq;: obsequium inde in Principem, & æmulandi amor, validior quam pœna ex legibus, & metus. Tacit. lib. 3. Annal.

mas poderosa la fè de que pues las aprovàron sus Antepasados, seran razonables, i justas, que los argumentos, i aunque los mismos inconvenientes, que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente govierna sus estados sin innovar las costumbres. [19] Pero si fuèren contra la virtud, o Religion, corrijalas con gran tiento, i poco a poco, haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rei Don Fruela fuè mui aborrecido, porque quitò la costumbre introducida por Vvitizza de casarse los Clerigos, i aprovada con el exemplo de los Griegos.

19. *Eos hominum tutißime agere, qui præsentibus moribus, legibusq; etiam si deteriores sint, minimum variantes Rempublicam administrãt. Thucid.*

§ Si la Republica no està bien constituida, i mui dociles, i corregidos los animos, poco importan las leyes. [20] A esto mirò Solon, quando preguntandole, que leyes eran mejores respondiò, que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20. *Quid leges sine moribus vanæ proficiunt. S. Augustin.*

§ Vanas seran las leyes, si el Principe, que las promulga, no las confirmare, i defendiere con su exemplo, i vida. [21] Suave le pareze al pueblo la lei a quien ovedeze el mismo Autor della. Con el espiritu, que todo lo enseñò Claudiano en estos versos.

In commune iubes si quid, censesve tenendum
Primus iussa subi, tunc observantior æqui
Fit populus, nec ferrè vetat, cum viderit ipsum
Authorem parere sibi. - - - - - -

21. *Digna vox est Maiestate Regnantis legibus alligatum se profiteri. l. 4. C. de legibus: Claud.*

Las leyes, que promulgò Servio Tullio no fuèron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. [22] *Aunque estamos libres de las leyes* (dijèron los Emperadores Severo, i Antonino) *bivimos con ellas.*

22. *Quis etiam Reges obtemperarent Tacit. lib. 3. Annal.*

No obliga al Principe la fuerza de ſer lei, ſino la de la razon, en que ſe funda, quando es eſta natural, i comun a todos, i no particular a los ſubditos para ſu buen govierno, porque en tal caſo a ellos ſolamente toca la obſervancia. Aunque tambien deve el Principe guardellas, ſi lo permitiere el caſo, paraque a los demas ſean ſuaves. Tan ſugetos eſtan los Reyes de Eſpaña a las leyes, que el Fiſco en las cauſas del patrimonio Real corre la miſma Fortuna, que qualquier vaſallo, i en caſo de duda es condenado: aſi lo mandò Filipe Segundo, i ſu nieto Filipe Quarto, glorioſo Padre de V. A. hallandoſe preſente al votar el conſejo Real vn pleito importante ſuyo, ni en los Iuezes faltò entereza, i conſtancia para condenalle, ni en ſu Mageſtad rectitud para oillos ſin indignacion. Glorioſo Reinado, en quien la cauſa del Principe es de peor condicion. [23]

23. Quæ gloria tua eſt præcipua, ſæpe vincitur fiſcus, cuius mala cauſa numquam eſt, niſi ſub bono Principe. Plinius in pan.



Si bien



Si bien el consentimiento del pueblo diò a los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, i tienen sus vezes, para castigar los excesos, i exercitar justicia: en que an menester las tres calida-

calidades principales del Aguila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos, la ligereza de ſus alas, para la execucion, i la fortaleza de ſus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, i oculto de Galicia no ſe le eſcapò a la viſta del Rei Don Alonſo Vndecimo, llamado el Emperador, el agrabio, que hazia a vn labrador vn Infanzon, i disfrazado partiò luego a caſtigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en ſus garras, que ſupieſe ſu venida. O alma viva, i ardiente de la lei! hazerſe juez, i executor por ſatisfazer el agrabio de vn pobre, i caſtigar la tyrania de vn poderoſo. Lo miſmo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, el qual hallandoſe en Medina del Campo pasò ſecretamente a Salamanca, i prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grandes tyranias. Quien ſe atreveria a quebrantar las leyes, ſi ſiempre temieſe, que le podria ſuceder tal caſo. Con vno de eſtos quèda eſcarmentado, i compueſto vn Reino. Pero no ſiempre conviene a la autoridad Real imitar eſtos exemplos. Quando el Reino eſtà bien ordenado, i tienen ſu aſiento los tribunales, i eſtà bivo el temor a la juſticia, baſta, que aſiſta el Rei a que ſe obſerve por medio de ſus Miniſtros. Pero quando eſtà todo turbado. Quando ſe pierde el reſpeto, i decoro al Rei. Quando la ovediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demoſtracion ſemejante, conque los ſubditos bivan rezeloſos de que puede aparezerſeles la mano poderoſa del Rei, i ſepan, que como en el cuerpo humano, aſi en el del Reino eſtà en todo el, i en cada vna de ſus partes entera el alma de la Mageſtad. Pero conviene mucho templar el rigor,

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

rigor, quando la Republica està mal afecta, i los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, i pone la mano en todo, parecerà crueldad, lo que es justicia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, i en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, i destreza, en que fuè gran maestro el Rei Don Fernando el Catholico, i en que pudo ser, que se engañase el Rei Don Pedro, siguiendo el camino contrario de la severidad, la qual le diò nombre de Cruel. Siendo vna misma la virtud de la justicia suele obrar diversos efetos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, i es con ella mas insolente, i tal vez el mismo reconoze los daños de su soltura en los excesos, i por su parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, i aun le propone los medios asperos contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ Quando convinière no disimular, sino executar la justicia sea con determinacion, i valor. Quien la haze a escondidas mas pareze asesino, que Principe. El que se encoje en la autoridad, que le dà la Corona, o duda de su poder, v de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el tiene de si mismo. En poco tuvièron sus vasallos al Rei Don Alonso el Sabio, quando le vièron hazer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros, si el pueblo no viese antes castigados, que presos a los autores de su sedi-

Mar. hist. Hisp.

ſu ſedicion. Aſi lo hizo Tiberio temiendo eſte inconveniente. [1] En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes, que tiene de Dios, i del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el ceptro, i la que ſe le a de conſervar: Ella es la mente de Dios: la armonia de la Republica, i el preſidio de la Mageſtad. Pero acuerdenſe los Reyes, que ſuccedièren a los padres de familias, i lo ſon de ſus Vaſallos, para templar la juſticia con la clemencia. Sea aquella como el rayo, que hiere a vnó, i amenaza a muchos. Tengan eſtomago de Abeſtruz, para diſimular, i tragar yerros. Si a todos los, que excedieſen ſe uvieſe de caſtigar, no auria a quien mandar, porque apenas ai hombre tan juſto, que no aya merecido la muerte. [2] *Ca como quier* (palabras ſon del Rei Don Alonſo) *que la juſticia es mui buena coſa en ſi, e deque deve el Rey ſiempre vſar: con todo eſſo fazeſe mui cruel, quando a las vegadas no es templada con ſu miſericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, i los Imperios, con la juſticia rigurosa, que con la injuſticia. Por mui ſevero en ella cayò el Rei Don Iuan el Segundo en deſgracia de ſus vaſallos: i el Rei Don Pedro perdiò la vida, i el Reino. Anden ſiempre aſidas de las manos la juſticia i la clemencia, tan vnidas, que ſean como partes de vn miſmo cuerpo, vſando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. En el Imperio de Nerva ſe decia, que era peor bivir ſujetos a vn Principe, que todo lo permitia, que a aquel, que nada permitia. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno.

1. *Nec Tiberius pœnam eius palàm auſus, in ſecretâ palatij parte interfici iuſſit, corpuſq; clam auferri.* Tacit. lib. 2. Annal.

2. *Nec quiſquam adeo mali expers, vt non àliquam mortem mereatur.* Tac. lib. 2. hiſt. L. 2. tt. 10. p. 2.

Mar. hiſt. Hiſp.

ninguno. Ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada, que la crueldad. [3] Es la malicia mui atrevida, quando se promete el perdon. Tan sangriento fuè el Reinado del Rei Don Enrique el Quarto por su demasiada clemencia (si ya no fuè omision) como el del Rei Don Pedro por su crueldad. La clemencia, i la severidad, aquella prodiga, i esta templada, son las que hazen amado al Principe. [4] El que con tal destreza, i prudencia mezclàre estas virtudes, que con la justicia se haga respetar, i con la clemencia amar, no podra errar en su govierno. El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, i las arraiga, i asegura con el rigor de la escarcha, i nieve. Si Dios no fuèra clemente, le respetàra el temor, pero no le adoràra el culto. Ambas virtudes le hazen temidò, i amado. Por esto dezia el Rei Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganava el afecto de los buenos, i con la clemencia, el de los malos. La vna induze al temor, i la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los subditos, i la clemencia desordenada cria desprecios, produze desacatos, i causa la ruina de los estados.

Cade ogni Regno; e ruinosa, e senza
La base del timor ogni Clemenza. — *Tass. Goff.*

3. Feliciores enim sunt improbi supplicia luentes, quàm si eos nulla iustitiæ pæna coërceat. Boet. l. 4. Philos.

4. Mirumq; amorem adsecutus erat effusa clementia, modicus severitate. Tacit. lib. 6. Annal.



Poco importa, que la Republica estè armada de leyes distributivas, i penales, si o no se exercitan, o no se guarda la devida proporciòn. En vano se dotò el cetro con las riquezas, con los oficios, i con los honores, i se le diò el poder de la justicia, si con esta no castiga, i con aquellos no premia. En faltando el premio, i el castigo, falta el orden de Republica, porque no ai

conque

conque atemorizar los vicios, i animar las virtudes, i asi dijo el Rei Don Alonso. *Bien por bien, e mal por mal recibiendo los omes segun su merecimiento, es justicia complida, que faze mantener las cosas en buen estado*, i dà la razon. *Ca dar galardon a los, que bien fazen es cosa, que conviene mucho a todos los omes, en que hà bondad, e mayormente a los grandes Señores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos fechos muestrase por conoscido el que lo faze, e otro si por justiciero. Ca la justicia non està solamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nasce ende otro prò, ca dà voluntad a los buenos para ser toda via mejores, e a los malos para enmendarse.* No avria Principes, si no uviese castigo, porque el temor los reconoze a pesar de la libertad natural, opuesta a la servidumbre. Por esto los Antiguos significàvan por el azote el Imperio, como se vè en las monedas consulares, i fuè pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños, que Iupiter le dava vn azote interpretandole por el Imperio Romano, a quien levantàron, i mantuvièron el castigo, i el premio. Quien se negaria a los vicios, si no uviese pena? Quien se ofrezeria a los peligros, si no uviese premio? Dos Dioses del Mundo decia Democrito, que eran el castigo, i el beneficio, considerando, que sin ellos no se podria governar. Estos son los dos polos del govierno. Los dos luminares de la Republica. En confusas tinieblas quedaria, si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los

In prob. tt. 26. p. 2.

1. *Iustitia firmatur solium. Proverb. 16. 12.*

Principes. [1] I aludiendo a ello representa esta empresa al premio, i al castigo pendientes de dos colunas, que sustentan vna Corona, i los significa en las fasces de los Lictores, i en la Corona de laurel. Rebueltas, i travadas estan entre si ambas colunas, mostrando quan vnidos an de estar estos dos vinculos de la Republica. Levantados, i ligados, el castigo, i el premio, porque no obre el primer impetu, antes mientras se descuelgan, i desatan aya algun tiempo entre el delinquir, i el castigar, entre el merezer, i el premiar, i pueda la consideracion reconozer los meritos, o los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, i la virtud no està segura, de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, halla el pueblo disculpa al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, i a la virtud: queda esta agraviada, i aquel insolente. Mucha ponderacion a de aver en ambos, pero no de tanto tiempo, q̃ los premios, por esperados, se desestimen, i los castigos, por tardos, se desmerezcan, recompensados con el tiempo, i olvidado ya el escarmiento de la causa.

§ En los castigos incline mas el Principe a la venignidad, que al rigor, pero no con los incorrigibles, porque el ser piadoso con ellos, es ser cruel con la Republica. No dejamos bivos a los aspides, ni a las bivoras, como a otros animales, porque no ai esperanza, que se domestiquen, i pierdan su veneno. En esto deviò de fundar su severidad el Rei Filipe Segundo, que no perdonò a su hijo el Principe Don Carlos, porque no esperò, que se avia de emendar. Valiente resolucion entrar en batalla con la Naturaleza, i venzella.

§ No

§ No deje el Principe ſin caſtigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, i perdone los de la multitud. Muerto Agrippa por orden de Tiberio en la Iſla Planaſia donde eſtava deſterrado, hurtò vn eſclabo ſuyo ſus zenizas, i fingiò ſer Agrippa, a quien ſe parecia mucho. Creyò el pueblo Romano, que bivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender el eſclabo, i que ſecretamente le mataſen, ſin que nadie ſupieſe del, i aunque muchos de ſu familia, i otros caballeros, i Conſules, le avian aſiſtido con dinero, i conſejo, no quiſo, que ſe hablaſe en el caſo. [2] Venciò ſu prudencia a ſu crueldad, i ſoſegò con el ſilencio, i diſimulacion el tumulto.

§ Perdone el Principe los pecados pequeños, i caſtigue los grandes. Satisfàgaſe tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola. No es mejor Governador el que mas caſtiga, ſino el que eſcuſa con prudencia, i valor, que no ſe dè cauſa a los caſtigos, bien aſi, como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al zirujano, que ſe corten muchos brazos, i piernas. No ſe aborreze al Principe, que caſtiga, i ſe duele de caſtigar, ſino al que ſe complaze de la ocaſion, o al que no la quita para tenella de caſtigar. [3]

§ No conſienta el Principe, que alguno ſe tenga en ſu eſtado por tan poderoſo, i libre de las leyes, que pueda atreverſe a los que adminiſtran juſticia, i repreſentan en ella ſu poder, i oficio, porque no eſtaria ſegura la Corona, cuya firmeza eſtriua ſobre la coluna de la juſticia. En atreviendoſe a ella la roera poco a poco el deſprecio, i darà en tiarra. El fundamento principal de

2. *Et quanquam multi è domo Principis, equiteſq; ac ſenatores ſuſtentaſſe opibus, iuviſſe conſilijs dicerentur, haud quaſitum. Tacit. lib. 2. ~~Annal.~~* hist.

3. *Parvis peccatis veniam, magnis ſeveritatem commodare: nec pœnâ ſemper, ſed ſæpius pænitentiâ contentus eſſe. Tacit. in vita Agric.*

cipal de la Monarquia de Eſpaña, i el que la levantò, i la mantiene es la inviolable obſervacion de la juſticia, i el rigor con que obligàron ſiempre los Reyes, a que fueſe reſpetada. Ningun deſacato contra ella ſe perdona, aunque ſea grande la dignidad, i autoridad de quien le comète. Averiguàva en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rei Don Fernando el Catholico vn delito, i aviendole preſo el Marques de Priego lo ſintiò tanto el Rei, que los ſervicios ſeñalados de la Caſa de Cordova no baſtàron para dejar de hazer con el vna ſevera demoſtracion, aviendoſe pueſto en ſus Reales manos por conſejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito, que no zufria perdon, i la condicion del Rei conſtante en mantener el reſpeto, i eſtimacion de la juſticia, i de los que la adminiſtravan, le eſcriviò, que ſe entregaſe, i echaſe a ſus pies, porque ſi aſi lo hizieſe ſeria caſtigado, i ſi no ſe perderia.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No ſolamente a de caſtigar el Principe las ofenſas contra ſu perſona, o contra la Mageſtad hechas en ſu tiempo, ſino tambien las del govierno paſado, aunque aya eſtado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inovediencia, o deſprecio diſimulados, o premiados ſon peligros comunes a los que ſuceden. La dignidad ſiempre es vna miſma, i ſiempre eſpoſa del, que la poſee, i aſi haze ſu cauſa, quien mira por ſu honor, aunque le ayan violado antes. No a de quedar memoria de que ſin caſtigo uvo alguno, que ſe le atrevieſe. En penſando los vaſallos, que pueden adelantar ſu Fortuna, o ſatisfazer a ſu paſion con la muerte, o ofenſa de ſu Principe, ninguno bivirà ſeguro. El caſtigo del

go del atrevimiento contra el Antecesor, es seguridad del sucesor, i documento a todos, paraque no se le atrevan. Por estas razones se movio Vitellio a hazer matar a los que le avian dado memoriales pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galva. [4] Cada vno es tratado, como trata a los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se vnen contra los desacatos, i infidelidades peligrarà el respecto, i la lealtad.

4. Non honore Galbæ, sed tradito Principibus more munimentum ad præsens, in posterum vltionem. Tacit. lib. 1. Annal.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, i castiguen a otros, porque ninguna cosa los hara mas odiosos, que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad, que se devia guardar en la justicia por las plumas del Avestruz iguales por el vno, i otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa del exceso, i la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, i aunque merecedores de muerte, los llamò el Rei Don Fernando el Quarto, i los ocupò en la guerra, donde a vnos los castigò el enemigo, i a otros la aspereza, i trabajos della, dejando asi libre a Galicia de sus inquietudes.

Mar. hist. Hisp.

§ Mas en la guerra, que en la paz, son menester el premio, i el castigo, porque los peligros son grandes, i no sin gran esperanza se vencen: i la licencia, i soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (palabras son del Rei Don Alonso) *son mas dañosos los yerros, que los omes fazen en la guerra, ca assaz abonda a los que en ella andan*

In prohem. tit. 28. p. 2.

 de averse

de averſe de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los ſuyos meſmos. I aſi los Romanos caſtigàvan ſeveramente con diverſos generos de penas, i infamia a los ſoldados, que faltàvan a ſu obligacion, o en el peligro, o en la diſciplina militar, con que temian mas al caſtigo, que al enemigo, i eligian por mejor morir en la occaſion glorioſamente, que perder deſpues el honor, o la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo ſe atrevia a dejar ſu vandera, porque en ninguna parte del Imperio podia bivir ſeguro. Oi los fugitivos, no ſolamente, no ſon caſtigados en boluiendo a ſus patrias, pero faltando a la ocaſion de la guerra ſe pàſan de Milan a Napoles ſin licencia, i como ſi fuèran ſoldados de otro Principe ſon admitidos con gran daño del ſervicio de ſu Mageſtad, i de ſu hazienda Real, en que devièran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aun viendoſe neceſitàdo de gente, deſpues de la batalla de Canas, no quisò reſcatar ſeis mil Romanos preſos, que le ofrezia Anibal, juzgando por de poca importancia a los, que ſi uvièran querido morir con gloria, no uvièran ſido preſos con infamia.

§ Los errores de los Generales, nacidos de ignorancia, antes ſe deven diſimular, que caſtigar, porque el temor al caſtigo, i reprehenſion no los haga timidos, i porque la mayor prudencia ſe ſuele confundir en los caſos de la guerra, i mas mereze compaſion, que caſtigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, i le ſaliò a recibir el Senado, dandole gracias, porque no avia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

§ Aſi

§ Asi como la Republica Romana bivia atenta a la conservacion de la disciplina militar con el castigo, asi tambien era liberal en premiar el valor, i señalar con insignias gloriosas las hazañas, i servicios hechos a la Patria. Con este fin se inventàron las Coronas murales, Civicas, i Navales, en que no consumia Roma sus rentas, porque tenia por tesorera a la misma Naturaleza, i por erarios a los campos, componiendo con la grama, el laurel, i la encina las Coronas, las quales dadas por señal de valor se estimàvan mas, que la plata, i el oro. Por ellas se exponian valerosamente los soldados a los trabajos, i peligros, lo que no harian por otras riquezas. Grandes Archimistas son los Principes, que dan valor a las cosas inutiles, solamente por proponellas por premio, i honor. Por esto deven atender mucho a conservar la estimacion de tales premios con la justa distribucion, porque en tanto las estiman los hombres, en quanto son marcas ciertas, i señales indubitables de la virtud, i en dandose sin distincion, seran despreciados, i podra reirse sin reprehension Arminio de que estuviese mui pagado su hermano Flavio, que siguia la faccion de los Romanos, porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacièron con estos dones militares, precio vil de su sangre. [5] Bien conocièron los Romanos lo que convenia sustentar la opinion de semejantes premios, pues sobre las calidades, que avia de tener el soldado, que mereciese vna Corona de encina fue consultado el Emperador Tiberio. De donde se puede inferir, quanto importe en España conservar el antiguo esplendor de los habitos militares, i que se den no en señal solamente de la noble-

5. Flavius aucta stipendia, torquem, & coronam, aliaq; militaria dona memorat, inridente Arminio vilia servitij pretia. Tac. lib. 2. Annal.

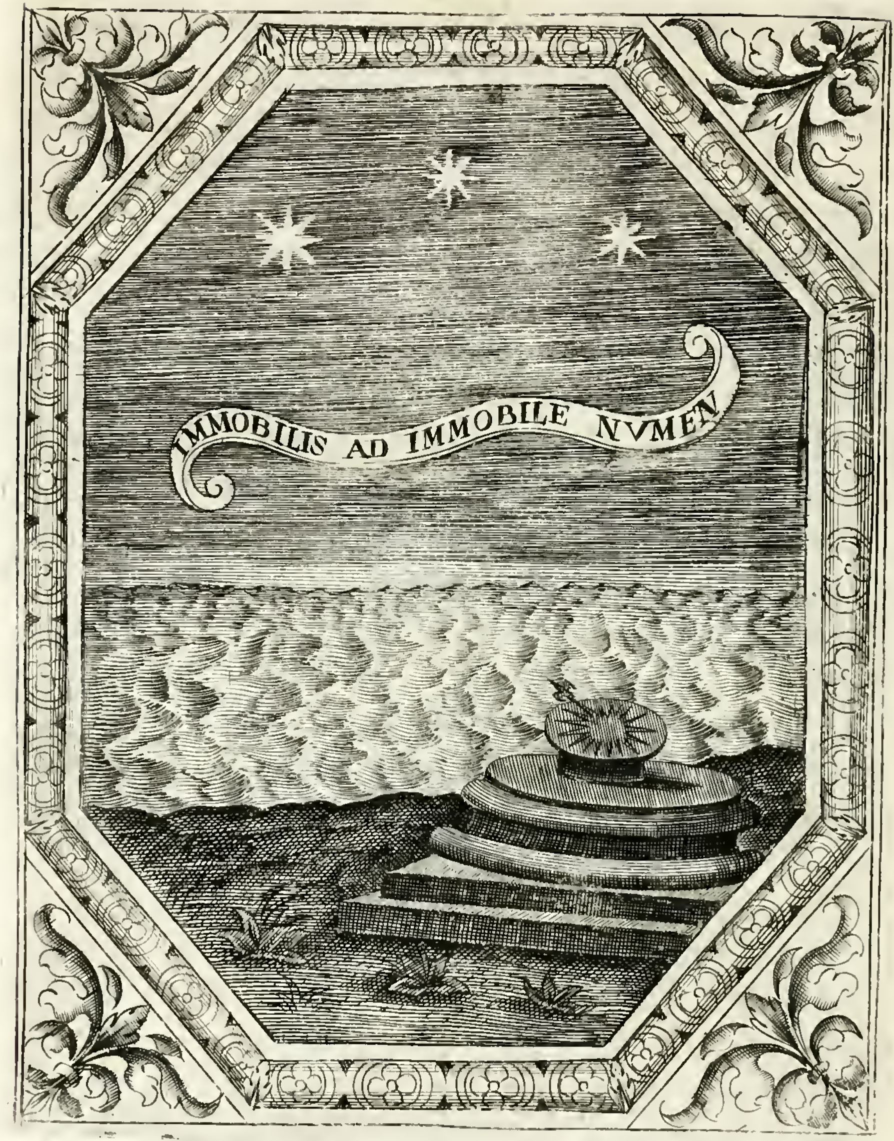
za heredada, ſino tambien del valor propio experimentado en la guerra, i marcado deſpues con tal inſignia.

§ En la pretenſion de las mercedes, i premios es mui importante la modeſtia, i recato. No ſe an de pedir, como por juſticia, porque la virtud de ſi miſma es hermoſo premio, i aunque ſe le deve la demoſtracion, pende eſta de la gracia del Principe, i todos quieren, que ſe reconozca dellos, i no del merito. De donde nace el inclinarſe mas los Principes a premiar con largueza ſervicios pequeños, i con eſcaſez los grandes, porque ſe perſuaden, que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos, que deſtos. I aſi quien recibiò de vn Principe muchas mercedes, puede eſperallas mayores, porque ſe complaze de miralle como a deudor, i no ſello, que es lo que mas confunde a los Principes, i aſi dezia el Rei Luis Onceno de Francia, que ſe le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo ſervido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo ſervido mucho, eran poco premiados. Por eſto conviene tambien dar algun tiempo entre el merito, i el premio, porque no parezca, que ſe deve de juſticia, i porque entretanto mantenidos los pretenſores con eſperanza del premio, ſirven con mas fervor, i no ai mercancia mas barata, que la que ſe còmpra con la eſperanza del premio. Mas ſirven los hombres por lo que eſperan, que por lo que an recibido. Dedonde ſe infiere el daño de dar futuras ſuceſiones en los cargos, i en los premios, como lo conſiderò Tiberio oponiendoſe a la propoſicion de Gallo, que ſe nombraſen doze pretendientes por cinco años para Legados

gados de las Legiones, a los quales ſucedieſen los Pretores, porque ceſarian los ſervicios, i induſtria de los demas. [6] En que no mirò Tiberio a eſte daño ſolamente, ſino a que ſe le quitava la ocaſion de hazer mercedes, conſiſtiendo en ellas la fuerza del Principado. [7] I aſi moſtrandoſe favorable a los pretendientes, conſervò ſu autoridad. [8] Los Validos inciertos de la duracion de ſu poder ſuelen, no repar en eſte inconveniente de las futuras ſuceſiones por acomodar en ellas a ſus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, i por librarſe de la importunidad de los pretendientes.

6. Subverti leges, quæ ſua ſpatia exorcendæ Candidatorum induſtriæ, quærendisq; aut potiundis honoribus ſtatuerint. ta. lib. 2. an.
7. Haud dubium erat, eam ſententiam altius penetrare, & arcana imperij tentari. Tacit. lib. 2. Annal.
8. Favorabili in ſpeciem oratione vim imperij tenuit. Tacit. lib. 2. Annal.





Si bien la juſticia armada con las leyes, con el premio, i caſtigo, ſon las colunas, que ſuſtentan el edificio de la Republica, ſerian colunas en el aire, ſino aſentaſen ſobre la baſe de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes. Porque la juriſdicion de la juſticia ſolamente comprehende los actos externos legitimamente pro-

te provados, pero no ſe eſtiende a los ocultos, i internos. Tiene autoridad ſobre los cuerpos, no ſobre los animos, i aſi poco temeria la malicia al caſtigo, ſi exercitandoſe ocultamente en la injuria, en el adulterio, i en la rapina conſiguieſe ſus intentos, i dejaſe burladas las leyes, no teniendo otra inviſible lei, que le eſtuvièſe amenazando internamente. Tan neceſario es en las Republicas eſte temor, que a muchos Impios pareciò invencion politica la Religion. Quien ſin el biviria contento con ſu pobreza, o con ſu ſuerte? Que fè avia en los contratos? Que integridad en la adminiſtracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos? I que ſeguridad en las vidas? Poco moveria el premio, ſi ſe pudieſe adquirir con medios ocultos, ſin reparar en la injuſticia, Poco aficionaria a los hombres la hermoſura de la virtud, ſino eſperando mas inmarceſible corona, que la de la palma, ſe uvieſe de obligar a las eſtrechas leyes de la continencia. Preſto con los vicios ſe turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de ſu felicidad, que conſiſte en la virtud, i aquel fundamento, o propugnaculo de la Religion, que ſuſtenta, i defiende al Magiſtrado, ſino creyeſen los Ciudadanos, que avia otro ſupremo Tribunal ſobre las imaginaciones, i penſamientos, que caſtiga con pena eterna, i premia con bienes inmortales. Eſta eſperanza, i eſte temor innatos en el mas impio, i barvaro pecho ſon los que componen las acciones de los hombres. Burlàvaſe Cayo Caligula de los Dioſes, i quando tronava reconocia ſu temor otra mano mas poderoſa, que le podia caſtigar. Nadie ai, que la ignore, porque no ai corazon humano, que no ſe ſienta tocado de

aquel

aquel divino iman, i como la aguja de marear lleuada de vna natural ſimpatia eſtà en continuo movimiento, haſtaque ſe fije a la luz de aquella eſtrella inmovil, ſobre quien ſe buelven las esferas. Aſi noſotros bivimos inquietos mientras no llegemos a conozer, i adorar aquel Increado Norte, en quien eſtà el repoſo, i de quien naze el movimiento de las coſas. Quien mas deve mirar ſiempre ā el es el Principe, porque es el piloto de la Republica, que la govierna, i a de reducirla a buen puerto, i no baſta, que finja mirar a el, ſi tiene los ojos en otros aſtros vanos, i nebuloſos, porque ſeran falſas ſus demarcaciones, i errados los rumbos, que ſiguiere, i darà conſigo, i con la Republica en peligroſos bagios, i eſcollos. Siempre padezerà naufragios. El pueblo ſe dividirà en opiniones. La diverſidad dellas deſunirà los animos, de donde naceràn las ſediciones, i conſpiraciones, i dellas las mudanzas de Republicas, i dominios. Mas Principes vemos deſpojados por las opiniones diverſas de Religion, que por las armas. Por eſto el Concilio Toledano ſeſto ordenò, que a ninguno ſe diese la poſeſion de la Corona, ſi no uvieſe jurado primero, que no permitiria en el Reino a quien no fueſe Chriſtiano. No ſe viò Eſpaña quieta, haſta, que depùſo los errores de Arrio, i abrazàron todos la Religion Catholica, con que ſe hallò tambien el pueblo, que queriendo deſpues el Rei Vveterico introduzir de nuevo aquella ſecta, le matàron dentro de ſu palacio. A peſar deſte, i de otros muchos exemplos, i experiencias uvo quien impiamente enſeño a ſu Principe a diſimular, i fingir la Religion. Quien la finge, no cree en alguna. Si tal ficcion es arte politica para vnir los animos, i

Mar. hiſt. Hiſp.

mos, i mantener la Republica, mejor se alcanzarà con la verdadera Religion, que con la falsa, porque esta es caduca, i aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en Religiones falsas nacidas de ignorancia mantùvo Dios, premiando con la duracion las virtudes morales, i la ciega adoracion, i barvaras victimas, conque le buscavan, no porque le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa, conque las ofrecian. Pero no mantùvo aquellos, que disimulavan la Religion, mas con malicia, i arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la Nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demas Naciones, pronostico, que se verificò en el duro yugo, de los Africanos, el qual se fue disponiendo desdeque el Rei Vvitizza negò la ovediencia al Papa, conq̃ la libertad en el culto, i licencia en los vicios perturbò la quietud publica, i se perdiò el valor militar, de que nacièron graves trabajos al mismo Rei, a sus hijos, i al Reino, hastaque domada, i castigada España reconociò sus errores, i mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias, que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena: donde las saetas, i dardos se volvian a los pechos de los mismos Moros, que los tiravan, i creciendo desde alli la Monarchia llegò, aunque despues de vn largo curso de siglos, a la grandeza, que oi goza en premio de su constancia en la Religion Catholica.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ Siendo pues el alma de las Republicas, la Religion, a nadie mas que al Principe conviene, conservalla. El primer espiritu, que infundièron en ellas Ro-

mulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, i otros, que las instituyèron, i levantàron, fue la Religion. [1]

1. Omnium primum rem ad multitudinem imperitam efficacissimam Deorum metum iniciendum ratus. Livius.

§ Los Emperadores Tiberio, i Adriano prohivièron las Religiones peregrinas, i procuràron la conservacion de la propia, como tambien lo hizièron Theodosio, i Constantino con edictos, i penas a los que se apartassen de la Religion Catholica. Los Reyes Don Fernando, i Doña Isabel no consintièron en sus Reinos otro exercicio de Religion, sino el de la Catholica, en que fuè gloriosa la constancia de Filipe Segundo, i de sus Sucesores, que no se rindièron a apaciguar las sediciones de los Paises Bajos concediendo la libertad de consciencia, aunque con ella pudièron mantener enteros aquellos dominios, i escusar los inumerables tesoros, que a costado la guerra. Mas an estimado el honor, i gloria de Dios, que su misma grandeza a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el Imperio, diciendo, que era Christiano, i que no devia ser Emperador de los que no lo eran, i hastaque todos los soldados confesàron serlo, no le acceto. En esto deja a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Filipe Quarto Padre de V. A. que entrando a Reinar se tratò en su consejo de continuar la tregua con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reinado, i se opuso a este parecer, diciendo. *Que no queria afear su fama manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, i a su Corona*, i rompiò luego las treguas.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la

nos la Religion, i aumentar ſu verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar ſu govierno a la mayor gloria ſuya, i bien de ſus ſubditos, deven advertir, que no pueden arbitrar en las materias de Religion, porque eſte cuidado perteneze derechamente a la Cabeza Eſpiritual, por la poteſtad, que a ella ſola concediò Chriſto, i que ſolamente les toca la execucion, cuſtodia, i defenſa de lo que ella ordenàre, i diſpuſière. El ſer vniforme el culto de toda la Chriſtiandad, i vna miſma en todas partes la Eſpoſa, es lo que conſerva ſu pureza. Preſto ſe deſconozeria a la verdad, ſi cada vno de los Principes la compuſieſe a ſu modo, i ſegun ſus fines. En las Provincias, i Reinos, donde lo an intentado apenas quèda oi raſtro della, confuſo el pueblo ſin ſaber qual ſea la verdadera Religion. Diſtintos ſon entre ſi los dominios eſpiritual, i temporal. Eſte ſe adorna con la autoridad de aquel, i aquel ſe mantiene con el poder deſte. Heroica ovediencia, la que ſe preſta al Vicario de quien dà, i quita los ceptros. Precienſe los Reyes de no eſtar ſugetos a la fuerza de los fueros, i leyes agenas, pero no a la de los decretos Apoſtolicos. Obligacion es ſuya dalles fuerza, i hazellos lei inviolable en ſus Reinos obligando a la obſervancia dellos con graves penas, principalmente, quando no ſolamente para el bien eſpiritual, ſino tambien para el temporal, conviene, que ſe execute lo que ordenan los ſagrados Concilios, ſin dar lugar a que rompan fines particulares ſus decretos, i los perturven en daño, i perjuicio de los vaſallos, i de la miſma Religion.



Sobre las torres de los templos arma ſu nido la Zigueña, i con lo ſagrado aſegura ſu ſuceſion. El Principe, que ſobre la piedra triangular de la Igleſia levantàre ſu Monarchia, la conſervarà firme, i ſegura. Conſultado el Oraculo de Delphos por los Athenienſes, como ſe podrian defender de Xerxes, que les amenazava con vna

con vna armada de mil, i docientas naves largas, a las quales ſeguian dos mil honerarias, reſpondiò, que fortificaſen ſu ciudad con murallas de leño. Interpretò Themiſtocles eſta reſpueſta, diciendo, que aconſejava Apollo que ſe embarcaſen todos, i aſi ſe hizo, i ſe defendiò, i triunfò Athenas de aquel inmenſo poder. Lo miſmo ſucederà al Principe, que embarcàre ſu grandeza ſobre la nave de la Igleſia, porque ſi eſta, por teſtimonio de otro Oraculo no fabuloſo, i incierto, ſino infalible, i divino, no puede ſer ſumergida, no lo ſerà tambien, quien fuere embarcado en ella. Por eſto los glorioſos Progenitores de V. A. llamàron a Dios a la parte de los deſpojos de la guerra, como a Señor de las victorias, que militava en ſu favor, ofreciendo al culto divino ſus rentas, i poſeſiones: de donde reſultàron inumerables dotaciones de Igleſias, i fundaciones de Cathedrales, i Religiones, aviendo fundado en Eſpaña mas de ſetenta mil Templos, pues ſolo el Rei Don Iaime el Primero de Aragon edificò mil, conſagrados a la inmaculada Virgen Maria, de que fuè remunerado en vida con las conquiſtas, que hizo, i las victorias, que alcanzò, aviendo dado treinta, i tres batallas, i ſalido vencedor de todas. Eſtas obras pias fueron religioſas Colonias, no menos poderoſas con ſus armas eſpirituales, que las militares. I aſi mejor, que en los erarios, eſtan en los Templos depoſitadas las riquezas, no ſolamente para la neceſidad eſtrema, ſino tambien, paraque floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Athenienſes guardàvan ſus teſoros en el Templo de Delphos, donde tambien los ponian otras Naciones. Que mejor cuſtodia, que la de aquel arbi-

Mar. hiſt. Hiſp.

tro de los Reinos? I asi no es menos impio, que imprudente el Consejo de despojar las Iglesias con ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco deve la Providencia de Dios a quien desconfiado de su poder pòne con qualquier accidente los ojos en las alhajas de su Casa. Hallavase el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero, conque mantener el zerco: aconsejaronle, que se valiese de las preseas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, i respondiò. *Mas me prometo yo de las oraciones, i sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad, i confianza premiò Dios con rendille el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes, que no tuvièron este respeto, dejàron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rei de los Vandalos le detùvo la muerte el paso en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a saquealle. Los grandes trabajos del Rei Don Alonso de Aragon se atribuyèron a castigo por aver despojado los templos. A las puertas del de San Isidro de Leon falleciò la Reina Doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna saeta atrabesò el brazo del Rei Don Sancho de Aragon, que pùso la mano en las riquezas de las Iglesias. I si bien antes en la de San Victorio de Roda, avia publicamente confesado su delito, i pedido con muchas lagrimas perdon a Dios, ofreziendo la restitucion, i la enmienda, quiso Dios, que se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rei Don Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Aviendose rendido Gaeta al Rei de Napoles

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Don

Don Fadrique, cargàron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, i ambas se perdièron.

§ En estos casos no se justificàron las circunstancias de estrema necesidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas, que con piadosa liberalidad depositàron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituillas en mejor fortuna, como lo hizièron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, aviendoles concedido los tres brazos del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, i plata de las Iglesias para gastos de la guerra. Yà los sacros Canones, i Concilios tienen prescritos los casos, i las circunstancias de la necesidad, o peligro, enq̃ deven los Eclesiasticos asistir con su contribucion, i seria inescusable abaricia desconozerse en ellos a las necesidadades comunes. Parte son, i la mas noble, i principal de la Republica, i si por ella, o por la Religion deven exponer las vidas: porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, porque no a de hallar en ellos reciproca correspondencia, para su conservacion, i defensa? Desconsuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, i hazer obras pias, i no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, i quedaria elado su zelo, i devocion para nuevas ofertas, donaciones, i legados a las iglesias. Conveniencia es de los Eclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, o el beneficio, sino tambien, paraq̃ las haziendas de los seglares, no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, i las obras pias. Mas bien

Mar. hist. Hisp.

parez e

pareze en tal caſo la plata, i el oro de las igleſias reducido a barras en la caſa de la moneda, que en fuentes, i vaſos en las ſacriſtias.

§ Eſta obligacion del eſtado Ecleſiaſtico es mas precisa en las neceſidades grandes de los Reyes de Eſpaña, porque dellos ſon caſi todas las fundaciones, i dotaciones de las igleſias, i deven de juſticia ſocorrer a ſus Patrones en la neceſidad, i obligallos aſi, paraque con mas franca mano los enriquezcan, quando diere lugar el tiempo. Eſtas, i otras muchas razones an obligado a la Sede Apoſtolica a ſer mui liberal con los Reyes de Eſpaña, paraque pudieſen ſuſtentar la guerra contra Infieles. Gregorio Septimo concediò al Rei Don *Mar. hiſt. Hiſp.* Sancho Ramirez de Aragon los diezmos, i rentas de las igleſias, que, o fueſen edificadas de nuevo, o ſe ganaſen a los Moros, paraque a ſu arbitrio diſpuſieſe dellas. La miſma conceſion hizo el Papa Vrbano al Rei Don Pedro el Primero de Aragon, i a ſus ſuceſores, i Grandes del Reino exceptuando las igleſias de reſidencia. El Papa Inocencio Tercero concediò la cruzada para la guerra de Eſpaña, que llamavan ſagrada, la qual gracia deſpues en tiempo del Rei Don Enrique el Quarto extendiò a bivos, i muertos el Papa Calixto. Gregorio Decimo concediò al Rei Don Alonſo el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos, que ſe aplicava a las fabricas, las quales deſpues ſe concedièron perpetuas en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, i Alexandro Sexto las eſtendiò no ſolamente a los Reinos de Caſtilla, i Leon, ſino tambien al de Granada. Iuan Vigeſimo Segundo concediò las dezimas de las rentas ecleſiaſticas, i la cruzada al Rei Don Alonſo Vndecimo.

decimo. Vrbano Quinto al Rei Don Pedro el Cruel la tercera parte de las dezimas, que gozàva de los beneficios de Caſtilla. El Papa Sixto Quarto conſintiò, que las Igleſias de Caſtilla dieſen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, i tambien concediò la cruzada, que deſpues la an prorrogado los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitiò al Rei Don Manuel de Portugal, i las tercias de las Igleſias, i que de las demas rentas eclesiaſticas ſe le acudieſe con la decima parte.

§ Eſtas gracias ſe deven conſumir en las neceſidades, i vſos a que fueren aplicadas, enque fuè tan eſcrupuloſa la Reina Doña Iſabel, que viendo juntos noventa quentos ſacados de la cruzada, mandò luego, que ſe gaſtaſen en lo que ordenavan las Bulas Apoſtolicas. Mas luciràn eſtas gracias, i mayores frutos naceran dellas ſi aſi ſe empleàren. Pero la neceſidad, i el aprieto ſuele perturballo todo, i interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando ſon mayores las ſumas, que por otra parte ſe gaſtan en el, i es lo miſmo, que ſean deſte, y de aquel dinero. *Mar. hiſt. Hiſp.*



Impia opinion aquella, que intentò provar, que era mayor la fortaleza, i valor, de los Gentiles, que el de los Christianos, porque ſu Religion afirmava el animo, i lo encruelecia con la viſta horrible de las victimas ſangrientas, ofrecidas en los ſacrificios, i ſolamente eſtimava por fuertes, i magnanimos a los que con la fuer-

la fuerza, mas, que con la razon dominavan a las demas Naciones, opuesta en todo a la nuestra, que nos propone la humildad, i mansedumbre, virtudes, que crian animos abatidos. O impia, i ignorante opinion? La sangre vertida podra hazer mas barvàro, i cruel el corazon, no mas valeroso, i fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos, los que mas andan embueltos en la sangre, i muertes de los animales, ni aquellos, que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo: antes nos anima a el. No nos propone premios de gloria caduca, i temporal, como la Etnica, sino eternos, i que an de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonzes vna Corona de laurel, que desde que se corta và descaeciendo: quanto mas animarà agora aquella inmortal de estrellas. Por ventura se arrojàron a mayores peligros los Gentiles, que los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era debajo de empavesadas, i testudes. Oi se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora, i plomò. No son opuestas a la fortaleza la humildad, i la mansedumbre, antes tan corformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza, donde no ai mansedumbre, i tolerancia, i las demas virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte, que no se deja vencer de los afectos, i està libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la Secta Estoica, i despues con mas perfeccion la Escuela Christiana. Poco haze de su patre el que se deja llevar de la ira, i de la sobervia. Aquella es accion heroica, que se opone a la pasion. No es el menos duro campo de batalla el animo, don-

mo, donde paſan eſtas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, ſabra en la ocaſion deſpreciar el peligro, i ofrecer conſtante la cerviz al cuchillo. Si diò la Religion Ethnica grandes Capitanes en los Ceſares, Scipiones, i otros, no los a dado menores la Catholica en los Alfonſos, i Fernandos Reyes de Caſtilla, i en otros Reyes de Aragon, Nauarra, i Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien o no excedan, o no ſe igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortes, el Señor Antonio de Leiva, Don Fernando de Abalos Marques de Peſcara, Don Alonſo de Avalos Marques del Baſto, Alexandro Farneſe Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonſo de Alburquerque, Don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, los Marqueſes de Sancta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques Eſpinola, Don Luis Fajardo, i otros infinitos de la Nacion Eſpañola, i de otras, aun no baſtantemente alabados de la Fama. Si conferimos las victorias de los Gentiles, con las de los Chriſtianos, hallaremos, que an

Zur. hiſt. Mſ. ſido mayores eſtas. En la batalla de las Navas murièron docientos mil Moros, i ſolamente veinte, i cinco de los nueſtros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanzas, i ſaetas, que aunque en dos dias, que ſe detuvièron alli los vencedores, vſaron dellas en lugar de leña para los fuegos no las pudièron acabar, procurandolo de propoſito. Otro tanto numero de muertos quedàron en la batalla del Salado, i ſolamente murièron veinte de los Chriſtianos: i en la victoria de la batalla Naual de Lepanto, que alcanzò de los Turcos el Señor Don Iuan de Auſtria ſe echàron a fondo, i ſe

tomàron

tomàron ciento, i ochenta Galeras. Tales victorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto, que adora.

Que em casos tào estranhos claramente.
Mais peleja o favor de Deos, que a gente. Camoes. Lusiad, Can. 5.

Glorioso rendimiento de la razon. Dios es el que govierna los corazones, los anima, i fortaleze, el que dà, i quita las victorias. Burlador fuèra, i parte tuvièra en la malicia, i engaño, si se declaràra por quien invoca otra Deidad falsa, i con impios sacrificios procura tenelle propicio. I si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su Divina Providencia. En la sed, que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se diò por entendido Dios de los sacrificios, i ruegos de las Legiones gentiles, hastaque los Christianos alistados en la Legion decima invocàron su auxilio, i luego cayò gran abundancia de agua del cielo con tantos torvellinos, i rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, i desde entonzes se llamò aquella Legion fulminante. Si siempre fuera biva la confianza, i fe, se vieran estos efectos, pero o porque falta, o por ocultos fines, permite Dios, que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, i entonzes no es la victoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes embrazado siempre este escudo de la Religion, i delante de si aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion, q̃ adoravan los soldados, quando se postravan al Estandarte llamado Labaro del Emperador Constantino,

El qual aviendole anunciado la victoria contra Magencio vna Cruz, que se le apareciò en el cielo con estas letras. *In hoc signo vinces.* Mando hazelle en la forma, que se vè en esta empresa con la X. i la P. encima, zifra del nombre de Christo, i con la Alfa, i Omega, simbolo de Dios, que es principio, i fin de las cosas. Deste estandarte vsàron despues los Emperadores hasta el tiempo de Iuliano Apostata: i el Señor Don Iuan de Austria mandò bordar en sus vanderas la Cruz, i este mote. *Con estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Herejes.* El Rei Don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna, que presentò al templo de Oviedo, i yo me valgo dellas, i del estandarte de Constantino para formar esta Empresa, i significar a los Principes la confianza con que deven arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. Tres vezes pasò por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo Arzobispo de Toledo, i sacò por trofeo fijas en su hasta las saetas, i dardos tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistiran espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vièron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venciò el Rei Don Ramiro el Segundo a los Moros. I en la batalla de Clavijo en tiempo del Rei Don Ramiro el Primero, i en la de Merida en tiempo del Rei Don Alonso el Noveno se apareciò guiando los esquadrones con el acero tinto en sangre aquel divino rayo hijo del trueno Santiago, Patron de España.

Euseb. l. 9. hist. c. 9. S. Ambr. epist. 29.

Geneb. lib. 4. Chron. an. 1572. Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Lo que



Lo que no pùdo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pùdo vn engaño con especie de Religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn caballo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados: ni

dos: ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos bastò paraque el pueblo depusiese el engaño: tal es en el la fuerza de la Religion. Della se valièron Scipion, Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Lycurgo, i otros para autorizar sus acciones, i leyes, i para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricàron en Medina Sidonia vn templo en forma de fortaleza dedicado a Hercules, diciendo, que en sueños se lo avia mandado. Creyèron los Españoles, que era culto, i fuè ardid, que era piedad, i fuè jugo, conque religiosamente oprimièron sus zervizes, i los despojàron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo, donde agora està Denia, disimulàron los de la isla de Zacintho sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rei Sisenando a Suinthila, i para asegurar mas su Reinado, hizo convocar vn Concilio Provincial en Toledo a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por el la Corona, i se quitase por sentencia a Suinthila para quietar el pueblo: medio de que tambien se valiò Erbigio para afirmar su eleccion en el Reino, i confirmar la renunciacion del Rei Vvamba. Conoze la malicia la fuerza, que tiene la Religion en los animos de los hombres, i con ella introduze sus artes admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, que no penetrando sus fines, cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios, paraque prospere los bienes temporales, i premie despues con los eternos. Quantos engaños an bevido las Naciones con especie de Religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticios?

Mar. hist. Hisp.

stic.

sticios? Que serviles, i sangrientas costumbres no se an introducido con ellos en daño de la libertad, de las haziendas, i de las vidas. Esten las Republicas, i los Principes mui advertidos, i principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, i no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente an abrasado Ciudades, sino Provincias, i Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, i la codicia, i se agrava el pueblo, desconoce este el jugo suavè de Dios con los daños temporales, que padeze, i malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, i divina de Religion, i que con ella se disimulan los medios, conque quieren tenelle sugeto, i bevelle la sustancia de sus haziendas. I asi deven los Principes considerar bien, si lo que se introduce es causa de Religion, o pretexto en perjvicio de su autoridad, i poder, o en agrabio de los subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoze por los fines mirando si tales introduciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionados al bien espiritual, o si este se puède conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, i abusos: pero introducidos ya se an de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, i escandalo, ni vsando del poder, quando son casos fuera de la jurisdicion del Principe, si no con mucha destreza, i respeto por mano de aquel, a quien tocan informandole de la verdad del hecho, i de los inconvenientes, i daños porque si el Principe seglar lo intentare con violencia,

i fueren abuſos abrazados del pueblo, lo interpretarà eſte a impiedad, i antes ovedecerà a los ſacerdotes, que a el, i ſi no eſtava bien con ellos, i viere encontrados el poder temporal, i el eſpiritual, ſe deſmandarà, i atreverà contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, i paſarà a creer, que el daño de los accidentes, penètra tambien a la ſubſtancia de la Religion, conque facilmente opinarà, i variarà en ella. Aſi empeñados el Principe en la opoſicion a la juriſdicion eſpiritual, i el pueblo en la novedad de las opiniones, ſe pierde facilmente el reſpeto a lo ſagrado, i caen todos en ciegos errores perdida aquella divina luz, que iluſtrava, i vnia los animos: de donde emos viſto nacer la ruina de muchos Principes, i la confuſion, i mudanzas de ſus eſtados. [1] Gran prudencia es meneſter para governar el pueblo en eſtas materias, porque con vna miſma facilidad, o las deſprecia, i cae en impiedad, o las cree ligeramente, i cae en ſuperſticion, i eſto ſucede mas vezes, porque como ignorante ſe deja llevar de las apariencias del culto, i de la novedad de las opiniones, ſin que llegue a examinallas la razon. Por lo qual conviene mucho quitalle con tiempo las occaſiones, en que puede perderſe, i principalmente las que nacen de vanas diſputas ſobre materias ſutiles, i no importantes a la Religion, porque ſe divide en parcialidades, i canoniza, i tiene por de fè la opinion que ſigue. Dedonde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diverſidad de Religiones, i dar cauſa a ellas: Conociendo eſte peligro Tiberio no conſintiò, que ſe vieſen los libros de las Sibilas cuyas profecias podian cauſar ſolevaciones. [2]

1. Nulla res multitudinem efficatius regit, quam ſuperſtitio. Curtius.

Asinius
2. Cenſuit ~~Africius~~ Gallus, vt libri Sibyllini adirentur, renuit Tiberius perinde divina, humanaque obtegens. Tacit. lib. 1. Annal.

§ Quan-

§ Quando el pueblo empezàre a opinar en la Religion, i quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, i arrancar de raiz la mala semilla, antes que crezca, i se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso, que el Principe, contra quien maquine (si no se acomodare con su opinion) mudando la forma del govierno. [3] I si bien el entendimiento es libre, i contra su libertad el hazelle creer, i pareze, que toca a Dios el castigar a quien siente mal del: [4] nacerian gravisimos inconvenientes si se fiase del pueblo ignorante, i ciego el opinar en los misterios altos de la Religion, i asi conviene obligar a los subditos a que como los Alemanes antiguos tengan por mayor santidad, i reverencia creer, que saber las cosas de Dios. [5] Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino, que tiene licencia de arbitrar en la Religion. Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introdujesen nuevas Religiones, [6] i Claudio se quejò al Senado de que se admitiesen las supersticiones externas. [7] Pero si yà uviere cobrado pie la malicia, i no tuviere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia, lo que avia de obrar el fuego, i el hierro: porque a vezes creze la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, i violentos, i no siempre se rinde la razon a la fuerza. El Rei Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, disimulando con vnos, i halagando a otros redùjo todos sus vasallos, que seguian la secta Arriana, a la Religion Catholica.

§ Varones grandes vsaron antiguamente de la supersticion para encaminar los negocios: i Polybio aun-

3. Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habe, & coerce non Deorum solum caussa, (quos tamen qui contemnit, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quedam numina hi tales introducentes multos impellunt ad mutationem rerum. Vnde coniurationes, seditiones, cõciliabula existunt, res profecto minime conducibiles Principatui. Dion.

4. Deorum iniurias Dijs curæ. Tacit. lib. 1. Annal.

5. Sanctius, ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire. Tac. de mor. German.

6. Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quam patrio colerentur. T. Liv.

7. Quia externæ superstitiones valescant. Tacit. lib. 11. Annal.

que se rie della, dice, *que es eficaz para enfrenar la multitud, i que della se valieron Lycurgo i Scipion.* No porque aquel se consultase con Apollo, i se governase por sus consejos, ni porque este tuviese sueños divinos, ni hablase con los Dioses, como fingieron ambos, sino porque juzgàron, que convenian tales ficciones paraque el pueblo acometiese grandes cosas, i ovediente se dejase sugetar de la dominacion. Pero no es licito a los Principes Christianos engañar al pueblo con fingidos milagros, i apariencias de Religion. Paraque la sombra, donde se goza de la luz? Paraque impuestas señales del cielo, si dà tantas (como emos dicho) a los que con firme fè las esperan de la divina Providencia? Como siendo Dios justo, asistirà a tales artes, que fingen su poder, i dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el pueblo en la Religion, si la vè torzer a los fines particulares del Principe, i que es velo, conque cubre sus desinios, i desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño. Ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.



Es la prudencia regla, i medida de las virtudes, ſin ella paſan a ſer vicios. Por eſto tiene ſu aſiento en la mente, i las demas en la voluntad, porque deſde alli preſide a todas. Deidad grande la llamò Agathon. Eſta virtud es, la que da a los goviernos ſus formas de Monarchia, Ariſtocracia, i Democracia, i la que les conſti-

tùye sus partes proporcionadas al natural de los subditos, atenta siempre a su conservacion, i al fin principal de la felicidad politica, Ancora es la prudencia de los estados, Aguja de marear del Principe: si en el falta esta virtud, falta el alma del govierno. *Ca esta* (palabras son del Rei Don Alonso) *faze ver las cosas, e juzgarlas ciertamente segun son, e pueden ser, e obrar en ellas como deve, e non rebatosamente.* Virtud es propia de los Principes, [1] i la que mas haze excelente al hombre, i asi la reparte escasamente la Naturaleza. A muchos diò grandes ingenios: a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el govierno, porque pasan los confines de la razon, i se pierden, i en el que manda es menester vn juicio claro, que conozca las cosas, como son, i las pese, i dè su justo valor, i estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

l. 8. tt. 5. p. 2.

1. Nam recte dispenere, recteq; iudicare, qui potest, is est Princeps, & Imperator Menander.

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen a tres, memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, i providencià de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al ceptro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente, que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo pasado, i del futuro, i por mote aquel verso de Homero traducido de Virgilio, que contiene los tres.

Virgil. *Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.*

A los quales mirandose la prudencia compone sus acciones.

Todos

Todos tres tiempos ſon eſpejo del govierno, donde notando las manchas, i defetos paſados, i preſentes ſe pule, i hermoſea ayudandoſe de las experiencias propias, i adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o ſon por la comunicacion, o por la hiſtoria: aquella ſuele ſer mas vtil, aunque es mas limitada, porque ſe aprehende mejor, i ſatisfaze a las dudas, i preguntas, quedando mas bien informado el Principe. Eſta es vna repreſentacion de las edades del mundo, por ella bive la memoria la vida de todos. Los errores de los que ya fuèron advierten a los que ſon. Por lo qual es meneſter, que buſquen los Principes amigos fieles, i verdaderos, que les digan la verdad, i porque eſtos, como dijo el Rei Don Alonſo de Aragon, i Napoles, ſon los libros de Hiſtoria, que ni adulan, ni callan, ni diſimulan la verdad. Conſultenſe con ellos, notando los deſcuidos, i culpas de los Antepaſados: los engaños, que padecièron: las artes de los palacios: i los males internos, i externos de los Reinos, i reconozcan, ſi peligran en los miſmos. Gran maeſtro de Principes es el tiempo. Hoſpitales ſon los ſiglos paſados, donde la politica haze anotomia de los cadaveres de las Republicas, i Monarquias, que florecièron, para curar mejor las preſentes. Cartas ſon de marear, en que con agenas fortunas, o proſperas navegaciones eſtan reconocidas las riberas, ſondeados los golfos, deſcubiertas las ſecas: advertidos los eſcollos, i ſeñalados los rumbos del Reinar. Con eſte eſtudio podra V. A. entrar mas ſeguro en el golfo del govierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo paſado para la direccion de lo preſente, i diſponiendolo de tal ſuerte, que

tenga

tenga V. A. los ojos en lo futuro, i lo antevea para evitar los peligros, o para que ſean menores, prevenidos. Vuelua pues los ojos V. A. a los tiempos paſados deſde el Rei Don Fernando el Catholico, haſta los de Filipe Segundo, i pueſtos en paralelo con los que deſpues an corrido, haſta la edad preſente, conſidere V. A. ſi eſtà agora Eſpaña tan populoſa, tan rica, tan abundante, como entonzes. Si florecen tanto las artes, i las armas, ſi falta el comercio, i la cultura, i ſi algunas deſtas coſas hallare menos V. A. haga anotomia deſte cuerpo, reconozca ſus arterias, i partes, quales eſtan ſanas, i quales no, i de que cauſas provienen ſus enfermedades. Conſidere bien V. A. ſi acaſo nacen de alguna deſtas, que ſuelen ſer las ordinarias. De la extracion de tanta gente: del deſcuido de la propagacion: de la multiplicidad de las Religiones: del numero grande de los dias feriados: del aver tantas vniverſidades, i eſtudios: del deſcubrimiento de las Indias: de la paz no economica: de la guerra ligeramente emprendida: o con lenteza executada: de la extincion de los maeſtrazgos de las ordenes Militares: de la cortedad de los premios: del peſo de los cambios, i vſuras: de las extracciones del dinero: de la deſproporcion de las monedas: o de otras ſemejantes cauſas, porque ſi V. A. llegàre a entender, que por alguna de eſtas cauſas padeze el Reino, no ſerà dificultoſo el remedio, i conocidos bien eſtos dos tiempos paſado, i preſente, conocerà tambien V. A. el futuro, porque ninguna coſa nueva debajò del Sol. Lo que es fuè, i lo que fuè ſerà. Mudanſe las perſonas, no las ſcenas. Siempre ſon vnas las coſtumbres, i los eſtilos.

§ Deſpues

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios, que tratan con ellos, i traen para las audiencias premeditadas las palabras, i las razones. Por esto decia el Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino, o hallava al Principe prudente, o le hazia. Grande es la escuela de Reinar, donde los Ministros de mayor juicio, i experiencia, o suyos, o estrangeros confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto pasa en el Mundo, i asi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, deve, quando no fuera por obligacion, por enseñanza, aplicarse a los negocios, i procurar entendellos, i penetrallos, sin contentarse con remitillos a sus consejos, i esperar dellos la resolucion, porque en dejando de tratallos se haze el ingenio silvestre, i cobra el animo tal aversion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, i superior a las fuerzas, que los aborreze, i los deja correr por otras manos, i quando buelven a el Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, i fuera del caso, sin poder dicernir, si son acertadas, o erradas, i en esta confusion bive avergonzado de si mismo viendose, que como Idolo hueco recibe la adoracion, i dà otro por el las respuestas, i si quiere recobrarse no puede, porque se halla nuevo, i estraño en los negocios, i obligado a dejarse governar de sus ministros con descredito, i peligro de su persona, i estado. Por este, i otros daños es conveniente, que el Principe desdeque entra a Reinar asista al govierno, paraque con el se vaya instruyendo, i enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios,

deſpues ſe ceba tanto en ellos la ambicion, i la gloria, que ſe apetecen, i aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, i deſta las maximas acertadas de Reinar. Si el zelo, i la intencion fuere buena, i docil el ingenio, facilmente toparà con la verdad, i ſi erràre conſuelese con que tal vez es menos peligroſo errar por ſi miſmo, que acertar por otro. Eſto lo calumnia, i aquello lo campadece el pueblo.



Los



Los pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, i creyendo sacar pescados, sacàron vna tripode: que era vn baso de los sacrificios, o (como, otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, i de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creciò en los mismos

pescadores, i en los demas de la Isla la cudicia, i en vano defraudada su esperanza arrojàron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucesos de vn Principe fuèron engaño a el, i a los demas, que por los mismos medios procuràron alcanzar otra igual Fortuna. No es facil seguir los pasos agenos, o repetir los propios, i imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, i las que se dan denuevo son diferentes, i asi no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, i imitadores a tenido Alexandro Magno, i aunque no desiguales en el valor, i espiritu, no colmàron tan gloriosa, i felizmente sus desinios. Tambien en los casos de la Fama juega la Fortuna, i no corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucediò a Sagunto, sucediò tambien a Estepa, i desta apenas a quedado la memoria, si yà por ciudad pobre no fuè favorecida desta gloria, porque en los Mayores se alava, lo que no se repàra en los Menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con vnas mismas es tenido vn Principe por malo, i otro por bueno: culpa es de los tiempos, i de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, i la nobleza desenfrenada parecerà malo el Principe, que los quisiere reducir a la razon. En nuestra mano esta el ser buenos, pero no el parecer buenos a otros. Cada Reino quisiera a su modo el Principe, i asi aunque vno govierne con las mismas buenas artes, con que otro Principe governò gloriosamente, no sera tan bien recibido si la Naturaleza de los vasallos del vno, i del otro no fuere de igual bondad. De todo esto nace el peligro de governarse el Principe por exemplos, siendo mui dificultoso,

Mar. hist. Hisp.

toſo, quando no impoſible, que en vn caſo concurran igualmente las miſmas circunſtancias, i accidentes, que en otro. Siempre voltean eſas ſegundas cauſas de los cielos, i ſiempre forman nuevos aſpectos entre los aſtros, con que producen ſus efectos, i cauſan las mudanzas de las coſas, i como hechos vna vez no buelven deſpues a ſer los miſmos, aſi tambien no buelven ſus impreſiones à ſer las miſmas, i en alterandoſe algo los accidentes, ſe alteran tambien los ſuceſos, en los quales mas ſuele obrar el caſo, que la prudencia. Por tanto la politica eſpecùle lo que aconteciò para quedar advertida, no para governarſe por ello exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean advertimiento, [1] no precepto, o lei. Solamente aquellos exemplos ſe pueden imitar con ſeguridad, que reſultàron de cauſas, i razones intrinſecamente buenas, i comunes al derecho natural, i de las gentes. Porque eſtas caſi ſiempre, i en todos tiempos ſon las miſmas. Como el ſeguir los exemplos de los Principes, que con la religion, o con la juſticia, o clemencia, o con otras virtudes, i acciones morales ſe conſervàron. Pero aun en eſtos caſos es meneſter atencion, porque ſe ſuelen mudar las coſtumbres, i la eſtimacion de las virtudes, i con las miſmas, que vn Principe ſe conſervò felizmente en vn tiempo, i con vnos miſmos vaſallos, ſe perdièra en otro. I aſi es meneſter, que govierne la prudencia, i que eſta no biva pagada, i ſatisfecha de ſi, ſino que ſe conſulte con la variedad de los accidentes. Ciega es la mayor politica, porque no ſabe lo que a de ſuceder. Si los Principes pudièran tener preſciencia de lo futuro, fueran grandes Governadores, i aun entonzes no

1. Plures aliorum eventis docentur. Tacit. lib. 4. Annal.

zes no correſpondieran ſiempre los ſuceſos a los medios, porque alguna vez no dependen de la ſerie de las coſas, ni de los conſejos humanos, ſino de otra cauſa primera, que govierna las demas, i ſalen inciertos nueſtros preſupueſtos, i las eſperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lejos del Imperio, que Claudio, i le tenia deſtinado el cielo para ſuceder a Tiberio. [2] En la eleccion de los Pontifices ſe experimenta mas eſto, donde muchas vezes la diligencia humana ſe halla burlada en ſus deſinios. No ſiempre la Providencia Divina obra con los medios naturales, i ſi los obra, conſigue con ellos diverſos efectos, i ſaca lineas derechas por vna regla torcida, ſiendo dañoſo a vn Principe, lo que avia de ſerle vtil. Vna miſma coluna de fuego en el deſierto era de luz a ſu pueblo, i de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana ſuele caminar atientas. Con lo que pienſa ſalvarſe ſe pierde, como ſucediò a Viriato vendido, i muerto por los miſmos Embajadores, que embiò al Conſul Servilio. El daño, que nos vino, no creemos, que podrà bolver a ſuceder, i creemos, que las felicidades, o ſe detendran, o paſaran otra vez por noſotros. Muchas ruinas causò eſta confianza deſarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de ſuceſos el Mundo, agitado de diverſas, i impenetrables cauſas. Ni nos deſvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nueſtros intentos, ni nos deſcompongan, las que ſalièren vacias. Con igualdad de animo ſe deben arrojar, i eſperar. Turbado ſe halla el que confiò, i ſe prometiò por cierta la execucion feliz de ſu intento, i quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor

2. Quippe fama, ſpe veneratione potius, omnes deſtinabantur imperio, quam quem futurum Principem fortuna in oculto tenebat. Tacit. lib. 3. Annal.

peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucediò a los Persas en la guerra contra los Athenienses, que se previnièron de marmoles de la Isla de Paro, para escrivir en ellos la victoria, que anticipadamente se prometian, i siendo vencidos se valièron los Athenienses de los mismos marmoles, para levantar vna estatua a la venganza, que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion en lo futuro es vna especie de rebeldia contra Dios, i vna loca competencia con su eterna sabiduria. De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la Antiguedad, i reales los caminos, que abriò a la posteridad por donde camina seguramente la experiencia, suele rompellos el tiempo, i hazellos impraticables, i asi no sea el Principe tan desconfiado de si, i tan observante de los pasos de sus Antecesores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la dispocion presente. No siempre las novedades son peligrosas, avezes conviene introducillas. No se perficionaria el Mundo, si no innovàse. Quanto mas entra en edad es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fuèron nuevas. [3] Lo que oi se executa sin exemplo, se contarà despues entre los exemplos. [4] Lo que seguimos por experiencia, se empezò sin ella. Tambien nosotros podemos dejar loables novedades, que imiten nuestros descendientes. [5] No todo lo que vsaron los Antiguos es lo mejor, [6] como no lo serà a la posteridad todo lo que vsamos agora. Muchos abusos conservamos por ellos: [7] i muchos estilos, i costumbres suyas severas, rudas, i pesadas, se an templado con el tiempo, i reducido a mejor forma. [8].

3. Quæ nunc vetustissima creduntur nova fuère.
Tacit. lib. 11. Annal.
4. Quod hodie exemplis tuemur, inter exempla erit.
Tacit. lib. 11. Annal.
5. Sed nostra quoque ætas multa laudis, & artium imitanda posteris tulit.
Tacit. lib. 3. Annal.
6. Nec omnia apud priores meliora.
Tac. lib. 3. Annal.
7. Vetusta autem pleraque rudiora sunt novis.
Aristoteles lib. 2. polit. c. 8.
8. Multa duritie veterum, melius, & lætius mutata.
Tacit. lib. 3. Annal.



Ingenioſa Roma en levantar trofeos a la virtud, i al valor para gloria, i premio del vencedor, emulacion de ſus deſcendientes, i exemplo de los demas ciudadanos. Inventò las colunas roſtradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes deſpues de largas navegaciones, i vitorias ſuſtentàvan biva la memoria

moria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada, que alcanzò de los Carthaginenses, i por otra semejante a Marco Emilio. Este troseo diò ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, i constante de la coluna representa la sabiduria, i las proas de las naves cursadas en varias navegaciones, i peligros, la experiencia, madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas vniversales, i perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcanza con la especulacion, i estudio: la otra, que es habito de la razon, con el conocimiento de lo bueno, o malo, i con el vso, i exercicio. Ambas juntas haran perfecto a vn Governador, sin que baste la vna sola. De donde se colige quan peligroso es el govierno de los mui especulativos en las sciencias, i de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vso, i pratica de las cosas, i asi sus acciones, o se pierden por mui arrojadas, o por mui humildes, principalmente quando el temor, o el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion, i sus escritos, (en que obra mas el entendimiento especulativo, que el pratico,) podran ser provechosos al Principe para despertar el ingenio, i dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, i la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico sin considerar la calidad, i accidentes de la enfermedad, i la complesion, i natural del doliente. Si con esta razon templàra Anibal su arrogancia barvara, no tuvièra por loco a Phormion, viendo que inexperto enseñava el arte militar. Porque si bien lo pratico del no lo alcanza

la eſpeculacion, como dijo Camoes.

Cam. Luſ. Cant. 10.

A diſciplina militar preſtante
Nào ſe apprende ſenhor na phantaſia
Sonhando, imaginando, ou eſtudando,
Se nào vendo, trattando, e pelejando.

Siendo dificil, que ajùſte la mano lo que trazò el ingenio, i que correſponda a los ojos, lo que propùſo la idea pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no ſabe algunas vezes aconſejarſe la experiencia. Con todo eſo pudièra Phormion dar tales preceptos a Anibal, aunque tan experimentado Capitan, que eſcusàſe los errores de ſu trato engañoſo, de ſu crueldad con los vencidos, i de ſu ſobervia con los que ſe valian de ſu proteccion. Sabria vſar de la victoria de Canas: huir las delicias de Capua, i grangear a Antiochio. El Rei Don Fernando el Catholico ſe valiò de Religioſos. No sè ſi les fiò la negociacion, o la introducion, o ſi echò mano dellos por eſcuſar gaſtos de embajadas, i inconvenientes de competencias. En ellos no es ſiempre ſeguro el ſecreto, porque penden mas de la ovediencia de ſus Superiores, que de la del Principe, i porque ſi mueren, cairan las zifras, i papeles en ſus manos. No pueden ſer caſtigados, ſi faltan a ſu obligacion, i con ſu exemplo ſe perturva la quietud Religioſa, i ſe amancilla ſu ſencillez con las artes politicas. Mejores medicos ſon para lo eſpiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene ſu actividad propia. Verdad es, que en algunos ſe hallan juicios tan deſpiertos con la eſpeculacion de las ſciencias, i la pratica de los negocios, criados en las Cortes ſin aquel encogimiento, que cria la vida retirada, que ſe les pueden fiar los mayores

yores negocios, principalmente aquellos, que tocan a la quietud publica, i bien de la Christiandad, porque la modestia del trato: la templanza de las vitudes: la gravedad, i credito del habito, son grandes recomendaciones en los palacios de los Principes para la facilidad de las audiencias, i disposicion de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto, como las propias: aquellas las vemos, o las oimos, i estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena commueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño. Por lo qual, aunque de vnas, i otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deve atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables suele escusallas el amor propio, i que la verdad llega tarde, o nunca a desengañalle, porque, o la malicia la detiene en los portales de los Palacios, o la lisonja la disfraza, i entonzes la bondad no se atreve a descubrilla, por no peligrar, o porque no le toca, o porque reconoce, que no a de aprovechar, i asi ignorando los Principes las faltas de su govierno, i no sabiendo enque erràron sus consejos, i resoluciones, no pueden emendallas, ni quedar escarmentados, i enseñados en ellas. No a de aver exceso, ni daño en el estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ai sentimiento, i dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn instante no toque, i informe al corazon, como a Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, i

como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supièran bien lo que lastima a sus Reinos, no vieramos tan envegecidas sus enfermedades. Pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, i la musica los oidos del Principe, paraque no oiga los gemidos del pueblo. Siempre se le dà a entender, que todo sucede felizmente, conque se descuida, no adquiere experiencia, i pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia. Porque, aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace al contrario de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, o en quien tratare con ellos a de ser conocer con la experiencia los naturales, los quales se descubren por el movimiento de las acciones, i de los ojos, i por las palabras, porque sin este conocimiento, ni el Principe sabrà governar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios, como sus rostros, i aunque la razon es en si misma vna son diferentes los caminos, que cada vno de los discursos sigue para alcanzalla, i tan notables los engaños de la imaginacion, que avezes parecen algunos hombres irracionales, i asi no se puede negociar con todos con vn mismo estilo, conveniente es varialle segun la naturaleza del sugeto, con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios son generosos, i altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, i reputacion. Otros son bajos, i abatidos, que solamente se dejan grangear del interes, i de las conveniencias propias. Vnos son sobervios, i arrojados, i es menester apartallos suavemente

del pre-

del precipicio. Otros ſon timidos, i vmbroſos, i paraque obren ſe an de llevar de la mano, a que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon ſerviles, con los quales puede mas la amenaza, i el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes: eſtos ſe reducen con la entereza, i ſe pierden con la ſumiſion. Vnos ſon fogoſos, i tan reſueltos, que con la miſma brevedad, que ſe determinan, ſe arrepienten: a eſtos es peligroſo el aconſejar. Otros ſon tardos, i indeterminados, a eſtos los a de curar el tiempo con ſus miſmos daños, porque ſi los apreſuran ſe dejan caer. Vnos ſon cortos, i cerrados: a eſtos a de convencer la demoſtracion palpable, no la ſutileza de los argumentos. Otros lo diſputan todo, i con la agudeza traſpaſan los limites: a eſtos ſe a de dejar, que como los Falcones ſe remonten, i canſen, llamandolos deſpues al ſeñuelo de la razon, i a lo que ſe pretende. Vnos no admiten parecer ageno, i ſe goviernan por el ſuyo: a eſtos no ſe les an de dar, ſino ſeñalar los conſejos, deſcubriendoſelos mui a lo largo, para que por ſi miſmos den en ellos, i entonzes con alabarſelos como ſuyos, los executan. Otros ni ſaben obrar, ni reſolverſe por ſi miſmos: con eſtos es vana la perſuaſion, i aſi lo que ſe avia de negociar con ellos, es mejor tratallo con ſus conſejeros. La miſma variedad, que ſe halla en los ingenios, ſe halla tambien en los negocios. Algunos ſon faciles en ſus principios, i deſpues como los rios crecen con las avenidas, i arroyos de varios inconvenientes, i dificultades: eſtos ſe vencen con la celeridad, ſin dar tiempo a ſus crecientes. Otros al contrario ſon, como los vientos, que nacen furioſos, i mueren blandemente, en ellos es conveniente el zufri-

mento, i la conſtancia. Otros ai, que ſe vadean con incertidumbre, i peligro, hallandoſe en ellos el fondo de las dificultades, quando menos ſe pienſa: en eſtos ſe a de proceder con advertencia, i fortaleza, ſiempre la ſonda en la mano, i prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el ſecreto: eſtos ſe an de minar, paraque rebiente el buen ſuceſo, antes que ſe advierta. Otros no ſe pueden alcanzar, ſino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos an de eſtar a la colla las prevenciones, i medios para ſoltar las velas, quando ſople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, i ſe ſazonan con el tiempo: en ellos ſe an de ſembrar las diligencias, como las ſemillas en la tierra, eſperando a que broten, i fruten. Otros ſi luego no ſalen, no ſalen deſpues: eſtos ſe an de ganar por aſalto, aplicados aun tiempo los medios. Algunos ſon tan delicados, i quebradizos, que como a las redomas de bidrio vn ſoplo los forma, i vn ſoplo los rompe: por eſtos es meneſter llevar mui ligera la mano. Otros ai, que ſe dificultan por mui deſeados, i ſolicitados: en ellos ſon buenas las artes de los amantes, que enamoran con el deſden, i deſvio. Pocos negocios venze el impetu: algunos la fuerza: muchos el zufrimiento: i caſi todos la razon, i el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, i muchos tambien alcanzò. Canſanſe los hombres de negar, como de conceder. La ſazon es la que mejor diſpone los negocios: pocos pierde, quien ſabe vſar della: el labrador, que conoze el terreno, i el tiempo de ſembrar, logra ſus intentos. Oras ai en que todo ſe concede, i otras en que todo ſe niega, ſegun ſe halla diſpueſto el animo, en el qual ſe reconozen crecientes,

entes,

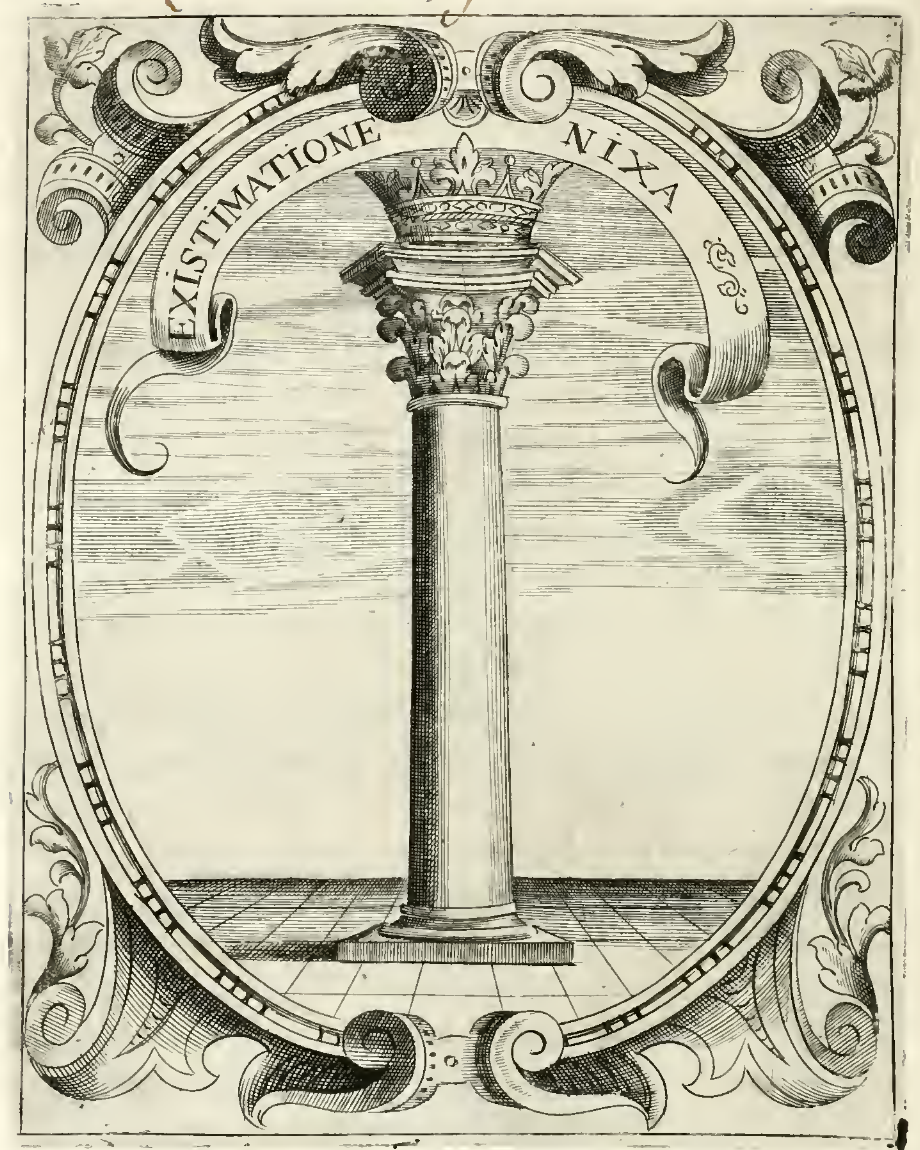
entes, i menguantes, i cortados los negocios, como los arboles, en buena luna ſuceden felizmente. La deſtreza en ſaber proponer, i obligar con lo honeſto, lo vtil, i lo facil, la prudencia en los medios, i la abundancia de partidos vencen las negociaciones, principalmente quando eſtas calidades ſon acompañadas de vna diſcreta vrbanidad, i de vna gracia natural, que cautiva los animos, porque ai ſemblantes, i modos de negociar tan aſperos, que enſeñan a negar. Pero ſi bien eſtos medios con el conocimiento, i deſtreza ſon mui poderoſos para reducir los negocios al fin deſeado, ni ſe deve confiar, ni deſeſperar en ellos. Los mas ligeros ſe ſuelen diſponer con dificultad, i los mas graves ſe detienen en cauſas ligeras. La mayor prudencia ſe confunde tal vez en lo mas claro, i juega con los negocios el caſo, incluſo en aquel eterno decreto de la Divina Providencia.

§ Deſta diverſidad de ingenios, i de negocios ſe infiere quanto conviene al Principe eligir tales Miniſtros que ſean aptos para tratallos. Porque no todos los miniſtros ſon buenos para todos los negocios, como no todos los inſtrumentos, para todas las coſas. Los ingenios violentos, vmbroſos, i difidentes, los duros, i peſados en el trato, que ni ſaben ſervir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandoſe a ſus condiciones, i eſtilos, mas ſon para deſgarrar, que para componer vna negociacion: mas para hazer nacer enemigos, que para eſcuſallos: mejores ſon para fiſcales, que para negociantes. Diferentes calidades ſon meneſter para los negocios. Aquel Miniſtro ſerà apropoſito para ellos, que en ſu ſemblante, i palabras deſcubriere vn animo candido, i verdadero: que por ſi miſmo ſe

mo ſe deje amar: que ſean en el arte, i no natural los rezelos, i recatos: que los zele en lo intimo de ſu corazon, mientras no conviniere deſcubrillos, que con ſuavidad proponga, con tolerancia eſcuche, con biveza replique, con ſagacidad diſimule, con atencion ſolicite, con liberalidad obligue, con medios perſuada, con experiencias convenza, con prudencia reſuelva, i con valor execute. Con tales Miniſtros pudo el Rei Don Fernando el Catholico ſalir felizmente con las negociaciones, que intentò. No và menos en la buena eleccion dellos, que la conſervacion, i aumentos de vn eſtado, porque de ſus aciertos pende todo. Mas Reinos ſe an perdido por la ignorancia de los Miniſtros, que de los Principes. Ponga pues en eſto V. A. ſu mayor eſtudio, examine bien las calidades, i partes de los ſugetos, i deſpues de averlos ocupado, vele mucho V. A. ſobre ſus acciones, ſin enamorarſe luego dellos por el retrato de ſus deſpachos, ſiendo mui pocos los Miniſtros, que ſe pinten en ellos, como ſon, porque quien ſera tan candido, i ageno del amor propio, que eſcriva lo que dejo de hazer, o prevenir. No ſera poco, que aviſe puntualmente lo que uviere obrado, porque ſuelen algunos eſcrivir, no lo que hizièron, i dijèron, ſino lo que devieran aver hecho, i dicho. Todo lo penſaron, todo lo trazaron, advirtieron, i executàron antes. En ſus Secretarias entran troncos los negocios, como en las oficinas de los eſtatuarios, i ſalen imagines. Alli ſe embarnizan, i dan los colores, que parezen mas apropoſito para ganar credito. Alli ſe hazen los juicios, i ſe inventan las prevenciones deſpues de los ſuceſos. Alli mas poderoſos, que Dios hazen, que los tiempos paſados

paſados ſean preſentes, i los preſentes paſados, acomodando las fechas de los deſpachos, como mejor les eſtà. Miniſtros ſon, que ſolamente obran con la imaginacion, i fulleros de los aplauſos, i premios, ganados con cartas falſas. Deque nacen mui graves errores, i inconvenientes, porque los Conſejeros, que aſiſten al Principe le hazen la conſulta ſegun aquellas noticias, i preſupueſtos, i ſi ſon falſos, falſos ſeran tambien los conſejos, i reſoluciones, que ſe fundan en ellos.

§ Algunas vezes ſuelen ſer peligroſos los Miniſtros mui eſperimentados, o por la demaſiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, i preſuncion de ſi miſmos no ſe detienen a penſar los negocios, i como los pilotos hechos a venzer las borraſcas, deſprecian los temporales de inconvenientes, i dificultades, i ſe arrojan al peligro. Mas ſeguros ſuelen ſer, en algunos caſos, los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, i otros ſe compone vn conſejo acertado, porque las eſperiencias de aquellos ſe cautelan con los temores deſtos, como ſucede quando intervienen en las conſultas conſejeros flematicos, i colericos: Animoſos, i recatados: reſueltos, i conſiderados, reſultando de tal mezcla vn temperamento prudente en las reſoluciones, como reſulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.



EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso. Si declina cae luego, i tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, i reputacion. En empezandola a perder, empiezan a caer, sinque baste el poder a sustentallos: antes apresura la caida su misma gran-

ma grandeza.[1] Nadie ſe atreve a vna coluna derecha: en declinando el mas debil intenta derrivalla, porque la miſma inclinacion combida al impulſo, i en cayendo no ai brazos, que baſten a levantalla. Vn acto ſolo derriva la reputacion, i muchos no la pueden reſtaurar porque no ai mancha, que ſe limpie ſin dejar ſeñales: ni opinion, que ſe borre enteramente. Las infamias, aunque ſe curen, dejan zicatrices en el roſtro. I aſi en no eſtando la Corona fija ſobre eſta coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rei Don Alonſo el Quinto de Aragon no ſolamente conſervò ſu Reino con la reputacion, ſi no conquiſtò el de Napoles, i al miſmo tiempo el Rei Don Iuan el Segundo era en Caſtilla deſpreciado de ſus vaſallos por ſu poco valor, i flogedad, recibiendo dellos las leyes, que le querian dar. Las Provincias, que fueron conſtantes, i fieles en el Imperio de Iulio Ceſar, i de Auguſto, Principes de gran reputacion, ſe levantaron en el de Galva flojo, i deſpreciado.[2] En la Mageſtad Real no ai mas fuerza, que el reſpeto, el qual nace de la admiracion, i del miedo, i de ambos la ovediencia, i ſi falta eſta, no ſe puede mantener por ſi miſma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, i queda la purpura Real, mas como ſeñal de burla, que de grandeza, como lo fuè la del Rei Don Enrique el Quarto. Los eſpiritus, i calor natural mantienen derecho el cuerpo humano, no baſtaria por ſi miſma la breve baſe de los pies. Que otra coſa es la reputacion, ſino vn ligero eſpiritu encendido en la opinion de todos, que ſuſtenta derecho el ceptro. I aſi cuide mucho el Principe de que ſus obras, i acciones ſean tales, que vayan cebando, i manteniendo eſtos eſpiritus.

1. Nihil rerum mortalium tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentiæ, non ſua vi nixæ. Tacit. lib. 13. Annal.

Mar. hiſt. Hiſp.

2. Melius Divo Iulio, Divoq; Auguſto notos eorum animos, Galbam, & infracta tributa, hoſtiles ſpiritus induiſſe. Tac. lib. 4. hiſt.

eſpiritu. En la reputacion fundavan ſus inſtancias los Parthos, quando pedian a Tiberio, que les embiaſe, como de motivo propio, vn hijo de Phrahates. [3]

§ Eſta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor, que la eſpada, i obra mas la opinion, que el valor. I aſi no ſe a de procurar menos, que la fuerza de las armas. Por eſto con gran prudencia aconſejava Suetonio Paulino a Othon, que procuraſe tener ſiempre de ſu parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuſcarſe, pero no eſcurecerſe. [4] I aſi por ella ſe arrimàron a el muchas Provincias. [5] En las diferencias de aquellos grandes capitanes Ceſar, i Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien, que corren los animos, i las fuerzas, mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rei fue Filipe Segundo en las artes de conſervar la reputacion: con ella deſde vn retrete tuvo ovedientes las riendas de dos Mundos.

§ Aun quando ſe vè a los ojos la ruina de los eſtados es mejor dejallos perder, que perder la reputacion, porque ſin ella no ſe pueden recuperar. Por eſto en aquella gran borraſca de la liga de Cambrai, aunque ſe viò perdida la Republica de Venecia conſiderò aquel valeroſo, i prudente Senado, que era mejor moſtrarſe conſtantes, que deſcubrir flaqueza, valiendoſe de medios indecentes. El deſeo de dominar haze a los Principes ſerviles atropellando eſta conſideracion. Othon con las manos tendidas adorava al vulgo, beſava bilmente a vnos, i a otros, para tenellos a todos de ſu parte, i con lo miſmo, que procurava el Imperio ſe moſtrava indigno del. [6] Quien huye de los peligros con la indigni-

3. Nomine, tantum & authore opus, vt ſtonis Cæſaris, vt genus Arſacis, ripam apud Euphratis cerneretur. Tacit. lib. 6. Annal.

4. Nunquam obſcura nomina, etſi aliquando obumbrentur. Tacit. lib. 2. hiſt.

5. Erat grande momentum in nomine vrbis, & prætextu Senatus. Tacit. lib. 1. hiſtor.

6. Nec deerat Otho protendẽs manus, ado.

indignidad dà en otros mayores. Aun en las neceſidades de hazienda no conviene vſar de medios violentos, i indignos con ſus vaſallos, o pedir ſocorros extrangeros, porque los vnos, i los otros ſon peligroſos, i ni aquellos, ni eſtos baſtan, i ſe remedia mejor la neceſidad con el credito. Tan rico ſuele ſer vno con la opinion, como otro con muchas riquezas eſcondidas, i ocultas. Bien tuvièron conſiderado eſto los Romanos, pues aunque en diverſas occaſiones de adverſidad les ofrecièron las Provincias aſiſtencias de dinero, i trigo, dièron gracias, pero no acetàron ſus ofertas. Aviendoſe perdido en el Occeano dos Legiones, embiàron Eſpaña, Francia, i Italia armas, caballos, i dinero a Germanico, i el alabando ſu afecto recibiò los caballos, i las armas, pero no el dinero.[7] En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en occaſion de grandes neceſidades, en la vna tomò ſolamente por corteſia vn vaſo, el de menor valor,[8] i en la otra diò gracias, i no recibiò el oro.[9]

§ La autoridad, i reputacion del Principe nace de varias cauſas. Vnas que pertenezen a ſu perſona, i otras a ſu eſtado. Las que pertenezen a ſu perſona, o ſon del cuerpo, v del animo. Del cuerpo, quando es tan bien formado, i diſpueſto, i con tales arreos, i compoſtura, que ſuſtenta la Mageſtad. Si bien las virtudes del animo ſuelen ſuplir los defectos de la Naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de ſu animo, ſu biveza de ingenio, ſu corteſania, i vrbanidad le hazian reſpetado. Vn movimiento ſevero, i grave haze parecer Principe al que ſin el fuera deſpreciado de todos, en que es meneſter mezclar de tal

rare vulgum, iacere oſcula, & omnia ſerviliter pro dominatione. Tacit. lib. 1. hiſt.

7. Ceterum ad ſupplenda exercitus damna certavêre Galliæ, Hiſpaniæ, Italia: quodcuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum laudato ſtudio Germanicus, armis modò, & equis ad bellum ſumptis, propriâ pecuniâ militem iuvit. Tacit. lib. 1. Annal.

8. Legatis gratiæ actæ pro magnificentiâ curaque, patera, quæ ponderis minimi fuit accepta. Livius lib. 22.

9. Gratiæ actæ, aurum non acceptum. Livius lib. 22.

ſuerte el agrado, q̃ ſe ſuſtente la autoridad ſin caer en el odio, i arrogancia, como lo alabo Tacito en Germanico.[10]

10. Viſuq; & auditu iuxta venerabilis, cũ magnitudinem, & gravitatem ſummæ fortunæ retineret, invidiam & arrogantiam effugerat. Tacit. lib. 2. Annal.

§ La excelencia de las virtudes, i las partes grandes de Governador grangean la eſtimacion, i reſpeto al Principe. Vna ſola, que reſplandezca en el tocante a la guerra, o a la paz, ſuele ſuplir por las demas, como aſiſta a los negocios por ſi, aunque no ſea con mucha ſuficiencia, porque en remitiendolo todo a los Miniſtros ſe diſuelve, la fuerza de la Mageſtad, aſi lo aconſejò Salluſtio Criſpo à Livia.[11] Vna reſolucion tomada del Principe a tiempo ſin conſulta agena: vn reſentimiento, i vn deſcubrir las garras del poder, le hazen temido, i reſpetado. Tambien la conſtancia del animo en la fortuna proſpera, i adverſa le grangea la admiracion: porque al pueblo le pareze, q̃ es ſobre la Naturaleza comun no conmoverſe en los bienes, o no perturbarſe en los trabajos, i que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

11. Neve Tiberius vim Principatus diſſolveret, cuncta ad Senatum vocando. Tac. lib. 1. Annal.

resoluer ret

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juicio aſentado, i prudente. Si intempeſtivamente vſare de ſus favores, i de ſus deſdenes, ſerà temido, pero no eſtimado, como ſe experimentò en Vitellio.[12]

12. Vitellium ſubitis offenſis, aut intempeſtivis blanditijs mutabilem contemnebant, metuebantq;. Tac. lib. 2. hiſtor.

§ Tambien para ſuſtentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Caſi infinito parecerà, ſi no emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, o ſi no pretendiere de los vaſallos, ſi no lo que fuere licito, i factible, ſin dar lugar a que ſe le atreva la inovediencia. Intentallo, i no ſalir con ello, es deſaire en el Principe, i atrevimiento en los vaſallos.

§. Los Principes ſon eſtimados ſegun ellos ſe eſtiman

man asi mismos, porque si bien el honor està en la opinion agena, se concibe esta, por la presuncion de cada vno la qual es mayor, o menor, (quando no es locura) segun es el espiritu, cobrando brios del valor, que reconoze en si, o perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apeteze lo mas alto, [13] i el flaco se encoje, i se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, i modestia, sino bajeza de corazon, conque caen en desprecio de los demas, infiriendo, que no apeteze mas, porque sabe, que no lo mereze. Por esta razon Bleso estùvo mui cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava. [14] Desdichado el estado cuya cabeza, o no se precia de Principe, o se precia de mas q̃ Principe: lo primero es bajeza, lo segundo tyrania.

13. Optimos quippe mortalium altißima cupere. Tacit. lib. 4. Annal.

14. Adeo non Principatus appetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur. Tacit. lib. 3. histor.

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, i suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, i los sucesos no corresponden a los consejos. Goviernos ai buenos en si, pero tan infelizes, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la Divina, que asi lo ordena, encontrandose los fines particulares deste govierno inferior, con los de aquel supremo, i vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, i del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su Familia. Della pende toda su estimacion, i ninguna cosa mas dificultosa, que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el govierno de vna Provincia, que el de vna casa, porque, o se desprecia el cuidado della atento el animo a cosas

cosas mayores, o le perturba el afecto propio, o los que estan mas cerca de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alavò, que tuvo valor para enfrenar su Familia, no consintiendo, que se mezclase en las cosas publicas. [15] Muchos Principes supièron governar sus estados: pocos sus casas. [16] Galba fuè buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes, que en el de Neron. Alabanza fuè del govierno de Tiberio el tener vna familia modesta. [17] Si es buena, haze bueno al Principe, i si mala, aunque sea bueno parezerà malo. Della reciben ser sus obras, i nace su buena, o mala opinion, porque los vicios, o virtudes de sus Cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos disimulan sus errores, i aun los hazen parezer aciertos, i lucir mas sus acciones. Referidas dellos con buen aire, causan admiracion. Qualquier cosa, que del se publica, pareze grande al pueblo. Dentro de los Palacios son los Principes, como los demas hombres: el respeto los imagina mayores, i lo retirado, i oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiscretos, i poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio las descubre el pueblo, i pierde la veneracion, que antes tenia de sus partes.

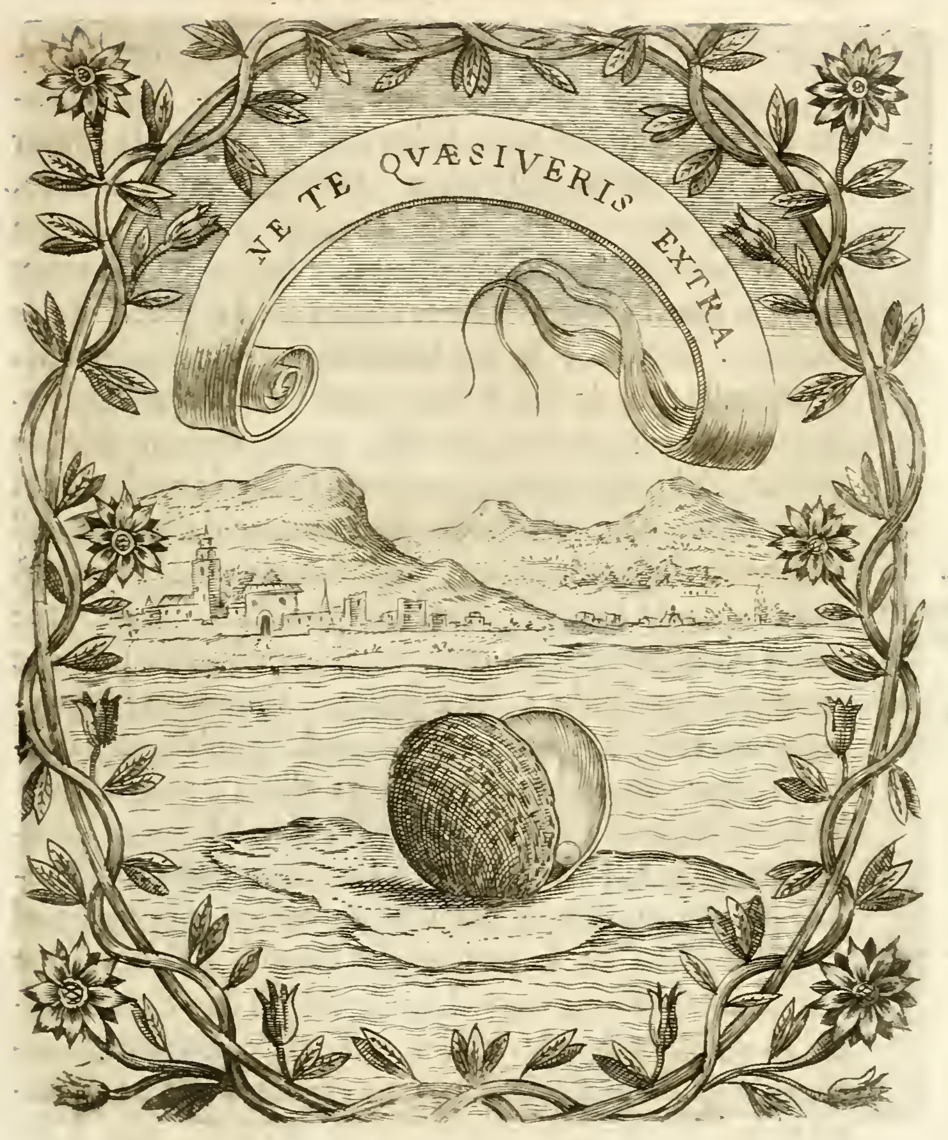
15. Primam domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam Provintiã regere: nihil per libertos, servosque publicæ rei. Tacit. in vita Agric.

16. Iam offerebant cuncta venalia præpotentes liberti, servorũ manus subinde avidæ, tanquam apud senem festinantes. Tacit. lib. 1. histor.

17. Modesta servitia. Tacit. lib. 4. Ann.

§ Del estado redunda tambien la reputacion del Princcipe, quando en el estan bien constituidas las leyes, i los Magistrados. Quando se observa justicia. Se retiene vna Religion. Se conserva el respeto, i la ovediencia a la Magestad. Se cuida de la abundancia. Florecen las artes, i las armas, i se vè en todo vn orden constante, i vna igual consonancia movida de la mano del Principe.

Concive-



COncibe la concha del rocio del cielo, í en lo candido de ſus entrañas crece, i ſe deſcubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria ſu belleza por lo exterior toſco, i mal pulido. Aſi ſe engañan los ſentidos obrando por las primeras apariencias de las coſas, ſin penetrar lo que eſta dentro dellas. No pende

la verdad de la opinion. Despreciela el Principe, quando conoze, que obra conforme à la razon. Pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor a los sentimientos del vulgo. Busquese en si mismo, no en los otros. El arte de Reinar no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rei la tiene mayor, que sabe governar las artes de la paz, i de la guerra. El honor de los subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes còrre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece; desminuido, se pierde. Peligroso seria el govierno fundado en las leyes de la reputacion instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, i constancia en el Principe, cuya suprema lei es la salud del pueblo.[1] Tiberio se alabò en el Senado de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido à las injurias. Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera. Bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepùso la salud publica à los rumores, i acusaciones del vulgo, que culpava su cuntacion, i tambien el Gran Capitan en la prision del Duque Valentin, que aunque se puso en su poder, i se fiò de su salvoconduto, le desobligaron los tratos secretos, que traia en deservicio del Rei Catholico, i así en detenelle presò mirò mas à los inconvenientes de su libertad, que à las murmuraciones, i cargos, que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, i valiente fuè el Rei Don Sancho el Fuerte; i sordo à las murmuraciones de sus vasallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es, que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

1. Offensionem pro utilitate publica non pavidum. Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

N 9

§. No pretendo con estos discursos formar vn Principe bil, i esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ò apariencia del beneficio della falte à la fe, i palabra, i à las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia de la Republica, sino antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon turbado muchas vezes, porque el Rei Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, i en la guerra à lo vtil que à la reputacion, i à la fama: Iuntos andan la conveniencia, i la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ai gloria, donde no ai seguridad, i que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto. 2. porque ní la indignidad puede ser buen medio para conservar, ni quando lo fuese seria por esto honesta, i escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, i hazelle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, i disimular ofensas: deponer la entereza Real: despreciar las supersticiones de la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, i consultarse con el tiempo, i la necesidad, si conviniere asi à la conservacion de su estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio vniversal, en que fuè culpado el Rei Don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan, que prendiese a Don Iuan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, i alborotos de los Grandes del Reino, diciendo, que le avia dado seguridad para venir a Madrid, i que no convenia faltar à ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fe, i clemencia à su vida, i a la quietud publi-

2. Nihil gloriosum nisi tutum, & omnia retinendæ Dominationis honesta. Sallust.

Mar. hist. Hisp.

publica, i usalla con quien se valia de la seguridad concedida, para maquinar contra su persona Real. De donde nacièron despues graves daños al Rei, i al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan, que se detenia en la isla de Capri, atendiendo à los calumniadores, i que no iva à remediar las Galias aviendose perdido vna gran parte dellas, ni pasava à quietar las legiones amotinadas en Germania. 3. La constancia prudente oyè, i no haze caso de los juicios, i parezeres de la multitud. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las Cigarras. Governarse por lo que dize el vulgo es flaqueza, 4. Temelle, i revocar las resoluciones indignidad. Apenas avria resolucion firme, si dependiese del vulgo, que no puede saber las causas, que mueven al Principe, ni conviene manifestarselas, porque seria dalle la autoridad del ceptro. En el Principe està toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar; al pueblo ovedecer con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si dellas uviese de tomar cuentas, faltaria el obsequio, i cairia el Imperio. 5. Tan necesario es al que ovedeze ignorar estas cosas, como saber otras. 6. Concediò à los Principes Dios el supremo juicio, de las cosas, i al vasallo la gloria de ovedecer. 7. A su obligacion solamente à de satisfazer el Principe en sus resoluciones, i si estas no saliëren, como se deseavan, tenga corazon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, i sugeto à accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta à siniestros sucesos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio à prevenillos. Los grandes cuerpos padezen graves achaques. Si el Principe no pa-

3. *Tanto impensius in severitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed ut solitum per illos dies egit. Tac. lib. 4. ann.*

4. *Non ex rumore statuendum. Tac. lib. 3. ann.*

5. *Si vbi jubeantur quærere singulis liceat, pereunte obsequio, Imperium intercidit. Tac. lib. 1. Hist.*

6. *Tam nescire miles, quàm scire oportet Tac. lib. 1. hist.*

7. *Tibi summum rerum judicium Dij dedere, nobis obsequij gloria relicta est Tac. lib. 6. ann.*

no pasàse constante por lo que le culpan, biviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, i del en la irresolucion. Armese pues el Principe de constancia contra los sucesos, i contra las opiniones vulgares, i muestrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, i armas, quando perdida, ò afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rei Don Fernando el Catholico, que aconsejado de su padre el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo, i à la necesidad, i procurase asegurar su Corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, i del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò bajamente la autoridad Real à la violencia de sus vasallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangeallos. El tiempo es el maestro destas artes, i tal puede ser, que haga heroicas las acciones humildes, i valerosas las sumissiones, ò las ovediencias. El fin es el que las califica, quando no es bajo, ò ilicito. Tacito acusò a Vitellio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañava à Neron en sus musicas. 8 Tan gran corazon es menester para ovedecer à la necesidad, como para vencella, i àvezes lo que pareze bajeza es reputacion, quando por no perdella, ò por conservalla, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente à la venganza, mas se deja llevar de la pasion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descuvierta, i publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, i quantas en la cara cortada del ofensor se leyo por sus mismas zicatrizes, como por letras, la infamia del ofendido. Mas

Mar. hist. Hisp.

8 *Sectari canentem solitus, non necessitate, qua honestissimus quisque, sed luxu, & saginæ mancipatus, emptusque. Tac. lib. 2. hist.*

cantantem

honras se an perdido en la venganza, que en la dissimulacion, esta induze olvido, i aquella memoria, i mas miramos à vno, como à ofendido, que como à vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien emos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos, que se compensa con el beneficio publico, ò que embarazaria grandes desinios, no penetrados, ò mal entendidos del pueblo, porque despues con la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con vsuras de estimacion, i credito. Pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, sera gran prudencia, porque suele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, i otra esta en la imaginacion de los hombres, i avezes aquella es tan acreditada, i eficaz, que no ai actos en contrario, que puedan borralla.



LO que repreſenta el eſpejo en todo ſu eſpacio, repreſenta tambien deſpues de quebrado en cada vna de ſus partes; aſi ſe vè el Leon en los dos pedazos del eſpejo deſta empreſa, ſignificando la fortaleza, i generoſa conſtancia, que en todos tiempos à de conſervar el Prin-

el Principe. Eſpejo es publico, en quien ſe mira el Mundo; aſi lo dijo el Rei Don Alonſo el Sabio tratando de las acciones de los Reyes, i encargando el cuidado en ellas, *Porque los omes tomen exemplo dellos, de lo que les ven ſazer; è ſobre eſto dijeron por ellos, que ſon como eſpejo, en que los omes ven ſu ſemejanza de apoſtura, ò de enatieza.* Por tanto, ò ya ſea, que le mantenga entero la Fortuna proſpera, ò yà le rompa la adverſa, ſiempre en el ſe à de ver vn miſmo ſemblante. En la proſpera es mas dificultoſo, porque ſalen de ſi los afectos, i la razon ſe deſvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no ſe embaraza, como no ſe embarazò Veſpaſiano, quando aclamado Emperador nò ſe viò en el mudanza, ni novedad. 8. El que ſe muda con la Fortuna confieſa no averla merecido,

L. 4. tt. 5. p. 2.

8. *In ipſo nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. Tac. lib. 2. Hiſt.* Claud.

Frons privata manet, non ſe meruiſſe fatetur,
Qui creviſſe putat.

Eſta modeſtia conſtante ſe admirò tambien en Piſon, quando adoptado de Galva quedò tan ſereno, como ſi eſtuvieſe en ſu voluntad, i no en la agena el ſer Emperador. 9. En las adverſidades ſuele tambien peligrar el valor, porque à caſi todos los hombres llegan de improviſo. Nadie pienſa en ellas, i ſe previene: Perturbaſe el animo, ò por el amor pueſto en las felicidades, que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito de prolongalla es natural en los hombres. En los demas ſean vulgares eſtas paſiones, no en el Principe, que à de governar à tados en la Fortuna proſpera, i adverſa, i antes à de ſerenar las lagrimas al pueblo, que

9. *Nullum turbati, aut exultantis animi motum prodidiſſe, ſermo erga patrem imperatoremq; reverens. Nihil in vultu, habituq; mutatum: quaſi imperare poſſet, magis quam vellet. Tac. lib. 1. Hiſt.*

de se modez ratus nigil

que causallas con su afliccion mostrando compuesto, i risueño el semblante, i intrepidas las palabras, como hizo Othon, quando perdiò el Imperio.[10] Ningun accidente pudo descubrir en el Rei Don Fernando el Catholico su afecto, ò su pasion. Herido gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, i solamente dijo, que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas, que disparava la artilleria del enemigo, i muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rei de Vngria oi Emperador, i el Señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, i de sus hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, i Elector del Sacro Imperio, que aviendose visto coronado con tantas vitorias, como le dieron las armas de la Liga Catholica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni le rindiò su heroico animo la Fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus estados, i alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rei de Suecia, i el Conde Palatino Federico, i que no menos, que de ambos podia temerse, del Duque de Fridlant su mayor enemigo. Divida la inconstancia, i invidia del tiempo en diversas partes el espejo de los estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña, que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que naciò Principe no se à de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno à de aver tan grave, que le haga desigual à si mismo, ò que le obligue à encubrirse a su ser. No negò quien era el Rei Don Pedro, aun-

10. Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lacrymas coercens. Tac. lib. 2. hist.

Mar. hist. Hisp.

que ſe viò en los brazos del Rei Don Enrique ſu hermano, i ſu enemigo, antes dudandoſe ſi era el, dijò en voz alta *yo ſoi, yo ſoi.* Tal vez el no perder los Reyes ſu Real decoro, i Mageſtad, en las adverſidades es el vltimo remedio dellas, como le ſucediò al Rei Poro, que ſiendo priſionero le preguntò Alexandro Magno, que como queria ſer tratado, i reſpondiò, *que como Rei,* i bolviendo a preguntalle ſi queria otra coſa replico, *que en aquello ſe comprehendia todo.* Eſta generoſa reſpueſta aficionò tanto à Alexandro, que le reſtituyò ſu eſtado, i le diò otras Provincias. Rendirſe à la adverſidad es moſtrarſe de ſu parte. El valor en el vencido enamora al Vencedor, ò porque haze mayor ſu triunfo, o por la fuerza de la Virtud. No eſtà el animo ſujeto à la fuerza, ni exercita en el ſu arbitrio la Fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico, teniendole preſo, para obligalle à la entrega del eſtado de VVirtemberg, i reſpondiò. *Bien podra ſu Mag.ᵈ Ces.ᵃ hazer de mi lo que quiſiere, pero no podra inducir miedo en mi pecho.* Como lo moſtrò en el mas terrible lanze de ſu vida, quando eſtando jugando al ajedrez le pronunciàron la ſentencia de muerte, i ſin turbarſe dijo al Duque de Bruinſvvich Erneſto, con quien jugava, que paſaſe adelante en el juego. Eſtos actos heroicos borràron la nota de ſu rebeldia, i le hizièron glorioſo. Vna accion de animo generoſo, aun quando la fuerza obliga à la muerte, deja iluſtrada la vida: aſi ſucediò en nueſtra edad à Don Rodrigo Calderon Marques de Siete Igleſias, cuyo valor chriſtiano, i heroica

con-

constancia, quando le sacàron à degollar en la plaza de Madrid, admirò al Mundo, i trocò en estimacion, i piedad la emulacion, i odio comun a su Fortuna. La flaqueza no libra de los lanzes forzosos, ni se desminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por las frentes de los Principes infière el pueblo la gravedad del peligro, i en temiendo desconfia, i en desconfiando falta à la fe. 11. I asi conviene mucho mostrallas igualmente constantes, i serenas en los tiempos adversos, i en los prosperos, paraque ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponia todo su cuidado en encubrir los malos sucesos. 12. Todo se perturva, i confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades, que amenazan a la Republica. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio, i flaqueza de animo. La constancia, i igualdad de rostro anima a los vasallos, i admira à los enemigos. Todos ponen los ojos en el, i si teme, temen, como sucediò a los que estavan en el banquete con Othon, quando los soldados Pretorianos tomàron las armas. 13.

11. Fides metu infringitur. Tac. lib. 3. Hist.

12. Hæc audita, quanquam abstrusum, & tristissima quæque maximè occultantem Tiberium perpulere. Tac. lib. 1. ann.

13. Simul Othonis vultum intueri, utq; evenit in inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. Tac. lib. 1. Hist.

§. Puedese dudar aqui si al menos poderoso convendra esta entereza, quando à menester al mas poderoso. Question es, que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, i menesteroso, porque hara desesperada su Fortuna, i no ai Principe, que por sola compasion se ponga al lado del caido, ni ai quien quiera defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tholomeo, quando viò las sumisiones

de ſus Embajadores. Mayor valor moſtrò el Rei de los Cheruſcos, el qual viendoſe deſpojado de ſus eſtados ſe valiò del favor de Tiberio, i le eſcriviò, no como fugitivo, ò rendido, ſino como quien antes era.[14] No es menos iluſtre el exemplo del Rei Mithradates, que rindiendoſe à ſu enemigo Eunon le dijo con conſtancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, vſa como quiſieres del deſcendiente del Gran Achemenis, que eſto ſolo no me pudièron quitar mis enemigos.*[15] Con que le obligò à interceder por el con el Emperador Claudio.[16] El que a ſervido bien a ſu Principe hablele libremente, ſi ſe vè agrabiado: aſi lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, i Segeſtes a Germanico.[17] En los demas caſos conſidere la prudencia la neceſidad, el tiempo, i los ſujetos, i lleve advertidas eſtas maximas; que el poderoſo tiene por injuria el valor intrepido del inferior, i pienſa, que ſe le quiere igualar à el, ò que es en deſprecio ſuyo. Que deſeſtima al inferior, quando le vè demaſiadamente humilde. Por eſto Tiberio llamava à los Senadores nacidos para ſervir, i aunque aſi los avia meneſter, le canſava la vileza de ſus animos.[18] Tienen los Principes medido el valor, i brios de cada vno, i facilmente agrabian a quien conocen, que no à de reſentirſe. Por eſo Vitellio difiriò à Valerio Maximo el Conſulado, que le avia dado Galva, teniendole por tan flojo, que llevaria con humildad la injuria.[19] Por tanto pareze conveniente, vna modeſtia valeroſa, i vn valor modeſto; i quando vno ſe aya de perder, mejor es perderſe con generoſidad, que con bajeza. Eſto conſiderò Marco Hortalo meſurandoſe, quando Tiberio no quiſo remediar ſu eſtrema neceſidad.[20] §. Quan-

14. Non ut profugus, aut ſupplex, ſed ex memoria prioris Fortunæ. Tac. lib. 2. ann.

15. Mithradates terra, mariq; Romanis per tot annos quaſitus, ſponte adſum, vtere, ut voles prole magni Achemenis, quod mihi ſolum hoſtes non abſtulerunt. Tac. lib. 12. ann.

16. Mutatione rerũ & prece, haud degenere permotus. Tac. lib. 12 ann.

17 Simul Segeſtes ipſe ingens viſu, & memoria bonæ ſocietatis impavidus, verba ejus in hunc modum fuere. Tac. lib. 1. ann.

18. Etiam illum, qui libertatem publicam nollet, tàm projectæ ſervientium patientiæ tædebat. Tac. lib. 3. ann.

19. Nulla offenſa, ſed mitem. & injuriarũ ſegniter laturum. Tac. lib 2. Hiſt.

20. Avitæ nobilita-

§. Qando el poderoso rehusa dar à otro los honores devidos principalmente en los actos publicos, mejor es roballos, que disputallos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien dissimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, ò buen aire ocupa la preeminencia, que se le deve, i no se la ofrecen, se queda con ella, como sucediò à los Embajadores de Alemania, que viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores à los Embajadores de las Naciones, que excedian à los demas en el valor, i en la constante amistad con los Romanos, dijeron, que ninguna era mas valerosa, i fiel, que la Alemana. 21. i se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, i noble emulacion. 22.

§. En las gracias, i mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se devan al valor, ò a la virtud, ò a los servicios hechos, no se à de quejar el subdito, antes a de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hizièron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitellio. 23. porque el Cortesano prudente à de acavar en gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca despues de aver hablado à Neron sobre los cargos que le hazian. 24. El que se queja se confiesa agrabiado, i del ofendido no se fian los Principes. Todos quieren parecerse a Dios, de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§. En los cargos, i acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde à ellos se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiesa culpado. Vna conciencia segura, i armada de la verdad

tis etiam inter angustias fortunæ retinens. Tac. lib. 2. ann.

21. *Nullos mortaliũ armis, aut fide antè Germanos esse. Tac. lib. 13 ann.*

22. *Quod comiter à visentibus exceptum quasi impetus antiqui, & bona æmulatio. Tac. lib. 13. ann.*

23. *Actæq; insuper Vitellio gratiæ, consuetudine servitij. Tac. lib. 2. Hist.*

24 *Seneca (Qui finis omniũ cum dominante sermonum) grates egit. Tac. lib. 14 ann.*

dad triunfa de los peligros. Si se acobarda, i no se opone à los casos, cae embuelta en ellos, no de otra suerte, que la corriente de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, i no puede los que las tienen fuertes, i profundas. Todos los amigos de Seyano cayèron con su fortuna. Marco Terencio, que constante confesò aver cudiciado, i estimado su amistad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, i condenados sus acusadores. 25. Porque ài casos, en que es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con escusas, por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusavan aver procurado el Imperio para Plauto. 26.

§. No solamente por si mismo se representa el Principe espejo à sus vasallos, sino tambien por su estado, el qual es vna idea suya, i asi en el se à de ver, como en su persona la religion, la justicia, la venignidad, i las demas virtudes dignas del Imperio. I porque son partes de este espejo los Consejos, los Tribunales, i las Chanzillerias, tambien en ellas se an de hallar las mismas calidades, i no menos en cada vno de los demas ministros, que le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra venigno con el pretendiente, i le despide lleno de esperanzas, i aun de promesas, i por otra parte, se entiende con sus Secretarios, i Ministros, paraque con aspereza le retiren dellas. Arte, que à pocos lanzes descubre el artificio indigno de vn pecho generoso, i Real.

§. Son tambien partes principales deste espejo los Embajadores, en los quales està sustituida la autoridad de su Principe, i quedaria defraudada la fe publica, si

25. *Constantià orationis, & quia repertus erat qui efferret quæ omnes animo agitabant, eo vsq; potuêre, ut accusatores ejus additis quæ antè deliquerant, exilio aut morte multarentur. Tac. lib. 6. Ann.*

26. *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, nec beneficijs, quasi exprobraret, disseruit. Tac. lib. 13. ann.*

ca, ſi la verdad, i palabra del no ſe hallaſe tambien en ellos, i como tienen las vezes de ſu poder, i de ſu valor, le an de moſtrar en los caſos accidentales, obrando como obraria el miſmo Principe, ſi ſe hallaſe preſente. Aſi lo hizo Antonio de Fonſeca el qual aviendo propueſto al Rei Carlos Octavo de parte del Rei Catholico, que no paſaſe à la conquiſta del Reino de Napoles, ſino que primero ſe declaraſe por terminos de juſticia, à quien pertenecia aquel Reino, i viendo, que no ſe reſolvia, dijo con mucha valor, que ſu Rei deſpues de aquella propueſta, quedava libre para acudir con ſus armas a la parte, que quiſieſe, i delante del, i de los de ſu conſejo rompiò los tratados de concordia hechos antes entre ambos Reyes. *Mar. hiſ. Hiſp.*

Aſi como ſe a de veſtir el Miniſtro de las maximas de ſu Principe aſi tambien de ſu decoro, valor, i grandeza de animo.



Quien



QVien mira lo eſpinoſo de vn roſal, dificilmente ſe podrà perſuadir à que entre tantas eſpinas aya de nacer lo ſuave, i hermoſo de vna roſa. Gran fe es meneſter para regalle, i eſperar à que ſe biſta de verde, i brote aquella maravilloſa pompa de ojas, que tan delicado olor reſpira de ſi. Pero el zufrimiento, i la eſperanza

peranza llegan à ver logrado el trabajo, i ſe dan por bien empleadas las eſpinas, que rindieron tal hermoſura, i tal fragrancia. Aſperos, i eſpinoſos ſon à nueſtra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, deſpues ſe deſcubre la flor de ſu hermoſura. No deſanime al Principe el ſemblante de las coſas, porque ſon mui pocas en el govierno, las que ſe mueſtran con roſtro apacible. Todas parecen llenas de eſpinas, i dificultades. Si ſe rindiere à ellas ligeramente, quedarà mas vencido de ſu aprehenſion, que de la verdad. Muchas coſas ſon arduas à la viſta, i faciles a la experiencia. Zufra el Principe con valor, i eſpere con paciencia, i conſtancia. No deje de la mano los medios. Beneficie, i riegue la planta, que tuviere por mas eſteril, i deſpues hallarà en ella mui colmados frutos. El que eſpera tiene a ſu lado vn buen compañero en el tiempo, i aſi decia el Rei Filipe Segundo *Yo, i el tiempo contra dos*. El impetu es efecto del furor, i madre de los peligros. En muchos pùſo la suceſion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Theobaldo, por no aver tenido zufrimiento para eſperar la muerte del Rei Don Sancho ſu Tio, tratando de deſpoſeelle en vida, con que le obligò à adoptar por ſu heredero al Rei de Aragon Don Iaime el Primero. Muchos trofeos vè a ſus pies la paciencia, en que ſe ſeñalò Scipion, el qual aunque en Eſpaña tuvo grandes occaſiones de diſguſtos, fuè tan zufrido, que no ſe viò en ſu boca palabra alguna deſcompueſta, 2. conque ſalieron triumfantes ſus intentos. El que zufre, i eſpera venze los deſdenes de la Fortuna, i la deja obligada, porque tiene por liſonja aquella fè en ſus mudanzas. Arrojaſe Colon à las in-

1. Multa experiendo confieri, quæ ſegnibus ardua videãtur. Tac. lib. 15. ann.

Mar. hiſ. Hiſp.

2. Vt nullum ferox verbum excideret. Tit. Liv.

ciertas olas del Occeano en busca de nuevas Provincias, i ni le desespèra la inscripcion del *Non plus vltra,* que dejò Hercules en las colunas de Caspe, i Avila, ni le atemorizan los montes de agua interpuestos a sus intentos. Quenta con su navegacion al Sol los pasos, i roba al año los dias, à los dias las horas. Falta à la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, i à los Compañeros la paciencia: conjuranse contra el, i fuerte en tantos trabajos, i dificultades las vence con el zufrimento, i con la esperanza, hastaque vn nuevo Mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum:* fuè sentencia de Euripides, i despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta Empresa. Peligros ai, que es mas facil vencellos, que huillos; asi lo conociò Agathocles, quando vencido, i cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dejando vna parte de sus soldados, que defendiese la ciudad, pasò con vna armada contra Carthago, i el que no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se vence, con otro peligro, i el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò, que los Romanos, despues de la batalla de Canas, embiavan socorro à España, temiò su poder. No se à de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, i otra se entretiene la Fortuna, tan facil à levantar, como à derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto à lo que sucedière, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues à vezes saçan las olas à vno del bajel, que se à de perder, i le arrojan en el que se à de salvar. A vn animo generoso, i magnanimo favoreze el caso.

caso. Las lagrimas en las adversidades es flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la Fortuna. El estarse immoble suele ser ambicion, ò asombro del suceso. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo divirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra. 3.

§. En la pretension de cargos, i honores es mui importante el consejo de esta Empresa. Quien supo zufrir, i esperar supo vencer su Fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistencia, i sumision, quedò despreciado, i abatido. Hazer reputacion de no ovedecer à otro, es no querer mandar à alguno. Los medios se an de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deben aplicar. El no zufir tenemos por gloria, i es imprudente sobervia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos, con que se subiò à ellos. Padecer mucho por subir despues à mayores grados, no es vil abatimiento, sino altivo valor. Algunos ingenios ai, que no saben esperar El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exceeder à los iguales, i luego à los mayores, i vencer vltimamente sus mismas esperanzas. 4. Lleuados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, i se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. 5. A estos suele suceder lo que à los edificios levantados aprisa, sin dar lugar à que se asienten, i sequen los materiales, que se caen luego.

§. En el zufrir, i esperar consisten los mayores primores del govierno; porque son medios, con que se llega à obrar à tiempo, fuera del qual ninguna cosa se

3. Quem casum, neque, ut plerique fortiũ virorũ ambitiose, neque per lamenta rursus, ac mœrorem muliebriter tulit: & in luctu bellum inter remedia erat. Tac. in vita Agr.

4. Brutidium artibus honestis copiosum, & si rectũ iter pergeret ad clarissima quæq; iturum, festinatio stimulabat dum æquales, dein superiores postremo suasmet spes anteire parat. Tac. 3. Ann.

5 Multos etiam bonos pessum dedit, qui spretis, quæ tarda cum securitate, præmatura, vel cum exitio properant. Tac. lib. 3. Ann.

ſazòna. Los arboles, que al primer calor dieron flores, las pierden luego, por no aver eſperado, que ceſaſen los rigores del ibierno, No goza el fruto de los negocios, quien los quiere ſazonar con las manos. La impaciencia cauſa abortos, i apreſura los peligros, porque no ſabemos zufrillos, i queriendo ſalir luego dellos los hazemos mayores. Por eſto en los males internos, i externos de las Republicas, que los dejò crecer nueſtro deſcuido, i ſe devieran aver atajado al principio, es mejor dejallos correr, i que los cure el tiempo, queapreſuralles el remedio quando en el peligrarian mas. Yà que no ſupimos conocellos antes, ſepamos tolerallos deſpues. La opoſicion los aumenta. Con ella el peligro, que eſtava en ellos, ò oculto, ò no advertido, ſale a fuera, i obra con mayor actividad contra quien penſò remedialle. Armado imprudentemēte el temor contra el mayor poder le exercita, i le engrandeze con ſus deſpojos. Con eſta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no ſe opuſieſen a la potencia Romana, diciendo, que tan gran maquina no ſe podia derribar, ſin que cogieſe debajo à los que lo intentaſen. 6. Muchos caſos dejarian de ſuceder deſvanecidos en ſi miſmos ſi no los abortaſe nueſtro temor, i impaciencia Los recelos declarados con ſoſpechas de vna tyrania, la obligan à que lo ſea. No es menos valor en tales caſos ſaber diſimular, que arrojarſe al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, i eſto ſuele nacer del miedo.

6. Octingentorum annorum Fortuna, diſciplinaq; compages hæc coaluit, quæ convelli ſine exitio convellentium, non poteſt. Tac. lib. 4. Hiſtor.

Quanto



QVanto mas oprimido el aire en el clarin ſale con mayor armonia, i diferencias de vozes; aſi ſucede à la virtud, la qual nunca mas clara, i ſonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos.[1] Se extingue el valor, quando el viento de alguna Fortuna adverſa no le abiva. Deſpierto el ingenio con ella buſca medios,

1. *Multorum improbitate depreſſa veritas emergit, & innocentiæ defenſio interclusa reſpirat.* Cicero.

medios, con que mejoralla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, i trabajos. Perdiò el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses, quedò preso, i lo que pareze le avia de retardar en las empresas del Reino de Napoles, fuè causa de accelerallas con mayor felicidad, i grandeza suya, confederandose con Filipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le diò la libertad, i sus fuerzas para apoderarse de aquel Reino. La necesidad le obligò á grangear al huesped, porque en las prosperidades bive vno para si mismo, i en las adversidades para si, i para los demas. Aquellas descubren las pasiones del animo descuidado con ellas: en estas advertido se arma de las virtudes, [2] como de medios para la felicidad dedonde nace el ser mas facil el restituirse en la Fortuna adversa, que conservarse en la prospera. Dejaronse conocer en la prision las buenas partes, i calidades del Rei Don Alonso, i aficionado à ellas el Duque de Milan le cudiciò por amigo, i le embiò obligado. Mas alcanzò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los estremos la Fortuna, i se huelga de mostrar su poder pasando de vnos à otros. No ai virtud, que no resplandezca en los casos adversos, bien asi como las estrellas brillan mas, quando es mas oscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantandose con el. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereciera las vitorias, las ovaciones, i triunfos. Mientras padece, vence. [3] Dedonde se infiere, quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, i se aco-

2. *Secundæ res acrioribus stimulis animum explorãt, quia miseriæ tollerantur, felicitate corrumpimur. Tas. lib. 1. hist.*

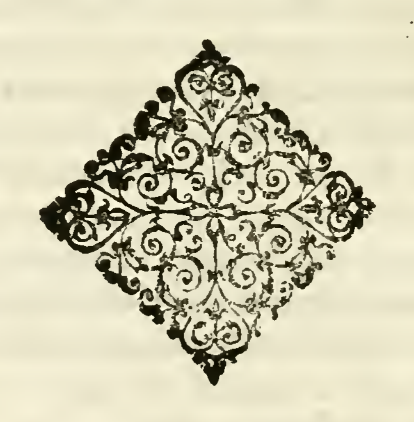
3. *Virtus dum patitur vincit. Div. Chrisost.*

ſe acomode à los vicios, quando la neceſidad lo pidiere, deviendo entonzes eſtar mas conſtante en ellas, i con mayor eſperanza del buen ſuceſo, como le ſucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en ſus mayores peligros decia, *Que eſtava reſuelto a perder antes el Imperio, i à ſalir del mendigando con ſu familia, que hazer accion alguna injuſta para mantenerſe en ſu grandeza.* Dignas palabras de tan Sancto Principe, cuya bondad, i fe obligò a Dios à tomar el ceptro, i hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagroſas vitorias. En los mayores peligros, i calamidades, quando faltava en todos la confianza, i ſe hallava ſin medios el valor, i la prudencia humana, ſaliò mas triunfante de la opreſion. Los Emperadores Romanos bivieron en medio de la paz, i de las delicias tiranizados de ſus miſmas paſiones, i afectos con ſobreſaltos de varios temores, i eſte Sancto Varon hallò repoſo, i tranquilidad de animo ſobre las furioſas olas, que ſe levantàron contra el Imperio, i contra ſu Auguſtiſsima Caſa. Canta en los trabajos el juſto, i llora el malo en ſus vicios. Coro fue de muſica à los niños de Babilonía el horno encendido.4.

§. Los trabajos traen conſigo grandes bienes, humillan la ſobervia del Principe, i le reducen à la razon. Que furioſos ſe ſuelen levantar los vientos. Que arrogante ſe encreſpa el mar amenazando à la tierra, i al cielo con rebueltos montes de olas, i vna pequeña lluvia le rinde, i reduze a calma. En lloviendo trabajos el cielo ſe poſtra la altivez del Principe. Con los trabajos ſe haze juſto el tirano, i atento el divertido, porque la neceſidad obliga a cuidar del pueblo, eſtimar

4. Et non tetigit eos omnino ignis, neque cõtriſtavit, nec quicquam moleſtiæ intulit. Tunc hi tres quaſi ex vno ore laudabant & glorificabant Dominum. Dan. c. 3.

mar la Nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, obſervar la juſticia, i reſpetar la religion. Nunca peligra mas el poder, que en la proſperidad, dende faltando la conſideracion, el conſejo, i la providencia muere à manos de la confianza. Mas Principes ſe an perdido en el deſcanſo, que en el trabajo, ſucediendoles lo miſmo, que à los cuerpos, los quales con el movimiento ſe conſervan, i ſin el adolezen. Dedonde ſe infiere, quan errados juicios hazemos de los males, i de los bienes. No alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por caſtigo las adverſidades, i no conocemos, que ſon advertimiento, i enſeñanza. Avezes es en Dios miſericordia el afligirnos, i caſtigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, i ſatisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofenſas, i quando nos aflige ſe ſatisfaze deſtas, i nos induce à la emienda.



No na-



NO navega el piloto dieſtro, i experto al arbitrio del viento, antes valiendoſe de ſu fuerza, de tal ſuerte diſpone las velas de ſu bajel, que le lleven al puerto, que deſea, i con vn miſmo viento orzea à vna de dos partes opueſtas, como mejor le eſtà, i tal vez, ſi no es

mui gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerza de las velas, y de los remos. Deste cuidado pende la salvacion de su nave.

Porque sempre por vià yrà direita
Cam. lus. can. 1. *Quem do opportuno tempo se approveita.*

No menor cuidado à de poner el Principe en governar la nave de su estado por el golfo tempestuoso del govierno reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, i valor. Piloto es à quien està fiada la vida de todos, i ningun bajel mas peligroso, que la Corona, expuesta à los vientos de la ambicion, à los escollos de los enemigos, i à las borrascas del pueblo. Bien fuè menester toda la destreza del Rei Don Sancho el Fuerte para oponerse à la Fortuna, i asegurar en su persona el derecho al Réino. Toda la sciencia politica consiste en saber conocer los temporales, i valerse dellos, porque àvezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de vna Fortuna adversa, la reduce à prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le ovedece, i le dà tiempo, le venze. Quando el piloto advierte, que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar dellas, amainando las velas, i porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño seno, conque respire la nave, i se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencellos. Conociò el Rei Don Iaime el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los Nobles, i del Pueblo, i que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino dalle tiempo, à que por si misma menguase, como sucede à los arro-

Mar. hist. Hisp. *Mar. hist. Hisp.*

yos cre-

yos crecidos con los torrentes de alguna tempeſtad, i moſtrandoſe de parte dellos ſe dejò engañar, i tener en forma de priſion, haſtaque redujo las coſas à ſoſiego, i quietud, i ſe apoderò del Reino. Con otra ſemejante templanza pudo la Reina Doña Maria contemporizando con los Grandes, i ſatisfaziendo a ſus ambiciones, conſervar la Corona de Caſtilla en la minoridad de ſu hijo el Rei Don Fernando el Quarto. Si el piloto hizieſe reputacion de no ceder à la tempeſtad, i quiſieſe proejar contra ella, ſe perderia. No està la conſtancia en la opoſicion, ſino en eſperar, i correr con el peligro, ſin dejarſe vencer de la Fortuna. [1] La gloria en tales lanzes conſiſte en ſaluarſe. Lo que en ellos parece flaqueza, es deſpues magnanimidad, coronada del suceſo. Hallavaſe el Rei Don Alonſo el Sabio deſpojado del Reino, i pueſtas las eſperanzas de ſu reſtitucion en la aſiſtencia del Rei de Marruecos; no dudò de ſugetarſe à rogar à Alonſo de Guzman Señor de San Lucar, que ſe hallava retirado en la Corte de aquel Rei por diſguſtos recibidos, que los depuſieſe, i acordandoſe de ſu amiſtad antigua, i de ſu mucha nobleza le favorecieſe con aquel Rei, paraque le embiaſe gente, i dinero; carta que oi ſe conſerva en aquella Illuſtriſima, i Antiquiſima Caſa.

Mar. hiſ. Hiſp.

1. Majore animo tollerari adverſa, quã relinqui. Tac. lib. 2. Hiſt.

Mar. hiſt: Hiſp.

§. Pero no ſe deven los Reyes rendir a la violencia de los vaſallos, ſino es en los caſos de vltima deſeſperacion, porque no obra la autoridad, quando ſe humilla vilmente. No quietàron a los de la Caſa de Lara los partidos indecentes, que les hizo el Rei Don Fernando el Santo, obligado de ſu minoridad. Ni la Reina Doña Iſabel pudo reducir a Don Alonſo Carrillo Arzobiſpo de Toledo con el honor de ir à buſ-

Mar. hiſt. Hiſp.

calle à Alcala. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos, que puede hazer posibles el caso. Grandeza es de animo, i fuerza de la razon reprimir en tales lanzes los espiritus del valor, i pesar la necesidad, i los peligros con la conveniencia de conservar el estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza, que Tiberio, i disimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las Legiones de Germania le escriviò con amenaza, que no le embiase sucesor, capitulando, que gozase de lo demas del Imperio, i que à el le dejase aquella Provincia, i quien antes no pudo zufrir los zelos de sus mismos hijos, pasò por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inovediencia no castigada, pero le considerò mayor en oponerse à el, hallandose ya viejo, i que sus cosas, mas se sustentavan con la opinion, que con la fuerza. 2. Poco deveria el Reino al valor del Principe, que le govierna, si en la Fortuna adversa se rindiera a la necesidad, i poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiese à la resistencia. Tiemplese la fortaleza con la sagazidad. Lo que no pudière el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencelle. El huille, siempre es flaqueza. El esperalle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. 3. El oficio del Principe, i su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducilla al puerto de su conservacion, i grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio. La que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, i de los tiempos los traen à sus consejos no los siguen. 4. No ai ruina, que con sus fragmen-

2. Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisq; famâ, quàm vi, stare res suas. Tac. lib. 6. ann.

3. Fortes, & strenuos viros, etiam contra Fortunam insistere. Tac. lib. 2. hist.

4. Reges domini rerum, temporumque trahunt consiliis cuncta, non sequuntur. Livius.

fragmentos, i con lo que ſuele añadir la induſtria, no ſe pueda levantar à mayor fabrica. No ai eſtado tan deſtituido de la Fortuna, que no le pueda conſervar, i aumentar el valor, conſultada la prudencia con los accidentes, ſabiendo vſar bien dellos, i torzellos a ſu grandeza. Dividenſe el Reino de Napoles el Rei Don Fernando el Catholico, i el Rei de Francia Luis Duodecimo; i reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, i que no admite compañeros el Imperio, ſe apreſura en la conquiſta, que tocava a ſu Rei, por hallarſe deſembarazado en los accidentes de diſguſtos, que preſuponia entre ambos Reyes, i valerſe dellos para echar (como ſucediò) de la parte dividida al Rei de Francia. *Mar. hiſ. Hiſp.*

§. Alguna fuerza tienen los caſos, pero los hazemos mayores, ò menores, ſegun nos governamos en ellos. Nueſtra ignorancia dà Deidad, i poder à la Fortuna, porque nos dejamos llevar de ſus mudanzas. Si quando ella varia los tiempos, variàſemos las coſtumbres, i los medios, no ſeria tan poderoſa, ni noſotros tan ſugetos à ſus diſpoſiciones. Mudamos con el tiempo los trajes, i no mudamos los animos, ni las coſtumbres De que viento no ſe vale el piloto para ſu navegacion? Segun ſe va mudando, muda las velas, i aſi todas le ſirven, i conducen â ſus fines. No nos queremos deſpojar de los habitos de nueſtra Naturaleza, ò yà por amor propio, ò yà por imprudencia, i deſpues culpamos à los accidentes. Primero damos en la deſeſperacion, que en el remedio de la infelicidad, i obſtinados, ò poco advertidos nos dejamos llevar della. No ſabemos deponer en la adverſidad la ſobervia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, i los demas defe-

ctos, que se criaron con la prosperidad, ni avn reconocemos los vicios, que nos redujeron à ella. En cada tiempo: en cada negocio, i con cada vno de los sugetos con quien trata el Principe à de ser diferente de si mismo, i mudar de naturaleza. No es menester en esto mas sciencia, que vna disposicion para acomodarse à los casos, i vna prudencia, que sepa conocellos antes.

§. Como nos perdemos en la Fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos, i pasiones, i correr con ella, asi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, i obstinados queremos governar sus afectos, i acciones por nuestro natural, siendo imposible, que pueda vn Ministro liberal executar sus dictamenes generosos con vn Principe avariento, i miserable, ò vn Ministro animoso con vn Principe encogido, i timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se à de complazer dello, i lo à de aprovar, i executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo à Claudio Principe de poco corazon emprendia acciones arrojadas, conque forzosamente le avia de ser pesado. 5. La indiscrecion del zelo suele en algunos Ministros ser causa desta inadvertencia, i en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio, i la vanidad, i deseo de gloria, conque procuran mostrarse al Mundo valerosos, i prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, i que yerra lo que obra por si, ò por otros, i con pretexto de zelo publican los defectos del govierno, i desacreditan al Principe, artes, que redundan despues en daño del mismo Ministro perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, i mantenerse, huya semejantes hazañerias odiosas al Principe, i a los demas: sirva

5. Cur hostem conciret, adversa in Rempublicam casura: cum prospere egisset formidolosum paci virum insignem, & ignavo Principi praegravem. Tac. lib. 11. ann.

ſirva mas, que dè à entender: acomodeſe à la condicion, i natural del Principe, reduciendole a la razon, i conveniencia con eſpecie de obſequio, i humildad, i con induſtria quieta ſin ruido, ni arrogancia. 6. El valor, i la virtud ſe pierden por contumazes en ſu entereza, haziendo della reputacion, i ſe llevan los premios, i dignidades los que ſon de ingenio diſpueſto à variar, i de coſtumbres, que ſe pliegan, i ajuſtan a las del Principe. Con eſtas artes dijo el Taſo, que ſubiò Aleto, a los mayores honores del Reino.

Mà l' inalzàro à i primi honor del Regno.
Parlar facundo, è luſinghiero, è ſcorto,
Pieghevoli coſtumi, è vario ingegno
Al finger pronto, al ingannare accorto.

Pero no à de ſer eſto para engañar, como hazia Aleto, ſino para no perderſe en las cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el ſervicio del Principe, ſiendo algunos de tal condicion, que es meneſter todo eſte artificio de veſtirſe el Miniſtro de ſu naturaleza, i entrar dentro dellos miſmos, para que ſe muevan, i obren, por que ni ſe ſaben dejar regir por conſejos agenos, ni reſolverſe por los propios 7. I a ſi no ſe à de aconſejar al Principe lo que mas convendria, ſino lo que ſegun ſu caudal à de executar. Vanos fuèron los conſejos animoſos, aunque convenientes, que davan a Vitellio, porque no teniendo valor para executallos, ſe moſtrava ſordo a ellos. 8. Son los Miniſtros las velas conque navega el Principe, i ſi ſiendo grandes, i el bajel del Principe pequeño, quiſieren ir eſtendidas, i no ſe amainaren, i acomodaren a ſu capacidad, daran con el en el mar.

6 Vis conſiliorũ penes Annium Baſſum legionis legatum. Is ſilvanum ſecordem bello, & dies rerum verbis terentem ſpecie obſequij regebat, ad omnia, quæ agenda forent, quieta cum induſtria aderat.
Tac. lib. 3. Hiſt.

Taſ. can. 2.

7. Nec alienis conſilijs regi, nec ſua expedire
Tac lib. 3. hiſt.

8. Surdæ ad fortia cõſilia Vitellio aures.
Tac. lib. 3. hiſt.

Por no



POr no ſalir de la tempeſtad ſin dejar en ella inſtruido al Principe de todos los caſos, adonde puede traelle la Fortuna adverſa, repreſenta eſta Empreſa la eleccion del menor daño, quando ſon inevitables los mayores, a ſi ſucede al piloto, que perdida yà la eſperanza de ſalvarſe, oponiendoſe a la tempeſtad, ò deſtrejan-

destrejando con ella, reconoce la costa, i dà còn el bajel en tierra, donde si pierde el casco, salua la vida, i la mercancia. Alabada fuè en los Romanos la prudencia cõque aseguràvan la cõservacion propia, quãdo no podian oponerse à la Fortuna. 1. La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, i rendirse a los menores, si no se pueden vencer los mayores, porque asi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, i constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia, en que fuè gran maestro el Rei Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, i fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos: en ellos esperava con zufrimiento el remedio. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que saluarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si yà no es, que le falta el animo para despreciar las opiniones communes del pueblo, el qual inconsiderado, i sin noticia de los casos culpa las resoluciones prudentes, i quando se halla en el peligro, no quisiera se uvieran executado las arrojadas, i violentas. Alguna vez pareze animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza para esperar en el peligro, nos abalanza à el la turbacion del miedo. 2. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia dà lugar à la consideracion, i quando no ai seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir à manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necesidad. 3. El no esperar remedio, ni desesperar del, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no ser are-

1. *Validam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret, saluti consuluisse.* Tac. lib. 11. Ann.

Mar. hist. Hisp.

2. *Timidos, & ignavos ad desperatione liberanem formidine properare.* Tac. lib. 2. Hist.

3 *Acerrima virtus est, quam vltima necessitas extundit.* Senec.

ſer arenoſa la orilla, ſe arrojò al mar, i venciò la fuerza de ſus olas. Vn peligro ſuele ſer el remedio de otro peligro. 4. En eſto ſe fundàvan los que en la conjuracion contra Galba le aconſejavan, que luego ſe opuſieſe à ſu furia 5. Defendia Garzi Gomez la fortaleza de Xerez, de quien era Alcaide en tiempo del Rei Don Alonſo el Sabio, i aunque veia muertos, i heridos todos ſus ſoldados, no la quiſo rendir, ni acetar los partidos abentajados, que le ofrecian los Africanos, por que teniendo por ſoſpechoſa ſu fè, quiſo mas morir glorioſamente en los brazos de ſu fidelidad, que en los del enemigo, i lo que parece le avia de coſtar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, i fortaleza echando vn garfio le ſacàron bivo, i le tratàron con gran humanidad curandole las heridas recibidas, fuerza de la virtud, amable aun à los miſmos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no ſe que de Deidad le acompaña ſiempre, la qual le ſaca bien de los peligros. Hallandoſe el Rei Don Fernando el Santo ſobre Sevilla, ſe paſeava Garzi Perez de Vargas con otro cavallero por las riberas de Guadalquivir, i de improviſo vièron cerca de ſi ſiete Moros à cavallo. El compañero aconſejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la viſera, enriſtrò la lanza, i paſò ſolo adelante, i conociendole los Moros, i admirados de ſu determinacion, le dejàron paſar ſin atreverſe à acometelle. Salvòle ſu valor, porque ſi ſe retiràra le uvièran ſeguido, i rendido los enemigos. Vn animo mui deſembarazado, i franco es meneſter para el examen de los peligros, primero en el rumor, deſpues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece

eſte

4. Imminentium periculorum remediũ ipſa pericula ratus. Tac. lib. 11. ann.

5. Perinde in tuta [intuta]*, quæ in decora, vel ſi cadere neceſſe ſit, occurrendum diſcrimini. Tac. lib. 1. Hiſt.*

Mar. hiſ. Hiſp.

este con la distancia: el pueblo los oye con espanto, i sediciosamente los esparce, i aumenta, holgandose de sus mismos males por la nobedad de los casos, i por culpar el govierno presente; i asi conviene, que el Principe mostrandose constante deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrièron en tiempo de Tiberio de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, i Germania; pero el compuesto de animo, ni mudò de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del vulgo.[6] Si el Principe se dejare llevar del miedo, no sabra resolverse, porque turbado darà igual credito al rumor, que al consejo, como sucedia a Vitellio en la guerra civil con Vespasiano.[7] Los peligros inminentes parecen mayores, vistiendolos de horror el miedo, i haziendolos mas abultados la presencia, i por huir dellos damos en otros, mucho mas grandes, que aunque parece que estan lejos, los hallamos vecinos. Faltando la constancia nos engañamos con interponer (à nuestro parezer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecièron tocados, i muchos se armàron contra quien los huia, i fuè en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion. Mas an muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años à en vna fiesta de Toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligravan todos, perturvò los sentidos, i ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo con la fuga de vnos, i otros, i sin detenerse à averiguar el caso, hallàron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida, i uviera sido mayor el daño, si la constancia del Rei Don Filipe el Quarto, en quien todos pusièron los ojos inmoble al movi-

6. Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neq; vultu mutato, sed, ut solitum per illos dies egit, altitudine animi, an comperat modica esse, & vulgatis leviora. Tac. lib. 3. ann.

7. Quia in metu consilia prudentum, & vulgi rumor iuxta audiuntur. Tac. lib. 3. Hist.

movimiento popular, i a la voz del peligro, no uviera asegurado los animos. Qando el Principe en las adversidades, i peligros no reprime el miedo del pueblo se confunden los consejos, mandan todos, i ninguno ovedece. 8.

8. *Quæ jusserat vetare, quæ vetuerat jubere mox, quod in perditis rebus accidit, omnes præcipere nemo exequi.* Tac. lib. 3. Hist.

§. El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los estados. No fuera despojado de los suyos, i de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo para desamparallo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, i componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, i el menor peligro.

§. Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, i desconocido, que le tenemos por prudencia, i à la constancia por temeridad, i otras vezes no nos sabemos resolver; i llega entretanto el peligro. No todo se à de temer, ni en todos tiempos a de ser mui considerada la consulta, porque entre la prudencia, i la temeridad suele acavar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano; padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iva deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes, que se retirase, i respondiò. *Yo estoi determinado de ganar antes vn paso para mi sepoltura, que volver atras, aunque sea para bivir cien años* Heroica respuesta digna de su valor, i prudencia. Bien conociò, que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de a quel hecho, i eligiò por mas conveniente ponello

Mar. his. Hisp.

todo

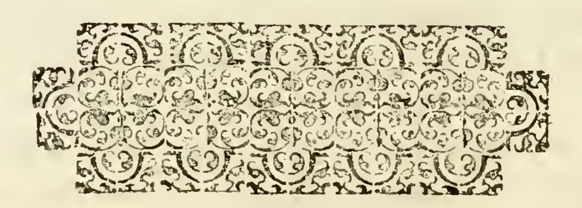
todo al tranze de vna batalla, i ſuſtentar la reputacion, que ſin ella perdelle deſpues poco à poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dejamos, que ſe canceren las heridas.

§. Algunos peligros por ſi miſmos ſe caen, pero otros crecen con la diſimulacion, i con el zufrimiento, i ſe conſumen, i mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no ſe conocen, i eſtos ſon los mas irreparables, porque llegan primero, que el remedio. Otros ſe conocen, pero ſe deſprecian: à manos deſtos ſuelen caſi ſiempre padecer el deſcuido, i la confianza. Ningun peligro ſe deve deſeſtimar por pequeño, i flaco, porque el tiempo, i los accidẽtes le ſuelen hazer mayor, i no eſtà el valor tanto en vencer los peligros, como en divertillos. Biuir à viſta dellos, es caſi lo miſmo, que padecellos. Mas ſeguro es eſcuſallos, que ſalir bien dellos. 9. No menos nos ſuele engañar la confianza en la clemencia agena, i huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Conſideramos en el lo generoſo del perdon, no la fuerza de la venganza, v de la ambicion. Por nueſtro dolor, i pena medimos ſu compaſion, i ligeramente creemos, que ſe moverà al remedio. No pudiendo el Rei de Moyorca Don Iaime el Tercero reſiſtir al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon ſu Cuñado, que con pretextos buſcados le queria quitar el Reino, ſe puſo en ſus manos, creyendo, alcanzar con la ſumiſion, i humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rei pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, i le quitò el eſtado, i el titulo de Rei. Aſi nos engañan los peligros, i viene à ſer mayor, el que eligimos por menor. Ninguna reſolucion ſegura, ſi ſe funda

9. *Nemo mortaliũ juxta viperam ſecuros ſomnos capit. quæ & ſi non percutiat, certè ſollicitat, tutius eſt perire non poſſe, quam juxta periculum non periiſſe.*
Sanct. Hier.

funda en presupuestos, que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes suponiendo que las acciones de los demas, no seran contra la religion la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, i conveniencia, sin advertir, que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como devrian sino segun sus pasiones, i modos de entender, i asi no sean de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, i esperiencia de las ordinarias injusticias, i tyranias del Mundo.

§. Los peligros son los mas eficazes maestros, que tiene el Principe. Los pasados enseñan à remediar los presentes, i à prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se oluidan. Los propios dejan en el animo las señales, i zicatrices del daño, i lo que ofendio à la imaginacion el miedo, i asi conviene que no los borre el desprecio, principalmente quando fuêra yà de vn peligro, creemos, que no voluerà a pasar por nosotros, ò que si pasare nos dejarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia, que no buelua à suceder los deshaze; otras que de nuevo suceden los hazen irreparables.



Fundò



FVndò la Naturaleza esta Republica de las cosas: este Imperio de los mixtos, de quien tiene el ceptro, i para establezelle mas firme, i seguro se dejò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiesen vniendose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciesen à la Na-

turaleza

turaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con recíprocos vinculos de benevolencia, i amor. Este es quien sustenta librada la tierra, i haze girar sobre ella los orbes. Aprendan los Principes desta Monarchia de lo criado fundada en el primer ser de las cosas, à mantener sus personas, i estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda, que pueden llevar cerca de si.

Claud.

Non sic excubiæ, non circunstantia tela
Quam tutatur amor.[1]

1. Corporis custodiã tutissimam esse puta tum in virtute amicorum, tum in benevolentia civium esse collocatam. Isocr. ad Nic.

2. Salvum Principem in aperto clemẽtia præstabit, unum erit inexpugnabile monumentum, amor civium. Sen. de clem. lib. 1. c. 19.

L. 3. tt. 1. p. 2.

I la mas inexpugnable fortaleza de sus estados.[2] Por esto las avejas eligen vn Rei sin auguijon, porque no à menester armas quien à de ser amado de sus Vasallos. No quiere la Naturaleza, que pueda ofender el que à de governar aquella Republica, porque no caiga en odio della, i se pierda. *El mayor poderio, è mas cumplido* (dijo el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama à su gente, è es amado della.* El cuerpo defiende à la cabeza, porque la ama para su govierno, i conservacion: sino la amàra, no opusiera el brazo para reparar el golpe, que cae sobre ella. Quien se expondria à los peligros sino amase a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rei Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, i este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reinos, i de las mudanzas de las Republicas es el odio. En el de sus vasallos cayèron los Reyes Don Ordoño, i Don ~~Freula~~ el Segundo, i aborrecido el nombre de Reyes se redujo Castilla à forma

Mar. his. Hisp.

Mar. his. Hisp.

forma de Republica, repartido el govierno en dos juezes, vno para la paz, i otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdiò el respecto à sus Reyes, porque con entrañable amor los ama aquella Nacion, i si alguna vez excluyò à vno, i admitiò à otro fuè, porque amava al vno, i aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernãdo aconsejava al Rei Don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiese ser amado, que temido de sus subditos, i que grangease las voluntades del brazo Eclesiastico, i del pueblo para oponerse à la Nobleza, consejo, que si lo uviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dejò de ser amado se conjuràron contra el, i en su cara se lo dijo Subrio Flavio.[1] La grandeza, i poder de Rei no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos, i por esto decia el Rei Don Enrique el Tercero, que temia mas las maldiciones del pueblo, que las armas de los enemigos, i con razon, porque en estando mal afecto, quien se opondria à ellos. Para su conservacion à menester el pueblo à su Rei, i no la puede esperar de quien se haze aborrezer. Anticipadamente consideràron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona à Don Pedro Atharès Señor de Borja, de quien deciende la Ilustrisima, i Antiquisima Casa de Gandia, se arrepintièron, i no le quisièron por Rei aviendo conocido, que aun antes de ser eligido los tratava con desamor, i aspereza. Diferentemente lo hizo el Rei Don Fernando el primero de Aragon, que con benignidad, i amor supo grangear las voluntades de aquel Reino, i las de Castilla en el tiempo, que la governò. A muchos Principes vemos en las historias despojados de su grandeza

Mar. hist. Hisp.

1. *Nec quisquam tibi fidelior militũ fuit, dum amari meruisti odisse cœpi postquam parricida matris, & vxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.* *Tac. lib. 15. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

por aver ſido temidos: à ninguno por aver ſido amado. Procure el Principe ſer amado de ſus Vaſallos, i temido de ſus enemigos, porque aunque ſalga vencedor de eſtos, morirà à manos de aquellos, como le ſucediò al Rei de Perſia Bardano. 2. El amor, i el reſpeto ſe pueden hallar juntos: el amor, i el temor ſervil no. Lo que ſe teme ſe aborreze; i lo que es aborrecido no es ſeguro.

2. Claritudine paucos inter ſenum Regum, ſi perinde amorem inter populares, quam metum apud hoſtes quæſiviſſet. Tac. lib. 11. ann.

Quem metuunt, oderunt,
Quem quiſque odit, perijſſe expetit.

Enn.

I aſi à muchos á de temer, quien de muchos es temido. 3. Si el valor, i el poder del Principe aborrecido es pequeño eſtà mui expueſto al peligro de ſus Váſallos, i ſi es grande, mucho mas, porque ſiendo mayor el temor, ſon mayores las aſechanzas dellos para aſegurarſe, temiendo, que crecera en el con la grandeza la ferozidad, comó ſe viò en Bardano Rei de Perſia, à quien las glorias hizièron mas feroz, i mas inzufrible à los ſubditos. 4. Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no debe el Principe hazerſe temer de los que le dan el ſer de Principe, i aſi fuè indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant.* Como ſi eſtuvièra la ſeguridad del Imperio en el miedo, antes al contrario ninguno puede durar, ſi le oprime el miedo. 5. I aunque dijo Seneca. *Odia, qui nimium timet, Regnare neſcit: Regna cuſtodit metus* es voz tyrana, ò la debemos entender de aquel temor vano, que ſuelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene por no oſender à otros, el qual es dañoſo, i contra ſu autoridad, i poder. No ſabrà Reinar quien no fuere conſtante, i fuerte en deſpreciar el ſer abor-

3. Equidem ego cuncta Imperia crudelia, magis acerba, quam diuturna arbitror, neq; quemquam a multis metuendum eſſe, quin ad eum ex multis formido recidat. Ea vitam bellum æternum, & anceps gerere, quoniam, neq; adverſus, neq; a tergo, aut lateribus tutus ſis, ſemper in metu, aut periculo agites. Salluſt.

4 Ingens gloria, atq; eo ferocior, & ſubjectis intolerantior. Tac. lib. 11. ann.

5. Nulla vis Imperij tanta eſt, quæ preme nte metu poſſit eſſe diuturna. Cicer.

Seneca.

ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula con lo que le quitò, i añidiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent,* porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, i interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido aun sus acciones buenas, se tienen por malas.[6] Al Tyrano le parece forzoso el mantener los subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, i no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vinculos de Naturaleza, i vasallaje, que como dijo el Rei Don Alonso el sabio. *Son los mayores debdos, que ome puede aver con su Señor. Ca la Naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no yr contra el, è el vasallaje para servirle lealmente.* I como sin estas obligaciones no puede esperar el Tyrano, que entre el, i el subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto. Pero los exemplos funestos de todos los Tyranos testifican, quan poco dura este medio. I si bien vemos por largo espacio conservado con el miedo el imperio del Turco, el de los Moscovitas, i Tartaros, no se deben traer en comparacion aquellas Naciones barvaras, de tan rudas costumbres, que yà su Naturaleza no es de hombre, sino de fieras, ovedientes mas al castigo, que à la razon, i asi no pudièran sin el ser governadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, i el temor.

6. *Inviso semel Principe, seu bene, seu male facta premũt.* Tac. lib. 1. hist.

L. 32. tt. 18. p. 2.

§. Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, i peligraria la autoridad

7. *Timore Princeps aciem auctoritatis suæ non patitur hebescere.* Cic. 1. Cat.

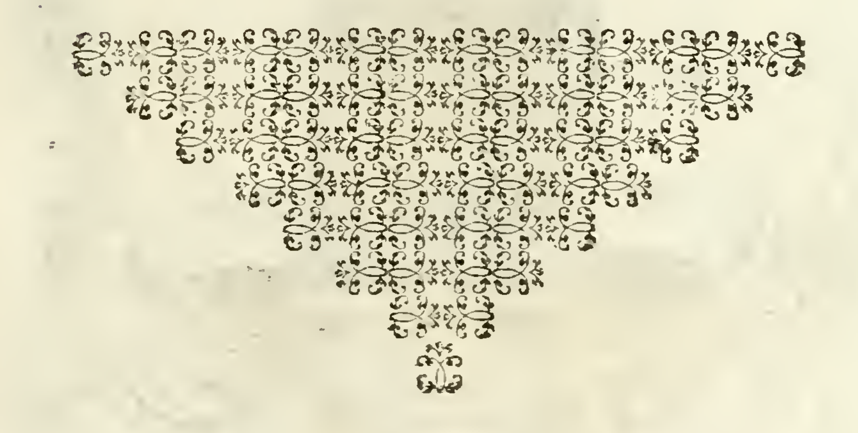
Real, 7 conveniente es en los ſubditos aquel temor, que nace del reſpeto, i veneracion; no el que nace de ſu peligro por las tyranias del Principe. Hazerſe temer el Principe, porque no zufre indignidades, porque conſerva la juſticia, i porque aborreze los vicios, es tan conveniente, que ſin eſte temor en los vaſallos no podria conſervarſe, porque naturalmente ſe ama la libertad, i la parte de animal, que eſtà en el hombre es inovediente à la razon, i ſolamente ſe corrije con el temor. Por lo qual es conveniente que el Principe dome à los ſubditos, como ſe doma vn potro a quien la miſma mano, que le halaga, i peina el copete, amenaza con la vara levantada. Hagaſe el Principe amar, i temer juntamente. Procure que le amen, como à conſervador de todos. Que le teman, como a alma de la lei de quien pende la vida, i hazienda de todos Que le amen, porque premia. Que le teman porque caſtiga. Que le amen, porque no oye liſonjas. Que le teman, porque no zufre libertades. Que le amen por ſu venignidad. Que le teman por ſu autoridad. Que le amen porque procura la paz; i que le teman, porque eſtà diſpueſto à la guerra. Eſte temor es tan neceſario para la conſervacion del ceptro, como nocivo, i peligroſo aquel, que nace de la ſobervia, injuſticia, i tyrania del Principe, porque induce à la deſeſperacion. 8 Eſte procura librarſe con la ruina del Principe, i aquel preſervarſe de ſu indignacion, i del caſtigo, ajuſtandoſe a la razon. Aſi lo dijo el Rei Don Alonſo. *Otro ſi lo deben temer como vaſallos à ſu Señor aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan à perder ſu amor, è caer en pena, que es manera de ſervidumbre.*

8 *Ita agere in subjectis, vt magis vereãtur ſeveritatem, quam ut ſævitiam ejus deteſtentur.* Collum.

L. 15. tt. 13. p. 2.

Eſte

Eſte temor nace de vn miſmo parto con el amor, no pudiendo aver amor ſin temor de perder el objeto amado, atento à conſervarſe en ſu gracia. Pero porque no eſtà en manos del Principe, que le amen, como eſtà, que le teman, es mejor fundar ſu ſeguridad en eſte temor, que en ſolo el amor, el qual como hijo de la voluntad es inconſtante, i vario, i ningunas artes de agrado pueden baſtar à ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador à aquel Principe, que bivo fuère temido, i muerto amado, como ſucediò al Rei Don Fernando el Catholico porque quando no ſea amado, baſta ſer eſtimado, i temido.





EL Tuson sobre los hombros de los Principes caido, i pendiente del pecho, que introdujo Filipe el Bueno Duque de Borgoña, no es retrato, como muchos piensan del fabuloso Vellocino de Cholcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedeon recogido en el, por señal de vitoria, el rocio del cielo, quando se mostrava

Lib. Iud. c. 6.

trava seca la tierra. Simbolo es de la mansedumbre, i venignidad del Principe, como es el cordero de aquella Hostia Inmaculada del hijo de Dios, sacrificada por la salud del Mundo. Victima es el Principe ofrecida à los trabajos, i peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocio, i bienes del cielo: en el an de hallar à todos tiempos la satisfacion de su sed, i el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, i venigno con ellos conque obrara mas, que con la severidad. Las armas se le cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rei Don Ordoño el Primero fuè tan modesto, i apacible, que robò los corazones de sus Vasallos. Al Rei Don Sancho el Tercero llamàron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su venignidad. Los Aragoneses admitièron a la Corona al Infante Don Fernando Sobrino del Rei Don Martin enamoràdos de su blando, i agradable trato. Nadie deja de amar la modestia, i la cortesia.[1] Bastantemente es por si misma pesada, i odiosa la ovediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser esta vna lima, con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la Fortuna adversa se valen los Principes del agrado, i humanidad para remedialla, porque no en la prospera para mantenella? El rostro venigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, i vna desimulacion del señorio. No entiendo aqui por venignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de gravedad, i autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del Vasallo,

Mar. hist. Hisp.

1. *Comitatẽ, & temperantiam nulli invisam.* *Tac. lib.* 11. *ann.*

Vasallo, pero acompañada de reverencia, i respeto; porque si este falta es mui amigo el amor de domesticarse, i hazerse igual, sin que se pueda conservar lo augusto de la Magestad, que diferencia al Principe del Vasallo. 2. I así es conveniente, que el arreo de la persona, i la gravedad apacible representen siempre la Magestad, porque no aprùevo, que el Principe sea tan comun à todos, que se diga del loque de Iulio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, i tan familiar, que muchos buscàvan en el su fama, i pocos la hallàvan. 3. Porque lo que es comun no se admira, i de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester, que halle el subdito en la frente del Principe, i algo extraordinario en la compostura, i movimiento Real, que señale la Magestad mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor, i respeto en los subditos, no de temor. 4. Muchas vezes en Francia se atreviò el hierro à la Magestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad desminuya la autoridad, ni la severidad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito. 5. Componga el Principe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficione; que parezca grave, no desabrido, que anime, no desespere, vañado siempre con vn decoro risueño, i agradable, acompañado de palabras venignas, i gravemente amorosas. No les pareze à algunos, que son Principes, si no ostentan ciertos desvios, i asperezas en las palabras, en el semblante, i movimiento del cuerpo, fuera dél vso comun de los demas hombres, así como los estatuarios ignorantes, que piensan consiste el arte, i la perfeccion de vn Coloso en que tenga los carrillos hinchados, los labios

2 *Comitas facile faustum omne atterit, & in familiari consuetudine agre custodias illud opinionis augustum. Herod. lib. 1.*

3. *Cultu modicus, sermone facilis, adeo ut plerique, quibus magnos viros per ambitionem æstimare mos est, viso, aspectoque Agricola quærerent famam, pauci interpretarentur. Tac. in vita Agricol.*

4. *Et videri velle nõ asperum, sed cum gravitate honestum, & talem ut eum non timeant obvij, sed magis revereantur. Arist. Pol. lib. 5. cap. 11.*

5. *Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas authoritatem aut severitas amorem diminuit. Tac. in vita Agr.*

bios eminentes: las cejas caidas, rebueltos, i torcidos los ojos.

§. Si alguna vez con ocasion se turbàre la frente del Principe, i se cubrière de nubes contra el vasallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, i despues afeando aquello, en que falta, paraque se encienda en generosa verguenza, descubriendose mas à la luz de la virtud, la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, i tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al vasallo esperanza de restauralla, i se obstine mas en la culpa. Esten asi mezcladas la ira, i la benignidad, el premio, i el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, i entre ellos llamas de fuego, significando, que el corazon del Principe à de ser vn pedernal, que tenga ocultas, i sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hirière la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de venganza, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan à la mano el rocio del bellocino para extinguillas, ò moderallas.

§. Si no pudière vencer el Principe su natural aspero, i intratable, tenga tan benigna Familia, que lo supla agasajando a los negociantes, i pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados. Mucho desimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templallas, con su agrado, ò discrecion.

§. Algunas Naciones celan en las audiencias la Magestad Real entre velos, i sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo à los Reyes, severo, i cruel al Vasallo, que quando no en las manos,

i en la

en la presencia de su Señor halla el consuelo. Podrá este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, i por los oidos entra el amor al corazon. Lo que ni se vè, ni se òye, no sè àma. Si el Principe se niega à los ojos, i à la lengua, se niega à la necesidad, i al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque à de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, i intratable el Principe. Porque fuè corta, i embarazada en el Rei Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendìa aquella Corona por muerte del Rei Don Pedro.

Mar. hist. Hisp.

§. No basta, que el Principe negocie por memoriales, porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro, i de la accion lastimosa. Llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, i no conmueven al Principe. Por esto en la presente Empresa la benignidad significada por el Tuson està sobre vna Ara, que tal es el Principe, [6] aquien acude el pueblo con sus ruegos, i necesidades. Siempre estan aviertas las puertas de los templos, esten asi las de los Palacios, pues son Vicarios de Dios. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar à la audiencia por las puntas de la guarda esguizara, i Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar à mi los hombres* (decia el Emperador Rodulfo) *que no soi Emperador para estar encerrado en vna arca.* El retiramiento haze feroz al animo [7] La atencion al govierno, i la comunicacion ablandan las costumbres, i las buelve amables. Como los azores se domestican los Principes con el desvelo

6. Principes quidem instar Deorum esse. Tac. lib. 3. ann.

7. Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis oblivis-cuntur. Tac. lib. 4. Hist.

desvelo en los negocios, i con la vista de los hombres. Al Rei Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò i levantò el Reino por su aspereza, i dificultad en las audiencias. El Rei Don Fernando el Santo à ninguno las negava, i todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes à significar sus necesidades Tres dias en la semana dàvan audiencia publica los Reyes Don Alonso Duodecimo, i Don Enrique el Tercero, i tambien los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel. Oiga benignamente el Principe. Consuele con el premio, ò con la esperanza, porque esta suele ser parte de satisfacion, conque se entretiene el merito. No vse siempre de formulas ordinarias, i respuestas generales, porque las que se dan à todos, à ninguno satisfazen, i es notable desconsuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, i que antes de pronunciada le suene en los oidos al pretendiente. Nò siempre escuche, el Principe, pregunte tal vez, porque quien no pregunta, no pareze, que queda informado. Inquièra, i sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanca, i no sola asistencia. Asi las dièron el Rei Don Fernando el Santo, el Rei Don Alonso de Aragon, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, conque fuèron amados, i respetados de sus vasallos. Asi como conviene, que sea facil la audiencia, asi tambien el despacho, porque ninguno es favorable si tarda mucho, aunque ai negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus Ministros. Pretendientes ai que quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño. 8.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§. No apruevo el dejarse ver el Principe mui amenudo en las calles, i paseos, porque la primera vez le admira

8. Nulla in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora, audiuntur statim, statim dimittuntur. Plin. in Paneg.

admira el pueblo, la ſegunda le nota, i la terzera le embaraza. 9. Lo que no ſe vè, ſe venera mas. 10. Deſprecian los ojos, lo que acreditò la opinion. No conviene, que llegue el pueblo a reconocer ſi la cadena de ſu ſervidumbre es de hierro, v de oro, haziendo juicio del talento, i calidades del Principe. Mas ſe reſpeta lo que eſtà mas lejos. 11. Ai Naciones, que tienen por vicios las virtudes, i aborrezen la facilidad del Principe en dejarſe ver, i ſu familiaridad, i agrado, como las aborrecièron los Parthos en el Rei Venon, 12. i otras, que ſe ofenden de la ſeveridad, i retiramiento, i quieren familiares, i afables a ſus Principes, como los Portugueſes, i los Franceſes. Los eſtremos en lo vno, i en lo otro ſiempre ſon peligroſos, i los ſavra templar quien en ſus acciones, i proceder ſe acordare que es Principe, i que es hombre.

9. *Continuus aſpectus minus verendos magnos homines ipſa ſocietate facit. Liv.*

10. *Arcebantur aſpectu, quo venerationis plus ineſſet. Tac. lib. 4. Hiſt.*

11 *Cui major è longinquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.*

12. *Sed prompti aditus, obvia comitas ignotæ Parthis virtutes, nova vitia, & quia ipſorum Majoribus aliena, perinde odium pravis, & honeſtis. Tac. lib. 2. ann.*



Es la



ES la Aurora precurſora del Sol, i ſi no es ſu liberalidad, es ſu teſorera, por quien la exercita, diſpenſando ſus primeros reſplandores à la tierra Delante del la rodea, i ſiempre ſe mueſtra liberal con ella. Pero no de ſuerte, que apure al Sol ſus rayos, ni las riquezas, que engendra en las entrañas de los montes. Con flo-

res, i con ligeros rocios acompañados de vna agradable risa la beneficia, i le dà con que teja verdes al hombras, i se vista de hojas dejandola alegre, i reconocida. No bastarian los erarios, si el Principe fuese largamente liberal, i no considerase, que son depositos de las contribuciones populares para las necesidades publicas, i nubes, que poco a poco reciben los bapores de la tierra para beneficio vniversal, i que asi no se deben gastar en los antojos vanos de la voluntad. La prodigalidad cerca està de ser rapina, ò tyrania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el erario, se llene por malos medios.[1] *Ca el que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rei Don Alonso) *no es franco mas es gastador, è demas avrà por fuerza tomar de lo ageno, quando lo suyo no le compliere, è si de la vna parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle an enemigos a quien lo tomare.* Vn Vasallo prodigo se destruye à si solo; vn Principe à si, i à la Republica. Ninguna cosa mas dañosa en quien manda, que la liberalidad, i bondad, si no guardan modo.[2] El Rei de Navarra Garzi Sanchez llamado el Tremulo perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, conque pretendia grangeallos, porque para sustentalla se valia de exacciones, i tributos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas vanamente las fuerzas del poder, con que avia de ser defendido, i el Principe respetado, i ovedecido. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, i nacen del vicio, i no de la virtud de la liberalidad El que dà sin atencion enriqueze, pero no premia. Para dar à los que lo merecen, es menester ser corto con los demas.

1. *Ac velut perfringere ararium, quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum sit. Tac. lib. 2. ann.*
L. 10. tit. 5. p. 2.

2. *Inerat tamen simplicitas, & liberalitas: quæ, ni adsit modus, in exitium vertuntur. Tac. lib. 3. hist.*

Pero

§. Pero porque es conveniente, que el Principe se muestre franco con todos, sea como la Aurora dè à todos, pero no con exceso, sino de suerte, que deje contentos à los subditos, à vnos con la dadiva, i à otros con las demostraciones, con las palabras, con la risa, i alegre semblante, que avezes dan mas los ojos, que las manos. Desengañe el tiempo; no la negativa, porque oilla del Principe es gran desconsuelo. El que niega, ò acusa el merito, ò manifiesta la falta de su poder, ò la cortedad de su animo, i ninguna destas declaraciones convienen al Principe contra aquel que pidiendo confiesa su grandeza. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rei Carlos de Navarra llamado el Noble. Que no puede vna Magestad franca? A que no mueve vn ceptro de oro? Dando vn Principe haze necesidad la obligacion. 3. Aun la tyrania se zufre en vn Principe, que sabe dar, principalmente, quando gana el aplauso del pueblo socorriendo las necesidades publicas, i las personas benemeritas. Esta virtud (à mi juicio) conservò en el Imperio à Tiberio, porque la exercitò siempre. 4. Digna es de vn Principe. *Porque la virtud de la liberalidad* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *esta bien à todo ome poderoso, è señaladamente al Rei, quando vsa della en tiempo, que conviene, è como deve.* I asi es menester gran prudencia en la distribucion de las mercedes, i premios, porque si son bien distribuidos, aunque toquen à pocos dejan animados à muchos. Representò al Rei Don Enrique el Quarto Diego de Arias su Tesorero Mayor el exceso de sus mercedes, i que convenia reformar el numero grande de criados, i los salarios dados à los que no

3. Merces ab eo, qui jubere potest, vim necessitatis affert. Tac. lib. 14. ann.

4. Quam virtutem diu retinuit, cum ceteras exueret. Tac lib. 1. Ann.
L. 18. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

que no servian sus oficios, ò eran yà inutiles, i respondiò. *Yo tambien si fuese Arias tendria mas quenta con el dinero, que con la liberalidad, vos hablais como quien sois, i yo harè como Rei, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad cargãdo nuevos tributos. El oficio de Rei es dar, i medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A unos damos, porque son buenos, i à otros, porque no sean malos.* Dignas palabras de Rei, si uviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fuèron excesivas, i sin orden, ni atencion à los meritos. Todos le tenian por Rei, mas para recibir del, que para ovedecelle.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, i oficios, i con otras rentas destinadas yà para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rei Don Fernando el Catholico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona: suspensos tuvo (quando entrò à Reinar) los oficios, para atraer con ellos los animos, i premiar a los que siguiesen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarchia, i por su profusa largueza perdiò la Corona el Rei Don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reino el aver dado à la Empe-

Mar. his. Hisp.

ratriz

ratriz Martha treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia.

Las ocasiones, i los tiempos an de governar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene, que sea profusa, ò para redimir los peligros, ò para conseguir los fines. Della se valiò el Rei Don Enrique el Segundo, i pudo borrar la sangre vertida del Rei Don Pedro su hermano, i legitimar su derecho à la Corona, grangeando las voluntades del Reino, pero considerando el daño, que avia recibido el patrimonio Real con tantas mercedes, las revocò en su muerte. Si la liberalidad es con pocos, quedan muchos quejosos. Lo que entre estos se distribuye, falta à todos. Corazon es el Principe de su estado, por el deve repartir los espiritus vitales de las riquezas. Lo mas apartado, yà que carece de su presencia, goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve à los Principes. Casi todos no saben premiar sino à los presentes, porque se dejan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del halago de los domesticos, ò porque no tienen animo para negar, i semejantes à los rios, que solamente humedecen el terreno, por donde pasan, no hazen gracias, si no à los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos, i peligros su grandeza, i que obràn lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos servicios son estimados, que huelen à ambar, no los que estan cuviertos de polvo, i sangre. Los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dejan lisonjear los

Mar. hist. Hisp.

ojos, que las orejas, i ſe coge luego la vanagloria de las ſumiſiones, i apariencias del agradecimiento. Por eſto el ſervir en las Cortes, mas ſuele ſer grangeria, que merito; mas ambicion, que zelo: mas comodidad, que fatiga. Quien ſirve auſente podra ganar aprovaciones, pero no mercedes. Bivirà entretenido con eſperanzas, i promeſas vanas, i morirà deſeſperado con deſdenes. El remedio ſuele ſer venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial perſuade tanto, como la preſencia. No ſe llenan los arcaduzes de la pretenſion, ſi nò tocan en las aguas de la Corte. A la mano le caen los frutos al que eſta debajo de los arboles. Por eſto concurren tantos à las Cortes, deſamparando el ſervicio auſente, donde mas à meneſter el Principe à ſus Miniſtros. El remedio ſera arrojar lejos el ſeñuelo de los premios, i que ſe reciban donde ſe merezen, i no donde ſe pretenden, ſin que ſea neceſario el acuerdo del memorial, i la importunidad de la preſencia.

§. La prodigalidad del Principe ſe corrige teniendo en el manejo de la hazienda Miniſtros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene moſtralle al Principe la ſuma que dà, porque el decretar libranzas ſe haze ſin conſideracion, i ſi uvieſe de contar lo que ofreze, lo moderaria, i no es ſiempre liberalidad el decretarlas, porque avezes ſe canſa la avaricia con la importunidad, ò con la batalla, que padeze conſigo miſma, i deſeſperada ſe arroja à firmallas.

Celebrà-

39



CElebrado fuè de toda la Antiguedad el mote desta empresa. Vnos le atribuyen à Pythagoras, otros à Viantes, a Thaleto, i a Homero; pero con mayor razon se refière entre los Oraculos Delphicos, porque no pareze voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, ceptros, i anillos de los Principes. A ella se reduce toda la sciencia de Reinar, que huye de

las extremidades, i consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntàron à Socrates, que qual virtud era mas conveniente à vn mancebo, i respondiò *Ne quid nimis*, conque las comprehendiò todas. A este mote pareze, que quadra el cuerpo desta empresa, derrivadas las mieses con el peso de las grandes lluvias, caidas fuera de sazon, quando bastavan vnos benignos rocios.[1] Honores ai, que por grandes no se ajustan al sujeto, i mas le afrentan, que ilustran. Beneficios ai tan fuera de modo, que se reputan por injuria. Que importa, que llueva mercedes el Principe, si pareze que apedrea, descompuesto el rostro, i las palabras, quando las haze. Si llegan fuera de tiempo, quando no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, i el agradecimiento, i se aborreze la mano, que le hizo. Por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que devia *ser tal el galardon, è dado à tiempo, que se pueda aprovechar del aquel, a quien lo diere.*

1. *Magni animi est, magna contemnere, prudentis est, mediocria malle, quam nimia: ista enim vtilia sunt, illa quod superfluunt, nocent. Sic segetem nimia sternit vbertas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fœcunditas.* Sen. Epist. 39.

L. 1. tt. 21 p. 2.

§. Como se peca en la destemplanza de los premios, i mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna èxacta puntualidad, i rigor mas es de Ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ai arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera, i asi las demas virtudes.

§. Esta misma moderacion à de guardar el Principe en las artes de la paz, i de la guerra, governando de tal suerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en

medir

medir la diſtancia de ſuerte, que paſaſen vecinas, i no apartadas.

§. En lo que mas à meneſter el Principe eſte cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada deſee, eſpere, ame, ò aborrezca con demaſiado ardor, i violencia, llevado de la voluntad, i no de la razon. Los deſeos de los particulares facilmente ſe pueden llenar, los de los Principes nò, porque aquellos ſon proporcionados al eſtado, i eſtos ordinariamente mayores, que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar à los eſtremos. Caſi todos los Principes, que ò ſe pierden, ò dan en graves inconvenientes es por el exceſo en la ambicion, porque es infinito el deſeo de adquirir en los hombres, i limitada la poſibilidad, i pocas vezes ſe mide eſta con aquel, ò entre ambos ſe interpone la juſticia. De à qui nace el buſcar pretextos, i titulos aparentes para deſpojar al vecino, i aun al mas amigo, anhelando ſiempre por ampliar los eſtados, ſin medir ſus cuerpos con ſus fuerzas, i ſu govierno con la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que ſe pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga ſobre ellos miſmos, i ſiempre eſta porfiando por caer trabajada de ſu miſmo peſo. Procure pues el Principe mantener el eſtado, que le diò, ò la ſuceſion, ò la eleccion, i ſi ſe le preſentare alguna ocaſion juſta de aumentalle, gozela con las cautelas, que enſeña el caſo à la prudencia.

No es menos peligroſa la ambicion en el exceſo de ſus temores, que en el de ſus apetitos, principalmente, en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofreze el temor, que no ſe aplique para ſu conſervacion. Ninguno de la linea del deſpojado, tan remoto,

que no se tema. La tyrania òrdinaria propone la extirpacion de todos. Asi lo praticò Muciano haziendo matar al hijo de Vitellio,[2] i lo aconsejan los de la escuela de Machiabelo, con el exemplo de algunos Tyranos, como si no se uvièran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò fue trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentàron con la vsurpacion, i despues se mantuvièron con la justicia, i se legitimàron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupò Cyro la Lidia, i despojò al Rei Creso. Si tuviera por consejero à algun Politico destos tiempos le propondria por conveniente quitalle tambien la vida, para asegurarse mas, pero Cyro le restituyò vna ciudad, i parte de su patrimonio, conque sustentase la dignidad Real, i dice Iustino, que provocàra contra si toda la Grecia, si se uviera mostrado cruel con el.[3] A Dios, i a los hombres tiene contra si la tyrania.

2. *Mansurā discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.* *Tac. lib. 4. Hist.*

3. *Hæc clemētia non minus Victori, quam Victo utilis fuit* (& inferius) *Tatus Cræsi amor apud omnes urbes erat, ut passurus Cyrus grave bellum Græciæ fuisset, si quid crudelius in Cræsum consuluisset.* *Iustin. hist. lib. 1.*

§. Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, abajar la nobleza, deshazer los poderosos, i reducillo todo à la autoridad Real, juzgando, que entonzes estarà mas segura, quando fuere absoluta, i estuvière mas reducido el pueblo a la servidumbre; engaño conque la lisonja grangea la voluntad de los Principes, i los pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios, teniendo el Principe tan corregida su ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su Dignidad, el grado de la Nobleza, i la libertad del Pueblo, porque no es durable la Monarchia, que no està mezclada, i consta de la Aristocracia, i Democracia.[4] El poder absoluto es tyrania. Quien le procura, procura su ruina. §. Estos

4. *Quæ ex pluribus constat Respublica, melior est. Arist. lib. 2. pol. c. 4.*

§. Estos desordenes de ambicion los cria el largo vso de la dominacion, que todo lo quiere para si, en que es menester, que los Principes se venzan à si mismos, i se rindan à la razon, aunque es bien dificultosa empresa, porque muchos pudièron vencer à otros; pocos a si mismos. 5. Aquella es vitoria de la fuerza; esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones. A los subditos haze modestos la ovediencia, i la necesidad; à los Principes ensoberveze la superioridad, i el poder. Mas Reinos derrivò la sobervia, que la espada. Mas Principes se perdièron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de si mismo, i considerando, que si bien le diferencia el ceptro de los subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles, que su grandeza. Que si pudièra valer la razon avia de mandar el mas perfecto. Que la Corona es la posesion menos segura, porque entre la mayor altura, i el mas profundo precipicio, no se interpone algun espacio. 6. Que pende de la voluntad agena, pues si no le quisiesen ovedecer, quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas debe preciarse desta modestia, pues Dios no se desdeña della, 7. La modestia, que procura encubrir dentro de si à la grandeza, queda sobre ella, como vn rico esmalte sobre el oro, dandole mayor precio, i estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio, que mostrarse modesto, para hazerse mas estimar. Quando iva a los Tribunales no quitava su lugar al Presidente antes se sentava en vna esquina del. 8. Aprendan todos los Principes a ser modèstos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos,

5. *Innumerabiles sunt, qui vrbes, qui populos habuere in potestate paucissimi, qui se.* Seneca.

6. *Quod regnum est, cui parata nō sit ruina, & proculcatio, & Dominus & Carnifex? nec ista intervallis divisa, sed hora momentum interest inter solium, & aliena genua.* Seneca.

7. *Modestiæ fama, quæ neque summis mortalium spernenda est, & a Dijs estimatur.* Tac. l. 3. ann. 15

8 *Assidebat in cornu Tribunalis.* Tac. lib. 1. ann. 1

todos, que primero se dejava amar, que venerar. En el la benignidad, i modestia se veian, i la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava à todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas, para dallas à todos, como a hijos propios. No le costava cuidado el encogerse en su grandeza, i igualarse à los demas. No era Señor, sino Padre del Mundo, i aunque el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio, i aun la ruina de los Principes, en el causava mayor respeto, i obligava à todas las Naciones à su servicio, i defensa, fuerza de vna verdadera bondad, i de vn corazon magnanimo, que triunfa de si mismo, superior à la Fortuna. Ninguna Virtud mas conveniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, i las acciones, sin con sentilles, que salgan de si.

§. En el govierno es mui conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remision, que la suma entereza, i puntualidad. Las comunidades monasticas pueden zufrir la estrecheza de la ovediencia; no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, i esta en el medio, asi tambien, la vida civil, i el manejo de los estados, siendo tal el govierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan, ò por la demasiada licencia, ò se obstinen por el demasiado rigor. No à de ser la entereza del govierno, como devria ser, sino como pude ser, pues aun el de Dios se acomoda à la flaqueza humana.

Entre los estremos tambien se an de constituir las par-

las partes del cuerpo de la Republica, procurando, que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, i desigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, si fuere mucha, nace en vnos la sobervia, i en otros la embidia, i dellas las enemistades, i sediciones, no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son mui desconformes en condicion, i estado. Los vnos por altivos pierden el respeto à las leyes, i desprecian la obediencia. Los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor à la infamia, nì à la pena, i viene à ser vna comunidad de señores, i esclabos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser, como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan, que tambien son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, i con desprecio de los demas, todo lo quisieran governar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni à la constitucion, i estilos de la Republica, de donde nace su ruina, i conversion en otras formas, porque todos anhelan, i biven inquietos en ella, i si bien es imposible el dejar de aver este contraste en las Republicas por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con este mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es demasiado, como sucede à los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, i mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual sola aquella Republica durarà mucho, que constàre de partes medianas, i no mui desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos

ciudadanos causò la ruina de la Republica de Florencia, i es oi causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tantos siglos, i si ai peligro ò inconveniente en su govierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si alguna se conserva con este desorden, i exceso de sus partes, es à fuerza de la prudencia, i industria de quien governa, entreteniendolas con el temor à la lei, con no injuriar, ni quitar sus privilegios, i comodidades a los menores con divertir en la administracion, i cargos à los mayores, con no oprimir, antes cebar con esperanzas à los de gran espiritu, pero esto podra durar, lo que durare la atencion de quien governa, i las Republicas no pueden bivir con remedios temporaneos, que penden del caso, conveniente es, que en la misma institucion dellas estè prevenido el modo, conque se corrijan estos excesos, antes que sucedan.





A La benignidad del presente Pontifice Vrbano Octavo devo el cuerpo desta empresa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa esculpidas desde el tiempo de los Romanos dos abejas, que tiravan vn arado, hallada en esta edad, presagio

de la exaltacion de ſu noble, i antigua Familia, vncidas al yugo triunfante de la Igleſia las inſignias de ſus armas, i cargando yo la conſideracion, me pareciò, que quiſièron los Antiguos moſtrar con eſte ſimbolo, quanto convenia, ſaber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, i que le convendria por mote el principio de aquel verſo de Horacio.

Hor. *Omne tulit punctum, qui miſcuit vtile dulci.*

En eſto conſiſte el arte de Reinar. Eſta fuè en el Mundo la primer politica. Aſi lo diò à entender la Philoſophia Antigua, fingiendo que Orpheo con ſu lira traia à ſi los animales, i que las piedras corrian al ſon de la harpa de Amphion, conque edificò los muros de la ciudad de Thebas, para ſignificar, que la dulce enſeñanza de aquellos grandes Varones fuè baſtante para reducir los hombres, no menos fieros, que las fieras, i con menos ſentimiento de razon, que las piedras à la armonia de las leyes, i à la compañia civil. Aſi lo diò à entender Horacio en eſtos verſos.

Horac. *Silveſtres homines ſacer, interpreſque Deorum*
Cædibus, victu fœdo, deterruit Orpheus,
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidoſque leones,
Dictus, & Amphion Thebææ conditor Vrbis
Saxa movere ſono teſtudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Deſtas artes an vſado todas las Republicas para inſtruir el pueblo mezclandole la enſeñanza con lo dulce de los juegos, i regocijos publicos. Al monte Olympo concurria toda Grecia a hallarſe en las cõtiendas Olympias, Pythias, Nemeas, i Iſthmias; vnos por la curio-

ſidad

ſidad de verlas, i otros por ganar los premios propueſtos en ellas, i con eſta ocaſion ſe exercitàvan las fuerzas, ſe hazian ſacrificios à los Dioſes, i ſe tratàvan los negocios mas importantes al govierno de aquellas Provincias. Las Comedias, i Tragedias ſe inventàron para purgar los afectos. Los gladiatores en tiempo de los Romanos, i los toros en Eſpaña (que tambien lo terrible divierte, i entretiene) para afirmar el animo, que ni la ſangre vertida, ni los eſpectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, i otras fieſtas ſemejantes eſcuela ſon, donde ſe aprenden las artes militares, i juntamente ſon de guſto, i divertimiento al animo. Aſi conviene traer al pueblo con dulzura à las conveniencias del Principe, i à ſus deſinios; Cavallo es que ſe rinde al halago, i paſandole ſuavemente la mano ſe deja domar, admite el bocado, i zufre deſpues el peſo, la vara, i el hierro. No puede el pueblo tolerar el demaſiado rigor, ni la demaſiada blandura. Tan peligroſo es en el exceſo de la ſervidumbre, como en el de la libertad.[1] Los Principes, que faltàron a eſta cōſideracion, experimētàron los efetos de la multitud irritada. No ſiempre ſe pueden curar con el hierro, i el fuego las enfermedades envegecidas. Meneſter ſon medicinas ſuaves, ò quando fuere fuerza, que ſean pildoras amargas, es bien dorallas, i engañar la viſta, i el guſto. Pero no conviene, que ſepa el pueblo los ingredientes de las reſoluciones, i conſejos del Principe, baſta, que los beva con algun pretexto aparente.

1. *Imperaturus es hominibus, qui nec totam ſervitutem pati poſſunt, nec totam libertatem.* Tac. lib. 1. Hiſt.

§. Lo peligroſo, i duro de la guerra ſe haze ſuave al que obedece con la blandura del que manda, aſi Germanico para tener obedie͂tes las Legiones de Alemania

i mas dispuestas à la batalla, solia visitar los soldados heridos, i mirando sus heridas, alabava sus hechos, i à vnos con la esperanza, à otros con la gloria, i à todos con las palabras, i el cuidado grangeava para si, i disponia para la batalla. 2.

2. *Circumire saucios facta singulorum extollere vulnera intuens, alium spe, alium gloria, cunctos alloquio, & cura, sibique, & prælio firmabat. Tac. lib. 1. Ann.*

§. Esta benignidad no obra por si sola, menester es, que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, paraque si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, i juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de loque se ama, sino de loque se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A flogedad, i ignorancia se interpreta, i desestima la benignidad, en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran Governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, i rigor recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan, en quien tiene tambien grandes virtudes.

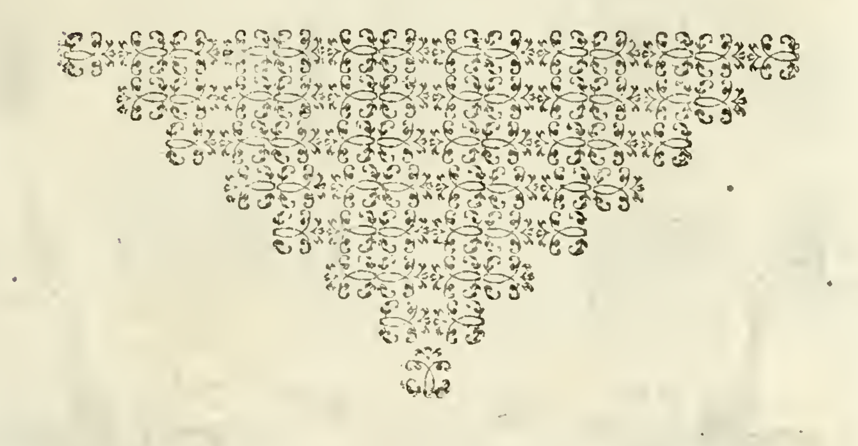
§. En las negociaciones es mui conveniente mezclar la dulzura con la gravedad, i las burlas con las veras, como sean à tiempo, i sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, enque fuè mui sazonado el Emperador Tiberio. 3. No ai quien pueda zufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las zejas en los negocios, pesadas las palabras, i medido el tiempo. Lo festivo del ingenio, i vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, i reducir los mas asperos negocios al fin deseado, i tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, i desempeña el responder à proposito en lo que no conviene.

3. *Tiberius tamen ludibria serijs permiscere solitus. Tac. lib. 6. ann.*

Tambien

§. Tambien se an de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir interesandole en ellas. Porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola la obligacion, ò la gloria. Para mover Seyano à Druso à la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperanza del Imperio. 4 La destreza de vn prudente Ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado, que estos, i los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.

4 Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes spe objectà Principis loci. Tac. lib. 4. ann.



Todas



TOdas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas deste gran libro del Mundo, obra de la Naturaleza, donde la Divina Sabiduria escriviò todas las sciencias, paraque nos enseñasen, i amonestasen à obrar. No ai virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia pratica: en nosotros se

tros se adquière con la enseñanza, i la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestirnos de sus naturalezas, ò querer imitallas para obrar segun ellos irracionablemēte llevados del apetito de los afectos, i pasiones, seria hazer injuria a la razon, dote propio del hombre, conque se distingue de los demas animales, i mereze el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, i cada vno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, i las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infière, quan impio, i feroz es el intento de Machiavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, ò Naturaleza de Leon, i de raposa, paraque lo que no pudière alcanzar con la razon, lo alcanze con la fuerza, i el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejava al Principe, que donde no llegase la piel de Leon, lo supliese, cosiendo la de raposa, i valiendose de sus artes, i engaños. [1] Antigua fuè esta dotrina. Polybio la refière de su tiempo, i de los pasados, i la reprehende. [2] Esta maxima con el tiempo à crecido, pues no ai indignidad, que no parezca honesta à los Politicos, como sea en orden à dominar, [3] juzgando, que bive de merced el Principe, à quien solo lo justo es licito. [4] Conque ni se repara en romper la palabra, ni en faltar à la fè, i à la Religion, como convenga à la conservacion, i aumento del estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su Fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayò tan deshecha sobre el, que

1. *Quo leonis pellis attingere non potest Principi assuendam vulpinam.* Plutar.

2 *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus maius placeret, quem Regi convenire sanè nemo dixerit & si non desunt, qui in tam crebro vsu hodie doli mali, necessarium eum esse dicant ad publicarū rerum administrationem.* Polyb. l. 13. Hist.

3. *Nihil gloriosum, nisi tutum, & omnia retinendæ dominationis honesta.* Sallust.

4. *Vbicumq; tantum honesta dominanti licent, precario regnatur.* Senec. in Trag Thyest.

ni aun fracmentos, ò ruinas quedàron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, i la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, si el Principe, que à de ser la seguridad dellos, falta à la fe publica? Quien se fiara del? Como durarà el Imperio en poder de quien, ò no cree, que ai Providencia Divina, ò fia mas de sus artes, que della? No por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vse de la fuerza, ni tan candido, i sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque biviria expuesto à la malicia, i todos se burlarian del. Antes en esta empresa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, i irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicàron à Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, i oponerse al engaño. No siempre à de parezer humano. Ocasiones ai, en que es menester, que se revista de la piel del Leon, i que sus vasallos, i sus enemigos le vean con garras, i tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto pareze, que quisieron dar à entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeza de su Principe. No ai respeto, ni reverencia, donde no ai algun temor. En penetrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, i que à de hallar siempre en el vn semblante apacible, i benigno, le desprecia. Pero no siempre à de pasar à execucion esta severidad, quando basta, que como amenaza obre, i entonzes no se à de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni

pensar

penſar en el daño de los animales los atemoriza con ſu viſta ſolamente; tal es la fuerza de la Mageſtad de ſus ojos, i porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la aſtucia, i la indignacion con la benignidad diſimulando, i acomodandoſe al tiempo, i à las perſonas, ſe corona en eſta Empreſa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, i fraudulentas, indignas de la generoſidad, i corazon magnanimo del Principe, ſino con las ſierpes, ſimbolo del Imperio, i de la Mageſtad prudente, i vigilante, i geroglifico en las ſagradas letras de la prudencia, porque ſu aſtucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, i en las demas coſas mira a ſu defenſa propia, no al daño ageno. Con eſte fin, i para ſemejantes caſos ſe diò à eſta Empreſa el mote. *Vt ſciat regnare.* Sacado de aquella ſentencia, que el Rei Ludovico Vndecimo de Francia quiſo, que ſolamente aprendieſe ſu hijo Carlos Octavo. *Qui neſcit diſsimulare, neſcit regnare.* En que ſe incluye toda la ſciencia de Reinar. Pero es meneſter gran advertencia, paraque ni la fuerza paſe a ſer tyrania, ni la diſimulacion, i aſtucia à engaño, porque ſon medios mui vecinos al vicio. Iuſto Lipſio diſiniendo en los caſos politicos el engaño dice, que es vn agudo conſejo, que declina de la virtud, i de las leyes por bien del Rei, i del Reino, i huyendo de los eſtremos de Machiavelo, i pareciendole que no podria governar el Principe ſin alguna fraude, ò engaño, perſuadiò el leve, tolerò el medio, i condenò el grave. Peligroſos confines para el Principe. Quien ſe los podrà ſeñalar ajuſtadamente? No an de ponerſe tan vecinos los eſcollos à la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, i la ambicion de Reinar,

Lip. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

nar Si es vicioso el engaño, vicioso serà en sus partes por pequeñas, que sean, i indigno del Principe. No zufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. [5] No ai atomo tan sutil, que no se descubra, i afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion, que declina de la virtud, i de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño, que no se componga de la malicia, i de la mentira, i ambas son opuestas à la magnanimidad Real, i aunque dijo Platon *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitavan de alguno, pero no en los Principes, que an menester à muchos, i que asi se les podia conceder alguna vez*. Lo que es ilicito nunca se deve permitir, ni basta, que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la disimulacion, i astucia, quando ni engañan, ni dejan manchado el credito del Principe, i entonzes no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, convenientes, i necesarias en el que govierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, i de las personas, conservando vna consonancia entre el corazon, i la lengua: entre el entendimiento, i las palabras. Aquella disimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. I asi bien se puede vsar de palabras indiferentes, i equivocas, i poner vnas cosas en lugar de otras con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, aviendo de tratar con Principes astutos, i fraudulentos. Porque en tales casos la

5 Iis, qui in dignitate sunt, turpius fraude honesta circumvenire, aut lædere, quam vi aperta. Thucyd.

ſos la difidencia, i recato, la diſimulacion en el ſemblante, la generalidad, i equivocacion advertida en las palabras, para que no dejen empeñado al Principe, ni den lugar al arrepentimiento, ò al engaño, vſando de ſemejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra coſa es, ſino doblar las guardas al animo. Necia ſeria la ingenuidad, que deſcubrieſe el corazon, i peligroſo el Imperio ſin el recato. Decir ſiempre la verdad, ſeria peligroſa ſencillez, ſiendo el ſilencio el principal inſtrumēto de Reinar. Quien le entrega ligeramente à otrò, le entrega ſu miſma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero ſe le permite callar, ò celar la verdad, i no ſer ligero en el credito, ni en la confianza, ſino maduro, i tardo, paraque dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; parte mui neceſaria en el Principe, ſin la qual eſtaria ſugeto à grandes peligros. El que ſabe mas, i à viſto mas, cree, i fia menos, porque ò la eſpeculacion, ò la pratica, i experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, i ſencillo, pero advertido en las artes, i fraudes agenas. La miſma experiencia dictarà los caſos, en que à de vſar el Principe deſtas artes, quando reconociere, que la malicia, i doblez de los que tratan con el obliga à ellas, porque en las demas acciones ſiempre ſe à de deſcubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es mui conveniente vſar, aun con los miſmos, que le quieren engañar, porque eſtos ſi la interpretan à ſegundos fines, ſe perturban, i deſatinan, i es generoſo engaño el de la verdad, i ſi ſe aſeguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma ſin armarſe contra el de ſegundas artes. Que redes no ſe an texido? Que eſtratagemas no

ſe an penſado contra las aſtucias, i malicias de la raposa? Quien puſo acechanzas à la ſencillez domeſtica de las golondrinas?

§. Los Principes eſtimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, i eſpiritu, no pueden vſar deſte arte, porque nadie pienſa, que obran à caso, ò ſencillamente. Las demoſtraciones de ſu verdad ſe tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, ſe juzga por malicia. Su prudencia por diſimulacion, i ſu recatò por engaño. Eſtos vicios impuſièron al Rei Catholico, porque con ſu gran juicio, i experiencias en la paz, i en la guerra conocia el mal trato, i poca fe de aquellos tiempos, i con ſagacidad ſe defendia, obrando deſuerte, que ſus emulos, i enemigos quedaſen enredados en ſus miſmas artes, ò que eſtas fueſen fruſtradas con el conſejo, i con el tiempo. Por eſto algunos Principes fingen la ſencillez, i la modeſtia, para encubrir mas ſus fines, i que no los alcanze la malicia, como lo hazia Domiciano. 6. El querer vn Principe moſtrarſe Sabio en todo, es dejar de ſerlo. El ſaber ſer ignorante à ſu tiempo, es la mayor prudencia. Ninguna coſa mas conveniente, ni mas dificultoſa, que moderar la ſabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 7.

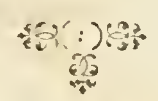
6. Simul ſimplicitatis, & modeſtiæ imagine in altitudinem conditus, ſtudiumq; litterarum, & amorem carminum ſimulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. Hiſt.

7. Retinuitq;, quod difficillimum eſt, ex ſapientia modum. Tac. in vit. Agric.

§. Otros Principes ſe mueſtran divertidos en ſus acciones, porque ſe crea, que obran acaſo. Pero es tal la malicia de la politica preſente, que no ſolamente penetra eſtas artes, ſino calumnia la mas pura ſencillez, con grave daño de la verdad, i del ſoſiego publico, no aviendo coſa, que ſe interprete derechamente, i como la verdad conſiſte en vn punto, i ſon infinitos los que eſtan en la circunferencia, donde puede dar la malicia,

nacen

nacen graves errores en los que buſcan à las obras, i palabras diferentes ſentidos de lo que parezen, i ſuenan, i encontrados aſi los juicios, i las intenciones ſe arman de artes vnos contra otros, i biven todos en perpetuas deſconfianzas, i rezelos. El mas ingenioſo en las ſoſpechas es el que mas lejos dà de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente ſe pienſa, i creemos por cierto en los otros lo que en nòſotros es engaño de la imaginacion. Aſi al navegante le pareze, que corren los eſcollos, i es el quien ſe mueve. Las ſombras de la razon de eſtado ſuelen ſer mayores, que el cuerpo, i tal vez ſe deja eſte, i ſe abrazan aquellas, i quedando burlada la imaginacion ſe recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que ſe temia. Quantas vezes por rezelos vanos ſe arma vn Principe contra quien no tuvo penſamiento de ofendelle, i ſe empeñan las armas del vno, i del otro, reducido a guerra lo que antes fuè ligera, i mal fundada preſuncion. A eſtos ſucede lo que à los bajeles, que quanto mas zeloſos, mas preſto ſe pierden. No repruevo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) ſino acuſo, que falte ſiempre la buena fe, ſin la qual, ni avrà amiſtad, ni parenteſco firme, ni contrato ſeguro, i quedarà ſin fuerzas el derecho de las gentes, i el Mundo en poder del engaño. No ſiempre ſe obra con ſegundas intenciones. Aun el mas Tyrano ſuele tal vez caminar con honeſtos fines.





Dudoſo es el curſo de la culebra torciendoſe à vna parte, i à otra con tal incertidumbre, que aun ſu miſmo cuerpo no ſabe, por donde le à de llevar la cabeza. No dejan ſus paſos huellas ſeñaladas, que mueſtren de donde partiò, ni à donde và. Aſi ocultos an de ſer los conſejos, i deſinios de los Principes, con tanto recato, que tal vez ni aun ſus miniſtros los penetren, antes

antes los crean diferentes, i sean los primeros, que queden engañados, paraque mas naturalmente, i con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, i acrediten lo que tienen por cierto, i beva el pueblo dellos el engaño, conque se esparza, i corra por todas partes. Asi lo hizo Tiberio, quando murmurado de que no pasava à quietar las Legiones amotinadas en Vngria, i Germania fingiò, que queria partir, i engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, i à las Provincias.[1] Asi tambien lo hazia el Rei Filipe Segundo encubriendo sus fines a sus Embajadores, i señalandoles otros, quando convenia, que los creyesen, i persuadiesen a los demas. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni à que le ganen el corazon los emulos, i enemigos, antes se les deslize de las manos, quãdo piensen, que le tienen asido.

1. Primò prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit. *Tac. lib. 1. ann.*

Señala la culebra hazia vna parte el movimiento, i le haze a la contraria. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsandose della, quando convenga, como la vsàron grandes Varones.

Pasa tan advertida la culebra entre las flores, i las espinas, que ni se deja halagar de aquellas, ni lastimar destas. Si el Principe se detiene en las alabanzas, i les dà oidos, todos procuraràn ganalle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirà de lo arduo, i glorioso, i serà flojò en el govierno Por vnas, i otras conviene que pase con igual animo, i severidad. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del

reza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de Tyranos. Asi lo conocièron aquellos grandes Emperadores Theodosio, Arcadio, i Honorio, quando ordenàron al Prefecto Pretorio Rufino, que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos porque si nacian de ligereza, se devian despreciar: si de furor, ò locura, compadecer, i si de malicia, perdonar.* Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le trujèron vn proceso fulminado contra algunos, que murmuràvan sus acciones, para consultar con el la sentencia, i mostrandose indignado contra quien le traia echo en el fuego (donde se estàva calentando) el proceso. Es de Principes sabello todo, pero indigna de vn corazon magnanimo la puntualidad en fiscalear las palabras. 2. La Republica Romana las despreciàva, i solamẽte atendia a los hechos. 3. Ai gran distancia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. 4. Espinosa seria la Corona, que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agrabio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dejarse llevar de los rumores, i poca fè de si mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura, la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la enmienda: si falso por si mismo se desharà. El resentirse, es reconozerse agrabiado. Con el desprecio cae luego la voz. 5. El Senado Romano mandò quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, i divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien a los codicilos infamatorios de Veiento, buscados, i leidos mientras fuèron prohividos, i olvidados, quando los dejàron

*Quoniã si id ex levitate processerit, contemnendũ est: si ex insaniâ, miseratione dignissimum: si ab injuria, remittendum. L. vnica. C. Si quis Imp. maledix.

2. Omnia scire, non omnia exsequi. Tacit. in vitâ Agricol.

3. Facta arguebantur, dicta impunè erant. Tacit. lib. 1. Annal.

4. Vana à scelestis dicta a maleficijs differunt. Tac. lib. 3. ann.

5 Namque spreta exolescunt, si irascare agnita videntur. Tac. lib. 4. Ann.

ron correr. 6 La curiosidad no està sugeta à los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohive. Crece la estimacion de las obras Satyricas con la prohivicion, i la gloria enciende los ingenios maldicientes 7. La demostracion publica deja mas infamado al Principe, i a ellos mas famosos. 8. Dejaldos murmurar pues nos dejan mandar, decia Sixto Quinto à quien le referia las murmuraciones del pueblo contra su govierno. No fuè menor valor en el Gran Capitan disimular las murmuraciones de su exercito en el Arellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Pase la prudencia del Principe por estas espinas sin ofendellas, ni ofenderse en ellas su severidad. Biven engañados los Principes, que piensan, extinguir con la potencia presente la memoria futura, 9. ò que su grandeza se estiende a poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadivas, i devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tyrania de aver abrasado a Roma. 10. La lisonja solamente puede obrar, que no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que deje de ser murmurado. El Principe que prohive el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, i como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se esageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitellio que se hablase del mal estado de la suyas, i crecia la murmuracion con la misma prohivicion publicandose peores de lo que eran. 11

§. En las sospechas de infidelidad conviene tal vez no darse por entendido el Principe, i que el halago, i el honor confirmen los animos, i obliguen a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente medio

6. Conquisitos, lectitatosque do?ec cum periculo parabantur mox licentia habendi, oblivionem attulit. Tac. lib. 14. ann.

7. Punitis ingenijs gliscit authoritas. Tac. lib. 4. Ann.

8. Neque aliud externi reges, aut qui eâdē sævitiâ vsi sunt, nisi dedecus sibi, atq; illis gloriā peperere. Tac. lib. 4. ann.

9. Quò magis socordiam eorum irridere libet, qui præsenti potentiâ, credunt extingui posse etiam sequentis ævi memoriam. Tac. lib. 4. ann.

10. Non ope humanâ, non largitionibus Principis, aut Deûm placamentis, decedebat infamia, quin jussum incendium crederetur. Tac. lib. 15. ann.

11. Prohibiti per civitatem sermones, eoq; plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabantur, atrociora vulgaverant. Tac lib. 3. Hist.

el del vltimo rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marcello a disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, i de gran parcialidad, i aunque sabia que hazia las partes de Anibal le llamò, i le dijò, quan emulado era su valor, aunq; muy conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrrale con palabras, i le mantiene con esperanzas; ordena, que se le dè libre entrada en las audiencias, i de tal suerte le deja confundido, i obligado que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo. Esta disimulacion à de ser con gran atencion, i prudencia, porque si cayese en ella el que maquina creeria, que era arte para castigalle despues, i daria mas presto fuego à la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en la disimulacion de los delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dejò que algunos fuesen acusados.[12] Pero como quieraque dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, i que las ofensas a la Magestad no se deben dejar sin castigo, pareze que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando aviendo cogido vn correo despachado à Pompeyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mando quemar la balija teniendo por dulce manera de perdon pretender ignorancia del delito. Gran acto de magnanimidad, i gran prudencia no pudiendo castigar a tantos, no obligarse à disimular con tantos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baja condicion, i disi-

12. *Ne dissimulans suspectior foret. Tac. lib. 2. Hist.*

i disimular con los Ilustres esperãdo mas segura ocasion para castigallos despues.[13] Pero quando no ai peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Carthago, i sabida la traicion pareciò a aquellos Senadores que bastàva acudir al remedio promulgando vna lei, que ponia tasa à los combites, lo qual diò ocasion a Hanon paraque intentase otra nueva traicion contra ellos.

13. *Vnde tenuioribus statim irrogata supplicia, adversus illustres dissimulatum ad praesens, & mox redditum odium.* *Tac. lib. 16. ann.*

§. El arte, i astucia mas conveniente en el Principe, i la disimulacion mas permitida, i necesaria es aquella que de tal suerte sosiega, i compone el rostro las palabras, i acciones contra quien disimuladamente trata de engañalle, que no conozca aver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, i castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solicito al agresor, el qual vna vez descuvierto entra en temor, i le pareze, que no puede asegurarse, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agrippina, a no darse por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida.[13] Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es muy necesaria en los Ministros, que asisten a Principes demasiadamente astutos, i doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fuè gran maestro Tiberio.[14] Della se valièron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les diò à entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el imperio, porque era grave su peso, i ellos con estudiosa ignorancia, i con provocadas lagrimas procuràvan inducille a que le acetase temiendo no llegase a conocer, que penetràvan sus artes.

13. *Solum insidiarũ remedium esse, si non intelligerentur.* *Tac. lib. 14. ann.*

14. *Consulto ambiguus.* *Tac. lib. 3. ann.*

tes.[15] Aborrecen los Principes injustos a los que entienden sus malas intenciones, i los tienen por enemigos. Quieren vn absoluto imperio sobre los animos no sugeto a la inteligencia agena, i que los entendimientos de los subditos les sirvan tan vilmente, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, i reverencia, que el Vasallo no entienda sus artes.[16] Por lo qual es ilicito, i peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos.[17] Lamentandose Tiberio de que bivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber del los que eran, paraque fuesen castigados, i Tiberio llevò mal que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultàva.[18] Mas advertido fuè Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, i que le sacàva de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, ovedeciò sin darse por entendido.[19] Quando son inevitables los mandatos del Principe es prudencia ovedecellos, i afectar la simplicidad de la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Archelao aunque conociò, que la Madre de Tiberio le llamàva à Roma con engaño disimulò, i ovedeciò temiendo la fuerza, si pareciese averlo entendido.[20] Este recato, i disimulacion es mas necesaria en los errores, i vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, o sabidor dellos En esto consistiò la prudencia de los que en el banquete donde Neron avelenò a Britanico se estuvièron quedos sin alborotarse, porque dello no se infiriese, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural.[21]

15. *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.* Tac. lib. 1. ann.

16. *Intelligebantur artes, sed pars obsequij in eo ne deprehenderentur.* Tac. lib. 4 Hist.

17. *Abditos Principis sensus, & si quod occultius parat, exquirere illicitum, anceps, nec ideò assequare.* Tac. lib. 6. annal.

18. *Eo ægrius accepit recludi, quæ premeret* Tac. lib. 4. ann.

19 *Haud cunctatus est vltra Germanicus, quamquam fingi ea, seque per inuidiam parto jam decori abstrahi intelligeret.* Tac. li. 2. ann.

20. *Si intelligere videretur vim metuens in vrbem properat.* Tac. lib. 2. ann.

21. *Trepidatũ à circumsedentibus, diffugiunt imprudẽtes. At quibus altior intellectus resistunt defixi, & Neronem intuentes.* Tac. lib 13. ann.

Fuè el



Fuè el Leon entre los Egipcios ſimbolo de la vigilancia, como ſon los que ſe ponen en los portales, i puertas de los templos. Por eſto ſe hizo eſculpír AlexandroMagno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, ſignificando, que en él no era menor el cuidado

cuidado, que el valor, pues quando convenia no gaſtar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendoſe, le deſpertaſe cayendo ſobre vna vacia de bronze. No fuera Señor del Mundo ſi ſe durmièra, i deſcuidàra, porque como dijo Homero no a de dormir profundamente, quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere ſomnum
Homer. *Nocte virum, ſub conſilio, ſub numine cujus*
Tot populi degunt, cui rerum cura, fideſq;
Credita ſummarum.

Como el Leon ſe reconoze Rei de los animales, ò duerme poco, ò ſi duerme tiene aviertos los ojos. No fia tanto de ſu Imperio, ni ſe aſegura tanto de ſu Mageſtad, que no le parezca neceſario, fingirſe deſpierto, quando eſta dormido. Fuerza es, que ſe entreguen los ſentidos al repoſo, pero conviene, que ſe pienſe de los Reyes, que ſiempre eſtan velando. Vn Rei dormido en nada ſe diferencia de los demas hombres. Aun eſta paſion à de encubrir a ſus Vaſallos, i a ſus Enemigos. Duerma, pero crean, que eſta deſpierto. No ſe prometa tanto de ſu grandeza, i poder que cierre los ojos al cuidado. Aſtucia, i diſimulacion es en el Leon el dormir con los ojos aviertos, pero no intencion de engañar, ſino de diſimular la enagenacion de ſus ſentidos, i ſi ſe engañare quien le armàva acechanzas penſando hallarle dormido, i creyère que eſtà deſpierto, ſuyo ſera el engaño, no del Leon, ni indigna eſta prevencion de ſu corazon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para

para desmentillas al cazador. No ai fortaleza segura sino la acompaña el recato. El mayor Monarcha con mayor cuidado a de coronar su frente no con la candidez de las palomas sencillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes, porque no de otra suerte, que quando se presenta en la campaña el Leon se retiran de sus duelos los animales deponiendo sus enemistades naturales, i coligados entre si se conjuran contra el, asi todos se arman, i ponen azechanzas al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reino de Ingalaterra, que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa à Franceses, que la potencia de aquellos estados rebeldes la qual rotos los diques opuestos de España inundaria el Reino de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rei Enrico Quarto, i pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, i temor a la Monarquia de España acrescientan aquellas fuerzas rebeldes, que algun dia con la mudanza, i turbacion de los tiempos podran temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado, que los futuros, aunque estos sean mucho mayores. El temor embaraza los sentidos, i no deja al entendimiento discurrir en lo que a de ser.

§. No se fien los Principes poderosos en las demostraciones, con que los demas les reverencian, porque todo es fingimiento, i diferente de lo que pareze. El agrado es lisonja: la adoracion es miedo, el respeto fuerza, i la amistad necesidad. Todos les miran a las garras, i les quentan las presas. Todos velan por vencelles con el ingenio, no podiendo con la fuerza. Pocos, o ninguno les trata verdad, porque al que se te-

me no ſe dize, i aſi no deben dormir en confianza de ſu poder. Deshagan el arte con el arte, i la fuerza con la fuerza. El pecho magnanimo prevenga diſimulado, i cauto, i reſiſta valeroſo, i fuerte los peligros.

§. Aunque en eſta empreſa permitimos, i aun juzgamos neceſarias las artes de la diſimulacion con las circonſtancias dichas, mejor eſtan, (quando ſe pueden eſcuſar) en los Miniſtros, que en los Principes, porque en eſtos ai vna oculta divinidad que ſe ofende deſte cuidado. Es ordinariamēte la diſimulacion hija del temor, i de la ambicion, i ni eſta, ni aquel ſe an de deſcubrir en el Principe. Lo que a de cautelar la ſimulacion, cautele el ſilencio recatado, i la gravedad advertida. Mas amado es el Principe aquien tienen todos por advertido, pero que obra con ſencillez Real. Todos aborrezen el artificio, i a todos es grato el proceder naturalmente.[2]

2. Ac dicta, factaq; ejus quanto ſolutiora, & quandam ſui negligentiam præferentia, tantò gratiùs in ſpeciem ſimplicitatis accipiebantur. Tac. l. 16. ann.

A la

44



A La viſta ſe ofreze torcido, i quebràdo el remo, que eſtà debajo de las aguas, cuya refraccion cauſa eſte efecto: aſi nos engaña muchas vezes la opinion de las coſas. Por eſto la academia de los Philoſophos Scepticos lo dudàva todo, ſin reſolverſe à afirmar por cierta alguna coſa. Cuerda modeſtia, i advertida deſ-

confianza del juicio humano, i no ſin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las coſas dos diſpoſiciones ſon neceſarias, de quien conoze, i del ſujeto, que à de ſer conocido. Quien conoce que es el entendimiento, ſe vale de los ſentidos externos, i internos, inſtrumentos por los quales ſe forman las fantaſias. Los externos ſe alteran, i mudan por diverſas afecciones cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la miſma cauſa, ò por ſus diverſas organizaciones. De donde nacen tan deſconformes opiniones, i parezeres, como ai en los hombres, comprehendiendo cada vno diverſamente las coſas, en las quales tambien hallaremos la miſma incertidumbre, i variàcion, porque pueſtas aqui, ò alli cambian ſus colores, i formas, o por la diſtancia, o por la vecindad, ò porque ninguna es perfectamente ſimple, ò por las mixtiones naturales, i eſpecies, que ſe ofrezen entre los ſentidos, i las coſas ſenſibles, i aſi dellas no podemos afirmar que ſon, ſino decir ſolamente, que parezen formando opinion, i no ſciencia. Mayor incertidumbre hallàva Platon en ellas conſiderando que en ninguna eſtàva aquella Naturaleza puriſima, i perfectiſima que eſtà en Dios, de las quales biviendo no podiamos tener conocimiento cierto, i ſolamente veiamos eſtas coſas preſentes, que eran reflejos, i ſombras de aquellas por lo qual era impoſible reducillas à ſciencia. No deſeo que el Principe ſea de la eſcuela de los Scepticos, porque quien todo lo duda, nada reſuelve, i ninguna coſa mas dañoſa al govierno, que la indeterminacion en reſolver, i executar. Solamente deſeo, que con recato politico eſte indiferente en las opiniones, i crea que puede ſer engañado

gañado en el juicio, que hizière de las cosas, ò por amor, ò pasion propia, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque le es odiosa la verdad, que le limita el poder, i dà leyes a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprehender. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, i las acciones de su Ministro las juzgò por torcidas, i infieles siendo derechas, i encaminadas a su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen Ministro, i logrò sus artes la invidia. Para advertille pues de las trazas de la malicia, conque en las cortes, i palacios se descomponen vnos a otros por medio de su poder, pondre aqui las principales, i mas frequentes. Son algunos Cortesanos tan astutos, i disimulados, que pareze, que escusan los defectos de sus emulos, i los acusan. Asi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio.[1] Otros ai que para encubrir su malicia, i acreditalla con especie de bondad entran a titulo de obligacion, o amistad por las alabanzas refiriendo algunas del Ministro à quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, i dellas confingida disimulacion de zelo de su servicio dando a entender que le prefièren a la amistad, pasan à descubrir los defectos que mas pueden moverle a retiralle de su gracia, ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia es por acreditarse con los defectos, que acusa en el amigo, i adquirir gloria para si, i infamia para el.[2] Mui bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel Sabio Rei de Napoles Don Alfonso quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dijo. *Observad el arte deste hombre, i vereis, como sus alabanzas son para*

1. Quamquam honora oratione quædam de habitu, cultuque & institutis ejus jecerat, quæ velut excusando exprobaret. Tac. lib. 1. ann.

2. Vnde amico infamiam parat, inde gloria sibi recipere. Tac. lib. 14. ann.

para hazerle mas daño. I asi sucediò aviendo primero procurado con ellas a creditar su intencion por espacio de seis meses, paraque despues se le diese fè à lo que contra el avia de decir. Que engañosa mina se retirò à obrar mas lejos del muro, donde avia de executar su efecto. Peores son estos Amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 3 No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, quesiendo acusaciones, parezen alabanzas, como en el Tasio hazia Aleto.

3. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.* *Tac. in vita Agr.*

Tas. Gofred. can. 2.

Gran fabro de calunie, adorne in modi
Novi, che sono accuse, è paion lodi.

O las dizen con tal modo, i acciones que se conozca, que no sienten asi lo mismo que estan alabando, como se conocià en Tiberio, quando alabàva a Germanico. O que son en orden a poner su enemigo 4. en cargo, donde se pierda, o donde estè lejos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) à botar que pasase a Flandes el Duque de Alva Don Fernando, quando se revelàron aquellos estados. Con la misma intencion alabò Ticiano en el Senado à Antonio Primo, i le propuso para el govierno de España Citerior. 5. i para facilitallo mas repartiò oficios, i dignidades entre sus amigos. 6. Es mui liberal la emulacion, quando quiere quitarse delante a quien, ò escureze sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna. Otros ai que quieren introducir hechuras propias en los puestos sin que se pueda penetrar su deseo, i para conseguillo afean en ellos algunas faltas personales, i ligeras, i alaban, i exageran

4. *Multaq; de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adornata, quam ut penitus sentire, crederetur.* *Tac. lib. 1. ann.*

5. *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat: multis in senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat Citeriorem Hispaniam ostentans discessu Cluvij Rufi vacuã.* *Tac. lib. 4. hist.*

6. *Simul amicis ejus Tribunatus, Praefecturasq; largitur.* *Tac. lib. 4. hist.*

geran otras, que ſon a propoſito para el pueſto, i avezes los favorezen como a no conocidos, como Lacon a Piſon, paraque Galva le adoptaſe. 7. Otros a lo largo por encubrir ſu paſion arrojan odios, i van poco à poco cebando con ellos el pecho del Principe, paraque lleno reboſe en daño de ſu enemigo: deſtas artes vſàva Seyano para deſcomponer con Tiberio à Germanico. 8. Tal vez ſe haze vno de la parte de los agrabios hechos al Principe, i le aconſeja la venganza, ò porque aſi la quiere tomar de ſu enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de ſu ſervicio, i hazalle difidente. Con eſte artificiò Don Iuan Pacheco perſuadia al Rei Don Enriq; el Quarto, que prendieſe à Don Alonſo Fonſeca Arzobiſpo de Sevilla, i deſpues le aviſò de ſecreto, que ſe guardaſe del Rei.

7. Sed callidè, ut ignotum fovebat. Tac. lib. 1. Hiſt.

8. Odia in longum jaciens, quæ recon-deret, auctaq; pro-meret. Tac. lib 1. ann.

Mar. hiſt: Hiſp.

§. Como pues entre tan diſimuladas artes, i tan engañoſas relaciones podrà dejar de errar la opinion del Principe, ſino las examinàre con particular atencion manteniendo entre tanto indeferente el credito, haſta que no ſolamente vea las coſas, ſino las toque, i principalmente las que oyère, porque entran por las orejas el aura de la liſonja, i los vientos del odio, i invidia, i facilmente alteran, i levantan las paſiones, i afectos del animo ſin dar tiempo a la averiguacion, i aſi convendria, que el Principe tuvieſe las orejas vecinas a la mente, i à la razon, como la lechuza (quizas tambien dedicada por eſto à Minerva) que le naze de la primera parte de la cabeza donde eſta la celda de los ſentidos, porque todos ſon meneſter, paraque no nos engañe el oido: del a de cuidar mucho el Principe porque quando eſtan libres de afectos las orejas, i tiene en ellas ſu tribunal la razon, ſe examinan bien

las co-

las cosas, siendo casi todas las del govierno sugetas à la relacion, i asi no pareze verisimil lo que dijo Aristoteles de las avejas, que no oian, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, i politico, siendo los oidos, i los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, i la experiencia. Ambos son menester, paraque no los engañe la pasion, ò el natural, i inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberverava el sol llevados de su afecto. 9· Vn mismo rumor del pueblo sonàva à los oidos de Iosue belicoso, como clamor de batalla, i a los de Moysen quieto, i pacifico, como musica. 10· Por esto Dios aunque tiene presentes las cosas quisò averiguar con los ojos la voz, que oia de los de Sodoma, i Gomorra. 11. Quando pues aplicàre el Principe à las cosas las manos, los ojos, i las orejas, o no podra errar, ò tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos conque significàvan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos, como aquellas. Las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos, porque dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§. Los chismes domesticos no son menos pesados al Principe, que los negocios publicos. El remedio es no favorecellos, quando nazen de la calumnia, i no del zelo, i confrontar al autor dellos con los acusados publicando lo que refière para avergonzalle, i si bien podra esta diligencia obrar, que no lleguen tantas verdades al Principe, ai muchas de las domesticas, que es mejor ignorallas, que sabellas, i pesa mas el atajar las calumnias del Palacio.

9. Primoque mane surgentes, & orto jam solè ex adverso aquarum viderunt Moabitæ è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque sanguis gladij est. 4. Reg. c. 3.

10. Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis dixit ad Moysen, ululatus pugnæ auditur in castris, qui respondit, non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam sed vocem cantantium ego audio. Ex c. 32

11 Descendam, & videbo utrum clamorem, qui venit ad me opere compleverint, an non est ita, ut sciam. Gen. c. 18.

No es

§. No es meneſter menos diligencia, i atencion para averiguar, antes que el Principe ſe empeñe la verdad de los arbitrios, i medios propueſtos ſobre ſacar dinero de los Reinos, ò mejorar el govierno, ò ſobre otros negocios pertenecientes a la paz, i à la guerra, porque no ſiempre correſponden los efectos de las coſas à lo que imaginamos, i preſuponemos. El ingenio ſuele aprovar los arbitrios, i la experiencia los reprueva. Deſpreciallos ſeria imprudencia, porque vno que ſale acertado recompenſa la vanidad de los demas. No gozàra Eſpaña del Imperio de vn nuevo Orbe, ſi los Reyes Catholicos no uvieſen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creellos ligeramente, i obrallos luego, como ſi fueran ſeguros, es ligereza, ò locura. Primero ſe deve conſiderar la calidad de la perſona, que los propone, que eſperiencia ai de ſus obras, que fines puede tener en el engaño, que vtilidades en el acierto, conque medios pienſa conſeguillo, i en que tiempo. Por no aver hecho eſtas diligencias Neron fuè burlado del que le dijo aver hallado vn gran teſoro en Africa.9 Muchas coſas propueſtas parezen al principio grandes, i ſe hallan deſpues vanas, i inutiles. Muchas ſon ligeras de las quales reſultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no ſalen en las mayores. Muchas parezen faciles a la razon, i ſon dificultoſas en la obra. Muchas en ſus principios ſon de daño, i en ſus fines de provecho, i otras al contrario. I muchas ſuceden diverſamente en el hecho de lo que ſe preſuponia antes.

9 Nec authoris, non ipſius negotij fide ſatis ſpectatâ, nec miſſis viſoribus, per quos noſceret an vera afferentur. Tac. lib. 16. ann.

§. El vulgo torpe, i ciego no conoce la verdad, ſino topa con ella, porque forma ligeramente ſus opiniones, ſin que la razon prevenga los inconvenientes,

P eſperan-

esperando à tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes, i asi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos perderà el tiempo, i el trabajo. Ningun medio mejor, que hazalle dar de ojos en sus errores, i que los toque, como se haze con los caballos espantadizos obligandolos à que lleguen a reconozer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio para sosegar el pueblo de Capua conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala estando de acuerdo con ellos. Iunta el pueblo, i le dize, si deseais remover, i castigar ò los Senadores agora es tiempo, porque à todos los tengo debajo desta llave, i sin armas. Pero convendra, que sea vno à vno eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabezas esta Republica. Echa los nombres en vna vrna, saca vno por suerte: pide al pueblo lo que se a de hazer del: crecen las vozes, i los clamores contra el, i todos le condenan à muerte. Dizeles que elijan otro confundense entre si, i no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto hallan en el grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, i tercera elecion sin llegar a concordarse, i al fin su misma confusion los advirtiò, que era mejor conformarse con el mal, que ya avian experimentado, que intentar el remedio, i mandan, que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, i tal vez, quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable, es gran destreza del Principe governalle con su misma rienda, i ir al paso de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, que por la razon. 10.

10. *Plebeia ingenia exemplis magis, quā ratione capiuntur. Macrob.*

Ninguna



NInguna cosa mejor, ni mas provechosa a los Mortales, que la prudente difidencia. Custodia, i guarda es de la hazienda, i de la vida, la conservacion propia nos obliga al recelo. Donde no le ai, no ai prevencion, i sin esta todo esta expuesto al peligro. El

Principe que se fiare de pocos, governara mejor su estado. Solamente vna confianza ai segura, que es no estar à arbitrio, i voluntad de otro. Porque quien podra asegurarse del corazon humano, retirado à lo mas oculto del pecho, cuyos desinios encubre, i disimula la lengua, i desmienten los ojos, i los demas movimientos del cuerpo. Golfo es de encontradas olas de afectos, i vn mar lleno de senos, i ocultos bagios, sinque aya avido carta de marear, que pudiese demarcallos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podra dar al Principe, paraque seguramente navegue por tantos, i tan diversos mares. Que reglas, i advertencias de las señales de los vientos, paraque reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de Reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, i noticia de los sujetos, siendo asi, que ninguno de los que tratan con él pareze malo. Todos en su presencia componen el rostro, i ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, i fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, i ovediencia, retirados al corazon el descontento, el odio, i la ambicion. En lo qual se fundò quien dijo. *Que no se fiase el Principe de nadie*. Pero esto no seria menos vicio, que fiarse de todos. [1] No fiarse de nadie es rezelo de Tyrano: fiarse de todos facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en el la confianza, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, i Real, i esta conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, i asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, i de la otra à su tiempo, sin que la confianza dè ocasion à

1. *Vtrumq; in vitio est, & omnibus credere, & nulli.* *Seneca.*

ſion à la infidelidad, i a los peligros por demaſiadamente credula, ni la diſidencia por muy prevenida, i ſoſpechoſa provoque al odio, i deſeſperacion, i ſea intratable el Principe, no aſegurandoſe de nadie. No todo ſe a de medir, i juzgar con la confianza, ni todo con la diſidencia. Si nunca ſe aſeguraſe el Principe, quien le podria aſiſtir ſin evidente peligro? Quien duraria en ſu ſervicio? No es menos peligroſa infelicidad privarſe por vanas ſoſpechas de los Miniſtros fieles, que entregarſe por ligera credulidad à los que no lo ſon. Confie, i crea el Principe, pero no ſin alguna duda de que puede ſer engañado. Eſta duda no le à de retardar en la obra, ſino advertir. Sino dudaſe ſeria deſcuidado. El dudar es cautela propia, que le aſegura; es vn contrapeſar las coſas. Quien no duda, no puede conozer la verdad. Confiè como ſi creyèſe las coſas, i deſconfie como ſi no las creyeſe. Mezcladas aſi la confianza, i la diſidencïa, i governadas con la razon, i prudencia obraràn maravilloſos efectos. Eſtè el Principe mui advertido en los negocios, que trata, en las confederaciones, que aſienta, en las pazes, que ajuſta, i en los demas tratados tocantes al govierno, i quando para ſu confirmacion dière la mano, ſea mano con ojos (como repreſenta eſta empreſa) que primero mire bien lo que haze. No ſe movia en Plauto por las promeſas del amante la Tercera diciendo. *Que tenia ſiempre con ojos ſus manos, que creian, lo que veian.* I en otra parte llamò dia con ojos à aquel en que ſe vendia, i cobrava luego. Ciegos ſon las reſoluciones tomadas en confianza. Simbolo fuè de Pythagoras, que no ſe avia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarſe de todos ſeria mui peligroſa. Co-

ſidère bien el Principe como ſe empeña, i tenga entendido, que caſi todos, ò Amigos, ò Enemigos tratan de engañalle vnos grave, i otros ligeramente. Vnos para deſpojalle de ſus eſtados, i vſurpalle ſu hazienda, i otros para ganalle el agrado, los favores, i las mercedes. Pero no por eſto à de reducir a malicia, i engaño eſte preſupueſto, dandoſe por libre de conſervar de ſu parte la palabra, i las promeſas. Porque ſe turbaria la fè publica, i ſe afearia ſu reputacion. No à de ſer en el eſte rezelo mas que vna prudente circunſpeccion, i vn recato politico. La difidencia hija de la ſoſpecha condenamos en el Principe, quando es ligera, i vicioſa, que luego deſcubre ſu efecto, i ſe executa, no aquella circunſpecta, i vniverſal, que igualmente mira à todos, ſin declararſe con alguno, mientras no obligan à ello las circumſtancias examinadas de la razon. Bien ſe puede no fiar de vno, i tener del buena opinion. Porque eſta deſconfianza, no es particular de ſus acciones, ſino vna cautela general de la prudencia. Eſtan las fortalezas en medio de los Reinos propios, i ſe mantienen los preſidios, i ſe hazen las guardas, como ſi eſtuvièran en las fronteras del enemigo. Eſte recato es conveniente, i con el no ſe acuſa la fidelidad de los ſubditos. Confiè el Principe de ſus parientes, de ſus amigos, de ſus Vaſallos, i Miniſtros, pero no ſea tan ſoñolenta eſta confianza, que duerma deſcuidado de los caſos à que la ambicion, el interes, ò el odio ſuele perturvar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la Naturaleza, i de las Gentès. Quando el Principe es tan flojo, que tiene por peſo eſta diligencia. Que eſtima en menos el daño, que bivir con los ſobreſaltos del rezelo. Que deja correr las coſas

ſin re-

ſin reparar en los inconvenientes, que pueden ſuceder, haze malos, i tal vez infieles a ſus Miniſtros, porque atribuyendolo à incapacidad le deſprecian, i cada vno procura tyranizar la parte de govierno, que tiene à ſu cargo. Pero quando el Principe es vigilante: que ſi bien confia, no pierde de viſta los rezelos: que eſta ſiempre prevenido paraque la infidelidad no le halle deſarmado de conſejo, i de medios: que no condena, ſino previene: no arguye, ſino preſerva la lealtad, ſin dar lugar à que peligre, eſte mantendra ſegura en ſus ſienes la Corona. No tuvo ocaſion paraq; entraſe en el pecho del Rei Don Fernando el Catholico ſoſpecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, i con todo eſo le tenia perſonas, que de ſecreto notaſen, i advirtieſen ſus acciones, paraque penetrando aquella diligencia biviese mas advertido en ellas. No fuè eſta derechamente deſconfianza, ſino oficio de la prudencia, prevenida en todos los caſos, i zelos de la dominacion, los quales no ſiempre ſe miden con la razon, i avezes conviene tenellos con pocas cauſas, porque la maldad obra aciegas, i fuera de la prudencia, i aun de la imaginacion. Con todo eſto es meneſter, que no ſea ligero eſte temor, como ſucediò deſpues al miſmo Rei Don Fernando con el miſmo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravena avia meneſter ſu perſona para las coſas de Italia no ſe valiò della, quando viò el aplauſo, conque todos en Eſpaña querian ſalir à ſervir, i militar debajo de ſu mano, i previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin procurando medios para aſegurarſe del. De ſuerte que dudando de vna fidelidad ya experimentada, ſe exponia à otra ſoſpechoſa. Aſi los animos demaſiadamente receloſos

Mar. hiſ. Hiſp.

Mar. hiſ. Hiſp.

celosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores; aunque avezes en los Principes el no valerse de tan grandes sujetos mas es invidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto Rei, que no le convenia servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò poco le debe la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, i generoso de animo mas siente, que se dude de su fidelidad, i mas facilmente se arroja desdeñado à faltar à ella. Por esto se atreviò Getulio à escrivir a Tiberio, que seria firme su fè, si no le pusiese azechanzas. [2] El largo vso, i experiencia de casos propios, i ajenos an de enseñar al Principe, como se à de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el Rei Don Enrique el Segundo dejò à su hijo el Principe Don Iuan vno fuè, que mantuviese las mercedes hechas à los que avian seguido su parcialidad contra el Rei Don Pedro su Señor natural, pero que de tal suerte fiase dellos, que le fuèse sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos, i oficios de los que avian seguido al Rei Don Pedro, como de hombres constantes, i fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas pasadas: i que no se fiase de los Neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reino. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso. [3] El leal es grato al mismo contra quien obrò. En esto se fundò Othon para fiarse de Celso, que avia servido constantemente à Galba. [4]

§. No es conveniente levantar de golpe a grandes puestos a los Ministros, porque es criar la invidia contra ellos, i el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. Tales elecciones siempre son

2. Sibi fidem integram, & si nullis insidijs peteretur mansuram. Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

3. Quippe proditores etiam ijs, quos ante ponunt, invisi sunt. Tac. lib. 1. ann.

4. Marsique Celso velut fataliter etiã pro Othone fides integra & infelix. Tac. lib. 1. Hist.

pre ſon diformes abortos, i mas ſe arraiga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paſo de los ſervicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del Miniſtro, primero en los cargos menores, paraque no ſalga muy coſtoſa, i deſpues en los mayores. Procure ver antes de emplear à vno en los cargos de la paz, i de la guerra, donde puede peligrar ſu fidelidad, que prendas deja de nacimiento, de honor adquirido, i de hazienda. Eſta atencion es mui neceſaria en aquellos pueſtos, que ſon la llave, i ſeguridad de los eſtados. Auguſto no permitia que ſin orden ſuya entraſe algun Senador, ò Caballero Romano en Egipto porq; era el granero del Imperio, i quien ſe alzaſe con aquella Provincia ſeria arbitro del, i aſi era eſte vno de los ſecretos de la dominacion. Por eſto Tiberio ſintiò tanto, que ſin ſu licencia paſaſe Germanico à Alexandria. [5] Para mayor ſeguridad, ò para tener mas en freno al Miniſtro conviene dar mucha autoridad al Magiſtrado, i Conſejos de la Provincia, porq; ningunas piguelas mejores, que eſtas, i que mas ſe opongan a los exceſos del que govierna.

5. Acerrimè increpuit, quod contra inſtituta Auguſti non ſponte Principis Alexandriam introiſſet. Nam Auguſtus, inter alia dominationis arcana, vetitis, niſi permiſſu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illuſtribus ſepoſuit Ægyptum. Tac. lib. 2. ann.

§. En ningun pueſto a de ocupar el Principe los eſpiritus grandes, i glorioſos, que deſprecian el aver nacido Vaſallos, i no ſaben contenerſe en ſu Fortuna, porque en ellos peligra la fidelidad aſpirando al mayor grado, i el que dejò de pretendelle, ò no pudo, ò no ſupo: fuera de que falta en ellos el zelo, i la puntualidad a la ovediencia.

§. Los ingenios grandes, ſi no ſon modeſtos, i dociles ſon tambien peligroſos, porque ſobervios, i pagados de ſi, deſprecian las ordenes, i todo les pareze, que ſe deve governar ſegun ſus dictamenes. No menos

nos embarazoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenellas, porque no ai lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos Tiberio no buscàva para los cargos las grandes virtudes, i aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, i por la infamia destos. 6.

§. No son buenos para Ministros los hombres de gran seguito, i grandes riquezas, porque, como no tienen necesitad del Principe, i estan hechos al regalo no se ofrezen por el à los peligros, i trabajos, ni quieren, ni saben ovedezer, ni dejarse governar. 7. Por esto dijò Sosibio Britanico, que eran odiosas à los Principes las riquezas de los particulares 8.

§. Quando pues fuère eligido vn Ministro con el examen, que conviene, haga del entera confianza el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion à sus acciones, i à sus inteligencias, i si pudière peligrar en ellas pasale à otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tanta disposicion para malos intentos, porque mas prudencia, i mas benignidad es preservar à vno del delito, que esperar a que le cometa. Las vitorias de Germanico en Alemania: el aplauso de sus soldados si bien por vna parte davan regocijo a Tiberio por otra le davan zelos, 9. i viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto, que le davan de exponelle à los casos, embiandole al govierno de aquellas Provincias. 10. Pero si convinière sacar al Ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, i antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato, que nò pueda reconocer, que dudò del el Principe, porque asi como el temor de ser engañado enseña à engañar, 11. asi el dudar de la fidelidad haze infieles. Por esto

6. Neq; enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi: à pessimis, dedecus publicum metuebat. Tac. lib 1. ann.

7. Qui in affluentia fortunæ virium, opum, & amicorum, aliorumque talium constituti sunt, regi, atq; obedire, neque volunt, neq; norunt. Arist. l. 4. pol. c. 11.

8. Auri vim, atque opes Principibus infensas. Tac. lib. 11. ann.

9. Nunciata ea Tiberium lætitia, curaq; adfecere. Tac. lib. 2. ann.

10. Vt eâ specie Germanicum suetis legionibus abstraheret novisque Provintijs impositũ dolo simul, et casibus objectaret. Tac. lib. 2. ann.

11. Multi fallere docuerunt, dum timent falli. Seneca.

esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico à Roma fuè con pretexto de que recibiese el triunfo ofreciendole otras mercedes,[12] en que son mui liberales los Principes, quando quieren librarse de sus rezelos.

12. *Acrius modestiã ejus adgreditur, alterum consolatum offerendo. Tac. lib. 2. ann.*

§. Quando el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe no le asegura despues la confianza. Perdonò el Rei Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia levantado contra el las armas. Procurò reducille con sus favores, i los que le avian de obligar le dièron mas occasion para avenenar al Rei.

Mar. hist: Hisp.

§. Quando entre los Reyes ai intereses ningun vinculo de amistad, o parentesco es bastante seguridad, paraque vnos se fien de otros. Estàvan encontrados los animos del Rei de Castilla Don Fernando el Grande, i Don Garzia Rei de Navarra, i hallandose este enfermo en Najara tratò de prender a su hermano, que avia venido à visitalle, pero no aviendole salido su intento quiso despues disimular visitando à Don Fernando, que estàva enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la venganza, ò la razon de estado en los Principes que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rei de Galicia Don Garzia aviendose fiado del Rei Don Alonso de Castilla su hermano. Dedonde se podrà inferir quanto mas errada es la confianza de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rei de Granada aviendo ido con salvoconduto a pedir soccorro al Rei Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rei de Francia, sino era en mitad de vn rio, i en vna puente cortada, condicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianzas, i asi se admiràron mucho en

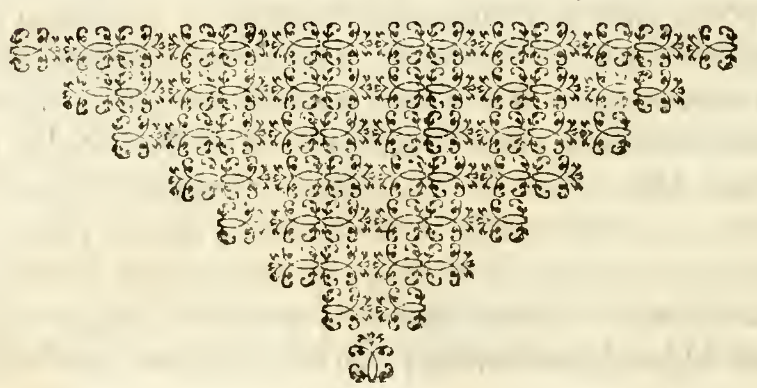
Mar. bis. Hisp.

Mar. his. Hisp.

Itália, que el Gran Capitan se viese con el Rei Don Fernando el Catholico, i este con el Rei de Francia su enemigo. Casos ai en que es mas segura la confianza, que la difidencia, i en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rei Don Alonso el Sexto del Reino de Leon se hallàva retirado en la Corte del Rei Moro de Toledo, quando por muerte del Rei Don Sancho le llamàron con gran secreto à la Corona recelandose, que entendiendo los Moros lo que pasàva, detendrian su persona. Pero como prudente, i reconocido al hospedaje, i amistad le diò quenta de todo. Esta confianza obligò tanto à aquel Rei barvaro, que yà sabiendo el caso, le tenia puestas azechanzas para prendelle, que le dejò partir libre, i le asistiò con dineros para su viaje. Fuerza de la gratitud que desarma al corazon mas inhumano.

Mar. hist. Hisp.

§. Las difidēcias entre dos Principes no se an de curar con descargos, i satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanarà la diligencia, antes son heridas que se enconan mas con la tienta, i con la mano. Vna especie son de zelos, los quales declarados induzen à la infidelidad.



Lo que



LO que ſe vè en la Sirenã es hermoſo: lo que ſe oye apacible: lo que encubre la intencion nocivo, i lo que eſta debajo de las aguas moſtruoſo. Quien por aquella aparencia juſgarà eſta deſigualdad. Tanto deſmentir los ojos por engañar el animo. Tanta armonia para atraer las naves a los eſcollos. Por extraordina-

rio admirò la Antiguedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plazas, i Palacios. Quantas vezes en los hombres es sonora, i dulce la lengua, conque engañan? Quantas vezes està amorosa, i risueña la frente, i el corazon ofendido, i enojado? Quantas se fingen lagrimas, que nacen de alegria? [1.] Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico eran los que mas se holgavan della. [2.] Llevàron à Iulio Cesar la cabeza de Pompeyo, i si bien se alegrò con el presente disimulò con las lagrimas su alborozo.

1. *Tristitiæ animi gaudia velant.* Tac. lib. 13. ann.

2. *Germanicũ nulli jactantius mærent, quam, qui maximè lætantur.* Tac. lib. 2 ann.

Lucan.

Non primo Cæsar damnàvit munera visu,
Avertitq; oculos, vultus dum crederet, hæsit,
Vtque fidem vidit sceleris, tutumq; putàvit
Iam bonus esse socer: lacrymas non sponte cadentes
Effudit, gemitusq; expressit pectore læto.
Non aliter manifesta putans abscondere mentis
Gaudia, quam lacrymis.

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, i bien publico? Que acompañados de promesas, i palabras dulces, i halagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, i demostraciones exteriores? Representanse Angeles, i se rematan en sierpes, que se abrazan para morder, i envenenar. Quantas vezes empezò la traicion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germanico zeloso de la gloria de sus vitorias, i en extinguir la linea de Augusto, i le llamò al triunfo, i le hizò compañero

pañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procuràva disimular su animo. Ardia en invidia de Germanico, i encendia mas su gloria para apagalla mejor. Lo que se veia era estimacion, i afecto: lo que se encubria aborrecimiento, i malicia. 3. Por lo qual conviene mucho, que estè muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas oficiosos, i agradables mudando sus estilos, i naturaleza, como lo hizò Agrippina, trocadas las artes, i la aspereza en ternuras, i requiebros para retirar a Neron de los amores de la esclaba 4. cuya mudanza sospechosa al mismo Neron, i a sus amigos los obligò a rogalle que se guardase de sus engaños. 5. Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan. Mas en lo que callan, que en lo que ofrezen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rei de Francia para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, i que estàva debajo la proteccion hereditaria del Rei de España como Duque de Lucemburg, i Señor de la Borgoña Inferior, i que no solamente contravenia a ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, i por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, i casualmente detienen la persona del Elector, i le tratan con el decoro devido a su dignidad, i aviendo el Rei de Francia hecho, i firmado diez, i ocho dias antes vna confederacion con Olandeses, para romper la guerra contra los Paises Bajos se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, i entra con sus armas por ellos à titulo de librar al Elector amigo, i coligado suyo. Facilmente hallà ocasiones, ò las haze nacer el que las busca, es la malicia

3 Nec ideo sincerae charitatis fidem adsecutus. amoliri juvenem specie honoris statuit, struxitque causas, aut fortè oblatas arripuit. Tac. lib. 2. ann.

4. Tum Agrippina versis artibus, per blandimenta juvenem aggredi, suum potius cubiculum, ac sinum offerre contegendis, quae prima aetas, & summa fortuna expeterent. Tac. lib. 13. Ann.

5. Quae mutatio neque Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant, orabantque caveri insidias mulieris semper atrocis, tum & falsae. Tac. lib. 13. ann.

malicia como la luz, que por qualquier resquicio penetra, i es tal nuestra inclinacion, à la libertad, i tan ciega nuestra ambicion, que no ai pretesto que mire à vna dellas, aquien no demos credito dejandonos engañar del, aunq; sea poco aparente, i opuesto à la razon ò à la experiencia. Aun no acaba de conozer Italia los desinios de Francia de señorearse della à titulo de protecion, aunque a visto rota la fê publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, i Monzon: vsurpado el Monferrato, la Valtelina, i Piñarolo. Con tales pretextos disfrazan los Principes su ambicion, su cudicia, i sus desinios a costa de la sangre, i haziendas de los subditos. De aqui nacen casi todos los movimientos de guerra, i las inquietudes que padeze el Mundo.

§. Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra à aquellos, i los siguen. Trata la Republica de Venecia vna Liga con Grisones, oponense los Franceses à ella porque no disminuyese las confederaciones que tienen con ellos. Dividense en facciones aquellos pueblos, i resultan en perjuicio de los Catholicos de Valtelina, cuya extirpacion procuràvan los Herejes. Hazen sobre ello vna Dieta los Esguizaros, i no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel Valle, pensamiento, que antes fuè de Clemente Octavo en vna instrucion dada al Obispo Veglia embiandole por Nuncio à los Cantones Catholicos. En este medio cõsiente Mons. de Guffier que tratàva los negocios de Francia, i persuade al Conde Alfonso Casati Embajador dè España en Esguizaros que escriviese al Duque de Feria proponiendole que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, paraque cerrando el paso de Valcamonica à

Vene-

Venecianos desistiesen de su pretension, i quedase el valle libre de Herejes. El Duque movido de estas instancias, i del peligro comun de la heregia, que amenazàva al estado de Milan, i à toda Italia, i tambien de los lamentos, i lagrimas de los Catholicos entra en Valtelina, i luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, i se oponen à este intento coligandose en Aviñon con Venecia, i Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel paso a los Herejes Vltramontanos, que en lo que podian acrescentarse Españoles, i siendo la causa aparente de la liga la Valtelina sirven alli las armas de los Coligados de diversion, i toda la fuerza, i el intento se buelve a oprimir la Republica de Genova Asi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque ò no cumplen lo que prometièron, ò no obran donde señalàron. Quière la Republica de Venecia ocupar a Gradisca, i toma por pretexto las incursiones de Vscoques, que estan en Croacia: dan à entender que defienden la libertad del mar, i hazen la guerra en tierra. Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, i causan su mayor deservicio: otras por la Religion, i la ofenden: otras por el publico sosiego, i le perturban: otras por la libertad de los pueblos, i los oprimen: otras por proteccion, i los tiranizan: otras para conservar el propio estado, i son para ocupar el ageno: ò hombres, ò Pueblos, ò Republicas ò Reinos, pendiente vuestro reposo, i felicidad de la ambicion, i capricho de pocos.

§. Qũando los fines de las acciones son justos; pero corren peligro, que no seran asi interpretados, ò que si se entendiesen, no se podrian lograr, bien se pueden dispener de modo, que à los ojos del Mundo hagan las acciones diferentes luzes, i parezcan governadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, i solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, paraque no se oponga a los intentos justos del Principe. Porque no ai razon, que le obligue a señalar siempre el blanco adonde tira: antes no pudièra dar en vno, si al mismo tiempo no pareciese, que apuntàva à otros.

§. No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida de zelo con que algunos dan a entender, que miran al bien publico, i miran al particular. Señalan la emienda del govierno para desautorizalle. Proponen los medios, i los consejos despues del caso por descubrir los errores cometidos, i ya irremediables. Afectan la libertad por ganar el aplauso del pueblo contra el Magistrado, i perturbar la Republica reduciendola despues à servidumbre. 6. De tales artes se valièron casi todos los que tyranizàron las Republicas. 7. Que muestras no diò Tiberio de restituir su libertad à la Republica Romana, quando tratàva de oprimilla. 8. Del mismo artificio se valiò el Principe de Oranje para revelar los Paises Bajos: del se valen sus descendientes para dominar las Provincias Vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn Señor natural à vn Tyrano, i querran entonzes no aver estimado en mas la contumacia con su ruina, que el obsequio con la seguridad, como aconsejò Ferial a los de Treveris. 9. Buela el

6. Quæ ut Imperium evertant libertatem præferunt, si perverterint ipsam aggredientur. tac. lib. 16. an.
Tac. lib. 4. hist.

7. Cæterum libertas, & speciosa nomina prætexuntur, nec quisquam alienum servitium, & dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet. Tac. l. 4. hist.

8. Speciosa verbis, re inania, aut subdola: quantoq; majore libertatis imagine tegebãtur, tanto eruptura ad infensius servitium.
Tac. lib. 1. ann.

9. Ne contumaciam cum pernicie, quam obsequium cum securitate malitis.
Tac. lib. 4. hist.

impertraverint

la el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, i no le conoze hastaque la à perdido, i se halla en las redes de la servidumbre. Dejase mover de las lagrimas de estos falsos Cocodrilos, i fia dellos incautamente su hacienda, i su vida. Que quieto estaria el Mundo, si supièsen los subditos, que ò ya sean governados del pueblo, v de muchos, v de vno, siempre sera govierno con inconvenientes, i con alguna especie de tyrania, porq; aunque la especulacion invente vna Republica perfeta, como à de ser de hombres, i no de Angeles se podrà alabar, pero no praticar, [10] i asi no consiste la libertad en buscar esta, ò aquella forma de govierno, sino en la conservacion de aquel, que constituyò el largo vso, i aprovò la experiencia, porque nunca padeze mas la libertad, que en las mudanzas. Pensamos mejorar de govierno, i damos en otro peor, como sucediò à los que sobrebivièron à Tiberio, i à Cayo, [11] i quando se mejore son mayores los daños que se padezen en el pasaje de vn dominio à otro, i asi es mejor zufrir el presente, aunque sea injusto, [12] i esperar de Dios, si fuère malo el Principe, que dè otro bueno. [13] Como nos conformamos con los tiempos, i tenemos paciencia en los males de la Naturaleza, debemos tambien tenella en los defetos de nuestros Principes. [14] Mientras uvière hombres à de aver vicios. [15] Que Principe se podra hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es mui malo, otro sucede mui bueno, i asi se compensan vnos con otros. [16]

10. *Nam cunctas nationes, & vrbes populus, aut primores, aut singuli regunt. Delecta ex his, & constituta Reipublicæ forma, laudari faciliùs, quam ~~evenire~~, vel si evenerit, haud diuturna esse potest.* Tac. l. 4. ~~ann.~~ hist.

11. *An Neronem extremum dominorum putatis? idem crediderant, qui Tyberio, qui Caio superstites fuerunt, cum interim intestabilior & sævior exortus est.* Tac. lib. 4. ann. 12

12. *Ferenda Regum ingenia, nõ vsui crebras mutationes.* Tac. lib. 4. ~~ann.~~ hist.

13. *Vlteriora mirari, præsentiá sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescunque tolerare.* Id. ibid.

14. *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres & cætera naturæ mala, ita luxũ, vel avaritiam dominantium tolerare.* Tac. lib. 4. hist.

15. *Vitia erunt donec homines.* Tac. lib 4. hist.

16. *Sed neque hæc continua, & meliorum intervẽtu pensantur.* Tac. l. 4. hist.

47.



FOrma la harpa vna perfecta Ariſtocracia compueſta del govierno Monarchico, i Democratico. Preſide vn entendimiento, goviernan muchos dedos, i ovedece vn pueblo de cuerdas: todas templadas, i todas confor-

conformes en la consonancia, no particular, sino comun, i publica, sinque las mayores discrepen de las menores, ni las menores de las mayores. Semejante à la harpa es vna Republica en quien el largo vso, i experiencia dispusò los que avian de governar, i ovedecer estableciò las leyes: constituyò los Magistrados: distingiò los oficios: señalo los estilos, i perficionò en cada vna de las Naciones el orden de Republica mas conforme, i conveniente à la naturaleza dellas. Dedonde resulta que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya esta formada en todas partes esta harpa de los Reinos, i Republicas, i colocadas en su lugar las cuerdas, i aunque parezca que alguna estaria mejor mudada se à de tener mas fè de la prudencia, i consideracion de los Predecesores enseñados del largo vso, i experiencia, porque los estilos del govierno, aunque tengan inconvenientes con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente tiemple las cuerdas asi como estan, i no las mude, si yà el tiempo, i los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin conque fuèron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente, que el Principe tenga mui conocida esta harpa del Reino, la Magestad que resulta del, i la naturaleza, condicion, i ingenio del pueblo, i del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rei Don Alonso el Sabio en vna lei de las partidas. *Saber conocer los omes es vna de las cosas de que el Rey mas se deve trabajar, ca puesque con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es, que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de Reinar. [1] Los que mas estudia- L. 17. tt. 5. p. 2.

1 *Principis est virtus maxima nosse suos. Mart.*

eſtudiàron en ellas, con mayor facilidad governàron ſus eſtados. [2] Muchos ponen la mano en eſta harpa de los Reinos, pocos ſaben llevar los dedos por ſus cuerdas, i raros ſon los que conozen ſu naturaleza, i la tocan bien. Eſtè pues advertido el Principe en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades, i Pueblos: vn conſentimiento comun en el imperio de vno, i en la ovediencia de los demas: à que obligò la ambicion, i la fuerza. [3] La concordia le formò, i la concordia le ſuſtenta. La Iuſticia, i la clemencia conſtituyen ſu vida. [4] Conſiſte ſu eſpiritu en la vnidad de la Religion. De las miſmas partes, que conſta, pende ſu conſervacion, ſu aumento, ò ſu ruina. No puede zufrir la compañia. [5] Bivè expueſto à los peligros. [6] En el, mas que en otra coſa, exercita la Fortuna ſus incõſtancias. [7] Eſtà ſugeto à la emulacion, i à la invidia. [8] Mas peligra en la proſperidad, que en la adverſidad, porque con aquella ſe aſegura, con la ſeguridad ſe enſoberveze, i con la ſobervia ſe pierde. [9] O por nuevo ſe deſcompone, ò por antiguo ſe deshaze. No es menor ſu peligro en la continua paz, que en la guerra. [10] Por ſi miſmo ſe cae, quando agenas armas no le exercitan, i en empezando à caer no ſe detiene. Entre ſu mayor altura, i ſu precipicio no ſe interpone tiempo. [11] Los zelos le defienden, i los zelos le ſuelen ofender. Si es mui pequeño, no ſe puede defender, ſi mui grande, no ſe ſabe governar. [12] Mas obedece al arte, que à la fuerza. Ama las nobedades, i eſtà en ellas ſu perdicion. La virtud es ſu ſalud, el vicio ſu enfermedad. El trabajo le levanta, i el ocio le derriba. [13] Con las fortalezas, i confederaciones ſe afirma. El Magiſtrado es ſu corazon: la prudencia ſu entendimiẽto: las leyes ſus ojos: las armas ſus brazos, i las riquezas ſus pies. Deſta

2. Noſcenda vulgi natura, & quibus modis temperanter haberetur, ſenatuſque, & optimatum ingenia, qui maximè perdidicerant, callidi temporum, & ſapiẽtes credebãtur. Tac. lib. 4. ann.

3. At poſtquam exui æqualitas & pro modeſtia, ac pudore, ambitio, & vis incedebat, provenere dominationes. Tac. lib. 3. ann.

4. Novum imperiũ inchoantibus vtilis Clementiæ fama. Tac. lib. 4. Hiſt.

5. Nec Regna ſocium ferre, nec tædæ ſciunt. Sen. in Agam.

6. Iupiter alto circa Regna tonat. Sen. in Hipo.

7. Quam arduum, quam ſubjectum Fortunæ regendi cuncta onus. Tac. l. 1. ann.

8. Simul iſta mundi Cõditor poſuit Deus odium, atq; Regnũ. Sene. Theb.

9. Ex mediocritate Fortunæ pauciora pericula ſunt. Tac. lib. 14. ann.

10. Conturbatæ ſunt gentes & inclinata ſunt Regna. Pſal. 45.

§. Desta harpa del Reino resulta la Magestad, la qual es vna harmonia nacida de las cuerdas del pueblo, i aprovada del cielo.[14] Vna representacion del poder, i vn resplendor de la suprema Iurisdicion. Vna fuerza que se haze respetar, i ovedecer. Es guarda, i salud del Principado.[15] La opinion, i la fama le dan ser: el amor seguridad: el temor autoridad:[16] la ostentacion grandeza: la cerimonia reverencia: la severidad respeto: el adorno estimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el desprecio, i en el odio. Ni se puede igualar, ni dividir, porque consiste en la admiracion, i en la vnidad.[17] En ambas Fortunas es constante.[18] El culto, i la lei la mantienen. Ni dura en la sobervia, ni cabe en la humildad.[19] Bive con la prudencia, i la beneficiencia, i muere à manos del impetu, i del vicio.

§. El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es el pueblo. Su Naturaleza es monstruosa en todo, i desigual à si misma, inconstante, i varia. Se govierna por las apariencias sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, i de consejo sin saber dicernir lo falso de lo verdadero.[20] Inclinado siempre à lo peor.[21] Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar dellos, que de la razon: mas del impetu, que de la prudencia: mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar.[22] En las adulaciones es disforme mezclando alabanzas verdaderas, i falsas.[23] No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato, ò teme, ò se haze temer, i en temiendo, sin riesgo se desprecia.[24] Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, i no le espantan los grandes, si estan lejos,

ò sirve

11 *Imperium cupientibus nihil medium inter summa, aut præcipitia. T.l.2.hist.*

12. *Metiri sua Regna decet, viresque fateri. Lucan.*

13. *Otium, ut solet excitavit Plebis rumores. Livius dec.3. lib.6.*

14. *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me super solium David Patris mei 2. Paral. 2.*

15. *Ipsa est salus, & custodia Principatus. Curt. lib. 8.*

16. *Autoritas Principatus nata ex admiratione, & metu Thol: de Rep. l 8. c.3*

17. *Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum. Tac. l. 1. ann.*

18. *Inferius Maiestate suà, & palam lamentarentur. Tac. lib. 3. ann.*

19. *Dum nimia servatur humilitas, Regendi frangitur Autoritas. Div. Aug.*

20. *Vulgus vacuum curis, sine falsi, verique discrimine. Tac. lib. 2. hist.*

21. *Vulgus ad deteriora promptum. Tac. lib. 15. ann.*

22. *Numa Religionibus & divino jure populum devinxit. Tac. lib .3. ann.*

ò sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni deja de serlo. Amigo de fingir.[25] En las amenazas es valiente, i en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, i con ligeros medios se compone. Sigue, no guia, i las mismas demostraciones haze por vno, que por otro[26] Mas facilmente se deja violentar, que persuadir. En la Fortuna prospera es arrogante, i impio: en la adversa rendido, i religioso. Tan facil à la crueldad, como à la misericordia.[27] Con el mismo furor, que favoreze à vno, le persigue despues.[28] Abusa de la demasiada clemencia, i se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve à los buenos, no le detienen la razon, ni la verguenza. Fomenta los rumores, i credulo acrecienta la fama.[29] Desprecia la voz de pocos, i sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye à la malicia del Magistrado, i las calamidades à los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas ovediente, que la abundancia,[30] en quien solamente pone su cuidado.[31] El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, i aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, i precipitados, i el govierno ambicioso, i turbulento.[32] Nunca se satisface del presente, i siempre desea mudanzas en el.[33] Imita las virtudes, ò vicios de los que mandan. Invidia à los ricos, i poderosos, i maquina contra ellos. Ama los juegos, i divertimientos,[34] i con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia.[35] Es supersticioso en la Religion, i antes ovedece à los Sacerdotes, que à sus Principes. Estas son las principales condiciones, i calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ai comunidad, ò consejo grande por grave, que sea, i de Varones selectos, en que no aya vulgo, i sea en muchas cosas parecido al popular.

23. *Clamor, vocesq; vulgi ex more adulantium, nimiæ, & falsæ. Tac. l. 1. hist.*

24. *Nihil in vulgo modicum terrere ni paveant, vbi pertimuerint impunè contemni. Tac l. 1. an.*

25. *Sed vulgus fingendi avidum. Tac. lib. 2. hist.*

26. *Populi mobilem animũ, & si se Duci præbuisset easdem illas adulaciones pro Vespasiano fore. Tac. lib. 3. hist.*

27. *Vt est mos vulgo mutabili subitis, & tam prono in misericordiam. quam immodicũ sævitia fuerat. Tac. l. 1. hist.*

28. *Et vulgus eadem pravitate insectabatur interfectũ, qua foverat viventem. Tac lib. 3. hist.*

29. *Vulgus credulũ. Tac. lib. 2. hist.*

30. *Populũ annona, cunctos dulcedine otij pellexit. Tac. lib. 1. ann.*

31. *Cui vnâ ex Republicá annona cura. Tac. lib. 4. hist.*

32. *Vulgus, & plures seditiosibus, & ambitioso Imperio læti. Tac. lib. 1. hist.*

33. *Vulgus, vt mos est cujusque motus novi cupidũ. Tac. l. 1. hist.*

§. Parte

§. Parte es tambien desta harpa, i no la menos principal el Palacio cuyas cuerdas si con mucha prudencia, i destreza no las tocàre el Principe, haran dissonante todo el govierno, i asi para tenellas bien templadas conviene conozer estas calidades de su naturaleza. Es el Palacio presuntuoso, i vario. Por instantes muda colores, como el Camaleon, segun se le ofreze delante la Fortuna prospera, ò adversa. Adora al Principe, que nace, i no se cura del que tramonta. Espia, i murmura sus acciones; se acomoda à sus costumbres, i remeda sus faltas. Siempre anda à caza de su gracia con las redes de la lisonja, i adulacion. Atento à la ambicion, i al interes. Se alimenta con la mentira, i aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificuldad lo bueno. Aumenta los rumores. Todo lo teme, i de todo desconfia. Sobervio en mandar, i humilde en obedecer. Invidioso de si mismo, i de los de afuera. Gran artifice en disimular, i zelar sus desinios. Encubre el odio con la risa, i las cerimonias. En publico alaba, i en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, i ligero en las ofertas.

34. *Vt est vulgus cupiens voluptatum. Tac. lib. 14. ann.*

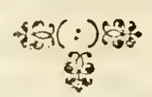
35. *Congiarium plebi et ludicro Circensiũ, quod adquirendis vulgi studijs edebatur. Tac. lib. 12. ann.*

§. Conocido pues este instrumento del govierno, i las calidades, i consonancias de sus cuerdas, conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia, en que es menester guardar el movimiento, i el tiempo sin detenerse en favorezer mas vna cuerda, que otra de aquello, que conviene à la harmonia, que à de hazer, olvidandose de las demas, porque todas tienen sus vozes en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entresi, i facilmente se desconcertarian, i harien peligrosas disonancias, si el Principe [illegible] à los

 [illegible]

Magiſtrados: favorecieſe mucho la Plebe ò deſpreciaſe la Nobleza. Si con vnos guardaſe juſticia, i no con otros. Si confundieſe los oficios de las armas, i letras. Si no conocieſe bien, que ſe mantiene la Mageſtad con el reſpeto: el Reino con el amor: el Palacio con la entereza. La Nobleza con la eſtimacion: el pueblo con la abundancia: la juſticia con la igualdad: las leyes con el temor: las armas con el premio: el poder con la parſimonia: la guerra con las riquezas, i la paz con la opinion.

§. Cada vno de los Reinos es inſtrumento diſtinto del otro en la naturaleza, i diſpoſicion de ſus cuerdas, que ſon los Vaſallos, i aſi con diverſa mano, i deſtreza ſe an de tocar, i governar. Vn Reino ſuele ſer como la harpa, que no ſolamente à meneſter lo blando de las yemas de los dedos, ſino tambien lo duro de las vñas: Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, paraque de la opreſion reſulte la conſonancia: Otro es tan delicado, como la zitara, que aun no zufre los dedos, i con vna ligera pluma reſuena dulcemente, i aſi eſtè el Principe mui advertido en el conocimiento de eſtos inſtrumentos de ſus Reinos, i de las cuerdas de ſus Vaſallos para tenellas bien templadas ſin torzer con mucha ſeveridad, ò cudicia ſus clavijas, porque la mas fina cuerda, ſi no quiebra, queda reſentida, i la diſonancia de vna deſcompone à las demas, i ſaltan todas.



Adver-

48



Advertida la Naturaleza diſtinguiò las Provincias, i las cerco yà con murallas de montes, yà con foſos de rios, i yà con las ſobervias òlas del mar, para dificultar ſus intentos à la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diverſidad de Climas, de naturales, de

lenguas, i estilos, con lo qual diferenciada esta Nacion de aquella, se vniese cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al dominio, i tyrania de los estrangeros. Pero no bastàron los reparos de estos limites, i terminos naturales, paraque no los violase el apetito insaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno lloràva, porque no avia muchos Mundos que conquistar. Aun los bienes de la vida, i la misma vida, se desprecian sin que baste el deseo natural de prolongalla, por vn breve espacio de Reinar. Pretendia Humaya el Reino de Cordova, representàvanle sus amigos el peligro, i respondiò. *Llamadme oi Rei, i matadme mañana.* Ninguna pasion mas ciega, i peligrosa en el hombre que esta. Muchos por ella perdièron la vida, i el estado queriendo amplialle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso conque bevia labrado en los cascos de la Cabeza de otro Principe de Moscovia, que queriendole quitar el estado avia perdido el suyo, i la vida, i corria por la orla del vaso este letrero.

Mar. hist. Hisp.

Hic aliena apetendo propria amisit.

Casi lo mismo sucediò al Rei Don Sancho por aver querido despojar à sus hermanos de los Reinos, que dividiò entre ellos el Rei Don Fernando su Padre. Peligra la ambicion, si alarga fuera de su Reino el brazo, como la tortuga, que en sacando la cabeza del paves de su concha, queda expuesta al peligro.[1] I aunque, como dijò el Rei Tiridates, es de particulares mantener lo propio, i de Reyes batallar por lo ageno:[2] debe entenderse esto, quando la razon, i prudencia lo aconsejan,

1. *Testudinem, ubi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes ictus esse, ubi exerit partes aliquas, quodcunque nudavit, obnoxium, atq; infirmũ habere.* Livius.

2. *Et sua retinere, privatæ domus: de alienis certare, regiam laudem esse.* Tac. lib. 15. Ann.

sejan, no teniendo el poder otro tribunal, sino el de las armas. Porque quien injustamente quita à otro su estado, dà accion, i derecho, paraque le quiten el suyo. Primero à de considerar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos. 3. Por esto el Emperador Rodulfo el primero solia dezir. *Que era mejor governar bien, que ampliar el imperio.* Si huvièra seguido este consejo el Rei Don Alonso el Sabio, no se huvièra dejàdo llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia del Rei Don Alfonso de Napoles, que comparàva los tales à los juzgadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hazienda la perdian. El conservar el estado propio es obligacion: el conquistar el ageno es voluntario. La ambicion lleva à muchos engañosamente à la novedad, i al peligro. 4. Quanto vno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle. 5. Las occasiones, i la facilidad de las empresas arrebatan los ojos, i los corazones de los Principes sin advertir, que no todo lo que se puede alcanzar se à de pretender. La vizarria del animo se à de ajustar à la razon, i justicia. No se conserva mejor el que mas posèe, sino el que mas justamente posèe. La demasiada potencia causando zelos, i invidia dobla los peligros vniendose todos, i armandose contra el mas poderoso, como lo hizièron los Reyes de España contra el Rei Don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, i grandeza les era sospechosa. Por lo qual cōviene mas tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ai menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Qando falten enemigos externos, la misma opulencia derriva los cuerpos. Que es lo que moviò à

3. *Suam quisque fortunam in consilio habeat, cum de aliena deliberat.* Curtius.

Mar. hist. Hisp.

4. *Quibus nova, & ancipitia precolere, avida, & plerumque fallax ambitio est.* Tac. lib 14. ann.

5. *Vetus, ac jampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cum imperij magnitudine adolevit, erupitque.* Tac. lib. 2. ann. hist.

Mar. hist. Hisp.

6. *Addideratq; consilium coercēdi intra terminos Imperij. Tac. lib. 1 ann.*
7. *Impone fælicitati tuæ frenos, facilius reges. Curt.*
8. *Facilius est quædā vincere, quā tenere. Curtius.*
9. *Excellentibus ingenijs citius defuerit ars, qua civem regant, quàm, qua superent hostem. Livius.*
10 *Fortunā magnam citius invenies, quā retineas. Publ. L. 3. tit. 3. p. 2.*
11. *Fortunam tuam pressis manibus tene, lubrica est. Curtius.*
Claud.

Augusto à tratar de poner limites al Imperio Romano, 6. como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno à su felicidad, si la quiere regir bien. 7. El levantar, ò ampliar las Monarquias no es mui dificultoso à la injusticia, i tyrania armada con la fuerza. La dificultad està en la conservacion. 8. Porque en las armas obra las mas vezes el caso, i en el govierno siempre el consejo. Mas dificultoso es el arte de governar, que el de vencer. 9. La felicidad suele entrarse por los portales, sin que la llame el merito, ò la diligencia. Pero el detenella, no sucede sin gran prudencia. 10. El Rei Don Alonso el sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. *Porque la guardia aviene por seso, è la ganancia por aventura.* Facilmente se escapa la Fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. 11. El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empresa) no es dificil: el detenelle à menester el consejo para aplicar la mano con tal arte, que les coja el tiempo à sus puas, con las quales pareze vn cerrado esquadron de picas, de quien dijò Claudiano.

Fert omnia secum,
Se pharetra, sese jaculo, sese vtitur arcu.

Apenas se retiràron de los Paises Bajos las armas Españolas en tiempo del Señor Don Iuan de Austria, quando se cubrièron dellas los Reveldes. Facil fuè al Rei de Francia apoderarse injustamente del estado de Lorena, pero el retenelle le cuesta muchos gastos, i peligros, i siempre avra de tener sobre el armada la mano. En lo que se adquiere concurren diversas causas, que despues no asisten à mantener. Muchos Principes, i mucho

cho tiempo fabricàron lo adquirido poco à poco, i vno solo lo sustenta despues todo junto.

§. Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus estados, pondre aqui los medios, conque se mantienen ò yà sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ò por la espada. Los medios vniversales comunes à todos los Reinos, i estados son la virtud, prudencia, i valor del Principe, la estimacion, el respeto, i amor à su persona: la reputacion de la Corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la observancia de la justicia: la autoridad de las leyes: la distribucion de los premios: la severidad del castigo: la integridad del Magistrado: la buena eleccion de los Ministros: la conservacion de los privilegios, i costumbres: la educacion de la juventud: la modestia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, i buenas artes: la ovediencia del pueblo: la concordia: la abundancia, i la riqueza de los erarios.

§. Con estas artes se mantienen los estados, i aunque en todos se requière mucha atencion no an menester tanta los heredados por sucesion de padres à hijos porque yà convertida està en Naturaleza la dominacion, i la ovediencia, biven los Vasallos olvidados de que fuè la Corona institucion, i no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto, al que en naciendo reconociò por Señor. Todos temen en el Sucesor la venganza, i castigo de lo que cometieren contra el que govierna. Compadezen los Vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios, que con el largo vso, i experiencia tiene yà hecha su madre por donde se encaminan, le lleva seguro, aunq; sea inhavil para el govierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar,

i haga

i haga buena elecion de Miniſtros, ò ſe los dè el caſo.

§. En los eſtados heredados por linea tranſverſal, ò por matrimonio, es meneſter mayor cuidado, i deſtreza principalmente en los primeros años del govierno, en que ſuelen peligrar los Suceſores, que con demaſiado zelo, ò con indiſcreto deſeo de gloria ſe oponen à las acciones, i coſtumbres de ſus Anteceſores, i entran innovando el eſtado paſado ſin el recato, i moderacion, que es meneſter, aun quando ſe trata de reducille de mal en bien, porque la ſentencia de Platon, que todas las mudanzas ſon peligroſas, ſino es la de los males, no pareze que ſe puede entender en el govierno, donde corren grandes rieſgos, ſino ſe hazen poco à poco à imitacion de la Naturaleza que en los paſajes de vnos extremos à otros interpone la templanza de la primavera, i del otoño entre los rigores del ivierno, i del eſtio. [12] En la navegacion es peligroſo mudar las velas haziendo el caro, porque paſan de repente del vno al otro coſtado del bajel. Por eſto conviene mucho, que quando entran à governar los Principes, ſe dejen llevar del movimiento del govierno paſado, procurando reducille à ſu modo con tal dulzura, que el pueblo antes ſe halle de la otra parte, que reconozca los paſos, por donde le an llevado. Tiberio no ſe atreviò en el principio de ſu Imperio à quitar los juegos publicos introducidos por Auguſto. [13] Pocos meſes le durò à Galba el Imperio, porque entrò en el caſtigando los exceſos, i reformando los donativos, i no permitiendo las licencias, i deſembolturas introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya à ellas el pueblo, que no menos amàva entonzes los vicios, que veneràva antes las virtudes de ſus Principes. [14] Lo miſmo ſucediò al

12. *Anceps, & operoſa nimis eſt mutatio, quæ ſubito, & cum quadam violentiâ ſuſcipitur, facilior autem quæ ſenſim & paulatim declinando fit. Ariſt. lib. 6. pol. c.*

13. *Sed populum per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere. Tac. lib. 1. ann.*

14. *Conſternates veterem diſciplinam, atq; ita quatuordecim annis a Nerone aſſuefactos, ut haud minus vitia Principum amarēt, quàm olim virtutes verebantur. Tac. l. 1. hiſt.*

Angebat veterem

diò al Emperador Pertinaz, porque diò luego à entender que queria reformar la disciplina militar, relajada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rei de Francia Luis vndecimo, el qual entrò à Reinar haciẽdo grandes justicias en personas principales.

§. Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, que acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fuè embiado à Armenia puso tanto cuidado en cobrar buena opinion [15] Lo mismo procurò Agricola en el govierno de Bretaña reconociendo, que segun el concepto, i buen suceso de las primeras acciones, seria lo demas. [16]

§. Siempre es peligrosa la comparacion, que haze el pueblo del govierno pasado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, ò no vè en el Sucesor el agrado, i las buenas partes, i calidades, que aplaudia en el Antecesor. Por esto conviene mucho procurar, que no desdiga el vn tiempo del otro, i que parezca, que es vna misma mano la que rige las riendas, i si ò no supiere ò no pudière el Principe disponer de suerte sus acciones, que agraden, como las pasadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que moviò à Tiberio à no hallarse en los juegos publicos temiendo, que lo severo, i melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, i agradable del de Augusto no daria satisfacion al pueblo. [17] I asi debe reconozer el Principe, que entra à Reinar, que cosas se reprehendian, i eran odiadas en el govierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron à governar el Imperio instruido de aquellos dos grandes Varones, que tenia por Consejeros. [18]

15. *Vt famæ inservìret quæ inprimis capessentis validissima est.* Tac. lib. 13. ann.

16. *Non ignarus instandum famæ, & prout prima cessissent, fore vniversa.* Tac. in vita Agr.

17. *Cur abstinuerit spectaculo ipse, variè trahebant: alij tædio cœtus, quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiter interfuisset.* Tac. lib 1 ann.

18. *Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea maximè declinans, quorum recens flagrabat invidia.* Tac. lib. 13. Ann.

§. Huya tambien el Principe de nobedades en los principios, porque aun las virtudes nuevas del Suceſor no conocidas en el Anteceſor, ò en la Provincia las tiene por vicios el Pueblo, i las aborreze. Llaman los Parthos por ſu Rei à Venenon hecho à los coſtumbres corteſanas de Roma, donde avia eſtado en rehenes, i con ellas perdiò el afecto de ſu Reino, teniendolas por nuevos vicios.[19] El no ſalir à caza, ni tener cuidado de los caballos, como los hazian ſus Antepaſados, indignava al pueblo, al contrario Zeno fuè amado de la Nobleza, i del pueblo porque ſe acomodava à ſus coſtumbres,[20] i ſi aun las novedades en la propia perſona cauſan eſtos efetos, quanto mayores los cauſarà la mudanza de eſtilos, i coſtumbres del pueblo. Pero ſi conviniere corrigillas, ſea con tal templanza, que ni parezca el Principe demaſiadamente juſticiero, ni remiſo. Si bien quando la omiſion del Anteceſor fuè grande, i el pueblo deſea el remedio, es mui aplaudida la actividad del Suceſor, como ſe experimentò en los primeros años del govierno glorioſo del padre de V. A.

19. Sed prompti aditus, obvia comitas, ignotæ Parthis virtutes, nova vitia, & quia ipſorũ majoribus aliena, perinde odium pravis, & honeſtis. Tac. l. 2. ann.

20. Quod prima infantia inſtitutas, & cultum Armeniorũ æmulatus venatu, epulis, & quæ alia barbari celebrant, proceres, plebemque juxta devinxerat. Tac. lib. 2. ann.

§. Entrar à Reinar perdonando ofenſas propias, i caſtigando las agenas, es tan generoſa juſticia, que acredita mucho à los Principes, i les concilia las voluntades de todos,[21] como le ſucediò à los Emperadores Veſpaſiano, i Tito, i al Rei Carlos Septimo de Francia. Reconociendo eſto el Rei Vvitiza levantò el deſtierro à los que ſu padre avia condenado, i mandò quemar ſus proceſos procurando con eſte medio aſegurar la Corona en ſus ſienes.

21. Novũ imperium inchoantibus utilis clementiæ fama. Tac. lib. 4. hiſt.

§. Si bien todas eſtas artes ſon mui convenientes, la principal es grangear el amor, i ovediencia de los Vaſallos, en que fuèron grandes maeſtros dos Reyes de

Mar. hiſ. Hiſp.

Arago

Aragon el vno fuè Don Alonſo el Primero, quando paſsò à governar à Caſtilla por ſu muger Doña Vrraca moſtrandoſe afable, i venigno con todos. Oia por ſi miſmo los pleitos. Hazia juſticia. Amparàva los huerfanos. Soccorria à los pobres. Honrràva, i premiàva la nobleza. Levantàva la virtud; Iluſtràva el Reino; i tratàva de ſu abundancia, i populacion, conque ſe arrebatò los corazones de todos. El otro fuè el Rei Don Alfonſo el Quinto, que aſegurò el afecto de los Vaſallos del Reino de Napoles con la atencion, i prudencia en los negocios: con el premio, i caſtigo: con la liberalidad, i agrado, i con la facilidad de las audiencias. Tan zeloſo del bien publico, i particular, i tan hecho al trato, i eſtilos del Reino, que no parecia Principe eſtrangero, ſino natural. Eſtos Reyes como ſe hallàron preſentes, pudièron mas facilmente grangear las voluntades de los ſubditos, i hazerſe amar; lo qual es mas dificultoſo en los Principes auſentes, que no tienen ſu Corte en aquellos eſtados, porque la fidelidad, ſi no ſe yela, ſe entibia con ſu larga auſencia, i ſolamente la podrà mantener ardiente la excelencia del govierno procurando hazer acertada eleccion de Miniſtros, i caſtigando ſeveramente ſus deſordenes, principalmente las que ſe cometièron contra la juſticia, las honrras, i las haziendas. Porque ſolo eſte conſuelo tienen los Vaſallos auſentes, que ſi fuère bueno el Principe los tratarà tambien, como à los preſentes, i ſi fuère malo, toparà primero con eſtos ſu tyrania. 22. Pero porque caſi ſiempre ſemejantes Reinos aman las novedades, i mudanzas, i deſean vn Principe preſente, que los govierne por ſi miſmo, i no por otros, conviene, que ſea armada la confianza, que de ellos ſe hizière, i prevenida para los caſos, vſando de los me-

22 *Laudatorũ Principum vſus ex æquo, quavis procul agentibus ſævi proximis ingruunt.*
Tac. lib. 4 hiſt.

los medios, que diremos para la conservacion de los Reinos adquiridos con la espada.

§. Los imperios electivos, que diò la gracia la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. Pero ai artes conq; se puede mantener. Estas son que el eligido procùre conservar las buenas partes, i calidades, que le hizièron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la Fortuna. Tiberio tuvo buenos costumbres, i nombre, quando fuè particular, i biviò debajo del Imperio de Augusto. [23] De Galba se refière lo mismo. [24] Que sea grato, i apacible con todos. Que sea agradecido, i liberal con los que le eligièron, i venigno con los que le contradijèron. Que se muestre zeloso del bien publico, i de la conservacion de los privilegios, i costumbres del Reino. Que se aconseje con los Naturales, i se valga dellos en los cargos, i oficios, sin admitir Forasteros, ni dar mucha mano à sus parientes, i amigos. Que mantenga modesta su familia. Que mezcle la Magestad con el agrado, i la justicia con la clemencia. Que govierne el Reino, como heredado, que à de pasar à los suyos, i no como electivo trantando de desfrustalle en su tiempo, porque no perdona à los pueblos vn Reino breve, [25] siendo mui dificultoso el templarnos en la grandeza, que no à de morir con nosotros. [26]

§. Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reinos electivos temen por señor al que tiene valor para domar à otros, i aman al que trata de su conservacion, como sucede à Polonia, conociendo, que todos los Reinos fuèron electivos en sus principios, i que con ambicion de estenderse perdièron la li-

23. *Egregium vitâ, famaq; quoad privatus, vel in imperijs sub Augusto fuit. Tac. lib. 6. ann.*

24. *Major privato visus dum privatus fuit. Tac. lib. 1. hist.*

25. *Non parcit populis Regnum breve. Statius.*

26 *Difficilius est temperare felicitati, quâ te non putes diu usurum. Tac. lib. 2. hist.*

la libertad, que quisièron quitar à los otros adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos estados no puede mantenerse firme en los accidentes de la eleccion, ni dejar de pasar de Republica à Monarquia, que es lo que diò por escusa Galva para no volver el Imperio al orden de Republica. [27]

§. Los Reinos electivos aman la libertad, i asi conviene governallos con ella, i que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, i en descubriendose, que trata de reducir à sucesion la Corona, la perderà.

§. En los estados adquiridos con la espada con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, i al yerro. El temor, i la adulacion abren los caminos à la dominacion. [28] Con todo eso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, i es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juicio del govierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso con la muerte de Dolabella, [29] i aunque dijo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad, [30] sabemos que con ellas el Rei Don Sancho ligitimò el derecho dudoso del Reino, que ganò con la espada. Los Principes, que quisièron mantener con la violencia lo que adquisièron con ella, se perdièron presto. Esta mala razon de estado destruyò à todos los Tyranos, i si alguno se conservò, fuè trocando la Tyrania en benevolencia, i la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La

27. *Si immensum Imperii corpus stare, ac librari sine rectore posset, dignus eram à quo Respublica inciperet.* Tac. lib. 1. ann. hist.

28. *Prima dominādi spes in arduo est, ubi sis ingressus, adesse studia, & ministros.* Tac. lib. 4. ann.

29. *Magnâ eum invidiâ novi principatus, cujus hoc primū specimen noscebatur* Tac. lib. 2. hist.

30. *Nemo enim unquam Imperium flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.* Tac. l. 10. hist.

ambicion, que para adquirir fuè injusta truequese, para conservarse en zelo del bien publico. Los vasallos aman al Principe por el bien comun, i particular, que reciben del, i como lo consigan, convierten facilmente el temor en reverencia, i el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudanza de los vicios yà conocidos no sea tan repentina, i afectàda, que nazca del engaño, i no de la Naturaleza, la qual obra con tiempo, esto conociò Othon juzgando, que con vna subita modestia, i gravedad antigua, no podia retener el imperio adquirido con maldad. 31. Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor, que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§. Augusto Cesar fuè valeroso, i prudente en levantarse con el Imperio, i en mantenelle, i puede ser exemplar à los demas Principes. De diez, i nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles. 32. Desde entonzes comenzò à fabricar su Fortuna. No se alcanzan los Imperios con merecellos, sino con avellos merecido. Vna vitoria le hizò despues Emperador. 33. Valiendose de la ocasion, i de la prudencia. De la ocasion, porque las armas de Lepido, i Antonio cayèron en sus manos. 34. A todos eran ya pesadas las guerras civiles. 35. No avia armas de la Republica, 36. ni quien le hiziese oposicion por averse acavado los hombres de valor, ò en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion. 37. Aborrecian las Provincias el govierno de Republica, i mostràvan desear mudanza en el. 38. Las discordias, i males internos necesitàvan del remedio ordinario de convertirse en Monarquia la Aristocracia. 39. Todas estas causas

31. *Simul reputans non posse Principatũ scelere quæsitum, subitâ modestiâ, & priscâ gravitate retineri. Tac. l. 1. hist.*

32. *Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit. Tac. lib. 15. ann.*

33. *Mansisse Cæsare Augusto victore Imperiũ. Tac. l. 1. hist.*

34. *Lepidi, atq; Antony arma in Augustum cessere. Tac. lib. 1. ann.*

35. *Cuncta discordijs Civilibus fessa. Tac. lib. 1. ann.*

36. *Nulla jam publica arma. Tac. ibidẽ.*

37. *Nullo adversante, cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissẽt. Tac. ibidem.*

38. *Neq; Provinciæ illum rerum statum abnuebant, suspecto senatus, populiq; Imperio ob certamina potentium, & avaritiam Magistratuum. Tac. ibid.*

39. *Non aliud discordantis patriæ remediũ fuisse, quam ut ab vno regeretur. Tac. ibidem.*

causas le facilitàron el Imperiò ayudadas de su prudencia, i despues le sustētò con estas artes. Grangeò la plebe defendiendola con la autoridad de Tribuno. 40. Por escusar el odio no eligiò el nombre de Rei, ni el de Dictador, sino el de Principe. 41. Dejò en pie el Magistrado. 42. Ganò la voluntad de los soldados con dadivas. 43. La del pueblo con la abundancia. 44 I à los vnos, i à los otros con la dulzura de la paz. 45. Hizò mercedes à sus emulos. 46 Faboreciò con riquezas, i honores à los que se adelantàvan en su servicio. 47 Era justicièro con los subditos, i modesto con los confederados. Pocas vezes vsò del rigor, i entonzes no por pasion, sino por el sosiego publico. 48. Cautivò los animos de todos con la eloquēcia, vsando della segun el decoro de Principe. 49. Era justicièro con los subitos, i modesto con los confederados. 50. Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, i nieta. 51. Procurò, que se conservasen las familias nobles, como se viò en las mercedes que hizo à Marco Hortalo. 52 Castigò severamente las satiras contra personas ilustres, 53. i despreciò los libelos infamatorios, que salian contra el. 54. Tratò de la policia, i ornato de Roma. 55. Pusò terminos fijos al Imperio. 56 Fundò vn erario militar, i distribuyò de tal suerte las fuerzas, que se diesen las manos. 57. Con estas buenas calidades, i acrescentamientos publicos estimò mas el Pueblo Romano lo presente, i seguro, que lo pasado, i peligroso, 58 conq; se hizò amar la tyrania. No refièro estas artes para enseñar à ser tyrano, sino paraq; sea bueno el que ya es tyrano, acompañandolas con el temor, nacido de la fuerza, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserva, i asi conviene mantener tales estados con fortalezas levātadas con tal arte, que no

40. Ad tuendā plebem tribunicio jure contētum. Tac. ibid.

41. Non Regno tamen, neq; dictaturà, sed Principis nomine constituta Rempub. Tac. ibid.

42. Eadem Magistratuum vocabula. Tac. ibid.

43. Militem donis. Ibidem.

44. Populum annona. Ibid.

45. Cunctos dulcedine otij pellexit. Ibid.

46. Multa Antonio ut interfectores Patris vlcisceretur, multa Lepido concessisse. ibid.

47. Quanto quis servitio promptior opibus & honoribus extollerentur. Tac. ibid.

48. Pauca admodū vi tractata, quo cæteris quies esset. Tac. ibid.

49 Augusto prompta, ac profluēs, quæ deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 13. ann.

50. Ius apud cives, modestiam apud socios. Tac. ibidem.

51. Ob impudicitiam filiæ, & neptis, quas vrbe depulit. Tac. lib. 3 ann.

52. Inlectus à Divo Augusto liberalita-

que no parezcan freno de la libertad del Reino, sino seguridad contra las invasiones externas, i que el presidio es custodia, i no desconfianza, porque esta pone en la vltima desesperacion à los Vasallos. Los Españoles se ofendièron tanto de que Constante apellidado Cesar diese à estrangeros la guardia de los Perineos dudando de su lealdad, que llamàron à España (aunque en grave daño della) à los Vandalos, Alanos, Suevos, i à otras Naciones. La confianza haze fièles à los Vasallos. Por esto los Scipiones concedièron à los Celtiberos, que no tuviesen alojamientos distinctos, i que militasen debajo de las vanderas Romanas, i Augusto tuvo guarda de Españoles sacados de la Legion Calagurritana.

§. Procure el Principe transformar poco à poco las Provincias adquiridas en las costumbres, trajes, estilos, i lengua de la Nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundàron en tiempo de Augusto, à que facilmente se dejan inducir las Naciones, porque siempre imitan à los vencedores, lisonjeandoles en parezerse à ellos en los trajes, i costumbres, i en estimar sus privilegios, i honores mas que los propios. Por esto los Romanos dàvan à sus amigos, i confederados el titulo de Ciudadano, conque los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienen, como estrañas, siempre son enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio à dar los honores de la Ciudad de Roma à la Galia Comata diciendo, que los Lacedemonios, i los Athenienses se avian perdido por tener por estraños à los vencidos, i que Romulo en vn dia tuvò à

te decies sestertium ducere vxorem, suscipere liberos, ne clarissima familia extingueretur.
Tac. lib. 2. ann.
53 Primus Augustus cognitionem de famosis libelis specie legis eius tractavit, commotus Cassij Severi libidine, qua viros, feminasq; inlustres procacibus scriptis diffamaverat.
Tac. lib. 1. ann.
54 Sed ipse divus Iulius ipse divus Augustus, & tulere ista, & reliquere, haud fasile dixerim, moderatione magis, an sapientia.
Tac. lib. 4. ann.
55. Vrbe ipsam magnis ... [illegible]
Tac. lib. 1. ann.
56. Mari Oceano, aut amnibus longinquis septum imperium.
Ibidem.
57. Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se conexa. ibid.
58. Novis ex rebus aucti, tuta, & præsentia, quam vetera, & pericalosa mallet.
Ibidem.

tuvò à muchos pueblos por enemigos, i por ciudadanos.[59] Con estos, i otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad pasada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, i estimando en mas conservar pura su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, i honores à los rendidos de aquella Nacion, conque vnidos conservàron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, i su perfidia, i fuè menester expelellos de todo punto, i privarse de tantos Vasallos provechosos à la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, i la Religion à la prudencia.

59. *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebāt? At conditor noster Romulus tantum sapiētia valuit, vt plerosq; populos eodem die hostes, dein cives habuerit.* Tac. lib. 11. ann.

§. En la mudanza de vna forma de Republica en otra diferente es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ella, ni eche menos la forma del govierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, i lo profano, que no se conociese la falta de los Reyes, que cuidàvan de lo vno, i de lo otro, i quando despues se convirtiò la Republica en Imperio se mantuvièrō los nombres de los Magistrados,[60] i el orden de Senado con vna imagen de libertad, con que afirmò su Principado,[61] lo mismo hizièron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fuè gran Maestro el Emperador Augusto disponiendo luego algunas cosas, i dejando otras para despues, temiendo, que no le sucederia bien, si juntamente quisiese transferir, i trocar los hombres.[62] Con tal Prudencia se an de ir poco à poco deshaziendo estas som-

60. *Eadē Magistratuum vocabula.* Tac. lib. 1. ann.

61. *Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans imaginem antiquitatis senatui præbebat.* Tac. lib. 3. ann.

62. *Non omnia statim, uti decretum erat, executus est, veritus ne parū succederet, si simul homines transferre, & invertere vellet, sed quædam ex tempore disposuit, quædā rejecit in tempus.* Dion.

bras de libertad hasta quitalla de los ojos al mismo paso que se và arraigando el dominio. Asi juzgava Agricola que se avia de hazer en Bretaña.[63]

63. *Atque adversus Britanicam profuturum, si Romana vbique arma, & velut è conspectu libertas tolleretur.*
Tac. in vit. Agric.

§. Ninguna fuerza mas suave, i mas eficaz, que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun à las cosas inanimadas adoràvan los hombres, i les atribuian Deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dejan los pueblos engañar del interes, i no reparan en que tenga el ceptro la mano, que dà, aunque sea estrangera, los que se dejan obligar con beneficios, i faitan à su obligacion natural, no pueden despues maquinar contra el Principe, porque no tienen seguito no aviendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Scipion aviendo ganado à Carthago mandò restituir sus bienes à los Naturales, i Sertorio ganò las voluntades de España bajando los tributos, i haziendo vn Senado de Españ[illegible], como el de Roma. Para afirmar su Corona modero el Rei Ervigio las imposiciones, i perdonò lo que se debia à la camara. Los Romanos en las Provincias debeladas abajavan los tributos por hazer suave su dominio.[64] Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la servidumbre, como lo experimentàron los Romanos en la revelion de Frisa.[65] I asi à de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, i principalmente de introducir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introducion. Los de Capadocia se revelàron porque Archelao les echava imposiciones al modo de Roma.[66]

Mar. hist. Hisp.

64. *Quædam ex regijs tributis diminuta, quo mitius Romanum imperium speraretur.*
Tac. lib 2. ann.
65. *Pacē exuere nostra magis avaritia, quam servitij impatientes.*
Tac. lib. 4. ann.
66. *Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebantur.*
Tac. lib. 6. ann.

§. La modestia es conveniente para mantener los Reinos adquiridos. Mas sintiò el Senado Romano, que Iulio Cesar no se levantase à los Senadores, quando entravan

travan, que la perdida de ſu libertad. Advertido deſto Tiberio hablava al Senado breve, i modeſtamente.[67] Mas atiende el pueblo à los accidentes, que à la ſubſtancia de las coſas, i por vanas pretenciones de autoridad ſe ſuele perder el aplauſo comun, i caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor deſpreciar inutiles apariencias de grandeza, i aumentar el verdadero poder.[68] Los Romanos atendian al aumento, i conſervacion de ſu Imperio, i no hazian caſo de vanidades.[69] Por eſto Tiberio, como prudente eſtadiſta, fuè gran deſpreciador de honores, i no conſintiò, que Eſpaña Vlterior le levantaſe templos, ni que le llamaſen Padre de la patria[70] reconociendo el peligro de vna ambicion deſordenada, que dà à todos en los ojos.[71] Obſervando eſta razon de eſtado los Duques de Florencia ſe mueſtran mui humanos con ſus Vaſallos ſin admitir el duro eſtilo de pararſe, quando paſan, como ſe vſa en Roma. Aviendo Caſtilla negado la ovediencia à los Reyes no diò nombres vanos de grandeza à los que avian de governar, ſino ſolamente de Iuezes, paraque fuèſen mas bien admitidos del pueblo. Con eſta prudencia, i moderacion de animo el Rei Don Fernando el Catholico no quiſò (muerta la Reina Doña Iſabel) tomar titulo de Rei, ſino de Governador de Caſtilla. Algunas Potencias en Italia, que aſpiran à la Mageſtad Real conozeràn con el tiempo (quiera Dios que me engañe el diſcurſo) que el apartarſe de ſu modeſtia antigua es dar en el peligro perturvandoſe el publico ſoſiego, porque no ſe podra Italia zufrir à ſi miſma, ſi ſe viere con muchas Cabezas coronadas. Con menos inconvenientes ſe ſuelen dilatar los terminos de vn eſtado, que mudar dentro de ſi la forma de ſu grandeza,

67. *Verba fuere pauca, & ſenſu permodeſto.* Tac. lib. 1. ann.

68. *Et minui ſibi invidiam adempta ſalutantum turbâ ſublatiſq́; inanibus verâ potētiâ augere.* Tac. lib. 4. ann.

69. *Apud quos jus Imperij valet, inania tranſmittuntur.* Tac. lib. 15. ann.

70. *Validus alioqui ſpernēdis honoribus.* Tac. lib. 4.

71. *Nomē Patris Patriæ à populo ſæpius ingeſtū repudiavit.* Tac. lib. 1. ann.

72. *Cuncta mortaliū incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto ſe magis in lubrico dictans.* Tac. lib. 1. ann.

ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, conq; à vnos i à otros incitan contra si. De la desigualdad en las Comunidades resultàron las dominaciones. El estar en ellas, i no verse el Principado, es lo que la mantiene libres. Si se siembran espiritus Regios nazeràn deseos de Monarquia, que azechen à la libertad.

§. La paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquiridos, como sea paz cuidadosa, i armada, porq; dà tiempo, paraq; la posesion prescriva el dominio, i le dè titulo justo, sinq; le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos: ofreze occasiones à los ingenios inconstantes, i mal contentos, i quita el arbitrio al que domina, i asi no solamente se à de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino, tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vecino, i pasan las armas de vnas partes à otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razon, que obligò al Rei Filipe Tercero à tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua procurando su Magestad que la justicia, i no la espada, decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de vno.

§. Cierro el discurso desta empresa con quatro versos del Tasso enq; pone con gran juicio los verdaderos fundamentos conq; se à de establezer vn nuevo Reino.

Tas. Gof. cant. I.

E fundar Boemondo al nuovo Regno
Suo de Antiochia alti principij mira:
E leggi imporre, & introdur costume,
Et arti, è culto di verace Nume.

La sae-



LA ſaeta impelida del arco, ò ſube, ò baja ſin ſuſpenderſe en el aire, ſemejante al tiempo preſente, tan imperceptible, que ſe puede dudar, ſi antes dejò de ſer, que llegaſe, ò como los angulos en el circulo, que paſa el agudo à ſer obtuſo ſin tocar en el recto. El pri-

mer punto de la conſiſtencia de la ſaeta, lo es de ſu declinacion. Lo que mas ſube, mas cerca eſtà de ſu caida. En llegando las coſas à ſu vltimo eſtado, an de bolver à bajar ſin detenerſe. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorarſe, no pueden ſubſiſtir, i es fuerza, que empeoren. [1] Ninguna coſa permanente en la Naturaleza. Eſas cauſas ſegundas de los cielos nunca paran, i aſi tan poco los efectos que imprimen en las coſas, à que Socrates atribuyò las mudanzas de las Republicas. [2] No ſon las Monarquias diferentes de los bivientes, ò vejetables, nacen, biven, i mueren, como ellos, ſin edad firme de conſiſtencia, i aſi ſon naturales ſus caidas. [3] En no creciendo, deſcrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenella en empezando à caer, es caſi impoſible. Mas dificultoſo es à la Mageſtad de los Reyes bajar del ſumo grado al medio, que caer del medio al infimo [4] Pero no ſuben, i caen con iguales paſos las Monarquias, porque las miſmas partes, conque crecièron le ſon deſpues de peſo, el qual con mayor inclinacion, i velocidad baja, apeteciendo el ſoſiego del centro. [5] En doze años levantò Alexandro ſu Monarquia, i cayò en pocos, dividida en quatro ſeñorios, i deſpues en diverſos.

§ Muchas ſon las cauſas de los crecimientos, i deſcrecimientos de las Monarquias, i Republicas. El que las reduce al caſo, ò al movimiento, i fuerza de los aſtros, ò à los numeros de Platon, i años clymatericos, niega el cuidado de las coſas inferiores à la Providencia Divina. No deſprecia el governo deſtos orbes, quien no deſpreciò ſu fabrica. Pues hazella, i no cuidar della, fuera acuſar ſu miſma accion. Si para ilu-

minar

1. *Nec enim in melius verti, nec diu ſiſtere valent, reliquum eſt, ut in deterius dilabantur. Hipocrates.*

2. *Qui cauſam eſſe tradit quod nihil perpetuo maneat, ſed omnia motu quodã orbiculari mutetur. Ariſt. lib. 5 poli. c.* 12.

3. *Naturales eſſe converſiones Rerumpublicarum. Cic. l.2. de nat. Deo.*

4. *Regum majeſtatẽ difficilius a ſummo faſtigio ad medium detrahi, quam a medijs ad ima præcipitari. Livius.*

5. *Fati maligna perpetuaq; in omnibus rebus lex eſt, ut ad ſummum perducta, rurſus ad infimum velocius quidem, quàm aſcenderunt, relabantur. Seneca.*

minar el cuello de vn pabon, ò para pintar las alas de vna mariposa no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos, que deja al caso los Imperios, i Monarquias, de las quales pende la felicidad ò infelicidad, la muerte, ò vida del hombre, por quien criò todas las cosas. Impiedad seria nuestra el creello, ò sobervia para atribuir à nuestros consejos los sucesos. Por el reinan los Reyes. Por su mano se distribuyen los ceptros, i si bien en su conservacion, ò perdida deja correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son influidas, i que con ellas se aya el libre alvedrio sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias, i asi ninguna se perdiò, en que no aya intervenido la imprudencia humana, ò sus ciegas pasiones. 6. No se si me atreva à decir, que fuèran los Imperios perpetuos, si en los Principes se ajustàra siempre la voluntad al poder, i la razon à los casos. Teniendo pues alguna parte la prudencia, i consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalalles sus causas. Las vniversales, que comprehenden à todos los Reinos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada son muchas, pero todas se podrian reducir à quatro fuentes, de las quales nacen las demas, asi como en el Orizonte del Mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la Honrra, la Vida, i la Hazienda. Por la conservacion dellas se instituyò la compañia civil, i se sugetò el pueblo al govierno de vno, de pocos, ò de muchos, i asi quando vè, que alguna destas quatro cosas padeze, se alborata, i muda la forma del govierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad, que pide esta obra. La Religion,

6. *Ego ita comperi, omnia regna, civitates, nationesq; vsque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt, vbicumque gratia, timor, voluptas ea corrupere, post paulo imminutæ opes, deinde adeptum imperium, postremò servitus imposita est.* Sall.

Religion, ſi bien es vinculo de la Republica (como emos dicho) es tambien la que mas la deſune, i reduze à varias formas de govierno, quando no es vna ſola, porque no puede haver concordia, ni paz entre los que ſienten diverſamente de Dios, pues aun la diverſidad en las coſtumbres, i entrajes haze opueſtos los animos: fuerza es de la inclinacion, i fidelidad natural al Autor de lo criado, i rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa. Las obligaciones de vaſallaje, i los mayores vinculos de amiſtad, i ſangre ſe deſcomponen, i rompen por conſervar el culto. Al Rei VVitcrico matàron ſus Vaſallos, porque avia querido introducir la ſecta de Arrio, i tambien à Vvitiza, porque alterò los eſtilos, i ritos de la Religion. Galicia ſe alborotò contra el Rei Don Fruela por el abuſo de los caſamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los Paiſes Bajos la diverſidad de Religiones, faltàron à la ovediencia de ſu Principe natural.

Mar. hiſ. Hiſp.

§. La honrra tambien aſi como defiende, i conſerva las Republicas, i obliga à la fidelidad, las ſuele perturbar por mantenerſe, i preſervarſe de la infamia en la ofenſa: en el deſprecio, i en la injuria, anteponiendo los Vaſallos el honor à la hazienda, i à la vida. 7· A los Africanos llamò à Eſpaña el Conde Don Iulian, quãdo ſupo que el Rei Don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava ſu hija. Los hidalgos de Caſtilla tomàron las armas contra el Rei Don Alonſo el Tercero, porque les quiſò romper ſus privilegios, i obligalles à pechar. No pudièron zufrir los Vaſallos del Rei de Leon Don Ramiro el Tercero, que los trataſe aſpera, i ſervilmente, i ſe levantàron contra el. La deſeſtimacion obliga à ſediciones, 8 ò ya el Principe la tenga de los Vaſallos, ò ellos

7 Honor quoq; quantum valeat, & quomodo ſit cauſa ſeditionis manifeſtũ eſt. Ariſt. l. 5. Pol. c. 3.

8 Propter contemptum etiam ſeditiones. conſpirationeſq; fiunt. Ariſt. l. 5. Pol. c. 3.

ò ellos del, quando no tiene las partes, i calidades dignas de Principe, juzgando, que es vileza ovedecer aquien no sabe mandar, ni hazerse respetar, i bive descuidado del govierno como lo hizièron los Vasallos del Rei Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendìa à los negocios: los del Rei de Castilla Don Iuan el Segundo porque era incapaz del ceptro: los del Rei Don Enrique el Quarto por sus vicios, i poco decoro, i autoridad, i los del Rei Don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dejava governar de otros. No menos sienten los subditos por agrabio, i mengua el ser mandados de estrangeros, como se esperimentò en Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto, ò que los honores sean mal repartidos, lo qual no pueden zufrir los hombres de gran corazon.[9]

Mar. bis. Hisp.

§. No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los honores, porque son otros tantos enemigos della.[10] No aviendo hombre tan ruin, què no los apetezca, i sienta verse privado dellos.[11] Este peligro corren las Republicas, en las quales vn numero cierto de Nobles goza del Magistrado, i dignidades excluidos los demas.

§. La tercera causa de las mudanzas, i alborotos de los Reinos es por la conservacion de la vida, quando los subditos no se aseguran de su Principe, i le aborrecen por su severidad, como al Rei Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad, como al Rei Don Pedro èl Cruel, ò quando le tienen por injusto, i tyrano en sus acciones, i peligra en sus manos la vida de todos, como al Rei Don Ordoño por la muerte que con mal trato diò à los Condes de Castilla, dedonde resultò el

9. Nam multitudo quidē graviter fert inæqualitatē patrimoniorum, præstantes autem viri honorum inæqualitatem. Arist. l. 2. polit.

10. Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademq; ab honoribus exclusa necesse est eam civitatem esse plenam hostium Republicæ. Arist. l. 3. pol. c. 7.

11. Honori incumbit tam ignarus, quam bonus. Arist. l. 2. pol. c. 5.

mudar de govierno, ò quando le juzgan por tan flaco, que no los podra defender.

Mar. hiſ. Hiſp.

§. La vltima cauſa es la Hazienda, quando el Principe conſume las de ſus Vaſallos, lo qual fuè cauſa paraque Don Garcia Rei de Galicia perdieſe el Reino, i la vida, ò quando diſipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que ſe valiò Don Ramon para dar la muerte à ſu hermano el Rei de Navarra Don Sancho. O quando es avariento, como el Rei Don Alonſo el Sabio. O quando por el mal govierno ſe padeze neceſidad, i ſe altera el precio de las coſas, i falta el comercio, i trato, lo qual hizo tambien odioſo al miſmo Rei Don Alonſo. O quando eſtà deſconcertada la moneda, como en tiempo del Rei Don Pedro de Aragon el Segundo, i de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la invidia, i la neceſidad toman las armas contra los ricos, i cauſa ſediciones, [12] las quales tambien nacen de la mala adminiſtracion de la juſticia, de los alojamientos, i de otros peſos, que cargan ſobre las rentas, i bienes de los Vaſallos.

12. Inſuper ſeditiones oriuntur non ſolum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorũ inæqualitates. Ariſt. l. 2. pol. c. 5.

§. Fuera deſtas cauſas vniverſales, i comunes, ai otras mui particulares à cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales ſe pueden inferir de las que emos propueſto para ſu conſervacion, porque conocido lo que dà ſalud à los eſtados, ſe conoce lo que les dà muerte, ò al contrario, [13] con todo eſo me eſtendere algo en ellas, aunque con rieſgo de tocar en las ya referidas.

13. Sed illud primum omniũ dubitari non poteſt quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum importat, ea quoq; quæ ſalutem afferunt, intelligantur, cum contraria cõtrariorum ſint efficientia. Ariſt. lib. 5. pol. c. 8.

§. Los eſtados hereditarios ſe ſuelen perder, quando en ellos repoſa el cuidado del Suceſor, principalmente, ſi ſon mui poderoſos, porque ſu miſma grandeza

deza le haze descuidado despreciando los peligros, i siendo irresoluto en los consejos, i timido en executar cosas grandes por no turbar la posesion quieta, en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya à sucedido, siendo entonzes mas costosos, i menos eficazes, 14. ò timido juzga el atreverse por peligro, i procurando la paz con medios flojos, i indeterminados, llama con ellos la guerra, i por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes, quieren parar, i caen. En dejando de obrar, enferman. Pero no es menester para mantenerse, que siempre hagan nuevas conquistas, porque avrian de ser infinitas, i tocarian en la injùsticia, i tyrania. Bien se puede mantener vn estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserve su actividad, i exercite su valor, i las mismas artes, conque llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta, se corrompen, pero no es necesario, que corran, basta, que se muevan en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Asi las Monarquias bien disciplinadas, i prevenidas para la occasion, duran por largo espacio de tiempo sin ocuparse en la vsurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Casio las artes de la guerra, i la disciplina militar antigua. 15.

14. *Tardiora sunt remedia, quàm mala.* Tac. in vit. Agr.

15. *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare prisc ū morem, exercere legiones, curà, provisu, agere perinde, ac si hostis ingrueret.* Tac. lib. 12 ann.

§. Peligran tambien los Reinos hereditarios, quando el Sucesor tiene por natural la servidumbre de los Vasallos, i no reconociendo dellos su grandeza los desama, i govierna como à esclavos atendiendo mas à sus fines propios, i al cumplimiento de sus apetitos, que al

 benefi-

beneficio publico, dedonde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, i vn odio, i aborrecimiento à su persona, i acciones, conque se deshaze aquella vnion reciproca, que ai entre el Rei, i el Reino, [16] donde este ovedece, i aquel manda por el beneficio, que reciben, el vno en el esplendor, i superioridad de governar, i el otro en la felicidad de ser bien governado. Sin este reciproco vinculo se pierden los estados hereditarios, ò se mudan sus formas de govierno, porque el Principe, que se vè despreciado, i aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, i desta la tyrania, i no pudiendola zufrir los poderosos se conjuran contra el, i con la asistencia del Pueblo lo expelen, i entonzes reconociendo el Pueblo dellos su libertad, les rinde el govierno, i se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores. Pero como à estos suceden despues otros, i se haze hereditario el Magistrado, i el dominio, sucede lo mismo que al Principe abusando del mando heredado, i governando à vtilidad propia, dedonde resulta, que viendose el Pueblo tyranizado dellos les quita el poder, i quiere que manden todos eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, i la injusticia, i della resultan las sediciones, i tumultos cuya cõfusion, i daños obligan à buscar vno, que mande à todos conq; se buelve otra vez à la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, i en el acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes para sugetallas, i dominallas.

16. Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum. Arist. l. 5. pol. c. 10.

§. Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los Vasallos, quando no corresponden las obras del Eligido à la opinion concebida antes, hallandose engañada

la elec-

la eleccion en los presupuestos falsos del merito, porque muchos parezen buenos para governar antes de aver governado, como parecia Galva.[17] Los que no concurrièron en la eleccion no se aseguran jamas del eligido, i este temor les obliga à desear, i à procurar la mudanza. Los que asistièron con sus votos se prometièron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, biven quejosos, siendo imposible, que el Principe pueda satisfacer à todos: fuèra de que se cansa la gratitud humana de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, i los aborreze, como à acreedores della. Los Vasallos hechos à las mudanzas de la eleccion las aman, i siempre se persuaden, que otro nuevo Principe sera mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que estè por largo tiempo suspensa, i muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El eligido sobervio con el poder quiere estendelle, i rompe los juramentos, i condiciones, conque fuè eligido, i despreciando los Naturales, quando es Forastero, pone en el govierno à los de su Nacion, i engrandeze à los de su Familia, conque cae en el odio de sus Vasallos, i dà ocasion à su ruina.

§, Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, i el valor. La felicidad perturva los consejos, i trae tan divertidos à los Principes, que desprecian los medios, que les puso en aquella grandeza. Llegan à ella con el valor, la venignidad, i el credito, i la pierden con la flaqueza, el rigor, i la desestimacion, conque mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, i la ovediencia de los Vasallos.[18] Esta fuè la causa, de la expulsion de los Carthagineses en España, no ad-

17. *Omnium cõsensu capax imperij, nisi imperasset.* Tac. lib. 1. hist.

18 *Illud clarum, testatumque exemplis est, quod homines felicitatem assequatur benignitate in alios, & bonà de se opinione, ijdem cum adepti quæ voluerant, ad injurias, & impotentiam in Imperijs dilabūtur, fit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione, ipsi sub[illegible]ti se, et affectus mutēt.* Polybius.

no advirtiendo, que con las mismas artes, conq; se adquieren se mantienen: en que suelen ser mas atentos los Conquistadores, que sus Sucesores, porq; aquellos para adquirir los estados, i mantenellos aplicàron todo su valor, i ingenio, i à estos hizo descuidados la sucesion. Dedonde nace, que casi todos los que ocupàron Reinos, los mantuvièron, i casi todos los que los recibièron de otros, los perdièron.[19] El Espiritu Sancto dice, que los Reinos pasan de vnas Gentes en otras por la injusticia, agrabios, i engaños.[20]

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera que las Republicas se conservan, quando estan lejos de aquellas cosas, que causan su muerte, i suelen peligrar, quando no estan cerca dellas, porq; la confianza es peligrosa, i el temor solicito, i vigilante.[21] La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se an de despreciar los inconvenientes, ò daños aunque sean pequeños, porq; secretamente, i poco à poco crecen descubriendose despues irremediables.[22] Vn pequeño gusano roe el corazon à vn cedro, i le derriva. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pezezuelo, i quanto es mas poderosa, i mayor su velocidad, mas facilmente se deshaze en qualquiera cosa, que topa. Ligeras perdidas ocasionàron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque, que vna enfermedad por el descuido en aquel, i la diligencia en este. Luego tratamos de curar vna fiebre, i despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.

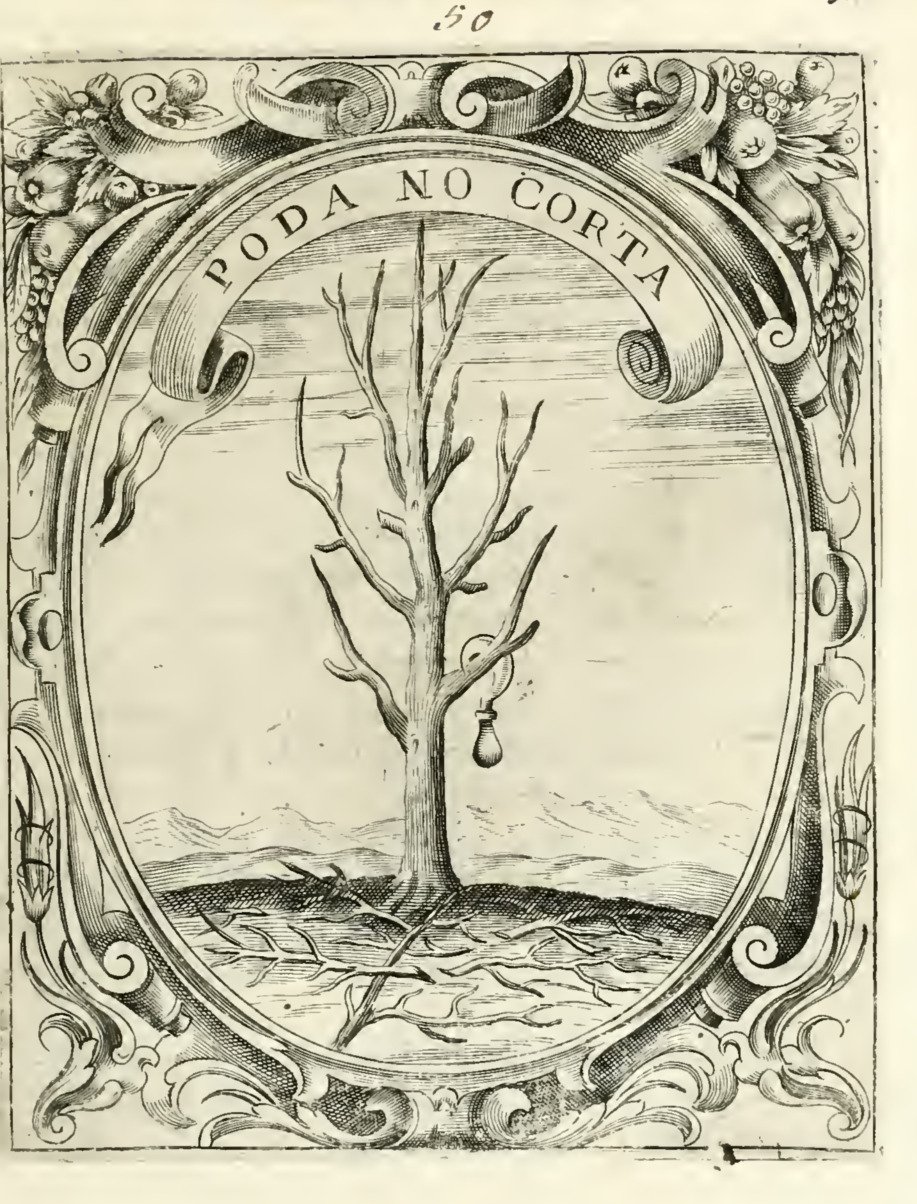
19. *Qui occuparunt imperia, eorum pleriq; eadem retinuerunt, qui verò tradita ab alijs accepere, hi statim fere omnes amiserunt.* Arist. pol. l. 5. c. 9.

20. *Regnum à gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & diversos dolos.* Eccles. c. 10.

21. *Conservantur etiam Respublicæ non solum, quia procul sunt ab ijs, quæ interitum afferunt, sed etiã quia prope sunt, Nam timor intentiore curâ Reipublicæ consulere cogit.* Arist. l. 5. pol. c 8

22. *Maxime omniũ quod exiguum est, caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur.* Arist. ibid.

La po



LA politica destos tiempos presupone la malicia, i el engaño en todo, i se arma contra el de otros mayores, sin respeto à la Religion, à la Iusticia, i fè publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente à la conservacion, i aumento, i ya comunes estas artes batallan entre

entre si, se confunden, i se castigan vnas con otras à costa del publico sosiego, sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales Maestros, i aprenda de la misma Naturaleza, en quien sin malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija, i solida, que vsa en el govierno de las cosas vegetativas, i bivientes, i principalmente la que por medio de la razon dicta à cada vno de los hombres en su oficio, i particularmente à los Pastores, i Labradores para conservar, i aumentar el ganado, i la cultura: dedonde quiza los Reyes, que del cayado, ò del arado pasaron al ceptro supieron mejor governar sus pueblos. Valese el Pastor cuya obligacion, i cuidado es semejante al de los Principes, [1] de la leche, i lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le deja tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, i del calor. No corta el Labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, si no le poda las ramas, i no todas antes las deja de suerte, que puedan bolver à brotar, paraque vestido, i poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio, consideracion, que no cae en el Arrendador, porque no teniendo amor à la heredad, trata solamente de desfrutalla en el tiempo, que la goza, aunque despues quede inutil à su dueño. [2] Esta diferencia ai entre el Señor natural, i el Tyrano en la imposicion de los tributos. Este como violento poseedor, que teme perder presto el Reino, procura desfrutalle, mientras se le deja gozar la violencia, i no repara en desplumalle [3] de suerte, que no pueda restaurarse. Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cantidad, i el tiempo, que pide la

1. *Va Pastoribus, qui disperdunt, & dilacerant Gregem pascue mea, dicit Dominus; ideo hac dicit Dominus Deus Israel ad Pastores, qui pascunt populum meum.* Ier. 3. 1.

2. *Aliter vtimur proprijs, aliter commodatis.* Quintil. de Orat.

3. *Odi Principem, qui pennas ita incidit, vt renasci nequeant.* Cic.

pide la necesidad, i la proporcion de las haziendas, i de las personas, i trata su Reino no como cuerpo, que à de fenezer con sus dias, sino como quien à de durar en sus Sucesores reconociendo, que los Principes son mortales, i eterno el Reino, 4. i esperando del continuados frutos cada año, le conserva, como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades, porque como dijo el Rei Don Alonso en sus partidas tomandolo de Aristoteles en vn documento, que diò à Alexandro Magno. *El mejor tesoro, que el Rey ha, è el que mas tarde se pierde, es el pueblo, quando bien es guardado, è con esto acuerda lo que dijo el Emperador Iustiniano, que entonzes son el Reyno, è la camara del Emperador, ò del Rey ricos, è abondados, quando sus Vasallos son ricos, è su tierra abondada.*

4. *Principes mortales Rempublicam aeternam esse.* Tac. lib. 3. ann.

L. 15. tt. 5. p. 2.

§. Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los Vasallos el concedellos, i especie de rebelion el negallos. Porque solamente tiene este dote la Dignidad Real, i este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 5. Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos diciendole, que sin ellos se disolveria el imperio. 6. Quando estos exceden, i nò vè el pueblo la necesidad, que obligò à imponellos facilmente se levanta contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rei Don Alonso el Magno, i se viò en grandes trabajos, i obligado à renunciar la Corona, i por lo mismo perdiò la vidà, i el Reino el

5. *Neq; quies gentiũ sine armis neq; arma sine stipendijs, neque stipendia, sine tributis, haberi queant.* Tac. lib 4. hist.

6. *Dissolutionem Imperij docendo, si fructus, quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.* Tac. lib. 13. Ann.

Mar. hist. Hisp.

Rei Don Garcia de Galicia. Bien ponderado tenia eſte peligro el Rei Don Enrique el Tercero, quando aviendole aconſejado, que impuſieſe tributos para los gaſtos de la guerra reſpondiò. *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que à ſus enemigos.* I aſi para huir deſtos inconvenientes no ſe an de echar grandes tributos, ſin aver hecho antes capaz al Reino de la neceſidad, porque quando es conocida, i el empleo juſtificado, ſe anima, i conſiente qualquier peſo, como ſe viò en los que impuſo el Rei Don Fernando el Quarto, i en la conceſion, que hizièron las Cortes de Toledo en tiempo del Rei Don Enrique el Tercero de vn millon, i que ſi no baſtaſe para ſuſtentar la guerra contra los Africanos, ſe echaſen otras impoſiciones, ſinque fuèſe meneſter el conſentimiento de las Cortes. Porque ſi bien no toca à los particulares el examinar la juſticia de los tributos, i algunas vezes no pueden alcanzar las cauſas de los empleos, ni ſe les pueden comunicar ſin evidente peligro de los ſacramentos de Reinar, ſiempre ai cauſas generales, que ſe les pueden repreſentar ſin inconveniente, i aunque el echar tributos perteneze al ſupremo dominio, à quien aſiſte la razon natural, i divina, i quando ſon juſtos, i forzoſos, no es meneſter el conſentimiento de los Vaſallos, prudencia ſerà del Principe procuralle con deſtreza, ò diſponer de tal ſuerte ſus animos, que no parezca fuerza, porque no todo lo que ſe puede ſe à de executar abſolutamente. El Imperio ſobre las vidas ſe exercita ſin peligro, porque ſe obra por medio de la lei, que caſtiga à pocos por beneficio de los demas. Pero el imperio ſobre las haziendas en las materias de contribucion es peligroſo, porque comprehende à todos, i el

Mar. hiſ. Hiſp.

pueblo

pueblo ſuele ſentir mas los daños de la hazienda, que los del cuerpo, como emos dicho, i no es buena razon de eſtado tener con tributos pobres à los Vaſallos, paraque eſten mas ſugetos, porque ſi bien la pobreza, que naciò con noſotros, ò es accidental, humilla los animos, los levanta la violenta, i los perſuade à maquinar contra ſu Principe. Nunca mas ovediente vn Reino, que quando eſta rico, i abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egypto, ſe olvidò de ſu libertad por la abundancia, que gozava alli, i luego que le faltò en el deſierto, echo menos aquella ſervidumbre, i la lloràva.

§. Quando el Reino ſe uvieſe dado con condicion que ſin ſu conſentimiento no ſe puedan echar tributos, ò ſe le concedieſe deſpues con decreto general, como ſe hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rei Don Alonſo Vndecimo, ò adquirieſe por preſcripcion immemorial eſte derecho, como en Eſpaña, i Francia, en tales caſos ſeria obligacion forzoſa eſperar el conſentimiento de las Cortes, i no exponerſe el Principe al peligro en que ſe viò Carlos Septimo Rei de Francia por aver querido imponer dehecho vn tributo. Para el vno, i otro caſo conviene mucho acreditarſe tanto el Principe con ſus Vaſallos, que juzguen por conveniencia el peſo que les impone en fè del zelo de ſu conſervacion, i conſientan en el, remitiendoſe à ſu prudencia, i conocimiento vniverſal del eſtado de las coſas. Quando el pueblo hizière eſta confianza del Principe, debe el atender mas à no agraballe ſin gran cauſa, i con madura conſulta de ſu conſejo. Pero ſi la neceſidad fuère tan grande, que obligare à grandes tributos, procure el Principe emplealllos bien, porque ninguna coſa ſiente

Mar. hiſt. Hiſp.

mas el pueblo, que no ver fruto del peſo, que zufre; i que la ſubſtancia de ſus haziendas ſe conſuma en vſos inutiles, i quando ceſe la neceſidad quite los tributos impueſtos en ella, ſinque suceda lo que en tiempo de Veſpaſiano, que ſe perpetuàron en la paz los tributos, que eſcuſò la neceſidad de las armas, [6] porque deſpues los temen, i rehuſan los Vaſallos, aunque ſean mui ligeros, penſando, que an de ſer perpetuos. La Reina Doña Maria grangeò las voluntades del Reino, i lo mantuvo fièl en ſus mayores perturbaciones quitando las ſiſas, que ſu marido el Rei Don Sancho el Quarto avia impueſto ſobre los mantenimientos.

6. Neceſsitate armorum excuſata, etiã in pace manſere. Tac. lib. 2. hiſt.

Mar. hiſ. Hiſp.

§. La mayor dificultad conſiſte en perſuadir al Reino, que contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no ſabe comprehender la conveniencia de tenella lejos, i en los eſtados agenos, para conſervar en paz los propios, i que es menos peligroſo el reparo, que haze el eſcudo, que el que recibe la zelada, porque aquel eſtà mas diſtante de la cabeza. Es mui corta la viſta del pueblo, i no mira tan adelante. Mas ſiente la graveza preſente, que el beneficio futuro, i aſi es meneſter toda la deſtreza, i prudencia del Principe para hazelle capaz de ſu miſma conveniencia.

§. En las contribuciones ſe à de tener gran conſideracion de no agravar la Nobleza, porque ſiendo los tributos los que la diſtinguen de los pecheros, ſiente mucho verſe igualar con ellos, rotos ſus privilegios, adquiridos con la virtud, i el valor. Por eſto los Hidalgos de Caſtilla tomàron las armas contra el Rei Don Alonſo el Tercero, que les quiſo obligar à la impoſicion de cinco maravedis de oro al año para los gaſtos de la guerra.

Mar. hiſt. Hiſp.

§. No ſe an de imponer los tributos en aquellas

coſas,

cosas, que son precisamente necesarias para la vida, sino en aquellas que sirven à las delicias, à la curiosidad al ornato, i à la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, i poderosos, i quedan aliviados los Labradores, i Oficiales, que son la parte, que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargàron grandes tributos sobre las aromas, perlas, i piedras preciosas, que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los oficios de Roma, que sirvian mas à la lascivia, que à la necesidad. Parte es de reformacion encarezer las delicias.

§. Ningunos dacios menos dañosos à los Reinos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias, que se sacan, porque la mayor parte pagan los Forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Ingalaterra, dejando libre de tributos el Reino.

§. El mayor inconveniente de los tributos està en los Exactores, porque avezes hazen mas daño, que los mismos tributos, i ninguna cosa lleva mas impacientemente el pueblo, que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Sicilia dize Ciceron, que se mostràva fiel en zufrillos con paciencia. En las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo ofreciò el Reino de Castilla vn servicio de ciento, i cinquanta mil ducados con tal que tuviese los libros del gasto, i recibo, paraque constase, si se empleàvan bien, i no à arbitrio de los que governàvan à Castilla por la minoridad del Rei. Por esto el Reino de Francia propuso à Henrique el Segundo, que se los quitase, i le pondria donde quisiese sus rentas Reales, i aunque inclinò à ello, no faltàron despues Cõsejeros que con apa-

Cicer.

Mar. his. Hisp.

rentes razones le disuadièron. Lo mismo an ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla obligandose tambien al desempeño de la Corona, pero se à juzgado, que seria descredito de la autoridad Real el dalle por tutor al Reino, i peligrosa en el esta potestad. Pero la causa mas cierta es que se deja de mala gana el manejo de la hazienda, i la occasion de enriquezer con ella à muchos. No està el credito del Principe en administrar, sino en tener. No fuè menos atenta la Republica Romana à su reputacion, que quantas à avido en el Mundo, i reconociendo este peso de las cobranzas ordenò, que los mismos pueblos beneficiasen, i cobrasen sus tributos, i no por esto dejò de tener la mano sobre sus Magistrados, paraque sin avaricia, i crueldad se cobrasen, en que fuè mui cuidadoso Tiberio. [7] La suavidad en la cobranza de vn tributo obliga à la concesion de otros.

7. Ne Provinciæ novis oneribus turbarentur vtque vetera sine avaritiâ, aut crudelitate Magistratuum tolerarēt. Tac. lib. 4. ann.

La re-

51.



LA renovacion dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros; conservadas asi las especies. Por esto con gran prudencia el Labrador haze planteles para substituir nuevos arboles, en lugar de los que mueren.

No deja

No deja al caso este cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que avria menester, i en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechas, si el arte no las encaminase, quando estan tiernas, porque despues ninguna fuerza seria bastante à corregillas. No menor cuidado à menester la juventud, paraque salga acertàda, i principalmente en aquellas Provincias donde la disposicion del Clima cria grandes ingenios, i corazones, los quales son como los campos fertiles, que mui presto se convierten en selvas, si el arte, i la cultura no corrige con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espiritu, tanto mas dañoso à la Republica, sino le modera la educacion. A si mismo no se puede zufrir vn animo altivo, i brioso. Desprecia el freno de las leyes, i ama la libertad, i es menester, que en el obre mucho el arte, i la enseñanza, i tambien la occupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta suele ser gran lastre de su ligereza el occupalla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon paraque algunas Republicas admitiesen los mancebos en sus Senados. Pero el medio mejor es el que haze el Labrador, trasplantando los arboles, quando son tiernos, conque las raizes, que viciosamente se avian esparcido se recogen, i se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertàda en la misma patria. Los parientes, i los amigos la hazen licenciosa, i atrevida. No asi en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga à la consideracion en componer las acciones, i en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, i que nos le perdonàran facilmente. Donde no somos conocidos temem os el vigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza,

i enco-

i encogimiento natural: aquella altivez necia, i inhumana, que ordinariamente nace, i dura en los, que no an praticado con diversas Naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas: se conocen los naturales, se advierten las costumbres, i los estilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, i de la guerra. Platon, Lycurgo, Solon, i Pythagoras peregrinando por diversas Provincias aprendièron à ser prudentes Legisladores, i Philosophos. En la Patria vna misma Fortuna nace, i muere con los hombres. Fuera della se hallan las mayores. Ningun Planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer sus detrimentos, i trabajos.

§. La peregrinacion es gran Maestra de la prudencia, quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las Naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion salen à reconozer el Mundo, i à aprender las lenguas, artes, i sciencias. Los Españoles, que con mas comodidad, que los demas pudieran praticar el Mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estan en sus patrias, sino es quãdo las armas los saca fuera dellas importando tanto, que los que goviernan diversas Naciones, i tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus Patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, i no estar tan à la mano las navegaciones, como los viajes por tierra, i la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, i gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los Estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§. No ſolo ſe à de trasplantar la juventud, ſino tambien formar planteles de ſugetos, que vayan ſucediendo en los cargos, i oficios ſin dar lugar à que ſea meneſter buſcar para ellos hombres nuevos ſin noticia de los negocios, i de las artes los quales con daño de la Republica cobren eſperiencia en ſus errores: i porque en cada vna de las tres formas de Republica Monarquia, Ariſtocracia, i Democracia ſon diverſos los goviernos, an de ſer diverſos los exercicios de la juventud ſegun ſus inſtitutos, i ſegun las coſas, enque cada vna de las Republicas à meneſter mas hombres eminentes. En eſto puſieron ſu mayor cuidado los Perſas, los Egipcios, los Chaldeos, i Romanos, i principalmente en criar ſugetos para el Magiſtrado, porque en ſer bueno, ò malo conſiſte la conſervacion, ò la ruina de las Republicas, ſiendo el alma dellas, i ſegun ſu organizacion las operaciones de todo el cuerpo. En Eſpaña con gran providencia, i con prudentes conſtituciones ſe fundàron Colegios, que fueſen ſeminarios de inſignes Varones para el govierno, i adminiſtracion de la juſticia.

§. En otra parte puſimos las ſciencias entre los inſtrumentos politicos de Reinar, pero pueſtas en el que govierna, i aqui ſe duda ſi ſera lo miſmo, quando eſtan en los que obedecen, i ſi convendra inſtruir en ellas à la juventud popular. La Naturaleza colocò en la cabeza, como en quien es Principe la del cuerpo el entendimiento, que aprendieſe las ſciencias, i la memoria, que las conſervaſe: pero à las manos, i à los demas miembros ſolamente diò vna aptitud para ovedecer. Los hombres ſe juntàron en comunidades con fin de obrar, no de eſpecular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No ſon

felic e

felices las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiòna la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, i conserva en el papel quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el govierno, i persuade sediciones à la plebe. A los Espartanos les parecia, que les bastàva saber ovedecer, zufrir, i vencer. 1. Los Vasallos mui discursistas, i scientificos aman siempre las novedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, i le solevan. Mas pronta, que ingeniosa à de ser la ovediencia: mas sencilla, que astuta. 2. La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrase las sciencias, le derrivaria facilmente. Mui quietos, i felices biven los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las sciencias, i desembarazado el juicio de sofisterias no se goviernan con menos buena politica, que las demas Naciones: Con la atencion en las sciencias se enflaquezen las fuerzas, i se envilezen los animos, penetrando con demasiada biveza los peligros. Su dulzura, su gloria, i sus premios traen cebados à muchos, conque falta gente para las armas, i defensa de los estados, à los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrezer aquellos exercicios, enque obra el cuerpo, i no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, i el celibato, todo opuesto à lo que à menester la Republica para multiplicarse, i llenar los oficios, i puestos, i para defenderse, i ofender. No haze abundantes, i populares à las Provincias el ingenio en las sciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, i comercios, como vemos en los Paises bajos. Bien ponderà-

1. Litteras ad vsum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, vt labores perferrent, ut in pugna vincerent. Plut.

2. Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est. Sallust.

deràron eſtos inconvenientes los Alemanes, i otras Provincias, que fundàron ſu nobleza en las armas ſolamente, teniendo por bajeza recibir grados, i pueſtos de letras, conque todos los Nobles ſe aplican à las armas, i floreze la milicia. Si bien con las ſciencias ſe apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas ſe reduce à opiniones, dedonde reſulta la variedad de las ſectas, i dellas la mudanza de los Imperios, i ya conocida la verdad de la Religion mejor le eſtuviera al Mundo vna ſincera, i credula ignorancia, que la ſobervia, i preſuncion del ſaber expueſta à enormes errores. Eſtas, i otras razones perſuaden la extirpacion de las ſciencias ſegun las reglas politicas, que ſolamente atienden à la dominacion, i no à los ſubditos, pero mas ſon maximas de Tyrano, que de Principe juſto, que debe mirar por el decoro, i gloria de ſus eſtados, en los quales ſon convenientes, i aun neceſarias las ſciencias, para deshazer los errores de los ſectarios introducidos, donde reina la ignorancia: para adminiſtrar la juſticia, i para conſervar, i aumentar las artes, i principalmente las militares, pues no menos defienden à las Ciudades los hombres doctos, que los Soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Archimedes, i Dola en ſu docto, i leal Senado, cuyo conſejo, i ingenioſas maquinas, i reparos, i cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia aviendoſe buelto los Muſeos en Armerias, las Garnachas en petos, i eſpaldares, i las plumas en eſpadas, las quales teñidas en ſangre franceſa eſcrivièron ſus nombres, i ſus hazañas en el papel del tiempo. El exceſo ſolamente puede ſer dañoſo aſi en el numero de las Vniverſidades, como de los que ſe

aplican

aplican à las ſciencias, ſiendo conveniente, que pocos ſe empleen en aquellas que ſirven à la eſpeculacion, i à la juſticia, i muchos à las artes de la navegacion, i de la guerra. Para eſto convendria, que fueſen mayores los premios de eſtas, que de aquellas, paraque mas ſe inclinen à ellas, pues por no eſtar aſi conſtituidos en Eſpaña, ſon tantos los que ſe aplican à los eſtudios, teniendo la Monarquia mas neceſidad para ſu defenſa, i conſervacion de ſoldados, que de letrados, vicio, que tambien ſuele nacer juntamente con los triunfos, i trofeos militares, queriendo las Naciones vitorioſas vencer con el ingenio, i pluma à los que vencièron con el valor, i la eſpada. Al Principe buen Governador tocarà el cuidado deſte remedio procurando diſponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el numero de letrados, ſoldados, artiſtas, i de otros oficios ſea proporcionado al cuerpo de ſu Reino.

§. Tambien ſe pudiera conſiderar eſta proporcion en los que ſe aplican à la vida Ecleſiaſtica, i Monaſtica, pero no ſe deve medir la piedad con la regla politica, i en la Igleſia Militante mas ſuelen obrar las armas eſpirituales, que las temporales. Quien inſpira à aquel eſtado, aſiſte à ſu conſervacion ſin daño de la Republica. Con todo eſo como la prudencia humana à de creer, pero no eſperar milagros, dejo conſiderar à quien toca, ſi el exceſo de Ecleſiaſticos, i el multiplicarſe en ſi miſmas las Religiones es deſigual al poder de los ſeglares, que los an de ſuſtentar, ò dañoſo al miſmo fin de la Igleſia, en que ya la providencia de los ſagrados Canones, i Decretos Apoſtolicos previnièron el remedio, pero el fervor de la devocion no ſiempre los obſerva.

§. Poco importaria esta proporcion en los que an de atender al trabajo, ò à la especulacion, sino cuidase el Principe del plantel popular, de donde à de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que à de constituir la forma de Republica, el qual por instantes los và disminuyendo el tiempo, i la muerte. Los Antiguos pusièron gran cuidado en la propagacion, paraq; se fuesen substituyendo los individuos, en que fuèron tan advertidos los Romanos, que señalàron premios à la procreacion, i notàron con infamia el celibato. Por merito, i servicio al publico proponia Germanico el aver tenido seis hijos, paraque se vengase su muerte, 3. i Tiberio refiriò al Senado, como por presagio de felicidad, aver parido la muger de Druso dos hijos juntos. 4. La fuerza de los Reinos consiste en el numero de los Vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas estados. 5. Pero este numero no à de ser solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu, que la anima, i con su exemplo la persuade à lo arduo, i à despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, i asi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, i multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien conq; se sustentase, porque no se extinguiese su noble familia. 6. Esta atencion es grande en Alemania, i por esto antiguamente no se dava dote à las mugeres, 7. i oi son mui cortas, paraq; solamente sea su dote la virtud, i la Nobleza, i se mire à la calidad, i partes naturales, i no à los bienes, conque mas facilmente se ajusten los casamientos, sinq; la cudicia pierda tiempo en buscar la mas rica.

3. Ostendite Populo Romano Divi Augusti Neptem: eandemq; Cōjugem meam: numerate sex liberos.
Tac. lib. 2. ann.

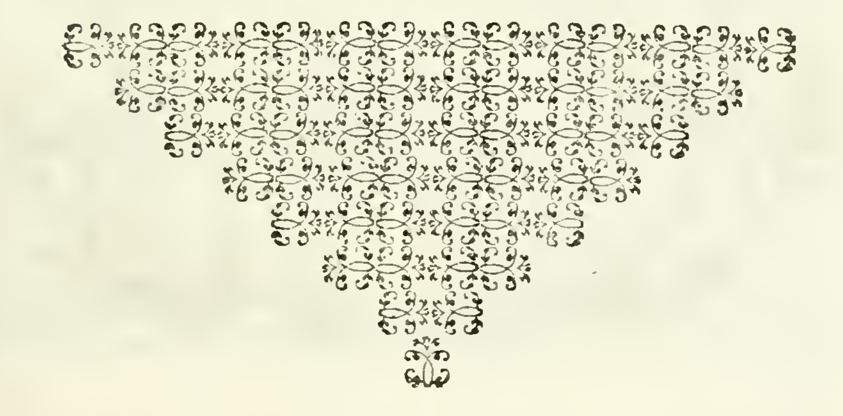
4. Nullis ante se Romanis Principibus tale aliquid contigisse.
Tac. lib. 1. ann.

5. In multitudine populi dignitas Regis: in paucitate plebis ignominia Principis
Salomon.

6. Ne clarissima familia extingueretur.
Tac. lib. 2. ann.

7. Dotem non uxor marito, sed uxori maritus offert.
Tac. de mor. Ger.

rica, i así reprehendiò Aristoteles à los Lacedemonios, porque davan grandes dotes à sus hijas. Los fideicomisos, ò mayorazgos de España son mui dañosos à la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, i los otros no pudiendo casarse, ò se hazen Religiosos, ò salen à servir à la guerra. Por esto Platon llamàva à la riqueza, i à la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo, que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen vna congrua sustentacion floresceriàn mas las Republicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la Nobleza, por medio de los fideicomisos, i que tenga conque poder mejor servir à su Principe, i à la Republica, i así podrian conservarse los antiguos, i no permitillos facilmente à la Nobleza moderna.



Ingenio-

52



INgeniosos los Griegos enbolvièron en fingidos acontecimientos (como en Gerolificos los Egipcios) no solamente la Philosophia natural, sino tambien la moral, i la politica, ò por ocultallas al vulgo, ò por imprimillas mejor en los animos con lo dulce, i entretenido de

nido de las fabulas. Queriendo pues ſignificar el poder de la navegacion, i las riquezas, que con ellas ſe adquieren, fingièron aver aquella nave Argos, que ſe atreviò à deſaſirſe de la tierra, i entregarſe à los golfos del mar, conquiſtado el vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña mereciò, que fuèſe conſagrada à Palas Dioſa de las armas, i trasladada al firmamento por vna de ſus conſtelaciones en premio de ſus peligroſos, viajes aviendo deſcuvierto al Mundo, que ſe podia con el remo, i con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, i conducir por ellos al paſo del viento las armas, i el comercio à todas partes. Eſta moralidad, i el ver ya en el globo celeſte hecha eſtrella aquella nave, diò ocaſion para pintar dos en eſta empreſa, que fuèſen polos del orbe terreſtre moſtrando â los ojos, que es la navegacion la que ſuſtenta la tierra con el comercio, i la que afirma ſus dominios con las armas. Mobiles ſon eſtos polos de las naves, pero en ſu mobilidad conſiſte la firmeza de los Imperios. Apenas à avido Monarquia, que ſobre ellos no ſe aya fundado, i mantenido, ſi le faltaſen à Eſpaña eſtos dos polos del mar Mediterraneo, i Oceano luego cairia ſu grandeza, porq; como conſta de Provincias tan diſtantes entre ſi, peligrarian, ſi el remo, i la vela no las vnieſen, i facilitaſen los ſocorros, i aſiſtencias para ſu conſervacion, i defenſa. Por eſto el Emperador Carlos Quinto, i el Duque de Alva Don Fernando aconſejàron al Rei Don Filipe el Segundo, que tuvieſe grandes fuerzas por mar. Eſta importancia reconociò el Rei Siſebuto, que fuè el primero que las vſò en los mares de Eſpaña. Conſejo fuè tambien de Themiſtocles dado à ſu Republica, de que ſe valièron los

Romanos para hazerse Señores del Mundo. Aquel elemento ciñe, i doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerza, i la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan, i hièren à sola vna parte: en el mar à todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, i prevenidas las costas: ningun poder presidiallas bastantemente. Por el mar vienen à ser tratables todas las Naciones, las quales serian incultas, i fieras sin la comunicacion de la navegacion, conque se hazen comunes las lenguas, como lo enseño la Antiguedad fingiendo, que hablava el timon de la nave Argos para dar à entender, que por su medio se tratàvan, i praticàvan las Provincias. El timon es quien haze comunes à todas los bienes, i riquezas de cada vna, dando reciprocamente esta Provincia à la otra lo que le falta, cuya necesidad, i conveniencia obliga à buena corespondencia, i amor entre los hombres por la necesidad, que vnos tienen de otros.

§. Este poder del mar es mas conveniente à vnos Reinos, que à otros segun su disposicion, i sitio. Las Monarquias situadas en Asia mas an menester las fuerzas de tierra, que las de mar. Venecia, i Genova, que hizièron su asiento, aquella en el agua, i esta vecina à ella, i en sitio, que mas pareze escollo del mar, que seno de la tierra, impraticable al arado, i cultura, pongan sus fuerzas en el remo, i vela. Quando se preciàron dellas fuèron temidas, i gloriosas en el Mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Perineos se arroja al mar, i se interpone entre el Oceano, i el Mediterraneo, funde su poder en las armas nabales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, i conservalle. La disposicion es grande, i mucha la comodidad de los puertos

para

para mantenellas, i para impedir la navegacion à las demas Naciones, que se enriquezen con ella, i crian fuerzas para hazer la guerra. Principalmente si con las armas se asegurare el comercio, i mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, i almagazenes los puertos: los enrriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà substancia al Reino, conque mantenellas, i le puebla, i multiplica. Estos, i otros bienes señalò Ezechiel debajo de la alegoria de nave, que se hallavan en Tyro (ciudad situàda en el corazon del mar [1]) por el trato que tenia con todas las Naciones, porque à ella concurrian las naves, i marineros. [2] Los Persas Lydios, i Lybios militàvan en su exercito, i colgavan en ella sus escudos, i almetes. [3] Los Carthagineses la llenàvan con todo genero de riquezas, con la plata, el hierro, i los demas metales. [4] No avia bienes en la tierra que no se hallasen en sus ferias, i asi la llamò abundante, i gloriosa, [5] i que su Rei avia multiplicado su fortaleza. [6] Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal abrièron por no conocidos mares con las armas el comercio en Oriente: con el comercio sustentàron despues las armas: i con estas, i aquel introdujeron la Religion, i establecièron vn nuevo Imperio. Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, i Carthago con el comercio, i trato florecièron en riquezas, i en armas. Quando faltò à Venecia, i Genova la negociacion por mar, faltò el exercicio de su valor, i la ocasion de sus glorias, i trofeos. Entre breves terminos de arena inculta al azadon, i al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, i riquezas del mar, i mantiene populosas Ciudades tan vecinas vnas à otras, que no las pudièran sustentar los campos

1. O Tyre tu dixisti, perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita. Ezech. c. 27.

2. Omnes naves maris, & nautæ earum fuerunt in populo negociationis tuæ. Ezech. ibid.

3. Persæ, & Lydij, & Lybies erãt in exercitu tuo viri bellatores tui, clypeum, & galeam suspenderũt in te pro ornatu tuo. Ezech. ibid.

4 Carthaginẽses negociatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum: argẽto, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas.

5 Repleta es, & glorificata nimis in corde maris. Ezech. ibid.

6 In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. Ezech. c. 28.

mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, i con el trato, i pueriles invenciones de hierro, plomo, i estaño haze preciosa su industria, i se enriqueze, i nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, i peligro traemos, à España de las partes mas remotas del Mundo los diamantes, las perlas, las aromas, i otras muchas riquezas, i no pasando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas à las Provincias de Europa, Africa, i Asia. Entregamos à Genovenses la plata, i oro, conque negocien, i pagamos cambios, i recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, i otras diversas materias, i bolviendo à ella en diferentes formas compramos las mismas cosas mui caras por la conduta, i hechuras, de suerte, que nos es costoso el ingenio de las demas Naciones. Entran en España mercancias, que ò solamente sirven à la vista, ò se consumen luego, i sacan por ellas el oro, i la plata, conq; se enriquezen, i arman nuestros enemigos. Queja fuè esta de Tiberio viendo el exceso de perlas, i piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7. Vna gloria immortal le espera à V. A. si favorecière, i honrrare el trato, i mercancia, exercitàda en los Ciudadanos por ellos mismos, i en los Nobles por terceras personas, que no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta dando vnas cosas por otras, ò en vez destas, dinero: No despreciàron la mercancia, i trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rei Salomon embiàva à Tharsis traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien, conque podia grangear, i aumentar sus riquezas, i hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra.

7. Quis lapidum causa pecuniæ nostræ ad externas, aut hostiles gentes, transferuntur. Tac. lib. 3. ann.

ra. 8. Pompeyo tenia à ganancia su dinero. La Nobleza Romana, i la Carthaginesa no se escureciò con el trato, i negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, dedonde pienso, que aprendièron Olandeses à levantar sus compañias. Con mayor comodidad se pudièran formar en España aseguradas con navios armados, conque no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien floreceriàn las armas navales, i seria formidable à las demas Naciones.

8. Quia classis Regis per mare, cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorũ & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomõ super omnes Reges terræ divitijs, & sapientia.
3. Reg. 10. 11.

§. No menos importaria, que como los Romanos afirmàron su Imperio poniendo presidios en Constantinopla, en Rhodas, en el Rheno, i en Cadiz, como en quatro angulos principales del, se colocasen tambien en diferentes partes del Oceano, i Mediterraneo las Religiones militares de España, paraque con noble emulacion corriesen los mares, los limpiàsen de cosarios, i asegurasen las mercancias. Premios son bastantes del valor, i virtud aquellas insignias de Nobleza, i suficientemente ricas sus encomiendas para dar principio à esta heroica obra, digna de vn heroico Rei, i quando no bastasen sus rentas, i no se quisiese despojar la Corona del dote de los Maestrazgos dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas eclesiasticas. Pensamiento fuè este del Rei Don Fernando el Catholico, el qual tenia trazado de poner en Oran la orden de S. Tiago, i en Bugia, i Tripol las de Alcantara, i Calatrava aviendo para ello alcanzando del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de venas, i de San Martin en la Dioceſi de S. Tiago, i Oviedo. Pero no se pudo executar por el embarazo, que le sobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reservò esta empresa para glo-

ria de otro Rei, à que no deve oponerſe la razon de eſtado de no dar cabeza à los Nobles de que reſultàron tanros alborotos en Caſtilla, quando avia Maeſtres de las Ordenes militares, porque ya oi à crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que ſe an multiplicado en ſus ſienes, que no ſe puede temer eſte inconveniente, principalmente eſtando fuera de Eſpaña las Ordenes, i incorporados en la Corona los Maeſtragos.

tantos

Maestrazgos



NI vn inſtante quiſo la Divina Providencia, que eſtuvieſe eſta Monarquia del Mundo ſin el oro, i el azero, aquel para ſu conſervacion, i eſte para ſu defenſa, porque ſi ya no los criò con ella miſma, trabajò el ſol, governador ſegundo de lo criado, deſde que ſe le encar-

encargò la conſervacion de las coſas, en purificar, i dorar los minerales, i conſtituir erarios en los montes, donde tambien Marte Preſidente de la guerra endureciò las materias, i reducidas à hierro, i azero hizo armerias Los brazos de las Republicas ſon las armas: ſu ſangre, i eſpiritus los teſoros, i ſi eſtos no dan fuerza à aquellos, i con aquellos no ſe mantiènen eſtos, caen luego deſmayadas las Republicas, i quedan expueſtas à la violencia. Plinio dice, que ai en las Indias vna eſpecie de hormigas, que en vez de granos de trigo, los recogen de oro: No les diò la Naturaleza el vſo del, pero como à Maeſtras de las demas Republicas quiſo, que les enſeñaſen la importancia de ateſorar. I ſi bien algunos Politicos ſon de opinion, que no ſe an de juntar teſoros, porque la cudicia deſpierta las armas de los enemigos, como ſucedio à Ezechias por aver moſtrado ſus teſoros à los Embajadores de Aſyria, [1] i los Egipcios por eſte temor conſumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerza las razones que traen, ni eſtos exemplos, porque à Ezechias no ſe ſobrevino la guerra por aver moſtrado ſus teſoros, ſino por la vanidad de moſtrallos, teniendo en ellos, mas que en Dios, ſu corazon, i aſi le predijo Iſaias que los perderia, [2] i los Egipcios no por el peligro, ſino por tener ocupados los ſubditos (como diremos) i por vana gloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudàla teſoros por avaricia, i no ſe vale dellos en las ocaſiones forzoſas de ofenſa, ò defenſa, i por no gaſtallos tiene deſproveidos, i flacos ſus preſidios, i ſus armas, bien creo, que llamarà contra ſi las de ſus enemigos, dandoles ocaſion paraque fraguen llaves de azero para abrir ſus erarios, pero quando el Principe conſerva los teſoros para los em-

1. Lætatus eſt autem in adventu eorum, & oſtendit eis domũ aromatũ, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoq; & domum vaſorum ſuorum, & omnia, quæ habere poterat in theſauris ſuis. Reg. lib. 4 c. 20.

2. Dixitq; Iſaias Ezechiæ audi ſermonem, Domini. Ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ ſunt in domo tua. Reg. lib. 4. c. 20.

los empleos forzosos se hara temer, i respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, 3. con el se ganan Amigos, i Confederados, i no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, i pertrechos en las armerias, i las naves, i galeras en los arzenales. Con este fin no es abaricia el juntallos sino prudencia politica, como lo fuè la del Rei Don Fernando el Catholico cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardàva lo empleàva en la fabrica de la Monarquia, i puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener conque gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo para poder executar gloriosos pensamientos, i despues se convierte poco à poco en abaricia, i primero se vè la ruina de los estados, que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se deja enamorar de las riquezas el corazon humano, i se convierte en ellas.

3. Sed nihil æquè fatigabat, quàm pecuniarum conquisitio, eos esse belli civilis nervos dictitans. Tac. lib. 2. hist.

§. No basta, que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fuè opinion de Chloro, 4. porque las riquezas en el Principe son seguridad: en los subditos peligro. Cerial dijo à los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra. 5 Quando la Comunidad es pobre, i ricos los particulares llegan primero los peligros, que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran à la conservacion comun, quando se an de executar à costa de las haziendas de los particulares, i entran forzados en las guerras. Por esto le pareciò à Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6 I si se

4. Melius publicas opes à privatis haberi, quam intra unũ claustrum asservari. Eutropius.

5 Penes quos aurũ, & opes præcipuæ bellorum causæ. Tac. lib. 4. hist.

6. Male etiam circà pecunias publicas cõstitutum est apud illos, quia neq; in publico habent quicquam, et magna bella gerere coacti pecunias ægrè conferunt. Aristot.

7. Privato vsui bonum publicum postponitur.
Tac. lib. 6. ann.

atiende mas al bien particular que al publico, 7 quanto menos se atenderà à remediar con el daño propio el de la Comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, i à esta causa atribuye Caton la ruina de la Republica Romana en la oracion, que refière Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catalina, i la explica S. Augustin en el libro de la ciudad de Dios, por averse apartado de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, i rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio quejandose dello.

D. August. lib. 5. de civit. D. c. 12.

Hor.

Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Auspicijs, veterumque norma,
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

§. Los Reyes grandes desprecian la atencion en atesorar ò en conservar lo yà atesorado, fiados en su poder, i se dejan llevar de la prodigalidad sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerza cargar con tributos à los subditos con peligro de su fidelidad, i que quanto mayor fuère la Monarquia, tanto mayores son los gastos, que se le ofrecen. Son Briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ai sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nuves los bapores, que recibièron en muchos dias. Los tesoros, que por largos siglos avia acaudalado la Naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastàron à la imprudente prodigalidad de los Emperadores Roma-

Romanos. Esto suele suceder à los Sucesores, que hallàron yà juntos los tesoros porque vanamente consumen lo que no les costò trabajo: rompen luego las presas de los erarios, i inundan con delicias sus estados. En menos de tres años desperdiciò Caligula sesenta, i seis millones de oro, aunque entonzes valia vn escudo, lo que agora diez. Es loco el poder, i à menester, que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fuè declinando desdeq; por las prodigalidades, i excesivos gastos de los Emperadores se consumièron sus tesoros. El Mundo se govierna con las armas, i con las riquezas. Esto significa esta empresa en la espada, i el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra levanta vn brazo, mostrando que con el vno, i el otro le govierna, aludiendo à la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, i rendir sus Monstruos, i sus Furias. No hiere la espada, que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia economica, ni las armerias, sin los erarios, i asi no deve el Principe resolverse à la guerra sin aver reconocido primero, si puede sustentalla. Por esto parece conveniente, que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de estado paraque refiera en el consejo como estan las materias de las rentas Reales, i que medios ai para las armas. Esta prudencia economica en la paz, i en la guerra significaron los Egipcios por el ojo puesto sobre el ceptro, denotando quan circunspecto, à de ser el poder, i quan considerado en mirar lo que emprende, porque loque haze la vista en la frente, haze en el animo la prudencia, i si esta falta en las Republicas, i Reinos seran ciegos, i como Polifemo roto aquel luminar de su frente por la astucia de

Vlyſſes arrojava vanamente peñaſcos para vengarſe, arrojaràn inutilmente ſus riquezas, i teſoros. Hartos hemos viſto en nueſtros tiempos conſumidos ſin provecho en diverſiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, que las pudièra aver eſcuſado la negociacion, ò la diſimulacion, en aſiſtencias de dinero mal logradas, i en otros gaſtos, con que creyendo los Principes quedar mas fuertes, an quedado mas flacos. Las oſtentaciones, i amenazas del oro arrojado ſin tiempo, i ſin prudencia en ſi miſmas ſe deſhazen, i las ſegundas ſon menores, que las primeras yendoſe enflaqueciendo vnas con otras. Las fuerzas ſe recobran facilmente, las riquezas no buelven à la mano. Dellas no ſe à de vſar, ſino en las ocaſiones forzoſas, i inexcuſables. A los primeros Mõſtruos, que ſe le opuſièron à Eneas, no ſacò el ramo de oro, ſino la eſpada.

Virgil.

Corripit hic ſubita trepidus formidine ferrum
Aeneas, ſtrictamq; aciem venientibus offert.

Pero deſpues, quando viò, que no baſtava la fuerza de los ruegos, ni la negociacion à mover à Acheronte paraque le paſaſe de la otra parte del rio, ſe valiò del ramo de oro, guardado, i oculto haſta entonzes, i le obligò con el don.

Virg.

Si te nulla movet tantæ pietatis imago
At ramũ hunc (aperit ramũ, qui veſte latebat)
Agnoſcas. Tumida ex ira tunc corde reſidunt
Nec plura his ille admirans venerabile donum
Fatalis virgæ longo poſt tempore viſam,
Cæruleam advertit puppim.

Procu-

Procuren pues los Principes mantener ſiempre claros, i perſpicaces ſobre ſus ceptros eſtos ojos de la prudencia, i no ſe deſdeñen de la economia, pues della depende ſu conſervacion, i ſon padres de familias de ſus Vaſallos. El magnanimo corazon de Auguſto ſe reducia por el bien publico (como dezimos en otra parte) à eſcrivir por ſu mano la entrada, i ſalida de las rentas del Imperio. Si en Eſpaña uvièra ſido menos prodiga la guerra, i mas economica la paz ſe uvièra levantado con el dominio vniverſal del Mundo. Pero con el deſcuido, que engendra la grandeza à dejado paſar à las demas Naciones las riquezas, que la uvièran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de coſas viles, i deſpues no menos ſimples, que ellos, dejamos, que ſe las lleven los Eſtranjeros, i que nos dejen por ellas el cobre, i el plomo. Es el Reino de Caſtilla el que con ſu valor, i fuerzas levantò la Monarquia. Triunfan los demas, i el padeze ſin acertar à valerſe de los grandes teſoros, que entran en el. Aſi igualò las Potencias la Divina Providencia A las grandes les diò fuerza, pero no induſtria, i al contrario à las menores. Pero porque no parezca, que deſcubro, i no curo las heridas, ſeñalare aqui brevemente ſus cauſas, i ſus remedios. No ſeran eſtos de quintas eſencias, ni de arbitrios eſpeculativos, que con admiracion los acredita la novedad, i con daño los reprueva la eſperiencia., ſino aquellos, que la miſma razon natural los dicta, i por comunes los deſprecia la ignorancia. Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ai mina mas rica en los Reinos, que la agricultura. Bien lo conocièron los Egipcios, que rematàvan el ceptro en vna reja de arado, ſignificando, que

en ella consistia su poder, i grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el zerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata. No acaso diò la Naturaleza en todas partes tan prodigamente los frutos, i celò en los profundos senos de la tierra la plata, i el oro. Con advertencia hizò comunes aquellos, i los puso sobre la tierra, porque avian de sustentar al Mundo, i encerrò estos metales, paraque costase trabajo el hallarlos, i purificarlos, i no fuese dañosa à los hombres su abundancia, si excediesen de loque era menester para el comercio, i trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentò España tan rica en los siglos pasados, que aviendo venido el Rei Luis de Francia à la Corte de Toledo en tiempo del Rei Don Alonso el Emperador, quedò admirado de su grandeza, i lucimiento, i dijò no aver visto otra igual en Europa, i Asia, aunq; avia corrido por sus Provincias con ocasion del viaje à la Tierra Sancta. Este esplendor conservava entonzes vn Rei de Castilla trabajado con guerras internas, i ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reinos, i segun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada se juntàron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, i diez mil caballos, i sesenta mil carros de bagaje, i à todos los soldados, oficiales, i Principes les dava el Rei Don Alonso el Tercero cada dia sueldo segun sus puestos, i calidad. Estos gastos, i provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, i los exercitos del enemigo, mucho mas numerosos pudò sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, i à los enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dejo la Fortuna ver, i demarcar

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

aquel

aquel nuevo Orbe, ò no conocido, ò yà olvidado de los Antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primer descubridor, i llegando à sus manos las demarcaciones, que avia hecho, se resolviò à averiguar el descubrimiento de Provincias tan remotas, no acaso retiradas de la Naturaleza con montes interpuestos de olas Comunicò su pensamiento con algunos Principes para intentalle con sus asistencias, pero ninguno diò credito à tan gran novedad, en que si uvièra sido en ellos advertencia, i no falta de fè, uvièran ganado el nombre de prudentes que ganò la Republica de Carthago, quando aviendose presentado en su Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla mui rica, i deliciosa (que se cree era la Española) los mandò matar, juzgando que seria dañoso su descubrimiento à la Republica. Recurriò vltimamente Colon à los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, cuyos generosos animos capazes de muchos Mundos no se contentàvan con vno solo, i aviendole dado credito, i asistencias se entregò à las inmensas olas del Oceano, i despues de largas navegaciones, enque no fuè menos peligrosa la desconfianza de sus Compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, bolviò à España con las naves lastreadas con barras de plata, i oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados à luz por la fatiga de los Indios, i conducidos por nuestro atrevimiento, i industria. Pero todo lo alterò la posesion, i abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el arado, i vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con espiritus nobles trocò los bancos por las sillas ginetas, i saliò à ruar por las calles. Las

artes se desdeñàron de los instrumentos mecanicos Las monedas de plata, i oro despreciàron el villano parentesco de la Liga, i no admitiendo el de otros metales, quedàron puras, i nobles, i fuèron apetecidas, i buscadas por varios medios de las Naciones. Las cosas se ensobervecièron, i desestimada la plata, i el oro levantàron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo, que al Emperador Neron, quando le engañò vn Africano diciendole, que avia hallado en su heredad vn gran tesoro, que se creia averlo escondido la Reina Dido, ò porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus Vasallos, ò porque la cudicia no le trugese à su Reino la guerra: lo qual creido del Emperador, i suponiendo yà tener cierto aquel tesoro se gastavan las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas siendo el esperallas causa de la necesidad publica.[8] Con la misma esperanza nos persuadimos, que yà no eran menester Erarios fijos, i que bastàvan aquellos mobles, i inciertos de las flotas sin considerar que nuestro poder estàva pendiente del arbitrio de los vientos, i de las olas, como dijo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano de la incertidumbre del mar, i de las tempestades, porque le venia el sustento de Provincias vltramarinas,[9] peligro que considerò Aleto para persuadir à Gofredo, que desistiese de la guerra Sagrada.

8 *Gliscebat interim luxuria spe inani, consumebanturq; veteres opes, quasi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin & inde jam largiebatur. & divitiarũ expectatio inter causas publicæ paupertatis erat. Tac. lib. 16. ann.*

9. *At herculè nemo refert, quod Italia externæ opis indiget quòd vita populi Romani per incerta maris, & tempestatum quotidiè volvitur. Tac. lib. 3. ann.*

Tas. Gofred.

Da i venti dunche il viver tuo dipende.

I como los hombres se prometen mas de sus rentas, de lo que ellas son, creciò el fausto, i aparato Real, aumentàronse los gajes, los sueldos, i los demas gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, i mal conservadas, no

das, no pudièron baſtar à tantos gaſtos, i dièron ocaſion al empeño, i eſte à los cambios, i vſuras. Creciò la neceſidad, i obligò à coſtoſos arbitrios. El mas dañoſo fuè la alteracion de las monedas, ſin advertir, que ſe deven conſervar puras, como la Religion, i que los Reyes Don Alonſo el Sabio, Don Alonſo Vndecimo, i Don Enrique el Segundo, que las alteràron puſièron en gran peligro el Reino, i ſus perſonas, en cuyos daños devièramos eſcarmentar, pero quando los males ſon fatales no perſuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues à tantos aviſos el Rei Filipe Tercero doblò el valor de la moneda de bellon, haſta entonzes proporcionado para las compras de las coſas menudas, i para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocièron las Naciones eſtrangeras la eſtimacion, que dava el cuño à aquella vil materia, i hizièron mercancia trayendo labrado el cobre à las coſtas de Eſpaña, i ſacando la plata, i el oro, i las demas mercancias, conque le hizièron mas daño, que ſi uvièran derramado en ella todas las ſerpientes, i animales ponzoñoſos de Africa, i los Eſpañoles, que en vn tiempo ſe reian de los Rhodos, porque vſavan monedas de cobre, i las querian introducir en Eſpaña fuèron riſa de las Naciones. Embarazòſe el comercio con lo ponderoſo, i bajo de aquel metal. Alzaronſe los precios, i ſe retiràron las mercancias, como en tiempo del Rei Don Alonſo el Sabio. Ceſò la compra, i la venta, i ſin ellas menguàron las rentas Reales, i fuè neceſario buſcar nuevos arbitrios de tributos, i impoſiciones, conque bolviò à conſumirſe la ſuſtancia de Caſtilla, faltando el trato, i comercio, i obligò à renovar los miſmos inconvenientes nacidos vnos de otros, los quales hizièron vn circulo

Mar. hiſ. Hiſp.

perjudicial, amenazando mayor ruina, si con tiempo no se aplicàra el remedio bajando el valor de la moneda de bellon. Quien pues no se persuadiera, que con el oro de aquel Mundo se avia de conquistar luego este, i vemos, que se hizièron antes mayores empresas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitellio. [10] Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentàron luego los demas Reinos, i Provincias estrangeras, por la fè de aquellas riquezas, i al mismo paso, que en Castilla, subiò en ellas el precio de las cosas, i crecièron los gastos mas de lo que zufrian las rentas propias, hallandose oi con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quanto estan mas lejos, i es mas incierto el remedio de la plata, i oro, que à de venir de las Indias, i les à de comunicar España.

10. *Vires luxu corrumpebantur: contra veterem disciplinam, & instituta Majorũ, apud quos virtute, quam pecuniâ res Romana melius stetit.* *Tac. lib. 2. hist.*

§. Estos son los males, que an nacido del descubrimiento de las Indias, i conocidas sus causas, se conozen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, i mas comunes à todos, para lo qual es menester conceder privilegios à los Labradores, i librallos de los pesos de la guerra, i de otros. El segundo remedio, es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos à aquellos, conque se destruyèron, i los gastos son mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente padre de familias, que las rentas publicas, antes excedan, que falten à los gastos, moderando los superfluos, à imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, i gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador

Alexan-

Alexandro Severo, diciendo, que era tyrano el Principe, que los ſuſtentava con las entrañas de ſus Provincias. Deſpues de la renunciacion de la Corona del Rei Don Ramiro de Aragon ſe revocàron todas las donaciones hechas, conque avia quedado ſin fuerzas aquel Reino, i lo miſmo ſe hizo en las Cortes de Toledo de las mercedes del Rei Don Enrique el Quarto, i la Reina Doña Iſabel revocò las que avia hecho obligada de la neceſidad en los principios de ſu Reinado. Lloren pocos tales reformaciones, i no el Reino. Si dotò el deſorden, i falta de providencia los pueſtos, los oficios, i los cargos de la paz, i de la guerra. Si los introdùjo la vanidad à titulo de grandeza, porque no los à de corregir la prudencia, i como quanto ſon mayores las Monarquias, tanto ſon mayores ſus deſordenes, aſi tambien lo ſeran los efetos deſte remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que eſcuſar gaſtos. El curſo del oro, que paſò, no buelve. Con las preſas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, i la mas ſegura, i rica piedra filoſofal. Dedonde tengo por cierto, que ſi bien informado vn Rei por los Miniſtros de mar, i tierra de toda la Monarquia de los gaſtos, que ſe pueden eſcuſar, ſe determinaſe à moderallos, quedarian tan francas ſus rentas, que baſtarian al deſempeño, al alivio de los tributos, i à acumular grandes teſoros, como lo hizo el Rei Don Enrique el Tercero, el qual hallando mui alcanzado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de ſu remedio, i el que ſe tomò fuè el miſmo, que proponemos, abajando los ſueldos, las penſiones, i acoſtamientos ſegun ſe davan en tiempo de los Reyes paſados. En que tambien ſe avia de corregir el numero de tantos Teſoreros,

Mar. hiſt. Hiſp.

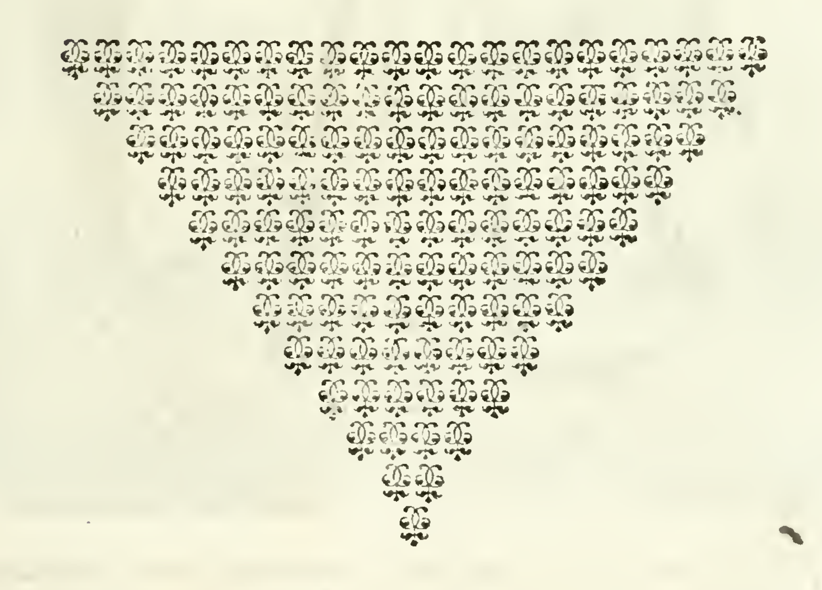
Mar. hiſt. Hiſp.

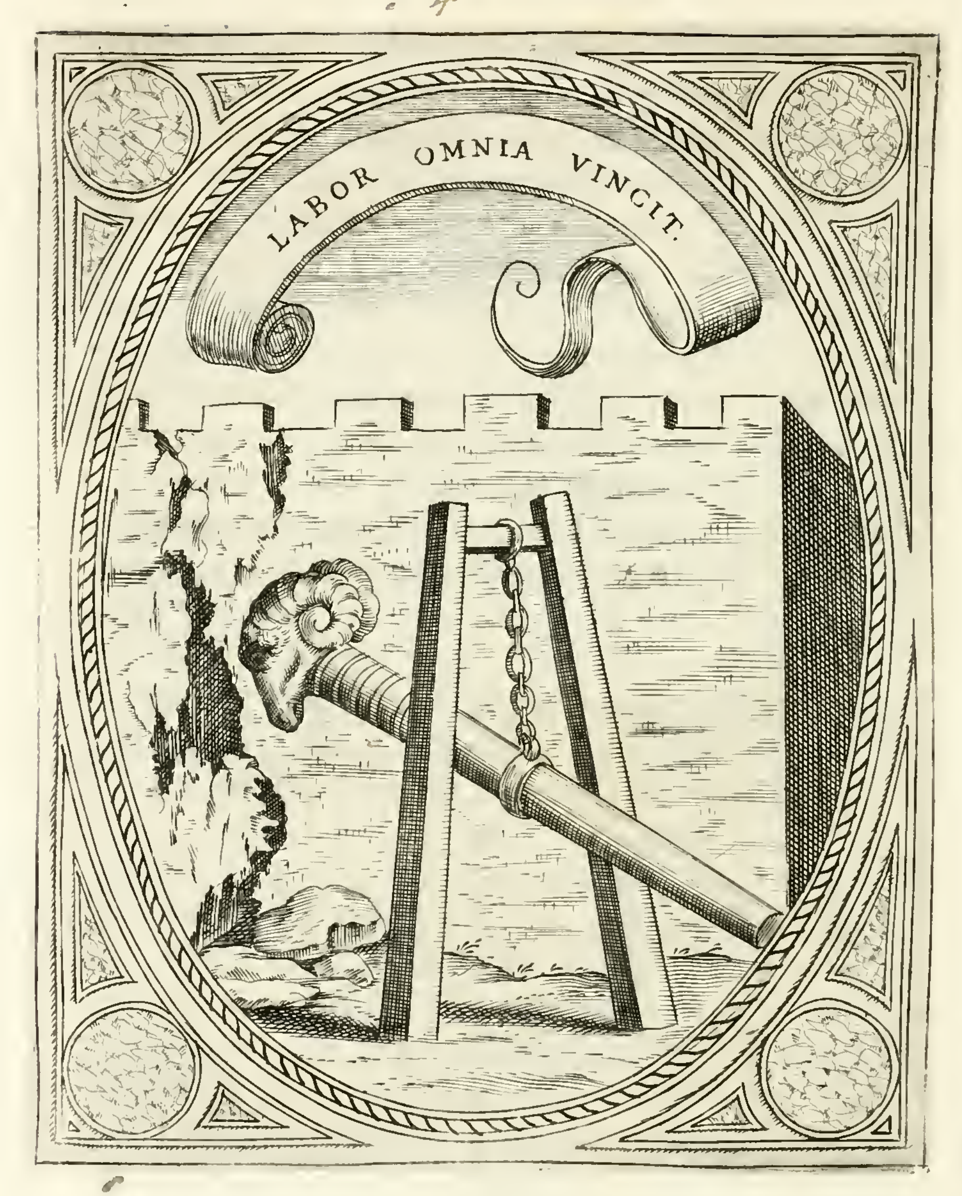
Contadores, i Exactores, los quales ſon arenales de Livia, donde ſe ſecan, i conſumen los arroyos de las rentas Reales, que paſan por ellos. El Gran Turco, aunq; tiene tantas cobranzas, ſe vale de ſolos dos Teſoreros para ellas, vno en Aſia, i otro en Europa, el Rei Enrique Quarto de Francia no menos economico, que valiente, reconociò eſte daño, i redùjo à numero competente los Miniſtros de la hazienda Real.

§. No me atrevo à entrar en los remedios de las monedas, porque ſon niñas de los ojos de la Republica, que ſe ofenden, ſi las toca la mano, i es mejor dejallas aſi, que àlterar ſu antiguo vſo. Ningun juicio puede, prevenir los inconvenientes, que nacen de qualquier novedad en ellas haſtaque la miſma eſperiencia los mueſtra, porque como ſon regla, i medida de los contratos en deſconcertandoſe padezen todos, i queda perturvado el comercio, i como fuera de ſi la Republica. Por eſto fuè tan prudente el juramento, que inſtituyò el Reino de Aragon deſpues de la renunciacion de la Coròna del Rei Don Pedro el Segundo obligando à los demas Reyes à jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curſo, ni el cuerpo de las monedàs. Obligacion es eſta del Principe, como lo eſcriviò el Papa Inocencio Tercero al miſmo Rei Don Pedro eſtando alborotado aquel Reino ſobre ello, i la razon es, porque el Principe eſta ſujeto al derecho de las Gentes, i deve, como fiador de la fè publica, cuidar de que no ſe altère la naturaleza de las monedas, la qual conſiſte en la materia, forma, i cantidad, i no puede eſtar bien ordenado el Reino, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dejar ſin tocar eſta materia, tan importante à la Republica, dirè dos coſas ſolamente. La primera que en-

Mar. hi. Hiſp.

que entonzes eſtarà bien concertàda, i libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinſeco ſe le añadière ſolamente el coſte del cuño, i quando la liga en la plata, i oro correſpondière à la que echan los demas Principes, pues con eſto no la ſacaran fuèra del Reino. La ſegunda, que ſe labren monedas del miſmo peſo, i valor, que las de otros Principes permitiendo, que corran tambien las eſtrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el ſervirſe en ſus eſtados de los cuños, i armas agenas, que ſolamente teſtifican el peſo, i valor de aquel metal. Eſto parece mas conveniente en las Monarquias, que tienen trato, i intereſes con diverſas Naciones.





QVe no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronze, reduce à ſutiles hojas el oro, i labra la coſtancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los pozos, conſideracion conque S. Iſidoro venciò entregado

tregado al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el teſon? Los muros mas doblados, i fuertes los derrivò la obſtinada porfia de vna viga herrada, que llamàron Ariete los Antiguos, porque ſu punta formava la cabeza de vn carnero. Armada de rayos vna Fortaleza, ceñida de murallas, i baluartes, de foſos, i contrafoſos ſe rinde à la fatiga de la pala, i del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraza. El templo de la Gloria no eſtà en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, adonde ſe ſube por aſperos ſenderos entre abrojos, i eſpinas. Los templos dedicados à Minerva, à Marte, i à Hercules, Dioſes glorioſos por ſu virtud no eran de labor Corinthico, que conſta de follajes, i florones delicioſos, como los dedicados à Venus, i à Flora, ſino de orden Dorico toſco, i rudo ſin apacivilidad à la viſta: todas ſus cornisas, i friſos moſtravan, que los levantò el trabajo, i no el regalo, i ocio. No llegò à ſer conſtelacion la nave Argos eſtando varada en los arſenales, ſino oponiendoſe al viento, i à las olas, i venciendo dificultades, i peligros. No multiplicò Coronas en ſus ſienes el Principe, que ſe entregò al ocio, i à las delicias. En todos los hombres es neceſario el trabajo: en el Principe mas, porque cada vno naciò para ſi miſmo, el Principe para todos. No es oficio de deſcanſo el Reinar. Afeavan al Rei Don Alfonſo de Aragon, i Napoles el trabajo en los Reyes, i reſpondiò. *Por ventura diò la Naturaleza las manos à los Reyes, paraque eſtuvieſen ocioſas.* Avria aquel entendido Rei conſiderado la fabriça dellas: ſu trabazon, ſu facilidad en abrirſe, ſu fuerza en cerrarſe,

i ſu

i ſu vnion en obrar quanto les ofreze la idea del entendimiento, ſiendo inſtrumentos de todas las artes, i aſi infiriò, que tal artificio, i diſpoſicion no fuè acaſo, ni para la ocioſidad, ſino para la induſtria, i trabajo. Al Rei que tuvière ſiempre ocioſas, i aviertas las manos, facilmente ſe le caira dellas el ceptro, i ſe levantaràn con el los que tuvière cerca de ſi, como ſucediò al Rei Don Iuan el Segundo tan entregado à los regalos, i à los ocios de la poeſia, i de la muſica, que no podia zufrir el peſo de los negocios, i por deſembarazarſe dellos ò los reſolvia luego inconſideradamente, ò los dejava al arbitrio de ſus criados, eſtimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioſo de Reinar, ſin que baſtaſe el exemplo de ſus heroicos Antepaſados. Aſi la virtud, i el valor ardiente dellos ſe cubre de cenizas en ſus Deſcendientes con el regalo, i delicias del Imperio, i ſe pierde la raza de los grandes Principes, como ſucede à la de los cavallos generoſos, llevados de tierras enjutas, i ſecas à las paludoſas, i demaſiadamente abundantes de paſtos. Eſta conſideracion moviò al Rei Don Fadrique de Napoles à eſcrivir en los vltimos dias de ſu vida al Duque de Calabria ſu hijo, que ſe exercitaſe en exercicios militares, i de cavalleria ſin dejarſe envilezer con los deleites, ni vencer de las dificultades, i trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, ſin ella corre agitado de las olas de ſus afectos, i paſiones, i dà en los eſcollos de los vicios. Ni el ocio, ni el deſcuido, ſino ſolamente el trabajo abriò las zanjas, i cimientos, i levantò aquellos hermoſos, i fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Aſyrios, Gregos, i Romanos. El fuè quien mantùvo por largo tiempo ſus grandezas, i el que conſerva en las Republicas la felicidad politica,

Mar. hiſ. Hiſp.

Mar. hiſ. Hiſp.

politica, la qual como consta del remedio, que cada vno halla à su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuasen con el trabajo cesarian las comodidades, que obligàron al hombre à la compañia de los demas, i al orden de Republica instituidò por este fin. Para enseñanza de los Pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en ibierno. 1. Aprendan los Principes de tan pequeño, i sabio animalejo à bastezer con tiempo las plazas, i fortalezas, i à prevenir en ibierno las armas, con que se à de campear en verano. No bive menos ocupada la Republica de las avejas. Fuera, i dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, i si el trabajo dellas basta à enriquezer de cera, i miel los Reinos del Mundo, que hara el de los hombres en vna Provincia, si todos atendiesen à el. Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitadores, todos biven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes, i porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra deje de ser grande, pues en los campos de Murcia, i Carthagena rinde el trigo por vno ciento, i pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, i el trato, i comercio à que no se aplica esta Nacion, cuyo espiritu altivo, i glorioso, aun en la gente plebeya, no se quieta con el estado, que le señalò la Naturaleza, i aspira à los grados de Nobleza

1. *Vade ad formicam ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam, quæ cum non habeat ducem, nec præceptorẽ, nec Principem parat in æstate cibum sibi. Prov. 9. 6.*

desestimando aquellas ocupaciones, que son opuestas â ella, desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, i señalados los confines de la Nobleza, i de la Plebe.

§. Quanto es vtil à las Republicas el trabajo frutuoso, i noble, tanto es dañoso el delicioso, i superfluo, porque no menos se afeminan los animos, que se ocupan en lo muelle, i delicado, que los que biven ociosos. I asi conviene, que el Principe cuide mucho de que las ocupaciones publicas sean en artes, que convengan à la defensa, i grandeza de sus Reinos, no al luxo, i lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente, paraque brille vn dedo: quan pocas, paraque con el azero resplendezca el cuerpo. Quantas se ocupan en fabricar comodidades à la delicia, i divertimientos à los ojos: quan pocas en afondar fosos, i levantar muros, que defiendan las ciudades. Quantas en el ornato de los jardines formando naves, animales, i aves de mirtos: quan pocas en la cultura de los campos, dedonde nace, que los Reinos abundan de lo que no an menester, i necesitan de lo que an menester.

§. Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, deve procurar el Principe, que se continue, i no se impida por el demasiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, ò por la ligereza en votallos las Comunidades, i ofrecellos al culto asistiendo el pueblo en ellos mas à divertimientos profanos, que à los exercicios piadosos. Si los emplearan los Labradores, como S. Isidro podriamos esperar, que no se perderia el tiempo, i que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles, pero la experiencia muestra lo contrario, i que conviene

viene repartillos de ſuerte, que ni ſe falte à la piedad, ni à las artes. [2]

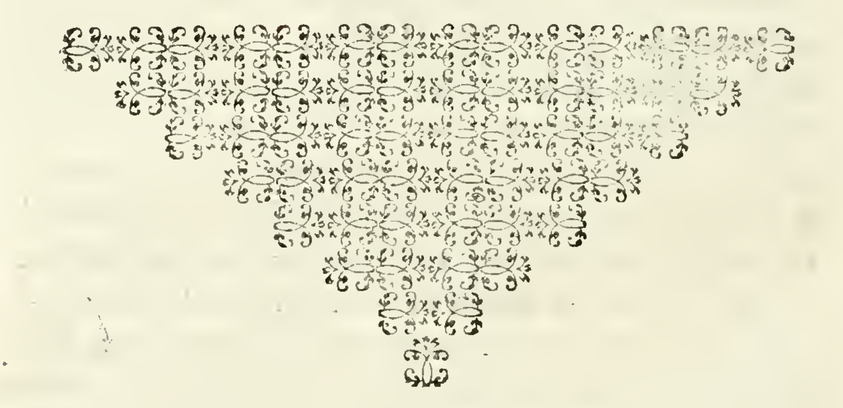
[2] *Oportere dies ſacros, & negotioſos dies, quis divina colerentur, & humana non impedirent.* Tac. lib. 13. ann.

§. Si bien caſi todas las acciones tienen por fin el deſcanſo, no ſucede aſi en las del govierno, porq; no baſta à las Republicas, i Principes aver trabajado, neceſaria es la continuacion en el trabajo. Vna hora de deſcuido en las fortalezas, pierde la vigilancia, i centinelas de muchos años. En pocos de ocioſidad cayò el Imperio Romano ſuſtentado con la fatiga, i valor por ſeis ſiglos. Ocho coſto de trabajos la reſtauracion de España, perdida en ocho meſes de inavertido deſcuido. Entre el adquirir, i conſervar no ſe à de interponer el ocio. Hecha la coſecha, i coronado de eſpigas el arado buelve otra vez el Labrador à romper con el la tierra. No ceſan, ſino ſe renuevan ſus ſudores. Si ſe fiàra de ſus graneros, i dejàra incultos los campos preſto vièra eſtos veſtidos de abrojos, i vacios aquellos. Pero ai eſta diferencia entre el Labrador, i el Principe, que aquel tiene tiempos ſeñalados para el ſementero, i la coſecha, el Principe no, porque todos los meſes ſon en el govierno ſetiembres para ſembrar, i agoſtos para coger.

§. No repoſe el Principe en fè de lo que trabajàron ſus Antepaſados, porque aquel movimiento à meneſter quien le continue, i como las coſas impelidas declinan, ſi alguna nueva fuerza no las ſuſtenta, aſi caen los Imperios, quando el Suceſor no les arrima el hombro. Eſta es la cauſa (como emos dicho) de caſi todas, ſus ruinas. Quando vna Monarquia eſtà inſtituida à de obrar, como el cielo, cuyos orbes deſde que fueron criados continuan ſu movimiento, i ſi ceſaſen, ceſaria con ellos la generacion, i producion de las coſas. Corran ſiempre todos los exercicios de la Republica, ſin

dar lugar à que los corrompa la ociosidad, como sucedièra al mar, sino le agitase el viento, i le moviese el flujo, i reflujo. Quando descuidados en obrar los ciudadanos se entregan al regalo, i delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina siempre contra las leyes, i contra el govierno, i se ceba en los vicios. 3. dedonde emanan todos los males internos, i externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, i conveniente, que concede la paz, i se ocupa en las artes, en los oficios publicos, i en los exercicios militares, dedonde resulta en los ciudadanos vna quietud serena, i vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

3. Multam enim malitiam docuit otiositas. Ecclesiast.



Perdiera

.55



PErdièra el azero ſu temple, i la cuerda ſu fuerza ſi ſiempre eſtuvièra armado el arco. Conveniente es el trabajo, pero no ſe puede continuar, ſi no ſe interpone el repoſo. No ſiempre el yugo oprime las cervizes de los bùeyes. En la alternacion conſiſte la vida

 de las

de las cosas. Del movimiento se pasa à la quietud, i desta se buelve al movimiento. [1] *Ca la cosa* (como dijo el Rei Don Alonso *que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos an menester descansar para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud, i cobra fuerzas, como la fuente (cuerpo de esta empresa) detenido su curso.

Vires instillat, alitq;
Tempestiva quies: mayor post otia virtus.

Por esto el dia, i la noche dividièron las horas entre las tareas, i el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingièron los Antiguos, que substituia en los hombros de Athlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan à sustentar las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo derriva la salud, i intorpeze el animo, [2] si el ocio es con exceso enflaqueze al vno, i al otro. Sea pues este, como el riego en las plantas, que las sustente, no que las ahogue, i como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado devilita aquel que baste à recobrar los espiritus para bolver con mayor intension à los negocios. Ningunos divertimientos mejores, que aquellos, en que se recrea, i queda enseñado el animo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia à su mesa, de la qual dijò Philostrato. *Que era vn museo de Varones doctos.* Lo mismo alabò en Trajano Plinio, i refière Lampridio de Alexandro Severo. [3] El Rei Don Alfonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer à dar (como decia) su pasto

1. *Nostram omnem vitam in remissionẽ, atq; studium esse divisam.* Plat. de lib. educ. l. 20. tt. 5. p. 2.

2. *Nascitur ex assiduitate laborũ animorũ hebetatio quædam, & languor.* Senec. de tranquill. anim.

3 *Cum inter suos cõvivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas litteratas, quibus se recreari dicebat, & pasci.* Lamprid. in vita Alex. Sev.

ſu paſto al entendimiento, i Tiberio quando ſalia de Roma llevava conſigo à Nerva, i à Attico Varones doctos, con cuya converſacion ſe divirtieſe. 4. El Rei Franciſco el Primero de Francia aprendiò tanto deſtas converſaciones eruditas, que aunque no avia eſtudiado en ſu niñez, diſcurria con acierto en todas materias. Perdioſe tan advertido eſtilo, i ſe introdùjo la aſiſtencia à las meſas de los Principes de bufones, locos, i de hombres mal formados. Los errores de la Naturaleza, i el deſconcierto de los juicios ſon ſus divertimientos. Se alegran de oir alabanzas disformes, que quando las eſcuſe la modeſtia, como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, i hechas las orejas à ellas dan credito deſpues à las de los aduladores, i liſonjeros. Sus gracias agradan à la voluntad, porque tocan en lo torpe, i vicioſo. Si ſus deſpropoſitos divierten, quanto mas divertirian las ſentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no ſean ſeveros, i peſados, enque ſuelen pecar, ſino que ſepan acomodarſe al tiempo con gracioſos, i agudos chiſtes, i motes. Si cauſa delectacion el ver vn cuerpo monſtruoſo, que avezes mueve el eſtomago, quanto mayor ſera oir los prodigioſos abortos de la Naturaleza, ſus obras, i ſus ſecretos extraordinarios. De Anacharſis refière Atheneo, que aviendole traido à la meſa bufones, que le divirtieſen, eſtuvo muy ſevero, i ſolamente ſe riyò de ver vna mona diciendo, que aquel animal era gracioſo por naturaleza, i el hombre por artificio, i eſtudio poco honeſto, 5. grave compoſtura, i digna de la Mageſtad Real. Eſpias publicas ſon los bufones de los palacios, i los que mas eſtragan ſus coſtumbres, i aun los que ſuelen maquinar contra las vidas, i eſtados de los Principes. Por eſto

4. Cocceius Nerva, cui legum peritia: eques Romanus, præter Seianum ex illuſtribus. Curtius Atticus, ceteri liberalibus ſtudiys præditi, fermè Græci, quorum ſermonibus levaretur.
Tac. lib. 4. ann.

5. Accitis in convivium periis ad riſum commovendum hominibus, ſolum omnium non riſiſſe. poſt autem inducta ſimia in riſum ſolutum dixiſſe. Natura id eſſe animal ridiculum, hominem autem arte, & ſtudio, coq; parum honeſto.
Athen. lib. 14.

esto no los permitièron en sus palacios los Emperadores Augusto, i Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades, que algunas vezes dizen à los Principes arrebatados de su furor natural.

§. Algunos Principes con la gloria, i ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, asi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimiento, ni ai ocupacion tan ligera de los negocios, que no pida alguna atencion bastante à cansar el animo, es menester por algun espacio tenelle ociosamente divertido, i fuera del govierno. [6] El Papa Inocencio Octavo dejava alguna vez el timon de la nave de la Iglesia, i se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion à la edad, i al tiempo, i que en ellos no ofenda la alegria à la severidad, la sencillez à la gravedad, ni el agrado à la Majestad. Porque algunos entretenimientos envilezen el animo, i causan descredito al Principe, como al Rei Artaxerxes el hilar: à Vianto Rei de los Lydas el pescar ranas: à Augusto el divertirse jugando à pares, i nones con los niños: A Domiciano el clavar las moscas con vna saeta, à Soliman el labrar agujas, i à Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acrecientan el brio, i afirman las fuerzas, como las armas, la gineta, la danza, la pelota, i la caza. Tambien aquellos artes nobles de la pintura, i musica, que propusimos en la educacion del Principe son mui aproposito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se

gaste

6. *Satis onerũ Principibus, satis etiam potentiæ. Tac. lib. 3. ann.*

gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, i sea con las advertencias, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuèsse fallada para bien, con todo eso no debe home dellas vsar, sino en el tiempo, que conviene, è de manera, que aya pro, è non daño è mas conviene esto à los Reyes, que à los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* El Rei Don Fernando el Catholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios, porque quando salia à caza, tenia los oidos atentos à los despachos que le leia vn Secretario, i los ojos al buelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rei Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe à de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin reclinada la espalda en lo mas alto dellas sin retirarse à lo blando de la ribera. No à de ser el suyo ocio, sino descanso.

L. 21. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. hisp.

§. No es menos conveniente divertir algunas vezes con fiestas publicas al Pueblo paraque descanse, i buelva con mayores fuerzas à renovar los trabajos, i cebe en ellos sus pensamientos, porque quando està triste, i melancolico los convierte contra su Principe, i contra los Magistrados, i quando le conceden sus divertimientos ofreze el cuello à qualquier peso, i asi no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egipto, en que Pharaon traia divertido al pueblo Hebreo por asegurarse del. Con esta intencion concedia Agricola los diverti-

mientos al pueblo de Bretaña, i desconocidas estas artes lo atribuian à humanidad suya. 7· Advertidos desto los Embajadores de los Tentores embiados à la ciudad de Agrippina propusièron el conservar los institutos, i costumbres de sus Mayores dejando las delicias, conq; los Romanos, mas que con las armas tenian sugetas las Naciones. 8· I no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el Pueblo para cosas sagradas, i religiosas.

7. Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cùm pars servitutis esset. Tac. in vit. Agric.

8 Instituta, cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos, quàm armis valent. Tac. lib. 4. hist.

§. Las Republicas advertidas en esta politica, mas que los Principes, permiten à cada vno que biva à su modo disimulando los vicios, paraque el Pueblo desconozca la tyrania del Magistrado, i ame aquel modo de govierno, porque tiene por libertad la licencia, i le es mas grata la vida disoluta, que la compuesta. 9· Pero no es segura razon de estado, porque en perdiendo el Pueblo el respeto à la virtud, i à la lei, le pierde al Magistrado, i casi todos los males internos de las Republicas tienen su principio en el vicio, i para tener alegre, i satisfecho al Pueblo basta concedelle algunos divertimientos, i libertades honestas.

9. Item vivere, ut quisq; velit permissio, quoniam sic magna erit tali Reipublicæ faventiũ multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est, quã temperata vita. Arist. l. 6. c. 4.



Es el

56



ES el honor vno de los principales inſtrumentos de Reinar: ſi no fuera hijo de lo honeſto, i glorioſo, le tùvièra por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno ſe puede ſuſtentar ſin el. Si faltaſe el honor en el Principe, faltaria la guarda de ſus virtudes,

el eſtimulo de la fama, i el vinculo, conque ſe haze amar, i reſpetar. Querer exceder en las riquezas, es de Tyranos, en los honores de Reyes. [1] No es menos conveniente el honor en los Vaſallos, que en el Principe, porque no baſtarian las leyes à reprimir los pueblos ſin el, ſiendo aſi que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego ſe diſolveria el orden de Republica, ſi no ſe uvieſe hecho reputacion la ovediencia, la fidelidad, la integridad, i fè publica. Vn Reino humilde, i abatido ſirve à la fuerza, i deſconoce ſus obligaciones al Señor natural. Pero el que es altivo, i preciado del honor deſeſtima los trabajos, i los peligros, i aun ſu miſma ruina por conſervarſe ovediente, i fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no à tolerado conſtante el Condado de Borgoña por conſervar ſu ovediencia, i lealtad à ſu Rei. Ni la tyrania, i barvara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, an podido derribar ſu conſtancia. Pudièron quitar à aquellos fieles Vaſallos las haziendas, las Patrias, i las vidas, pero no ſu generoſa fè, i amor entrañable à ſu Señor natural.

1. *Velle pecunijs excellere tyranicũ eſt, honoribus vero magis regium. Ariſt. lib. 5. pol. c. 10.*

§. Para los males internos ſuele ſer remedio el tener bajo al pueblo ſin honor, i reputacion, politica de que vſan los Chinos, que ſolamente peligran en ſi miſmos, pero en los demas Reinos expueſtos à la invaſion, es neceſaria la reputacion, i gloria de los Vaſallos, paraque puedan repeler à los enemigos, porque donde no aí honra, no puede aver valor. No es gran Principe el que no domina à corazones grandes, i generoſos, ni podra ſin ellos hazerſe temer, ni dilatar ſus dominios. La reputacion en los Vaſallos les obliga à procuralla en el Principe, porque de ſu grandeza pende la dellos. Vna

ſombra

ſombra vana de honor los haze conſtantes en los trabajos, i animoſos en los peligros. Que teſoros baſtarian à comprar la hazienda, que derraman, la ſangre que vierten por la voluntad, i caprichos de los Principes, ſi no ſe uvièra introducido eſta moneda publica del honor, conque cada vno ſe paga en ſu preſuncion. Precio es de las hazañas, i acciones heroicas, i el precio mas barato, que pudièron hallar los Principes, i aſi quando no fuera por grandeza propia, deven por conveniencia mantener bivo entre los Vaſallos el punto del honor diſimulando, ò caſtigando ligeramente los delitos, que por conſervalle ſe cometen, i animando con premios, i demoſtraciones publicas las acciones grandes, i generoſas. No ſe deſdeñe la Mageſtad de honorar mucho à los ſubditos, i à los Eſtrangeros porque no ſe menoſcava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien aſi como no ſe diſminuye la luz de la hacha que ſe comunica à otras muertas, i las enciende. Por eſto comparò Ennio à la llama la piedad del que mueſtra el camino al que và errado.

Homo, qui erranti comiter monſtrat viam, *Enn.*
Quaſi lumen de ſuo lumine accendat facit,
Nihilominus ipſi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo loque ſe pudière ſin daño nueſtro ſe deve hazer por los demas, aunque no ſean conocidos.[2] De ambas ſentencias ſe ſacò el cuerpo deſta empreſa para ſignificar, quan ſin detrimento de la luz de ſu honor le diſtribuyen los Principes entre los benemeritos. Preſtada, i no propia tiene la honra, quien teme, que le à de faltar, ſi la puſiere en otro. Los manantiales naturales ſiempre dan, i ſiem-

2. Vt quidquid ſine detrimento accommodari poſſit, id tribuatur vel ignoto. Cicer.

i siempre tienen, que dar. Inesausto es el dote del honor en los Principes por mas liberales que sean. Todos los honran, como à depositarios que an de repartir los honores, que reciben, bien asi como la tierra refresca con sus vapores el aire, el qual se los buelve en rocios, que la mantienen. Esta reciproca correspondencia ad-
L. 17. tt. 13. p. 2. virtiò el Rei Don Alonso el Sabio. *E honrãdo al Rei honran à si mismos, è à la tierra donde son, è fazen lealtad conoscida, porque deven aver bien, è honra del.* Quando se corresponden asi el Principe, i los Vasallos floreze la paz, i la guerra, i se estableze la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles los cuerpos de la Naturaleza, tanto mas prodigos, en repartir sus calidades, i dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras poder de Dios, v de aquellos que estan mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver à V. A. mui instruido, i que con particular estudio honre V. A. la Nobleza, que es la principal coluna de la Monarquia.

Cam. lus. can. 10.
Os Cavalleiros tende em muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & fervente
Estenden não somente à ley de cima,
Mas inda vosso imperio preeminente.

Oiga V.A. sobre esto à su glorioso Antecesor el Rei Don Alonso el Sabio el qual amaestrando à los Reyes sus
L. 17. tt. 13. p. 2. Sucesores, dice. *Otrosi deven amar, è honrar à los ricos omes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reinos, è amar, è honrar deven à*

los Ca-

los Caballeros, porque ſon guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non ſe deven recelar de recibir muerte por guardarla è acreſcentarla.

§. Glorioſo exemplo deja à V. A. la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Filipe el Quarto Padre de V. A. en las honras, i mercedes hechas al Conde Duq; Don Gaſpar de Guzman, i à ſus Suceſores de vna copa de oro preſentada en nombre de ſu Mageſtad, i de los demas Señores Reyes con vn recado particular el dia ſeptimo de ſetiembre, en que fuè ſocorrida Fuente Rabia, i roto el exercito Frances, por la parte que tuvo en ello ſu gran zelo, prudencia, i deſvelo, i por otros muchos ſervicios hechos à ſu Mageſtad, i à ſu Monarquia. En que batallò tanto la generoſidad de ſu Mageſtad con la modeſtia del Conde Duque, paraque acetaſe eſtas, i otras mercedes, que no la venciera, ſi no ſe uvieſe pueſto de ſu parte el reſpeto, i la ovediencia. Bien tuvo ſu Mageſtad de quien aprender eſtas demoſtraciones en premio de grandes ſervicios, pues con ellas el Rei Don Iuan el Segundo premiò, i honrò los grandes ſervicios de los Condes de Ribadeo concediendoles que comieſen à la meſa de los Reyes el primer dia del año, i ſe les dieſe el veſtido que trajeſe el Rei aquel dia. El Rei Catholico hizo la miſma merced à los Condes de Cadiz del veſtido, que viſtieſen los Reyes en la feſtividad de la immaculada Virgen nueſtra Señora por ſetiembre. A los Marqueſes de Moya la copa en que bevieſen el dia de S. Lucia. A los de la Caſa de Vera Condes de la Roca, que pudieſen hazer todos los Suceſores en ella trienta hidalgos cada año, i quando el miſmo Rei Don Fernando ſe viò en Saona con el Rei

Mar. hiſ. Hiſp.

Puente. trat. del linaje de los Veras.

Mar. hiſ. hiſp.

Rei de Francia sentò à su mesa al Gran Capitan, à cuya casa se fuè à apear, quando entro en Napoles. Que mucho si le devia vn Reino, i España la felicidad, i gloria de sus armas, por quien pudo decir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Cheruscos, i en sus Consejos, quanto se avia hecho, i succedido prosperamente.* [3] El valor, i prudencia de vn Ministro solo suele ser el fundamento, i exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America se deve à Hernan Cortes, i à los Pizarros. El valor, i destreza del Marques de Aitona mantùvo quietos los Estados de Flandes muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales an sido de la continuacion del Imperio en la Augustisima Casa de Austria, i de la seguridad, i conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios seran devidos à sus grandes servicios, i centella de emulacion gloriosa à los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Vsura es generosa, conque se enriquezen los Principes, i adelantan, i aseguran sus estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, i exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porque el Rei Don Fernando el Catholico, i despues Carlos Quinto, i el Rei Filipe Segundo supièron cortar, i labrar las piedras mas aproposito para su grandeza. Quejanse los Principes de que es su Siglo esteril de Sugetos, i no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan no los saben hazer lucir con el honor, i el empleo, i solamente levantan à aquellos, que nacen, ò

biven

3. *Illo in corpore decus omne Cheruscorum illius consilijs gesta, quæ prosperè ceciderint, testabatur.* *Tac. lib. 2. ann.*

biven cerca dellos, enque tiene mas parte el caſo, que la eleccion. Siempre la Naturaleza produce grandes Varones, pero no ſiempre ſe valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generoſos nacen, i mueren deſconocidos, que ſi los uvièran empleado, i exercitado fuèran admiracion del Mundo. En la Capellania de la igleſia de S. Luis en Roma uvièra muerto Oſſat ſin gloria, i ſin aver hecho ſeñalados ſervicios à Francia, ſi el Rei Enrique Quarto teniendo noticia de ſu gran talento no le uvièra propueſto para Cardenal. En eſto es digno de alabanza el Conde Duque, cuya atencion, i eſtudio ſe emplea en buſcar, i criar ſugetos de calidad, i partes para ſuſtentar el peſo de la Monarquia. Que diligencias no hizo, paraque acetaſe el Capelo el Padre Frai Diego de Quiroga de la orden de los Capuchinos, i Confeſor de la Emperatriz, cuya modeſtia religioſa eſtimò en mas el ſayal, que la purpura. El Principe, que ſembrare honores, cogerà grandes Miniſtros: pero es meneſter ſembrallos con tiempo, i tenellos hechos para la ocaſion, porque en ella dificilmente ſe hallan. En eſto ſuelen deſcuidarſe los grandes Principes quando ſe hallan en paz, i ſoſiego creyendo, que no tendran neceſidad dellos.

§. No ſolamente deben los Principes honrar à los Nobles, i grandes Miniſtros, ſino tambien à los demas Vaſallos, como lo encargo el Rei Don Alonſo el Sabio en vna lei de las partidas, diciendo. *E aun deben honrar à los Maeſtros de los grandes ſaberes. Ca por ellos ſe fazen muchos de omes buenos, ê por cuyo conſejo ſe mantienen, è ſe endereZan muchas vegadas* *L. 3. tt. 30. p. 2.*

gadas los Reynos, è los grandes Señores. Ca asi como dixèron los Sabios Antiguos la Sabiduria de los derechos es otra manera de Caballeria, conq̃ se quebrantan los atrevimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deben amar, è honrar à los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, è raiz de los Reinos. E eso mismo deben facer à los Mercadores, que traen de otras partes à sus señorios las cosas, que son y menester. E amar, è amparar deben otrosi à los Menestrales, i à los Labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranzas se ayudan, è se goviernan los Reyes è todos los otros de sus Señorios è ninguno non puede sin ellos bivir. E otrosi todos estos sobredichos, è cada uno en su estado deve amar, è honrar al Rei, è al Reyno è guardar, è acrescentar sus derechos, è servirle cada uno en la manera, que debe, como à su Señor natural, q̃ es cabeza, è vida, è mantenimiẽto dellos. E quando el Rei esto ficiere con su pueblo avra abondo en su Reino, è sera rico por ello, ê ayudarse à de los bienes, que y fueren, quando los uvière menester, è sera tenido por de buen seso, è amarlo an todos comunalmente, è sera temido tambien de los estraños, como de los suyos.

§. En la

§. En la diſtribucion de los honores à de eſtar mui atento el Principe conſiderando el tiempo, la calidad, i partes del ſugeto, paraque ni excedan de ſu merito, ni falten, porque diſtinguen los grados, bien aſi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fuèran iguales, bajaria en todos la eſtimacion. Mucho ſe perturva la Repuhlica, quando ſe reparten mal las honras. Las deſiguales al merito ſon de nota al que las recibe, i de deſden à los que las merecen. Queda vno premiado, i ofendidos muchos. Igualarlas à todos es no premiar à alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni ſe arrieſga el valor, que no à de ſer ſeñalado. Vna eſtatua levantada à vno haze glorioſos à muchos, que trabajàron por merezella. La demoſtracion de vn honor en vn Miniſtro benemerito, es para el eſpuela, para los demas aliento, i para el pueblo ovediencia.

§. Si bien ninguna coſa afirma, i iluſtra mas à los Principes, que el hazer honras, deben eſtar mui atentos en no dar à otros aquellas que ſon propias de la Dignidad, i le diferencian de los demas, porque eſtas no ſon como la luz, que paſando à otra materia que dà entera en la ſuya, antes todas las que dière dejaran de lucir en el, i quedarà eſcura la Mageſtad acudiendo todos à recibilla de aquel, que la tuvière. Aun en ſu miſma madre Livia no conſintiò Tiberio las demoſtraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian al Imperio, i juzgava, que diſminuian ſu autoridad. 4.

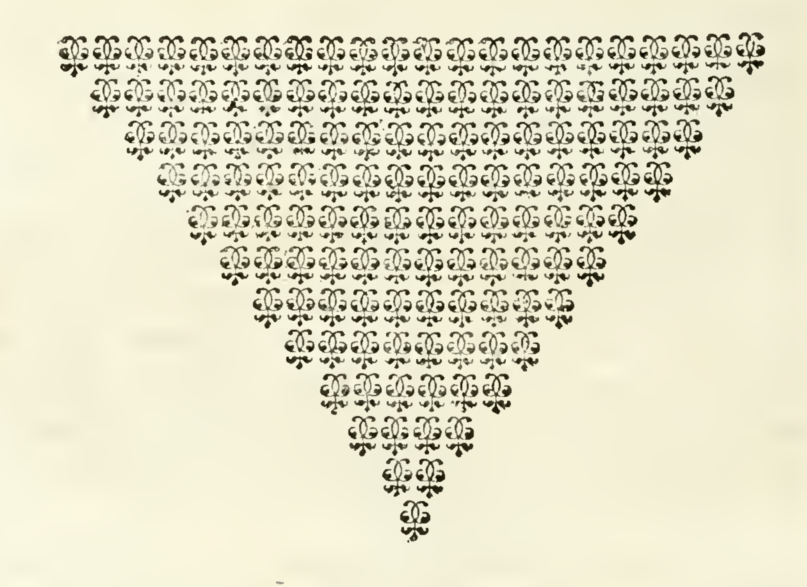
4. *Cæterum anxius invidia, & muliebre faſtigium in diminutionem ſui accipiens nec lictorem quidem ei decerni paſſus eſt. Tac. lib. 1. ann.*

§. Ni aun las cerimonias, que introdùjo el caſo, ò la liſonja, i ſon yà propias del Principe an de ſer comunes à otros, porque aunque vanas ſeñalan al reſpeto los confines de la Mageſtad. Tiberio ſintiò mucho, que ſe

hicièsen por Neron, i Druso las mismas oraciones publicas, i plegarias, que por el, aunque eran sus Hijos, i Sucesores en el Imperio. 5. Los honores de los Principes quedan desestimados, si los haze vulgares la adulacion. 6. Si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real se les pueden participar aquellos honores, i cerimonias, que tocarian al Principe, si se hallase presente, como se pratica con los Virreyes, i Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del sol luzen, pero no en su presencia. Porque entonzes aquellas demostraciones miran à la Dignidad Real representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, i reflejos de su poder.

5. Tum vero æquari adolescentes senectæ suæ impatienter indoluit. Tac. lib. 4. ann.

6. Vanescit Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. Tac.



Aun

.57



AVn trasladado el Escorpion en el cielo, i coloca-do entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es mucho mayor, que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre

todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, i partes de los sugetos, que levantan à los Magistrados, i dignidades, porque en ellas las inclinaciones, i vicios naturales crecen siempre, i aun muchas vezes peligran las virtudes, i viendose fomentada, i briosa la voluntad con el poder se opone à la razon, i la vence, sino es tan compuesta, i robusta la virtud, que pueda hazelle resistencia sinque le deslumbren, i desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haran peores en ella. I si aun castigado, i infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendra, si fuère favorecido, i exaltado. [1] En pudiendo la malicia llegar à merecer los honores, quien seguira el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebata, esta espera los premios, i el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, i como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica es acobardar al bueno, i dar fuerzas, i poder à la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada: contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos siendo arbitro de la justicia, i de la administracion, i govierno de todo el cuerpo de la Republica. [2] Que tiene oi turvada, i rebuelta à la tierra, sino la influencia venenosa de algunos Ministros Escorpiones. Porq; los malos son ordinariamente mas astutos, i sagazes, que los buenos, * suelen los Principes valerse mas de aquellos, que destos. No es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro donde no ai virtud. Por esto el Rei Don Alfonso

1. *Invenit etiam æmulos infelix nequitia, quid si floreat, vigeatque?* Tac. lib. 4. hist.

2. *Nam qui magnã potestatem habent, etiam si ipsi nullius pretij sint, maximum nocent.* Arist. l. 3. pol. c. 5.

* *Filij hujus seculi prudentiores filijs lucis in Generatione sua sunt.* S. Luc. c. 16.

Alfonſo de Aragon, i de Napoles alabàva la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honrra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, ſe avia de paſar por eſte, juzgando, que no era digno de honores el que no era virtuoſo, ni que convenia paſaſen à los oficios, i dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn Miniſtro ſer vtil à la Republica? Como entre los vicios ſe podra hallar la prudencia, la juſticia, la clemencia, la fortaleza, i las demas virtudes neceſarias en el que manda? Como el que ovedece conſervarà las que le tocan, ſi le falta el exemplo de los Miniſtros, cuyas acciones, i coſtumbres con atencion nota, i con adulacion imita. El pueblo venerà al Miniſtro virtuoſo, i ſe dà à entender, que en nada puede errar, i al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueva de vn Miniſtro malo. Diò en el Senado de Sparta vn conſejo acertado Demoſthenes, i porque el pueblo le tenia por vicioſo no le acetò, i fuè meneſter, que de orden de los Ephoros dièſe otro Conſejero eſtimado por ſu virtud el miſmo conſejo, paraque le admitièſen, i executaſen. Es tan conveniente, que ſea buena eſta opinion del pueblo, que aun quando el Miniſtro es bueno peligra en ſus manos el govierno, ſi el pueblo mal informado le tiene por malo, i le aborrece. Por eſto el Rei de Ingalaterra Enrique Quinto quando entrò à Reinar, echo de ſu lado à aquellos, que le avian acompañado en las ſolturas de ſu juventud, i quitò los malos Miniſtros, poniendo en ſu lugar ſugetos virtuoſos, i bien aceptos al Reino. Los felices ſuceſos, i vitorias del Rei Theodorico ſe atribuyen à la buena eleccion, que hazia de Miniſtros teniendo por Conſejeros à los

Prelados

Prelados de mayor virtud. Son los Miniſtros vnas imagines de la Mageſtad, la qual no pudiendoſe hallar en todas partes, ſe repreſenta por ellos, i aſi conviene, que ſe parezcan al Principe en las coſtumbres, i virtudes. Ya que el Principe no puede por ſi ſolo exercitar en todas partes la poteſtad, que le diò el conſentimiento comun mire bien como la reparte entre los Miniſtros, porque quando ſe vè con ella el que no naciò Principe, quière ſobervio parezelle en obrar violentamente, i executar ſus paſiones. 3. Dedonde ſe puede decidir la queſtion qual eſtado de la Republica ſea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, i malos los Miniſtros, ò aquel en que el Principe es malo, i buenos los Miniſtros, pudiendo ſuceder eſto, como dijo Tacito. 4. Porque ſiendo fuerza, que el Principe ſubſtituya ſu poder en muchos Miniſtros, ſi eſtos fuèren malos, ſeran mas nocivos à la Republica, que provechoſo el Principe bueno, porque abuſaran de ſu bondad, i con eſpecie de bien le llevaràn à ſus fines, i conveniencias propias, i no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ſer corregido de muchos miniſtros buenos, pero no muchos Miniſtros malos de vn Principe bueno.

3. Regiæ potētiæ miniſtri, quos delectat ſuperbiæ ſuæ longum ſpectaculum, minuſque ſe judicant poſſe niſi diu, multumquè ſingulis, quid poſſint oſtendant. Nihil cōfeſtim, nihil ſemel faciunt, injuriæ illorum præcipites, beneficia lenta ſunt. Seneca.

4. Poſſe etiam ſub malis Principibus magnos viros eſſe. Tac. in vit. Agric.

§. Alguno ſiguiendo aquella ſentencia, que refière Saluſtio, que entonzes los Reyes eſtan mas ſeguros, quando ſon peores, que ſus vaſallos, 5. juzgan, que con los Miniſtros buenos tiene el Principe mui atadas las manos, i mui rendida ſu libertad, i que quanto mas vicioſos fuèren los ſubditos, mas ſeguro bivirà dellos. Impio conſejo opueſto à la razon, porque la virtud mantiene quieta, i ovediente la Republica, 6. cuyo eſtado entonzes es mas firme, quando en el ſe bive ſin ofenſa, i agrabio, i florecen la Iuſticia, i la Clemencia. Mas facil

5. Eò munitiores Reges cenſent, quò illi, quibus imperitant nequiores fuere. Salluſt.

6. Ille Reipublicæ ſtatus optabilis, & firmiſsimus eſt, in quo, & privatim, ſanctè, innoxieque vivitur, & publicè juſtitia, et clementia vigent. Polybius.

facil es el govierno de los buenos. [7] Si falta la virtud, se pierde el respeto à las leyes. Se ama la libertad, i se aborrece el dominio, dedonde nacen las mudanzas de estados, i las caidas de los Principes, i asi es menester, que tengan Ministros virtuosos, que les aconsejen con bondad, i zelo, i que con su exemplo, i con su entereza introduzgan, i mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el Ministro los estremos de virtud, i vicio, i eligia vn medio (como decimos en otra parte.) Temor es de Tyrano: si es bueno el Ministro virtuoso, mejor sera el que fuère mas virtuoso.

§. Pero no basta, que sean los Ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, i partes de capacidad, i experiencia convenientes al govierno. Aun llora Ethiopia, i muestra en los rostros, i cuerpos adustos, i tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apollo (si nos podemos valer de la Philosophia, i moralidad de los Antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz, à su hijo Phaeton, mozuelo inexperto, i no merecedor de tan alto, i claro govierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, i no por grados, en que la experiencia descubre, i gradua los sugetos. Aunque era Tiberio tan tyrano no promoviò à sus sobrinos sin esta consideracion, como la tùvo para no dar à Druso la potestad Tribunicia hasta aver hecho experiencia del por ocho años. [8] Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes son las que convièneu à los cargos publicos, sino solamente aquellas, que miran al govierno politico en la parte, que toca à cada vno, porq; los que son buenos para vn exercicio publico, no son siem-

8. Neq; nūc properè, sed per octo annos capto experimento. Tac. lib. 3. ann.

pre buenos para otros: ni las experiencias de la mar ſirven para las obras de la tierra: ni los que ſon habiles para domar, i governar con las riendas vn caballo, podran vn exercito, en que ſe engañò Ludovico Esforza Duque de Milan entregando ſus armas contra el Rei de Francia à Galeazo San Severino dieſtro en el manejo de los caballos, i inexperto en el de la guerra. En eſto emos viſto cometerſe grandes yerros trocados los frenos, i los manejos. Eſtos ſon diferentes en los Reinos, i Republicas vnos pertenecen à la juſticia: otros à la abundancia: vnos à la guerra, i otros à la paz, i aunque entre ſi ſon diferentes vna facultad, ò virtud civil los conforma, i encamina todos al fin de la conſervacion de la Republica atendiendo cada vno de los que la goviernan à eſte fin con medios proporcionados à el cargo que ocupa. Eſta virtud civil es diverſa ſegun la diverſidad de formas de Republicas las quales ſe diferencian en los medios de ſu govierno, dedonde nace, que puede vno ſer buen Ciudadano, pero no bueno para governar, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no baſtaràn ſi le faltaren las civiles, i aquella aptitud natural conveniente para ſaber diſponer, i mandar.

§. Por eſto es importante, que el Principe tenga gran conocimiẽto de los naturales, i inclinaciones de los ſugetos para ſabellos emplear, porq; en eſta buena eleccion conſiſten los aciertos de ſu govierno. El ingenio de Hernan Cortes fuè mui aproposito para deſcubrir, i conquiſtar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reino de Napoles, i ſi ſe uvièran trocado embiando al primero contra Franceſes, i al ſegundo contra las Indias, no avrian ſido tan felices los

ces los ſuceſos. No diò la Naturaleza à vno iguales calidades para todas las coſas, ſino vna excelente para vn ſolo oficio, ò fuè eſcaſez, ò advertencia en criar vn inſtrumento para cada coſa. 9. Por eſta razon acuſa Ariſtoteles los Carthagineſes en valerſe de vno para muchos oficios, porque ninguno es apropoſito para todos. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella como en la nave atiende cada vno à ſu oficio. 10. Pero ò por falta de conocimiento, i noticia, ò por no canſarſe en buſcar los ſugetos apropoſito? ſuelen los Principes valerſe de los que tienen cerca, i ſervirſe de vno, v de pocos en todos los negocios, conque ſon menores los empleos, i los premios, ſe yela la emulacion, i padezen los deſpachos.

9 *Sic enim optimè inſtrumenta proficient ſi eorum ſingula non multis, ſed vni deſerviant.* *Ariſt. l. 1. Pol. c. 1.*

10 *Vnicum enim ab vno optimè perficitur opus.* *Ariſt. l. 2. pol. c. 9.*

§. Por la miſma cauſa no es acertado que dos aſiſtan à vn miſmo negocio, porque ſaldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles ſiendo ſiempre diferentes en el obrar, el vno peſado en los golpes, el otro ligero, el vno ama las luzes, otro afecta las ſombras, fueradeque es caſi impoſible, que ſe conformen en las condiciones, en los conſejos, i medios, i que no rompan luego con daño de la negociacion, i del ſervicio, del Principe. En eſas cauſas ſegundas cada vna tiene ſu oficio, i operaciones diſtintas, i ſeparadas de las demas.

§. Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los Miniſtros, i mui dificultoſo acertar en ella, conviene que los Principes no la fien de ſi ſolos. El Emperador Severo, el Papa Paulo Tercero, i el Rei Don Fernando el Catholico las conſultàvan primero con la voz del pueblo dejando deſcuidadamente, que ſe publicaſen antes, que ſalieſen: ſi bien el aplauſo comun

no es siempre seguro vnas vezes acierta, i otras yerra, 11. i se engaña en el conocimiento de los naturales, i vicios, ocultos à muchos, i suelen la diligencia, i el interes, ò la malicia, i emulacion ser bastantes para hazer nacer estas vozes publicas en favor, ò en contra: ni basta aver provado bien vn Ministro en los oficios menores paraque sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta à vnos, i à otros entorpeze.[12] Menos peligrosa era la diligencia del Rei Filipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues ser arboles de fruto trasladadas al govierno temporal, ò espiritual, i antes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud si se ivan levantado derecha, ò torcidamente, i tenia notas en su escritorio de los Sugetos importantes de su Reino: de sus virtudes, ò vicios, i asi todas sus elecciones fuèron mui acertadas, i florecièron en su tiempo insignes Varones principalmente en la Prelacia, i puestos Ecclesiasticos, porque tenia por mejor buscar para los puestos los que no uvièsen de faltar à su obligacion, que castigallos despues.[13] Feliz el Reino donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solicitud tienen parte en las elecciones, i donde la virtud mas retirada no à menester memoriales, ni relaciones para llegar à los oidos del Principe, el qual por si mismo procura conozer los sugetos. Esta alabanza se diò al Emperador Tiberio.[14] El examen de los oidos pende de otro, el de los ojos de si mismo: aquellos pueden ser engañados, i estos no: aquellos informan solamente el animo: estos le informan, le mueven, i arrebatan, ò à la piedad, ò al premio.

§. Algunas Republicas se valièron de la suerte en la elec-

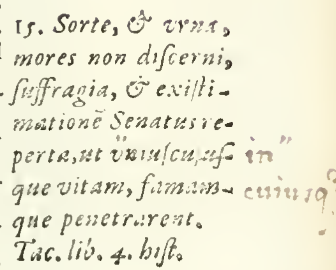
11. *Haud semper errat fama, aliquando, & eligit. Tac. in vit. Agric.*

12. *Non ex rumore statuendũ multos in provincijs contrà, quam spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerũ, hebescere alios. Tac. lib. 3. ann.*

13. *Officijs, ac administrationibus præficere potius non peccaturos, quam damnare cum peccasset. Tac. in vit. Agric.*

14. *Quia sine ambitione, aut proximorum precibus ignotos etiam, ac vltrò accitos magnificentia juverat. Tac. lib. 4. ann.*

la eleccion de los Miniſtros, caſos ai en que conviene para eſcuſar los efectos de la invidia, i el furor de la competencia, i emulacion, dedonde facilmente nacen los vandos, i ſediciones. Pero en los caſos que para la adminiſtracion de la juſticia, i manejo de las armas es meneſter eligir ſugeto apropoſito, de quien à depender el govierno, i la ſalud publica, no conviene cometello à la incertidumbre de la ſuerte, ſino que paſe por el examen de la eleccion, porque la ſuerte no pondèra las calidades, los meritos, i la fama, como los conſejos, donde ſe confièren, i ſe botan ſecretamente. [15] I ſi bien la conſulta de los conſejos ſuele governarſe algunas vezes por las conveniencias, i intereſes particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, ſi ſecretamente ſe informare de las partes de los Sugetos propueſtos, i de los fines, que pueden aver movido à los que los conſultàron, porque quando ciegamente aprueva el Principe todas las conſultas, eſtan ſugetas à eſte inconveniente. Pero quando ven los Conſejos, que las examina, i que no ſiempre ſe vale de los Sugetos propueſtos, ſino que elige otros mejores, procuran hazellas acertadas.



15. Sorte, & urna, mores non diſcerni, ſuffragia, & exiſtimatione Senatus reperta, ut uniuſcuiuſque vitam, famamque penetrarent. Tac. lib. 4. hiſt.



Carpint



SIgnificàvan los Thebanos la integridad de los Ministros, i principalmente de los de justicia por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de la avaricia, quando estan cerradas, i instrumentos della, quando siempre estan aviertas para recibir. Esto mismo se repre-

representa aqui en el jardin puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como oi se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores, que estas: con ojos para guardar sus flores, i frutos, i sin brazos para no tocallos. Si los Ministros de Principes fuèsen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, i mas bien governados los estados, i principalmente las Republicas, en las quales como se tienen por comunes sus bienes, i rentas, le pareze à cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, i vnos con otros se escusan, i disimulan, i como este vicio crece con lo mismo, que avia de satisfazerse, [1] i quanto mas se vsurpa, mas se desea, [2] cebada vna vez la cudicia en los bienes publicos pasa à cebarse en los particulares, conque se descompone el fin principal de la compañia politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reina la cudicia, falta la quietud, i la paz. Todo se perturva, i se reduze à pleitos, à sediciones, i guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, i caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fuèron echados de España los Phenicios, i por ella predijo el oraculo de Pithia la ruina de la Republica de Esparta. No puede ser bien governado vn estado, cuyos Ministros son avarientos, i cudiciosos, porque como serà justicièro el que despoja à otros? Como procurarà la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? Como amarà à su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicarà el animo à los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà merezer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale, como conviene quando se

1. *Avarum non impleri pecunia. Eccles. 51. 9.*
2. *Insaciabilis est oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccles. 14. 9.*

do ſe atravieſan intereſes propios. A la obligacion, i al honor los antepone la conveniencia propia. No ſe obra generoſamente ſin la eſtimacion de la fama, i no la aprecia vn animo vil, ſugeto à la avaricia. Apenas ai delito, que no nazca della, v de la ambicion. [3]

3. Pleraq; eorũ, quæ homines injuſtè faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur. Ariſt. l. 2. pol. c. 7.

§. La cudicia en los Principes es mui peligroſa; porque no puede zufrir el pueblo, que no eſten ſeguros ſus bienes del que puſo por guarda, i defenſa dellos, i que aya el miſmo armado el poder contra ſu hazienda. Que podra eſperar el Vaſallo de vn Principe avariento. Aun los hijos aborrezen à los padres, que tienen eſte vicio. Donde falta la eſperanza de algun interes, falta el amor, i la ovediencia. Tyrano es el govierno, que atiende à las vtilidades propias, i no à las publicas: por eſto dijo el Rei Don Alonſo el Sabio que *Riquezas grandes à demas no deve el Rey cobdiciar, para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas, ca naturalmente el que para eſto las cobdicia, non puede ſer, que non faga grandes yerros para averlas, lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injuſtamente vſurpa los bienes agenos al Leon, i al Oſo hambriento, [4] i ſus obras à las caſas que labra en los arboles la corcoma, que luego caen con ellos ò à las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. [5] Lo que ſe adquiriò mal, preſto ſe deshaze. Quan acoſta de ſus entrañas, como la araña, ſe deſvelan algunos Principes con mordazes cuidados en teger ſu Fortuna con el eſtambre de los ſubditos, i tegen redes, que deſpues no les ſir-

L. 4. tt. 3. p. 2.

4. Leo rugiens, & Vrſus eſuriens Princeps impius ſuper populum pauperem. Prov. 28. 15.

5. Ædificavit ſicut tinea domum ſuam, & ſicut cuſtos fecit vmbraculum. Iob. 28. 18.

les ſirven, i dejan burlada ſu confianza. 6. Algunos remedios ai para eſte vicio. Los mas eficazes ſon de preſervacion, porque ſi vna vez la naturaleza ſe deja vencer del, dificilmente convaleze. La vltima tunica es, que ſe deſpoja. Quando los Principes ſon naturalmente amigos del dinero conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, i mas facilmente ſe libra, que ſe dà vna gran ſuma. Tambien es meneſter, que los Miniſtros de la hacienda ſean generoſos, que no le aconſejen ahorros viles, i arbitrios indignos conque enriquezerſe, como emos dicho.

6. *Sicut tela aranearum fiducia ejus: innitetur ſuper domũ ſuam, & non ſtabit, fulciet eam, & non conſurget. Iob. 8. 14.*

§. Para la preſervacion de la cudicia de los Miniſtros, es conveniente, que los oficios, i goviernos no ſean vendibles, como lo introdùjo el Emperador Comodo, porque el que los compra, los vende; aſi les pareciò al Emperador Severo, i al Rei Ludovico Duodecimo de Francia, que vſo deſte remedio, mal obſervado deſpues. Derecho pareze de las Gentes, que ſe deſpoje la Provincia, cuyo govierno ſe vendiò, i que ſe ponga al encanto, i ſe dè al que mas ofreze el tribunal comprado. 7. Caſtilla eſperimenta algo deſtos daños en los Regimientos de las ciudades, por ſer vendibles contra lo que con buen acuerdo ſe ordenò en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, que fuèſen perpetuos, i ſe dièſen por nombramiento de los Reyes.

7. *Provincias ſpoliari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitatione, alteri addici, nõ mirum quando, quæ emeris, vendere, gentium ius eſt. Seneca.*

§. Es tambien neceſario dar à los oficios dote competente, conque ſe ſuſtante el que los tuvière. Aſi lo hizo el Rei Don Alonſo el Nono ſeñalando à los juezes ſalarios, i caſtigando ſeveramente al que recibia de las partes. Lo miſmo diſpuſièron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Iſabel aviendo pueſto taſa à los derechos.

Mar. hiſ. hiſp.

§. Los puestos nô se an de dar à los mui pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, i à cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, i consultados Sulpicio Galva, i Aurelio Cotta dijo Scipion. *Que no le agradavan: el vno, porque no tenia nada, i el otro porque nada le hartava.* Por esto los Carthagineses escogian para el Magistrado à los mas caudalosos, i dà la razon Aristoteles, porque es imposible, que el pobre administre bien, i ame la quietud. [8] Verdad es que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entràron en los oficios, i sin el salièron dellos.

8. *Quasi impossibile sit qui egenus existat eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.* Arist. pol. l. 2. c. 9.

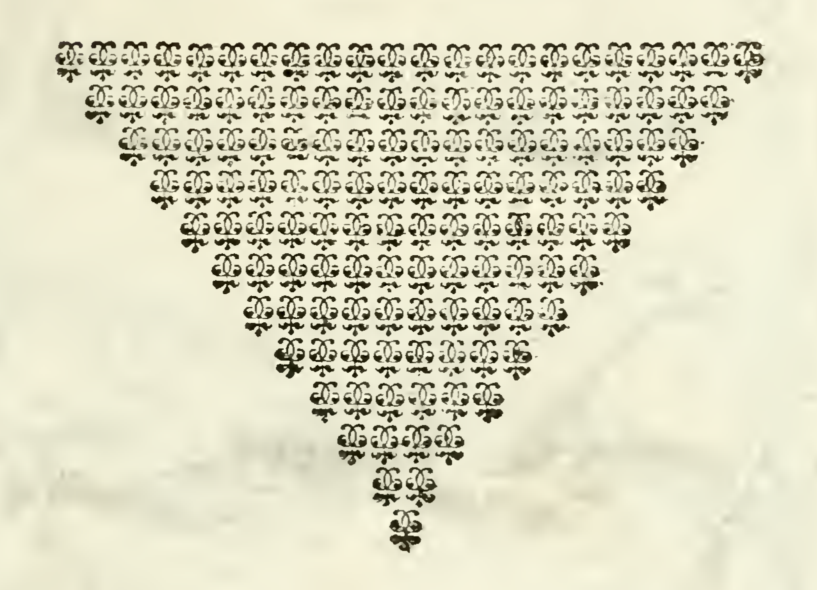
§. El poner en los oficios Ministros de numerosa familia es carga pesada à las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, i asi el Senado de Roma juzgò por inconveniente, que se llevasen las mugeres à los goviernos. [9]

9. *Haut enim frustra placitum olim ne fæminæ in socios, aut gentes externas traherentur.* Tac. lib. 3. ann.

§. Los mui atentos à engrandezerse, i fabricar su Fortuna son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, i la gloria, i estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundalla sobre las riquezas, i no aguardar el premio, i la satisfaccion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, à quien la pobreza hizo avariento, i la avaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezerse.

§. Las residencias acavados los oficios son eficaz remedio temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, i el castiga, en cuyo rigor no à de aver remision, sin permitir, que con el dinero vsurpado se redima la

dima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galva ſiendo acuſado en Roma de la poca fè guardada à los Luſitanos. Si en todos los Tribunales fuèſen hechos los aſientos de las pieles de los que ſe uvièſen dejado ſobornar, como hizo Cambiſes Rei de Perſia, i à ſu exemplo Rugero Rei de Sicilia, ſeria mas obſervante, i religioſa la integridad.



59



QVe prevenidos estan los Principes contra los enemigos externos? Que desarmadas contra los domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, i no reparan en ellos. Estos son los Aduladores i Lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las

armas de aquellos. A mas Principes à destruido la lisonja, que la fuerza. Que purpura Real no ròe esta polilla? que ceptro no barrena esta corcoma? En el mas levantado Cedro se introduce, i poco à poco le taladra el corazon, i dà con el en tierra. Daño es, que se descubre con la misma ruina. Primero se vè su efecto, que su causa. Disimulado gusano, que havita en los hartesones dorados de los Palacios. Al Estelion esmaltada de estrellas la espalda, i venenoso el pecho la compara esta Empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. Advierta bien, que no todo lo que reluze es por buena calidad del sugeto. Lo podrido de vn tronco esparze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad amiga de la libertad, i opuesta al Principe se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se le renovase cada año à Tiberio el juramento de ovediencia, i preguntado que conque orden lo proponia, respondiò, que de motivo propio, porque en lo que tocase à la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuèse con peligro de ofender. [1] Semejante à esta fuè la adulacion de Atevo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio para hazer bagilla, i no queriendo Tiberio, que se admitiese tal acusacion, se le opùso diciendo, que no se devia quitar à los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar sin castigo tan gran maldad. Que fuèse zufrido en sus sentimientos, i no prodigo en las injurias hechas à la Republica. [2]

§. Muda el Estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la voluntad

1. *Sponte dixisse, respondit: neq; in ijs, quæ ad Rempublicā pertinerent, consilio nisi suo vsurum, vel cum periculo offensionis, ea sola species adulandi supererat.* Tac. lib. 1 ann

2. *Palam aspernāte Ateio Capitone, quasi per libertatē. Non enim debere eripi patribus vim statuendi, neq; tantum maleficium impune habendum: sane lentus in suo dolore esset. Reipublicæ injurias ne largiretur.* Tac. lib. 3. ann.

del Principe. Al Rei Don Alonſo Vndecimo aconſejàron ſus Miniſtros, que ſe apartaſe de la Reina Doña Violante tenida por eſteril fundando con razones la nulidad del matrimonio, i deſpues los miſmos le aprovàron, perſuadiendole que bolvieſe à coavitar con ella.

Mar. biſ. hiſp.

§. Ningun animal mas fraudulento que el Eſtelion, por quien llamàron los Iuriſconſultos. *Crimen ſtellionatus*, à qualquier delito de engaño. Quien los vſa mayores, que el Liſonjero, poniendo ſiempre lazos à la voluntad, prenda tan principal, que ſin ella quedan eſclabos los ſentidos.

§. No mata el Eſtelion al que inficiòna, ſino le entorpeze, i ſaca de ſi introduciendo en el diverſos afectos, calidades mui propias del Liſonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, i las orejas del Principe, i lo trae embeleſado ſin dejalle conozer la verdad de las coſas. Es el Eſtelion tan enemigo de los hombres, que porque no ſe valgan para el mal caduco de la piel, que ſe deſnuda, ſe la come. No quière el Liſonjero, que el Principe convalezca de ſus errores, porque el deſengaño es hijo de la verdad, i eſta enemiga de la liſonja. Invidia el Liſonjero las felicidades del Principe: i le aborreze, como à quien por el poder, i por la neceſidad le obliga à la ſervidumbre de la liſonja, i diſimulacion, i à ſentir vna coſa, i decir otra.

§. Gran advertencia es meneſter en el Principe para conozer la liſonja, porque conſiſte en la alabanza, i tambien alaban los que no ſon Liſonjeros. La diferencia eſtà en que el Liſonjero alaba lo bueno, i lo malo, i el otro ſolamente lo bueno. Quando pues vière el Principe, que le atribuyen los aciertos, que ò ſe

deben

deben à otro, ò nacièron del caſo. Que le alaban las coſas ligeras, que por ſi no lo merezen: las que ſon mas de guſto, que de reputacion: las que le apartan del peſo de los negocios: las que miran mas à ſus conveniencias, que al beneficio publico, i que quien aſi le alaba, no ſe meſura, ni entriſteze, ni le advierte, quando le vè hazer alguna coſa indecente, i indigna de ſu perſona, i grandeza. Que buſca diſculpas à ſus errores, i vicios. Que mira mas à ſus acreſcentamientos, que à ſu ſervicio. Que diſimula qualquier ofenſa, i deſaire por aſiſtille ſiempre al lado. Que no ſe arrima à los hombres ſeveros, i zeloſos. Que alaba à los que juzga, que le ſon gratos, mientras no puede derriballos de ſu gracia. Que quando ſe halla bien firme en ella, i le tiene ſugeto, trata de grangear la opinion de los demas, atribuyendoſe aſi los buenos ſuceſos, i culpando al Principe de no aver ſeguido ſu parecer. Que por ganar credito con los de afuèra, ſe jacta de aver reprehendido ſus defectos, ſiendo el que en ſecreto los diſculpa, i alaba. Bien puede el Principe marcar à eſte tal por Liſonjero, i huya del como del mas nocivo veneno, que puede tener cerca de ſi, i mas opueſto al amor ſincero, conque deve ſer ſervido. 3 Pero ſi bien eſtas ſeñas ſon grandes, ſuele ſer tan ciego el amor propio, que deſconoze la liſonja, dejandoſe halagar de la alabanza, que dulcemente tyraniza los ſentidos, ſin que aya alguna tan diſigual, que no crean los Principes, que ſe debe à ſus meritos. Otras vezes nace eſto de vna bondad floja, que no advirtiendo los daños de la liſonja, ſe compadeze della, i aun la tiene por ſumiſion, i afecto, en que pecàron el Rei de Galicia Don Fernando, aborrecido de los ſuyos, porque dava oidos à liſonjeros, i el Rei

3 *Blanditiæ peſſimũ veri affectus venenum, ſua cuiq; vtilitas* *Tac. lib. 1. hiſt.*

Mar. hiſ. hiſp.

el Rei Don Alonſo el Nono, que por lo miſmo eſcureciò la gloria de ſus virtudes, i hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede ſer bivan tan engañados del amor propio, v de la propia bondad, que aun con las ſeñas dadas no puedan conozer la liſonja: i aſi para conocella, i librarſe della rebuelvan las hiſtorias, i noten en ſus Antepaſados, i en otros las artes, conq; fuèron engañados de los Liſonjeros: los daños, que recibièron por ellas, i luego conſideren, ſi ſe vſan con ellos las miſmas. Pero aun en eſta lecion eſten advertidos, no ſe halle disfrazada la liſonja: lean por ſi miſmos las hiſtorias, porque puede ſer, que quien les leyère paſe en ſilencio los caſos, que avian de deſengañallos, v que le truequen las clauſulas, i las palabras. O infeliz ſuerte de la Mageſtad, que aun no tiene ſegura la verdad de los libros, ſiendo los mas fieles amigos del hombre.

§. Procure tambien el Principe, que lleguen à ſus ojos los libelos infamatorios, que ſalièren contra el, porque ſi bien los dicta la malicia, los eſcrive la verdad, i en ellos hallarà lo que le encubren los Corteſanos, i quedarà eſcarmentado en ſu miſma infamia. Por eſta razon reconociendo Tiberio, quan engañado avia ſido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò ſe publicaſe el teſtamento de Fulcinio Trio, que era vna ſatira contra el, por ver, aunque fuèſe en ſus afrentas las verdades, que le encubria la liſonja. 4.

4. Quæ ab hæredibus occulta, recitari Tyberius iuſsit, patientiam libertatis alienæ oſtentans, & contemptorem ſuæ infamiæ: an ſcelerũ Seiani diu neſcius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatiſq;, cui adulatio officit, per probra ſaltem gnarus fieri. Tac. lib. 6. ann.

§. No ſiempre mire el Principe ſus acciones al eſpejo de los que eſtan cerca de ſi, conſulte otros de afuèra zeloſos, i ſeveros, i advierta ſi es vna miſma la aprobacion de los vnos, i de los otros, porque los eſpejos de la liſonja tienen inconſtantes, i varias las lunas, i

ofrezcan

ofrezen las especies no como son, sino como quisièra el Principe, que fuèsen, i es mejor dejarse corregir de los prudentes, que engañar de los Aduladores. 5. Mirese tambien al espejo del pueblo en quien no ai falta tan pequeña, que no se represente, porque la multitud no sabe disimular. El Rei de Francia Ludovico Quarto se disfrazàva, i mezclàva entre la plebe, i oia lo que decian de sus acciones, i govierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola decia el Rei Ludovico Onzeno de Francia, que faltàva en su palacio, que era la verdad. El Rei Filipe Segundo tenia vn Criado favorecido, que le referia lo que decian del dentro, i fuèra del palacio. Si bien es de advertir, que las vozes del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero à los oidos del mui vanas, i lisonjeras, i causa de que corra ciegamente tras sus vicios infiriendo de aquel aplauso comun, que estan mui acreditadas sus acciones. Ningun govierno mas tyrano, que el de Tiberio. Ningun valido mas aborrecido, que Seyano, i quando estàvan en Capri les requebràva el Senado pidiendoles, que se dejasen ver. 6. Neron bivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia no podria zufrir sus ausencias de Roma, aunque fuèsen breves, i que se consolava con su presencia en las adversidades, 7 siendo tan mal visto, que dudàvan el Senado, i los Nobles si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 8.

§. Otros remedios avria para reconozer la lisonja, pero pocos Principes quièren aplicallos, porque se conforma con los afectos, i deseos naturales, i asi vemos castigar à los Falsarios, i no à los Lisonjeros, aunque estos son mas prejudiciales, porque si aquellos lebantan

5. Melius est à sapiente corripi, quàm stultorum adulatione decipi.
Eccles. c. 7. 6.

6. Crebrisq; precibus efflagitabant visendi sui copiam facerent.
Tac. lib 4. ann.

7. Vidisse civiũ mestos vultus, audire secretas querimonias, quod tantùm aditurus esset iter, cujus ne modicos quidem egressus, tolerarent, sueti adversum fortuita aspectu Principis refoveri.
Tac. lib. 15. ann.

8. Senatus, & primores in incerto erant procul, an coram, atrocior haberetur.
Tac. lib. 15. ann.

la lei de las monedas, eſtos la de los vicios, i los hazen parezer virtudes. Daño es eſte, que ſiempre ſe acuſa, i ſiempre ſe mantiene en los palacios, donde es peligroſa la verdad. La vida le coſtò à Don Fernando de Cabrera el aver querido deſengañar al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, ſin que le valièſen ſus grandes ſervicios, i el aver ſido ſu Ayo. El que deſengaña acuſa las acciones, i ſe mueſtra ſuperior en juicio, ò en bondad, i no pueden zufrir los Principes eſta ſuperioridad, i les pareze, que pierde el reſpeto, quien les habla claramente. Con animo zencillo, i leal repreſentò Gutierre Fernandez de Toledo al Rei Don Pedro el Cruel lo que ſentia de ſu govierno, paraque moderaſe ſu rigor, i eſte advertimiento, que merecia premio, le tuvo el Rei por tan gran delito, que le mando cortar la cabeza. Mira el Principe como à juez à quien le nota ſus acciones, i no puede tener delante los ojos al que no le parecièron acertadas. El peligro eſtà en aconſejar lo que conviene, no lo que apeteze el Principe.[9] De aqui nace el encogerſe la verdad, i el animarſe la liſonja. Pero ſi algun Principe fuère tan generoſo, que tuvière por vileza rendirſe à la adulacion, i por deſprecio, que le quièran engañar con falſas apariencias de alabanza, i que hablen mas con ſu grandeza, que con ſu perſona.[10] Facilmente ſe librarà de los Aduladores armandoſe contra ellos de ſeveridad, porque ninguno ſe atreve à vn Principe grave, que conoze la verdad de las coſas, i deſeſtima los vanos honores. Tiberio con igual ſemblante oyò las libertades de Piſon, i las liſonjas de Gallo.[11] Pero ſi bien diſimulàva conocia la liſonja, como conociò la de Ateyo Capito atendiendo mas al animo, que à las palabras.[12] Premie el Principe con demoſtraciones pu-

Mar. hiſ. hiſp.

Mar. hiſ. hiſp.

9. *Nã ſuadere Principi quod oporteat, multi laboris eſt, aſſentatio ergà Principem quemcumq; ſine affectu peragitur.* Tac. lib. 1. hiſt.

10. *Et jam ego, ac tu ſimplicisſime inter nos hodie loquimur ceteri lubentius cũ fortuna noſtra quã nobiſcum.* Tac. lib. 1. hiſt.

11. *Audiẽte hæc Tiberio, ac ſilente.* Tac. lib. 2. ann.

12. *Intellexit hæc Tiberius, ut erant, magis, quàm ut dicebantur.* Tac. lib. 3. ann.

nes publicas à los que ingenuamente le dijèren verdades, como lo hizo Clisthenes Tyrano de Sicilia, que levantò vna estatua à vn Consejero, porque le contradijo vn triunfo, con lo qual grangeò la voluntad del Pueblo, i obligò à que los demas Consejeros le dijèsen sus parezeres libremente. Hallandose el Rei Don Alonso Duodecimo en vn consejo importante tomò la espada desnuda en la mano derecha, i el Sceptro en la izquierda, i dijo. *Decid todos libremente vuestros parezeres, i aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, i de mayor aumento desta Corona sin reparar en nada.* O feliz Reinado donde se podia sentir lo que se queria, i decir lo que se sentia. 13. Bien conozen los hombres la vileza de la lisonja, pero le hallan mayor en la verdad, viendo que mas peligran por ella, que por la lisonja. Quien no hablaria con entereza, i zelo à los Principes, si todos fuèsen de la condicion del Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dijo, que la reservava para vn Vasallo suyo, tan fiel que nunca le hablàva segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, i de su Reino.

Mar. hist. hisp.

13. Rarâ temporum fœlicitate, ubi sentire, quæ velis, & quæ sentias, dicere licet. Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. hisp.

§. Si uvièse discrecion en los que dicen verdades al Principe mas las estimarian, que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas à tiempo, con blandura, i buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, i naturalmente cansan à los Principes vn semblante seco, i armado con la verdad, porque ai algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, i vn animo invencible contra los favores 14 teniendo los Principes

14. Quadã imò virtutes odio sunt severitas obstinata, invictus adversum gratiam animus. Tac. lib. 15. ann.

por deſeſtimacion, que ſe deſprecien las artes, conque ſe adquière ſu gracia, i juzgando que quien no la procura, no eſtà ſugeto à ellos, ni los à meneſter. El Superior vſe de la lanzeta, ò nabaja de la verdad para curar al Inferior, pero eſte ſolamente del cauſtico, que ſin dolor amortigue, i roa lo vicioſo del Superior. Siendo pues la intencion buena, i acompañada de la prudencia bien ſe podria hallar vn camino ſeguro entre lo ſervil de la liſonja, i lo contumaz de la verdad, porque todas ſe pueden decir, ſi ſe ſaben decir mirando ſolamente à la emienda, i no à ganar gloria de zeloſo, i de libre con peligro de la vida, i de la fama, que es el arte, conque corregia Agricola, el natural iracundo de Domiciano. [15] El que con el obſequio, i la modeſtia mezcla el valor, i la induſtria, podra governarſe ſeguro entre Principes Tyranos, i ſer mas glorioſo, que los, que locamente con ambicion de fama ſe perdièron ſin vtilidad de la Republica. [16] Con eſta atencion pudo Marco Lepido templar, i reducir à bien muchas adulaciones dañoſas, i conſervar el valimiento, i gracia de Tiberio. [17] El ſalirſe del Senado Traſea por no oir los votos que por adular à Tiberio ſe davan contra la memoria de Agrippina, fuè dañoſo al Senado, à el de peligro, i no por eſo diò à los demas principio de libertad. [18]

§. En aquellos es mui peligroſa la verdad, que huyendo de ſer Aduladores quieren parezer libres, i ingenioſos, i con agudos motes acuſan las acciones, i vicios del Principe, en cuya memoria quedan ſiempre fijos, [19] principalmente quando ſe fundan en verdad, como le ſucediò à Neron con Feſtino, aquien quitò la vida, porquè aborrecia ſu libertad contra ſus vicios. [20] Decir verdades mas para deſcubrir el mal govierno, que pa-

15. Moderatione tamen, prudentiaque Agricolæ leniebatur quia non cōtumatia, neq; inani jactatione libertatis famam fatūq; provocabat. Tac. in vit. Agric.

16. Poſſe etiam ſub malis Principibus magnos viros eſſe, obſequiumque, ac modeſtiam, ſi induſtria, ac vigor adſint eo laudis excedere, quo pleriq; per abrupta ſed in nullum rei poſt vſum ambitioſâ morte inclaruerunt. Tac. in vit. Agric.

17. Namque pleraq; ab ſævis adulationibus aliorum in melius flexit: neq; tamen temperamenti egebat, cum æquabili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit. Tac. lib. 4. ann.

18. Thraſea Pætus ſilentio, vel brevi aſſenſu priores adulationes tranſmittere ſolitus exitiū Senatui, ac ſibi cauſam periculi fecit, ceteris libertatis initium non præbuit. Tac. lib. 14. ann.

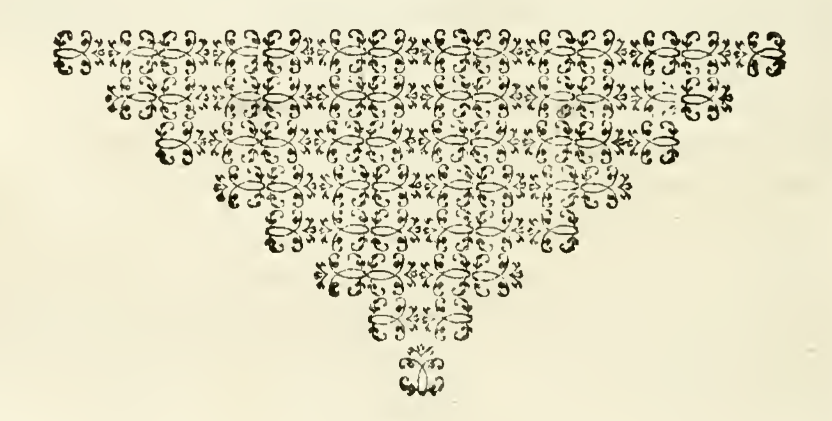
19. Tiberium acerbis facetijs irridere ſoli-

que paraque se emiende, es vna libertad, que pareze advertimiento, i es murmuracion: pareze zelo, i es malicia. Por tan mala la juzgo, como à la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad.[21] Por esto los Principes mui entendidos temen la libertad, i la demasiada lisonja, hallando en ambos su peligro, i asi se à de huir destos dos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio.[22] Pero es cierto que cõviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo, es acusallo todo, i asi no es menos peligroso en vn govierno desconcertado no adular nada, que adular mucho.[23] Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano seria el Principe si ni la verdad, ni la lisonja se le atrevièsen. Porque suele ser amarga la verdad es menester endulzalle los labios al vaso, paraque los Principes la bevan. No las quièren oir si son secas, i suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro à Tiberio con su crueldad se ensangrentava mas.[24] Conveniente es alaballes algunas acciones buenas, como si las uviesen hecho, paraque las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, i la virtud, paraque crezcan, porque esto mas es halago artificioso, conque se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Asi dize Tacito que lo vsàva el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio.[25] El daño esta en alaballes los vicios, i dalles nombre de virtud porque es soltalles la vienda paraque los cometan mayores. En viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia se cebo mas en ella.[26] Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, i vidas nos desvelamos en estender lisonje-

tus, quarum apud Præpotentes in longum memoria est.
Tac. lib. 5. ann.
20. Sæpe asperis facetijs illusus, quæ ubi multum ex vero traxere acrem sui memoriam relinquunt.
Tac. lib. 15. ann.
21. Quippe adulationi fœdum crimen servitutis, malignitati falsa species libertatis inest.
Tac. lib. 1. hist.
22. Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatem metuebat, adulationem oderat.
Tac. lib. 2. ann.
23. Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & ubi nimia est.
Tac. lib. 4. ann.
24. Cæsar obiectam sibi adversus reos inclemẽtiam eo pervicacius amplexus.
Tac. lib. 4. ann.
25. Magnis patrum laudibus, ut juvenilis animus levium quoq; rerum gloria sublatus, majores continuaret.
Tac. lib. 13. ann.
26. Postq; cuncta scelerũ pro egregijs accipi videt, exturbat Octaviam.
Tac. lib. 14. ann.

ando el poder injuſto de los Principes, i en dalles medios, conque cumplan ſus apetitos, i paſiones deſordenadas. Apenas uvièra Principe malo, ſi no uvièra Miniſtros Liſonjeros. La gracia, que no merezen por ſus virtudes, la procuran con los males publicos. 27 O gran maldad por vn breve favor, que avezes no ſe conſigue, ò ſe convierte en daño, vender la propia Patria, i dejar, en el Reino vinculadas las tyranias. Que nos maravillamos deque por los delitos del Principe caſtigue Dios à ſus Vaſallos, ſi ſon cauſa dellos obrando el Principe por ſus Miniſtros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos el pueblo, de humillar la Nobleza, i de eſtender el poder rompiendo los privilegios, los eſtilos, i las coſtumbres, i ſon deſpues inſtrumentos de la execucion.

27. *Quæ moribus corruptis, perinde anceps, ſi nulla, & vbi nimia eſt.* *Tac. lib. 4. ann.*



Para



PAra moſtrar Ariſtoteles à Alexandro Magno las calidades de los Conſejeros los compara à los ojos. Eſta comparacion trasladò en ſus partidas el Sabio Rei Don Alonſo haziendo vn paralelo entre ellos, i los Conſejeros. No fuè nuevo eſte penſamiento, pues los Reyes de Perſia

de Persia, i Babilonia los llamàvan sus ojos, como à otros Ministros sus orejas, i sus manos, segun el ministerio, que exercitàvan. Bien son menester en vn Principe, que à de ver, i oir tantas cosas duplicados los sentidos valiendose de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe por entendido, i prudente que sea, que no se sugète à sus Ministros, i sean sus pies, i sus manos. Por esto en la presente empresa se pinta vn ceptro lleno de ojos significando, que por medio de sus Consejeros à de ver el Principe, i prevenir las cosas de su govierno. I no es mucho que los pongamos en el ceptro, pues en las Coronas de los Emperadores, i de los Reyes de España se solian esculpir los nombres de los Senadores, ò Consejeros, i con razon, pues mas con ellos, que con los diamantes resplendèceen sus diademas.

§. Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades, que à de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, asi en el ingenio practico del Consejero se à de representar lo pasado, lo presente, i lo futuro, paraque haga buen juicio de las cosas, i dè acertados parezeres, lo qual no podra ser sin mucha leccion, i mucha experincia de negocios, i comunicacion de varias Naciones, conociendo el natural del Principe, i las costumbres, i ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, i se perderan los Consejeros, [1] i para tenelle es menester la pratica, porque no conozen los ojos las cosas, que antes no vièron.

§. Tan buena correspondencia ai entre los ojos, i el corazon, que los afectos, i pasiones deste, se trasladan luego à aquellos. Si el Consejero no amàre mucho

1. *Morum, animorumque Provintiæ, nisi sint gnari qui de ea consultant, perdunt se, & Rempublicam. Tac. lib.*

à su

à su Principe, pondra poca vigilancia, i cuidado en las consultas, i poco se podra fiar dellas, i asi dijo el Rei Don Alonso el Sabio. *Que los Consejeros an de ser amigos del Rei, ca si tales no fuesen, poder le yà ende avenir gran peligro, porque nunca los que à ome desaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.* L. 5. tt. 9. p. 2.

§. No consienten los ojos, que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio, i compostura: con tiempo se ocultan, i se cierran en los parpados. Aunq; sea el Consejero advertido, i prudente en sus consejos, si fuère facil, i ligero en el secreto, si se dejarà poner los dedos dentro del pecho, serà mas nocivo à su Principe, que vn Consejero ignorante, porque ningun consejò es bueno, si se revela, i son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las herradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo consejo: cièrrese à los dedos, que le anduvièren delante para tocar lo intimo de su corazon, porque en admitiendo discursos sobre las materias facilmente le penetraràn su intencion, i con ella las maximas, conq; camina el Principe. Son los labios ventanas del corazon, i en abriendolos se descubre lo que ai en el.

§. Tan puros son los ojos, i tan desinteresados, que ni vna paja por pequeña que sea, admiten, i si alguna entra en ellos, quèdan luego embarazados, i no pueden ver las cosas, ò se les ofrezen diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegarà luego con el polvo de la dadiva, i no concibirà las cosas, como son, sino como se las dà à entender el interes.

§. Aunque los ojos ſon diverſos, no repreſentan diverſa, ſino vnidamente las coſas: concordes ambos en la verdad de las eſpecies, que reciben, i en remitillas al ſentido comun por medio de los nervios opticos, los quales ſe vnen paraque no entren diverſas, i le engañen. Si entre los Conſejeros no ai vna miſma voluntad, i vn miſmo fin de ajutarſe al conſejo mas acertado, i conveniente ſinque el odio, el amor, ò eſtimacion propia los divida en opiniones, quedarà el Principe confuſo, i dudoſo ſin ſaber determinarſe en la eleccion del mejor conſejo. Eſte peligro ſucede, quando vno de los Conſejeros pienſa, que vè, i alcanza mas, que el compañero, ò quando quiere vengar con el conſejo ſus ofenſas, i executar ſus paſiones.

§. Dividiò la Naturaleza la juriſdicion à cada vno de los ojos, i les ſeñalò ſus terminos con vna linea interpueſta, pero no por eſo dejan de eſtar ambos mui conformes en las operaciones, aſiſtiendoſe con zelo tan reciproco, que ſi el vno ſe buelve à la parte que le toca, el otro tambien, paraque ſea mas cierto el reconocimiento de las coſas ſin reparar en ſi ſon, ò no de ſu circumferencia. Eſta buena conformidad es mui conveniente en los Miniſtros, cuyo zelo, i atencion deve ſer vniverſal, que no ſolamente mire à lo que perteneze à ſu cargo, ſino tambien al ageno. No ai parte en el cuerpo, que no embie luego ſu ſangre, i ſus eſpiritus à la que padeze, para mantener el individuo. Eſtarſe vn Miniſtro à la viſta de los trabajos, i peligros de otro Miniſtro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto à ſu Principe. Algunas vezes naze eſto del amor à la conveniencia, i gloria propia, ò por no aventuralla, ò porque ſea mayor con el deſaire del Compañero. Tales

les

les Miniſtros ſon buenos para ſi, pero no para el Principe, dedonde nacen dañoſas diferencias entre ſus miſmos eſtados, entre ſus miſmas armas, i entre ſus miſmas teſorerias, conque no ſe logran las ocaſiones, i avezes ſe pierden las plazas, i las Provincias.

§. Si bien ſon tan importantes al cuerpo los ojos, no puſo en el la Naturaleza muchos, ſino dos ſolamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las coſas. No de otra ſuerte, quando es grande el numero de los Conſejeros ſe retardan las conſultas, el ſecreto padece, i la verdad ſe confunde: porque ſe quentan, no ſe peſan los votos, i el exceſo reſuelve. La multitud es ſiempre ciega, i imprudente, i el mas Sabio Senado en ſiendo grande, tiene la condicion, i ignorancias del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas eſtrellas. Por ſer tantas las que ai en la via lactea ſe embarazan con la refraccion, i es menor alli la luz, que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, i con dificultad ſe reduzen à la voluntad, i fines del Principe, como ſe experimenta en las juntas de eſtados, i en las Cortes generales. 2. Por tanto conviene, que ſean pocos los Conſejeros: aquellos, que baſten para el govierno del eſtado, moſtrandoſe el Principe indiferente con ellos, ſin dejarſe llevar de ſolo el parezer de vno, porque no verà tanto, como por todos. Aſi lo dijo Xenophonte vſando de la miſma comparacion de llamar ojos, i orejas à los Conſejeros de los Reyes de Perſia. 3. En tal Miniſtro ſe trasladaria la Mageſtad, no pudiendo el Principe ver ſino por ſus ojos. 4.

§ Con las calidades dichas de los ojos ſe govierna el cuerpo en ſus movimientos, i ſi le faltàlen no podria dar paſo ſeguro, aſi ſucederà al Reino, que

2. Populi Imperium juxta libertatē paucorū dominatio regiæ libidini propior eſt. Tac. l. 6. ann.

3. Hinc factum eſt, ut vulgo jactatum. Perſarū Regem multos habere oculos, auresq; multas, quod ſi quis putet unū oculum expetēdū Regi, cum egregie falli certum eſt, vnus enim & pauca videat, & pauca audiat: eſſetque alijs regijs miniſtris quaſi negligētia quædam, & ſegnitia dictum otium, ſi id uni ſolum alicui demādatum eſſet officiū. Præterea quem ſubditi cognoſcerent illum eſſe oculū, aut aurem regiā, ſcirent hunc cavendū eſſe, neque quidpiam illi committendū, quod omnino præter rem Principis foret. Xenophon. l. 4 Cyri.

4. Et Majeſtas quidem Imperii hærere apud miniſtrum ſolet, Regi, aut Principi orbum potentiæ nomen relinquitur. Plutarch.

no tuvière buenos Consejeros. Ciego quedarà el ceptro sin estos ojos, i sin vista la Mageſtad. Porque no ai Principe tan sabio, que pueda por si mismo resolver las materias. *El Señorio* (dijo el Rei Don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera que en todas guisas conviene, que aya omes buenos, è sabidores, que le aconsejen, è le ayuden.* I si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por si mismo ver, i juzgar las cosas sin valerse de los otros, serà mas sobervio, que prudente, i tropezarà à cada paso en el govierno. 5. No ai capacidad grande en la Naturaleza, que baste sola al Imperio, aunq; sea pequeño, no tanto, porque vno no puede atender à todo, como porque no se puede hallar en vno lo que saben todos. 6. I si bien muchos ingenios no ven mas, que vno perspicaz, porque no son como las cantidades, que se multiplican por si mismas, i hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia à quien mas presto reconozen muchos ojos que vno solo, como no sean tantos, que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos à vn mismo tiempo, i enamorado de aquel no pasa à otros. En la consulta oye el Principe à muchos, i siguiendo el mejor parecer depone el suyo, i reconoze los inconvenientes de aquellos, que nacen de pasiones, i afectos particulares. Por esto el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon escriviendo à sus hijos los Reyes Catholicos vna carta en la hora de su muerte les amonestò, que ninguna cosa hiciesen sin consejo de Varones virtuosos, i prudentes. El Emperador Antonino llamado el Philosopho, de los mas sabios

L. 1. tt. 9. p. 2.

5. Si de sua vnius sententia omnia geret, superbũ hunc judicabo, magis quàm prudentem. Livius.

6. Nemo solus sapit. Plaut.

Mar. his. hisp.

bios de aquel tiempo, tenia por Consejeros à Scevola, Muciano, Vlpiano, i Marcello, Varones insignes, i quando le parecian mas acertados sus parezeres se conformàva con ellos, i les decia. *Mas justo es, que yo siga el consejo de tantos, i tales amigos, que no ellos el mio.* No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto teniendo en el parte los Consejeros. Porque no es menos alabanza rendirse à escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

Ipse ò Rex bene consulito, & parète vicissim. Homer.

Esta ovediencia al consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del Inferior, i el tomalle del Superior. Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien, solamente el prudente, i asi no queda defraudada la gloria del Principe, que supo consultar, i eligir. *Loque se ordenàre con vuestro consejo* (dijo el Emperador Theodosio en vna lei) *resultarà en felicidad de nuestro Imperio, i en gloria nuestra.* [7] Las victorias de Scipion Africano nacièron de los consejos de Cayo Lelio, i asi decia, que este componia, i Scipion representava la comedia. Pero no por esto se escurecièron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyò à Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia esta en que sepa el Principe representar bien por si mismo la comedia, i que no sea el Ministro, quien la componga, i quien la represente. Porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no à de ser tan ciego, que no pueda mirar, sino por ellos, porque seria governar atientas, i cairia el Principe en gran desprecio de los suyos. El Rei Don Fernando el Catholico decia,

7. *Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare* Theodosius.

que los Embajadores eran los ojos del Principe, però que ſeria mui deſdichado el que ſolamente vieſe por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de ſus Miniſtros, por ellos veia pero como ſe vè por los antojos teniendo los delante, i aplicando à ellos ſus propios ojos. En reconociendo los Conſejeros, que ſon arbitros de las reſoluciones, las encaminan à ſus fines particulares, i cevada la ambicion, ſe dividen en parcialidades procurando cada vno en ſu perſona aquella poteſtad ſuprema, que por flojo, ò por inhabil les permite el Principe. Todo ſe confunde, ſi los Conſejeros ſon mas que vnas Atalayas, que deſcubren al Principe el orizonte de las materias, paraque pueda reſolverſe en ellas, i eligir el conſejo, que mejor le parezière. Ojos le diò la Naturaleza, i ſi à cada vno de ſus eſtados aſiſte vn Angel, i dos goviernan ſu corazon, tambien governaràn ſu viſta, i la haran mas clara, i mas perſpicaz, que la de ſus Miniſtros. Algunas vezes el Rei Filipe Segundo ſe recogia à penſar dentro de ſi los negocios, i encomendandoſe à Dios, tomàva la reſolucion, que ſe le ofrecia, aunque fueſe contra la opinion de ſus Miniſtros, i le ſalia acertada. No ſe reſpetan, ni ovedecen, como conviene, las reſoluciones quando ſe entiende, que las recibe, i no las toma el Principe. Reſolvello todo ſin conſejo, es preſumida temeridad. Executallo todo por parecer ageno, ignorante ſervidumbre. Algun arbitrio à de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le conſultan ſus Miniſtros, i tal vez conviene encubrilles algunos miſterios, i engañallos, como lo ſolia hazer el miſmo Rei Filipe Segundo dando deſcifrados diferentemente al Conſejo de Eſtado los deſpachos de ſus Embajadores, quando queria traellos

à vna

à vna resolucion, ò no convenia, que estuviesen informados de algunas circunstancias. Vn Coloso à de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus hombros descubra mas tierra, que el. No quisièron con tanta vista à su Principe los Thebanos, dandolo à entender en el modo de pintalle con las orejas aviertas, i los ojos vendados, significando, que avia de executar aciegas lo que consultase, i resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se à de hazer, està reservado al Senado. Vna sombra es ciega de Magestad, i vna apariencia vana del poder. En el dan los reflejos de la autoridad, que està en el Senado, i asi no à menester ojos quien no à de dar paso por si mismo.

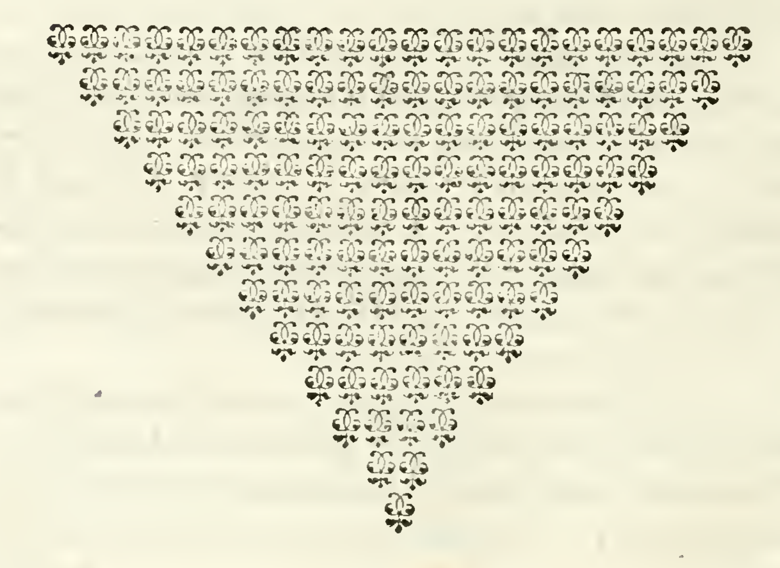
§. Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se à de preciar tanto del, que por no mostrar que à menester consejo, se aparte del que le dan sus Ministros, porque cairia en gravisimos inconvenientes, como dice Tacito le sucedia à Petto. 8.

8. Ne alienæ sententiæ indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat. Tac. lib. 15. ann.

§. Si fuera praticable avian de ser Reyes los Consejeros de vn Rei, paraque sus consejos no desdigesen del decoro, estimacion, i autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales Consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espiritus, i pensamientos de Principes, i de sangre generosa.

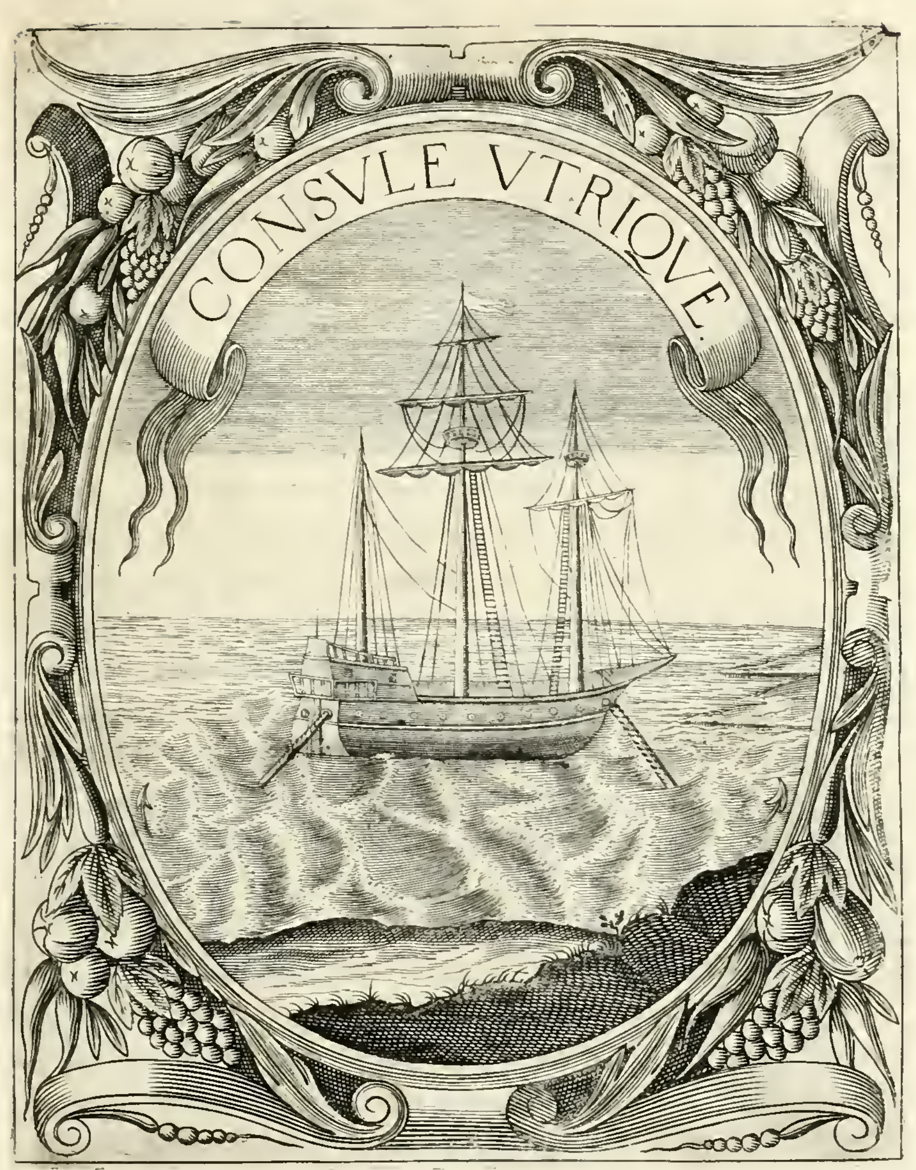
§. En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el govierno de los Reinos, i Provincias, i para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no ai Republica tambien establecida, que no des-

no deshaga el tiempo ſus fundamentos, ò los deſmo-rone la malicia, i el abuſo. Ni baſta, que eſte bien ordenada cada vna de ſus partes, ſi alguna vez no ſe juntan todas para tratar de ellas miſmas, i del cuerpo vniverſal. I aſi por eſtas conſideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, i Generales, i la Monarquia de la Igleſia Concilios, i por las miſmas pareze conveniente, que de diez en diez años ſe forme en Madrid vn Conſejo General, ò Cortes de dos Conſejeros de cada vno de los Conſejos, i de dos Deputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia para tratar de ſu conſervacion, i de la de ſus partes, porque ſi no ſe renuevan, ſe embegezen, i mueren los Reinos. Eſta junta hara mas vnido el cuerpo de la Monarquia, para correſponderſe, i aſiſtirſe en las neceſidades. Con eſtos fines ſe convocàvan los Concilios de Toledo, en los quales no ſolamente ſe tratàvan las materias de Religion, ſino tambien las del govierno de Caſtilla.



A ſi

61.



ASi mismas deben corresponder las obras en sus principios, i fines. Perficiònese la forma, que an de tomar sin variar en ella. No deja el Alfaharero correr tan libre la rueda; ni lleva tan inconsiderada la mano, que

empieze vn vaſo, i ſaque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, i conforme à ſi miſma.

Orat.

Amphora cœpit
Inſtitui currente rota cur vrceus exit.
Denique ſit quod vis, ſimplex duntaxat, &
vnum.

Ninguna coſa mas dañoſa, ni mas peligroſa en los Principes, que la deſigualdad en ſus acciones, i govierno, quando no correſponden los principios à los fines. Deſpreciado queda el que empezò à governar cuidadoſo, i ſe deſcuidò deſpues. Mejor le eſtuvièra aver ſeguido ſiempre vn miſmo paſo, aunque fuèſe flojo. La alabanza que merecièron ſus principios acuſa ſus fines. Perdiò Galba el credito porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, i levantò deſpues en ella perſonas indignas. [1] Muchos Principes parezen buenos, i ſon malos. Muchos diſcurren con prudencia, i obran ſin ella. Algunos ofrezen mucho, i cumplen poco. Otros ſon valientes en la paz, i cobardes en la guerra, i otros lo intentan todo, i nada perficiònan. Eſta diſonancia es indigna de la Mageſtad, en quien ſe à de ver ſiempre vna conſtancia firme en las obras, i palabras. Ni el amor, ni la ovediencia eſtà firme en vn Principe deſigual â ſi miſmo. Por tanto deve conſiderar antes de reſolverſe ſi en la execucion de ſus conſejos correſponderàn los medios à los principios, i fines, como lo advirtiò Gofredo.

1. *Non enim ad hanc formã cætera erant. Tac. lib. 1. hiſt.*

Taſ.

A quei, che ſono alti principij orditi
Di tutta l' opra il filo, e' l fin riſponda.

La tela del govierno no ſera buena por mas realzes, que tenga, ſi no fuère igual. No baſta mirar como ſe

à de

à de empezar, ſino como ſe à de acavar vn negocio. Por la popa, i proa de vn navio entendian los Antiguos vn perfecto conſejo, bien conſiderado en ſu principio, i fin. Dedonde tomò ocaſion el cuerpo deſta empreſa ſignificando en ella vn conſejo prudente atento à ſus principios, i fines por la nave, que con dos ancoras por proa, i popa ſe aſegura de la tempeſtad. Poco importaria la vna ſola en la proa, ſi jugàſe el vięto con la popa, i dièſe con ella en los eſcollos.

§. Tres coſas ſe requièren en las reſoluciones, prudencia para deliberallas, deſtreza para diſponellas, i conſtancia para acavallas. Vano fuèra el trabajo, i ardor en ſus principios, ſi dejàſemos (como ſuele ſuceder) inadvertidos los fines. 3. Con ambas ancoras es meneſter, que las aſegure la prudencia. En la buena eleccion de los medios conſiſte el acierto de las negociaciones, i no baſta ſu buena diſpoſicion, ni la juſtificacion de la cauſa, porque ſi no ſe aplica el juicio, tendran infelices suceſos. 4. Pocos negocios ſe erràran, ſi ſe governàran con juicio, pero ò ſe canſan los Principes, ò deſprecian las ſutilezas, i quièren obſtinados ſalir con ſus intentos à fuerza del poder. Del ſe vale ſiempre la ignorancia, i de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la maña, conſultada con el tiempo, i la occaſion. Aſi lo hizo el Legado Cecina, que no pudiendo con la autoridad, i los ruegos detener las Legiones de Germania, que concebido vn vano temor huian, ſe reſolviò à echarſe en los portales, por donde avian de paſar, conque ſe detuvièron todos por no atropellarle. 5. Lo miſmo avia hecho antes Pompeyo en otro caſo ſemejante. Vna palabra à tiempo dà vna vitoria. Eſtàva el Conde de Caſtilla Fernan

2. Mihi prora & puppis, ut Græcorum proverbium eſt, fuit a me tui dimittendi, ut rationes meas explicares. Prorâ itaque et puppi ſummi conſilij noſtri ſignificamus, propterea quod a prorâ, & puppi tanquam a capite, & calce pendeant tota navis. Cicer.

3. Acribus, ut ferme talibus initijs, incurioſo fine. Tac. lib. 6. ann.

4. Nam ſæpe honeſtas rerum cauſas ni in judiciū adhibeas pernicioſi exitus conſequuntur Tac. lib. 1. hiſt.

5. Projectus in limine portæ miſeratione demum, quia per corpus Legati eundū erat, clauſis viam. Tac. lib. 1. ann.

Mar. hiſ. hiſp.

nan Gonzales, puesto en orden su exercito, para dar la batalla à los Africanos, i aviendo vn Caballero dado de espuelas al cavallo para adelantarse se abriò la tierra, i le tragò. Alborotose el exercito, i el Conde dijo. *Pues la tierra no nos puede Zufrir, menos nos Zufriran los enemigos*, i acometiendo los venciò. No fuè menos advertido lo que sucediò en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano, que los Españoles eran vencidos, echò fuego à los carros de polvora, i conturbado el exercito con tal accidente le animò el Gran Capitan diciendo. *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la vitoria*, i asi sucediò. Tanto importa la biveza de ingenio en vn Ministro, i el saber vsar de las occasiones aplicādo los medios proporcionados à los fines, i reduciendo los casos à su cōveniencia.

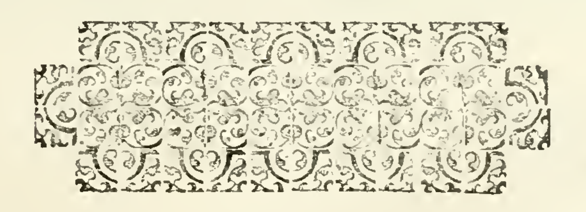
§. En el consejo se an de considerar tres cosas, si es justo, si es vtil, i si es factible, i en quien aconseja, que capacidad, i experiencia tiene, si le mueven intereses, ò fines particulares, si se ofreze al peligro, ò dificultades de la execucion, i por quien correrà la infamia, ò la gloria del buen suceso.[6]

§. Quando hecha buena eleccion de Ministro para los negocios, i aplicados los medios, que dictàre la prudencia, no correspondière el suceso, que se deseàva, no se arrepienta el Principe: pase por el con constancia, porque no es el caso, quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudièron prevenir, no culpan el hecho, i acusar el averse intentado es imprudencia. Esto sucede à los Principes de poco juicio, i valor, los quales oprimidos de los malos sucesos, i fuera de si, se rinden à la imaginacion,

i gastan

6. *Omnes, qui magnarum rerum consilia suscipiūt æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ utile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certe nō arduum sit. Simul ipse qui suadet considerādus est adijciatne consilio periculū suum: & si fortuna cœptis affuerit cui summum decus adquiratur.*
Tac. lib. 2. hist.

i gaſtan en el diſcurſo de lo que ya paſò el tiempo, i la atencion, que ſe avia de emplear en el remedio, batallando con ſigo miſmos por no aver ſeguido otro conſejo, i culpando à quien le diò ſin conſiderar, ſi fuè fundado en razon, ò no. Dedonde nace el acobardarſe los Conſejeros en dar ſus parezeres dejando paſar las ocaſiones ſin advertillas al Principe por no eſponer ſu gracia, i la reputacion à la incertidumbre de los ſuceſos. Deſtos inconvenientes deve huir el Principe, i eſtar conſtante en los caſos adverſos eſcuſando à ſus Miniſtros, quando no fuèren notoriamente culpados en ellos, paraque con mas aliento le aſiſtan à vencerlos. Aunq; claramẽte aya errado en las reſoluciones ya executadas es meneſter moſtrarſe ſereno. Lo que fuè no puede dejar de aver ſido. A los caſos paſados ſe à de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es meneſter para paſar por los errores, como por los peligros. Ningun govierno ſin ellos. Quien los temiere demaſiadamente no ſabra reſolverſe, i muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Conſiderado, i reſuelto ingenio an meneſter los negocios. Si cada vno uvièſe de llevarſe toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, i del govierno.



62



ARtificiosa la aveja encubre cautamente el arte, conque labra los panales. Hierve la obra, i nadie sabe el estado que tiene, i si tal vez la curiosidad quiso azechalla, formando vna colmena de vidro, desmiente lo trasparente con vn vaño de cera, paraque no pueda aver

da aver teſtigos de ſus acciones domeſticas. O prudente Republica maeſtra de las del Mundo ya te uvieras levantado con el dominio vniverſal de los animales, ſi como la Naturaleza te dictò medios para tu conſervacion te uviera dado fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto ſilencio, i de vn impenetrable ſecreto en las acciones, i reſoluciones, i el daño de que ſe deſcubra el artificio, i maximas del govierno, las negociaciones, i tratados, los intentos, i fines, i los achaques, i enfermedades internas. A la Deidad, que aſiſte al conſejo levantò aras Roma, pero eran ſubterraneas ſignificando quan ocultos an de ſer los conſejos. Por eſte recato del ſecreto pudo crecer, i conſervarſe tanto aquella grandeza, conociendo, que la taciturnidad es vn ſeguro vinculo del govierno.[1] Tenia aquel Senado tan fiel, i profundo pecho, que jamas ſe derramàron ſus conſultas, i reſoluciones. En muchos ſiglos no huvo Senador, que las manifeſtaſe. En todos avia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No ſè ſi ſe podria contar lo miſmo de las Monarquias, i Republicas preſentes. Lo que ayer ſe tratò en ſus conſejos, oi ſe publica en los eſtrados de las Damas, à cuyos halagos ſe deſcubren facilmente los maridos, i ellas luego à otras, como ſucediò en el ſecreto, que fiò Maximo à ſu Muger Marcia.[2] Por eſtos arcaduzes paſan luego los ſecretos à los Embajadores de Principes à cuya atencion ninguno ſe reſerva, Eſpias ſon publicas, i buzanos de profundidades. Diſcreta aquella Republica, que no los admite de aſiento. Mas dañoſos, que vtiles ſon al publico ſoſiego. Mas guerras an levantado, que compueſto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro para azechar lo que ſe

reſuelve

Roſin. 1. ant. Rom.

1 *Taciturnitas optimum, atque tutiſsimum rerum adminiſtrarum vinculũ.* *Val. Max. l. 2. c. 2.*

2. *Quod Maximum uxori Martiæ aperuiſſe, illa Liviæ, gnarum id Cæſari.* *Tac. lib. 1. ann.*

resuelve en los consejos. Biva pues el Principe cuydadoso en dar vaños à los resquicios de sus consejos, paraque no se asome por ellos la curiosidad, porque si los penètra el enemigo facilmente los contramina ,i se arma contra ellos, como hazia Germanico sabiendo los desinios del enemigo. 3· Pierde la execucion su fuerza con descredito de la prudencia del Principe, si se publican las resoluciones. En esto se fundò el consejo que diò Sallustio Crispo à Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa: los consejos de los amigos: ni los ministerios de la milicia. 4· Aun en las cosas menores es dañosa la publicidad, porque dellas arguye la malicia las mayores. Los desinios ignorados amenàzan à todas partes, i aunque sean mal fundados les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto, que tenemos de los Principes, i de las Republicas, si supiesemos internamente lo que pasa dentro de sus consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrezen altos, i poderosos à la vista, i mas atemorizan, que ofenden. Pero si los reconoze el miedo hallarà, que son fantasticos, governados, i sustentados de hombres de no mayor estatura, que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, i desinios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, que feo el que descubre las piedras, i las obas de su madre. A aquel ninguno se atreve à vadear, à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia. 5· No ai consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico sus resoluciones parezen compuestas, i ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, i la prudencia del Principe,

3. Nihil ex ijs Cæsari incognitum: cõsilia, locos, prompta occulta noverat, astusque hostiũ in perniciem ipsis vertebat. Tac. lib. 2. ann.

4. Ne arcana domus, ne consilia amicorũ, ministeria militum vulgarentur. Tac. lib 1. ann.

5. Major è longinquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.

cipe, i en ellas ſuponemos conſideraciones, i cauſas, que no alcanzàmos, i avezes les damos muchas, que no tuvièron. Si ſe oyera la conferencia, los fundamentos, i los deſinios nos riyeramos dellas. Aſi ſucede en los teatros, donde ſalen compueſtos los perſonajes, i cauſan reſpeto, i allà dentro en el veſtuario ſe reconoze ſu vileza, donde eſtà todo rebuelto, i confuſo. Si el Principe quiſiere huir deſte incõveniente, i que ſe guarde ſecreto en ſus conſejos, dèles exemplo con ſu ſilencio, i recato en zelar ſus deſinios. Imite à Metello, el qual decia (como tambien el Rei Don Pedro de Arragon) que quemaria ſu camiſa, ſi ſupieſe ſus ſecretos. Haga eſtudio particular en encubrir ſu animo, porque quien fuère dueño de ſu intencion, lo ſera del principal inſtrumento de Reinar. Conociendo eſto Tiberio, aunque de ſu natural era oculto, puſo mayor cuidado en ello, quando tratò de ſuceder à Auguſto en el Imperio. [6] En ello es meneſter mucha advertencia porque ſi bien eſtà en nueſtro arbitrio el callar, [7] no eſtà aquel movimiento interno de los afectos, i paſiones, ò aquella ſangre ligera de la verguenza, que en el roſtro, i en los ojos repreſenta lo que eſtà oculto en el pecho. Suele el animo paſarſe como el papel, i ſe lee por encima lo que eſtà eſcrito dentro del, como en el de Agrippina ſe traslucia la muerte de Britanico, ſin que pudieſe encubrillo el cuidado. [8] Advertido deſto Tiberio, i Auguſta no les pareciò que podrian diſimular el guſto, que tenian de la muerte de Germanico, i no ſe dejàron ver en publico. [9] No es ſola la lengua quien manifieſta lo que oculta el corazon, otras muchas ai no menos parleras, que ella, eſtas ſon, el amor, que como es fuego alumbra, i deja patentes los retretes del pecho:

6. Tiberioque etiam in rebus quas non occuleret, ſeu naturâ, ſive adſuetudine ſuſpenſa ſemper & obſcura verba: tunc verò, nitenti vt ſenſus ſuos penitus abderet.
Tac. lib. 1. ann.

7. Si tam in noſtrâ poteſtate eſſet obliviſci, quam tacere.
Tac. in vit. Agric.

8. At Agrippinæ is pavor, ea conſternatio mentis, quamvis vultu premeretur, emicuit.
Tac. lib. 13. hiſt. ann.

9. Ne omnium oculis vultum eorum ſcrutantibus falſi intelligerentur.
Tac. lib. 3. ann.

la ira que hierve, i reboſa: el temor à la pena: la fuerza del dolor: el interes: el honor, ò la infamia: la vanagloria de lo que ſe concibe, deſeoſa que ſe ſepa antes, que ſe execute, i la enagenacion de los ſentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ai cuidado, que pueda deſmentir eſtas eſpias naturales, antes con el miſmo ſe deſcubren mas, como ſucediò à Scevino en la conjuracion, que maquinava, cuyo ſemblante cargado de imaginaciones manifeſtàva ſu intento, i le acuſàva, aunque con vagos razonamientos ſe moſtràva alegre. [10] I ſi bien con el largo vſo ſe puede corregir la Naturaleza, i enſeñalla al ſecreto, i recato como aprendiò Octavia, aunque era de poca edad, à tener eſcondido ſu dolor, ò ſu afecto, [11] i Neron perficionò ſu natural aſtuto en celar ſus odios, i disfrazallos con halagos engañoſos, [12] no ſiempre puède el arte eſtar tan en ſi, que no ſe deſcuide, i deje correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le deſpierta, i incita. Eſto ſucede de diferentes maneras, las quales ſeñalarè aqui, paraque el Principe eſtè advertido, i no ſe deje abrir el pecho, i reconozer lo que en el ſe oculta.

Suele pues la malicia tocar aſtutamente en el humor pecante, paraque ſalte à fuera, i manifieſte los penſamientos. Aſi lo hizo Seyano induciendo à los Parientes de Agrippina, que encendièſen ſus eſpiritus altivos, i la obligaſen à deſcubrir ſu deſeo de Reinar, conque fuèſe ſoſpechoſa à Tiberio. [13]

Lo miſmo ſe conſigue con las injurias, las quales ſon llaves del corazon. Mui cerrado era Tiberio, i no pùdo contenerſe, quando le injuriò Agrippina. [15]

Quien encubriendo ſus intentos dà à entender otros contrarios deſcubre lo que ſe ſiente dellos, artificio

10. *Atque ipſe moeſtus, & magnæ cogitationis manifeſtus erat, quamvis lætitiam vagis ſermonibus ſimularet.* Tac lib. 15. ann.

11. *Octavia quoque quamvis rudibus annis dolorem, caritatem omnis affectus abſcõdere didicerat.* Tac lib. 13. ann.

12. *Factus natura, & conſuetudine exercitus, velare odiũ fallacibus bladitijs.* Tac. lib. 14. ann.

13. *Agrippina quoque proximi inliciebantur pravis ſermonibus tumidos ſpiritus perſtimulare.* Tac. lib. 4. ann.

14 *Audita hæc raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamq́; Græco verſo admonuit, ideo lædi quia non regnaret.* Tac. lib. 4. ann.

cio, de que se valiò el mismo Emperador Tiberio quando para penetrar el animo de los Senadores mostrò, que no queria acetar el Imperio. 15.

Es tambien astuto ardid, entrar à lo largo en las materias alabando, ò vituperando lo que se quière descubrir, i haziendose complice en el delito ganar la confianza, i obligar à descubrir el sentimiento, i opinion. Con esta traza Laciar alabando à Germanico, compadeciendose de Agrippina, i acusando à Seyano se hizo confidente de Sabino, i descubrio en el su aborrecimiento, i odio contra Seyano. 16.

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes tirados à vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, i desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 17. Hechas tambien derrepente turban el animo, como las de Asinio Gallo à Tiberio, 18. que aunque tomò tiempo para responder no pudo ocultar tanto su enojo, que no lo conocièse Asinio. 19.

La autoridad del Principe, i el respeto à la Magestad obliga mucho à decir la verdad, aunque alguna vez tambien à la mentira por hazer buena su pregunta, asi sucedia, quando el mismo Emperador Tiberio examinàva à los Reos. 20.

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, i conversaciones introducidas con destreza se lee el animo, como por los pedazos juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocièron los Conjurados contra Neron, que tendrian de su parte à Fenio Rufo. 21.

§. De todo esto podra el Principe inferir el peligro à que estan expuestos los secretos, i que si en nosotros

15. Postea cognitum est, ad introspiciẽdas etiam procerum voluntates inductam dubitationem. Tac. lib. 1. ann.

16. Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, disserebat Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitate mortaliũ animi, effudit lacrymas, junxit questus, audentius jam onerat Seianum sævitiam, superbiam, spes ejus, ne in Tiberium quidem convicio abstinet, ijque sermones, tanquam vetita miscuissent, speciẽ arctæ amicitiæ facere. Ac jam vltro Sabinus quærere Latiarem, vẽtitare domũ, dolores suos quasi ad fidissimum deferre. Tac. lib. 4. ann.

17. Crebris interrogationibus exquirit, qualem Piso diem supremum, noctemque exegisset, atque illo pleraque sapienter, quædam incõsultius respondente. Tac. lib. 3. ann.

18. Perculsus improvisa interrogatione paululum reticuit. Tac. lib. 1 ann.

ſotros miſmos no eſtan ſeguros, menos lo eſtaràn en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, ſi fuère poſible, porque ſon como las minas, que en teniendo muchas bocas ſe exhala por ellas el fuego, i no haze efeto. Pero ſi la neceſidad obligàre afiallos de ſus Miniſtros, i viendo que ſe revelan, quiſière ſaber en quien eſtà la culpa, finja diverſos ſecretos miſterioſos, i diga à cada vno dellos vn ſecreto diferente de los demas, i por el que ſe divulgàre conocerà quien los deſcubre.

No parezcan ligeras eſtas advertencias, pues de cauſas mui pequeñas nacen los mayores movimientos de las coſas. [22] Los diques de los Imperios mas poderoſos eſtan ſugetos à que los deshàga el mar por vn pequeño reſquicio de la curioſidad. Si eſta roe las raizes del ſecreto darà en tierra con el arbol mas levantado.

19. Etenim vultu offenſionem conjectaverat. Tac. lib. 1. ann.

20 Non temperante Tiberio, quin premeret voce, vultu, eo quod ipſe creberrimè interrogabat: neque refellere, aut eludere, dabatur, ac ſæpè etiam confitendum erat, ne fruſtrà quæſiviſſet. Tac. lib. 3. ann.

21. Crebrò ipſius ſermone facta fides Tac. lib. 15. ann.

22. Non tamen ſine vſu fuerit introſpicere illa primo aſpectu levia, ex queis magnarum ſæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.

El Can-

63



EL Cantero dispone primero en su casa, i pule los marmoles, que se an de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, i quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvièron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse

ſin ruido, ni golpes de inſtrumentos. Aſi los Principes ſabios an de pulir, i perficionar ſus conſejos, i reſoluciones con madurez, porque tomallas ſolamente en el arena mas es de Gladiator, que de Principe. El toro antes de entrar en batalla con el competidor, ſe conſulta conſigo miſmo, i aſolas ſe previene, i contra vn arbol ſe enſeña à eſgrimir el cuerno, à acometer, i à herir. En el caſo todo ſe teme, i para todo pareze que faltan medios, embarazados los conſejos con la priſa, que dà el peligro, ò la neceſidad. [1] Pero porque los caſos no ſuceden ſiempre à nueſtro modo, i avezes ni los podemos ſuſpender, ni apreſurar ſerà oficio de la prudencia el conſiderar ſi la conſulta à de hazerſe de eſpacio, v de priſa. Porque ai negocios, que piden brevedad en la reſolucion, i otros eſpacio, i madura atencion, i ſi en lo vno, ò en lo otro ſe pecàre, ſerà en daño de la Republica. No conviene la cõſideracion, quando es mas dañoſa, que la temeridad. En los caſos apretados ſe an de arrebatar, i no tomar los conſejos. Todo el tiempo, que ſe detuviere en la conſulta, ò le ganarà el peligro, ò le perderà la occaſion. La Fortuna ſe mueve apriſa, i caſi todos los hombres de eſpacio. Por eſto pocos la alcanzan. La mayor parte de las conſultas caen ſobre lo que ya paſò, i llega el conſejo deſpues del ſuceſo. Caminan, i aun corren los caſos, i es meneſter, que tenga alas el conſejo, i que eſte ſiempre à la mano. [2] Quando el tiempo es en favor, ſe ayùda con la tardanza, i quando es contrario, ſe vence con la celeridad. Para tales caſos ſon apropoſito los Conſejeros de ingenio bivo, i fogoſo. Los demas negocios, en que ſe puede tomar tiempo antes que ſucedan, ſe deven tratar con madurez, porque ninguna coſa mas opueſta à la prudencia

1. *Timet atque eum deficere omnia videntur, qui in ipſo negotio conſilium capere cogitur.* Iul. Ceſ.

2. *Conſilia rebus aptantur, res noſtræ feruntur, imo volvuntur: ergo conſilium ſub die naſci debet, & hoc quoque tardum eſt nimis, ſub manu, quod aiunt, naſcatur.* Senec.

dencia que la celeridad, i la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, i consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos ferborosos, i atrevidos son à primera vista gratos: en la execucion duros; i en los sucesos tristes, i los que los dán, aunque se muestren antes confiados, se embarazan despues al executallos, porque la prisa es improvida, i ciega.[3] Los delitos con el impetu cobran fuerza, i el consejo con la tardanza,[4] i aunque el Pueblo quisiera ver antes los efectos, que las causas, i siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirà en alabanzas el suceso feliz.[5] Pero no à de ser la tardanza tanta, que se pase la sazón de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar.[6] En esto pecan los Consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, i no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, i aun quieren con el dudar, parezer prudentes. Suspenden las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje, i quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se an de madurar, no apresurar. Lo que està maduro ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en aquel simbolo, que vsava del Delfin enroscado en el ancora con este mote *Festina lente*, a quien no se opone la letra de Alexandro Magno. *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, i esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acavan las mayores cosas. Todo le sucedia bien à Cerial, porque

resolvia,

3. *Omnia non properanti clara, certaq; sunt, festinatio improvida est, & caeca.* Liv.

4. *Scelera impetu, bona consilia morâ valescere.* Tac. l. 1. hist.

5. *Festinare quodvis negotium gignit errores, vndè maxima detrimenta exoriri solēt, at in cunctādo bona insunt, quæ si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat.* Herod.

6. *Ipse inutili cunctatione agendi tempora deliberando consumsit.* Tac. lib. 3. hist.

resolvia, i executava presto. 7. Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no à de ser impetu ciego, i inconsulto, el qual empieza furioso, i con el tiempo se deshaze. 8. Quando el caso dà lugar à la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad. 9. Si bien en lo vno, i en lo otro à de medir la prudencia el tiempo, paraque, ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, i inconvenientes, como los herizos por detenerse mucho.

§. Quando pues salièren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas sinque aya desorden, ni duda en su execucion. Porque los Ministros, aunque sean mui prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes, que les llegàren rudas, i mal formadas. Al que manda toca dar la forma, i al que ovedece el executalla, i si en lo vno, ò en lo otro no fuèren distinctos los oficios, quedarà imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, i el Ministro su executor. El Principe que lo deja todo à la disposiciõ de los Ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del oficio de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio: no es Imperio el que no se reduce à vno. Faltaria el respeto, i el orden del govierno si pudiesen arbitrar los Ministros, solamente pueden, i deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constàre con evidencia de su injusticia. Porque primero nacièron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son mui dañosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, ò son de grave inconveniente al buen govierno, i penden de noticias particulares del hecho, i ò por la distancia, ò por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, i se puede inferir, que si el Principe le en-

7. Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitis consilijs, sed eventu clarus. Tac. lib. 5. hist.

8. Omnia inconsulti impetus cœpta, initijs valida, spatio languescunt. Tac. lib. 3. hist.

9. Duces providendo consultando cunctatione sæpius, quam temeritate prodesse. Tac. lib. 3. hist.

le entendièra antes, no las uvièra dado, i no ai peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, i replicar al Principe, pero con sencillez, i guardando el respeto devido à su autoridad, i arbitrio, esperando à que mejor informado mande lo que se uvière de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rei Don Fernando el Catholico considerando, que los Potentados de Italia estàvan à la mira de lo que resultàva de las vistas del Rei Don Fernando con el Rei Don Filipe el Primero su Yerno, i que peligrarian las cosas de Napoles si las dejàse en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quière mas errar en ellos, que ser advertido podrà escusar la replica, porque fuèra imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se avia yà empeñado en algunas empresas importantes, i aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dejàse se retirò, porque aunque veia, que no eran bien dadas aquellas ordenes no quiso perderse dejando de ovedecer. [10] En las ordenes sobre materias de estado debe el Ministro ser mas puntual, i ovedecellas, sino concurrièren las circunstancias dichas, i fuère notable, i evidente el perjuicio de la execucion, enque no se deje llevar de sus motivos, i razones, porque muchas vezes los desinios de los Principes echan tan profundas raizes, que no las vè el discurso del Ministro, ò no quièren que las vea, ni que las desentrañe, i asi en duda à de estar siempre de parte de las ordenes, i creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiàse la Legion Nona, que estàva en Africa ovedeciò luego, aunque se le ofreciè-

10. Iam castra in hostili solo molièti Corbuloni, hæ litteræ reddūtur. Ille re subitâ quāquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, contēptio ex barbaris, ludibrium apud socios, nihil aliud jam prolocutus quam beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.
Tac. lib. 11. ann.

11. *Iussa Principis, magis quam incerta belli metuens. Tac. lib. 4. ann.*

ron razones para replicar. [11] Si cada vno uviese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, i pasarian las ocasiones. Es el Reino (como emos dicho) instrumento, cuya consonancia, i conformidad de cuerdas dispone el Principe, que pone la mano en todas, no el Ministro, que solamente toca vna, i como no oye las demas, no puede saber, si está alta, ò baja, i se engañaria facilmente, si la templase à su modo. El Conde de Fuentes con la licencia, que le davan su edad, su zelo, sus servicios, i esperiencias coronadas con tantos trofeos, i vitorias suspendiò alguna vez (quando governàva el estado de Milan) las ordenes del Rei Filipe Tercero, juzgando, que no convenian, i que avian nacido mas de interes, ò ignorancia de los Ministros, que de la mente del Rei, exemplo, que despues siguièron otros, no sin daño del publico sosiego, i de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceràn siempre que los Ministros se pusieren à dudar si es, ò no voluntad de su Principe lo que les ordena, à que suele dar occasion el saberse, que no es su mano la que corta, i pule las piedras para el edificio de su govierno. Pero aunque sea agena la mano, siempre se deven respetar, i ovedecer las ordenes, como si fuesen nacidas del juicio, i voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, i confundiria todo. La ovediencia prudente, i zelosa solo mira à la firma, i al sello de su Principe.

§. Quando los Principes se hallan lejos, i se puede temer, que llegàran las resoluciones despues de los sucesos, ò que la variedad de los accidentes, principalmente en las cosas de la guerra, no darà tiempo à la consulta, i se vè claramente, que pasarian entretanto las oca-

ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejàre el tiempo, i la ocasion. Porque no suceda lo que à Vespasiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegàvan los consejos despues de los casos. 12. Por este inconveniente embiando Tiberio à Druso à governar las Legiones de Alemania le pùso al lado Consejeros prudentes, i experimentados con los quales se consultàse, i le diò comision general, i arbitraria segun la ocasion. 13 Quando se embiò à Helvidio Prisco à Armenia se le ordenò, que se aconsejàse con el tiempo. 14. Estilo fuè de la Republica Romana fiallo todo del juicio, i valor de sus Generales, i solamente les encomendàva en general que advirtièsen bien no recibièse algun daño la Republica. No la imitàron las Republicas de Venecia, i Florencia, las quales zelosas de su libertad, si pendièse del arbitrio de vno, i advertidas en el exemplo de Augusto, que bolviò contra Roma las armas, que le avia entregado para su defensa, 15. pusièron freno à sus Generales.

12. Ex distantibus terrarũ spatijs consilia post res afferebantur.
Tac. lib. 3. hist.

13 Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum.
Tac. lib. 2. ann.

14. Rebus turbidis pro tempore vt consuleret.
Tac. lib. 12. an.

15. Armaq́, quæ in Antoniũ acceperit cõtra Rempublicam versa.
Tac. lib. 1. ann.

Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros, que estàn cerca de los Reyes, porque todo dependa dellos. Dedonde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas, i el llegar tan tarde las resoluciones, que ò no se pueden executar, ò no consiguen sus efectos, perdiendose el gasto, i el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, i las noticias, i consultas dellos interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circumstancias del estado de las cosas, i es menester mudar las resoluciones, i asi se pasan los años, sin hazer nada donde se consulta, ni donde se obra.



ABrazado vna vez el Oſo con la colmena ningun partido mejor, que ſumergilla toda en el agua, porque qualquier otro medio le ſeria dañoſo para el fin de gozar de ſu miel, i librarſe de los aguijones de las avejas. Exemplo conque mueſtra eſta Empreſa los inconve-

convenientes, i daños de los consejos medios, praticados en el que diò Herenio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paso estrecho à los Romanos aconsejò que los dejàsen à todos salir libremente: reprobado este parecer dijo que los degollàsen à todos, i preguntado, porque seguia aquellos estremos pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiàndolos libres despues de averles hecho pasar por las leyes impuestas à los vencidos, respondiò, que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, paraque tan gran beneficio afirmàse vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo punto sus fuerzas, paraque no se pudièsen rehazer contra ellos, i que el otro consejo medio no grangeàva amigos, ni quitàva enemigos, i asi sucediò despues aviendose despreciado su parezer. Por esto dijo Aristodemo à los Etholos, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio. [1]

1. *Romanos aut socios habere oportet, aut hostes media via nulla est. Aristodemo.*

§. En los casos donde se procura obligar al Amigo, ò al Enemigo no alcanzan nada las demostraciones medias, porque en lo que se deja de hazer repàra el agradecimiento, i halla causas para no obligarse, i asi el Rei Francisco de Francia no dejò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto despues de averle librado de la prision, porque no fuè franca, como la del Rei Don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rei de Leon Don Fernando le tratò con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, i despues le dejò bolver libre, i tan obligado, que quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rei Don Fernando con la restitucion de algunos lugares, que le avia ocupado en Galicia. Esto mismo considerò Filipe

Mar. hist. hisp.

Duque de Milan, quando teniendo presos al Rei Don Alonso el Quinto de Aragon, i al Rei de Navarra se consultò lo que se avia de hazer dellos, i dividido el consejo en diversos parezeres, vnos que los rescatàssen à dinero, otros que los obligàssen à algunas condiciones, i otros que los dejàssen libres, tomò este parecer vltimo para embiallos mas obligados, i amigos.

§. Quando los Reinos estan rebueltos con guerras civiles es peligroso el consejo medio de no declinar à esta, ni à aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rei Don Fernando el Quarto, conq; perdiò los amigos, i no ganò à los enemigos.

§. No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la multitud, porque conviene ò passar por sus excessos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la revelion de las Legiones de Alemania aconsejàron à Germanico, que ò diesse à los Soldados todo lo que pedian, ò nada, [2] i porque les concediò algo, i vsò de consejos medios le reprehendièron. [3] Tambien en otra occasion semejante propusièron à Druso, que ò dissimulàsse, ò vsàsse de remedios fuertes. Consejo fuè prudente, porque el Pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. [4]

§. En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previène como sucediò à Valente no sabiendose resolver en los consejos, que le davan. [5]

§. En las acciones de la guerra quière el miedo algunas vezes parezer prudente, i aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, i le dan lugar à que se prevenga, como sucediò al Rei Don Iuan el Primero, que

2. Periculosa severitas flagitiosa largitio seu nihil militi, seu omnia concederetur in ancipiti Republica. Tac. lib. 1. ann.

3. Satis superq; missione, & pecunia & mollibus consultis peccatum. Tac. lib 1. ann.

4. Alij fortioribus remedijs agendum, nihil in vulgo modicum. terrere, ni paveant, ubi pertimuerint, impune contemni. Tac. lib. 1. ann.

5. Mox vtrumque cōsilium aspernatus quod inter ancipitia deterrimū est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit. Tac lib. 3. hist.

Mar. hist. hisp.

ro; que pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rei Don Fernando su Suegro se resolviò à entrar solo en aquel Reino, i que despues le siguièsse el exercito, conque diò tiempo, paraque se armàsen los Portugueses, lo qual no uvièra sucedido, si luego se valièra de las armas, ò queriendo escusar la guerra, remitièra à tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano, qué se levanta para hazella, no està armada, i baja castigando, quando no es ovedecida.

Los Franceses impacientes suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, i apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo las haze felices, porque no dan en lo tibio, i alcanzan à la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelallas mas con la consideracion, i por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, i queriendo consultallos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del, i de las occasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, i perezosos en executar tienen por consejero al tiempo presente sin atender al pasado, i al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso: dedonde à nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna Nacion, que por su valor, por su inclinacion à las armas, i por el numero de la gente pudièra estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles, que oi padeze el Imperio las quales se uvièran ya extinguido con la resolucion, i la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes emos visto desechos sobre el Reno grandes exercitos sin obrar aviendo podido penetrar à Francia,

i redu-

i reducilla à la paz vniversal, en que se à recibido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto à destruido el propio pais, i los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, i se à reducido al corazon de Germania.

§. En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, i porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconvenientes se pueda despues (si fuère necesario) venir à vno de los dos estremos: entre ellos pusièron los Antiguos la prudēcia significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercàva al Sol, porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se bajàva al mar, porque no las humedecièse. En las Provincias,que no son serviles por Naturaleza, antes de ingenios cultos, i animos genèrosos, se an de governar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponelles muzerolas, i cabezones, como dejallas sin freno, porque ni saben zufrir toda la libertad, ni toda la servidumbre, como de los Romanos dijo Galva à Pison. [6] Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tyrania querer reducir los Vasallos à vna sumamente perfeta Policia, porque no la zufre la condicion humana. No à de ser el govierno, como devièra, sino como puede ser, porque no todo lo que fuèra conveniente, es posible à la fragilidad humana Loca impresa, formar con hombres vna Republica de Angeles, queriendo que en aquellos, como en estos,no aya desordenes. Mientras uvière hombres, avra vicios. [7] Facilmente se representa la idea de vna for-

6. Nec enim hic, ut in cæteris gentibus, quæ regnantur, certa dominorũ domus, & ~~certi~~ servi: sed imperaturus est hominibus, qui nec totam servitutem pati possint, nec totam libertatem.
Tac. lib. 1. hist.

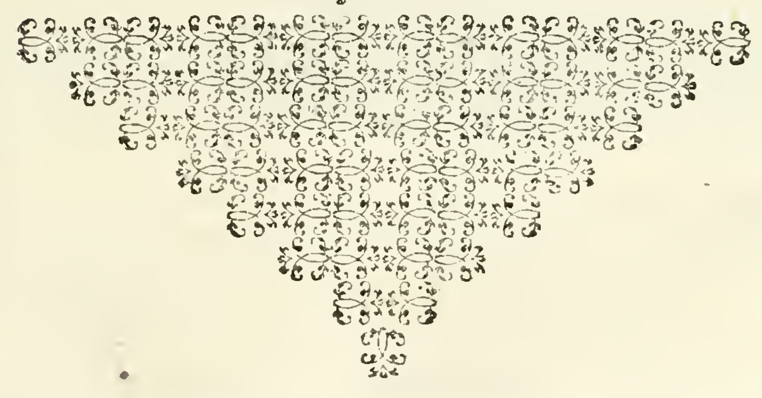
7. Vitia erunt, donec homines sint.
Tac. lib. 4. hist.

vna forma perfeta de Republica, como la de Platon; pero no la admite la pratica. El zelo immoderado suele hazer errar à los que goviernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, i tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, i piensan hazerse gloriosos con obligar los Vasallos à que vn punto no se aparten de la razon, i de la lei. Peligroso rigor, el que no se consulta con los afectos, i pasiones ordinarias del Pueblo, con quien obra mas la destreza, que el poder: mas el exemplo, i la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca aver hallado buenos à sus Vasallos, que averlos hecho, como por gran alabanza lo refière Tacito de Agricola en el govierno de Bretaña. 8. No le engañen los tiempos pasados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres, que considera en aquellos, porque en todos la malicia fuè la misma: pero es vicio de nuestra Naturaleza tener por mejor lo pasado. 9. Quando aya sido mayor la severidad, i observancia antigua, no la zufre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañò Galva, i le costò la vida, i el Imperio. 10.

8. *Maluit invenisse bonos, quam fecisse.* Tac. in vit. Agric.

9. *Vitio autem malignitatis humanæ. Vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse.* Quinct. in Dial. de orat.

10. *Nocuit antiquus rigor, & nimia severitas, cui jam pares non sumus.* Tac. lib. 1. hist.





NInguna de las áves se pareze mas al hombre en la articulacion de la voz, que el Papagayo.

Mar. *Si me non videas, esse negabis avem.*

Es su bivacidad tan grande, que uvo Philosophos, que dudàron si participàva de razon. Cardano refière del lo siguien-

ſiguiente. Que entre las aves ſe aventaja à todas en el ingenio, i ſagacidad, i que no ſolamente aprende à hablar, ſino tambien à meditar con deſeo de gloria. 1. Eſta ave es mui candida, calidad de los grandes ingenios. Pero ſu candidez no es expueſta al engaño, antes los ſabe prevenir con tiempo, i aunque la ſerpiente es tan aſtuta, i prudente, burla ſus artes, i para defender della ſu nido le labra con admirable ſagacidad pendiente de los ramos mas altos, i mas delgados de vn arbol, en la forma, que mueſtra eſta empreſa, paraq; quando intentàre la ſerpiente paſar por ellos à degollar ſus hijuelos caiga derribada de ſu miſmo peſo. Aſi conviene fruſtrar el arte con el arte, i el conſejo con el conſejo, en que fuè gran maeſtro de Principes el Rei Don Fernando el Catholico, como lo moſtrò en todos ſus conſejos, i principalmente en el que tomò de caſarſe con Germana de Fox Sobrina del Rei Carlos Octavo de Francia para deſbaratar los conciertos, i confederaciones, que ſin dalle parte, avian concluido contra el en Haganau el Emperador, i el Rei Don Filipe el Primero ſu Yerno, los quales eran mui en perjuicio ſuyo. No fuè menos ſagaz en valerſe de la ocaſion, que le preſentàva el deſeo, que el miſmo Rei de Francia tenia de confederarſe con el, i quedar libre para emprender la conquiſta del Reino de Napoles, diſponiendolo deſuerte, que recobrò los eſtados de Roſſellon, i Cerdania, i quando viò empeñado al Rei de Francia en la conquiſta, i ya dentro de Italia, i que ſeria peligroſo vecino del Reino de Sicilia, en quien ponia los ojos, le proteſtò, que no paſàſe adelante, i rompiendo los tratados hechos le declarò la guerra, i le deſhizò ſus deſinios, coligandoſe con la Republica de Venecia,

1. *Inter aves ingenio ſagacitateque præſtat, quod grandi ſit capite, atque in India cœlo ſyncero naſcatur, vnde didicit non ſolum loqui, ſed etiam meditari, meditatur ob ſtudium gloriæ.* Cardan.

necia, i con otros Principes. Estas artes son mas necessarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efectos el ingenio, que la fuerza, i es digno de gran alabanza el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, i le venze con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viòla el derecho de las Gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios, con que se haze, [2] i no es contra su justicia el pelear avierta ò fraudulentamente.

2. Cum juste bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis, aut ex insidijs, nihil ad justitiam interest. D. August.

Virtutem, aut dolum quis in hoste requirat. *Virg.*

Bien se puede engañar à quien es licito matar, i es obra de vn magnanimo corazon, anteponer la salud publica al triunfo, i asegurar la vitoria, pues ninguna ai tan cierta al parezer de los hombres, que no estè sujeta al caso.

§. En las conjeturas para frustrar los consejos, i artes del enemigo, no se à de considerar siempre lo que haze vn hombre mui prudente (aunque es bien tenello prevenido) sino formar el juicio segun el estilo, i capacidad del sujeto, con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ò lo mas prudente. Hizièron cargo al Duque de Alva Don Fernando, quando entrò con vn Exercito por el Reino de Portugal despues de la muerte del Rei Don Sebastian, de vna accion peligrosa, i contra las leyes de la milicia, la qual se admiràva en vn tan gran Varon, i tan diestro en las artes militares, i respondiò, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratàva con vna Nacion olvidada yà de las cosas de la guerra con el largo vso de la paz. Aun quando se trata con los mui prudentes no es siempre cierto el juicio, i conjetura de sus acciones, hecha segun la razon, i prudencia, porque algunas vezes se

zes ſe dejan llevar de la paſion, ò afecto, i otras cometen los mas ſabios mayores errores, haziendolos deſcuidados la preſuncion, ò confiados ſu miſmo ſaber, conque pienſan recobrarſe facilmente, ſi ſe perdièren. Tambien los ſuelen engañar los preſupueſtos, el tiempo, i los accidentes, i aſi lo mas ſeguro es, tener ſiempre el juicio ſuſpenſo en lo que pende de arbitrio ageno ſin querer regulalle por nueſtra prudencia porque cada vno obra por motivos propios, ocultos à los demas, i ſegun ſu natural. Lo que vno juzga por impoſible, pareze facil à otro. Ingenios ai inclinados à lo mas temerario, i peligroſo. Vnos aman la razon, i otros la aborrezen.



VSò la Antiguedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo ſe movian, i executàvan, governadas de vn miſmo impulſo las ruedas, i las falces. La reſolucion en aquellas era herida en eſtas igual à ambas la celeridad, i el efecto. Tome la prudencia el tiempo

tiempo conveniente (como emos dicho) para la consulta, pero el resolver, i executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los govierna, sin que se interponga la tardanza de la execucion, porque es menester, que la consulta, i la execucion se den las manos, paraque asistida la vna de la otra obren buenos efectos. [1] El Emperador Carlos Quinto solia decir, que la tardanza era alma del consejo, i la celeridad de la execucion, i juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acavò el Rei Don Fernando el Catholico, porque con maduro consejo prevenia las empresas, i con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la Fortuna, la qual nace de la ocasion, i esta pasa presto, i nunca buelve. En vn instante llega lo que nos conviene, ò pasa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demosthenes à los Athenienses diciendoles que gastàvan el tiempo en el aparato de las cosas, i que las ocasiones no esperàvan sus tardanzas. Si el consejo es conveniente, lo que se tardàre en la execucion, se perderà en la conveniencia, porque no à de aver dilacion en aquellos consejos, que no son laudables, sino despues de executados. [2] Embrion es el consejo, i mientras la execucion, que es su alma, no le anima, i informa, estarà muerto. Operacion es del entendimiento, i acto de la prudencia pratica, i si se queda en la contemplacion, avrà sido vna vana imaginacion, i devaneo. Presto dijo Aristoteles se à de executar lo deliberado, i tarde se à de deliberar. I asi Iacobo Rei de Ingalaterra aconsejò à su hijo, que fuèse advertido, i atento en consultar, firme, i constante en determinar, pronto, i resuelte en executar, pues

1. *Priusquã incipias consulito, & vbi consulueris mature facto opus est: ita utrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget.* Sallust.

2. *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum.* Tac. lib. 1. hist.

pues para esto vltimo avia dado la Naturaleza pies, i manos con fabrica de dedos, i arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 3 En todas sus acciones fuèron los Romanos considerados, i todo lo vencièron con la constancia, i paciencia. En las grandes Monarchias es ordinário el vicio de la tardanza en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como le sucedia al Emperador Othon, 4 i tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, i por no aventurar lo adquirido, contento el Principe con los confines de su Imperio. Lo que es flojedad se tiene por prudencia, como fuè tenida la del Emperador Galva. 5 Asi creyèron todos conservarse, i asi se perdièron todos. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad ardiendo en ella la sangre, i los espiritus de mayor gloria, i de mayor dominio, i arbitrio sobre las demas Naciones. Obrando, i atreviendose creciò la Republica Romana, no con aquellos consejos perezosos, que llaman cautos los timidos. 6 Llega despues la edad de consistencia, i el respeto, i autoridad mantiene por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, i apetito de adquirir mas, asi como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues duràre esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, i son dañosos los consejos arrojados. En este caso se à de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las Potencias con los consejos cautos, que

3. *Barbaris cunctatio servilis, statim exequi Regium videtur.* Tac. lib. 6. ann.

4. *Quo plus virium ac roboris è fiducia tarditas inerat.* Tac. lib. 2. hist.

5. *Et metus temporũ obtinuit ut quod segnities erat, sapientia vocaretur.* Tac. lib. 1. hist.

6. *Agendo, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consiliis, quæ timidi cauta vocant.* Tit. Liv.

tos, que con los orgullosos. 7. Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, i se les atreven, conviene mudar de estilo, i apresurar los consejos, i las resoluciones, i bolver à recobrar los brios, i calor perdido, i rejubenecer antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, i caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los estados menores no se pueden considerar estas edades, i es menester, que siempre estè vigilante la atencion para desplegar todas las velas, quando soplare el zefiro de su Fortuna, porque ya à vnos, i ya à otros favoreze à tiempos, bien asi como por la circunferencia del Orizonte se levàntan los vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables nortes tuvièron los Godos, i otras Naciones vecinas al polo, de los quales supièron tambien gozar desplegando luego sus estandartes, que penetràron hasta las colunas de Hercules, terminos entonzes de la tierra. Pasò aquel temporal, i corriò otro en favor de otros Imperios.

7. Potentiam cautis, quàm acrioribus cōsilijs tutius haberi. Tac. lib. 11. ann.

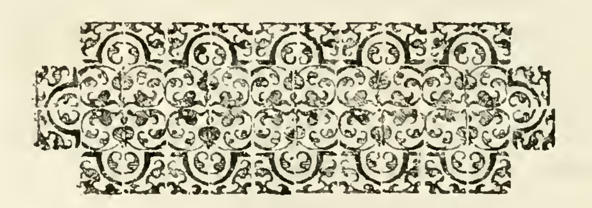
§. La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean propios, ò agenos es mui importante. Por faltalle à Petho dejò de triunfar de los Parthos. 8. Casi todos los ingenios fogosos, i apresurados se resuelven presto, i presto se arrepienten. Hierven en los principios, i luego se yelan: Todo lo quièren intentar, i nada acabàn, semejantes à aquel animal llamado Calipedes, que se mueve mui àprisa, pero no adelanta vn paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, i la fortaleza: la vna que disponga, i la otra que perficione. A vna buena resolucion se allàna todo, i contrà quien entra dudoso se arman las di-

8. Eludi Parthos tractu belli poterat si Pœtho, aut in suis, aut in alienis cōsilijs constantia fuisset. Tac. lib. 15. ann.

las dificultades, i se desdeñan, i huyen del las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, i temen lo que puede suceder, pero en resolviendose obran con confianza: 9. si esta falta se descaece el animo, i no aplicando los medios convenientes desiste de la empresa.

9. Vir ex ratione fiet optimus si in deliberando quidem cunctetur & pratimeat quidquid potes contingere, in agendo autem confidat. Herod.

§. Pocos negocios ai que no los pueda vencer el ingenio, ò que despues no los facilite la ocasion, ò el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la esclusiva, sino dejàllos bivos. Roto vn cristal no se puede vnir, asi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela paraque respiren, que amainàllas todas. Los mas de los negocios muèren à manos de la desesperacion. Es mui necesario, que los que an de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradijo, ò no las juzgò convenientes ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicarà, como conviene, ni se le darà mucho, que se yerren. El Ministro que las aconsejò sera mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.



Echada

67



ECHada vna piedra en vn lago se van encrespando, i multiplicando tantas olas nacidas vnas de otras, que quando llegan à la orilla son casi infinitas, turbando el cristal de aquel liso, i apacible espejo, donde las especies de las cosas, que antes se representàvan per-

fectamente, se mezclan, i confunden. Lo mismo sucede en el animo despues de cometido vn error, del nacen otros muchos, ciego, i confuso el juicio, i levantadas las olas de la voluntad, conque no puede el entendimiento discernir la verdad de las imagines de las cosas, i creyendo remediar vn error dà en otro, i asi se van multiplicando muchos, los quales qúanto mas distantes del primero son mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produze, i la razon es porque el principio es la mitad del todo, i vn pequeño error en el corresponde à las demas partes.[10] por esto se à de mirar mucho en los errores primeros, porq; es imposible que despues no resulte algun mal dellos.[11] Esto se esperimentò en Masinisa casase con Sophonista: reprehendele Scipion: quière remediar el yerro, i haze otro mayor matandola con yervas venenosas. Entregase el Rei Vvitiza à los vicios borrando la gloria de los felices principios de su govierno, i paraque en el no se notase el numero que tenia de concubinas, las permite à sus Vasallos, i porque esta licencia se disimulàse mas, promulga vna lei dando licencia paraque los Eclesiasticos se pudièsen casar, i viendo que estos errores se oponian à la Religion, niega la obediencia al Papa, dedonde cayò en el odio de su Reino, i para asegurarse del mandò derribar las fortalezas, i murallas. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, i multiplicados le apresuràron la muerte, i fuèron despues causa de la perdida de España. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta produccion de inconvenientes. Pensò fabricar su Fortuna con las ruinas de muchos, para ello no uvo tyrania, que no intentàse: las primeras le animàron à las demas.[12] i lo precipitàron per-

10. *In principio enim peccatur. Principiũ autem dicitur esse dimidiũ totius, itaq; parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes.* Arist. l. 2. pol. c. 4

11 *Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccatum fuerit non ad extremum malum aliquod evadat.* Arist. l. 5. pol. c. 1.

12. *Ferox scelerum, & quia prima provenerant, volutare secum quo nam modo Germanici liberos perverteret.* Tac. lib. 4. ann.

ron perdiendo el Eſtado, i la vida, ò mal diſcipulo, ò mal Maeſtro de Machavelo.

§ Los errores de los Principes ſe remedian con dificultad, porque ordinariamente ſon muchos intereſados en ellos. Tambien la obſtinacion, ò la ignorancia ſuelen cauſar tales efectos. Los ingenios grandes, que ordinariamente ſon ingenuos, i dociles reconozen ſus errores, i quedando enſeñados con ellos los corrigen, bolviendo à deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado para afirmar mejor ſus cimientos. Mote fuè del Emperador Filipe el Tercero. *Quod male cœptum eſt, ne pigeat mutaſſe.* El que bolviò atras reconociendo, que no llevàva buen camino, mas facilmente le recòbra. Vano fuèra deſpues el arrepentimiento.

Nil iuvat errores merſa iam puppe fateri. Claud.

Es la razon de eſtado vna cadena, que roto vn eslabon quèda inutil, ſino ſe ſuelda. El Principe, que reconocido el daño de ſus reſoluciones, las deja correr, mas ama ſu opinion, que el bien publico, mas vna vana ſombra de gloria, que la verdad. Quière parezer conſtante, i dà en pertinaz. Aviendo firmado el Emperador Carlos Quinto vn privilegio le advirtièron, que era contra juſticia, i mandando que ſe le trujèſen le raſgò diciendo. *Mas quiero raſgar mi firma, que mi alma.* Tyrana obſtinacion es conozer, i no emendar los errores. El ſuſtentàllos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, i complazerſe de la ignorancia: el doràllos es dorar el yerro, que preſto ſe deſcubre, i queda como antes. Vn error emendado haze mas ſeguro el acierto, i avezes convino aver errado para no errar deſpues mas gravemente. Tan flaca es nueſtra capacidad,

dad, que tenemos por maestros à nuestros mismos errores. Dellos aprendimos à acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, i constituciones del govierno. 13. La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de govierno antes que llegàse à perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste Mundo, i aun despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre. 14. No siempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, i los accidentes los hazen. Lo que al principio fuè conveniente es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. Dedonde nace la necesidad de mudar los consejos. Tenga pues el Principe por gloria el reconozer, i corregir sus errores sin avergonzarse dello. El cometellos pùdo ser descuido, el emendàllos es discreto valor, i la obstinacion siempre necia, i culpable. Pero sea oficio de la prudencia hazello con tales pretextos, i en tal sazon, que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante culpa igualmente por inconsideracion el yerro, i por liviandad la emienda.

13. *Vsu probatum est P. C. leges egregias, exempla honesta, apud bonos ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. ann.*

14. *Pænituit eum quod hominem fecisset in terra. Gen. c. 6.*

§. Aunque aconsejàmos la retractacion de los errores no à de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, i descredito en emendàllos, i asi conviene dejàllos pasar, quando en si mismos se deshazen, i no an de parar en mayores. Otros ai de tal naturaleza, que importa seguillos, i aun esforzàllos con animo, i constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Otros para acertar es menester exceder,

aunque

aunque ſe toque en los errores, como quien tuerze mas vna vara para enderezalla. No ſe repare en que reſulten de vna mala cauſa buenos efectos, como no ſean injuſtos, porque eſtos errores ſon convenientes para conſeguir el fin que ſe deſea, i aſi mas ſe deven llamar diſpoſiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes reſoluciones, aunque ſean mui acertadas, no de otra ſuerte que eſtan las roſas tan cercadas de las eſpinas, que ſin ofenſa no puede cogellas la mano, porque en pocas coſas, que convienen à lo vniverſal deja de intervenir algun error dañoſo à lo particular, porque conſtan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, i opueſtas en las calidades, i humores, i ningun remedio, que mira à todo el cuerpo, deja de ofender à alguna parte, i aſi es meneſter la prudencia del que govierna para peſar los daños con los bienes, i vn gran corazon para la execucion ſin que por el temor de aquellos, ſe pierdan eſtos.



Obran



OBran en el relox las ruedas con tan mudo, i oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen, i aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen así, antes consultan à la mano su movimiento, i ella sola distingue, i señala las horas, i se muestra al Pueblo autora de

ra de ſus puntos: Eſte concierto, i correſpondencia ſe à de hallar entre el Principe, i ſus Conſejeros. Conveniente es que los tenga, pero tan ſugetos, i modeſtos, que no aya reſolucion, que la atribuyan à ſu conſejo, ſino al del Principe. Aſiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga Miniſtros, no Compañeros del Imperio. Sepan que puede obrar ſin ellos, pero no ellos ſin el. Si todo lo confiere el Principe, mas ſera Conſultor, que Principe. La dominacion ſe diſuelve, quando la ſuma de las coſas no ſe reduze à vno. 1. La Monarquia ſe diferencia de los demas goviernos, en que vno ſolo manda, i todos los demas ovedecen, i ſi el Principe conſintière, que manden muchos, no ſerà Monarquia, ſino Ariſtocracia. En reconociendo los Miniſtros flojedad en el Principe, i que los deja mandar, cada vno procura para ſi la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion, i ſobervia. Cada vno tira del manto Real, i lo reduce à girones. El pueblo confuſo deſconoze entre tantos Señores al verdadero, i deſeſtima el govierno, porque todo le pareze errado, quando no crèe, que nace de la mente de ſu Principe, i procura el remedio con la violencia. Exemplos funeſtos nos dan las hiſtorias en la privacion del Reino, i muerte del Rei de Galicia Don Garcia, el qual ni aun mano quiſo ſer, que ſeñalaſe los movimientos del govierno: todo lo remitia à ſu Valido à quien tambien coſtò la vida. El Rei Don Sancho de Portugal fuè privado del Reino, porque en el mandàvan la Reina, i criados de humilde nacimiento. Lo miſmo ſucediò al Rei Don Enrrique el Quarto, porque bivia tan ageno de los negocios, que firmàva los deſpachos ſin leellos, ni ſaber loque contenian. A todos los males eſta exſpueſto vn Principe, que

1. *Neve Tyberius vim principatus reſolueret, cuncta ad Senatum vocando eam conditionem eſſe imperandi, ut non aliter ratiò conſtet, quam ſi uni reddatur.* *Tac. lib. 1. ann.*

Mar. hiſ. hiſp.

ſin examen, ſin conſideracion executa ſolamente lo que otros ordenan, porque en el imprime cada vno, como en cera lo que quière: aſi ſucediò al Emperador Claudio. [2] Deja de ſer Principe, el que por ſi miſmo no ſabe mandar, ni contradecir, como ſe viò en Vitellio, que no ſabiendo ordenar, ni caſtigar mas era cauſa de la guerra, que Emperador. [3] No por eſto juzgo, que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Conſejero, ò Preſidente. Mas supremo, i levantado es el ſuyo. [4] Si à todo atendièſe, le faltaria tiempo para lo principal. Su oficio es valerſe de los Miniſtros, como de inſtrumentos de Reinar, i dejallos obrar, pero atendiendo à lo que obran con vna direccion ſuperior, mas, ò menos imediata, ò aſiſtente, ſegun la importancia de los negocios. Los que ſon propios de los Miniſtros, traten los Miniſtros. Los que tocan al oficio de Principe, ſolo el Principe los reſuelva. Por eſto ſe enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia à el. [5] No ſe an de embarazar los cuidados graves del Principe con conſultas ligeras, quando ſin ofenſa de la Mageſtad las puede reſolver el Miniſtro. Por eſto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentaſen los cuidados del Emperador en lo que ſin dalle diſguſto ſe podia remediar. [6] Tambien à de dejar el Principe à otros las diligencias, i fatigas ordinarias, porque la cabeza no ſe canſa en los oficios de las manos, i pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes ſentado en la popa govierna la nave con vn repoſado movimiento de la mano, conque obra mas, que todos.

§. Quando el Principe por ſu poca edad, ò por ſer decrepita, ò por natural inſuficiencia no pudière atender à la direccion de los negocios por mayor, tenga quien

2. Nihil arduum videbatur in animo Principis cui non iudicium, non odium, niſi indita, & iuſſa. Tac. lib. 12. ann.

3. ipſe neque iubendi, neque vitadi potens, non jam Imperatoris, ſed tantum belli cauſa erat. Tac. lib. 3. hiſt.

4. Non ædilis aut pretoris, aut conſulis partes ſuſtineo, maius aliquid, & excelſius a Principe poſtulatur. Tac. lib. 3. ann.

5. Et proximi ſenatus die Tiberius per litteras caſtigatis obliquè patribus, quod cuncta curarum ad Principem rempuſſeret. Tac. lib. 3. ann.

6. Sanquinius maximus e conſularibus oravit ſenatum, ne curas imperatoris conquiſitis inſuper acerbitatibus augerent: ſufficere ipſum ſtatuendis remedijs. Tac. lib. 6. ann.

quien le asista, siendo de menos inconveniente governarse por otro, que herrallo todo por si mismo. Los primeros años del Imperio de Neron fuèron felizes, porque se governò por buenos Consejeros, i quando quiso por si solo, se perdiò. El Rei Filipe Segundo viendo, que la edad, i los achaques le hazian inhabil para el govierno, se valiò de Ministros fieles, i experimentados. Pero aun quando la necesidad obligàre à esto al Principe, no à de bivir descuidado, i ageno de los negocios, aunque tenga Ministros mui capaces, i fieles, porque el cuerpo de los estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan à mantenellos ò à sustentar, que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, i paraque biva es menester, que en alguna manera asista à sus miembros, i organos. Si no pudière enteramente, dè à entender, que todo lo oye, i vè con tal destreza, que se atribuya à su disposicion, i juicio. La presencia del Principe aunque no obre, i estè divertida haze recatados los Ministros. El saber que van à sus manos las consultas les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que serà pues si tal vez pasàre los ojos por ellas, ò informado secretamente las corrigière, i castigàre los descuidos de sus Ministros, i se hizière temer. Vna sola demostracion destas los tendrà recatados creyendo, ò que todo lo mira, ò que suele mirallo. Hagan los consejos las consultas de los negocios, i de los sugetos benemeritos para los cargos, i las dignidades, pero vengan à el, i sea su mano, la que señale las resoluciones, i las mercedes sin permitir, que los Ministros las publiquen antes, i las atribuyan à ellos, porque si en

esto faltàre el respeto, perderan los negocios su autoridad, i las mercedes su agradecimento, i quedàra desestimado el Principe, de quien se avian de reconozer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes à M. Hortalo se opuso à ellas, 7. i se enojò contra Iunio Gallion, porque propùso los premios, que se avian de dar à los soldados Pretorianos pareciendole, que no convenia los señalase otro sino solamente el Emperador. 8. No se respeta à vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, i premia. Las resoluciones asperas, ò las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros, i encubra la suya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, i odio natural al rigor, i à la pena, i no sobre el Principe. 9. De Iupiter decia la Antigued[a]d, que solamente bibrava los rayos benignos, que sin ofensa eran amagos, i ostentacion de su poder, i los demas por consejo de los Dioses. Estè en los Ministros la opinion de rigurosos, i en el Principe la de clemente. Dellos es el acusar, i condenar, del Principe el absolver, i perdonar. Gracias dava el Rei Don Manuel de Portugal al que hallava razones para librar de muerte algun reo. Asistiendo el Rei de Portugal Don Iuan el Tercero à la vista de vn proceso criminal fuèron iguales los votos, vnos absolvian al reo, i otros le condenàvan, i aviendo de dar el suyo dijo. *Los que le aveis condenado aveis hecho justicia à mi entender, i quisièra, que con ellos se uvièsen conformado los demas. Pero yo voto, que sea absuelto, porque no se diga, que por el voto del Rei fuè condenado à muerte*

7. Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit, quo promptius adversaretur. Tac. lib. 2. ann.

8. Violeter increpuit velut coram rogitas, quid illi cum militibus, quos, neque dicta Imperatoris, neque premia, nisi ab Imperatore accipere par esset. Tac. lib. 6 ann.

9. Et hos honores ipse per se tribuere: pœnas autem per alios Magistratus, & iudices irrogare. Arist. l. 5. pol. c. 11.

muerte vn Vasallo. Para la conservacion dellos fuè criado el Principe, i sino es para que se consiga no à de quitar la vida à alguno.

§. No asiste al artificio de las ruedas la mano del relox, sino las deja obrar, i và señalando sus movimientos: asi le pareciò al Emperador Carlos Quinto, que debian los Principes governarse con sus Consejeros de estado dejandolos hazer las consultas sin intervenir à ellas, i lo diò por instrucion à su hijo Filipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, i suele obligar à la lisonja. Si bien pareze, que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dejan tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, enque aprende mucho, i toma amor à los negocios, conociendo los naturales, i fines de sus Consejeros. Pero deve estar el Principe mui advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es lo que obligò à Pison à decir à Tiberio, quando quiso votar la causa de Marcello acusado de aver quitado la cabeza de la estatua de Augusto, i puesto la suya, que en que lugar queria votar, porque si el primero tendria à quien seguir, i si el vltimo, temia contradecille inconsideradamente.[10] Por esto fuè alabado el decreto del mismo Emperador, ordenando que Druso su hijo no votase el primero en el Senado, porque no necesitase à los demas à seguir su parezer. Este peligro es grande, i tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues su animo en las consultas, porque podra con mayor secreto executar despues el consejo, que mejor le pareciere. El Rei Don Enrrique de Portugal fuè tan advertido en esto, que proponia los negocios à su con-

10. *Quo loco cense-[illegible] Cesar, si p[illegible]mus habebo, quem se-quar: si p[illegible] omnes, vereor ne improbus d[illegible]sentiam.* Tac. lib. 1. ann.

11. *Exemit etia Drusum consulem mandatum dicendi primo loco sen[illegible], quod alij civ[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]tiendi necess[illegible] fieret.* Tac. lib. 3. [illegible]

ſejo, ſinque en las palabras, ò en el ſemblante ſe pudieſe conozer ſu inclinacion. De aqui naciò el eſtilo de que los Preſidentes, i Virreyes no voten en los conſejos, el qual es mui antiguo, vſado entre los Etholos. Pero en caſo, que el Principe deſee aprovacion, i no conſejo, podra dejarſe entender antes ſeñalando ſu opinion, porque ſiempre hallarà muchos votos, que la ſigan ò por agradalle, ò porque facilmente nos inclinàmos al parezer del que nos manda.

§. En los negocios de guerra, i principalmente, quando ſe halla el Principe en ella, es mas importante ſu aſiſtencia à las conſultas por las razones dichas, i porque anime con ella, i pueda luego executar las reſoluciones, ſinque ſe paſe la ocaſion mientras ſe las refièren. Pero eſtè advertido, de que muchos Conſejeros delante de ſu Principe quieren acreditarſe de valeroſos, i parezer mas animoſos, que prudentes, i dan arrojados conſejos, aunque ordinariamente no ſuelen ſer los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como ſucediò à Vitellio con los que le aconſejavan que tomaſe las armas. [12]

12. *Sed quod in ejuſdem rebus accidit, conſilium ab omnibus datum eſt, periculum pauci ſumpſere. Tac. lib. 3. hiſt.*

§. Queſtion es ordinaria entre los Politicos ſi el Principe à de aſiſtir à hazer juſticia en los tribunales. Peſada ocupacion, i en que perderia el tiempo para los negocios politicos, i del govierno, ſi bien Tiberio deſpues de averſe hallado en el Senado aſiſtia à los tribunales. [13] El Rei Don Fernando el Santo ſe hallava preſente à los pleitos, oia, i defendia à los pobres, i favorecia à los flacos contra los poderoſos. No niego el ſer eſta parte principal del oficio de Rei, pero ſe ſatisfaze à ella con eligir buenos Miniſtros de juſticia, i con mirar, como obran, i baſtarà, que tal vez en las

13 *Nec patrum cognitionibus ſatiatus judicijs adſidebat in cornu tribunalis. Tac. lib. 1. ann.*

causas mui graves se halle al votallas, i que siempre teman los juezes, que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, i en las salas donde se hazen, ai ventanas, à las quales sin ser visto se suele asomar su Magestad, traza que se aprendiò del Divan del Gran Turco, donde se juntan los Bajaes à conferir los negocios, i quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§. Este concierto, i armonia del relox, i la correspondencia de sus ruedas con la mano, que señala las horas, se vè observado en el govierno de la Monarquia de España fundado con tanto juicio, que los Reinos, i Provincias, que desuniò la Naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn consejo particular el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, i de Flandes, à los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, i gracia tocantes à cada vno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rei estas consultas, i resuelve lo que juzga mas conveniente, desuerte que son estos consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios opticos, por donde pasan las especies visuales, i el Rei el sentido comun que las dicierne, i conoce haziendo juicio dellas. Estando pues asi dispuestas las cosas de la Monarquia, i todas presentes à su Magestad se goviernan con tanta prudencia, i quietud, que en mas de cien años, que se levantò apenas se à visto vn desconcierto grande con ser vn cuerpo ocasionado à el por la desunion de sus partes. Mas vnida fuè la Monarquia de los Romanos, i cada dia avia en ella movimientos, i inquietudes. Evidente argumento de lo que esta excede à aquella en

sus fun-

ſus fundamentos, i que la goviernan Varones mas fie-les, i de mayor juicio, i prudencia.

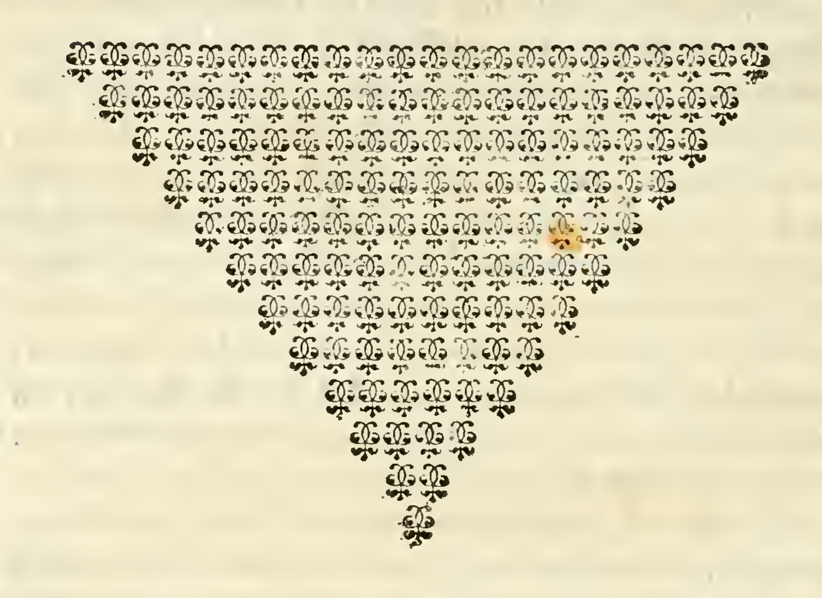
§. Aviendoſe pues de reducir toda la ſuma de las coſas al Principe, conviene que no ſolamente ſea Padre de la Republica en el amor, ſino tambien en la economia, i que no ſe contente con tener Conſejeros, i Miniſtros, que cuiden de las coſas, ſino que procure tener dellas ſecretas noticias, eſcritas de ſu mano, por quien ſe govierne, como los Mercaderes por vn libro que tienen particular, i ſecreto de ſus tratos, i negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Auguſto, en el qual eſcrivia de ſu mano las rentas publicas: la gente propia, i auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reinos, i Provincias del Imperio: los tributos, i exacciones: los gaſtos, gajes, i donativos.[14] La memoria es depoſito de las eſperiencias, pero depoſito fragil, ſi no ſe vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llegarà à ſaber, quien eſcriviere lo que enſeñado de los aciertos, i de los errores notàre por conveniente. Si V. A. deſpreciàre eſta diligencia, quando ciñère ſus ſienes la Corona, i le parecière, que no conviene humillar à ella la grandeza Real, i que baſta aſiſtir con la preſencia, no con la atencion al govierno dejandole en manos de ſus Miniſtros, bien creo de la buena conſtitucion, i orden de la Monarquia en ſus Conſejos, i Tribunales, que paſarà V. A. ſin peligro notable la carrera de ſu Reinado, pero avra ſido mano de Relox governàda de otras ruedas, i no ſe veran los efectos de vn govierno levantado, i glorioſo, como ſeria el de V. A. ſi (como eſpero) procuraſe en otro libro, como en el de Auguſto notar cada año en cada Reino aparte aquellas miſmas coſas añadiendo las for-

14. *Opes publicas, quantum civium ſociorumq; in armis, quot claſſes, Regna, Provinciæ, tributa, aut vectigalia, & neceſsitates, & largitiones, quæ cuncta ſua manu præſcripſerat Auguſtus.* Tac. lib. 1. ann.

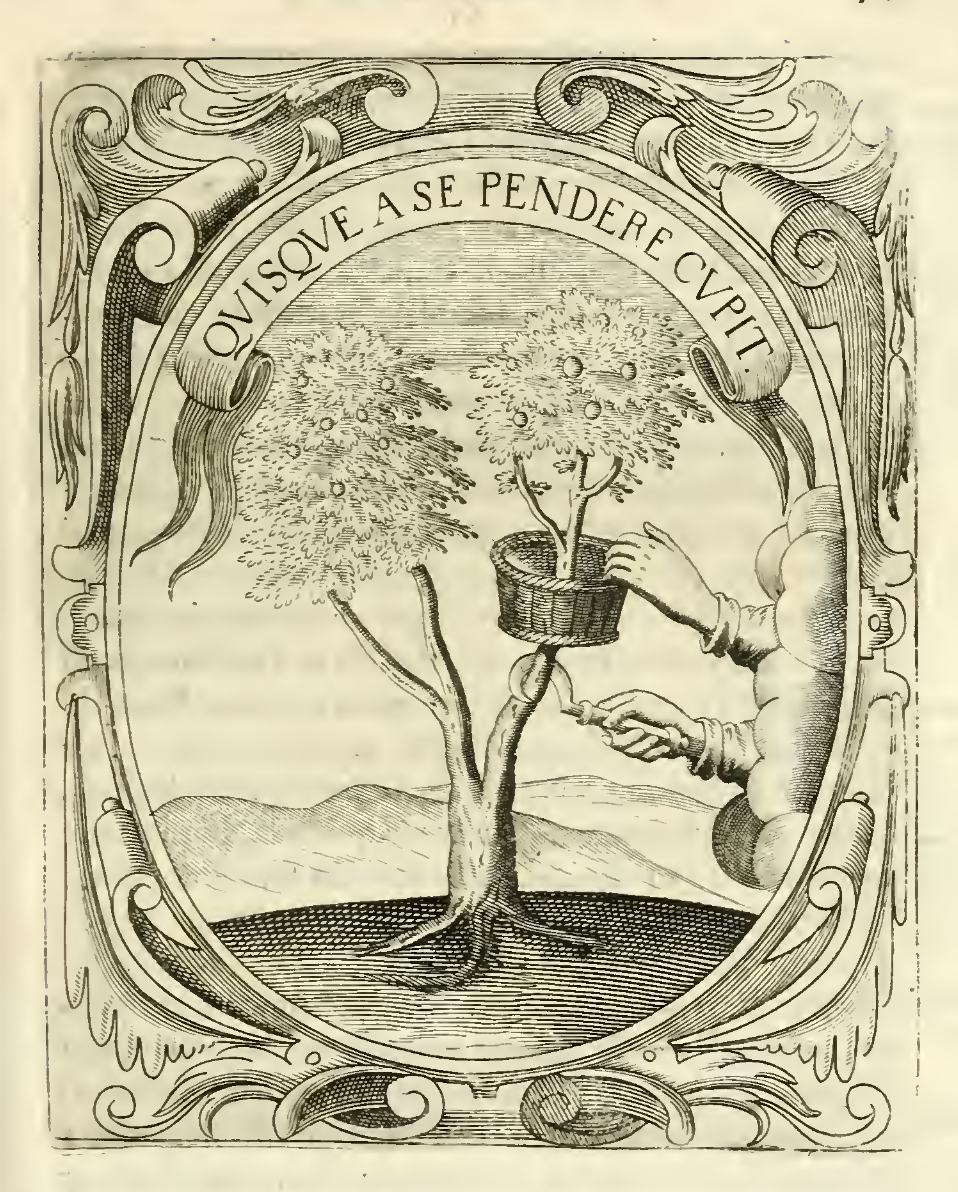
las fortalezas principales del, que presidios tiene, que Varones señalados ai para el govierno de la paz, i de la guerra, sus calidades, partes, i servicios, i otras cosas semejantes haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, i de otros puntos, i advertencias convenientes al buen govierno. Por este cuidado, i atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Iesus à cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que pasa en ella con listas secretas de los sugetos, i porque estos mudan con el tiempo sus calidades, i costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones ajustando la capacidad de los sujetos à los puestos, i no al contrario. Si tuvièsen los Principes estas notas de las cosas, i de las personas no serian engañados en las relaciones, i consultas. Se harian capazes del arte de Reinar, sin depender en todo de sus Ministros. Serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar à su noticia, i que todo lo notàva, con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos en no prevenir à tiempo las cosas necesarias para la guerra, i para la paz. La virtud creceria, i menguaria el vicio con el temor à tales registros. No sera embarozoso el tener estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, i otras por las de los Ministros, que ocupan los puestos principales, i de otras personas, de quien se pueda fiar, que las haran puntuales, pues si como dijo Ciceron son necesarias estas noticias vniversales, i particulares en vn Senador, [15] que solamente tiene vna

15. *Est Senatori necessariũ nosse Rempublicam, idque latè patet, quid habeat militũ, quid valeat ærario, quos socios Respublica habeat, quos amicos, quos stipendiarios qua quisque sit lege conditione, fœdere &c.* Ciceron.

parte pequeña en el govierno, quanto mas necesarias serán en el Principe que atiende al govierno de todo: i si Filipe Rei de Macedonia hazia, que le leyesen cada dia dos vezes las capitulaciones de confederacion, que tenia con los Romanos, porque se à de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio reconociendo en el, como en vn pequeño mapa, todas las partes de que consta.



La li-



LA libertad en los hombres es natural, la ovediencia forzada. Aquella ſigue al albedrio: eſta ſe deja reducir de la razon. Ambas ſon opueſtas, i ſiempre batallan entre ſi, dedonde nacen las ſediciones, i traiciones al Señor natural, i como no es poſible, que ſe ſuſ-

tenten las Republicas sinque aya quien mande, i quien obedezca, [1] cada vno quisièra para si la suprema potestad, i pender de si mismo, i quando no puede alcanzalla le parece, que consiste su libertad en mudar las formas del govierno. Este es el peligro de los Reinos, i de las Republicas, i esta la causa principal de sus caìdas, i de sus conversiones, i mudanzas. Por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, i la ambicion humana esten lejos del Ceptro, i bivan sugetas à la fuerza de la razon, i à la obligacion del dominio, sin conceder à nadie en el govierno aquella suprema potestad, que es propia de la Magestad del Principe, porque expone à evidente peligro la lealtad quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del Vasallo la Diadema Real le ensoberveze, i cria pensamientos altivos. No à de provar el corazon del Subdito la grandeza, i gloria de mandar absolutamente, porque abusando della despues, la vsurpa, i paraque no buelva à quien la diò, le pone asechanzas, i maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las Sagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos à manos de sus Criados por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fuè tan sabio Salomon cayò en este peligro aviendo hechò Presidente sobre todos los tributos à Ieroboam, [2] el qual se atreviò à perdelle el respeto. [3] Esten pues los Principes mui advertidos en la maxima de estado de no engrandecer à alguno sobre los demas, i si fuère forzoso, sean muchos, paraque se contrapesen entre si, i vnos con otros, i se deshagan los brios, i los desinios. [4] No considerò bien esta politica (si yà no fuè necesidad) el Emperador Ferdinando Segundo, quando entregò el govierno

1. *Naturam duas necessarias res, easdemque salutares humano generi comparasse, ut alij cum imperio essent, alij ei subijcerentur: nihilq; quod citra hæc nec minimo quidè queat spatio perdurare.* Dion, lib. 41.

2. *Videns Salomon adolescetem bonæ indolis, & industrium cõstituerat eum Præfectum super tributa vniversæ domus Ioseph.* 3. Reg. 11. 28.

3. *Levavit manum contra Regem.* 3. Reg. 11. 26.

4. *Est autem omnis Monarchiæ cautio, communis neminem facere nimis magnum, aut certe plusquam vnum facere: ipsi enim inter se quid quisque agat observant.* Arist. pol. l. 5. c. 11.

absoluto

absoluto de sus armas, i de sus Provincias sin recurso a su Magestad Cæsarea al Duque de Fridlant, de que nacièron tantos peligros, i inconvenientes, i el mayor fuè dar ocasion con la gracia, i el poder à que se perdièse tan gran Varon. No mueva à los Principes el exemplo de Pharaon, que diò toda su porestad Real à Ioseph, [5] de que resultò la salud de su Reino, porque Ioseph fuè simbolo de Christo, i no se hallan muchos Iosephes en estos tiempos. Cada vno quière depender de si mismo, i no del tronco, como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra, como vsan los jardineros, donde criando raizes queda despues arbol independente del nativo sin reconozer del su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los goviernos de los estados, porque arraigada la ambicion los procura hazer propios. I si bien Tiberio continuava los cargos, i muchas vezes sustentàva à algunos en ellos hasta la muerte, [6] lo hazia por ciertas consideraciones tyranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, i justo. Consultese con la Naturaleza maestra de la verdadera politica, que no diò à aquellos purisimos cuerpos de la luz perpetuas las presidencias, i Virreinatos del Orbe, sino à ciertos tiempos, como vemos en las Cronocracias, i Dominios de los Planetas, por no privarse de la autoridad de las alternativas, i porque el Planeta que predominase siempre, se alzaria con su poder. Quien vna vez se acostumbrò à mandar, no se acomoda despues à ovedezer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, i sin fuerzas el ceptro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote

5. Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet, vno tantùm Regni solio te præcedã. Gen. 41. 40.

6. Id morum Tiberio fuit continuare imperia, ac plerosq; ad finem vitæ in iisdem exercitibus, aut iurisdictionibus habere. Tac. lib. 1. ann.

ſa liberalidad, i la virtud ſin premio. Es el Vaſallo Tyrano del govierno, que no à de perder. El ſubdito reſpeta por Señor natural al que le à de governar ſiempre, i deſprecia al que ò no ſupo, ò no pudo governalle por ſi miſmo, i avezes no pudiendo le zufrir ſe revela. Oprimida ſe hallaria la tierra ſi ſiempre predominàſe la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la ſeveridad de Iupiter, ò la inconſtancia de Mercurio, ò la ligereza de la Luna. El Emperador Carlos Quinto aconſejò à Filipe Segundo, que no ſe ſirvièſe largo tiempo de vn Miniſtro en los cargos, i principalmente en los de guerra. Que los mayores dièſe à perſonas de mediana fortuna, i las embajadas à los Mayores, enque conſumièſen ſu poder. Al Rei Don Fernando el Catholico fuè ſoſpechoſo el valor, i grandeza en Italia del Gran Capitan, i llamadole à Eſpaña ſino deſconſiò del, no quiſo que eſtuvièſe à peligro ſu fidelidad con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. Iulio Ceſar redujò las Preturas à vn año, i los Cõſulados à dos.

§. En eſta mudanza de cargos conviene mucho introducir que no ſe haga reputacion el aver de paſar de los menores à los mayores, porque no ſon infinitos, i en llegando al vltimo ſe pierde aquel Sugeto no pudiendo emplearſe en los que à dejado atras. I aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe à de vencer à la razon del Vaſallo, quando por cauſas graves de ſu ſervicio, i del bien publico, i no por deſprecio conviene, que paſe à pueſto inferior, pues entonzes le califica la importancia.

§. Si algun cargo ſe puede ſuſtentar mucho tiempo es el de las embajadas, porque en ellas ſe intercede, no ſe manda, ſe negocia, no ſe ordena. Con la partida

tida del Embajador se pierden las noticias del pais, i las introduciones particulares con el Principe, à quien asisten, i con sus Ministros. Las fortalezas, i puestos, que son llaves de los Reinos sean arbitrarios, i siempre inmediatos al Principe. Por esto fuè mal consejo el del Rei Don Sancho en dejar por la minoridad de su hijo el Rei Don Alonso el Tercero, que tuvièsen los Grandes las Ciudades, i Castillos en su poder, hastaque fuèse de quinze años, dedonde resultàron al Reino graves daños. Los demas cargos sean à tiempos, i no tan largos, que peligren, sobervios los Ministros con el largo mando. Asi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executàva asi. 7. La virtud se cansa de merezer, i esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, i pratica, ò que la rapina despierte sus alas, como à los azores de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, i peligros de los Reinos se deven prolongar los goviernos, i puestos, porque no caigan en sugetos nuevos, i inexpertos: asi lo hizo Augusto aviendo sabido la rota de Quinctilio Varo.

Mar. hist. hisp.

7. Superbire homines etiam annuà designatione: quid si honorem per quinquennium agitent? Tac. lib. 2. ann.

§. Esta doctrina de que sean los oficios à tiempos no se à de entender de aquellos supremos instituidos para el consejo del Principe, i para la administracion de la justicia, porque conviene, que sean fijos por lo que en ellos es vtil la larga esperiencia, i el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica, como los polos en el cielo, sobre los quales voltean las demas esferas, i si se mudàsen, peligraria el Mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por suerte en

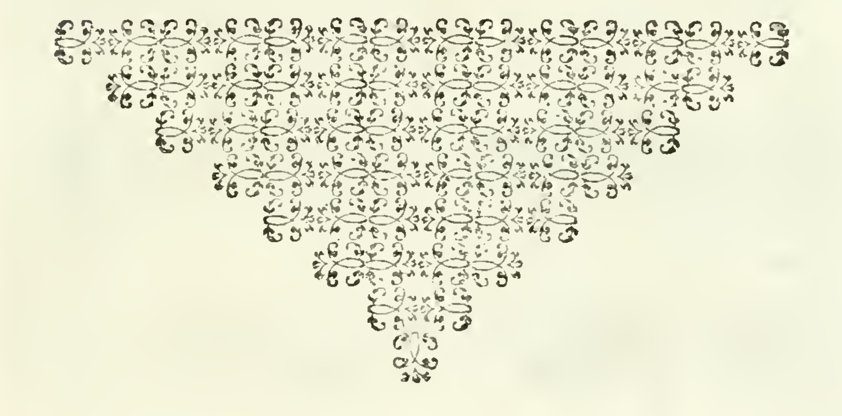
te en Athenas, i ordenò vn Senado perpetuo de ſeſenta Varones, que eran los Areopagitas, i mientras durò ſe conſervò aquella Republica.

§. Es tambien peligroſo conſejo, i cauſa de grandes rebueltas, i inquietudes entregar el govierno de los Reinos durante la minoridad del Suceſor à quien puede tener alguna pretenſion en ellos, aunque ſea injuſta, como ſucediò en Aragon por la imprudencia de los que dejàron Reinar à Don Sancho Conde de Roſellon haſtaque tuvièſe edad baſtante el Rei Don Iaime el Primero. La ambicion de Reinar obra en los que ni por ſangre, ni por otra cauſa tienen accion à la Corona, que harà pues en aquellos, que en las eſtatuas, i retratos ven con ella ceñidas las frentes de ſus Progenitores. Tyranos exemplos nos dà eſta edad, i nos dièron las paſadas de muchos Parientes, que hizièron propios los Reinos que recibièren en confianza. Los deſcendientes de Reyes ſon mas faciles à la Tyrania, porque ſe hallan con mas medios para conſeguilla. Pocos pueden reducirſe à que ſea juſta la lei, que antepùſo la anterioridad en el nacer à la virtud, i cada vno preſume de ſi, que merece mas que el otro la Corona. I quando en alguno ſea poderoſa la razon, queda el peligro en ſus favorecidos, que por la parte, que an de tener en ſu grandeza la procuran con medios violentos, i cauſan difidencias entre los Parientes. Si algunas tùvo el Rei Filipe Segundo del Señor Don Iuan de Auſtria nacièron deſte principio. Glorioſa excepcion de la politica dicha fuè el Infante Don Fernando rehuſando la Corona, que tocàva al Rei Don Iuan el Segundo ſu Sobrino, conque mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, i el entrañable amor de los In-

Mar. hiſ. hiſp.

Mar. hiſ. hiſp.

los Infantes deſte nombre à los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplandeze en el preſente, cuyo reſpeto, i ovediencia al Rei mas es de Vaſallo, que de Hermano. No eſtan las esferas celeſtes tan ſugetas al primer mobil, como el à la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ai algun movimiento opueſto, pero ninguno en ſu A. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento, con ſer el mayor del Mundo, no es lo mas que ai en ti. Providencia fuè Divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, por las quales ſe hallan trabajados los exes, i polos de la Monarquia nacièſe vn Atlante, que con valor, i prudencia ſuſtentàſe la principal parte della.





NO zufre compañeros el Imperio, ni ſe puede dividir la Mageſtad, porque es impraticable,que cada vno dellos mande, i ovedezca à vn miſmo tiempo, no ſiendo poſible, que pueda conſtituirſe vna ſeparada diſtincion de poteſtad, i de caſos, i que la ambicion dùre en vna

en vna misma valanza, sinque pretenda este superioridad sobre aquel, i sinque los descomponga la invidia, ò los zelos.

Nulla fides Regni socijs; omnisque potestas
Impatiens consortis erit. — *Luc.*

Vno es el cuerpo de la Republica, i vna à de ser el alma, que la govierna. 1. Aun despojado vn Rei no cabe con otro en el Reino. Esta escusa diò el Rei de Portugal para no admitir en el suyo al Rei Don Pedro, que iva huyendo de su hermano Don Enrrique. Bien fuè menester la fuerza del matrimonio, que ùne los cuerpos, i las voluntades, i la gran prudencia del Rey Don Fernando, i de la Reina Doña Isabel su muger, paraque no nacièsen inconvenientes de governar ambos los Reinos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, i la concordia. 2. I si bien se alava la vnion entre Diocleciano, i Maximiano, los quales governàvan el Imperio, no dejò de ser sin inconvenientes, i disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandàvan alternativamente. Pero si la necesidad obligàre à mas de vna cabeza, es mejor, que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. Dificilmente puede aver parcialidad, donde no puede aver igualdad, i asi duràron algun tiempo los Triumviratos de Cesar, Craso, i Pompeyo, i el de Antonio, Lepido, i Augusto. Por ser tres los que asistièron al Rei Don Enrrique el Tercero fuè mas bien governado el Reino en su minoridad. Teniendo consideracion à esta razon ordenò el Rei Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governase vno, ò tres, ò cinco, ò siete. Por no averse hecho asi

1. *Vnum esse Reipub. corpus, atque vnius animo regendum.* *Tac. lib. 1. ann.*

2. *Quamquam arduum sit eodem loci potentiam, et concordiam esse.* *Tac. lib. 4. ann.*

Mar. his. hisp.

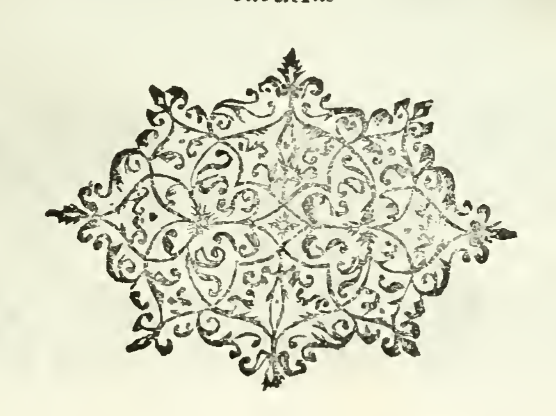
en la del Rei Don Alonso Vndecimo padeciò grandes inquietudes Castilla governada por los Infantes Don Iuan, i Don Pedro, i fuè menester, que el Consejo Real tomàse el govierno supremo. Aunque siempre serà violento el imperio, que no se redujere à vnidad, i quedarà dividido en partes, como sucediò à la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el Mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedièron en ella muchos Principes, i Reyes. La que levantàron en España los Africanos se conservàra mas tiempo, si no se huvièra dividido en muchos Reinos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado, que significa el Reino, de quien si tiràren dos manos, aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgajaràn, i quedarà rota, i inutil la Corona, porque la ambicion humana suele tal vez no reconozer los vinculos de la Naturaleza. Divididos los estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenaze el peligro. Cada vno tira por su parte, i procùra encerrar entero en su puño el ceptro, como le tùvo su padre. Asi sucediò al Rei Don Sancho el Mayor. *Mar. hist. hisp.* Avia la Providencia Divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España, paraque vnidas las fuerzas pudièsen deshazer el Dominio Africano, i sacudir de su cerviz aquel tyrano jugo, i el con mas afecto paterno, que prudencia politica repartiò los Reinos entre sus hijos creyendo que asi colocadas las fuerzas se mantendrian mas poderosas obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos se quiso tratar como Rei, i dividida entre tantos la Magestad quedò sin esplendor, i fuerzas, i como los disgustos, i emulaciones domesticas se ce-

ban mas

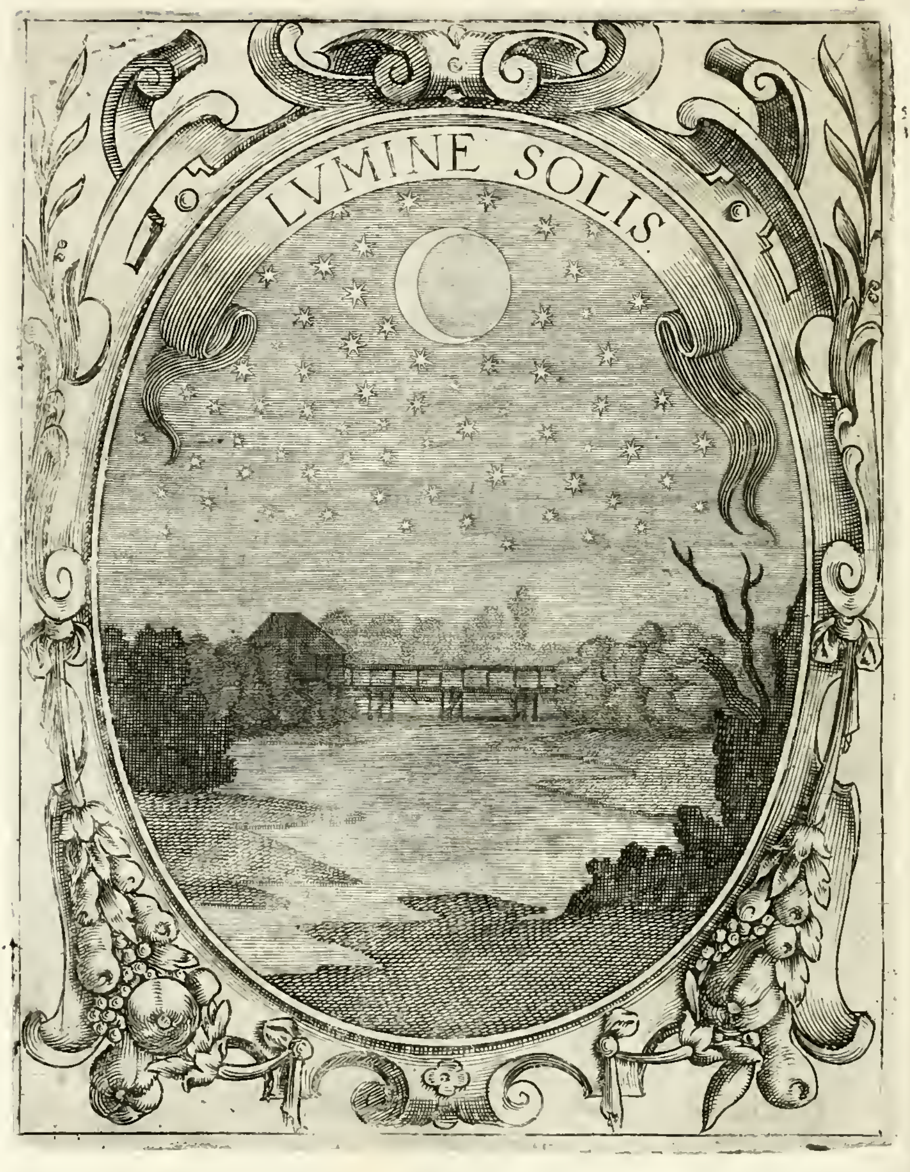
ban mas en el corazon, que las de afuèra, se levantàron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada vno con grave daño publico echar al otro de su Reino. Pudièra este error reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros à los demas Reyes, pero en el volvièron à caer el Rei Don Fernando el Grande, Don Alonso el Emperador, i el Rei de Aragon Don Iaime el Primero haciendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio, ò condicion humana, amiga de nobedades, que levanta las opiniones caidas, i olvidadas, i juzga por acertado lo que hicièron los Antepasados, si yà no es, que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas advertido fuè el Rei Don Iaime de Aragon el Segundo, que ordenò anduvièsen siempre juntos los Reinos de Aragon, i Valencia, i el Principado de Cataluña.

Mar. hiſ. hiſp.

Mar. hiſ. hiſp.



7.



MVchas razones me obligan à dudar si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, i aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, i prudencia podrà hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, i vna abatida servi-

ſervidumbre. 1. Alguna fuerza oculta pareze, que ſino impele, mueve nueſtra voluntad, i la inclina mas à vno, que à otro: i ſi en los ſentidos, i apetitos naturales ſe halla vna ſimpatia, ò antipatia natural à las coſas, porque no en los afectos, i paſiones? Podran obrar mas en el apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que eſta, pero no dejarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente ſe rinde la razon, principalmente, quando el arte, i la prudencia ſaben valerſe del natural del Principe, i obrar en conſonancia del. En todas las coſas animadas, ò inanimadas vemos vna ſecreta correſpondencia, i amiſtad, cuyos vinculos mas facilmente ſe rompen, que ſe dividen. Ni la afrenta, i trabajos en el Rei Don Iuan el Segundo por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en eſte los peligros evidentes de ſu caida fuèron baſtantes paraque ſe deſcompuſièſe aquella gracia, conque eſtàvan vnidas ambas voluntades. Pero quando eſto no ſea inclinacion, obra lo miſmo la gratitud à ſervicios recibidos, ò la excelencia del ſugeto. Por ſi miſma ſe deja aficionar la virrud, i trae con ſigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana lei ſeria en el Principe mantener como en valanza ſuſpenſos, i indiferentes ſus afectos, los quales por los ojos, i las manos ſe eſtan derramando del pecho. Que ſeveridad pùdo ocultarſe al valimiento? Zeloſo de ſu corazon fuè Filipe Segundo, i en el no vno, ſino muchos Privados tuvièron parte. Aun en Dios ſe conocièron, i les diò tan larga mano, i poder, que detuvièron los orbes, admirada la Naturaleza de ſu autoridad. Flaquezas padeze la dominacion, en que es meneſter deſcanſar con algun Confidente. Dificultades ſe ofrezen en ella, que no ſe pueden vencer a

1 *Vnde dubitare cogor, fato, & ſorte naſcendi, ut cetera, ita Principum inclinatio in hos, offenſio in illos, an ſit aliquid in noſtris conſiliis, liceatq; inter abruptã contumaciam, & deforme obſequium pergere iter ambitione, & periculis vacuum Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hiſ. hiſp.

cer asolas. El peso de Reinar es grave, i pesado à los hombros de vno solo. Los mas robustos se rinden, i como dijo Iob, se encorban con el. 2. Por esto Dios, aunque asistia à Moysen, i le dava valor, i luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del Pueblo se valièse de los mas Viejos paraque le ayudàsen à llevar el trabajo, 3. i à su Suegro Sethro le pareciò, que era mayor que sus fuerzas. 4 No ai Principe tan prudente, i tan sabio, que con su sciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan solicito, i trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Està flaqueza humana obligò à formar consejos, i tribunales, i à criar Presidentes Governadores, i Virreyes, en los quales estuvièse la autoridad, i el poder del Principe. *Ca el Solo* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *non podria ver nin librar todas las cosas, porque à menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fiè, que complan en su lugar, vsando del poder, que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si complir.* Asi pues como se vale el Principe de los Ministros en los negocios de afuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, i de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, i resolver las consultas de los consejos, que suben à el, con el qual confièra sus dudas, i sus desinios, i de quien se informe, i se valga para la expedicion, i execucion dellos. No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? I si bien pareze, que fuera de menos inconveniente valerse de los Secretarios, ò Presidentes de los Consejos, no es praticable sin gran confusion llamarlos

para so-

2. *Sub quo curvantur, qui portant orbem. Iob. 9. 13.*

3. *Vt sustentent tecū onus populi, & non tu solus graveris. Num. 11. 17.*

4. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. Exod. 18.*

L. 3. tt. 2. p. 2.

para ſolos los negocios, que paſan por ſus manos, ni que el Principe pueda acomodarſe con tantos, porque naturalmente ſe deſeſtima à eſte, ò ſe tiene averſion à aquel, i à meneſter el Principe fiarſe del que es de ſu genio, habil, i pratico en todas las materias, porque es impoſible, que dos de opueſtos naturales ſe conformen en las opiniones, ni que ſe entiendan entre ſi. Siendo pues fuerza repartir eſte peſo del govierno natural coſa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de ſangre en la eleccion del Sugeto, i quando eſta es advertida, i nace del conocimiento de ſus buenas partes, i calidades, ni en ella ai culpa, ni daño, antes es conveniencia, que ſea grato al Principe el que à de aſiſtille. La dificultad conſiſte en ſi eſta eleccion à de ſer de vno, v de muchos. Si ſon muchos igualmente favorecidos, i poderoſos crecen en ellos las emulaciones, ſe oponen en los conſejos, i peligra el govierno. I aſi mas conforme pareze al orden natural, que ſe reduzgan los negocios à vn Miniſtro ſolo, que vele ſobre los demas, por quien paſen al Principe dirigidas las materias, i en quien eſtè ſubſtituido el cuidado, no el poder: las conſultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al Mundo, i quando tramonta deja por Preſidente de la noche no à muchos, ſino ſolamente à la Luna, i con mayor grandeza de reſplendores, que los demas aſtros, los quales como Miniſtros inferiores le aſiſten: pero ni en ella, ni en ellos es propia ſino preſtada la luz, la qual reconoze la tierra del Sol. Eſte valimiento no deſacredita à la Mageſtad, quando el Principe entrega parte del peſo de los negocios al Valido reſervando à ſi el arbitrio, i la autoridad, porque tal privanza no es ſolamente gracia, ſino oficio, no es favor, ſino ſuſtitu-

cion del trabajo. No la conocièra la invidia si advertidos los Principes le uvièran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, i Tribunales, como no reparàva en los Prefectos de Roma, aunq; eran segundos Cesares.

La dicha de los Vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae à si el hierro, i desprecia el oro, sino que sepa hazer buena eleccion de vn Valido, que le atribuya los aciertos, i las mercedes, i tolere en si los cargos, i odios del Pueblo. Que sin divertimiento asista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche, sin pasion consulte, i sin interes resuelva. Que à la vtilidad publica, no a la suya, ni à la conservacion de su gracia, i valimiento encamine los negocios. Que es la medida por quien se conoce si es zeloso, ò tyrano el valimiento. En la eleccion de vn tal Ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad sino por sus calidades, i meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion sino caso, no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, i adorar vn Idolo à quien dà vna cierta Deidad, i resplendores de Magestad el culto de muchos, que le hincan la rodilla, le encienden candelas, i le abrasan inciensos, acudiendo à el con sus ruegos, i votos, i como puede la industria mudalle el curso à vn rio, i divertille por otra parte, asi dejando los Negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, i sus Consejos, los hazen correr por la del Valido solamente, cuyas artes despues conservan la gracia, sinque el Principe mas entendido acierte à librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas occulto, mas señor de si que Tiberio, 5. i se sugetò à Seyano. En este caso no sè si el valimiento

5. Tiberiũ varijs artibus devinxit adeo, ut obscurum adversus alios, sibi uni incautum, intectumq; efficeret.
Tac. lib. 4. ann.

limiento es induſtria humana, ò fuerza ſuperior para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica: à eſto vltimo atribuyò Tacito el valimiento de Seyano.[6] Daño es mui dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran Perſonaje, como es ordinario en los Palacios, donde ſirven los mas principales, porque el que ſe apodèra vna vez del lo ſuſtenta con el reſpeto à ſu nacimiento, i grandeza, i nadie le puede derrivar facilmente, como hizieron à Iuan Alonſo de Robles en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo. Eſto parece que quiſo dar à entender el Rei Don Alonſo el Sabio, quando tratando de la Familia Real dijo en vna lei de las partidas. *E otroſi de los nobles omes, è poderoſos non ſe puede el Rei bien ſervir en los oficios de cada dia, ca por la nobleza deſdeñarian el ſervicio cotidiàno, è por el poderio atreverſe yan à fazer coſas, que ſe tomarian en daño, ò en deſpreciamento del.* Peligroſo eſtà el corazon del Principe en la mano de vn Vaſallo, à quien los demas reſpetan por ſu ſangre, i por el poder de ſus eſtados. Si bien, quando la gracia cae en perſonaje grande zeloſo, i atento al ſervicio, i honor de ſu Principe, i al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la invidia, i aborrecimiento del Pueblo, i es mayor la ovediencia à las ordenes, que paſan por ſu mano. Pero no avrà inconveniente alguno ſi el Principe es prudente, i ſupière contrapeſar ſu gracia con ſu grandeza, i con los meritos del Valido ſirviendoſe ſolamente del en aquella parte del govierno, que no pudière por ſi ſolo, porque ſi todo ſe lo entrega, le entregarà el oficio de Principe. Lo que puede dar, ò firmar ſu mano, no lo à de dar, ni

6. Non tam ſolertia (quippe iiſdem artibus victus eſt) quam Deûm irâ in rem Romanã, cujus pari exitio viguit, ceciditque. *Tac. lib. 4. ann.*

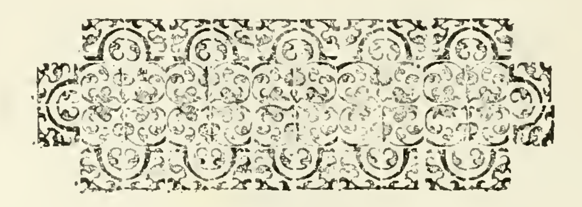
Mar. hiſ. hiſp.

L. 2. tt. 9. p. 2.

firmar la agena. No à de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo que toca à los Tribunales, i Consejos corra por ellos. Haga el Principe muchos favores, i mercedes al Valido, pues quien mereciò su gracia, i và à la parte de sus fatigas bien mereze ser preferido, pero reserve favores, i mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion del Vasallo. En esto peligràron los Reyes de Castilla, que en los tiempos pasados tuvièron Validos, porque como entonzes no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les dièsen bastàva à poner en peligro el Reino, como sucediò al Rei Don Sancho el Fuerte por el valimientò de Don Lope de Haro: al Rei Don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Osorio: al Rei Don Iuan el Segundo, i Don Enrique el Quarto por el de Don Alvaro de Luna, i Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste, en que el Principe sepa medir quanto deve favorezer al Valido, i el Valido quanto deve dejarse favorezer del Principe. Lo que excede desta medida causa (como diremos) zelos, invidias, i peligros. 7.

Mar. hist. hisp.

7. Sed uterq; mensuram implevimus, & tu quantũ Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus a Principe accipere: cætera invidiam augent. Tac. lib. 14. ann.



Despre-



DEſprecia el monte las demas obras de la Naturaleza, i entre todas ſe levanta, à comunicarſe con el cielo. No invidie el valle ſu grandeza, porque ſi bien eſtà mas vecino à los favores de Iuppiter tambien eſtà à las iras de ſus rayos. Entre ſus ſienes ſe recogen las

nubes: alli se arman las tempestades siendo el primero à padezer sus daños. Lo mismo sucede en los cargos, i puestos mas vecinos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo que tiene cerca de si. Tan inmediatos están en los Principes el favor, i el desden, que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento salta del vn estremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los viò amar, i aborrecer con efectos de rayo, que quando se oye el trueno, ò vè su luz, yà deja en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyèron, que era fatal el peligro de los Favorecidos de Principes.[1] Bien lo testifican los exemplos pasados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores Validos del Mundo en España el Duque de Lerma: en Francia el Mariscal de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquingam: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Cliselio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ai muchas causas à que se pueden atribuir ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el Valido alcanzò todo lo que deseava,[2] i en llegando à lo sumo de las cosas es fuerza caer, i quando en las mercedes del vno, i en la ambicion del otro aya templanza, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sugeta à la variedad, i à obrar diversos efectos opuestos entre si.[3] Quien afirmarà el afecto, que se paga de las diferencias de las especies, i es como la materia prima, que no repòsa en vna forma, i se deleita con la variedad. Quien podrà cevar, i mantener el agrado, sugeto à los achaques, i afecciones del

1. *Fato potentiæ raro sempiternæ.* Tac. lib. 3. ann.

2. *An satias capit, aut illos cum omnia tribuerunt, aut hos, cum jam nihil reliquum est quod cupiant.* Tac. lib. 3. ann.

3. *Regum voluntates ut vehementiores, sic mobiles, sæpe sibi ipsæ adversæ.* Salust.

nes del animo? Quien ferà tan cabal, que conferve en vn eftado la eftimacion, que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el Valido les difminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los odios. Si eftos fe reconcilian, fe pone por condicion la defgracia del Valido; i fi aquellos fe retiran, cae la culpa fobre el. Siempre eftà armada contra el Valido la emulacion, i la invidia atentas à los accidentes para derrivalle. El Pueblo le aborreze tan ciegamente, que aun el mal natural, i vicios del Principe los atribuye à el. En daño de Bernardo de Cabrera refultàron las violencias del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fuè favorecido. Con lo mifmo que procura el Valido agradar al Principe, fe haze odiofo à los demas, i afi dijo bien aquel gran Varon Alfonfo de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que fi el Miniftro fatisfazia à fu Rei fe ofendian los hombres, i fi procuràva la gracia de los hombres, perdià la del Rei.

Mar. hif. hifp.

§. Si el Valimiento fe funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violento, i hurtado, i fiempre la libertad del Principe trabaja por librarfe de aquella fervidumbre impuefta, i no voluntaria. Si es inclinacion eftà difpuefta à las fegundas caufas, i fe và mudando con la edad.

Si es fuerza de las gracias del Valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente fe marchitan, ò dan en roftro, como fucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas cae la gracia, porque nadie zufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas eftimables en fi, que el poder. Si es

Si es por el desvelo, i cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porq; no siempre corresponden los sucesos à los medios por la diversidad de los accidentes, i quièren los Principes que todo salga à medida de sus deseos, i apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso, ò à la Fortuna del Principe, 4. i no à la prudencia del Valido, i los errores à el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan à si las felicidades, i las adversidades à otro, 5. i este siempre es el Valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el averse caido el Amphiteatro, i quemado el monte Celio. 6. No solamente le culpan en los negocios, que pasan por su mano, si no en los agenos, ò en los accidentes, que penden del arbitrio del Principe, i de la Naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron à hogar à su Madre. 7. No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyèse de Seyano. 8. No ai muerte de Ministro grande, bien afecto al Principe, y de Pariente suyo, que no se achaque injustamẽte al Valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Filipe Emanuel hijo del Duque Carlos de Saboya.

Si el Valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, i se buelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al Valido, i no pudiendo satisfazelle, busca pretextos para quebrar, i levantarse con la deuda. 9. El reconocimiento es especie de servidumbre, porq; quien obliga se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, i apretados los Principes con la fuerza del agradecimiento, i con el peso de la deuda dan

4. Hæc est conditio Regum ut casus tantum adversos hominibus tribuant, secundos Fortunæ suæ. Emil. Prob.

5. Prospera omnes sibi vendicãt, adversa uni imputantur. Tac. in vit. Agric.

6. Feralemq; annum ferebat, & ominibus adversis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. ann.

7. Ergo non iam Nero, cujus immanitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionẽ scripsisset. Tac. lib 14. ann.

8. Sed Seianus facinorum omniũ repertor habebatur, ex nimia charitate in eum Cæsaris, & caeterorum in utrumq; odio, quamvis fabulosa, & immania credebantur. Tac. lib. 4. ann.

9. Nam beneficia, eo usque læta sunt, dum videtur exolvi posse: ubi multum antevenere pro gratia odium redditur. Tac. lib. 4 ann.

da dan en notables ingratitudes por librarse della. 10. El Emperador Adriano hizo matar à su ayo Ticiano à quien devia el Imperio. Fuera de que muchos años de finezas se pierden con vn descuido siendo los Principes mas faciles à castigar vna ofensa ligera, que à premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos dan zelos, i invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, i valerosamente acabàron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedièron flojamente, como sucediò à Filipe Rei de Macedonia pareciendole, que aquello se quitàva à su gloria, 11. vicio, que heredò del su hijo Alexandro, 12. i que cayò en el Rei de Aragon Don Iaime el Primero, quando aviendo Don Blasco de Alagon ocupado à Morella sintiò, que se le uvièse adelantado en la empresa, i se la quitò dandole à Sastago. Las vitorias de Agricola dièron cuidado à Domiciano viendo que la fama de vn particular se levantàva sobre la de Principe. 13. De suerte que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la ovediencia pronta del Valido rendido à la voluntad del Principe causa vn govierno desbocado, que facilmente precipita al vnò, i al otro dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la ovediencia, que la inovediencia, porque lo que se ovedeze, si se acierta, se atribuye à las ordenes del Principe, si se yerra, al Valido. Lo que se dejo de ovedecer, pareze que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fuèron injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas por no ofender al Principe. Càe sobre el Valido toda la culpa à los ojos del Mundo, i por no parezer el Principe autor de

10. *Quidã, quo plus debent, magis oderunt. Leve æs alienum debitorẽ facit, grave inimicum. Sen. Ep. 19.*

11. *Eum ita gloriæ cupidum esse dicũt familiares, ut omnia præclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus, & præfectis qui prospere & laudabiliter aliquid gesserint quàm ijs qui infœliciter, & ignave. Demost.*

12. *Sua demptũ gloriæ existimans quidquid cessisset alienæ. Curt.*

13. *Id sibi maximè formidolosum privati hominis nomẽ supra Principis attolli. Tac. in vit. Agric*

la maldad, le deja padezer, ò en la opinion del vulgo, ò en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison aviendo este avenenado à Germanico por su orden cuya causa remitiò al Senado, [14] i poniendosele delante no se diò por entendido del caso, aunque era complice dejandole confuso de velle tan cerrado sin piedad, ni ira. [15]

Si el Valimiento cae en Sugeto de pocas partes, i meritos el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, porque sin gran valor, i ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el Valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborreze al Valido, como à quien acusa su mudanza, i de quien no puede valerse para los vicios.

Si el Principe ama al Valido, porque es instrumento, conque executa sus malas inclinaciones, caen sobre el todos los malos efectos, que nacen dellas, ò à su persona, ò al govierno, i se disculpa el Principe con derriballe de su gracia, ò le aborreze luego, como à testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Miseno executor de la muerte de Agrippina en desgracia de Neron, [16] i Tiberio se cansava de los Ministros, que eligia para sus crueldades, i diestramente los oprimia, i se valia de otros. [17] Con la execucion se acàva el odio contra el muerto, i la gracia de quien le matò, i le pareze al Principe que se purga conque este sea castigado, como succediò à Plancina. [18]

Si el Valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos peligra en ellos, siendo bivoras en el pecho del Valido, que le roen las entrañas, i salen afuèra

14. *Integram causam ad Senatum remisit.* Tac. lib. 6. ann.

15. *Nullo magis exterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatũ, clausumque vidit, ne quo adfectu perrũperetur.* Tac. lib. 3. ann.

16. *Levi post admissum scelus gratiâ, dein graviore odio, quia graviorum facinorum ministri, quasi exprobrantes aspiciuntur.* Tac. lib 14 ann.

17. *Qui scelerũ Ministros, ut perverti ab alys nolebat, ita plerumque satiatus, & oblatis in eandem operam recentibus, veteres & pregraves adflixit.* Tac. lib. 4. ann.

18. *Vt odiũ & gratia desiere, jus valuit.* Tac. lib. 6. ann.

afuèra, porque ò la ligereza, i ambicion de parezer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se sacan por discurso, i causan la indignacion del Principe contra el Valido, i quando no suceda esto, quière el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado rompiendo el saco, donde estan.

Casi el mismo peligro corre la gracia fundada en ser el Valido sabidor de las flaquezas, i indignidades del Principe, porque tal Valimiento mas es temor, que inclinacion, i no zufre el Principe que su honor penda del silencio ageno, i que aya quien internamente le desestime.

Si el Valimiento es poco, no basta à resistir la furia de la invidia, i qualquier viento le derriba, como à arbol de flacas raizes.

Si es grande al mismo Principe autor del dà zelos, i temor, i procùra librarse del, como quando poniendo vnas piedras sobre otras temèmos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que emos levantado, i lo arrojàmos à la parte contraria. Reconòce el Principe, que la estatua, que à formado haze sombra à su grandeza, i la derriba. No sè si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parezerse al inmenso, si no buelve al punto, dedonde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos, enque se rompe la nave del Valimiento recibiendo mayor daño la que mas tendidas llevàre las velas, i si alguna se salvò, fuè, ò porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro Piloto, que sepa governar el timon de la gracia, i nave-

 gar en

gar en tan peligroſo golfo? Que prudencia, que artes le libraràn del? Que ſciencia Quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pero ſi bien no ai advertencia, ni atencion, que baſte à detener los caſos, que no penden del Valido, mucho podràn obrar en los que penden del, i por lo menos no ſera culpado en ſu caida. Eſta conſideracion me obliga à ſeñalalle aqui las cauſas principales que la apreſuran, nacidas de ſu imprudencia, i malicia, paraque advertido ſepa huir dellas.

Conſiderando pues con atencion las maximas, i acciones de los Validos paſados, i principalmente de Seyano, hallarèmos, que ſe perdièron, porque no ſupièron continuar aquellos medios buenos, conque grangeàron la gracia del Principe. Todos para merecella, i tener de ſu parte el aplauſo del Pueblo entran en el Valimiento zeloſos, humildes, corteſes, i oficioſos dando conſejos, que miran à la mayor gloria del Principe, i conſervacion de ſu grandeza, arte conque ſe procurò acreditar Seyano. 19.

19. *Quia Seianus incipiente adhuc potẽtiâ, bonis conſilijs noteſcere volebat.* Tac. lib. 4. ann.

Eſtudian en que parezcan ſus primeras acciones deſcuidadas de la conveniencia propia, i atentas à la de ſu Principe, anteponiendo ſu ſervicio à la hazienda, i à la vida, conque engañado el Principe pienſa aver hallado en el Valido vn fiel compañero de ſus trabajos, i por tal le celèbra, i dà à conocer à todos. Aſi celebràva Tiberio à Seyano delante del Senado, i del Pueblo. 20.

20. *Vt ſocium laborum, non modò in ſermonibus, ſed apud patres & populum celebraret.* Tac. lib. 4. ann.

Procura el Valido acreditarſe con el Principe en alguna accion generoſa, i heroica, que le gane el animo, como ſe acreditò Seyano con la fineza de ſuſtentar con ſus brazos, i roſtro la ruina de vn monte, que caia ſobre Tiberio, obligandole à que ſe fiàſe mas de ſu amiſtad, i conſtancia. 21.

21. *Prebuitque ipſi materiam, cur amicitiæ, conſtantiaque Seiani magis fideret.* Tac. lib. 4. ann.

Impreſa

Impresa vna vez esta buena opinion de la fineza del Valido en el Principe se persuade à que ya no puede faltar despues, i se deja llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Asi lo hizo Tiberio despues deste suceso. [22] De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la fè concebida, i el mismo enciende la adoracion del Valido permitiendo, que se le hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio se pusièsen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas, i entre las insinias de las Legiones. [23] Corre luego el pueblo al nuevo Idolo, cuya adoracion le haze arrogante, i cudicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los Poderosos. [24] Olvidàse el Valido de si mismo, i se caen aquellas buenas calidades, conque empezò à privar, como postizas, sacando la prosperidad afuèra los vicios, que avia celado el arte. Asi succediò à Antonio Primo en quien la felicidad descubrio su avaricia, su sobervia, i todas las demas costumbres malas, que antes estàvan ocultas, i desconocidas. [25] Perturvase la razon con la grandeza, i aspira el Valido à grados desiguales à su persona, como Seyano à casarse con Livia. [26] No trata los negocios, como Ministro, sino como compañero, en que pecò gravemente Muciano, [27] i quière que al Principe solamente le quede el nombre, i que en el se transfiera toda la autoridad. [28]

No le pareze al Valido, que los es, sino participa su grandeza à los Domesticos, Parientes, i Amigos, i que para estàr seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores, i cortar las fuerzas à la invidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: [29] i porque este

[22] *Melior ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, ut non sui anxius, cum fide audiebatur.* Tac. lib. 4. ann.

[23] *Colique per theatra, & fora effigies ejus, interque principia legionum sineret.* Tac. lib. 4. ann.

[24] *Avaritia, & arrogantiam præcipua Validorum vitia.* Tac. lib. 4. ann.

[25] *Felicitas in tali ingenio, avaritiam, superbiam cæteraq. occulta mala patefecit.* Tac. lib. 3. hist.

[26] *At Seianus nimia fortuna secors & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Livia componit ad Cæsarem codicillos.* Tac. lib. 4. ann.

[27] *Mucianus cum expeditam in usu socium magis Imperij, quam Ministrum agens.* Tac. lib. 2. hist.

[28] *Vim Principis amplecti, nomen remittere.* Tac. lib. 4. hist.

[29] *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus aut Provinciis ornando.* [illegible] Tac. lib. 4. ann.

eſte poder es deſautoridad de los Parientes del Principe, que ſon ſiempre los que ſe oponen al Valimiento no pudiendo zufrir que ſea mas poderoſa la gracia, que la ſangre, i que ſe rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, [30]) ſiembra el Valido diſcordias entre ellos, i el Principe. Seyano dava à entender à Tiberio que Agrippina maquinava contra el, [31] i à Agrippina que Tiberio le queria dar veneno. [32]

Si vn caio deſtos ſale bien al Valido cobra confianza para otros mayores. Muerto Druſo, tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el Valido con la paſion, i el poder deſprecia las artes ocultas, i vſa de aviertos odios contra los Parientes, como ſucedio à Seyano contra Agrippina, i Neron.

Todos eſtos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la invidia, i ſe arma la malicia contra el Valido, i juzgando que no la puede venzer, ſino con otra mayor ſe vale de todas aquellas artes, que le dictan los zelos de la gracia, mas rabioſos, que los del amor, i como ſu firmeza conſiſte en la conſtancia de la voluntad del Principe la ceba con delicias, i vicios, inſtrumentos principales del valimiento, como los exercitavan los Corteſanos de Vitellio para conſervar ſu gracia, [33] i paraque no dè credito el Principe à nadie, le haze el Valido difidente de todos, i principalmente de los buenos, de quien ſe teme mas. Con eſte artificio llegò à ſer mui favorecido Vatinio, [34] i tambien Seyano. [35]

Conſiderando el Valido, que ninguna coſa es mas opueſta al valimiento, que la capacidad del Principe procura, que ni ſepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de ſi perſonas, que le deſpierten. Que aborrezca

30. *Cæterum plena Cæſarum domus iuvenis, filius, nepotes adulti moram cupitis adferebant.* Tac. lib. 4. ann.

31. *Inſtabat quippe Seianus, incuſabatque diductam civitatem ut civili bello, eſſe qui ſe partiū Agrippinæ vocent ac ni reſiſtatur fore plures.* Tac. lib. 4 ann.

32. *Cæterū Seianus mœrentē et improvidam altius percuſſit, immiſsis qui per ſpeciem amicitiæ monerent paratum ei venenum, vitādas ſoceri epulas.* Tac. lib. 4. ann.

33. *Vnum ad potentiam iter prodigis epulis, & ſumptu ſaginâque ſatiare inexplebiles Vitellij libidines.* Tac. lib. 2. hiſt.

34. *Optimi cuiuſque criminatione eo vſq. valuit, ut gratia pecunia, vi nocendi, etiam malis præmineret.* Tac. l. 15. ann.

35. *Sui obtegens, in alios criminator.* Tac. lib. 4. ann.

rezca los negocios trayendole embeleſado en los divertimientos de fieſtas de juegos, i cazas, i tal vez con mayor artificio le pone en ellos, i le canſa, como à los potros en los barvechos, paraque les cobre mayor horror, i ſe rinda al freno, i à la ſilla. Con el miſmo fin le perſuade la aſiſtencia à las audiencias, de las quales ſalga tan rendido, que deje al Valido los negocios, pareciendole aver ſatisfecho à ſu oficio con oir los negociantes.

No deſea el Valido que las coſas corran bien, porque en la bonanza qualquiera ſabe navegar, ſino que eſte ſiempre tan alto el mar, i tan turbadas las olas del eſtado, que tema poner la mano en el timon del govierno, i neceſite mas del Valido: i para cerrar todos los reſquicios à la verdad, i quedar arbitro de los negocios lejos de la invidia trae al Principe fuèra de la Corte, i entre pocos, que es lo que moviò à Seyano à perſuadir à Tiberio, que ſe retiraſe de Roma. 36.

Todas eſtas artes reſultan en grave daño de la Republica, i de la reputacion del Principe, en que viene à pecar mas quien con ellas procura ſu gracia, que quien le ofende, 37. porque para la ofenſa ſe comete vn delito, para el valimiento muchos, i eſtos ſiempre tocan al honor del Principe, i ſon contra el beneficio publico. Mucho ſe ofende à la Republica con la muerte violenta de ſu Principe, pero alfin ſe remedia luego con el Suceſor, lo que no puede ſer, quando dejando bivo al Principe le hazen con ſemejantes artes incapaz, i inutil para el govierno, mal que dura por toda ſu vida con graviſimos daños del bien publico, i como cada dia ſe ſienten mas, i los lloran, i murmuran todos, perſuadidos à que tal Valimiento no es voluntad, ſino violencia, no eleccion, ſino fuerza, i muchos fundan ſu

fortuna

36. Ac ne aſſiduos in domum cœtus arcendo, infringeret potẽtiam aut receptando facultatẽ criminantibus preberet, huc flexit ut Tiberiũ ad vitã procul à Roma amœnis locis degendam impelleret: Multa quippe providebat, ſua in manu aditus, litterarumq; magna ex parte ſe arbitrum fore, cum per milites commearent: mox Cæſarem vergẽte jam ſenecta, ſecretoque loci mollitum munia imperij faciliùs tranſmiſſurum, & minui ſibi invidiam adempta ſalutantium turba, ſublatiſque inanibus verã potẽtiã augere. Tac. lib. 4. a. n.

37. Plura ſæpe peccãtur dum demeremur, quam cum offendimus. Tac. lib. 15. ann.

fortuna en derrivalle, como à impedimento de su gracia, es imposible que deje el Principe de llegar à penetrar alguno de tantos artificios, i que cae sobre el la invidia, i los odios concebidos contra el Valido, como lo llegò à conozer Tiberio, [38] i en empezandose à desengañar el Principe empieza à temer el poder, que a puesto en al Valido, que es lo que hizo dudar a Tacito si Tiberio amava, ò temia a Seyano, [39].

38. *Porque invidiam tui, me quoque incusant.* Tac. lib. 4. ann.

39. *Dum Seianũ dilexit, timuitve.* Tac. lib. 6. ann.

Este es el punto critico del valimiento, enque todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el Valido mantenerse constante en el desden, i secandose el vno, i el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al Valido, i este al Principe como a ingrato a sus servicios, i mui aprisa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del Valido quien mas ayuda à rompella. Corre luego la voz de la desgracia i diffavor, i todos se arman contra el, i se le atreven, sinque baste el mismo Principe a remediallo. Sus mismos Parientes, i Amigos anteviendo su caida, i el peligro, que los amenaza, [40] temen, que no los lleve tras si la ruina, como suele el arbol levantado sobre el monte llevarse, quando cae, a los demas, que estavan debajo su sombra, i son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, i finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos. El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sugecion, i restituir su credito haziendo causa principal al Valido de los males pasados, conque viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valelle su atencion, como sucedio a Seyano. [41]

40 *Quidam male alacres, quibus infaustæ amicitiæ gravis exitus imminebat* Tac. lib. 4. ann.

41. *Non tam solertiâ quippe iisdem artibus victus est.* Tac. lib. 4. ann.

§. De

§. De todo lo dicho se infière claramente que el mayor peligro del Valimiento consiste en las trazas que aplica la ambicion para conservalle sucediendo à los Favorecidos de Principes lo que à los mui solicitos de su salud, que pensando mantenella con variedad de medicinas la gastan, i abrevian la vida, i como ningun remedio es mejor, que la abstinencia, i buen govierno, dejando obrar à la Naturaleza, asi en los achaques del Valimiento el mas sano consejo es no curallos, sino servir al Principe con buena, i recta intencion, libre de intereses, i pasiones, dejando que obre el merito, i la verdad, mas segura, i mas durable, que el artificio, i vsando de algunos preservativos, los quales, ò miran â la persona del Valido, ò à la del Principe, ò à la de sus Ministros, ò al Palacio, ò al Pueblo, ò à los Estrangeros.

§. En quanto al Valido, deve conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, i agrado, en que le hallò la Fortuna. No execute sus afectos, ò pasiones por medio de la gracia. Escuse aquellos honores, que ò pertenezen al Principe, ò exceden la esfera de Ministro. No funde el Valimiento en las hechuras, porque quien depende de muchos, en muchos peligra. Ni afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, i autoridad, ni se arme contra la invidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro.

§. Con el Principe observe estas maximas. No arrime el valimiento à su inclinacion, i volundad, faciles de mudarse, sino al merito porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podra resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la Dignidad, que

la Persona. Tiemple el zelo con la prudencia, i su entendimiento con el del Principe. Atienda mas à sus aciertos, que à su gracia. Tenga por gloria el perderse en los casos forzosos por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, i humilde sin temor al peligro, i sin ambicion de parezer zeloso, contumaz en su parezer. Anteponga el servicio del Principe à sus interesses, haciendo su conveniencia vna misma con la del Principe. En los negocios no sea tan ardiente, que se abrase, ni tan frio, que se yèle: camine al paso del tiempo. Desvelese en procuralle los mejores Ministros, i Criados, i en enseñalle fielmente à Reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje paraque vea, toque, i reconozca las cosas. Deje que lleguen à el las quejas, i satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preservan el valimiento, i avisos para no errar, ò para emendarse. Atribuya al Principe los aciertos, i las mercedes, i desprecie en su persona los cargos de los errores, i malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caida esperandola con constancia, i animo franco, i desinteresado sin pensar en los medios de alargar el Valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, i el reparar en la altura desvaneze, i por desvanecidos se perdièron todos los Validos: el que no hizo caso della, passò seguro.

§. Con los Ministros sea mas compañero, que Maestro, mas defensor, que acusador. Aliente à los buenos, i procure hazer buenos à los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò pribaciones. Deje correr por ellos los negocios, que les tocan. No altère el

curso

curſo de los conſejos en las conſultas: paſen todas al Principe, i ſi las confiriere con el, podra entonzes decille ſu parezer ſin mas afecto, que el deſeo de acertar.

§. El Palacio es el mas peligroſo eſcollo del Valimiento, i con todo eſo ſe valen todos del para afirmalle, i que dure. No ai en el piedra, que no trabaje por deſaſirſe, i caer à derrivar la eſtatua del Valido, no menos ſugeta à deshazerſe, que la de Nabuchodonoſor por la diverſidad de ſus metales. Ninguno en el Palacio es ſeguro Amigo del Valido cerca del Principe: ſi elige algunos, cria odios, i invidia en los demas, i aſi pareze lo mas ſeguro caminar indiferentemente con todos ſin mezclarſe en ſus oficios, procurando tenellos ſatisfechos (ſi es poſible) i no embarazallos, antes aſiſtillos en ſus pretenſiones, i intereſes. Deſprecie ſus acuſaciones, ò aprobaciones con el Principe, i dejelas al caſo.

§ El Valimiento eſtà mui ſugeto al Pueblo, porque ſi es aborrecido del, no puede el Principe ſuſtentalle contra la voz comun, i quando la deſprecie ſuele ſer el Pueblo juez, i berdugo del Valido aviendoſe viſto muchos deſpedazados à ſus manos. Si le ama el Pueblo con exceſo, no es menor el peligro, porque le cauſa invidioſos, i emulos, i dà zelos al miſmo Principe, dedonde nace el ſer breves, i infauſtos los amores del Pueblo, 42 i aſi para caminar ſeguro el Valido entre eſtos eſtremos huya las demoſtraciones publicas, que levantan los aplauſos, i clamores vulgares, i procure ſolamente cobrar buen credito, i opinion de ſi con la piedad, la liberalidad, la corteſia, i el agrado, ſolicito en que ſe adminiſtre juſticia, que aya abundancia, i que en ſu tiempo no ſe perturve la paz, i ſoſiego publico, ni ſe deroguen los privilegios, ni ſe intro-

42. *Breves, & infauſtos Populi Romani amores.* *Tac. lib. 2. ann.*

introduzgan novedades en el govierno, i ſobre todo, que ſe eſcuſen diferencias en materias de Religion, i competencias con los Ecleſiaſticos, porque levantarà contra ſi las iras del Pueblo.

§. Los Eſtrangeros, en los quales falta el amor natural, i la eſtimacion al Principe, penden mas del Valido, que del, i ſon los que mas ſe aplican à ſu adoracion, i à conſeguir por ſu medio los fines, que pretenden con gran deſeſtimacion del Principe, i daño de ſus eſtados, i avezes dan cauſa à la caida del Valido, por eſto debe eſtar mui atento à no dejarſe adorar rehuſando los incienſos, i culto eſtrangero, i trabajando en que ſe deſengañen de que es ſolamente quien corre los velos al retablo, i ſolo el Principe quien haze los milagros. Suelen tambien los Embajadores de los Principes ſer buenos amigos de los Validos, ò porque facilitan los negocios con ſu medio, ò porque hallan conveniencia de ſus Principes en los daños, que ordinariamente nazen del Valimiento, i aſi procuran ſuſtentalle con buenos oficios, inducidos tal vez del miſmo Valido, i como tienen ocaſion, i libertad en las audiencias, i parezen à primera viſta agenos de interes, i de emulacion obran buenos efectos, pero ſon peligroſos amigos, porque no ſe pueden ſuſtentar, ſino es acoſta del Principe, i del bien publico, i ſi el Valido, ſino en ſus obligaciones, no les correſponde, ſe convierten en enemigos, i tienen induſtria, i libertad para derrivalle, i aſi lo mas ſeguro es, no empeñarſe con ellos en mas de lo que convinière al ſervicio del Principe procurando ſolamente, que tengan buena opinion de ſu trato ſincero, i apacible con todos, i de que es mas amigo de que ſe conſerven las buenas correſpondencias, i amiſtades de ſu Principe, que de rompellas. §. Si

§. Si con estos advertimientos executados por el Valido cayère de la gracia de su Principe, serà por lo menos caida gloriosa aviendo bivido hasta alli sin los viles temores de perdella, i sin los desvelos en medios indignos de vn corazon generoso, los quales son de mayor tormento, que el mismo disfavor, i desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el Valimiento es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe, la duracion està llena de cuidados, i peligros. El que mas presto, i con mayor honor saliò del, fuè mas feliz.

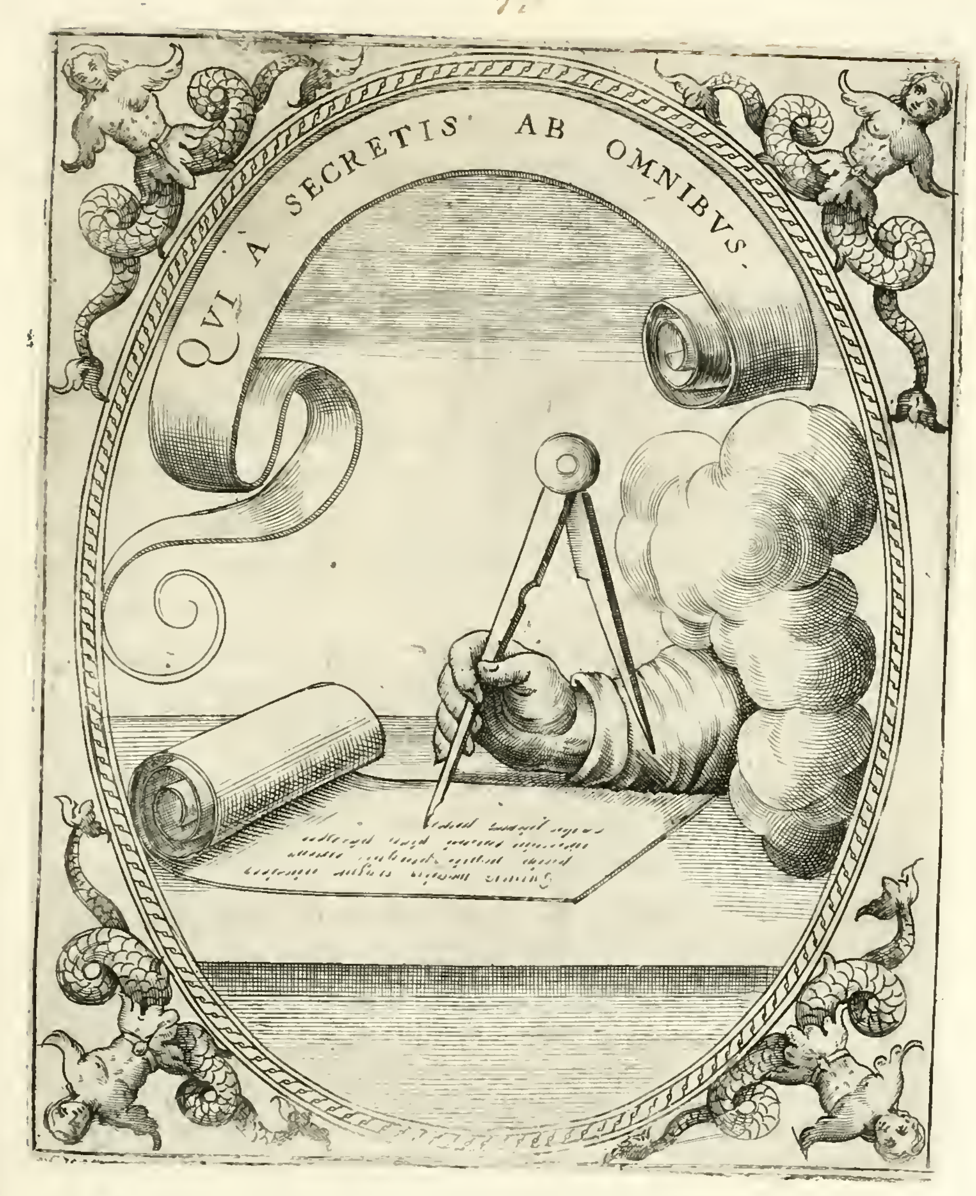
§. Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caida, como los exerciten desde el principio, porque despues contraido yà el odio, i la invidia se atribuyen à malicia, i engaño, i hazen mas peligrosa la gracia, como sucediò à Seneca, que no le escusò de la muerte el aver querido moderar su Valimiento, quando se viò perseguido. 43. Pero quien serà tan modesto, que sepa desdeel principio moderarse en los favores de la Fortuna? Quien tan Sabio, que en las primeras auras suaves de la gracia presuponga, que se pueden convertir en Vracanes furiosos? Quien tan zeloso, i magnanimo, que se olvide de si mismo por la salud publica, i servicio de su Principe? Quien tan constante, que no le venzan las conveniencias propias, ni le perturben los zelos de la gracia. Apenas vn tal Valido nos dièron los siglos pasados, solo el presente (seame licito decillo sin sospecha de adulacion, pues asi lo siento, i asi es) nos le à dado, no sin admiracion de tantas experiencias, en el Conde Duque dignamente favorecido de la Magestad del Rei Filipe Quarto nuestro Señor, cuya gracia mantiene con las calidades dichas, fijos siempre los ojos en aquellos dos polos constantes del va-

43. *Instituta prioris potentiæ commutat, prohibet cœtus salutantium: vitat comitantes: rarus per vrbem, quasi valetudine infensa, aut sapientiæ studijs domi attineretur.* Tac. lib. 14. ann.

del valimiento, que ſon el ſervicio de Dios, i de ſu Rei, en que juſtamente funda la duraciõn de ſu Valimiento. Porque no es mas zeloſo de ſu gracia, que de ſu ſervicio, quien le propùſo para la conſulta de los negocios à Don Baltaſar de Zuniga, i deſpues la junta de Don Auguſtin Mexia, el Marques de Montes Claros, i Don Fernando Giron. No quière que aya falta de grandes Miniſtros, quien pone todo ſu cuidado en criar Sugetos. No halla conveniencia en que ſu Mageſtad no ſe aplique à los negocios, quien con villetes le repreſentò las obligaciones de Rei, paraque deſde ſus tiernos años atendieſe à los negocios, como lo à hecho ſu Mageſtad. No es tyrano del poder, quien no ſe atribuye à ſi las gracias. No cierra los oidos de ſu Principe, quien no dà audiencia al que no la à tenido primero de ſu Mageſtad. No es ambicioſo de los honores del Valimiento, ni amigo de ſus delicias, quien bive modeſto, retirado de las aclamaciones, i regocijos publicos tan eſclabo de los negocios, i tan aſiſtente en ſu apoſento à los deſpachos, como el mas diligente artifice de la Republica en ſu oficina. Algunos con paſion, ò invidia ſentiràn eſto diverſamente. Que Valido pudo ſatisfazer à todos? Condicion es humana no quietarnos con lo preſente. Si ſe pudièra ſaber lo que uvièra ſucedido pueſtos los negocios en otras manos, podria ſer que tuvièſemos à felicidad de ſu Mageſtad, i de la Monarquia averle dado Dios tal Miniſtro.



Del en-



DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fueſſe de pintar los caracteres, ningunos Secretarios mejores, que los Impreſores. A el toca el conſultar, diſponer, i perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, i vn inſtru-

mento

mento de ſu govierno, vn indice, por quien ſeñala ſus reſoluciones. Poco importa, que en los Conſejos ſe hagan prudentes conſultas, ſi quien las à de diſponer las yerra. Los Conſejeros dizen ſus parezeres, el Principe por medio de ſu Secretario les dà alma, i vna palabra pueſta aqui, ò alli muda las formas de los negocios, bien aſi como en los retratos vna pequeña ſombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El Conſejo diſpone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario ſaca la planta, i ſi eſta và errada, tambien ſaldrà errado el edificio, que ſe levanta por ella. Por eſto en la preſente empreſa ſu pluma es tambien compas, porque no ſolo à de eſcrivir, ſino medir, i ajuſtar las reſoluciones, compaſar las ocaſiones, i los tiempos, paraque ni lleguen antes, ni deſpues las execuciones: oficio tan vnido con el del Principe, que ſi lo permitièra el trabajo, no avia de concederſe à otro, porque ſi no es parte del poder, es reflexo del. Los demas Miniſtros repreſentan en vna parte ſola al Principe, el Secretario en todas. En los demas baſta la ſciencia de lo que manejan, en eſte es neceſario vn conocimiento, i pratica comun, i particular de las artes de la paz, i de la guerra. Los errores de aquellos ſon en vna materia, los deſte en todas, pero ocultos, i atribuidos à los Conſejos, como à la enfermedad las curas herradas del Medico. Puede governarſe vn Principe con malos Miniſtros, pero no con vn Secretario inexperto. Eſtomago es, donde ſe digièren los negocios, i ſi salièren del mal cocidos ſerà achacoſa, i breve la vida del govierno. Mirenſe bien los tiempos paſados, i ningun eſtado ſe hallarà bien governado, ſino aquel, en que ùvo grandes Secretarios. Que importa que reſuelva bien el Principe, ſi

pe, si dispone mal el Secretario, i no examina con juicio, i advierte con prudencia algunas circumstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta, que tenga platica de formularios de cartas, porque apenas ai negocio, à quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, i los accidentes mudan la forma, i substancia. Tienen los boticarios rezetas de varios Medicos, para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen à las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, i de otras circumstancias, que hallò la experiencia, i considerò el discurso, i especulacion. Vn mismo negocio se à de escrivir diferentemente à vn Ministro flematico, que à vn colerico: à vn timido, que à vn arrojado. A vnos, i à otros an de enseñar à obrar los despachos. Que son las Secretarias, sino vnas escuelas, que sacan grandes Ministros? En sus advertencias an de aprender todos à governar. Dellas an de salir advertidos los aciertos, i acusados los errores. Para conseguir esto seria conveniente, que el Principe diese Secretarios à sus Embajadores, i Ministros grandes, los quales fuesen de buen ingenio, i capacidad con conocimiento de la lengua latina, llevandolos por diversos puestos, i trayendolos despues à las secretarias de la Corte, donde sirviesen de oficiales, i se perficionasen para Secretarios de estado, i de otros Consejos, i para Thesoreros, Comisarios, i Veedores, cuyas experiencias, i noticias importarian mucho al buen govierno, i espedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los Ministros suelen hazer de Secretarios valiendose de los que tenian antes, los quales

 ordina-

ordinariamente no son apropoſito, dedonde reſulta que ſuele ſer mas dañoſo al Principe eligir vn Miniſtro bueno, que tiene mal Secretario, que eligir vn malo, qne le tiene bueno: fuèradeque eligido el Secretario por la mano del Principe de quien eſpera ſu acreſcentamiento velarian mas los Miniſtros en ſu ſervicio, i eſtarian mas atentos à las obligaciones de ſus cargos, i à la buena adminiſtracion de la hazienda.

§. La parte mas eſencial en el Secretario es el Secreto, de quien ſe le diò por eſto el nombre, paraque en ſus oidos le ſonàſe à todas horas ſu obligacion. La lengua, i la pluma ſon peligroſos inſtrumentos del corazon, i ſuele manifeſtarſe por ellos ò por ligereza del juicio incapaz de miſterios, ò por vanagloria queriendo los Secretarios parezer depoſitos de coſas importantes, i moſtrarſe entendidos diſcurriendo, ò eſcriviendo ſobre ellas, i aſi no ſera bueno para Secretario quien no fuère tan modeſto, que eſcuche mas, que refiera, que lea mas, que eſcriva, conſervando ſiempre vn miſmo ſemblante en ſus acciones, porque ſe lee por ellas lo que contienen ſus deſpachos.



Sobre



SObre el Iris arco de paz estiende el Pabon, ave dedicada à Iuno Diosa de las riquezas, la pompa de sus plumas. En ningun tiempo mas, que en el de la paz crecen los bienes publicos, i particulares, por esto los Griegos pintavan à la paz, que llevava en los brazos à

Pluton niño Preſidente de las riquezas, coronada la cabeza con eſpigas, lauro, i roſas. La paz aſegura la agricultura, abre el paſo al comercio, i trato: i dà tiempo à las artes, paraque con el trabajo, i eſpeculacion crezcan, i ſe perficionen: dedonde reſulta la abundancia, i della las riquezas, las quales andan de vnas manos à otras ſin que las retire otra vez à las entrañas de la tierra el temor de las armas. Por eſto la paz es el mayor bien del hombre, como la guerra el mayor mal. En la guerra los padres entierran à los hijos turbado el orden la mortalidad, i en la paz los hijos à los padres. Aun las coſas, que carezen de ſentido ſe regocijan con la paz, la qual vierte ſiempre alegria, como horror la guerra. Que fertiles, i floridos ſe ven los campos, quando ella los cultiva. Que hermoſas las ciudades pintadas, i labradas con ſu ſoſiego: i al contrario que abraſadas las tierras, i deſtruidos los edificios, por donde paſò la guerra. Apenas ſe conozen oi por ſus cadaveres los hermoſos Caſtillos, i Ciudades de Alemania. Tinta en ſangre mira Borgoña la verde cabellera de ſu altiva frente, raſgadas, i abraſadas ſus antes hermoſas faldas, quedando eſpontada de ſi miſma. Ningun enemigo tiene la Naturaleza mayor, que la guerra. Quien fuè Autor de lo criado, lo fuè tambien de la paz. Eſta ſe abraza, i ſe beſa con la juſticia, la qual no ſe puede conſervar ſin la paz. Son medroſas las leyes, i ſe retiran, i callan, quando ven las armas. Por eſto dijo Mario, eſcuſandoſe de aver hecho en la guerra contra los Cimbros algunas coſas opueſtas à las Leyes de la Patria, que no las avia podido oir entre los ruidos de los inſtrumentos belicoſos. En la paz ſe conſideran los meritos, i ſe examinan las cauſas: en la guerra la inocencia, i la malicia

licia corren vna misma fortuna. 1. En la paz se distingue la Nobleza de la Plebe, en la guerra se confunde, ovedeciendo el mas flaco al mas poderoso: en aquella se conserva, en esta se pierde la Religion: aquella mantiene, i esta vsurpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los Vasallos, i los haze serviles, i leales, 2. i la guerra los levanta, i haze inovedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbase la quietud, que avia dejado Augusto en el Imperio. 3. Con la paz crecen las delicias, i quanto son mayores son mas flacos los subditos, i mas seguros. 4. En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, i asi Tiberio disimulava las ocasiones de guerra por no cometerla à otro. 5. Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, i daños, quando dijo, que mientras pudiese el Principe bivir en paz no avia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano usava deste mote. *Pax bello potior*, i con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, sino es para mantener la paz. Sólo este bien trae consigo este monstro infernal. Tyrana fuè aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla. *Omnis in ferro salus*, i de Principe, que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio, que tiene su conservacion en la guerra. 6. Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se à de abrazar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño, que se recibe en ella.

——————*Pax optima rerum* Sil. Ital.
Quas homini novisse datum est, pax vna triũphis
Innumeris potior.

1. *Nam in pace causis, & meritis spectari, ubi bellũ ingruat innocẽtes, ac noxios iuxta cadere.* Tac. lib. 1. ann.

2. *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.* Tac. lib. 2. hist.

3. *Nihil æque Tiberium anxium habebat quam ne composita turbarentur.* Tac. lib. 2. ann.

4. *Quanto pecuniâ dites, & voluptatibus opulentos tanto magis imbecilles.*

5. *Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellum permitteret.* Tac. lib. 4. ann.

6. *Violẽta nemo imperia continuit diu, moderata durant.* Seneca.

Solamen-

Solamente se puede rehusar la paz, quando es fingida, i mira à engañar, i dar tiempo à las prevenciones, como fuè la de Monzon entre las Coronas sobre las cosas de la Valtelina, i la de Ratisbona, i Cayrasco sobre las de Mantua, i Monferrato, en que primero se avia maquinado, como, i quando se avian de romper los tratados, que se capitulasen, i firmasen, procurando Franceses con ellos tener suspensas las armas, hastaque las platicas, que traian con el Rei de Suecia, i con los Protestantes, i enemigos de la Casa de Austria se madurasen, i se pudiese por todas partes dar fuego à la mina. Dejar en paz vn estado suele ser ardid, quando es soñolenta, i en ella se pierden los espiritus levantados. No se à de procurar la paz, si con procuralla se dà mayor animo al Enemigo. Quien entonzes la afecta no la alcanza. El valor, i la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni zufra indignidades. No tenga por segura la del Vecino, que es mayor en fuerzas, porque no la puede aver entre el flaco, i el poderoso.[7] No se sabe contener la ambicion à vista de lo que puede vsurpar, ni le faltaràn titulos, i pretextos de modestia, i justicia:[8] principalmente al que se desvela en ampliar sus estados, i reducirse à Monarca, porque quien yà lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sinque le embaraze la de los demas, ni maquine contra ella.

7. *Quia inter impotentes & validos falso quiescas.* Tac. de mor. Germ.

8. *Vbi manu agitur modestia ac probitas nomina superioris sunt.* Tac. de mor. Germ.

Los ani-

71



LOs animales solamẽte atienden à la conservacion de sus individuos, i si tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconoze el imperio de la razon. El Hombre al contrario altivo con la llama celestial, que le anima, i haze Señor de todos, i de

i de todas las cosas, suele persuadirse, que no naciò para solo bivir, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescrive la razon, i engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien le busca en diversos objetos constituyendo en ellos su felicidad. Vnos Hombres piensan que consiste en las riquezas, i otros en las delicias, otros en dominar à los demas hombres, i cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, i de la fantasia, i para alcanzallas, i ser felices aplican los medios, que les dicta el discurso, vago, i inquieto, aunque sean injustos. Dedonde nacen los homicidios los robos, i las tyranias, i el ser el Hombre el mas injusto de los animales, conque no estando seguros vnos Hombres de otros se inventàron las armas para repeler la malicia con la fuerza, i conservar la inocencia, i libertad, i se introdùjo en el Mundo la guerra. Este nacimiento tuvo, si ya no naciò del infierno despues de la sobervia de aquellas primeras luzes intelectuales. Los Principes prudentes, i moderados la aborrezen conociendo la variedad de sus accidentes, sucessos, i fines. Con ella se descompone el orden, i armonia de la Republica. La religion se muda: la justicia se perturba: las leyes ovedecen: la amistad, i parentesco se confunden: las artes se olvidan: la cultura se pierde: el comercio se retira: las ciudades se destruyen, i los dominios se alteran. Si es interior la guerra, es fiebre ardiente, que abrasa el estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, i se exalan las fuerzas, i los espiritus. Es la guerra vna violēcia opuesta à la razon, à la Naturaleza, i al fin del Hombre aquien crio Dios à su semejanza, i sustituyò su poder sobre las cosas, no paraque las destruyesse con la guerra

de vnos

de vnos contra otros: ſino paraque las conſervaſe. No le criò para la guerra, ſino para la paz. No para el furor, ſino para la manſedumbre. No para la injuria, ſino para la beneficiencia: i aſi naciò deſnudò ſin armas, conque herir, ni piel dura, conque defenderſe, tan neceſitado de la aſiſtencia, govierno, i enſeñanza de otro, que aun yà crecido, i adulto no puede bivir por ſi miſmo, ſin la induſtria agena. Con eſta neceſidad le obligò à la compañia, i amiſtad civil, donde ſe hallaſen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, i donde eſta felicidad politica los vnieſe con eſtrechos vinculos de amiſtad, i buena correſpondencia, i porque ſobervia vna Provincia con ſus bienes internos no deſpreciaſe la comunicacion de las demas los repartiò en diverſas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la ſeda en Calabria, los aromas en Arabia, el oro, i plata en Eſpaña, i en las Indias occidentales: en las orientales los diamantes, las perlas, i las eſpecies, procurando aſi, que la cudicia, i neceſidad deſtas riquezas, i regalos abrieſe el comercio, i comunicandoſe las Naciones fueſe el Mundo vna caſa familiar, i comun à todos, i paraque ſe entendieſen en eſta comunicacion, i ſe deſcubrieſen los afectos internos de amor, i benevolencia le diò la voz articulada, blanda, i ſuave, conque explicaſe ſus conceptos: la riſa, que monſtraſe ſu agrado: las lagrymas, ſu miſericordia: las manos ſu fe, i liberalidad, i la rodilla ſu ovediencia, todas ſeñales de vn animal civil, benigno, i pacifico. Pero à aquellos animales, que quiſo la Naturaleza, que fueſen belicoſos, los criò diſpueſtos para la guerra con armas ofenſivas, i defenſivas. Al leon con garras, al aguila con preſas, al elefante con trompa, al

toro con cuernos, al javali con colmillos, al espin con puas. Hizo formidables con el veneno à los aspides, i à las bivoras consistiendo su defensa en nuestro peligro, i su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa: al cocodrilo de corazas, à las serpientes de malla, à los cangrejos de glevas. En todos puso vn aspecto zañudo, i vna voz horrible, i espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el Hombre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondiò la Naturaleza el hierro, el azero, la plata, i el oro, porque el Hombre no vsase mal dellos, i alli los hallò, i los sacò la venganza, i la injusticia, vnos para instrumento, i otros para precio de las muertes. [1] Gran abuso de los hombres cōsumir en daño de la vida la plata, i el oro, concedidos para el sustento, i adorno della.

§. Pero porque en muchos Hombres, no menos fieros, i intratables, que los animales (como emos dicho) es mas poderosa la voluntad, i ambicion, que la razon, i quieren sin justa causa oprimir, i dominar à los demas, fuè necesaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agrabios: vno por tela de juicio, el qual es propio de los Hombres, i otro por la fuerza, que es comun à los animales, si no se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, [2] quando interviniere causa justa, i fuere tambien justa la intencion, i legitima la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin gran consulta de hombres doctos, asi lo hazian los Athenienses consultando à sus Oradores, i Philosophos para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empezallas, pero no el acaballas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora.

No es

1. *Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatū, quibus aurum, & argentum, ne, aut instrumentū in cædes mutuas deesset, aut pretium. Seneca.*

2. *Nam cum duo sint genera deceptandi, vnum per deceptationem, alterum per vim; cumq; illud proprium sit hominis, hoc belluarum; confugiendū est ad posterius, si vti non licet superiori. Ciceron.*

No es peligro para acometido por causas ligeras, ò por las deliciosas, como fuèron las que movièron à Xerxes à hazer la guerra à Grecia, i à los Longobardos à pasar à Italia. Aquel es Principe tyrano, que guerrea por el estado ageno, i aquel justo que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia del vsurpado. El suceso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rei Filipe Segundo justificar el suyo à la Corona de Portugal por la muerte del Rei Don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parezer de muchos Theologos, i Iuristas, i estar ya con su exercito en los confines de aquel Reino, se detuvo, i bolviò à consultarse con ellos. El Principe que aventurando poco quiere fabricarse la Fortuna, busquela con la guerra, quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que yà posee estados competentes à su grandeza mire bien, como se empeña en ella, i procure siempre escusalla por medios honestos, sinque padezca el credito, ò la reputacion porque si padeciesen la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodulpho el Primero, decia que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso aquel Reino, donde la reputacion de las armas mantiene la abundancia: donde las lanzas sustentan los olivos, i las vides, i donde Ceres se vale del yelmo de Belona, paraque sus mieses crescan en el seguras. Quanto es mayor el valor mas rehusa la guerra, porque sabe à lo que le à de obligar. Muchas vezes la aconsejan los cobardes, i la hazen los valerosos. 3. Si la guerra se hizo por la paz, paraque aquella, quando se puede gozar desta. No à de ser su

3. *Sumi bellū etiam ab ignavis, strenuissimi cujusq; periculo geri.* Tac. lib. 4. hist.

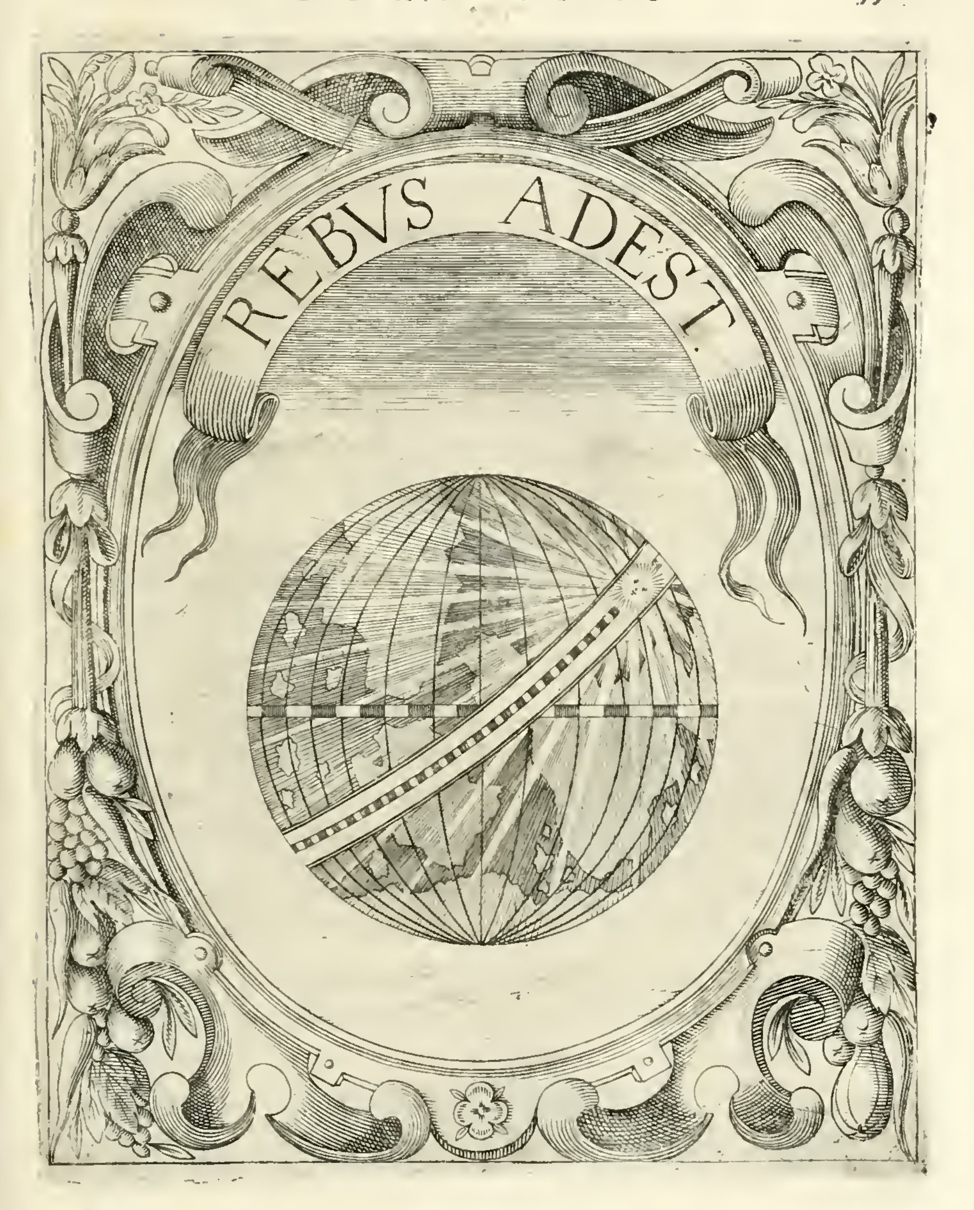
eleccion

eleccion de la voluntad, ſino de la fuerza, ò neceſidad. Del celebro de Iupiter naciò Belona ſignificando en eſto la Antiguedad, que à de nacer la guerra de la prudencia, no de la vizarria del animo. El Rei de Portugal Don Sebaſtian, que la intentò en Africa, mas llevado de ſu gran corazon, que del conſejo, eſcriviò con ſu ſangre en aquellas arenas eſte deſengaño. No quièren las avejas Rei armado, porque no ſea belicoſo, i ſe aparte del govierno de ſu Republica por conquiſtar las agenas. Si el Rei Franciſco de Francia, i Guſtavo Rei de Suecia lo uvieran conſiderado aſi, ni aquel fuera preſo en Pavia, ni eſte muerto in Lutzen. Por la ambicion de dominar empezò la deſtruicion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dijo à Scipion, que fuera mejor, que los Dioſes uvièran dado à los hombres tan modeſtos penſamientos, que los Romanos ſe contentaſen con Italia, i los Carthagineſes con Africa.

§. Los Principes mui poderoſos an de hazer la guerra con ſus mayores fuerzas, para acaballa preſto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es mui coſtoſa, i peligroſa. Con ella el enemigo ſe exercita, ſe previene, i cobra brios. El poder que no obra con el impetu, queda deſacreditado. Por eſtas razones no ſe an de intentar dos guerras à vn miſmo tiempo, porq; dividida la fuerza, no ſe pueden acavar brevemente. Ni ai potentia, que las pueda ſuſtentar largo tiempo, ni ſugetos ſuficientes, que las goviernen. Siempre procuràron los Romanos (como oi el Turco) no tener guerra en dos partes. En eſto ſe fundàron las amenazas de Corbulon à los Parthos, que en todo el Imperio avia vna paz conſtante, i ſola aquella guerra. 4.

4. *Imperatori ſuo immotam vbique pacem, & vnũ id bellum eſſe.* Tac. lib. 5. ann.

No ſe



NO ſe contentò el entendimiento humano con la eſpeculacion de las coſas terreſtres, antes impaciente de que ſe le dilataſe haſta deſpues de la muerte el conocimiento de los orbes celeſtiales ſe deſatò de las piguelas del cuerpo, i volò ſobre los elementos à reconocer

nocer con el discurso lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, i formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica componiendo la esfera con tales orbes deferentes, equantes, i epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros, i planetas, i si bien no alcanzò la certeza de que estàvan asi, alcanzò la gloria de que yà que no pudo hazer el Mundo supo imaginar, como era, ò como podia tener otra disposicion, i forma. Pero no se afirmò en esta planta el discurso, antes inquieto, i peligroso en sus indagaciones imaginò despues otra diversa queriendo persuadir que el Sol es centro de los demas orbes, los quales se mueven al rededor del recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo à lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra:[1] contra la dignidad del Hombre, que se aya de mover à gozar de los rayos del Sol, i no el à participarselos aviendo nacido) como todas las demas cosas criadas) para asistirle, i servillc. I asi lo cierto es, que ese Principe de la luz, que tiene à su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, i dà formas con su presencia volteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz, conque la eterna Sabiduria previno el daño que naceria de que no se apartase de la Equinocial, porque à vnas Provincias abrasarian sus rayos, i otras quedarian eladas, i en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus estados para dar calor à las cosas, i al afecto de sus Vasallos. Asi lo hizièron el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos

1. *Terra autem in aeternum stat. Eccl. 1. 4.*

Quinto

Quinto, que no tuvièron Corte fija. Esto pareze, que se puede escusar en la paz, i que basta aver el Principe visitado vna vez sus estados, porque no ai erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los Vasallos, i sinque se perturbe el orden de los Consejos, i de los Tribunales, i padezca el govierno, i la justicia. El Rei Don Filipe el Segundo apenas saliò de Madrid en todo el tiempo de su Reinado.

En ocasion de guerras pareze conveniente, que el Principe se halle en ellas, guiando à sus Vasallos. pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 2. i tambien Capitan, i asi mandando Dios à Samuel, que vngiese à Saul no dijo por Rei, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal oficio. 3. En esto fundava el Pueblo su deseo, i demanda de Rei para tener quien fuese delante, i peleàse por el. 4. La presencia del Principe en la guerra, dà animo à los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarian este efecto sus Reyes niños, i los llevàvan à las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarse presente à vna batalla nabal equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. 5. Alexandro Magno animava à su exercito representandole que era el primero en los peligros. 6. Quando se halla en los casos el Principe se toman resoluciones grandes, à las quales ninguno se atreviera en su ausencia, sinque sea menester esperallas de la Corte, dedonde llegan despues de pasada la ocasion, i siempre son llenas de temores vanos, i de circunstancias impraticables. Daño que se à experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espiritus, i pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe, que à de premiar

2. Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabũt vltra, & non pavebunt, & nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. Ierem. 23. 4.

3. Vnges eum Ducem super Israel. 1. Reg. 9. 16.

4. Rex enim erit super nos, & erimus nos quoque sicut omnes Gentes, & judicabit nos Rex noster & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis. 1. Reg. 8. 19.

5. Me vero, inquit ipsum præsentem, quam multis navibus comparas? Plut. in Apoph.

6. Et is vos ego, qui nihil vnquam vobis præcepi, quin primus me periculis obtulerim, qui sæpe civem clypeo meo texi. Curt. lib. 8.

premiar es teſtigo de ſus hazañas. Con eſto encendia Anibal el valor de los ſuyos. 7. Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerzas del poder, peligro tan conocido, que aun ſe tuvo per poco ſeguro, que Tiberio las puſieſe en manos de ſu hijo Germanico. 8. Eſto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la preſencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 9.

§. Pero no por qualquier movimiento de guerra ò perdida de alguna Ciudad ſe à de mover el Principe à ſalir à la guerra, i dejar ſu Corte, dedonde lo govierna todo, como ponderò Tiberio, 10. i ſiendo en otra ocaſion murmurado de que no iva à quietar las Legiones de Vngria, i Germania, ſe moſtrò conſtante contra eſtos cargos juzgando que no devia deſamparar à Roma cabeza de la Monarquia, i exponerſe el, i ella, al caſo. 11. Eſtas razones conſideràvan los que repreſentàron à David, que no convenia ſalieſe à la batalla contra los Iſraelitas, que hazian las partes de Abſolon, porque la huida, ò la perdida no ſeria tan dañoſa en ellos, como en ſu perſona, que valia por diez mil, i que era mejor eſtarſe por preſidio en la Ciudad, i aſi lo executò. 12. Si la guerra es para vengar atrevimientos, i deſacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la venganza.

Vindictam mandaſſe ſat eſt. Clau.

Si es para defenſa en lo que no corre evidenre peligro, ſe gana reputacion con el deſprecio haziendola por vn General. Si es para nueva conquiſta pareze exceſo de ambicion exponer la propia perſona à los caſos, i es mas prudencia experimentar por otro la Fortuna, como lo hizo

7. *Nemo veſtrum eſt cujus non idem ego virtutis ſpectator, et teſtis notata temporibus, lociſq; referre poſſim decora.* Liv. dec. 3 lib.

8. *In cujus manu tot legiones, immenſa ſociorum auxilia, mirus apud populu favor habere imperiũ, quã expectare mallet.* Tac. lib. 1. ann.

9. *Divus Iulius ſeditionẽ exercitus verbo vno compeſcuit. Quirites vocando qui ſacramẽtu eius detractabat, & Divus Auguſtus vultu, et aſpectu Actiacas legiones exterruit.* Tac. lib 1. ann.

10. *Neque decorum Principibus, ſi vna alterave civitas turbet, omiſſa Vrbe, vnde in omnia regimẽ.* Tac. lib. 3 ann.

11. *Immotum adverſus eos ſermones, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerũ, neque ſe, remque publicam in caſum dare* Tac lib. 1. ann.

12. *Egrediar & ego vobiſcum, Reſpondit*

hizo el Rei Don Fernando el Catholico encomendando la conquiſta del Reino de Napoles al Gran Capitan, i las de las Indias occidentales à Hernan Cortes. Si ſe pierde vn General ſe ſubſtituye otro, pero ſi ſe pierde el Principe, todo ſe pierde, como ſucediò al Rei Don Sebaſtian. Peligroſas ſon las auſencias de los Principes. En Eſpaña ſe experimentò, quando ſe auſentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conueniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las ſuyas. [13] El miſmo Sol, de quien nos valemos en eſta empreſa no llega à viſitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deſerit vnquam
Cæli Phœbus iter, radijs tamen omnia luſtrat.

Alas diò la Naturaleza al Rei de las abejas, paraque volaſe, pero cortas, porque no ſe aparte mucho de ſu Reino. Salga el Principe ſolamente à aquella guerra, que eſtà dentro de ſu miſmo eſtado, ò es evidente el peligro, que amenaza à el. Por eſto aconſejò Muciano al Emperador Domiciano, que ſe detuvieſe en Leon de Francia, i que ſolamente ſe movieſe, quando el eſtado de aquellas Provincias, ò el Imperio corrieſen mayor rieſgo, [14] i fuè malo el conſejo, que Ticiano, i Proculo dièron à Othon de no hallarſe en la batalla de Beriaco, de cuyo suceſo pendia el Imperio. [15] Mas prudente, i valeroſo ſe mueſtra en la ocaſion preſente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque ſe vè en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos mui ſuperiores à las ſuyas, deſprecia los peligros de ſu perſona, i ſe mantiene con generoſa conſtancia, conociendo, que en aquel suceſo conſiſte la ſalud

Populus. Non exibis ſi enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: ſiue media pars ceciderit è nobis, non ſatis curabunt, quia tu vnus pro decem millibus computaris: melius eſt igitur, vt ſis nobis in vrbe præſidio. Ad quos Rex ait. Quod vobis videtur, rectum hoc faciam. 2. Reg. 18. 2.

13. *Ne noua moliretur, niſi prioribus firmatis.* Tac. lib. 12. ann. Claud.

14. *Ipſe Lugduni vim fortunamq; Principatus è proximo oſtentaret, nec paruis periculis immixtus, & maioribus non defuturus.* Tac. lib. 4. hiſt.

15. *Poſtquam pugnari placitum, intereſſe pugnæ Imperatorem an ſeponi melius foret, dubitavere. Paullino & Celſo iam non aduerſantibus, ne Principem obiectare periculis viderentur ijdem illi deteriores conſilij au perpulere, vt Brixellũ concederet, ac dubijs præliorum exemptus, ſummæ rerum & imperij ſe ipsũ reſervaret.* Tac. lib. 2. hiſt.

del Imperio, i de la Auguſtiſima Caſa de Auſtria.

§ En eſta materia no ſe puede dar regla cierta, ſi conviene ò no que el Principe ſe halle preſente en la guerra, porque es meneſter, que ſe conſulte ſobre el hecho, conſiderando la calidad de la guerra, la naturaleza del eſtado, la capacidad, i valor del Principe, ſu inclinacion à las armas, ſu experiencia, ſu edad, i ſi deja aſegurada la ſuceſion, i la fidelidad de ſus Vaſallos. Pero en algunos caſos ſera conveniente, que el Principe ſe avecine à dar calor à ſus armas, poniendoſe en tal diſtancia, que ſe eviten los inconvenientes de la dilacion en las conſultas, en las reſoluciones, i en las ordenes, como lo hazia Auguſto, transfiriendoſe vnas vezes à Aquileya, i otras à Ravenna, i à Milan para aſiſtir mas de cerca à las guerras de Vngria, i Alemania.



A Algunos pareciò, que la Naturaleza no avia ſido madre, ſino madraſtra del Hombre, i que ſe avia moſtrado mas liberal con los demas animales, à los quales avia dado mas cierto inſtinto, i conocimiento de los medios de ſu defenſa, i conſervacion. Però eſtos no

considerâron sus excelencias, su arbitrio, i poder sobre las cosas aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penètra la tierra, i los cielos: vna memoria, en quien sin confundirse, ni embarazarse estan las imagines de las cosas: vna razon, que distingue infiere, i concluye: vn juicio, que reconoce, pondera, i decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, i dispone, como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal saviduria, que son instrumentos habiles para todas las artes, i asi aunque naciò desnudo, i sin armas las forja, à su modo para la defensa, i ofensa. La tierra (como se vè en esta empresa) le dà para labrallas el hierro, i el azero, el agua las bate, el aire enciende el fuego, i este las templa, ovedientes los elementos à su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, i en el lino recoge los vientos, que le sirvan de alas para transferirse de vnas partes à otras. En el bronze encierra la actividad del fuego para lanzar rayos, no menos horribles, i fulminantes, que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles à la Naturaleza las facilita el ingenio, [1] i pues este con el poder de la Naturaleza templa los arneses, i aguza los hierros de las lanzas, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerza: mas del consejo, que del brazo: mas de la pluma, que de la espada. Porque intentallo todo con el poder es loca impresa de Gigantes cumulando mentes sobre montes. No siempre venze la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La ciudad de Numãcia trabajò catorze años al Imperio Romano: la conquista de Sangunto le fuè mas dificil, que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume: el ingenio siempre dura: si no se guerrea

1. *Multa, quæ natura impedita erant, consilio expediebat. Liv. dec. 2. lib.*

guerrea con este, no se venze con aquella. Segura es la guerra, que se haze con el ingenio: peligrosa, i incierta la que se haze con el brazo.

Non solum viribus æquum
Credere sæpe acri potior prudentia dextra. Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento, que muchas manos.

Mens vna sapiens plurium vincit manus. Euripid.

Escriviendo Tiberio à Germanico, se alabò de aver en nueve vezes, que le embiò Augusto à Germania acavado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza, 2. i asi lo solia hazer, quando fuè Emperador principalmente para mantener las Provincias apartadas, i repetia muchas vezes, que las cosas estrangeras se avian de governar con el consejo, i la astucia teniendo lejos las armas. 3. No todo se puede venzer con la fuerza: adonde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 4. Con perpetuas vitorias se perdièron los Paises bajos, porque quiso el valor obrar mas, que la prudencia. Substituyase pues el ardid à la fuerza, i con aquel se venza lo que no se pudière con esta. Quando entràron las armas de Africa en España en tiempo del Rei Don Rodrigo, fuè roto dellas el Governador de Murcia en vna batalla, donde muriò toda la Nobleza de aquella ciudad, i sabiendolo las Mugeres, se pusièron en las murallas con vestidos de Hombre armadas, conque admirado el enemigo tratò de acuerdo, i se rindiò la ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quarto Rei de Ingalaterra decia, que desarmado, i escriviendo cartas le hacia mayor guerra Carlos el Sabio Rei de Francia, que le avian hecho con las armas su Padre, i Aguelo. La espada en pocas partes puede obrar: la ne-

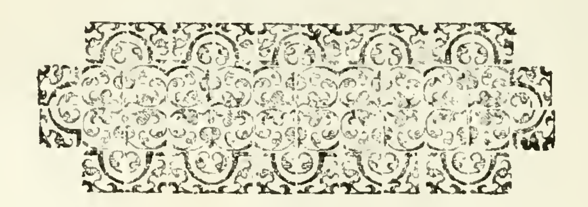
2. Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum plura consilio quam vi perfecisse. Tac. lib. 2. ann.

3 Consiliis, & astu externas res moliri, arma procul habere. Tac. lib. 6. ann.

4 Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, et sententia. Ciceron.

la negociacion en todas. I no importa, que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, i vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, asi ellos por medio de sus Embajadores, i de praticas secretas. Las fuerzas agenas las haze propias el ingenio con la confederacion proponiendo los intereses, i conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Desde Madrid mantuvo el Rei Filipe Segundo en respeto, i temor el Mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito pareze aquel poder, que se vale de la industria. Archimedes decia, que levantaria con sus maquinas este globo de la Tierra, i del Agua, si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alzaria vna Monarquia grande, si acompañase el arte con la fuerza. Quizas por esto permite aquel primer Mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, i que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la Fortuna, i con los consejos, que con las armas, i el brazo. 5. Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

5. Pleraque in summa fortuna auspicijs & consilijs quam telis & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.



Embia



EMbia el Sol ſus rayos de luz al eſpejo concavo, i ſalen del rayos de fuego, cuerpo es deſta empreſa ſignificandoſe por ella, que en la buena, ò mala intencion de los Miniſtros, eſtà la paz, ò la guerra. Peligroſa es la reberveracion de las ordenes, que reciben. Si tuvièren el pecho de criſtal llano, i candido, ſaldran del las ordenes con la miſma pureza, que entràron, i

ron, i avezes con mayor. Pero si le tuvièren de azero, abrasaran la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los Principes, que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales, porq̃ estos librando su gloria, ò su conveniencia en las armas hazen nacer la ocasion de exercitallas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rei. Son los pechos de los Principes golfos, que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son zierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, biven en serena calma. I no basta algunas vezes, que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque nadie cree, que perderan tiempo sus brios, i ò el temor se arma contra su bizarria, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoze el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga con la Republica de Venecia, i levanta vn fuerte en las vocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria llamado de los Catholicos para defendellos de los Herejes: procura el Duque de Osuna con vna armada en el Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, i se atribuyeron à estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ò pasion, i no segun la buena intencion del Principe. Ofendido Don Lope de Haro del Rei Don Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rei, i el Rei Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, conque los dejo mas indignados, que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste enque no pudiendo por si mismos asistir à todas las cosas, es fuerza, que se goviernen por relacio-

Mar. hist. hisp.

relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales, por donde pasan, i casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la pasion, ò afecto de los Ministros, i saben à sus conveniencias, i fines. Con ellas procuran lisonjar al Principe ordenandolas desuerte, que sean conformes à su gusto, i inclinacion. Los Ministros, i principalmente los Embajadores, que quièren parecer hazendosos, i que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos, i refieren à sus Principes por cierto no lo que es, sino lo que imaginan, que puede ser. Precianse de bivos en las sospechas, i de qualquier sombra las levantan, i les dàn credito: dedonde nacen grandes equivocaciones, i errores, i la causa principal de muchos disgustos, i guerras entre los Principes, porq; para las disenciones, i discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza.[1] I asi es menester, que los Principes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros, sino que los confronten con otros, i que para hazer mas cierto juicio de lo que escrivièren, tengan mui conocidos sus ingenios, i naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ò afectos particulares, porque avezes cobra el Ministro amor al Pais, i al Principe, con quien trata, i todo le pareze bien, i otras se deja obligar de sus agasajos, i favores, i naturalmente agradecido està siempre de su parte, i haze su causa, ò se engaña con apariencias vanas, i con avisos contrarios introducidos con arte, i facilmente engaña tambien à su Principe, porque ninguno mas dispuesto para hazer bever à otro los engaños, que quien yà los à bevido. Suelen al contrario los Ministros moverse por causas ligeras, ò por alguna pasion, ò aversion propia

1. *In turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis.* Tac. lib. 4. hist.

pia, que les perturva las especies del juicio, i todo lo atribuyen à mal. Ai tambien naturales inclinados à esto, como otros tan sencillos, que nada les pareze, que se obra con intencion doblada. Vnos, i otros son dañosos, i estos vltimos no menos, que los demas. Otras vezes creyendo el Ministro, que es fineza descubrille al Principe Enemigos, i Difidentes, i que por este medio ganarà opinion de zeloso, i de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, i ninguno està seguro de su pluma, ni de su lengua, i paraque sean ciertas sus sombras, i aprehensiones dà ocasion con desconfianzas à que los Amigos se buelvan Enemigos, haziendose persia la causa con grave daño del Principe, à quien estuvièra mejor vna buena fè de todos, ò que el Ministro aplicase remedios paraque se curen, no paraque enfermen los animos, i las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las Embajadas, i paraque los retiren à las comodidades de sus casas no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe, à quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones, poco convenientes. Engañanse mucho los Principes, que piensan, que sus Ministros obran siempre, como Ministros, i no como Hombres: si asi fuèse serian mas bien servidos, i se verian menos inconvenientes. Pero son Hombres, i no los desnudò el Ministerio de la inclinacion natural al reposo, i à las delicias, del amor, de la ira, de la venganza, i de otros afectos, i pasiones, que no siempre las puede corregir el zelo, ni la obligacion.



Esos



ESos dos Faroles del dia, i de la noche: esos Principes luminares quanto mas apartados estan, mas concordes, i llenos de luz alumbran. Pero si llegan à juntarse no basta el ser Hermanos, paraque la presencia no ofenda sus rayos, i nazcan de tal Eclipse sombras, i

inconvenientes à la tierra. Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, i de cartas, mas si llegan à comunicarse nacen luego de las vistas sombras de sospechas, i disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se le deve. Vn duelo son las vistas de dos Principes, enque se batalla con las ceremonias procurando cada vno preceder, i salir vencedor del otro. Asisten à el las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones deseando cada vno, que su Principe triunfe del otro en las partes personales, i en la grandeza, i como en tantos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio, facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Asi sucediò en las vistas del Rei Don Enrrique, i el Rei Luis Vndecimo de Francia, en que excediendo el lustre, i pompa de los Españoles, i motejando el descuido, i desaliño de los Franceses, se retiràron enemigas aquellas Naciones, que hasta entonzes avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, i Pison fueron ocultos hastaque se vièron.[1] Las vistas del Rei de Castilla Don Fernando el Quarto, i del de Portugal Don Dionisio su Suegro fuèron causa de mayores disgustos, como nacièron tambien de las del Rei Filipe el Primero con el Rei Don Fernando. I si bien de las vistas del Rei Don Iaime el Primero con el Rei Don Alonso, i de otras muchas an nacido mui buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embajadores. Algunas vezes los Validos (como emós dicho) tienen apartados, i en discordias à sus Principes con los que son de su sangre, de que ai muchos

1. *Discesserantq; opertis odijs. Tac. lib. 2. ann.*
Mar. hist. hisp.

muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rey Don Sancho el Fuerte, i la Reina su muger. Los Criados de la Reina Doña Catalina madre del Rei Don Iuan el Segundo la indignàvan contra el Infanre Don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò, para mantenerse en el govierno del Reino, persuadir al Rei Don Enrrique el Primero, que su hermana la Reina Doña Verenguela tratàva de dalle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho, i el Rei Don Alonso el Sabio su Padre procuràron, que no se viesen, i acordasen. Los grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rei Don Iuan el Segundo, i su hijo Don Enrrique. Don Iuan Pacheco la del Rei Don Iuan de Navarra con su hijo el Principe Don Carlos de Viena. Los Privados del Rei Don Filipe el Primero disuadian las vistas con el Rei Don Fernando. Estas artes emos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sosiego de aquel Reino, i de toda la Christiandad. El remedio dellas es despreciar las dificultades, i inconvenientes, que representan los Criados favorecidos, i llegar à las vistas, donde obrando la sangre se sincèran los animos, i se descubre la malicia de los que procuràvan la desunion. Estas razones movièron al Rei Don Fernando à verse en Segovia con el Rei Don Enrrique el Quarto su Cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse à vn Rei ofendido, que ò por amor natural, ò por disimular su infamia procuràva la sucesion de su Hija Doña Iuana, porque si bien se le representàron estos peligros, pesò mas en la valanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas, que la presencia.

Mar. hist. hisp.

Mar. hist. hisp.

Siem-



Siembra Medea, para diſponer el robo del Vellocino, dientes de ſierpes en Colchos, i nazen eſquadrones de hombres armados, que batallando entre ſi ſe conſumen. Siembran algunos Principes, i Rèpublicas, (Medeas dañoſas del Mundo) diſcordias entre los Principes,

cipes,i cogen guerras,i inquietudes en ſus eſtados.Creen gozar en ellos el repaſo, que turban en los agenos, i les ſale contrario el deſinio. Del equilibrio del Mundo dizen los Coſmographos,que es tan ajuſtado al centro, que qualquier peſo mueve la tierra, lo miſmo ſucede en las guerras, ninguna tan diſtante, que no haga mudar de centro el repoſo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que ſe enciende en vna parte, i paſa à otras, i muchas vezes à la propia caſa, ſegun ſoplan los vientos. El labrador prudente teme en ſu heredad la tempeſtad, que vè armarſe en las cimas de los montes, aunque eſten mui diſtantes : con mayor razon las deve temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda podria ſer, que con el tiempo la lloren, ſugetos al jugo de ſervidumbre, como ſucediò à los que ayudàron à levantar la grandeza Romana. Zeloſos Venecianos de que los Portugueſes con ſus navegaciones les quitavan el comercio del mar Perſico, i de las Provincias Orientales embiàron al Cairo vn Embajador contra ellos, i Maeſtros de fundir artilleria, i hazer navios para armar al Rei de Calicut perſuadiendo à Olandeſes, que por el cabo de buena eſperanza ſe opuſieſen à aquella navegacion. Pero aviendo executado el conſejo, i introducido ſus fatorias, i comercio, ſe le quitàron à la Republica, à quien uviera eſtado mejor,que fueſe libre la navegacion de los Portugueſes, i valerſe de ſus naves;como de cargadores de las riquezas de Oriente, i quando eſtuvièſen en los puertos de aquel Reino aprovecharſe de ſu trabajo, i con mas induſtria, i ganancia eſparcillas por Europa. Los miſmos inſtrumentos, i medios, que diſpone la prudencia humana para ſeguridad propia con daño ageno ſon

Zurit. ann. de Arag.

no ſon los que deſpues cauſan ſu ruina. Penſàron los Duques de Saboya, i Parma mantener la guerra dentro del eſtado de Milan, i el vno abraſò el ſuyo, i el otro le hizo aſiento de la guerra. Vn mal conſejo impreſo en la bondad del Rei de Francia le tiene temeroſo de ſi miſmo, difidente de ſu propia Madre, i Hermano, i de todo el Reino, perſuadiendole à que ſin la guerra no puede mantenerſe, i que ſu conſervacion pende de la ruina de la Caſa de Auſtria; i para eſte ſin levanta con los vapores de la ſangre de la nobleza de aquel Reino, derramada en diſcordias domeſticas, nubes, que formen vna tempeſtad general contra la Chriſtiandad convocados el Reno, la Moſa, el Danubio, i el Albis. Fomenta las nieblas de Ingalaterra, Olanda, i Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, paraque por el mar Baltico paſen aquellos oſos del Norte à daño del Imperio. Deshaze las nieves de Eſguizaros, i Griſones, i las derràma por Alemania, i Italia. Vierte las vrnas del Pò ſobre el Eſtado de Milan convocando en ſu favor al Tibre, i al Adriatico. Concita las exalaciones de Africa, Perſia, Turquia, Tartaria, i Moſcovia, paraque en nubes de ſaetas, ò rayos acometan à Europa. Suelta por los ſecretos arcaduzes de la tierra terremotos, que perturben el Braſil, i las Indias Orientales. Deſpacha por todas partes furioſos Vracanes, que vnan eſta tempeſtad, i la reduzgan à efecto, i turbado alfin el cielo con tantas diligencias, i artes bibrò fuego, granizò plomo, i lloviò ſangre ſobre la tierra. Temblò el vno, i otro polo con los truenos de artilleria. En todas partes ſe viò Marte armado, i polboroſo. Pero aquel Divino Sol de juſticia và ſerenando poco à poco las nubes, i deſcubre entre ellas mas reſplandecientes los

chapite-

chapiteles de la Casa de Austria, coronados con el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, i su pico en la misma resistencia de las armas, i renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion las enjuga à aquellos divinos rayos, para ella de luz, i de fuego para Francia, adonde arroja toda la tempestad, que avia armado contra otros Reinos, i la haze sangriento teatro de la guerra. Tales consejos son telas de arañas tramadas con hilos de las propias entrañas, merecida pena caer en las mismas redes, que se tejen contra otros. Inventò Perillo el toro de bronze para exercicio de la tyrania, i fuè el primero, que abrasado bramò en el. No es firme posesion la de los despojos ajenos. A la liga de Cambrai contra la Republica de Venecia persuadiò vn Embajador de Francia representando, que ponia disensiones entre los Principes para fabricar su Fortuna con las ruinas de todos, i vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requirièsen tales artes, ò que los Varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconocièsen los inconvenientes, i no pudiesen oponerse à ellos, ò por ser furioso el torrente de la multitud, ò por no parezer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tyrania, el fomentar los odios, i adelantar las conveniencias sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, i lo que se estima por zelo, i amor à la Patria quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, i conservacion, i los ligeros, que no miran à lo futuro, aspiran à empresas vanas, i peligrosas, [1] i como en las resoluciones se cuentan, i no se estiman los votos, i en todas las Comunidades

Mar. hist. hisp.

1. Sapientibus quietis, & Reip. cura: levissimus quisque, & futuri improvidus spe vana tumēt. Tac. lib. 1. hist.

ſon mas los inexpertos, i arrojados, que los cuerdos: de aqui nazen graviſimos inconvenientes. Yà oi con aplauſo del ſoſiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, i que atiende à la paz vniverſal, i à la buena correſpondencia con los Principes confinantes, ſin averſe querido rendir à las continuas inſtancias de Francia, ni mezclarſe en las guerras preſentes, conque no ſolamente à obligado à la Caſa de Auſtria, ſino ſe à librado deſte influjo general de Marte, en que à ganado mas, que pudièra con la eſpada. No ſiempre es dañoſa la vecindad de la mayor Potencia: avezes es como el mar, que ſe retira, i deja Provincias enteras al confinante. No ſon pocos los Principes, i Republicas, que deben ſu conſervacion, i ſu grandeza à eſta Monarquia. Peligroſa empreſa ſeria tratar ſiempre de hazer guerra al mas Poderoſo armandoſe contra el las menores Potencias, como decimos en otra parte. Mas poderoſas ſon las Republicas con los Principes por la buena correſpondencia, que por la fuerza. Damas ſon aſtutas, que facilmente les ganan el corazon, i la voluntad, i goviernan ſus acciones encaminandolas à ſus fines particulares. Como à Damas les zufren mas, que à otros Principes conociendo la Naturaleza del Magiſtrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes à los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, ſon reintegracion del amor. Culpen à ſus miſmas ſombras, i recelos, conque ponen en duda la correſpondencia de ſus amigos, vicio de la multidud, que no mide las coſas por la razon, ſino por el recelo, las mas vezes vano.

§. Eſtas

§. Eſtas artes de ſembrar diſcordias, i procurar levantarſe vnos con la caida de otros ſon mui vſadas en las Cortes, i Palacios, nacidas de la invidia, i de la ambicion, porque eſtando ya repartidos los premios, i no pudiendoſe introducir nuevas formas ſin la corrupcion de otras, ſe procuran por medio de la calumnia, v de la violencia apeſar de muchos eſcarmientos, que pudièran advertir ſu peligro, como le advirtiò Tacito en Hiſpon, i en los que le ſiguièron. [2] I ſi bien Lucinio Proculo ſe hizo lugar criminando à otros, i ſe adelantò à los buenos, i modeſtos: [3] eſto ſuele ſuceder, quando la bondad, i modeſtia ſon tan encogidas, que biven conſigo miſmas, deſpreciando los honores, i la gracia de los Principes ſiendo por ſu poco eſparcimiento inutiles para el manejo de los negocios, i para las demas coſas. A eſtos la malicia advertida, i atenta en grangear voluntades, arrebata los premios debidos à la virtud, como hazia Tigellino. [4] Pero tales artes caen con la celeridad, que ſuben, exemplo fuè el miſmo Tigellino muerto infamemente con ſus propias manos. [5]

2. Perniciem alijs, et poſtremo ſibi invenere. Tac. lib. 1. ann.

3. Vt cuique erat criminãdo, quod facillimum factu eſt, pravus, & callidus bonos, & modeſtos anteibat. Tac. l. 1 hiſt.

4 Præfecturam vigilum & prætorij. & alia præmia, quia velocius erat vitijs adeptus. Tac. lib. 1. hiſt.

5. Inter ſtupra concubinarum, & oſcula, & deformes moras ſectis novaculæ faucibus, infamem vitam fœdavit, etiã exitu ſero, & inhoneſto. Tac. lib. 1. hiſt.



TOdas las Potencias tienen fuerzas limitadas, la ambicion infinitas, vicio comun de la Naturaleza humana, que quanto mas adquiere mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exala el corazon, i mas se ceba, i crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor,

es mayor, que en los demas, porque à la ambicion de tener se arrima la gloria de mandar, i ambas ni se rinden à la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, i defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rei Don Fernando el Catholico considerava en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, i los fines. Invencible parezerà el que solamente emprendiere lo que pudière alcanzar. Quien aspira à lo impusible, ò demasiadamente dificultoso, deja señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ai Monarquia tan poderosa, que no la sustente más la opinion, que la verdad: mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria, i de dominar nos precipita facilitando las empresas, i despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian si en sus principios se representasen sus medios, i fines, i asi antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas, i defensivas, las calidades de su milicia, las cabezas, i cabos, que an de governalla, la substancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus Vasallos, si sera peligrosa, ò no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la lecion, i comunicacion la disposicion, i sitio de las Provincias, las costumbres de las Naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, i confederaciones. Mida la espada de cada vno, i en que consisten sus fuerzas. El Rei Don Enrrique el Doliente, si bien agravado de achaques, no se descuidò en esto, i embiò Embajadores à Asia, *Mar. hist. hisp.*

que le trujesen relacion de las costumbres, fuerzas, i desinios de aquellas Provincias, i de sus Principes. I porque el que forman estas empresas no eche menos en la explicacion dellas esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad, que pide el asunto.

§. La Naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, i su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los Hombres, siendo diversas entre si las costumbres, i calidades de las Naciones. Dispuso para ello las causas, las quales ò juntas obran todas en algunas Provincias, ò vnas en estas, i otras en aquellas. Los Geographos, dividièron el Orbe de la tierra en diversos Climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como à causa de su diferencia entre los demas: i porque el primer Clima, que pasa por Meroe, insola del Nilo, i ciudad de Africa, està sugeto à Saturno, dizen que son los habitadores, que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, i traidores, i que se sustentan de carne humana.

Los del segundo Clima, que se atribuye à Iupiter, i pasa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, i sabios.

Los del tercero, sujeto à Marte, que pasa por Alexandria, inquietos, i belicosos.

Los del quarto, sugeto al Sol, que pasa por la Isla de Rhodas, i por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas, i habiles en todas artes.

Los del quinto, que pasa por Roma cortando à Italia, i à Saboya, i se atribuye à Venus, deliciosos, entregados à la musica, i al regalo.

Los del

Los del ſexto, en que domina Mercurio, i paſa por Francia, mudables, inconſtantes, i dados à las ſciencias.

Los del ſeptimo ſugeto à la Luna, que paſa por Alemania, por los Paiſes bajos, i por Inglaterra, flematicos, inclinados à los banquetes, à la peſca, i à la negociacion. Pero no pareze, que eſta cauſa ſola ſea vniforme, ni baſtante, porque debajo de vn miſmo paralelo, ò Clima, con vna miſma altura de polo, con iguales nacimientos, i ocaſos de los aſtros vemos encontrados los efectos, i principalmente en los Climas del Emiſpherio inferior. En Ethiopia abraſa el Sol, i buelve en color de carbones los cuerpos, i en el Braſil, que tiene la miſma latitud, ſon blancos, i el temple apacible. Los Antiguos tuvièron por inhabitada la torrida zona por ſu deſtemplanza, i en America es mui templada, i habitada, i aſi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerza, obra mas la diſpoſicion de la tierra ſiendo ſegun la colocacion de los montes, i valles mayores, ò diferentes los efectos de los rayos celeſtes, templados tambien con los rios, i lagos. Verdad es, que ſuele ſer milagroſa en ſus obras la Naturaleza, i que pareze, que huyendo de la curioſidad del ingenio humano obra algunas vezes fuera del orden de la razon, i de las cauſas. Quien la podra dar à lo que ſe vè en Malavar, donde eſta Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes mui levantados, que ſe rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, i aunque la vna, i otra parte eſtà en la miſma altura de Polo comienza el ivierno en eſta parte, quando en la otra es verano. Eſta pues diverſidad de Climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, i de paſtos, diferencian las compleſiones de los Hom- *Mar. hiſ. hiſp.*

Hombres, i estas varian sus naturales. Porque como dijo Galeno las costumbres del animo siguen el temperamento, i disposicion del cuerpo. Los Septentrionales por la ausencia del sol, i frialdad del pais son sanguinos, i asi robustos, i animosos; dedonde nace el aver casi siempre dominado à las Naciones Meridionales, los Asirios à los Chaldeos, los Medos à los Assirios, los Parthos à los Griegos, los Turcos à los Arabes, los Godos à los Alemanes, los Romanos à los Africanos, los Ingleses à los Franceses, i los Escoceses à los Ingleses. Aman la libertad, i lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, i Vizcainos, porque su temple es semejante al del Norte. En las Naciones mui vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, i son melancolicos, i profundos en penetrar los secretos de la Naturaleza, i asi de los Egipcios, i Arabes recibièron los misterios de las sciencias las demas Naciones Septentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, i en ellas florece la religion, la justicia, i la prudencia: pero porque cada vna de las Naciones se diferencia de las demas, en muchas cosas particulares, aunque estèn debajo de vn mismo clima, dire dellas lo que è notado con la comunicacion, i el estudio, porque no le falte esta parte principal à V. A. que à de mandar à casi todas.

§. Los Españoles aman la religion, i la justicia: son constantes en los trabajos: profundos en los consejos: tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la Fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria, i elacion de animo, se atribuye à sobervia, i desprecio de las demas Nacio-

nes,

nes, ſiendo la que mas bien ſe halla con todas, i mas las eſtima, i la que mas obedece à la razon, i depone con ella mas facilmente ſus afectos, ò paſiones.

Los Africanos ſon aſtutos, falaces, ſuperſticioſos, barbaros, que no obſervan alguna diſciplina militar.

Los Italianos ſon advertidos, i prudentes. No ai eſpecie, ò imagen de virtud, que no repreſenten en ſu trato, i palabras para encaminar ſus fines, i conveniencias. Glorioſa Nacion, que antes con el Imperio temporal, i agora con el Eſpiritual domina el Mundo. No ſon de menor fortaleza para mandar, que para ſaber ovedecer. Los animos, i los ingenios grandes en las artes de la paz, i de la guerra. El ſer mui judicioſos los haze ſoſpechoſos en ſu daño, i en el de las demas Naciones. Siempre rezeloſos de las mayores fuerzas, i ſiempre eſtudioſos en librallas. No ſe empuña eſpada, ò ſe arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no ſe aya forjado primero, i dado filos à ſu azero, i aguzado ſu hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las Naciones que an militado en ella an corrompido la candidez de ſus animos, i ſu ingenuidad antigua, i como las materias mas delicadas ſi ſe corrompen, quedan mas dañadas, aſi donde à tocado la malicia extrangera à dejado mas ſoſpechoſos los animos i mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe publica: las injurias, i los beneficios eſcriven en cera, i lo que ſe les promete en bronze. El horror de tantos males à encrudecido los animos, i ni aman, ni ſe compadecen. No ſin lagrimas ſe puede hazer paralelo entre lo que fue eſta iluſtre, i heroica Nacion, i lo que es, deſtruida no menos con los vicios, que con las armas de las demas.

mas. Si bien en muchos no à podido mas el exemplo, que la Naturaleza, i conſervan la candidez, i generoſo trato de ſus Antepaſados, cuyos eſtilos antiguos mueſtran en nueſtro tiempo ſu bondad, i nobleza. Pero aunque eſtà aſi Alemania no le podemos negar, que generalmente ſon mas poderoſas en ella las buenas coſtumbres que en otras partes las buenas leyes, 1. Todas las artes ſe exercitan con gran primor en Alemania. La Nobleza ſe conſerva con mucha atencion, de que pueden gloriarſe entre todas las Naciones. La ovediencia en la guerra i la tolerancia es grande, i los corazones animoſos, i fuertes. A ſe perdido el reſpeto al Imperio aviendo eſte, prodigo de ſi miſmo, repartido ſu grandeza entre los Principes, i diſimu, lado la uſurpacion de muchas Provincias, i la demaſiada libertad de las ciudades libres, cauſa de ſus miſmas inquietudes, por la deſunion deſte cuerpo poderoſo.

1. Pluſque ibi boni mores, quam alibi bonæ leges. Tac. de mor. Germ.

Los Franceſes ſon corteſes, afables, i belicoſos. Con la miſma celeridad, que ſe encienden, ſe apagan ſus primeros impetus. Ni ſaben contenerſe en ſu pais, ni mantenerſe en el ageno: impacientes, i ligeros. A los ojos ſon amables, al trato inzufribles, no pudiendoſe conformar la biveza, i libertad de ſus acciones con el ſoſiego de las demas Naciones. Florezen entre ellos todas las ſciencias, i las artes.

Los Ingleſes ſon graves, i ſeveros, ſatisfechos, de ſi miſmos, ſe arrojan glorioſamente à la muerte, aunque tal vez ſuele movellos mas vn impetu ferez, i reſuelto, que la eleccion. En la mar ſon valientes, i tambien en la tierra, quando el largo vſo los à hecho à las armas.

Los

Los Hibernefes ſon zufridos en los trabajos. Deſprecian las artes, jactancioſos de ſu Nobleza.

Los Eſcoceſes ſon conſtantes, i fieles à ſus Reyes aviendo haſta eſta edad conſervado por veinte ſiglos la Corona en vna Familia. El Tribunal de ſus iras, i venganzas es la eſpada.

Los Flamencos ſon induſtrioſos, de animos candidos, i ſencillos, aptos para las artes de la paz, i de la guerra, en las quales dà ſiempre grandes Varones aquel pais Aman la Religion, i la libertad. No ſaben engañar, ni zufren ſer engañados. Sus naturales blandos ſon metales deſechos, que elados retienen ſiempre las impreſiones de ſoſpechas, ò iras, que recibièron, i aſi el ingenio, i arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Eſpañoles, i con apariencias de libertad los redujo à la opreſion, en que oy biven algunas Provincias Vnidas.

Las demas Naciones ſeptentrionales ſon fieras, i indomitas. Saben vencer, i conſervar.

Los Polacos ſon incultos, i belicoſos.

Los Vngaros altivos, i conſervadores de ſus privilegios. Mantienen muchas coſtumbres de las Naciones, que an guerreado contra ellos, ò en ſu favor.

Los Eſclabones ſon ferozes.

Los Griegos vanos, ſuperſticioſos, i de ninguna fè.

Los Aſiaticos ſon eſclabos de quien los domina, i de ſus vicios, i ſuperſticiones. Mas levantò, i ſuſtenta agora aquel gran Imperio nueſtra ignavia, que ſu valor; mas nueſtro caſtigo, que ſus meritos.

Los Moſcovitas, i Tartaros nacidos para ſervir acometen en la guerra con celeridad, i huyen con confuſion.

§.. Eſtas obſervaciones generales no comprehenden ſiempre à todos los individuos, pues en la Nacion mas infiel, i ingrata ſe hallan Hombres gratos, i fieles, ni ſon perpetuas, porque la mudanza de dominios, la traſmigracion de vnas Naciones à otras, el trato, los caſamientos, la guerra, i la paz, i tambien eſos movimientos de las esferas, que apartan de los polos, i del primer mobil las imagines celeſtes, mudan los eſtilos, i coſtumbres, i aun la miſma naturaleza, pues ſi conſultamos las hiſtorias, hallaremos notados los Alemanes de mui altos, i los Italianos de mui pequeños, i oi no ſe conoze eſta diferencia. Dominàron por vezes las Naciones, i mientras durò en ellas la Monarquia, florecièron las virtudes, las artes, i las armas, las quales deſpues cubriò de zenizas la ruina del Imperio, i renacièron con el en otra parte. Con todo eſo ſiempre quèdan en las Naciones vnas inclinaciones, i calidades particulares à cada vna, que aun en los Foráſteros, (ſi habitan largo tiempo) ſe imprimen.

§. Conocidas pues las coſtumbres de las Naciones podra mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, v de la guerra, i ſabra governar las Provincias eſtrangeras, porque no es vniforme à todas la razon de eſtado, como no lo es la medicina, conque ſe curan, enque ſuelen engañarſe mucho los Conſejeros inexpertos, que pienſan ſe pueden governar con los eſtilos, i maximas de los eſtados, donde aſiſten. El freno facil à los Eſpañoles, no lo es à los Italianos, i Flamencos, i como es diferente el modo, conque ſe curan, tratan, i manejan los Caballos Eſpañoles, i los Napolitanos, i Vngaros, con ſer vna eſpecie miſma, aſi tambien ſe an de governar las Naciones ſegun ſus Naturalezas, i coſtumbres. §. Deſ-

§. Desta diversidad de condiciones de las Gentes se infière la atencion, que debe tener el Principe en embiar Embajadores, cuyos naturales se confronten con los de aquella Nacion, donde an de asistir, porque en faltando esta confrontacion mas son aproposito para intimar vna guerra, que para mantener vna paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. En la Corte de Roma son aproposito aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, i disimulan, sinque en las palabras, ni en el semblante se descubra pasion alguna: que parezen sencillos, i son astutos, i recatados: que saben obligar, i no prendarse: apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los desinios, i constantes en las resoluciones, amigos de todos, i con ninguno intrinsecos. La Corte Cesarea à menester à quien sin sobervia mantenga la autoridad. Quien se acomode à los estilos, i condiciones. Quien con sencillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, i con flema espere. Quien se valga mas de la razon, que del arte. Quien no anticipe los accidentes, antes vsè dellos, como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, i puntual en cumplir. En la Corte de Francia provaràn bien los Sugetos alegres, i festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promesas, que se valgan de las mudanzas del tiempo, i mas del presente, que del futuro. En Ingalaterra son buenos los ingenios graves, i severos, que negocian, i resuelven despacio. En Venecia los facundos, i eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, i proposiciones, i astutos en penetrar desinios. En Genova los caseros, i parciales, mas amigos de componer, que de

romper. Que sepan zufrir, i contemporizar, sirviendo al tiempo, i à las occasiones. En Esguizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad, i domesticarse, grangear los animos con las dadivas, i la speranza, zufrir, i esperar, porque à de tratar con Naciones cautas, i recelosas, opuestas entre si en la Religion, en las faciones, i en los institutos del Govierno, que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, i despues cada vna las executa à su modo.

Pero si bien estas calidades son aproposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, i esplendidez, acompañadas con buena disposicion, i presencia, i con algun esmalte de letras, i conocimiento de las lenguas, principalmente de la latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, i la estimacion de los Estrangeros, i acreditan la Nacion propia.

§. Asi como son diferentes las costumbres de las Naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto, i ovediencia de los Fieles: las del Imperio en la estimacion de la Dignidad: las de España en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Ingalaterra en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la caballeria las de Venecia en la prudencia, i las de Saboya en el arbitrio.

En el contrapeso de las Potentias se suelen engañar mucho los ingenios, i principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenellas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, i Vasallos, sino la que mas sabe usar del poder. Puestas las fuerzas en dos valanzas, aunque caiga la vna, i quède la otra en el

aire,

aire, la igualarà, i aun la venzerà esta, si se le añadiere un adarme de prudencia, i valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, i tyrania. Los que se levantaron con el Mundo, i lo dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, i todos procuravan humillalla, sinque alguno se acordase de Suecia, dedonde ùviera nacido à Alemania su servidumbre, i quiza à Italia, sino lo ùviera atajado la muerte de aquel Rei. Mas se an de temer las Potencias, que empiezan à crecer, que las yà crecidas, porque es natural en estas su declinacion, i en aquellas su aumento, las vnas atienden à conservarse con el sosiego publico, i las otras à subir con la perturbacion de los do- a
minios agenos. Aunque sea vna Potencia mas poderosa en si, que otra, no por eso esta es menos fuerte, que aquella para su defensa, i conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. I asi depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las Potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustẽtarà el Mundo en este equinocio igual de las fuerzas sin que se aparten de los solsticios de grandeza vnas mas que otras? Guerra seria perpetua, porq; ninguna cosa perturva mas las Naciones, que el encendellas con estas vanas imaginaciones, que nunca llegan à fin, no pudiendo durar la vnion de las Potencias menores contra la mayor, i quando la derribasen, quien las quietaria en el repartimiento de su grandeza, sinque vna dellas aspirase à quedarse contodo? Quien las conservaria iguales, sinque vna creciese mas, que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, asi el de las

Repu-

Republicas, i eſtados con la grandeza de vnos, i mediocridad de otros. Mas ſegura politica es correr con las Potencias mayores, i ir à la parte de ſu Fortuna, que oponerſe à ellas. La opoſicion deſpierta la fuerza, i dà titulo à las tyranias. Los orbes celeſtes ſe dejan llevar del poder del primer mobil, à quien no pueden reſiſtir, i ſiguiendole hazen ſu curſo. El Duque de Toſcana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas Poderoſo, i las exercitò contra Eſpaña con platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, i Olanda, pero reconociò deſpues el peligro, i dejò por documento à ſus Deſcendientes, que no vſaſen dellas, como oi lo obſervan con beneficio del ſoſiego publico.



ALgunos corònan los yelmos con Cisnes, i Pabones, cuya bizarria levante los animos, i los encienda en gloria: otros con la testa del Oso, v del Leon tendida por la espalda la piel para inducir horror, i miedo en los Enemigos: esta Empresa queriendo signifi-

car lo qüe deben preciarse los Principes de las armas pone por cimera de vna celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abestruz por lo blando, defienden, i ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los realzes de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, i los diamantes, i inutil la ostentacion de los palacios, i familia, i la pompa de las cortes, si los reflejos del azero, i los resplandores de las armas no ilustran à los Principes. No menos se preciò Salomon, como Rei tan prudente, de tener ricas armerias, como de tener preciosas recamaras poniendo en aquellas escudos, i lanzas de mucho valor. [1] Por alabanza de los soldados valerosos dizen las Sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenellos limpios, i bruñidos, [2] i en otra parte ponderan que sus reflejos reberverando en los montes vecinos parecian lamparas encendidas. [3] Aun al lado de Dios, dijo David, que dava hermosura, i gentileza la espada ceñida. [4] El vestido de Anibal era ordinario, i modesto, pero sus armas excedian à las demas. [5] El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos recamados. Vencido el Rei de Bohemia Ottocaro del Emperador Rodulfo venia con gran lucimiento à dalle la ovediencia, i aconsejando al Emperador sus criados, que adornase su persona, como convenia en tal acto, respondiò. *Armaos, i poneos en forma de Esquadron, i mostrad à estos, que poneis la gala en las armas, i no en los vestidos, porque està es la mas digna de mi, i de vosotros.* Aquella grandeza acredita à los Principes, que nace del poder.

1. Fecit igitur Rex Salomō ducentas hastas aureas de sūma sexcentorum aureorum, qui in singulis hastis expendebantur. trecenta quoq; scuta aurea trecentorum aureorū quibus tegebantur singula scuta: 2. Paralip. 9. 15.

2. Clypeus fortium ejus ignitus. Nahum 2. 3.

3. Et ut refulxit Sol in clypeos aureos, & æreos resplēduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis. 1. Mach 6. 37.

4. Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie, & pulchritudine tuâ intende, prosperè procede, & regna. Psal. 44. 4.

5. Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atq; equi inspiciebantur. Tit. Liv.

poder. Para su defensa los eligiò el Pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantàvan à sus Reyes sobre vn escudo: este le señalàvan por trono, i por dosel al mismo cielo. Escudo à de ser el Principe de sus Vasallos, armado contra los golpes, i expuesto à los peligros, i à las inclemencias. Entonzes mas galan, i mas gentil à los ojos de su Vasallos, i de los agenos, quãdo se representàre mas bien armado. La primer toga, i honor, que davan los Alemanes à sus hijos, era armallos con la espada, i el escudo. [6] Hasta entonzes parecian parte de la familia, despues de la Republica. Nunca el Principe pareze Principe, sino quando esta armado. Ninguna librea mas lucida, que vna tropa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso, que el de los Esquadrones, los quales son mas gratos à la vista, quando estan mas vestidos del horror de Morte, i quando en ellos los soldados se ven cargados de aquellas cosas, que solamente son necesarias para la ofensa, i defensa, i para el sustento propio. No à menester la milicia mas gala, que su mismo aparato. Lo que mas conduze para el fin principal de la vitoria pareze en ella mejor. Por esto quando pasò Scipion Africano à España ordenò, que cada vno de los soldados llevase sobre sus hombros trigo para treinta dias, i siete estacas para varrear los reales. Estas eran las alhajas de aquella soldadesca, tan hecha à las descomodidades, que juzgavan averse fabricado Roma para el Senado, i el pueblo, los templos para los Dioses, i que su habitacion era la campaña debajo los pabellones, i tiendas, donde estàvan con mas decoro, que en otras partes. Con tal disciplina pudièron dominar el Mundo. Las delicias, las galas, i las riquezas son para los Cortesanos:

6. Scuto frameaque juvenem ornant hæc apud illos toga, hic primus juventæ honos.
Tac. de mori. Germ.

7. Vrbem senatui, ac populo Romano, templa Dijs reddita, proprium esse militis decus in castris.
Tac. lib. 3. hist.

estas en los soldados despiertan la cudicia del enemigo. Por esto se riyò Anibal, quando Antiochio le mostrò su Exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, i preguntandole aquel Rei, si bastàva contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana. *Pareze me, que bastarà, por mas cudiciosos, que sean.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, asi lo dijò Galgaco à los Britanos para quitalles el miedo, que tenian à los Romanos. 8. I si bien à Iulio Cesar le parecia conveniente, que sus soldados fuesen ricos, paraque fuesen constantes por no perder sus haziendas. 9. Los grandes despojos venden la vitoria, i las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraza el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer al enemigo. El que acomete por cudicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo para despojalle. El interes, i la gloria son grandes estimulos en el corazon humano. O quanto se riyèra Anibal, si vièra la milicia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, i tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje. Como pudièra con tan gran numero de carros venzer las asperezas de los Perineos, i abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parezen oi Exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de Naciones, que pasan de vnas partes à otras, llevando consigo las familias enteras, i todo el menaje de sus casas, como si fuèran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notò Tacito en el exercito de Othon. 10. No ai yà erario de Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañosos à los amigos, como à los enemigos, relajacion introducida

8. *Ne terreat vanus aspectus, & auri fulgor, atque argenti, quod, neq; tegit, neq; vulnerat.* Tac. in vita Agr.

9. *Quod tenaciores eorum in prælio essent metu damni.* Sueton.

10. *Quidam luxuriosos apparatus cõviviorum, & irritamenta libidinum, ut instrumenta belli mercarentur.* Tac. lib. 1. hist.

cida por Frislant para levantar gran numero de solda- desca dandole en despojos las Provincias, conque procurava dejallas tan oprimidas, que no pudiesen levantarse contra sus fuerzas: si yà no fuè para debilitar al mismo exercito con la licencia siguiendo las artes de Cecina. [11] Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio, i no parezca ya desesperado, porque aunque suele no costar menos cuidado corrigir vna milicia relajada, que oponerse al enemigo, como lo esperimentò en Syria Corbulon. [12] Esto se entiende quando no dà lugar el enemigo, i no se puede pasar luego de vn estremo à otro. Pero si ai tiempo bien se puede con el exercicio, la severidad, i el exemplo reducir à buen orden, i disciplina, porque sin estas tres cosas es imposible, que se pueda reformar el exercito, ni que el mas reformado deje de estragarse, como sucediò al de Vitellio viendole flojo, i dado à las delicias, i banquetes. [13] Reconociendo esto Corbulon, quando le embiàron à Syria puso en disciplina aquellas legiones, dadas à las correrias, i robos. [14] Lo mismo hizo despues con las de Germania: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, i centinelas, i se admiràvan de las trincheras, i fosos, como de cosas nuevas, sin yelmos, sin petos los soldados, en las delicias de los quarteles, [15] i despidiendo los inutiles tuvo el exercito en campaña al rigor del ibierno: su vestido era ligero, descuvierta la cabeza, siendo el primero en la ordonanza al marchar, i en los demas trabajos. Alabava à los fuertes, confortàva à los flacos, i dava à todos exemplo con su persona, [16] i porque por la destemplanza del pais desamparàvan muchos las vanderas hallò el remedio en la se-

11. *Seu perfidiā meditanti, infringere exercitus virtutem, inter artes erat.* Tac. lib. 2. hist.

12. *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat.* Tac. lib. 13. ann.

13. *Degenerabat à labore, ac virtute miles assuetudine voluptatū, & contemptu Ducis.* Tac. lib. 2. hist.

14. *Legiones operū, & laboris ignaras populationibus lætantes, veterem ad morem reduxit.* Tac. lib. 11. ann.

15. *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigilias inissent: vallum, fossamq; quasi nova, & mira viserent, sine galeis, sine loricis, nitidi, &, quæstuosi, militiā per oppida expleta.* Tac. lib. 13 ann.

16. *Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequens adesse: laudem strenuis, solatium invalidis, exemplum omnibus ostendere.* Tac. lib. 13. ann.

la severidad, no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagavàn con la cabeza, conque ovedecido este rigor fuè mas venigno, que en otras partes la misericordia. 17. No se reduze el Soldado al trabajo inmenso, i al peligro evidente de la guerra, si no es con otro rigor, i otro premio, que iguale à ambas cosas: ni tendra el Principe buena milicia, si no tocare en lo prodigo, i en lo cruel, por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel, porque con el se à de regir la gente.

17. Remedium severitate quesitũ "Nec enim, ut in aliis exercitibus primum, alterumq; delictum veniâ prosequebatur, sed qui signa reliquerat statim capite pœnas luebat, idq; vsu salubre, & misericordiâ melius apparuit. Quippe pauciores illa castra deseruere, quam ea in quibus ignoscebatur.
Tac. lib. 13. ann.

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la Antiguedad vn ilustre exemplo en Metello quando fuè à Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados, no querian salir de sus quarteles, que desamparavan sus vanderas, i se esparcian por la Provincia, que saqueavan, i robavan los lugares vsando de todas las licencias, que ofrece la cudicia, i la luxuria, lo remediò todo poco à poco exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no se vendiese en el campo pan, ò alguna otra vianda cocida. Que los bivanderos no siguiesen el exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles, quando marchasen, ningun criado, ni azemila, i componiendo asi los demas desordenes, redùjo la milicia à su antiguo valor, i fortaleza, i pudo tanto este cuidado, que con el solo diò temor à Iugurtha, i lo obligo à ofrecelle por sus Embajadores, que le dejase à el, i à sus hijos con vida, i entregaria todo lo demas à los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sosiego: en ellas consiste su conservacion, i su aumento, si estan bien instruidas, i disciplina-

ciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dijo, que la disciplina antigua sustentàva la Republica, i que perdiendose, se perderia la gloria Romana, i el Imperio. [18] Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorecella, i honralla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, i lo tenia consigo. [19] El premio, i el honor los halla, i el exercicio los haze, porque la Naturaleza cria pocos Varones fuertes, i muchos la industria. Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, i Generales, à los quales las Sagradas Letras llaman Maestros de los Soldados, porque les toca el instruillos, i enseñallos: asi llamàron à Putiphar, [20] i à Nabuzardan, que era Principe de la milicia, [21] le dàn este nombre. [22] Pero porque esto dificilmente se reduze à pratica por el poco zelo, i atencion de los Cabos, i por los embarazos de la guerra, se devièra prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, i Republicas: para los estúdios ai Colegios, i para la virtud Conventos, i Monasterios: en la Iglesia Militante ai Seminarios, donde se crien soldados espirituales, que la defiendan, i no los ai para los temporales, solamente el Turco tiene este cuidado recogiendo en Zerrallos los niños de todas Naciones, i criandolos en el exercicio de las armas, conque se forma la milicia de los Genizaros, que no reconociendo otro padre, ni otro Señor, sino à el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devièran hazer los Principes Christianos en las ciudades principales recogiendo en Seminarios los niños huerfanos, los expositos, i otros, donde se instruyesen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, i las demas municio-

18. Disciplina majorum Rempublicam tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperiũ amittemus. *Alex. Sev. apud Lamp.*

19. Paucos viros fortes natura procreat, bonâ institutione plures reddit industria. *Vegec.*

20. Mediarite vendiderunt Ioseph in Egypto Putipharo Eunucho Pharaonis Magistro militum. *Gen. c. 27.*

21. Misit ergo Nabuzardan Princeps militum. *Ierem. c. 39.*

22. Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babilonem. *Hierem. ibidem.*

niciones de guerra, ſacandolos deſpues para el ſervicio de la guerra. Tambien ſe podrian criar niños en los Arſenales, que aprendièſen el arte de navegar, i atendièſen à la fabrica de las galeras, i naves, i à teger velas, i labrar gumenas, conque ſe limpiaria la Republica deſta gente vagabunda, i tendria quien le ſirvièſe en las artes de la guerra, ſacando de ſus tareas el gaſto de ſuſtentalla, i quando no baſtaſe, ſe podria eſtablezer vna lei, que de todas las obras pias ſe aplicaſe la tercera parte para eſtos Seminarios, pues no merezen menos los que defienden los altares, que los que los incienſan.

Es tambien mui conveniente para mantener la milicia dotar la caja militar con renta fija, que no ſirva à otros vſos, como hizo Auguſto aplicandole la decima parte de las herencias, i legados, i la centeſima de lo que ſe vendièſe, la qual impoſicion no quiſo deſpues quitar Tiberio à peticion del Senado, porque con ella ſe ſuſtentàva la caja militar. 23. El Conde de Lemos Don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, i zelo avia trabajado, i diſpueſto en ello.

23. Centeſimam rerum venalium poſt bella civilia inſtitutam deprecante populo, edixit Tiberius militare ærarium eo ſubſidio niti. Tac. lib. 1. ann.

El miſ-



EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por el la zapa, i la pala (armas ya destos tiempos) abren trincheras, i aproches para su expugnacion, i la mina disimula por sus entrañas los pasos hastaque oculta en los cimientos

de las murallas, ò balvartes, i los buela confogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable, que està fundada entre la furia de las olas, las quales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al asedio de las naves, i solamente peligraria en la quietud de la calma, si pudièse ser constante. Asi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, i seguras. [1] Vela entonzes el cuidado: està vestida de azero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las occasiones: la èmulacion se adelanta, i la necesidad comun vne los animos, i purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. [2] Nunca los Romanos fuèron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, i mas ovedientes à los Magistrados, que quando tuvièron à las puertas de Roma à Pyrro en vn tiempo, i en otro à Anibal. Si la diciplina militar està en calma, i no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, i derriva las murallas, cubre de robin las espadas, i roe las embrazaduras de los escudos, crecen con el las delicias, i reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, i dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, i enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metello dijo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Carthago) que temia su ruina viendo ya destruida aquella Republica. Oyendo decir Publio Nasica, quæ ya estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondio. *Agora corren mayor peligro*, reconociendo que aquellas fuerzas enemigas eran las olas, que combatian à Roma, i la mantenian mas

1. *Civitates magnæ ex parte bellum gerentes cõservantur, eædem imperio potitæ corrumpuntur. Arist. l. 7. pol. c. 14.*

2. *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. Sallust.*

mas valeroſa, i firme, i aſi aconſejò, que no ſe deſtruyeſe reconociẽdo que en los animos flacos el mayor enemigo es la ſeguridad, i que los ciudadanos, como los pupilos, an meneſter por tutores al miedo.[3] Suinthila Rei de los Godos en Eſpaña fue grande, i glorioſo en ſus acciones, i hechos mientras durò la guerra, pero en faltando ſe diò à las delicias, i ſe perdiò. El Rei Don Alonſo el Sexto conſiderando las rotas, que avia recibido de los Moros preguntò la cauſa, i le reſpondièron; que la ocioſidad, i delicias de los ſuyos, i mandò luego quitar los vaños, i los demas regalos, que enflaquecian las fuerzas. Por el deſcuido, i ocio de los Reyes Vvitiza, i Don Rodrigo fuè Eſpaña deſpojò de los Africanos, haſtaque floreciendo la milicia en Don Pelayo, i ſus Suceſores creciò el valor, i la gloria militar con la competencia, i no ſolamente pudièron librar à Eſpaña de aquel peſado yugo, ſino hazella cabeza de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Caſtilla criò grandes Varones, los quales trabajàron mas en vencerſe vnos à otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Auguſtiſima Caſa de Auſtria eſtuvièra oi en tanta grandeza, ſi la uvièran dejado en manos del ocio. Por los medios, que procuran ſus emulos derriballa, la mantienen fuerte, i glorioſa. Los que biven en paz ſon como el hierro, que no vſado ſe cubre de robin, i vſado reſplandeze.[3] Las Potencias menores ſe pueden conſervar ſin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoſo mantener igual la Fortuna, como en eſtas, donde ſi no ſe ſacan fuèra las armas, ſe encienden dentro: aſi le ſucediò à la Monarquia Romana; la ambicion de mandar ſe eſtragò con la

3. Timens infirmis animis hoſtem ſecuritatem, & tanquã pupillis civibus idoneum tutorem neceſſariũ videns eſſe terrorem.
S. Auguſt.

Mar. hiſ. hiſp.

4. Nam pacem agentes tanquam ferrũ ſplendorẽ amittunt.
Ariſt. l. 7. pol. c. 14.

misma grandeza del Imperio: quando era menor se pudo guardar la igualdad, pero sugeto el Mundo, i quitada la emulacion de las Ciudades, i de los Reyes no fuè menester apetecer las riquezas yà seguras, i entre los Senadores, i la plebe se levantàron disensiones.[5] La emulacion de valor, que se exercita contra el enemigo se enciende (en faltando) entre los mismos Naturales. En si lo experimentò Alemania, quando faltando della las armas Romanas, i libre del miedo externo de otra Nacion, convirtiò contra si las armas con emulacion de gloria.[6] La paz del Imperio Romano fuè paz sangrienta, porque della nacièron sus guerras civiles.[7] A los Choruscos fuè agradable, pero no segura, la larga paz.[8] Con las guerras de los Paises Bajos se olvidàron en España las civiles. Mucho à importado à su Monarquia aquella palestra, ò escuela marcial, donde se an aprendido, i exercitado todas las artes militares: si bien à sido comun la enseñanza à los emulos, i enemigos suyos, aviendo todos los Principes de Europa tomado lecion de la espada, i tambien à sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, i remotas à precio de las vidas, i de graves vsuros con tantas ventajas de los enemigos, i tan pocas nuestras, que se puede dudar, si nos estaria mejor el ser vencidos, ò el vencer, ò si convendria aplicar algun medio, conque se extinguiese, ò por lo menos, se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre, i del oro, para emplear en fuerzas navales lo que alli se gasta, i tener el arbitrio de ambos mares mediterraneo, i oceano manteniendo en Africa la guerra, cuyos progresos por la vecindad de Italia, i España vnirian la Monarquia, pero el amor à aquellos Vasallos tan antiguos, i

5. Vetus, ac jam pridem insita mortalibus potentiæ cupido, cũ Imperij magnitudine adolevit, erupitq;. Nam rebus modicis æqualitas facile habebatur, sed ubi subacto orbe, & æmulis Vrbibus, regibusve excisis, securas opes concupiscere vacuum fuit, prima inter patres plebemque certamina exarsere.
Tac. lib. 2. hist.

6. Discessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis assuetudine, & tum æmulatione gloriæ arma in se verterant.
Tac. lib. 2. ann.

7. Post hæc pax quidem, sed cruenta.
Tac. lib. 1. ann.

8. Cherusci nimiam, ac marcentẽ diu pacem illacessiti nutrierunt, idq; jocundius, quàm tutius fuit.
Tac. de morib. Germ.

tan buenos, i el deſeo de verlos deſengañados de la ſervidumbre, que padezen à titulo de libertad, i que ſe reduzgan al verdadero culto, puede mas, que la razon de eſtado.

§. El mantener el valor, i gloria militar aſi como es la ſeguridad de los eſtados, donde vno manda, es peligroſo donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en ſus miſmas armas eſtà ſu mayor peligro reducido el poder, que eſtàva en muchos, à vno ſolo. De la mano, que armàron primero, reciben deſpues el yugo. Las fuerzas, que entregàron, oprimen ſu libertad: aſi ſucediò à la Republica de Roma, i por aqui entrò en caſi todas las demas la tyrania. Por lo qual aunque conviene tener ſiempre prevenidas, i exercitadas las armas ſon mas ſeguras las artes de la paz, principalmente quando el pueblo eſtà deſunido, i eſtragado, porque con la vizarria de la guerra ſe haze mas inſolente, i conviene mas tenelle à viſta del peligro, que fuèra del, paraque ſe vna en ſu conſervacion. No eſtàva menos ſegura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padraſtros los montes, que agora, que con la induſtria, i el poder le ſirven de muros inexpugnables, porque la confianza engrueſa ſus humores, los divide en parcialidades, cria eſpiritos arrojados, i deſprecia los medios externos, teniendo dentro de ſi el daño contra quien mas ſon de peligro, que de provecho ſus muros, i aſi ſolamente ſeran convenientes, ſi aquel prudente Senado obràre, como ſi no los uvièra levantado.

ſſſ



Dis
disiunctis

EN las Sagradas Letras se comparan los Reyes à los rios, asi entiende S. Geronimo aquel lugar de Habacuc. *Fluvios scindes terræ*, explicandole *Reges terræ adversus populum tuum dimicantes divides, atq; disperges*. No ai potencia, que dividida pueda resistirse.

Abac. 3.

tirſe. Que ſobervio và dentro de ſu madre vn rio deshaziendo las riberas, i abriẽdo entre ellas nuevos caminos. Pero en ſangrando ſus corrientes queda flaco, i ſugeto à todos, aſi ſucediò al rio Ginde, donde aviendoſe ahogado vn caballo al Rei Ciro ſe enojò tanto, que lo caſtigò mandando dividillo en trecientos, i ſeſenta arroyuelos, conque perdiò el nombre, i la grandeza, i el que antes apenas zufria puentes, ſe dejava paſar de qualquiera. A eſto mirò el conſejo, que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio de ſangrar el rio Tibre divirtiendo por otras partes los lagos, i rios, que entravan en el, para diſminuir ſu caudal, i que ſus inundaciones no tuvieſen ſiempre à Roma en continuo temor, i peligro. [1] Pero no lo conſintiò el Senado per no quitalle aquella gloria. [2] Todo eſto diò ocaſion à eſta empreſa para ſignificar en ella por vn Rio dividido en diverſas partes, la importancia de las diverſiones, hechas à los Principes poderoſos, porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerzas, i gaſto à de acudir à la defenſa, i no pude aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, i la prudencia ſe embarazan, quando por diverſas partes amenazan los peligros. Eſte medio es el mas ſeguro, i el menos coſtoſo à quien le aplica, porque ſuele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes pueſtos toca al arma à vn Reino, que vna guerra declarada.

§. Mas ſeguro, i no menos provechoſo es el arte de dividir las fuerzas del enemigo ſembrando diſcordias dentro de ſus miſmos eſtados. [3] porque eſtas dan medios à la invaſion. [4] Con tales artes mantuvieron los Phenicios ſu dominio en Eſpaña dividiendola en parcialidades Lo miſmo hicièron contra ellos los Carthagi-

1. *Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos diductus ſuper ſtagnaviſſet.* Tac. lib. 1. ann.

2. *Quin ipſum Tiberim nolle prorſus accolis fluvijs orbatum minore gloria fluere.* Tac. ibid.

3. *Prudentis eſſe Ducis inter hoſtes diſcordiæ cauſas ſerere.* Vegec.

4. *Diſcordia & ſeditio omnia facit opportuniora inſidiatibus.* Liv.

thagineses, Por esto fuè prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rei de Granada Boabdil propùso al Rei Don Fernando el Catholico, que le diese libertad, paraque se sustentasen las disensiones, que avia entre el, i su Padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reino. Por favor particular de la Fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos. 5. Ningun dinero mas bien empleado, ni à menos costa de sangre, i de peligro, que el que se dà para fomentar las disenciones de vn Reino declaradamente Enemigo, ò paraque otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque muchas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, i descuvierta la mala intencion quèda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables an fomentado los Enemigos de la Casa de Austria, paraque la tengan divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios sin advertir, que quando fuesen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para la defensa, i la ofensa lo que an dado para la diversion.

Mar. hist. hisp.

5. Vrgentibus Imperij fatis nihil magis jam præstare Fortuna majus potest, quã hostium discordiam. Tac. de mor. Germ.

§. Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guerra avierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas, que otras consideraciones, i la misma causa, que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza à grandeza, no se deben usar tales artes, porque quien soleva los Vasallos de otro Principe enseña à ser traidores à los suyos. Sea la emulacion de persona à persona

ſona pero no de oficio à oficio: la Dignidad es en todas partes de vna miſma eſpecie: lo que ofende à vna, es conſequencia para todas. Paſan las paſiones, i odios, i quedan perpetuos los malos exemplos. Su cauſa haze el Principe, que no conſiente en la Dignidad del otro la deſeſtimacion, ò inovediencia, ñi en ſu perſona, la traicion. Indigna accion de vn Principe vencer al otro con el veneno, i no con la eſpada: por infamia lo tuvieron los Romanos,[6] como oi los Eſpañoles no aviendo jamas vſado de tales artes contra ſus enemigos. Heroico exemplo deja à V. A. el Rei nueſtro Señor en la armada, que embiò à favor de Francia contra los Ingleſes, quando ocupàron la Isla de Rè, no aviendo admitido la propoſicion del Duqq; de Ruan de dividir el Reino en Republicas, i tambien en la oferta, de ſu Mag^d. à aquel Rei por medio de Monſeñor de Maximi, Nuncio de ſu Santidad, de ir en perſona à aſsiſtille, paraque ſugetaſe los Vgonotes de Montalvan, i los echaſe de ſus Provincias. Eſta generoſidad ſe pagò deſpues con ingratitud, dejando deſengaños à la razon piadoſa de eſtado.

6. Non fraude, neq; occultis, ſed palam, & armatum Populũ Romanum hoſtes ſuos vlciſci. Tac. lib. 2. ann.

§. De todo lo dicho ſe infiere quan conveniente es la conformidad de los animos de los Vaſallos, i la vnion de los eſtados para la defenſa comun, teniendo cada vno por propio el peligro del otro, aunque eſtè lejos, i esforzandoſe à ſocorrelle con la gente, ò con las contribuciones, paraque pueda conſervarſe el cuerpo, que ſe forma dellos, en que ſe ſuele faltar ordinariamente juzgando el que ſe halla apartado, que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gaſtos anticipados, i que es mas prudencia conſervar las propias fuerzas para quando eſtè

mas vecino el enemigo. Yà entonzes como trae vencidas las dificultades, i ocupados los estados, que eran antemurales, no pueden resistille los demas. Esto sucediò à los Britanos, los quales divididos en facciones no miràvan à la conservacion vniversal, i apenas dos ò tres Ciudades se juntàvan para oponerse al peligro comun, i asi peleando pocos, quedàron vencidos todos. 7. Con mas prudencia, i con gran exemplo de piedad, de fidelidad, de zelo, i de amor à su Señor natural reconozen este peligro los Reinos de España, i las Provincias de Italia, Borgoña, i Flandes ofreciendo à su Magestad con generosa competencia, i emulacion sus haziendas, i sus vidas, conque pueda defenderse de los Enemigos, que vnidamente para derrivar la Religion Catholica se an levantado contra su Monarquia, i contra su Augustisima Casa. Escriva V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios, paraque crezca con sus gloriosos años el agradecimiento, i estimacion à tan leales Vasallos,

7. Olim Regibus parebãt, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur, nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis vtilius, quã quod in commune nõ cõsulunt, rarus duabus tribusq; civitatibus ad propulsandum commune periculum conventus, ita dum singuli pugnant, vniversi vincuntur. *Tac. in vita Agric.*

E juzgareis qual e mais excellente,
O ser do Mundo Rei, se de tal Gente.

Cam. Lusiad. can. 1.

Crecen



CRecen con la concordia las coſas pequeñas, i ſin ella caen las mayores. Reſiſten vnidas à qualquier fuerza las que divididas eran flacas, i inutiles. Quien podra juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo, ò romper vn manojo de ſaetas, i cada vna de

por si no es bastante à resistir la primer violencia. Asi dieron à entender Sertorio, i Sciluro Scytha el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo unido, i robusto. Levantò el cuidado publico las murallas de las ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, q̃ue no pudiesen escalallas, i juntos muchos soldados, i hechas pavesadas de los escudos, i sustentados en ellos con reciproca vnion, i concordia vencian antiguamente sus alturas, i las expugnavan. Todas las obras de la Naturalerza se mantienen con la amistad, i concordia, i en faltando desfallecen, i mueren, no siendo otra la causa de la muerte, que la disonãcia, i discordia de las partes, que mantenian la vida. Asi pues sucede en las Republicas vn consentimiento comun las vniò, i vn disentimiento de la mayor parte, v de la mas poderosa, las perturba, i destruye, ò les induce nuevas formas. La ciudad, que por la concordia era vna ciudad, sin ella es dos, i avezes tres, ò quatro faltandole el amor, que reducia à vnidad los Ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, i desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia, i sin esta se viene à las armas, i encendida vna guerra civil cae facilmente el orden de Republica. Por esto juzgò Platon, que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas, que la division. Hermosura de la ciudad es la concordia, su muro, i su presidio. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dijo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos. [1] Encendidas dentro del estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. Apesar destas, i de otras razones aconsejan algunos Politicos, que se siembren

1. Nostris illis dissentionibus & discordijs clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt. Tac. in vita Agric.

2. Conversis ad civile bellum animis, externa sine cura habentur. Tac. lib. 1. hist.

ſiembren diſcordias entre los Ciudadanos para mantener la Republica, valiendoſe del exemplo de las avejas, en cuyas colmenas ſe oye ſiempre vn ruido, i diſenſion, lo qual no aprueva, antes contradice eſte parezer, porque aquel murmurio de las avejas no es diſonancia de voluntades, ſino concordancia de vozes, conque ſe alientan, i animan à la obra de ſus panales, como la de los marineros para izar las velas, i hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos bivientes, contrarios, i opueſtos entre ſi, porque antes de ſu combate nacen las enfermedades, i brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos bejetables ſon de mas duracion por faltalles eſta contradicion. Fuerza es, que lo que diſcorda, padezca, i que lo que padece, no pueda durar. Quien deſunida vna Republica podra mantener el fuego de las diſenſiones en cierto termino ſeguro. Si encendido paſan à abraſarſe, quien deſpues le extinguirà, ſi todos andan embueltos en el? La mayor faccion arraſtrarà à la otra, i aquella por mantenerſe, i eſta por vengarſe ſe valdràn de las fuerzas externas, i reduciràn à ſervidumbre la Republica, ò le daràn nueva forma de govierno, que caſi ſiempre ſera tyrano, como teſtifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de deſunir los animos, ſino de tenellos conformes, i amigos, ni pueden vnirſe en ſu ſervicio, i amor los que eſtan opueſtos entre ſi, ni que dejen de conozer dedonde les viene el daño, i aſi quando el Principe es cauſa de la diſcordia permite la divina Providencia, que ſean ſu ruina las miſmas artes, conque penſava conſervarſe, porque advertidas las parcialidades le deſprecian, i aborrecen, como à autor de

ſus diſenſiones. El Rei Italo fuè recibido con amor, i aplauſo de los Alemanes, porque no fomentava diſcordias, i era parcial à todos.

§. Por las razones propueſtas debe el Principe no dejar echar raizes à las diſcordias procurando mantener ſu eſtado en vnion, la qual ſe conſervarà ſi atendiere à la obſervacion de las Leyes: à la vnidad de la religion: à la abundancia de los mantenimientos: al repartimiento igual de los premios, i de ſus favores: à la conſervacion de los privilegios: à la ocupacion del pueblo en las artes, i de los nobles en el govierno, en las armas, i en las letras: à la prohibicion de las juntas: à la compoſtura, i modeſtia de los mayores: à la ſatisfacion de los menores: al freno de los privilegiados, i exemptos: à la mediania de las riquezas, i al remedio de la pobreza, porque reformadas, i conſtituidas bien eſtas coſas reſulta de ellas vn buen govierno, i donde le ai, ai paz, i concordia.

Solamente podria ſer conveniente, i juſto procurar la diſcordia en los Reinos yà turbados con ſediciones, i guerras civiles, dividiendolos en facciones, paraq; ſea menor la fuerza de los malos, porque el fin es de dar paz à los buenos, i el diſponer, que no la tengan entre ſi los perturbadores, es defenſa natural, [3] Siendo la deſunion de los malos en daño de los buenos, i como ſe à de deſear, que los buenos bivan en paz, aſi tambien, que los malos eſten diſcordes, paraque no ofendan à aquellos.

3. *Concordia malorũ contraria eſt bonorũ & ſicut optandũ eſt, ut boni pacem habeant ad invicem, ita optandũ eſt, ut mali ſint diſcordes impeditur enim iter bonorum, ſi unitas nõ dividatur malorum. S. Iſidoro.*

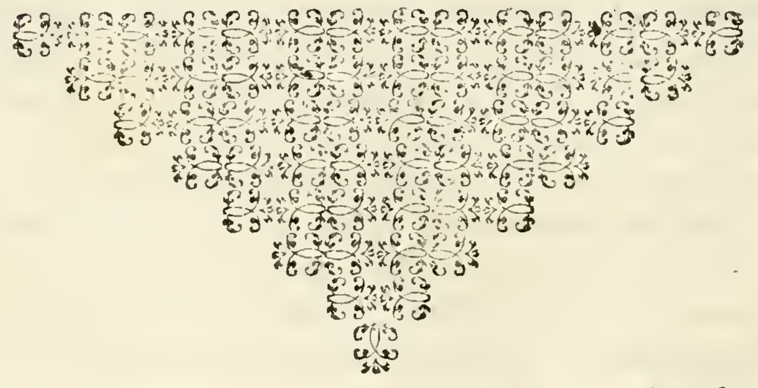
§. La diſcordia que condenamos por dañoſa en las Republicas es aquella, hija del odio, i aborrecimiento, pero no la averſion, que vnos eſtados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza, los Soldados contra los Artiſtas, porque eſta repugnancia, ò

cia, ò emulacion por la diverſidad de ſus naturalezas, i fines tiene diſtintos los grados, i esferas de la Republica, i la mantienen, no aviendo revoluciones, ſino quando los eſtados ſe vnen, i hazen comunes entre ſi ſus intereſes, bien aſi como nazen las tempeſtades de la mezcla de los elementos, i las avenidas de la vnion de vnos torrentes, i rios con otros, i aſi es conveniente, que ſe deſvele la politica del Principe en eſta deſunion manteniendola con tal temperamento, que ni llegue à rompimiento, ni à confederacion. Lo miſmo ſe à de procurar entre los Miniſtros, paraque vna cierta emulacion, i deſconfianza, vnos de otros, los haga mas atentos, i cuidadoſos en las obligaciones de ſu oficio, porque ſi vnos à otros ſe diſimulan, i ocultan los yerros, ò ſe vnen en ſus conveniencias, eſtarà vendido entre ellos el Principe, i el eſtado, ſin que ſe pueda aplicar el remedio, porque no puede ſer por otras manos, que por las ſuyas. Pero ſi eſta emulacion honeſta, i generoſa entre los miniſtros paſa à odio, i enemiſtad cauſa los miſmos inconvenientes, porque biven mas atentos à contradecirſe, i deſtruir el vno los dictamenes, i negociaciones del otro, que al beneficio publico, i ſervicio de ſu Principe. Cada vno tiene ſus amigos, i valedores, i facilmente ſe reduze el Pueblo à parcialidades, dedonde ſuelen nazer los tumultos, i diſenſiones. Por eſto Druſo, i Germanico ſe vnièron entre ſi, paraque no crecièſe al ſoplo del favor dellos la llama de las diſenciones, que ſe avian encendido en el palacio de Tiberio. Dedonde ſe infière quan errado fuè el dictamen de Licurgo, que ſembrava diſcordias entre los Reyes de Lacedemonia, i ordenò, que quando ſe embiaſen dos Embajadores fuèſen entre ſi enemigos. Exemplos

plos tenemos en nuestra edad de los daños publicos, que an nacido por la discordia de los Ministros. Vno es el servicio del Principe, i no puede tratarse, sino es por los que estan vnidos entre si: por esto Tacito alabò en Agricola, el averse conservado con sus compañeros en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 4 Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn Ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ai mucha vnion, i conformidad, lo qual sucede raras vezes.

4. Procul ab emulationibus adversus collegas. Tac. in vit. Agric.

§. La Nobleza es la mayor seguridad, i el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso, que arrastra la mayor parte del Pueblo ~~trasi.~~ *tras si* Sangrientos exemplos nos dan España, i Francia: aquella en los tiempos pasados, esta en todos. El remedio es mantenella desunida del Pueblo, i de si misma con la emulacion, pero con el temperamento dicho: multiplicar, i igualar los Titulos, i Dignidades de los Nobles: consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, i sus brios en los trabajos, i peligros de la guerra: divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: i humillar sus espiritus en los oficios serviles de palacio.



No siem-

85



NO ſiempre es feliz la prudencia, ni ſiempre infauſta la temeridad, i ſi bien quien ſabe apriſa, no ſabe [1] ſeguramente, conviene tal vez à los ingenios fogoſos reſolverſe con aquel primer impulſo natural, porque ſi ſe ſuſpenden, ſe yelan, i no aciertan à deter-

1. *Quiſquis ſapit celeriter, nõ tuto ſapit. Sophocl.* 5?p.o

minarse, i suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dejarse llevar de aquella fuerza secreta de las segundas causas, la qual si no los impele los mueve, i obran con ella felizmente. Algun divino Genio favoreze las acciones aventuradas. Pasa Scipion à Africa, i libremente se entrega à la fè Africana de Siphaz poniendo à peligro su vida, i la salud publica de Roma: Iulio Cesar en vna pequeña varca se entrega à la furia del mar Adriatico, i à ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendièran cosas grandes, si con ella se consultasen todos los accidentes, i peligros. Entrò disfrazado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza: el peligro era grande, i representandole vno de los que le asistian algunos medios, conque aseguràse mas su persona, respondiò con animo franco, i generoso. *No ai yà que pensar mas en esta occasion, algo se à de dejar al caso.* Si despues de acometidos, i conseguidos los grandes hechos bolviesemos los ojos à notar los riesgos, que an pasado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, i trecientos caballos se resolviò el Rei Don Iaime de Arragon à ponerse sobre Valencia, i aunque à todos pareciò peligroso el intento, saliò con el. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso, si sale feliz parezen prudentes, [2] i se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ai juicio, que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templanza, porque penden de accidentes futuros, inciertos à la providencia mas advertida. Avezes el arrojamiento llega antes de la occasion,

Mar. hist. hisp.

2 *Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de mor. Germ.*

i la

i la templanza despues, i avezes entre aquel, i està pasan ligeras, sin dejar cabellera à las espaldas, dedonde puedan detenerse. Todo depende de aquella eterna Providencia, que eficazmente nos mueve à obrar, quando conviene para la disposicion, i efecto de sus divinos decretos, i entonzes los consejos arrojados son prudencia, i los errores acierto. Si tiene decretada la exaltacion de vn estado cria aquella edad mayores Capitanes, i Consejeros, ò acierta à topallos la eleccion, i les dà occasiones, en que mostrar su valor, i su consejo. Mas se obra con estos, i con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, i el brazo. Entonzes las avejas enjambran en los yelmos, i florezen las armas, como floreciò en el monte Palatino el benablo de Romulo arrojado contra vn jabali. Aun el golpe errado de aquel Fundador de la Monarquia Romana sucediò felizmente, siendo pronostico della, i asi no es el valor, ò la prudencia la que levanta, ò sustenta (aunque suelen ser instrumentos para ello) las Monarquias, sino aquel impulso superior, que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, i entonzes obra el caso governado por aquella eterna Mente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Revelada Germania, i en vltima desesperacion las cosas de Roma se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente. 4. Si para estos fines esta destinado el valor, i prudencia de algun Sugeto grande ningun otro por valiente, que sea, bastarà à quitalle la gloria de conseguillos. Gran soldado fuè el Señor de Aubeni, pero infeliz por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para levantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Roma-

3. Pleraq; in summa Fortuna auspitijs & consilijs, quam telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.

4. Adfuit, ut saepe alias fortuna populi Romani. Tac. lib. 3. hist.

5. Struebat jam fortuna in diversa parte terrarum initia causasq; Imperio. Tac. lib. 2. hist.

no 5.) ſus principios, i cauſas, por medio del Rei Don Fernando el Catholico, cuya gran prudencia, i arte de Reinar abrieſe ſus fundamentos, i cuyo valor la levantaſe, i eſtendieſe: tan atento à ſus aumentos, que ni perdiò occaſion, que ſe le ofrecièſe, ni dejò de hazer nacer todas aquellas, que pùdo alcanzar el juicio humano, i tan valeroſo en la execucion, que ſe hallàva ſiempre el primero en los peligros, i fatigas de la guerra, i como en los hombres es mas facil el imitar, que el ovedecer, mas mandava con ſus obras, que con ſus ordenes. Pero porque tan gran fabrica neceſitàva de obreros, produjo aquella edad (fertil de grandes Varones) à Colon, à Hernan Cortes, à los dos Hermanos Franciſco, i Hernando Pizarro, al Señor Antonio de Leiva, à Fabricio, i Proſpero Colona, à Don Ramon de Cardona, à los Marqueſes de Peſcara, i del Baſto, i à otros muchos tan inſignes Varones, que vno, como ellos, no ſuele dar vn ſiglo. Con eſte fin mantùvo Dios largo tiempo el eſtambre de ſus vidas, i oi no el furor de la guerra, ſino vna fiebre lenta le corta. En pocos años emos viſto rendidas à ſus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Fajardo, del Marques Spinola, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma, de Don Iuan Fajardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, i del Marques de Fuentes, tan heroicos Varones, que no menos ſon glorioſos por lo que obràron, que por lo que eſperava dellos el Mundo. O profunda providẽcia de aquel eterno Ser. Quien no inferirà deſto la declinacion de la Monarquia de Eſpaña, como en tiempo del Emperador Claudio la pronoſticavan por la ~~diminucion~~ del Magiſtrado, i las muertes en pocos

meſes

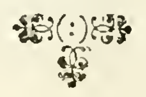
meses de los mas principales Miniſtros, [6] ſino advirtieſe, que quita eſtos inſtrumentos, porque corra mas por ſu quenta, que por el valor humano la conſervacion de vna Potencia, que es coluna de ſu Igleſia. Aquel primer Motor de lo criado diſpone eſtas vezes de las coſas, eſtas alternaciones de los Imperios. Vn ſiglo levanta en vna Provincia grandes Varones, cultiva las artes, i iluſtra las armas, i otro lo borra, i confunde todo ſin dejar ſeñales de virtud, ò valor que acrediten las memorias paſadas. Que fuerza ſecreta ſobre las coſas, aunque no ſobre los animos, ſe oculta en eſas cauſas ſegundas de los Orbes celeſtes? No acaſo eſtan ſus luzes deſconcertadas, vnas por ſu colocacion fija, i otras por ſu movimiento, i pues no ſirve ſu deſorden à la hermoſura, ſeñal es, que ſirve à las operaciones, i efectos. O gran volumen, en cuias hojas (ſin obligar ſu poder, ni el humano albedrio) eſcriviò el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de ſu eterna ſabiduria las mudanzas, i alternaciones de las coſas, que leyeron los Siglos paſados, leen los preſentes, i leeran los futuros. Floreciò Grecia en las armas, i las artes: diò à Roma, que aprender, no que inventar, i oi yaze en profunda ignorancia, i vileza. En tiempo de Auguſto colmàron ſus eſperanzas los ingenios, i deſde Neron comenzaròn à caer, ſinque el trabajo, ni la induſtria baſtaſe à oponerſe à la ruina de las artes, i de las ſciencias. Infelices los ſugetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes, porque ò no ſon empleados, ò no pueden reſiſtir al peſo de ſus ruinas, i embueltos en ellas caen miſerablemente ſin credito, ni opinion, i avezes parezen culpados en aquello, que forzoſamente avia de ſuceder. [7]

6. Numerabatur inter oſtenta diminutus omnium Magiſtratuum numerus, Quæſtore, ædili, Tribuno, ac Prætore & Conſule paucos intra menſes defunctis. *Tac. lib.* 12. *ann.*

7. Etiam merito accidiſſe videatur & caſus in culpa tranſeat. Velleius.

Sin obligar Dios el libre albedrio, ò lo lleva tras ſi el miſmo curſo de las cauſas, ò faltandole aquella divina luz tropieza en ſi miſmo, i quedan pervertidos ſus conſejos, ò tarde executados.[8] Con lo miſmo que avia de acertar, yerra. Mira los caſos, i no los reconoze, antes de ſu parte los apreſura. Peligroſo exemplo nos dan deſta verdad los Cantones Eſguizaros tan prudentes ſiempre, i tan valeroſos en la conſervacion de ſus patrias, i libertad, i oi tan deſcuidados, i dormidos ſiendo cauſa de la ruina, que los amenaza. Avià el Autor de las Monarquias conſtituido la ſuya entre los antemurales de los Alpes, i del Reno cercandola con las Provincias de Alſacia, Lorrena, i Borgoña contra el poder de Francia, i de otros Principes, i quando eſtavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vna feliz paz, i ſoſiego, la llamàron à ſus confines, i la fomentàron eſtandoſe à la mira de las ruinas de aquellas Provincias, principio de la ſuya, ſin advertir los peligros de vna Potencia vecina, ſuperior en fuerzas, cuya fortuna ſe à de levantar de ſus zenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasò ya la edad de conſiſtencia del cuerpo Helvetico, i que ſe halla en la cadente perdidos aquellos eſpiritus, i fuerzas, que le dieròn eſtimacion, i grandeza. Tienen ſu periodo los Imperios.

El que mas durò, mas cerca eſtà
de ſu fin.



8. *Cujuſcumq; fortunam mutare conſtituit, cõſilia corrumpit.* *Vell. lib. II.*

Que



QVe fuerza milagrosa incluye en sí la piedra Iman, que produze tan admirables efetos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que yà que no puede por su peso bolver siempre los ojos, i fijallos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que

Que proporcion ai entre ambas? que virtud tan grande, que no se pierde en tan imensa distancia? Porque mas à aquella estrella, ò punto del cielo, que à otro. Si no fuèra comun la esperiencia lo atribuiria à arte magica la ignorancia, como suele los efectos extraordinarios de la Naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, i poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del Iman en atraer à si, i levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinació natural, que le obliga à ovedezer à otra fuerza superior se vne con el, i haze voluntario lo que avia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe para conozer aquel cócurso de causas que (como emos dicho) levanta, ò derriva los Imperios, i saberse governar en el, sinque la oposicion le haga mayor, ò le apresure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, i conexion de cosas movidas de la primera Causa de las causas es semejante à vn Rio, el qual quando corre por su madre ordinaria facilmente se sangra, i se divide, ò con presas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte, dejandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las pluvias, i nieves desechas no zufre reparos, i si alguno se le opone haze la detencion mayor su fuerza, i los rompe. Por esto el Espiritu Sancto aconseja, que no nos opongamos à la corriente del rio.[1] La paciencia vence aquel raudal, el qual pasa presto desvanecida su potencia, que es lo que moviò à tener por mal aguero de la guerra de Vitellio en Oriente el averse levantado, i crecido el Euphrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco dùran los esfuerzos de los rios.[2] Asi pues quando muchas

1. *Nec coneris cõtra ictum fluvij.* Eccli 4
2. *Fluminũ instabilis natura simul ostenderet omina, rapere tque.* Tac. lib. 6. ann.

chas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe Enemigo, i felizmente le abren el camino à las empresas, es gran prudencia dalles tiempo, paraque en si mismas se deshagan, no porque violenten el albedrio, si no porq; la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movimientos del animo, i del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede, no rendirse à los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constancia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dejò passar aquel raudal de Anibal hasta que disminuido con la cuntacion le vencio, i conservò la Republica Romana. Cobran fuerza vnos sucesos con otros, ò acreditados con la opinion crecen à prisa, sinque aya poder, que baste à oponerse à ellos. Hazian feliz, i glorioso à Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, i asistencia à las cosas: arrastravan estas causas al aplauso vniversal de las Naciones: todas se arrimavan à su Fortuna, i emulo el Rei de Francia à tanta grandeza pensò mengualla, i perdiò su libertad. Que armado de amenazas sale el rayo entre las nubes: en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el aire: asi fuè aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte. En pocos dias triumfò del Imperio, i llenò de temor el Mundo, i en vna bala de plomo se desapareciò. Ninguna cosa desvaneze mas presto, que la fama de vna Potencia, que en si misma no se afirma.* Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embarazan, sugetas à pequeños accidentes, i al tiempo, que poco à poco deshaze sus efectos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquezen con la tardanza, cansados los primeros brios.

* *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum, quam fama potentiæ non suâ vi nixæ.* Tac. lib. 13. ann.

brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados, los venze con el tiempo, 3 porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, i los consejos, i no pudiendo conformarse para vn efecto desisten, i se dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambrai contra la Republica de Venecia, pero la constancia, i prudencia de aquel valeroso Senado la divirtiò presto. Todas las cosas llegan à cierto vigor, i descaezen, quien les conocière el tiempo, las vencerà facilmente. 4. Porque nos suele faltar este conocimiento, que avezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conozer la fuerza, que traen consigo nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos, que aplicamos para impedillos.. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, i los que quisièron detenella desterrandole de la Republica de Florenzia, le hizièron Señor della: con mas prudencia notò Nicolao vzano el torrente de aquella Fortuna, i porque no creciese con la oposicion, juzgò (mientras biviò) por conveniente, que no sele diese ocasion de disgusto, pero con su muerte faltò la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoze la fuerza superior de semejantes casos, porque todos los accidentes les asisten, aunque parezcan à la vista humana opuestos à su fin, i entonzes es gran sabiduria, i gran piedad ajustarnos à aquella fuerza superior, que nos rige, i nos govierna. 5. No sea el hierro mas ovediente al Iman, que nosotros à la voluntad divina. Menos padeze el que se deja llevar, que el que se opone. Pero no à de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya

3. *Multa bella impetu valida per tædia, & moras evanuisse. Tac. lib. 2. hist.*

4. *Oportunos magnis conatibus transitus rerum. Tac. lib. 1. hist.*

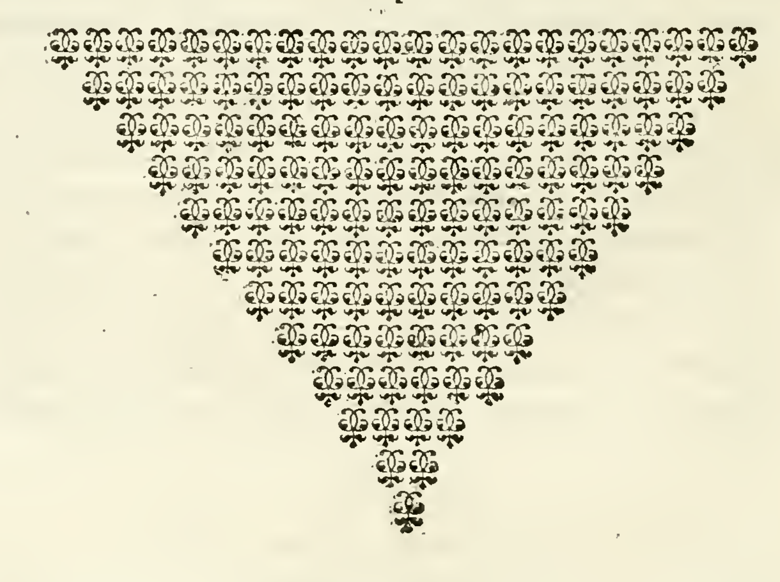
5. *Optimum est pati, quod emendare non possis, & Deum, quo auctore cuncta veniunt sine murmure comitari. Sen. ep. 108.*

està ya ordenado ab eterno, i que no puede revocallo nuestra solicitud, i consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden divino: menester es que obremos, como si todo dependièra de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ò felicidades. Parte somos, i no pequeña de las cosas. Aunque se dispusièron sin nosotros, se hizièron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos tegida en los telares de la eternidad, pero pudimos concurrir à tegella. Quien dispùso las causas anteviò los efectos, i los dejò correr, sugetos à su ovediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitiò, que en el obrase libremente: si en aquel ùvo gracia, ò parte de merito, en este ùvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, i siendo arbitro aquel Alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper, quando quiso, sus vasos, i labrar vno para ostentacion, i gloria, i otro para contumelia.[6] En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanzas ò ruinas, tuvo presentes el supremo Governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tyrania, i con esta presciencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, i execucion de nuestra eleccion sin averla violentado, porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, asi tanpoco el que las anteviò con su immensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mudanza de los imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rei Don Pedro exercitada libremente causò la sucesion de la Corona en el Infante

6. An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorē aliud vero in contumeliam. Ad Rom. c. 9. 21.

Don Enrrique su Hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, y de su Fortuna. Esperalla del caso es ignavia. Creer que yà esta prescrita desesperacion. Inutil fuèra la virtud, i escusado el vicio en lo forzoso. Buelva V. A. los ojos à sus gloriosos Progenitores, que fabricàron la grandeza desta Monarquia, i verà, que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, i la fatiga, i que con las mismas artes la mantuvièron sus Descendientes, à los quales se les deve la misma gloria; porq; no menos fabrica su Fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirilla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriva lo conquistado en muchos años. Obrando, i velando se alcanza la asistencia de Dios, [7] i viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.

7. *Non enim votis, neq; supplicijs muliebribus auxilia Deorum parantur, vigilando, agendo prospere omnia cedunt. Sallust. Cati.*



En las



EN las Republicas es mas importante la Amiſtad, que la juſticia, porque ſi todos fueſen Amigos, no ſerian meneſter las leyes, ni los juezes, i aunque todos fuèſen buenos, no podrian bivir, ſi no fueſen Amigos. El mayor bien que tienen los hombres, es la Amiſtad.

mistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, i en la guerra. Compañera fiel en ambas Fortunas. Con ella los prosperos sucesos son mas esplendidos, i los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes: en estos aconseja la modestia, i en aquellos la constancia, asistiendo à vnos, i à otros, como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, i afecto, la Amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni asistencia reciproca, la Amistad no, porque la vnen tres cosas, de las quales consta, que son la Naturaleza por medio de la semejanza: la voluntad por medio de lo agradable, i la razon por medio de lo honesto. A esto miràron aquellas palabras del Rei Don Alonso el Sabio en las partidas hablando de la crueldad, que vsa el que cautiva à vno de los que por parentesco, i Amistad se aman. *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir à vnos de otros: ca bien como el ayuntamento del amor pasa, è vence al linaje, è à todas las otras cosas, asi es mayor la cuita, è el pesar, quando se parten.* Quanto pues es mas fina, i de valor la Amistad, tanto menos vale, si llega à quebrarse, inutil quèda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante, si se desune en partes. Vna vez rota la espada no admite soldaduras. Quien se fiare de vna Amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes bolverà à faltar. No son poderosos los beneficios para afirmalla, porque la memoria del agrabio dura siempre. No le bastò al

L. 29. tt. 2. p. 2.

tò al Rei Ervigio, despues de vsurpada la Corona al Rei Vvamba, emparentar con su linaje, casando vna Hija suya con Egica, i nombrãdole despues por Sucesor en el Reino, paraque este no diese muestras en entrando à reinar del odio concebido contra el Suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dejo señaladas el agrabio, i brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias, como los pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, i el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusas, ò averiguaciones se dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la Amistad, porque nunca cree, que le à perdonado, i le mira siempre, como à enemigo, fueradeque naturalmente aborrezemos à quien emos agrabiado. [1]

Mar. hist. hisp.

§. Esto sucede en las Amistades de los particulares, pero nò en las de los Principes (si es que entre ellos la ai verdadera) porque la conveniencia los haze Amigos, ò Enemigos, i aunque mil vezes se rompa la Amistad, la buelve à soldar el interes, i mientras ai esperanzas del dùra firme, i constante, i asi en tales amistades ni se an de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de Reinar. Por las conveniencias solamente se à de hazer juicio de su duracion, porque casi todas son, como las de Filippe Rei de Macedonia, que las conservàva por vtilidad, i no por fè. En estas amistades, que son mas razon de estado, que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, i Ciceron tan asperamente à Biantes, porque decia, que se amase medianamente con presupuesto, que se avia de aborrecer, porque la confianza dejaria burla-

1. *Proprium humani ingenij est odisse, quem laeseris. Tac. in vit. Agric.*

burlado al Principe, si la fundàva en la Amistad, i conviene que de tal suerte sean oi Amigos los Principes, que piensen, pueden dejar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se debe anteponer el interes, i conveniencia à la Amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la Amistad, no por el Principe, que instituyen estas empresas à quien amonestamos la constancia en sus obras, i en sus obligaciones.

§. Todo este discurso es de las Amistades entre Principes consinantes, emulos, i competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena Amistad, i sincera correspondencia. No à de ser tan zeloso el poder, que no se fiè de otro. Temores tendra de Tyrano el que bivière sin fè de sus Amigos. Sin ellos seria el ceptro servidumbre, i no grandeza. Injusto es el Imperio, que priva à los Principes de las amistades. La mejor posesion son de la vida, tesoros animados, i presidios de los Reinos. 2. No es el ceptro dorado quien los defiende, sino la abundancia de Amigos, 3. en los quales consiste el verdadero, i seguro ceptro de los Reyes, siendo el mayor instrumento de Reinar. 4. El Principe que los quisiere tener valgase mas de la constancia en las buenas correspondencias, que de las dadivas para obligallos; porque el interes es ingrato, i desconocido, i con el se fingen, no se obligan las Amistades, como le sucediò à Vitellio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear Amigos, i mas los mereciò, que los tùvo. 5. Los Amigos se an de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dejan flaco al que las dà, i quanto fuèren mayores, mas imposibilitan

2. *Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verum amici.* Sallust.

3. *Non aureum istud sceptrũ est, quod Regnum custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrũ verissimum, tutissimumque.* Xenoph.

4. *Nullum magis boni imperij instrumẽtum quam bonos amicos.* Tac. lib. 4. hist.

5. *Amicitias dum magnitudine munerum, non constantia morum cõtinere putat, meruit magis, quàm habuit.* Tac. lib. 4. hist.

tan el continuallas, i al paso que consume su hazienda cesa la estimacion, que se haze del. Los Principes son estimados, i amados por los tesoros, que conservan, no por los que an repartido. Mas por lo que pueden dar, que por lo que an dado, porque en los Hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas buelven al que las embia, i mas Amigos dà el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podra sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegando à su mayor grandeza piensan sustentalla pacificamente con el oro, i no con la fuerza, i consumidos sus tesoros, i agravados los Subditos para dar à los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circumferencias, dejan flaco el centro, i si bien la conservan por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, i perdidas vna vez las estremidades penetra el enemigo sin resistencia à lo interior. Asi le sucediò al Imperio Romano, quando exhausto con gastos inutiles quisièron los Emperadores pacificar con dinero à los Parthos, i Alemanes, principio de su caida. Este exemplo nos puede enseñar à considerar bien lo que se gasta con diversos Principes extrangeros enflaqueciendo à Castilla, la qual siendo corazon de la Monarquia convendria tuviese mucha sangre para acudir con espiritus vitales à las demas partes del cuerpo, como lo enseña la Naturaleza Maestra de la politica teniendo mas bien presidiadas las partes interiores, que sustentan la vida. Si lo que para mantener segura la Monarquia gasta fuera el rezelo, gastàra dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de

mar, i tierra, i en fortificar, i presidiar puestos, estarian mas seguras las Provincias remotas, i quando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse, i bolver à ganar lo que avia ocupado Anibal, i aun destruir à Carthago, porque dentro de si estava toda la substancia, i fuerza de la Republica.

§. No pretendo con esta dotrina persuadir à los Principes, que no asistan con dinero à sus Amigos confinantes, sino que miren bien como le emplean, i que mas se valgan en su favor de la espada, que de la bolsa, quando no ai peligro de mezclarse en la guerra, i traella à sus estados declarandose con las fuerzas, v de crialles mayores Enemigos, i tambien quando es mas barato el socorro del dinero, i de menos inconvenientes, que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, v de otra suerte defendamos al Principe Confinante, que corre con nuestra fortuna, i que de la suya pende la nuestra, siendo mas conveniente sustentar en su estado la guerra, que tenella en los propios. Esta politica, mas que la ambicion, moviò à los Cantones Esguizaros à recibir la proteccion de algunos Pueblos, porque si bien se les ofreciëron los gastos, i el peligro de su defensa, hallàron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vecino, son muros del propio, i se deben guardar como tales.



Aun



AVn las plumas de las aves peligran arrimadas à las del Aguila, porq; estas las roen, i destruyen conservada en ellas aquella antipatia natural. Asi la proteccion suele convertirse en tyrania. No guarda leyes la mayor Potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le enco-

mendò lo retiene à titulo de defenſa natural. Pienſan los Principes inferiores aſegurar debajo de las alas de los mayores ſu libertad, i la pierden. Antes ſon deſpojo del amigo, que del enemigo. Con pretexto de proteccion ſe introduce la ambicion, i con ella ſe facilita lo que no ſe pudièra con la fuerza. Con que eſpecioſos nombres no disfrazàron ſu tyrania los Romanos, recibiendo las demas Naciones por Ciudadanos, por Compañeros, i por Amigos? A los Albanos introdujeron en ſu Republica, i la poblaron con los que antes eran ſus enemigos. A los Sabinos compuſièron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, i conſervadores de la libertad, i privilegios, i como arbitros de la juſticia del Mundo fuèron llamados de diverſas Provincias para valerſe contra ſus enemigos de ſus fuerzas, i las que por ſi miſmas no uvièran podido penetrar tanto, ſe dilatàron ſobre la tierra con la ignorancia agena. En los principios ſe recatàron en las impoſiciones de tributos, i diſimulàron ſu engaño con apariencias de virtudes morales: pero quando aquella Aguila Imperial uvo eſtendido bien ſus alas ſobre las tres partes del Orbe, Europa, Aſia, i Africa, aguzò en la ambicion ſu corvo pico, i deſcubriò las garras de ſu tyrania, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las Naciones burlada ſu confianza, i deſtruidas las plumas de ſu poder debajo de aquellas alas con la opreſion de los tributos, i de ſu libertad, i con la perdida de ſus privilegios, i yà poderoſa la tyrania no pudièron convalezer, i recobrar ſus fuerzas, i paraque el veneno ſe convirtièſe en Naturaleza inventàron los Romanos las Colonias, i introdujeron la lengua, latina procurando aſi borrar la diſtincion de las Naciones, i que ſolamente

quedàſe

quedàse la Romana con el ceptro de todas. La ciudad de Pisa fiò sus derechos, i pretensiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico, i del Rei de Francia, i ambos se convinièron en entregalla à los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamò en su favor contra su Sobrino Iuan Esforza à los Franceses, i despojandole del estado de Milan lo llevaron preso à Francia. Pero à que proposito buscar exemplos antiguos. Diga el Duque de Mantua, quan costosa, i pesada le à sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, i Grisones si conservàron su libertad con las armas forasteras, que recibièron en sus estados à titulo de defensa, i amparo. Diga Alemania como se halla con la proteccion de Suecia: divididos, i desechos los hermosos circulos de sus Provincias, conque se ilustrava, i mantenia la Diadema Imperial: feos, i yà sin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermoseavan: descompuestos, i coufusos los ordenes de sus estados: destemplada la armonia de su govierno politico: despojada, i mendicante su antigua Nobleza: sin especie alguna de libertad la Provincia, que mas bien la supo defender, i conservar: pisàda, i abrasada de Naciones extrangeras: expuesta al arbitrio de diversos tyranos, que representan al Rei de Suecia despues de su muerte: esclava de amigos, i enemigos: tan turbada yà con sus mismos males, que desconoze su daño, ò su beneficio. Asi sucede à las Provincias, que consigo mismas no se componen, i à los Principes, que se valen de fuerzas extrangeras, principalmente quando no las paga, quien las embia, porque estas, i las del enemigo trabajan en su ruina, como sucediò à las ciudades de

Grecia con la asistencia de Filipo Rei de Macedonia, el qual socorriendo à las mas flacas quedò arbitro de las vencidas, i de las vencedoras.[1] La gloria mueve primero à la defensa, i despues la ambicion à quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro, quiere del la recompensa. Cobra el Pais amor al Principe poderoso, que viene à socorrelle, juzgando los Vasallos, que debajo de su dominio estaràn mas seguros, i mas felices sin los temores, i peligros de la guerra, i sin los tributos extraordinarios, que suelen imponer los Principes inferiores, i sin las injurias, i ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir à vn gran Señor, que los honre, i tenga mas premios, que dalles, i mas puestos enque ocupallos, i todos son instrumentos, que facilitan, i disponen la tyrania, i vsurpacion. Las armas auxiliares ovedezen à quien las embia, i las paga, i tratan como agenos los Paises donde entran, i acavada la guerra con el enemigo, es menester movella contra el Amigo, i asi es mas sano consejo, i de menos peligro, i costa al Principe inferior componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencellas con armas auxiliares: lo que sin estas no se puede alcanzar, menos se podra despues retener sin ellas, quando se ayan retirado.

[1] *Philippus Rex Macedonũ libertati omnium insidiatus, dum cõtentiones civitatum alit auxilium inferioribus ferendo, victos pariter victoresq; subire regiam servitutem coegit. Iustin.*

§. Este peligro de llamar armas auxiliares se debe temer mas, quando el Principe, que las embia, es de diversa Religion, ò tiene algun derecho à aquel estado, ò diferencias antiguas, ò conveniencia en hazelle propio para mayor seguridad suya, ò para abrir el paso à sus estados, ò cerralle à sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad considerando tambien la condicion, i trato del Principe, porque si fuere since-

ro, i generoſo ſera en el mas poderoſa la fè publica, i la reputacion, que los intereſes, i razones de eſtado, como ſe experimenta en todos los Principes de la Caſa de Auſtria no aviendo quien juſtamente ſe pueda quejar de ſu proteccion. Teſtigos ſon el Piamonte, Saboya, Colonia, Coſtanza, i Briſac, defendidas con las armas de Eſpaña, i reſtituidas ſin aver dejado preſidio en alguna dellas. No negarà eſta verdad Genova, aunque no la publique, pues aviendo en la opreſion de Francia, i Saboya pueſto en manos de Eſpañoles ſu libertad la conſervàron fielmente, i aunque muchos voluntariamente ſe la ofrecian, eſtimàron mas ſu amiſtad, i la gloria de la fè publica, que ſu dominio.

Quando la neceſidad obligàre à traer armas auxiliares, ſe pueden cautelar los temores dichos con eſtos advertimientos. Que no ſean ſuperiores à las del Pais. Que ſe les pongan Cabos propios, que las manden. Que no ſe preſidien con ellas las plazas. Que eſten mezcladas, ò divididas, i que ſe empleen luego contra el enemigo.



Aun



AVn en las virtudes ai peligro: eſten todas en el ànimo del Principe, pero no todas en exercicio, la conveniencia publica le à de ditar el vſo dellas, el como, i el quando. Obradas ſin prudencia ò paſan à ſer vicios, ò no ſon menos dañoſas, que ellos. En el Ciudadano

dadano miran à el ſolo: en el Principe à el, i à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia an de hazer conſonancia. La ſciencia civil preſcrive terminos à la virtud del que manda, i del que obedece. En el Miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe à de ajuſtar con la lei: en el Principe, que es alma della, tiene particulares conſideraciones, que miran al govierno vniverſal. En el ſubdito nunca puede ſer exceſo la conmiſeracion: en el Principe puede ſer dañoſa. Para moſtrallo en eſta empreſa ſe formò de la caza de las Cornejas, que refièren Sanazaro, i Garcilaſo vſavan los paſtores, la qual enſeña à los Principes el recato con que deven entrar à la parte de los travajos, i peligros agenos. Ponian vna Corneja en tierra ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo paſar la vanda de las demas por el aire levantàva las vozes, i con clamores las obligava à que bajaſen à ſocorrella movidas de piedad

Cercàvanla, i alguna mas piadoſa
Del mal ageno de la compañera, Garcilaſo.
Que del ſuyo aviſada, ò temeroſa.
Llegàvaſe mui cerca, i la primera,
Que eſto hacia, pagava ſu inocencia
Con priſion, ò con muerte laſtimera.

Porque la que eſtàva fija en tierra ſe aſia de la otra para librarſe, i aquella de la que con la miſma compaſion ſe le acercava, quedando todas perdidas vnas por otras; en que tambien tenia ſu parte la novedad del caſo, porque avezes es curioſidad, ò natural movimiento de inquietud lo que parece compaſion. En las miſerias, i trabajos de los Principes eſtrangeros muevanſe à ſus vozes, i lamentos los ojos, i el corazon vañados de

piedad, i tal vez los oficios, pero no las manos armadas ligeramente en su defensa. Que se abenture vn particular por el remedio de otro, fineza es digna de alabanza. Pero de reprehension en vn Principe, si empeñase la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, i razones de estado, i no bastan las que impone el parentesco, ò la amistad particular, porque primero naciò el Principe para sus Vasallos, que para sus Parientes, ò Amigos. Bien podra asistillos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando la asistencia haze tan comun el peligro, que la caida del vno, lleva tras si la del otro, no ai causa de obligacion, ò piedad, que la puede escusar de error. Pero quando los intereses son entresi tan vnidos, que perdido el vno se pierde el otro, su causa haze, quien le socorre, i mas prudencia es (como emos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, que aguardalle en el propio. Quando tambien conviniese al bien, i sosiego publico socorrer al oprimido deve hazello el Principe mas poderoso. Porq; la justicia entre los Principes no puede recurrir à los tribunales ordinarios, i le tiene en la autoridad, i poder del Principe mas soverano, el qual no debe dejarse llevar de la politica de que esten trabajados los demas Principes para estar mas seguro con sus disensiones, ò para fabricarse mayor Fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo Iuez de las intenciones, las suele castigar severamente. 1. En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sinque hagamos ligeramente propio el peligro ageno, ò nos consumamos en el, porque despues no hallarèmos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio le à asistido con su sangre, i con sus tesoros,

1. *Eos quos ignavia, aut prava calliditas ut alienis laboribus tuti essent, armis abstinuit, acerbissimas pœnas solvisse. Sallust.*

ſoros, dedonde le an reſultado las invaſiones, que Francia à hecho en Italia, Flandes, Borgoña, i Eſpaña, i aviendo oi caido ſobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconoce Alemania, ni aun pienſa, que à ſido por ſu cauſa.

§. La experiencia pues en propios, i agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiſeracion, i en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, i perdimos al Amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de ſus trabajos, ingrato deſpues al beneficio. Quantas vezes contrajèron el odio del Principe los que mas ſe deſvelàron en hazelle extraordinarios ſervicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, deſtinado à ſucedelle en el Imperio, i tan fino en ſu ſervicio, que tuvo por infamia que las Legiones le ofrecieſen el Imperio, [2] i porque le obligavan à ello, ſe quiſo atraveſar el pecho con ſu propia eſpada, [3] i quanto mas fiel ſe moſtrava en ſu ſervicio, menos grato era à Tiberio. Su atencion en ſoſegar las Legiones con donativos, le dava cuidado. [4] Su piedad en ſepultar las reliquias del exercito de Varo le parecia pretenſion al imperio. [5] La miſericordia de ſu muger Agrippina en veſtir los ſoldados, ambicion de mandar. [6] Todas las acciones de Germanico interpretava ſinieſtramente. [7] Conociò Germanico eſte odio, i que con eſpecie de honor le retirava de las glorias de Alemania, i procurò obligalle mas con la ovediencia, i zufrimiẽto, [8] pero eſto miſmo le hazia mas odioſo, haſtaque oprimido el agradecimiento con el peſo de la obligacion, le embiò à las Provincias de Oriente exponiendole al engaño, i peligro, [9] donde le avenenò por medio de Piſon teniendo por felicidad propia la muerte [10] de quien era la co-

2. *Quaſi ſcelere contaminaretur.* Tac. lib. 1. ann.
3. *At ille moriturum potius, quàm fidem exueret clamitans ferrum a latere diripuit, elatumq; deferebat in pectus.* Tac. lib. 1. ann.
4. *Sed quod largiendis pecunijs, & miſſione feſtinata favorem militum quæſiviſſet, bellica quoque Germanici gloria angebatur.* Tac. lib. 1. ann.
5. *Quod Tiberio haud probatum.* Tac. lib 1. ann.
6. *Id Tiberij animũ altius penetravit.* Tac. lib. 1. ann.
7. *Cũcta Germânici in deterius trahẽti.* Tac. lib. 1 ann.
8. *Quãto ſummæ rei propior tanto impenſius pro Tiberio.* Tac. lib. 2 ann.
9. *Noviſq; Provintijs impoſitum dolo ſimul & caſibus objectaret.* Tac. lib. 2. ann.
10. *Nam Germanici mortem inter proſpera ducebat.* Tac. lib. 4. ann.

luna de su Imperio, i la gloria del pueblo Romano. No ai quien pueda sondear la condicion de los Principes: golfo profundo, i vario que se altera oi con lo mismo, que se calmò ayer. Los bienes del animo, i Fortuna, los agasajos, i honores vnas vezes son para ellos merito, i otras injuria, i crimen.[11] Facilmente se cansan con las puntualidades. Mas suelen premiar descuidos, que atenciones, i mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dejarse obligar, i por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, i liberalidades, que vsò Iunio Bleso con el Emperador Vitellio le causaron el odio en vez de la gracia.[12] Pasa à Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rei Don Fedrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico para defendelle el Imperio. Haze en su servicio increibles hazañas con su valerosa Nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, i quando esperava el premio de tantas vitorias le mandò matar por mui ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, por pequeño que sea, puede mas, que los mayores beneficios. Con el agradecimiento se agrava el corazon, con la venganza desfoga, i asi somos mas faciles à la venganza, que al agradecimiento. De otros muchos exemplos estan llenas las historias, i si por ellos, i por lo que experimentàmos cada dia se uviese de hazer regla biviria cada vno para si, i no para otro. Pero seria regla indigna de la humanidad del hombre, i opuesta à la esencia de las Republicas, conservadas con las reciprocas asistencias de los Ciudadanos. Sirvan pues los exemplos al Principe para consultar con el bien de la Republica, i con la prudencia los socorros, que uvière de dar:

11. *Nobilitas, opes, omissi, gestique honores pro crimine & ob virtutes certissimum exitium. Tac. lib. 1. hist.*

12. *Lugdunensis Galliae rector, genere illustri largus animo & par opibus circumdaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret. Tac. lib. 2. hist.*

de dar: i à los demas paraque conociendo la poca gratitud de los beneficios recibidos, no se mueva ligeramente, ni espere recompensa, antes daño dellos. *Haz bien, i guardate.* Es proverbio Castellaño, hijo de la experiencia. Obremos solamente por lo que devemos à nosotros mismos, i asi sera mas heroica, i mas generosa la accion, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia. Infeliz bive el que se expùso al gasto, al trabajo, ò al peligro ageno, i creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la Naturaleza, i trato ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso, i como le viò antes, previno su golpe, i no quedò ofendido del.

§. Tambien devemos considerar si es conveniencia del Amigo empeñarnos en su defensa, porque avezes le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parezer vizarros, i finos por ellos, conque los perdemos, i nos perdemos. Esta vizarria dañosa al mismo, que la haze, reprimiò Thrasea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno, paraque vanamente no intercodiese por el, sabiendo que le serian dañosos sus oficios, i que no le aprobecharian. 13.

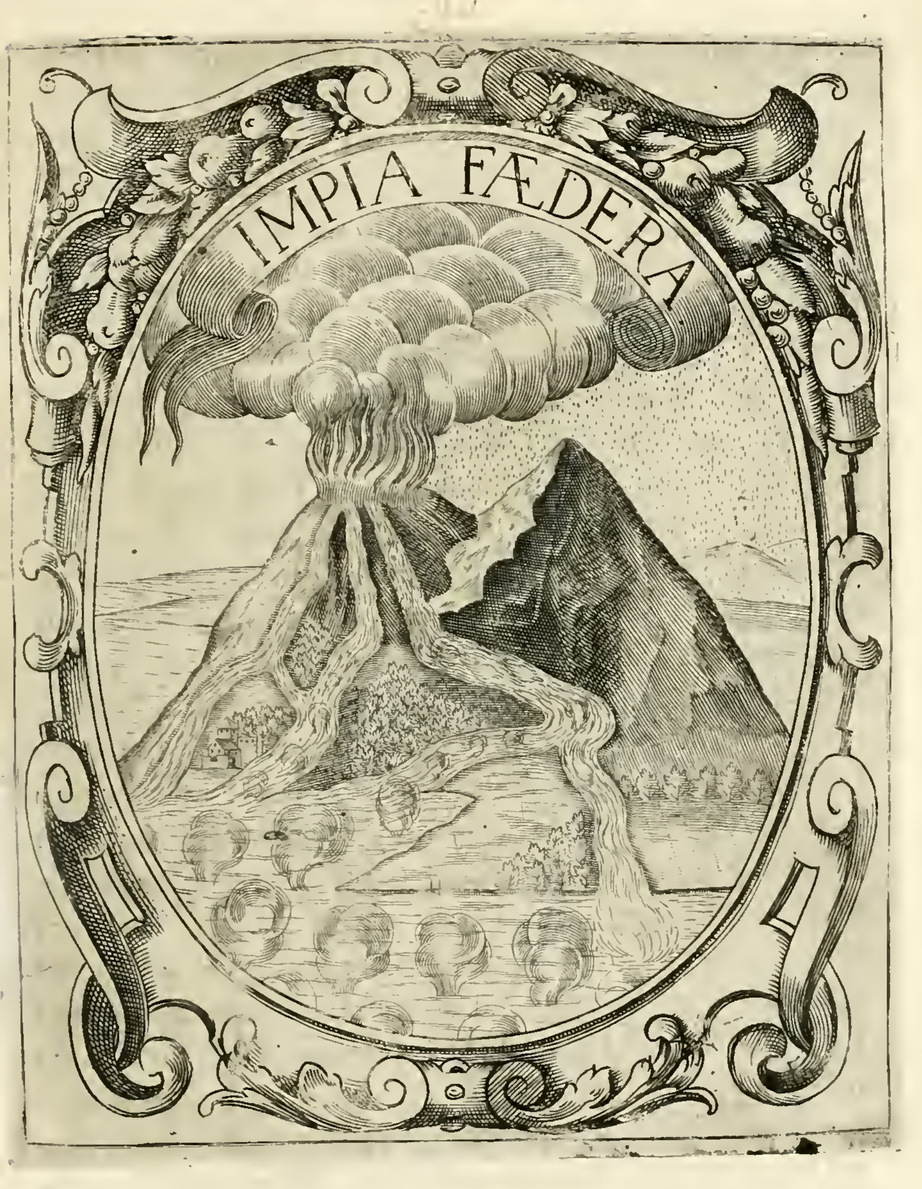
13. *Ne vana, & reo non profutura, intercessori exitiosa inciperet.* Tac. lib. 16. ann.

§. No es menos imprudente, i peligroso el zelo del bien publico, i de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por oficio, ò sin esperanzas del remedio nos entremetèmos, sin ser llamados, en sus negocios, i intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estèmos à la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirvamos à la tyrania, i al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente, i que sigamos

mos los pasos de Lucio Pison que en tiempos tyranos, i calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fuè voluntariamente autor de consejos serviles, i quando le obligava la necesidad, contemporizava en algo con gran sabiduria para moderallos mejor. 14 Muchas vezes nos anticipamos à dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos à que en ellos està el remedio de los males publicos, i no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares, que tienen los que goviernan, i se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa, que el aconsejar. Aun los que lo tienen por oficio, lo deben escusar, quando no son llamados, i requeridos porque se juzgan los consejos por el suceso, i este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, i lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.

14. *Nullius servilis sententiæ sponte author, & quoties necessitas ingrueret sapienter moderans. Tac. lib. 6. ann.*

Muchas



MVchas vezes el mar Tyrreno experimentò los daños de la amiſtad, i compañia del Beſuvio, pero no ſiempre ſe eſcarmienta en los daños propios, porque vna necia confianza ſuele dar à entender, que no bolveràn à ſuceder. Mui ſabio fuèra yà el Mundo, ſi

uvièra

uvièra aprendido en ſus miſmas experiencias. El tiempo las borra. Aſi lo hizo en las ruinas, que avian dejado en la falda de aquel monte los incendios paſados cubriendolas de zeniza, la qual à pocos años cultivò el arado, i redujo à tierra. Perdiòſe la memoria, ò nadie la quiſo conſervar de daños, que avian de tener ſiempre bivo el recelo. Deſmintiò el Monte con ſu verde manto el calor, i ſequedad de ſus entrañas, i aſegurado el Mar ſe confederò con el, ciñendole con los brazos de ſus continuas olas, ſin reparar en la deſigualdad de ambas Naturalezas. Pero engañoſo el Monte diſimulava en el pecho ſu mala intencion, ſinque el humo dieſe ſeñas de lo que maquinava en ſus entrañas. Creciò entre ambos la comunicacion por ſecretas vias, ſin penetrar el Mar, que aquel fingido amigo recogia municiones contra el, i fomentava la mina con diverſos metales ſulfureos, i quando eſtùvo llena (que fuè en nueſtra edad) le pegò fuego. Abrioſe en ſu cima vna eſtendida, i profunda garganta, por donde reſpirò llamas, que al principio parecièron penachos hermoſos de zentellas, ò fuegos artificiales de regocijo, pero à pocas horas fuèron funeſtos prodigios. Temblò diverſas vezes aquel peſado cuerpo, i entre eſpantoſos truenos bomitò encendidas las indigeſtas materias de metales deſatados, que hervian en ſu eſtomago: derramàronſe por ſus vertientes, i en forma de rios de fuego bajàron abraſando los arboles, i derrivando los edificios, haſta entrar por el Mar, el qual extrañando ſu mala correſpondencia retirò ſus aguas al centro, ò fuè miedo, ò fuè ardid para acumular mas olas, conque defenderſe, porque rotos los vinculos de ſu antigua confederacion ſe hallò obligado à la defenſa. Batallàron entreſi

tresi ambos elementos no sin recelo de la misma Naturaleza, que temiò ver abrasada la hermosa fabrica de las cosas. Ardièron las olas rendidas al mayor enemigo, i los pezes nadando entre las llamas perdièron la vida. Tales efectos se veràn siempre en semejantes confederaciones desiguales en la Naturaleza. No espère menores daños el Principe Catholico, que se coligare con Infieles, porque no aviendo mayores odios, que los que nacen de la diversidad de Religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible, que el tiempo no los descubra. Si el vno no se fia del otro, i si la ruina de este es conveniencia de aquel como podra conservarse entre ellos la amistad? los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, i como hechuras de aquel eterno Artifice no podemos zufrir, que no sea adorado con aquel culto, que juzgamos por verdadero, i quando fuese buena la correspondencia de los Infieles, no permite la divina justicia, que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, i dispone el castigo por la misma mano infiel, que firmò las capitulaciones. El imperio, que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, el qual le vsurpò permitiendo Dios, que quedase exemplo del castigo, pero no memoria biva de aquel linaje, i quando, ò por la distancia, ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos Infieles, la dà Dios por la suya. Què trabajos no à padecido Francia despues que el Rei Francisco, mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necesidad extrema, se coligò con el Turco, i lo llamò à Europa? En los vltimos suspiros

piros de la vida conoció su error con palabras, que piamente las debemos interpretar à christiano dolor, aunque sonàvan desesperacion de la salud de su alma. Prosiguiò su castigo Dios en sus Sucesores muertos violenta, ò desgraciadamente. Si estas demostraciones de rigor haze con los Principes, que llaman en su favor los Infieles, i Herejes, que harà con los que le asisten contra los Catholicos, i son causa de sus progresos. El exemplo del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon nos lo podrà enseñar. Arrimose aquel Rei con sus fuerzas al partido de los herejes Albigenses en Francia, i hallandose con vn exercito de cien mil hombres, i los Catholicos con solos ochocientos Caballos, i mil infantes fuè vencido, i muerto.

Mar. Hist. Hisp.

§. No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, i calidades, que hazen licitas semejantes confederaciones con Herejes pesando mas, que el escandalo vniversal, i el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno, que facilmente inficiona, vn cancer, que luego cunde por la nobedad, i por la licencia. [1] Bien podrà la politica desconfiada de los socorros divinos, i atenta à las artes humanas engañarse asi misma, pero no à Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantàva el Rei de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama, termino de Benjamin, que pertenecia al Reino de Asa, i le cerrava con ella de tal suerte los pasos, que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reino. [2] Enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes, i temiendo Asa la confederacion del Rei de Siria Benadab con su enemigo, procura rompella,

1. *Sermo eorum ut cancer serpit. 2. Timoth. 2. 17.*

2. *Anno autem trigesimo sexto regni ejus, ascendit Baasa Rex Israel in Iudã, & muro circũdabat Rama, ut nullus tute posset egredi, et ingredi de Regno Asa. 2. Paralip. 16. 1.*

pella, i se coliga con el, dedonde resultò el desistir Baasa de la fortificacion comenzada, 3. i aunque el caso fuè tan apretado, i la confederacion en orden à la defensa natural, de que luego se viò el buen efecto, desplaciò à Dios, que uviese puesto su confianza mas en ella, que en su divino favor, i le embiò à reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenazandole, que del se le seguirian muchos daños, i guerras. 4 como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reino de Francia por las confederaciones presentes con Herejes para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necesidad, pues fuè el primero que sin ser provocado, ò tener justa causa se coligò con todos sus enemigos, i le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus estados, i ampliandolos con la vsurpacion de Provincias enteras, i asistiendo con el consejo, i las fuerzas à los Herejes sus confederados, paraque triunfen con la opresion de los Catholicos, sin querer venir à los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, i an declarado el Emperador, i el Rei de España sus Plenipotenciarios.

3. Quod cum audisset Baasa desyt ædificare Rama, & intermisit opus suum. 2. Paralip. 16. 5.

4. Quia habuisti fiduciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stulte igitur egisti, & propter hoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent. 2. Paralip. 16. 7. 9.

§. No solamente es ilicita la confederacion con Herejes, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas Letras en el Rei Amasia, el qual aviendo conducido por dinero vn exercito de Israel le mandò Dios, que le despidiese acusandole su desconfianza, 5. i porque ovedeciò sin reparar en el peligro, ni en el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

5. O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filys Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est et adjuvare, & in fugam convertere. 2 Paralip. 25. 7.

§. La confederacion con Herejes paraque cese la guerra, i corra libremente el comercio es licita, como

lo fuè la que hizo Isac con Abimelec, 6. i la que ai entre España, i Ingalaterra.

§. Contraida la confederacion, ò tratado con Herejes, ò enemigos se debe guardar la fè publica, porq; nace de la verdad, de la fidelidad, i de la justicia vna obligacion en el reciproca, i comun à todas las Gentes, i como no se permite à vn Catholico matar, ni aborrezer à vn Hereje, asi tan poco engañarle, ni faltalle à la palabra. Por esto Iosue guardò la fè à los Gabaonitas, 7. la qual fuè tan grata à Dios, que en la vitoria contra sus enemigos no reparò en turvar el orden natural de los orbes obedeciendo à la voz de Iosue, i deteniendo al Sol en medio del cielo, paraque pudiese mejor seguir la matanza, i cumplir con la obligacion del pacto, 8. i porque despues de trecientos años faltò Saul à el, castigò Dios à David con la hambre de tres años. 9.

§ Esta doctrina se entiende, quando el contrato no es contra las buenas costumbres, i no faltò por el enemigo, ni ùvo fuerza, que pudiese caer en vn Varon constante, no aquella que resulta de los apremios de la guerra, porque si por ella se uviese de faltar à la fè publica, no avria capitulacion de plaza rendida, ni paz segura: conque se turvaria el publico sosiego. En esto fuè culpado el Rei Francisco de Francia aviendo roto la guerra à Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision alegando, que fuè forzado. Con semejantes pretextos, i con hazer tan equivocas las capitulaciones, que se puedan romper, quando conviniere, ningunas son yà firmes, i es menester para asegurallas pedir rehenes, ò retencion de alguna plaza, conque dificilmente se pueden acordar los Principes, i padeze entretanto la quietud publica.

Quan-

6. *Vidimus tecũ esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit juramentum inter nos, & ineamus foedus, ut non facias nobis quidquã mali.* 26. *Genes.* 28.

7. *Iuravimus illis in nomine Domini Dei Israel, et idcirco non possumus eos contingere.* 9. *Ios.* 19.

8. *Stetit itaque Sol in medio cæli, & non festinavit occumbere spatio vnius diei. Non fuit antea nec postea tam lõga dies, obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israel.* 10. *Ios.* 13.

9. *Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter: & consuluit David oraculũ Domini. Dixitq; Dominus: propter Saul, et domum ejus sanguinum, quia occidit Gabaonitas.* 2. *Reg* 21. 1.



QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de las valanzas de Libra reparte ſu luz con tanta juſticia, que haze los dias iguales con las noches, pero no ſin atencion à las zonas, que eſtan mas vecinas, i mas ſugetas à ſu Imperio à los quales favorece con mas fuerza de

za de luz, preferidos los climas, i paralelos, que mas ſe acercan à el, i ſi alguna Provincia padece deſtemplanzas de calor debajo de la torrida zona, culpa es de ſu mala ſituacion, i no de los rayos del Sol, pues al miſmo tiempo ſon venignos en otras partes de la miſma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que uvo quien creyò, que en ella tenia Dios ſu aſiento, (ſi puede preſcrivirſe en lugar cierto ſu inmenſo ſer) obra en la tierra aquella Pontifical Tyara, que deſde ſu fijo equinocio Roma iluſtra con ſus divinas luzes las Provincias del Mundo. Sol es en eſtos orbes inferiores, en quien eſtà ſuſtituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de juſticia, paraque con ella reciban las coſas ſagradas ſus verdaderas formas, ſin que las pueda poner en duda la ſombra de las opiniones impias. No ai parte tan retirada à los polos, donde à peſar de los yelos, i nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado ſus reſplandores. Eſta Tyara es la piedra del parangon, donde las Coronas ſe tocan, i reconocen los quilates de ſu oro, i plata. En ella como en la copela ſe purgan de otros metales baſtardos. Con el Tau de ſu marca quedan aſeguradas de ſu verdadero valor, i eſtimacion. Por eſto el Rei Don Ramiro de Aragon, i otros ſe ofrecieron voluntariamente à ſer Feudatarios de la Igleſia, teniendo à felicidad, i honor, que fueſen ſus Coronas marcadas con el tributo. Las que rehuſando el toque deſta piedra Apoſtolica ſe retiran, de plomo ſon, i de eſtaño, i aſi preſto las deſhaze, i conſume el tiempo ſin llegar à ceñir (como mueſtran muchas experiencias) las ſienes de la quarta generacion. Con el reſpeto, i ovediencia de los Principes creciò ſu grandeza temporal, i ſe armò la eſpiritual

ritual, conque à podido ser la valanza de los Reinos de la Christiandad, i tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices manteniendo gratos con su paternal afecto, i benignidad à los Principes. Es su Imperio voluntario impuesto sobre los animos, en que obra la razon, i no la fuerza. Si alguna vez fuè esta destemplada obrò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, i facilmente se precipita. Desarmada la Dignidad Pontificia es mas poderosa, que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero vestido de los ornamentos pontificios diò temor à Attila, i le obligò à bolver atras, i no pasar à destruir à Roma. Si esto intentàra con las armas, no quedarà con ellas rendido el animo de aquel barvaro. Vn silvo del pastor, i vna amenaza amorosa del cayado, y de la honda pueden mas, que las piedras. Mui revelde à de estar la obejuela, quando se uvière de vsar del rigor. Porque si la piedad de los Fieles dotò de fuerzas la Dignidad Pontificia mas fuè para seguridad de su grandeza, que paraque vsase dellas, sino fuese en orden à la conservacion de la Religion Catholica, i beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion se trasforma la Tyara en yelmo, la desconoze el respeto, i la hiere, como à cosa temporal, i si quisiere valerse de razones politicas, sera estimada, como Diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral non es de guerra, sino de paz. Su cayado es corbo para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre, en el como en los demas no se à de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos

tivos de la guerra. Aun el Sacerdote de la ciega Gentilidad ſe conſiderava libre dellos [1]. La adiniracion à ſus virtudes hiere mas los animos que la eſpada los cuerpos. El reſpeto es mas poderoſo, que ella para cõponer las diferẽcias de los Principes. Quando eſtos conocen que nacen ſus oficios de vn amor paternal libre de paſiones, de afectos, i de artes politicas, ponen ſus derechos, i ſus armas à ſus pies. Aſi lo experimentàron muchos Pontifices, que ſe moſtràron Padres comunes à todos, i no neutrales. El que es de vno, ſe niega à los demas, i el que no es deſte, ni de aquel, es de ninguno, i los Pontifices an de ſer de todos. La neutralidad es eſpecie de crueldad, quando ſe eſtà à la viſta de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos ſe eſtuvieſe quedo el Padre ſeria cauſa del daño, que ſe hicieſen. Meneſter es que ya con amor, ya con ſeveridad los eſparza, poniendoſe en medio dellos, i ſi fuere neceſario favorezca la razon del vno, paraque el otro ſe componga. Aſi tambien ſi à las amoneſtaciones paternales del Pontifice no eſtuvieren ovedientes los Principes, ſi perdièren el reſpeto à ſu autoridad; i no uviere eſperanza de poder componellos, pareze conveniente declararſe en favor de la parte mas juſta, i que mas mira al ſoſiego publico, i exaltaciòn de la Religion, i de la Igleſia, i aſiſtille haſta reducir al otro, porque quien à eſte, i à aquel haze buena ſu cauſa coopèra en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es meneſter eſta atencion de los Papas, porque ſi la confidencia en Franceſes fuère tan declarada, que puedan prometerſe ſu aſiſtencia cobraran brios para inducir la guerra en ella. Eſto bien conſiderado de algunos Pontifices los obligò à moſtrarſe mas favorables à Eſpaña, para tener à Francia mas à rayà, i ſi alguno llevado de eſpecie de bi-

1. *Summum Pontificem etiam ſummĩ hominem eſſe, non æmulatione, non odio, aut privatis adfectionibus obnoxium.* *Tac. lib. 3. ann.*

de bien, ò movido de afecto, ò conveniencia propia, no se governò con este recato, i se valiò de las armas temporales llamando à los Estrangeros diò ocasion à grandes movimientos en Italia, como refièren los Historiadores en las vidas de Vrbano Quarto, que llamò à Carlos Conde de Provenza, i de Anjus contra Manfredo Rei de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloso del poder del Rei Carlos llamò al Rei Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que se coligò con el Rei Don Alonso de Aragon contra el Rei Don Iayme: de Bonifacio Octavo, que provocò al Rei Don Iayme de Aragon, i solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus contra el Rei de Sicilia Don Fedrique: de Eugenio Quarto, que favoreciò la faccion Anjuina contra el Rei Don Alonso de Napoles: de Clemente Quinto, que llamò à Philippe de Valoes contra los Viz-Condes de Milan: de Leon Decimo, i Clemente Septimo, que se confederàron con el Rei Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza, que caiga mucho la valanza, donde ella estuvière. Especie de bien moveria à esto à los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efecto à su intencion.

Zurit. hist. Aragon. Mar. hist. Hisp.

§ Asi como es oficio de los Pontifices desvelarse en mantener en quietud, i paz los Principes, asi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es.) tener siempre puestos los ojos, como el Eliotropo, en este Sol de la Tyara Pontificia, que siempre alumbra, i nunca tramonta, conservandose en su ovediencia, i proteccion. Por esto el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte à Don Fernando su

hijo Rei de Napoles, que ninguna cosa estimase mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, i la gracia de los Pontifices, i que con ellos escusase disgustos, aunque tuviese mui de su parte la razon. Pocas vezes sucèden bien semejantes desacatos. Pendencias son, de las quales no se sale de buen aire: Quien podra separar la parte de Principe temporal de aquella de Cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto, Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la Dignidad: Armada està con dos espadas se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reinos agenos tiene Vasallaje ovediente, i en las diferencias, i guerras con ellos se yèla la piedad de los pueblos, i de las ojas de las espadas se pasa à las de los libros, i se pone en duda la ovediencia, conque perturbada la religion nace la mudanza de dominios, i la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, i reverencia al Sacerdocio, [2] i asi algunas Naciones le juntàron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho, que los Principes se goviernen con tal prudencia, que tengan mui lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto devido à la Sede Apostolica: con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, i derechos, i mantener con reputacion, i valor los propios, quando no se oponen à aquellos, sin admitir novedades perjudiciales à los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los Vasallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia à coronarse le quisièron obligar à jurar los Legados del Papa, que no se opondria à los derechos de la Iglesia, i respondiò que ni los alteraria, ni haria perjuicio à los del Imperio dejandose entender por los feudos que pretẽde la Iglesia sobre Parma, i Plasencia:

2. *Honor sacerdotij firmamentũ potentiæ assumebatur. Tac. lib. 5. Hist.*

En esto

En esto fuè tan atento el Rei Don Fernando el Catholico, que pareze excediò en los medios, juzgando por conveniẽte no dejar pasar los confines de los privilegios, i derechos, porque asentado vna vez el pie se mantiene, como posesion, i se procuran ganar adelante otros pasos, cuya oposicion si fuère resuelta à los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rei Don Alonso de Aragon, que tuvièse efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Dezpuch por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, i sequestrando los bienes, i rentas del Cardenal, i maltratando à sus deudos le obligò à renunciar la Iglesia, la qual se diò à su Nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tùvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en vn Curial à quien mandò la renunciase luego amenazandole que à el, i à sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijò el Rei Don Fernando se opuso à otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Raphael Galeoto pariente del Papa, i enojado el Rei de que se dièse à estrangero, i sin su nombramiento ordenò salièsen de Roma los Españoles resuelto à pedir vn Concilio sobre ello, i sobre otras cosas, i aviendole embiado el Papa vn Embajador, i estãdo ya dentro de España, le protestò, que se bolvièse, quejandose de que el Papa no le tratàva, como merecia Hijo tan obediente, à la Iglesia, i maravillandose de que el Embajador acetàse aquella comision, pero el con blandura respondiò que renunciàva los privilegios de Embajador, i se sugetàva al juicio del Rei con lo qual, i con los buenos oficios del Cardenal de España fuè admitido, i quedàron compuestas las diferencias. Grande à de ser la razon, i defensa

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

Ant. Neb. his. hisp. c. 120.

natural, que obligue à tales demostraciones, i digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar à ellas procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes: porque si bien estan en su mano las dos espadas espiritual, i temporal, se executa esta por los Emperadores, i Reyes, como protectores, i defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio en el Prologo de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, asique cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordase vernia contra el mandamiento de Dios è avria por fuerza de menguar la fe, è la justicia, è non podria longuamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

In proem. p. 2.

Yo bien creo que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar està mui biva esta atencion, pero avezes la perturban los Cortesanos Romanos, que se entretienen en sembrar discordias, i tambien la ambicion de algunos Ministros, que procuran hazerse confidentes à los Papas con la independencia de los Principes, i merezedores de los primeros puestos con la constancia, i valor en oponerse à las gracias, que piden, aconsejando resoluciones violentas à titulo de Religion, i zelo, conque se suele entibiar la buena correspondencia, i se le enfrian à la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria, que las fomenta, i mantiene calientes.

Entre



ENtre el poder, i fuerza de dos contrarios mares ſe mantiene, i conſerva el Iſmo, como arbitrio del vno, i del otro, ſin inclinarſe mas à eſte que à aquel, con lo qual le reſtituye el vno, loque el otro le quita, i viene à ſer ſu conſervacion la contienda de ambos igual-

mente poderoſos. Porque ſi las olas del vno crecièſen mas, i paſaſen por encima borrarian la juriſdiſdicion de ſu terreno, i dejaria de ſer Iſmo. Eſta neutralidad entre dos grandes poderes conſervò largo tiempo à Don Pedro Ruiz de Azagra en ſu eſtado de Albarracin pueſto en los confines de Caſtilla, i Aragon, porque cada vno de los Reyes procuràva, que no fuèſe deſpojado del otro, i eſtas emulaciones le mantenian libre. Dedonde pudièran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerſe neutrales entre las dos Coronas de Eſpaña, i Francia, i conſervar el arbitrio de los paſos de Italia por los Alpes, conſiſtiendo en el ſu grandeza, ſu conſervacion, i la neceſidad de ſu amiſtad; porque cada vna de las Coronas es intereſada enque no ſea deſpojado de la otra. Por eſto tantas vezes ſalièron à ſu defenſa los Eſpañoles, i con las armas le reſtituyèron las plazas, que le avian ocupado Franceſes. Solamente convendria al Duque romper eſta neutralidad, i arrimarſe à vna de las Coronas, quando la otra quiſièſe paſar à dominalla por encima de ſus eſtados con las olas de ſus armas, i principalmente la de Francia, porque ſi eſta echaſe de Italia à los Eſpañoles quedaria tan poderoſa continuado ſu dominio por tierra deſde los vltimos terminos del mar Oceano haſta los del mar Mediterraneo por Calabria, que confuſos los eſtados de Saboya, i Piamonte, ò quedarian incorporados en la Corona de Francia, ò con vn vaſallaje, i ſervidumbre intolerable: la miſma padeceria todo el cuerpo de Italia ſin eſperanza de poderſe recobrar por ſi miſma, i con poca de que bolvièſe Eſpaña à recuperar lo perdido, i valanzar las fuerzas, eſtando tan ſeparada de Italia. Eſte peligro conſiderò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoſo

roſo

roſo en Italia al Rei Carlos Octavo de Francia concluyò contra el la liga, que ſe llamò Santiſima. Deſde entonzes fuè diſponiendo la divina Providencia la ſeguridad, i conſervacion de la Sede Apoſtolica, i de la Religion, pues paraque no la oprimieſe el poder del Turco, ò no la manchaſen las heregias, que ſe levantàron en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Caſa de Auſtria, i fabricò en Napoles, Sicilia, i Milan la Monarquia de Eſpaña, conque Italia quedaſe por todas partes defendida de vn Principe Catholico. I porque el poder de Eſpaña ſe contuvièſe dentro de ſus terminos, i ſe contentaſe con los derechos de ſuceſion, de feudo, i de armas, le ſenalò vn competidor en el Rei de Francia, cuyos zelos le obligàſen à procurar para ſu conſervacion el amor de ſus Vaſallos, i la benevolencia, i eſtimacion de los Potentados, conſervando en aquellos la juſticia, i entre eſtos la paz ſin dar lugar à la guerra, que pone en duda los derechos, i el arbitrio del Poderoſo.

§ Eſte beneficio, que recibe Italia del poder que tiene en ella Eſpaña juzgan algunos por ſervidûbre, ſiendo en favor de ſu quietud, de ſu libertad, i de ſu Religion. El error nace de no conocer bien la importancia del contrapeſo. El que ignora el arte de navegar, i vè cargado de piedras el fondo de vn bajel cree, que lleva en ellas ſu peligro. Pero quien mas advertido le conſidera, conoce, que ſin aquel laſtre no podria mantenerſe ſobre las olas. Eſte equilibrio de ambas Coronas para vtilidad comun de los Vaſallos parece que conſiderò Nicephoro, quando dijò que ſe maravillàva de la inſcrutable ſabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conſeguia vn fin, como quando para conſervar entreſi dos Potencias enemigas ſinque la vna ſugete à la otra las igualàva en el

en el ingenio, i valor, conque derribando el vno al otro los consejos, i desinios quedàse segura la libertad de los Subditos de ambos, ò los hazia entrambos rudos, i desarmados paraque el vno no se atrevièse al otro, ni pasàse sus limites.[1] Con este mismo fin dividiò tambien la divina Sabiduria las fuerzas de los Reyes de España, i Francia interponiendo los muros altos de los Alpes, paraque la vecindad, i facilidad de los confines, no encendiese la guerra, i fuese mas favorable à la Nacion Francesa, si siendo tan populosa tuvièse llanas aquellas puertas, i para mayor seguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus estados las tuviese cerradas, ò las abriese, quando fuese conveniente al beneficio publico. Esta divina disposicion conociò el Papa Clemente Octavo, i con gran prudencia procurò, que el estado de Saluso cayèse en manos del Duque de Saboya. Razon de estado es mui antigua: en ella se fundò el Rei Don Alonso de Napoles quando aconsejò al Duque de Milan, que no entregase à Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti, diciendo, que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetalla, empezando por la empresa de Genova. No penetrò la fuerza deste consejo el Principe Italiano, que persuadiò al Rei de Francia, que fijàse el pie en los Alpes ocupando à Piñarolo engañado (si ya no fuè malicia) de la conveniencia de tener à la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles, sin considerar; que por el temor à vna guerra futura, que podia dejar de suceder, se introducia vna presente, i cierta sobre el estar, ò no los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos Naciones tan opuestas, i que calentaria Italia la sierpe en el

1. *Mirari mihi subit imperuestigabilem Dei sapientiam, qui plane contraria vno fine conclusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se committere statuit, nec alteram alteri subijcere, aut ingenio, & virtute præstantes vtrinque parti moderatores præfuit, vt alter alterius consilia, & conatus evertat, & vtrinque subditorum libertati cosulatur, aut vtrosque hebetes, & imbelles deligit, vt neuter alterum tentare, & septa (quod ajunt.) transilire audeat, veteresq; Regnorum limites convellere. Niceph.*

en el ſeno para quedar deſpues envenenada. Fueradeque eſtando Franceſes en ſus limites de la otra parte de los Alpes, ſiempre eſtàvan mui à la mano para bajar llamados à Italia, no ſiendo neceſario tenellos tan cerca, ni prudencia dejar à ſu voluntad el entrar, ò no ſinque aya quien pueda ceralles el paſo. Pero quando Franceſes fuèſen tan modeſtos, i ſin apetito de dominar, que ſe detuvièſen alli, i eſperaſen à ſer llamados, quien duda de que quando ſe vieſen dentro excederian los limites de la proteccion con la ocaſion de dominar, como experimentàron en ſi miſmos Luduvico Esforza, Caſtrucho Caſtrocani, i otros que los llamàron por auxiliares, ſucediendoles à eſtos (como oi ſucede à algunos) lo que à los Trecentes, que mientras eſtàvan entre ſi pacificos deſpreciavan al Partho, pero en aviendo diſenſiones lo llamava en ſu favor vna de las partes, i quedàva arbitro de ambas.[2] Si aquella Potencia pudieſe eſtar en Piñarolo à diſpoſicion de Italia ſolamente, que la trujeſe, i la retiraſe, quando le eſtuvièſe bien, avria tenido el conſejo algun motivo politico, i alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponella fuèra de tiempo dentro de ſus puertas paraque libremente pueda bajar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algun Potentado, que quiera perturbar ſin cauſa la paz vniverſal, como ya emos viſto en nueſtro tiempo, i que en eſte temor eſten ſiempre zeloſos los Eſpañoles, i con las armas levantadas dando ocaſion à que tambien ſe armen los demas Potentados, dedonde ſe empeñe la guerra ſin eſperanza de quietud, eſte no fuè conſejo, ſino traicion à la Patria exponiendola al arbitrio de Francia, i quitando à vn Principe Italiano el que tenia ſobre los Alpes para beneficio de todos.

2. *Quoties concordes agunt ſpernitur Parthus. Vbi diſſenſere, dum ſibi quiſq; contra æmulos ſubſidiũ vocant, accitus in p[ar]tẽ adverſum omnes valeſcit.* *Tac. lib. 6. ann.*

§. En los demas Potentados de Italia que no se hallan entre ambas Coronas no tiene fuerza esta razon de la naturalidad, porque introducida la guerra en Italia serian despojo del vencedor sin dejar obligada à alguna de las partes, como dijo el Consul Quincio à los Ethólos para persuadilles, que se declarasen por los Romanos en la guerra que traian con el Rei Antiocho, 3. i como experimentàron los Florentines, quando sin confederarse con el Rei de Aragon estuvièron neutrales perdiendo la gracia del Rei de Francia, i no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad, ni dà amigos, ni quita enemigos, 4. i asi dijo el Rei Don Alfonso de Napoles por los Seneses (aviendose perdido pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que à dos, que avitan amedias vna casa, que los de abajò les dan humo, i los de arriva los mojan. Grandes daños causò à los Thebanos el averse querido mantener neutrales quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fuè el Rei Luis Onzeno de Francia con ningun Principe tùvo paz.

3. *Quippe sine dignitate premium victoris eritis.* Liv. lib. 35.

4. *Neutralitas neq; amicos parit, neque inimicos tollit.* Polyb.

Comin.

§. No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España, i Francia, porque es menester alguna declaracion à favor de España, no paraque adquiera mas, ni paraque entre en Francia, sino paraque mantenga lo que oi posee, i se detengan en su Reino los Franceses, sinque los conbide la neutralidad, ò la aficion, i esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas es peso en el equilibrio destas valanzas, i basta à llamar la guerra en fè del. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Asi lo reconociò el Emperador

perador Carlos Quinto, quando para dejar de vna vez quieta à Italia, las extinguiò, i mudò la forma de Republica de Florencia, que era quien las fomentàva, porque cargando à vna de las dos valanzas inclinàva el fiel de la paz, i sosiego publico, el qual consistia en mantenerle derecho. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes an procurado declinarse, i tener parte en este peso del lastre de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, i gozar quietamente sus estados, i si alguno lo à descompuesto pasandose à la faccion contraria, à causado la perturbacion, i ruina de Italia.

§. La gloria embuelta en la ambicion de mandar obliga à pensar à algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, i otra Corona, i dominarse à si mismos ò divididos en Republicas, ò levantada vna Cabeza, pensamientos mas para el discurso, que para el efecto supuesta la disposicion de Italia, porque ò avia de ser Señor el Papa de toda Italia, v otro. Si el Papa facilmente se ofrezen las razones, que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual convertida tambien en temporal, en poder de vn Principe electivo, yà en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hechos à las artes de la paz, i del sosiego eclesiastico, ocupados en los negocios espirituales, cercados de sobrinos, i parientes, que quando no aspirasen à hazer sucesion en ellos los estados, los dividirian con investiduras: fueradeque cõviniendo à la Christiandad que los Papas sean Padres comunes sin diferencias con los Principes, las tendrian perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos, que cada vna pretende sobre Milan, Napoles, i Sicilia moverian la guerra à la Sede Apostolica, ò juntas con alguna

capitulacion dividiendose entre ellas la conquista de aquellas Provincias, ò separadas con peligro deque alguna dellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania, v del Turco, las quales tambien se quedàsen despues en Italia.

§. Si se levantàse vn Rei de toda Italia quedarian bivos los mismos inconvenientes, i naceria otro mayor, que era hazer Vasallos à los demas Potentados, i despojar al Papa, para formar vna Monarquia, porq; divididas las Potencias, aunque fuèse con algun reconocimiento à el, ò confederacion no podria mantenerse, dedonde resultaria el perder Italia este imperio Espiritual, que no la ilustra menos, que el Romano, quedando en vna tyrana confusion, perdida su libertad.

§. Menos praticable seria mantenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porque no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vnièse contra las dos Coronas, i se abrasarian en guerras internas bolviendo à llamarlas, como sucediò en los siglos pasados, siendo la Nacion Italiana tan altiva, que no zufre medio, ò à de dominar absolutamente, ò ovedecer.

§. De lo dicho se infiere, que à menester Italia vna potencia estrangera, que contrapesada con las externas ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni que se valgan de las agenas, que es la razon, porque se à mantenido en paz desdeque entrò en ella la Corona de España.

§. La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad puede obligar à la Nacion Italiana à conformarse con el estado presente supuesto, que qualquier mudanza en Milan, Napoles, ò Sicilia perturbarà los demas Dominios, porque no se introduzen nue-

vas

vas formas sin corrupcion de otras, i porque aviendo de estar vna de las dos Naciones en Italia, mas se confronta con ella la Española, participando ambas de vn mismo clima, que las haze semejantes en la firmeza de la Religion, en la observancia de la justicia, en la gravedad de las acciones, en la fidelidad â sus Principes, en la constancia de las promesas, i fè publica, en la compostura de los animos, i en los trajes, estilos, i costumbres, i tambien, porque no domina el Rei de España en Italia, como estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ella, que conservar lo que oi justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dejò asentada en sus Sucesores el Rei Don Fernando el Catholico, el qual aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia respondiò, que en ella no queria mas que lo que le tocàva, no conviniendo desmembrar la Dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas plazas sin valerse el Rei de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, i de los daños, i sin aver movido sus armas mientras no an sido obligadas, ò para la defensa propia, ò para la conservacion agena, como experimentàron los Duques de Mantua, i si se movièron contra el Duque de Nivers no fuè para ocupar à Casal, como supone la malicia, sino paraque el Emperador pudièse hazer justicia à los pretendientes de aquellos estados, i en esto tùvo mas parte la divina Iusticia, que el consejo humano, para castigar los vicios de Mantua, i los matrimonios burlados de aquellos Principes, reduciendo los accidẽtes à su ruina, pues aviendo el Rei de España

dado su consentimiento paraq; se casàse el Duq; de Ratel con la Princesa Maria, recibiendo al Duque de Nivers debajo de su proteccion, (deque aun se conserva el despacho, que estùvo hecho) i tenido por bien despues de la muerte del Duque Vincencio el casamiento con la Princesa efectuado sin su noticia, se hallò empeñado el Rei en la guerra, porque, aviendo Franceses tratado de asistir al Duque de Saboya Carlos Emanuel, contra el Duque de Nivers enemigo del Cardenal Rochiliu, para poner el piè en Italia con pretexto de armas auxiliares, le pareciò à Don Gonzalo de Cordova Governador de Milan vnirse con el Duque de Saboya, para cerrar à Franceses las puertas de los Alpes, i ocupar à Casal, i tenelle en nombre del Emperador, paraque como Señor directo de aquellos feudos, pudiese mejor hazer justicia, sin admitir Don Gonzalo la oferta del Duque de Nivers de demolir aquella plaza, porque no se digese, que se movian Españoles por intereses propios, i no por el sosiego publico. Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, i no aumentalla, i corran con esta verdadera politica, si aman la paz de Italia, porque sus zelos imaginados son causa de los movimientos della, no aviendo guerra, que no nazca, v de la ambicion del Poderoso, v del temor del Inferior.



Ocultas



OCultas ſon las enfermedades de las Republicas: no ai juzgallas, por ſu buena diſpoſicion, porque las que parezen mas robuſtas, ſuelen enfermar, i morir derrepente, deſcuvierta ſu enfermedad, quando menos ſe penſava: bien aſi como los vapores de la tierra, que no

que no ſe ven haſtaque eſtan formadas dellos las nubes. Por eſto conviene mucho la atencion del Principe para curallas en ſus principios, no deſpreciando las cauſas por ligeras, ò remotas: ni los aviſos, aunque mas parezcan opueſtos à la razon. Quien podra aſegurarſe de lo que tiene en ſu pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, i qualquier ſombra de ſervidumbre, ò mal govierno le induze à tomar las armas, i maquinar contra ſu Principe. Si ſe conſienten los principios, no ſe pueden remediar los fines. Crecen los tumultos, como los rios, primero ſon pequeños manantiales, deſpues caudaloſas corrientes. Por no moſtrar flaqueza los ſuele dejar correr la imprudencia, i à poco trecho no los puede reſiſtir la fuerza. Al empezar, ò cobran miedo, ò atrevimiento.[1] Eſtas conſideraciones tuvièron ſuſpenſo à Tiberio, quando vn Eſclabo ſe fingiò Agrippa, i empezò à ſolevar el Imperio, dudando ſi le caſtigaria, v dejaria, que aquella lijera credulidad deſvaneciese con el miſmo tiempo: ya le parecia que nada ſe avia de deſpreciar: ya que no todo ſe avia de temer, i eſtava ſuſpenſo entre la verguenza, i el miedo, pero al fin ſe reſolviò al remedio. Verdad es que algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar à que en ſi miſmo ſe quiebre, i reſuelva principalmente en las guerras civiles, cuyos principios los rije el caſo, i deſpues los venze el conſejo, i la prudencia. La eſperiencia enſeña muchos medios para ſoſegar las alteraciones, i diſenciones de los Reinos. El caſo tambien los ofreze, i la miſma inclinacion del tumulto los enſeña, como ſucediò à Druſo, quando viendo à las Legiones arrepentidas de ſu motin por aver tenido à mal aguero vn Eclipſe de la

1. *Primis eventibus metum, aut fiduciã gigni.* Tac. lib. 12. ann.

2. *Vi ne militum ſervum ſuum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipſo vaneſcere ſineret: modo nihil ſpernendum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metus reputabat.* Tac lib. 2. ann.

3. *Initia bellorum civiliũ fortunæ permittenda, victoriam conſilijs, & ratione perfici.* Tac. lib. 3. hiſt.

Luna

Luna que se ofreciò entonzes, se valiò del para quietallas, 4. como hizo en otra ocasion Hernan Cortes. No se desechen estos medios por leves, porque el Pueblo con la misma ligereza, que se alborota, se quieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebata, i vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo à su furia: en ella sigue el vulgo los estremos, ò teme, ò se haze temer. 5. Quien quisiere enfrenalle con vna premeditada oracion perderà el tiempo. Vna voz amorosa, ò vna demostracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sossegò vn motin Iulio Cesar.

4. Vtendum inclinatione ea Cæsar & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus. Tac. lib. 1. ann.

5. Nihil in vulgo modicum: terrere ni paveant: vbi pertimuerunt impune contemni. Tac. lib. 1. ann.

————————*Discedite castris*

Tradite nostra viris ignavi signa Quirites. *Lucan.*

§. El remedio de la division es mui eficaz paraque se reduzga el pueblo viendo desvnidas sus fuerzas, i sus cabezas. Asi lo vsamos con las avejas, quando se alborota, i tumultua aquel alado pueblo, (que tambien esta Republica tiene sus males internos) i deja su ciudad fabricada de cera, i buela amotinado en confusos enxambres, los quales se deshazen, i quietan arrojandoles polvos de tierra, que los dividan.

Pulveris exigui jactu compressa quiescunt. *Virg. in Geor.*

Dedonde se tomò el mote, i cuerpo desta empresa. Aunque siempre es oportuna la division es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curalle despues. El Rei Don Fernando el Quarto conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia los llamò, i empleò en cargos de la guerra. Los Romanos sacavan los sediciosos, i los dividian en colonias, ò en las armas. Publio Emilio transfiriò à Italia las *Mar. hist. hisp.*

lia las cabezas principales, i Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, i Germanico licenciaron algunos soldados sediciosos à titulo de jubilados. Druso reprimiò vn motin de las Legiones dividiendo las vnas de las otras. [6] Se mantiene la fè de la milicia, i la virtud militar con la division, porq; ni se mezclan las fuerzas, ni los vicios. Por esto estàvan en tiempo de Galva separados los exercitos. [7] De aqui nace el ser mui conveniente prohivir las juntas del pueblo. Por esto la ciudad del Cayro se repartiò en varrios distintos con fosos mui altos, paraque no se pudiesen juntar facilmente sus ciudadanos, que es lo que tiene quieta à Venecia, separadas sus calles con el mar. La division tiene à muchos dudosos, i no saben qual partido es mas seguro, si falta corren todos à donde inclinan los demas. [8] Esta razon moviò à Pisandro à sembrar discordias en el pueblo de Athenas, paraque estuviese desvnido. En los tumultos militares muchas vezes es conveniente incitar à vnos contra otros [9] Porque vn tumulto suele ser el remedio de otro tumulto. [10] Al Senado de Roma se diò por consejo en vn alboroto popular, que quietase la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. A esto debiò de mirar la lei de Solon, que castigava con pena de muerte al ciudadano, que en las sediciones no tomase las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien sin pasion mediase, i las apagase.

§. Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante al mar, que amenaza los montes, i se quiebra en lo blando de la arena, se enterneze, quando vè la a-

6. Tironem à Veterano, legionem a legione dissociant. Tac. lib. 1. ann.

7. Longis spatijs discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continendam militarem fidem, nec vitijs, nec viribus miscebantur. Tac. lib. 2. hist.

8. Quod in seditionibus accidit vnde plures erant, omnes fuere. Tac. lib. 1. hist.

9. Dux ad solvendam militum conspirationem alterum in alterum concitat. S. Chrisost.

10. Remedium tumultus fuit alius tumultus. Tac. lib. 2. hist.

la apacible frente de su Señor natural, ò se cubre de temor. La presencia de Augusto espantò las Legiones Acciacas. 11. En el motin de las Legiones de Germania voceavan los soldados quando bolvian los ojos à la multitud, i en bolviendolos à Germanico temblavan. 12. Con el respeto se suspende la multitud, i depone las armas. Asi como la sangre acude luego à remediar las partes ofendidas, asi el Principe à de procurar hallarse presente donde tumultuàre su estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerza secreta puso en ella la Naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del Palacio del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon entraron los conjurados contra el, i poniendose delante dellos, los sosegò. No huvieran pasado tan adelante las sediciones de los Paises bajos, si luego se huviera presentado en ellos el Rei Filipe Segundo. Si bien se deve considerar mucho este remedio, i pesalle con la necesidad, porque es el ultimo, i si no obra, no queda otro, que es lo que moviò à Tiberio à quietar el motin de las Legiones de Ungria, i Alemania por medio de Druso, i de Germanico. 13. Es tambien peligrosa la presencia del Principe quando es aborrecido, i Tyrano, porque facilmente le pierde el pueblo el respeto.

11. Divus Augustus vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit. Tac. lib. 1. ann.

12. Illi quoties oculos ad multitudinè retulerant, vocibus truculentis strepere: rursum viso Cæsare trepidare. Tac. lib. 1. ann.

Mar. hist. Hisp.

13. Resistentisq; Germanico, aut Druso, posse à se mitigari, vel infringi: quod aliud subsidium si Imperatorè sprevissent? Tac. lib. 1. ann.

§. Si los Reinos estuvièren divididos en Vandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Asi lo hizo luego que fuè coronado el Rei Francisco Ephebo de Navarra ordenando, que ninguno se llamase Biamontes, ni Agramontes, linajes encontrados en aquel Reino.

§. Si el pueblo tumultuàre por culpa de algun Ministro no ai polvos, que mas le sosieguen, que satisfa-

celle con ſu caſtigo. Pero ſi fuere la culpa del Principe, i creyendo el pueblo, que es del Miniſtro tomàre las armas contra el, la neceſidad obliga à dejalle correr con ſu engaño, quando ni la razon, ni la fuerza ſe le pueden oponer ſin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero ſin culpa del Principe. En los grandes caſos apenas ai remedio ſin alguna injuſticia, la qual ſe compenſa con el beneficio comun.[14] Es la ſedicion vn veneno, que tira al corazon, i por ſalvar el cuerpo, conviene tal vez dar à cortar el brazo, i dejarſe llevar del raudal de la furia, aunque ſea contra razon, i juſticia. Aſi lo hizo la Reina Doña Iſabel quando amotinados los de Segovia le pedian que quitaſe la tenencia del alcazar à Andres de Cabrera ſu Mayordomo, i queriendo paſar à otras demandas las interrumpiò diciendo: Lo que voſotros quereis, eſo quiero yò, id, quitad la perſona del Mayordomo, i à todos los demas que me tienen ocupado eſte alcazar. Con lo qual hizo mandato, lo que era fuerza, teniendolo à favor los Amotinados, los quales echaron de las torres à los que las guardavan, conque ſe apaciguò el tumulto, i examinados deſpues los cargos contra el Mayordomo, i viſto que eran injuſtos le mandò reſtituir la tenencia del alcazar. Quando los ſedicioſos toman por ſu cuenta el caſtigo de los que ſon cauſa del alboroto à ninguno perdonan, porque ſe perſuaden, que aſi quedan abſueltos de ſu culpa, como ſucediò en las Legiones amotinadas de Germania,[15] i aunque el diſimular, i el zufrir haze mayor la inſolencia,[16] i quanto mas ſe concede à los amotinados mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava à Roma,[17] eſto ſucede, quando no es mui grande la autoridad del que ofreze,

14. *Habet aliquid ex iniquo omne magnùm exemplũ quod contra ſingulos vtilitate publica rependitur.* Tac. lib. 14. ann.

15. *Gaudebat cædibus miles, tamquam ſemet abſolveret.* Tac. lib. 1. ann.

16. *Nihil profici patientia, niſi, vt graviora, tanquam ex facili tolerantibus, imperentur.* Tac. lib. 1. hiſt.

17. *Et Flaccus multa concedendo nihil effecerat, quam, vt acrius expoſcerent, quæ ſciebant negaturum.* Tac. lib. 4. hiſt.

como

como no lo era la de Flaco, a quien despreciava el exercito. 18. Pero en el caso dicho convino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallàron los sediciosos para quebrar su furor, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conociò Germanico las injusticias, i crueldades, que se seguian, quando las Legiones matavan confusamente à los culpados en el motin, i que à buelta dellos padecian los inocentes, pero se hallò obligado à consentillo, porque aquel no fuè mandato, sino accidente nacido del caso, i del furor. 19.

18. Superior exercitus Legatum Hordeo Flaccum spernebat.
Tac. lib. 1. hist.

19. Nec Cæsar arcebat, quando nullo jusso, penes eosdem sævitia facti, & invidia erat.
Tac. lib. 1. ann.

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò astuto el consejo, si fuè orden, quando llevado de la violencia popular se deja hazer cabeza de la sedicion para reducilla en aviendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintiò en vn motin viendose obligado à el, i que asi tendria mas autoridad su parezer. 20.

20. Fit temeritatis alienæ comes Spurina, primo coactus, mox velle simulans, quo plus authoritatis inesset consilijs, si seditio mitesceret.
Tac. lib. 2. hist.

§. Con pretexto de libertad, i conservacion de privilegios suele el pueblo atreverse contra la autoridad de su Principe, en que conviene no disimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores, i si se pudiese, se à de disponer desuerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los Autores de la sedicion, i puestas en publico, antes que el pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedranta, i sosiega mas, 21. no atreviendose à pasar adelante en los desacatos, quando le faltan los que le mueven, i guian. * Hallavase confuso el Rei Don Ramiro con los alborotos de Aragon, consultò el remedio con el Abad de Tomer, el qual sin respondelle cortando con vna hoz los pimpollos de las verzas del guerto, donde estava, le dejò advertido de lo qne debia hazer, i haziendo lo mismo el Rei de las cabezas de los mas principales sosegò

21. Neque aliud gliscentis discordiæ remedium, quam si vnus alterve maxime prompti subverterentur.

** Nihil ausuram plebem Principibus amotis.*
Tac. lib. 1. ann.

ſoſegò el Reino : lo miſmo aconſejò Don Lope Barrientos al Rei Don Enrique el Quarto. Pero es meneſter templar el rigor executandole en pocos, i diſimular, ò componerſe con los que no pueden ſer caſtigados, i grangear las voluntades de todos, como lo hizo Othon en el motin de ſu exercito.[22] Eſta demoſtracion de rigor lo ſoſiega todo, porque en empezando à temer los malos, ovedecen à los buenos, como ſucediò à Vocula, quando alteradas las Legiones hizo caſtigar à vn ſoldado ſolamente: [23] Pero tambien ſe debe advertir en que ſea tan ſuave la forma, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la Nacion, porque ſe obſtina mas. No ſintieron tanto los Alemanes la ſervidumbre de los Romanos, ni las heridas, i daños recibidos en la guerra, como el trofeo, que levantò Germanico de los deſpojos de las Provincias reveladas. [24] No ſe olvidò deſte precepto el Duque de Alva Don Fernando, quando hizo levantar la eſtatua de las cabezas rebeldes. Ni dejaria de aver oido, ò leido que el Emperador Vitellio librò de la muerte à Iulio Civil poderoſo entre los Olandeſes por no perder aquella Nacion, [25] pero juzgò por mas conveniente la demoſtracion, de la qual no naciò la ſedicion, ſino de la mudanza de Religion, aunque diò pretexto à las cabezas del tumulto para irritar la bondad de aquella Gente, i que faltaſe à ſu natural fidelidad.

§. Otras inovediencias ai que nacen de fineza, i de vna ~~lealdad~~ inconſiderada, i en eſtas ſe deven vſar medios benignos para reducir los Vaſallos. Aſi lo hizo el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del Principe Don Carlos ſu hijo, eſcriviendo à aquella Ciudad, que no vſaria de la fuer-

22. Et oratio ad perſtringendos, mulcendoſque animos, & ſeveritatis modus (neque enim plures, quam in duos animadverti juſſerat) grate accepta, compoſitique ad præſens, qui coerceri non poterant.
Tac. lib. 1 hiſt.

23. Et dum mali pavent, optimus quiſq; juſſis paruere.
Tac. lib. 4. hiſt.

24. Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia, quam ea ſpecies dolore, & ira adfecit.
Tac. lib. 2. hiſt.

25. Iulius deinde Civilis periculo exemptus, præpotens inter Batavos, ne ſupplicio ejus ferox gens alienaretur.
Tac. lib. 1. hiſt.

la fuerza, ſino fueſe obligado de la neceſidad, i que ſi ſe reducian los trataria como à hijos. Eſta benignidad los redujo à ſu obediencia dandoles vn perdon general. Siempre ſe à de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque ſi falta la eſperanza del, ſe haze obſtinado el delito. Por eſto Valentino quando amotinò à los de Treveris, hizo matar à los Legados de Roma para empeñallos en el delito. 26. Paſa à pertinacia la ſedicion, ſi deſeſpera de la gracia, i quieren mas los culpados morir à manos del peligro, que del verdugo. Razones que movieron à perdonar à los que ſiguian la parcialidad de Vitellio. 27. De tal grandeza de animo es meneſter vſar, quando peca la multitud, como lo hizo el Rei Don Fernando el Santo en las rebueltas de Caſtilla, i ſe conſiderò en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Primero perdonando à los que en la guerra contra Portugal avian ſeguido el partido de aquel Reino. Verdad es que quando el Principe à perdido la reputacion, i es deſpreciado no aprobecha la benignidad, antes los miſmos remedios, que avian de curar los males, los enconan mas, porque deſacreditado el valor no puede mantener el rigor del caſtigo, ni inducir temor, i eſcarmiento en los ſedicioſos, i aſi es meneſter correr al paſo de los inconvenientes, i ſabiamente contraminar las artes, i deſinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula viendo que no tenia fuerzas para reprimir las Legiones amotinadas. 28. Por eſta razon el Rei Don Iuan el Segundo dio libertad à los Grandes, que tenia preſos.

§. No menos ſon dañoſos los favores, i mercedes para quietar los eſtados, hechas por el Principe, que à perdido la eſtimacion, porque los que las reciben pienſan man-

26. Quo minore ſpe veniæ creſceret vinculum ſceleris. Tac. lib. 4. hiſt.

27. Vicit ratio parcendi, ne ſublata ſpe veniæ pertinacia accenderentur. Tac. lib. 4. hiſt.

28. Sed vires ad coercendum deerant, infrequentibus, infidiſq; legionibus, inter ambiguos milites, & occultos hoſtes optimum e præſentibus ratus mutua diſſimulatione, & yſdē quibus petebatur artibus graſſari. Tac. lib. 4. hiſt.

29. *Nihil spei, nisi per discordias habeant.* *Tac. lib. 11. ann.*

san mantenellas con la rebuelta de las cosas 29. ò buscan Rei, que se las mantenga, asi lo hizièron los que se levantàron contra el Rei Don Enrique el Quarto sin dejarse obligar de sus beneficios, aunque fuèron muchos.

§. En qualquier resolucion que tomàre el Principe para apagar el fuego de las sediciones conviene mucho, que se conozca, que es motivo suyo nacido de su valor, i no de la persuasion de otros, paraque obre mas, porque suele embravezerse el pueblo, quando piensa, que es inducido el Principe de los que tiene à su lado, i que le obligan à tales demostraciones.

§. Concedido vn perdon general deve el Principe mantenelle, no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria à mayores conjuras, como sucediò al Rei Don Fernando de Napoles por aver querido castigar algunos Varones del Reino estando ya perdonados, i debajo de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico. Si bien despues, quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la lei para tenellos enfrenados, i que no abusen de la benignidad recibida.

Mar. hist. Hisp.

En estos, i en los demas remedios de las sediciones es mui conveniente la celeridad, 30. porque la multitud se anima, i ensoberveze, quando no vè luego el castigo, ò la oposicion. El empeño la haze mas insolente, i con el tiempo se declaran los dudosos, i peligran los confidentes. Por esto Artabano fuè con gran diligencia à sosegar los alborotos de su Reino. 31. Como se levantan aprisa las sediciones, se an de remediar aprisa. Mas es menester entonzes el hecho, que la consulta, 32. antes que eche raizes la malicia, i crezca con la li-

30. *Nihil in discordiis civilibus festinatione tutiùs, vbi facto magis, quam consulto opus est.* *Tac. lib. 1. hist.*

31. *Pergit properus, & praveniens inimicorum astus, amicorum pœnitentiam.* *Tac. lib. 6. ann.*

la licencia. Hechos vna vez los Hombres à las muertes, à los robos, i à los demas vicios, que ofreze la sedicion, se reduzen dificilmente à la ovediencia, i quietud. Bien conociò esto el Rei Don Enrique, quando muerto su Hermano el Rei Don Pedro se apoderò luego de las ciudades, i fortalezas del Reino, i lo quietò con la celeridad.

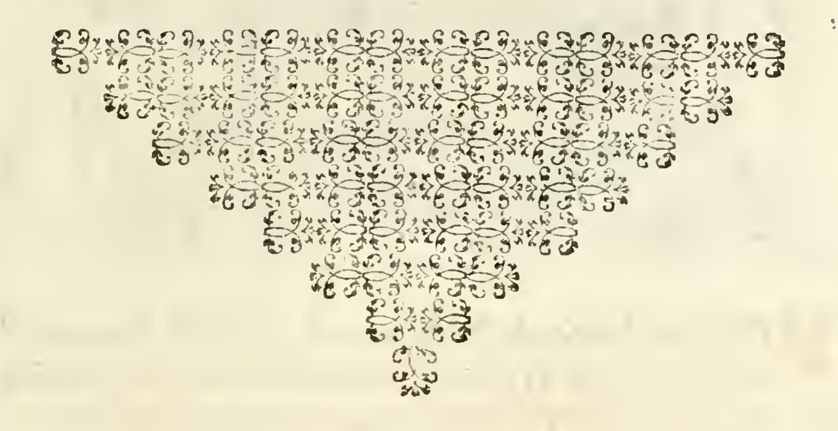
Mar. hist. Hisp.

§. Siendo pues las sediciones, i guerras civiles vna enfermedad, que consume la vida de la Republica, 31. dejando destruido al Principe con los daños que recibe, i con las mercedes, que haze obligado de la necesidad, es prudente consejo componellas à qualquier precio, que es lo que obligò al Rei Don Fernando el Catholico à acordarse con el Rei Don Alonso de Portugal en las pretensiones del Reino de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, i el mas ruin suele ser el mas poderoso, 32. los Principes estan sugetos à los que goviernan las armas, i sus estados à la milicia, la qual puede mas, que sus Cabos. 33.

31. Quod si invicem mordetis, & comeditis: videte ne ab invicẽ consumamini. Paul. ad Gal. c. 5. 15.

32. Quippe in turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

33. Civilibus bellis plus militibus, quam Ducibus licere. Tac. lib. 2. hist.



94



POr el caduceo de Mercurio ſe ſignifica ſiempre el ingenio, i por la palma la vitoria. Eſta, i aquel dan à entender en eſta empreſa vna vitoria alcanzada con el ingenio ſin ſudor, ni ſangre. Aquella pues es mas glorioſa, que diò el arte, i no la fuerza. La que ſe compra

pra con menos daño, la que saliò menos cuvierta de polvo. Dulce palma llamò Horacio la que asi se alcanza.

Quis circum pagos, & circum compita pugnax
Magna coronari contemnat Olympia, cui spes,
Cui sit conditio dulcis sine pulvere palmæ.

Horat.

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, i por las ingeniosas vn buei. Si en el discurso somos semejantes à Dios, i en las fuerzas comunes â los animales, mas glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas estimò Tiberio aver sosegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. 1. Por gran gloria tùvo Agricola vencer à los Britanos sin derramar la sangre de los Romanos. 2. Si el vencer tiene por fin la conservacion, i aumento de la Republica mejor la conseguirà el ardid, ò la negociacion, que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: i asi decia Scipion Africano. *Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* 3. Palabras que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, i con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan, i conservar vn Ciudadano, es de padre de la Patria. No tùvo esta consideracion el Emperador Vitellio, quando vẽcido Othon dijo (pasando entre los cuerpos muertos) que estàvan en el campo. *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compasion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcanzado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades, que sobrevinieron

1. *Latiore Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quã si bellũ per acies confecisset.* Tac. lib. 2. ann.

2. *Ingẽs victoriæ decus citra Romanum sanguinem bellanti.* Tac. in vit. Agric.

3. *Malle se vnum civem servare, quam mille hostes occidere.*

vièron al exercito, entrò en Carthago no triunfante, sino vestido de luto, i con vna esclavina suelta, habito de esclabo, i en llegando à su casa sin hablar à nadie se diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas pareze porfia de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo sabido el Rei Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, i los Capitanes, i gente suya, que avia muerto en ella, dijo suspirando. *Ojala yo perdièra la batalla, i fuèran bivos mis buenos Capitanes: Tales vitorias de Dios à mis enemigos, donde el vencido es vencedor, i el vencedor quèda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, 4. i los asaltos, i tienen por mayor gloria obligar à que se rinda el enemigo, que vencelle con la fuerza. Recibiò à pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaeta, i pareciò à algunos, que huviera sido mejor, pues era ya Señor de la campaña, rendilla con las armas, i hazer prisioneros los Capitanes, que avia dentro por el daño, que podrian hazer saliendo libres, i respondiò. *En polvora, i valas se gastaria mas, que lo que monta aquel peligro.* Generoso es el valor, que à poca costa de sangre reduze al rendimiento, i feliz la guerra, que se acava en la misericordia, i perdon. 5. El valor se à de mostrar con el enemigo, i la venignidad con el rendido. 6. Poco vsada vemos en nuestros tiempos esta generosidad, porque yà se guerrea mas por executar la ira, que por mostrar el valor: mas para abrasar, que para vencer. Por paz se tiene el de-

4. *Dare in discrimen legiones haud imperatorum ratus. Cor. Tac. 2. ann.*

5. *Bellorum egregios fines, quoties ignoscendo transigatur. Tac. lib. 12. ann.*

6. *Quantâ pervicatiâ in hostem, tanta beneficentia adversus suplices vtendũ. Tac. lib. 12. ann.*

el dejar en zenizas las ciudades, i despobladas las Provincias, 7. talados, i abrasados los campos, como se vè en Alemania, i en Borgoña. O barvara crueldad, indigna de la razon humana, hazer guerra à la misma Naturaleza, i quitalle los medios conque nos sustenta. Aun los arboles vecinos à las ciudades cercadas no permiten las sagradas Letras, que se corten, porque son leños no hombres, que no pueden aumentar el numero de los enemigos. 8.

7. Vbi solitudinẽ faciunt, pacem appellant. Tac. in vita Agric.

8. Quando obsederis civitatem multo tẽpore & munitionibus circumdederis, vt expugnes eam, nõ succidas arbores, de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debet vastare regionem, quoniã lignum est, & nõ homo, nec potest bellantiũ contra te augere numerum. Deut. 20. 19.

§. La ambicion de gloria suele no dar lugar à tales consideraciones, pareciendo, que no puede aver fama, donde no se exercita el valor, i se derràma la sangre, i tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, i se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdiò el Rei Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos no aviendo querido aguardar à los Leoneses, i Navarros, i Tilli la de Leipsich por no esperar las armas Imperiales. En que se engaña la ambicion, porque la gloria de las vitorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que en el valor, porque este pende del caso, i aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria à quien asegùra con prudencia el no ser vencido. 9. Arde la ambicion, i confusa la razon se entrega al impetu natural, i se pierde. Mucho deven los estados al Principe, que despreciando los trofeos, i triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, i vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con el la vitoria, que con la sangre. Mas seguro tienen el buen succeso las lanzas con hierros de oro, que de azero.

9. Satis cito incipi victoriã ratos vbi prævisum foret ne vincerentur. Tac. lib. 2. hist.

La vi-



LA Vitoria con la variedad de los accidentes pasados quèda fuera de si: con la gloria se desvanece: con la alegria se perturva: con los despojos se divierte: con las aclamaciones se asegura, i con la sangre vertida desprecia al enemigo, i duerme descuidada, siendo entonzes,

tonzes; quando deve eſtar mas deſpierta, i moſtrar mayor fortaleza en vencerſe à ſi miſma, que tuvo en vencer al enemigo, porque eſto pudo ſuceder mas por accidente, que por valor, i en los triunfos de nueſtros afectos, i paſiones no tiene parte el caſo. Alcanzada pues vna vitoria èntre el General dentro de ſi miſmo, i con prudencia, i fortaleza componga la guerra civil de ſus afectos, porque ſin eſte vencimiento ſera peligroſo el del enemigo. Vele con mayor cuidado ſobre los deſpojos, i trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, i centinelas, i quien ſe juzga fuera del, ſe entrega al sueño. La deſeſperacion es animoſa, i ingenioſa la adverſidad, i ſuele en ella el enemigo valerſe de la ocaſion, i lograr en vn inſtante lo perdido, quedandoſe riyendo la Fortuna de ſu miſma inconſtancia. Quando mas reſplendece, mas es de vidro, i mas preſto ſe quiebra. Gran enemigo de la gloria es la proſperidad, porque en ella la confianza haze deſcuidada la virtud, i la ſobervia deſprecia el peligro. La neceſidad obliga à buena diſciplina al vencido: la ira, i la venganza le encienden, i dan valor. [1] El vencedor con la gloria, i contumacia ſe entorpeze. [2] Vna batalla ganada ſuele ſer principio de felicidad en el vencido, i de infelicidad en el vencedor, ciego eſte con ſu Fortuna, i advertido aquel en mejorar la ſuya. Lo que no pudièron venzer las armas levantadas, vencen las caidas, i los deſpojos eſparcidos por tierra, cebada en ellos la cudicia de los ſoldados ſin orden, ni diſciplina, como ſucediò à los Sarmatas, los quales cargados con las preſas de vna vitoria fuèron muertos, como vencidos. [3] La batalla de Tarro contra el Rei de Francia Carlos Octavo ſe perdiò, ò quedò dudoſa, porque los ſoldados

1. *Aliquando etiam victis ira, virtuſque. Tac. in vita Agric.*

2. *Acriori hodie diſciplina victi, quam victores agunt: hos ira, odium, vltionis cupiditas ad virtutem accendit: illi per faſtidium, & contumaciam hebeſcunt. Tac. lib. 2. hiſt.*

3. *Qui cupidine prædæ, graves onere ſarcinarum, velut vincti cedebantur. Tac.* lib. 1. hist.

soldados Italianos se divirtièron en despojar su bagaje. Mas se an de estimar las vitorias por los progresos, que de ellos pueden resultar, que por si mismas. Conviene mucho ~~altivarlas~~ paraque rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, i el contentarse con el fruto cogido, dejar esteriles las armas. Tan facil es caer à vna Fortuna levantada, como dificil el levantarse à vna caida. Por esta incertidumbre de los casos diò à entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados à Germanico por las vitorias alcanzadas en Alemania. 4

cultivarlas

4. *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in ludibrio dictans. Tac, lib. 3. ann.*

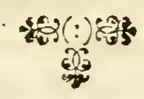
Conveniente es seguir las vitorias, pero no con tan descuidado ardor, que se desprecien los peligros. Consultese la celeridad con la prudencia considerados el tiempo, el lugar, i la ocasion. Vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tyrania sangrienta, i barvara, teniendo siempre presente el consejo de Theodorico Rei de los Ostrogotos dado en vna carta escrita à su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son. *Oye en tales casos al que en muchos a sido experto. Aquellas guerras me sucedièron felizmente, que las acave con templanza, porque vence muchas vezes, quien sabe vsar de la moderacion, i lisonja mas la Fortuna al que no se ensoberveze.* No vsàron los Franceses de tan prudente consejo antes impusièron à Alemania el yugo mas pasado, que zufriò jamas, i asi presto perdièron aquel Imperio. Mas resplandeciò en Marcello la modestia, i piedad quando llorò viendo derrivados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor, i gloria de

Casiad.

ria de averla expugnado, i entrado en ella triunfando. Mas hiriò el Conde Tilli los corazones con las lagrimas derramadas sobre el incendio de Magdenburgh, que con la espada. El tratar bien à los vencidos, conservalles sus privilegios, i Nobleza, aliviallos de sus tributos, es vencellos dos vezes, vna con las armas, i otra con la benignidad, i labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras Naciones. Con estas artes las dominàron todas los Romanos, i si alguna vez se olvidàron dellas, hallàron mas dificultosas sus vitorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion.

Vna salus victis, nullam sperare salutem.

Algunos con mas impiedad, que razon aconsejàron por mayor seguridad la extirpacion de la Nacion enemiga, como hizièron los Romanos destruyendo à Carthago, Numancia, i Corintho, ò obligalla à pasar à habitar à otra parte, inhumano, i barvaro consejo: otros el extinguir la Nobleza, poner fortalezas, i quitar las armas. En las Naciones serviles pudò obrar esta tyrania, no en las generosas. El Consul Caton creyendo asegurarse de algunos pueblos de España cerca del Ebro, les quitò las armas, pero se hallò luego obligado à restituillas, porque se exasperàron tanto de verse sin ellas, que se matàvan vnos à otros. Por vil tuvièron la vida, que estava sin instrumentos para defender el honor, i adquirir la gloria. *Mar. hist. Hisp.*



96



VEncido el leon ſupo Hercules gozar de la vitoria viſtiendoſe de ſu piel para ſugetar mejor otros monſtruos. Aſi los deſpojos de vn vencimiento arman, i dejan mas poderoſo al vencedor, i aſi deven los Principes vſar de las vitorias, aumentando ſus fuerzas con las

las rendidas, i adelantando la grandeza de ſus eſtados con los pueſtos ocupados. Todos los Reinos fuèron pequeños en ſus principios, deſpues crecièron ocupando, i manteniendo. Las miſmas cauſas, que juſtificàron la guerra, juſtifican la retencion. Deſpojar, para reſtituyr, es imprudente, i coſtoſa ligereza. No queda agradecido quien recibe oi lo que ayer le quitàron con ſangre. Pienſan los Principes comprar la paz con la reſtitucion, i compran la guerra. Lo que ocupàron los haze temidos, lo que reſtituyen deſpreciados interpretandoſe à flaqueza, i quando arrepentidos, ò provocados quieren recobrallo, hallan inſuperables dificultades. Depoſitò ſu Mageſtad (creyendo eſcuſar zelos, i guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apoſtolica, i ocupandola deſpues Franceſes puſièron en peligro al eſtado de Milan, i en confuſion, i armas à Italia. Manteniendo lo ocupado quedan caſtigados los atrevimientos, afirmado el poder, i con prendas para comprar la paz, quando la neceſidad obligàre à ella. El tiempo, i la ocaſion enſeñaràn al Principe los caſos, en que conviene mantener, ò reſtituir para evitar mayores inconvenientes, i peligros, peſados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde penſò ampliar, diſminuyò los eſtados.

§. Suelen los Principes en la paz deshazerſe ligeramente de pueſtos importantes, que deſpues los lloran en la guerra. La neceſidad preſente acuſa la liberalidad paſada. Ninguna grandeza ſe aſegùre tanto de ſi, que no pienſe, que lo à meneſter todo para ſu defenſa. No ſe deshaze el aguila de ſus garras, i ſi ſe deshicièra, ſe burlarian della las demas aves, porque no la reſ-

petan como à Reina por su hermosura, que mas gallardo es el pabon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, i mas segura estaria oi en Italia la grandeza de su Magestad, si huvièra conservado el estado de Siena, el presidio de Plasencia, i los demas puestos, que à dejado en otras manos.

§. No es de menos inconvenientes mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Levantallas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistiò de sangre, buelve vergonzosa à la vaina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra, quien lo tuvière suspen'o en la mano, se abrasara con el. Si no se mantiène el exercito en el pais enemigo, consume el propio, i se consume en el. El valor se enfria, si faltan las ocasiones, en que exercitalle, i los despojos, conque encendelle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. [1] Los Vasallos no pueden zufrir la guerra en sus casas sustentando à amigos, i enemigos: crecen los gastos: faltan los medios, i se mantienen bivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, i reducille, es imprudente consejo, porque no se à de lisonjar à vn enemigo declarado. Lo que se deja de obrar con las armas no se interpreta à benignidad, sino à flaqueza, i perdido el credito, aun los mas Poderosos peligran. Costosa fuè la benignidad de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato, i no juzgando por conveniente el Rei Filipe Tercero, que decidiese la espada el pleito, que pendia ante el Emperador, i que la competencia de dos Potentados

1. Vt præda ad virtutem incenderentur. Tac. lib. 4. hist.

tados turbase la paz de Italia, moviò sus armas contra el Duque de Saboya, i se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaza por fuerza, lo qual fuera facil, sino para obligar al Duque con la amenaza à la paz, como se consiguiò. Desta templanza le nacièron mayores brios, i bolviò à armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa, que la pasada. Pusièronse las armas de su Magestad sobre la plaza de Berceli, i en aviendola ocupado, se restituyò, i como le salian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Aviñon con el Rei de Francia, i Venecianos, i perturbò tercera vez à Italia. Estas guerras se huvièran escusado, si en la primera huviera provado lo que cortàvan los azeros de España, i que le avia costado parte de su estado. El que vna vez se atreviò à la mayor Potencia no es amigo, sino quando se vè oprimido, i despojado: asi lo dijo Vocula à las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se revelavan. [2] Los Principes no son temidos, i respetados, por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra vn Principe mui deseoso de la paz, porque en qualquier mal suceso la hallarà en el. Por esto parece conveniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, i quietud publica, i que la compràra à qualquier precio. Bien es que conozcan los Potentados, que su Magestad mantendra siempre con ellos buena amistad, i correspondencia: que interpondra por su conservacion, i defensa sus ar-

2. Nunc hostes, quia molle servitiū, cum spoliati, exutique fuerint amicos fore. Tac. lib. 4. hist.

mas, i que no avrà diligencia, que no haga por el sosiego de aquellas Provincias, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusière à su grandeza, i se conjuràre contra ella obligandole à los daños, i gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, quedandose con lo que ocupàre. Que tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provarà su espada en el Poderoso, si lo puede hazer à su salvo.

§. Alcanzada vna vitoria se deben repartir los despojos entre los soldados honrando con demostraciones particulares à los que se señalàron en la batalla paraque premiado el valor se anime à mayores empresas, i sea exemplo à los demas. Con este fin los Romanos inventàron diversas Coronas, collares, ovaciones, i triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalecitas 3. se levantò vn arco triunfal. No solamente se an de hazer estos honores à los bivos, sino tambien à los que generosamente murièron en la batalla, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes hechos à la Republica no se pueden premiar, sino es con vna memoria eterna, como se premiàron los de Ionathas fabricandole vn sepulcro, que durò al par de los siglos. 4. El animo que se reconoze immortal desprecia los peligros, porq; tambien sea immortal la memoria de sus hechos.

§. Siendo Dios arbitro de las Vitorias, del las debemos reconozer, i obligalle para otras no solamente con las gracias, i sacrificios, sino tambien con los despojos, i ofrendas, como hizièron los Israelitas despues de quitado el cerco de Bethulia, i rotos los Asyrios, 5. en que fuèron mui liberales los Reyes de España cuya piedad remunerò Dios con la presente Monarquia.

3. Et erexisset sibi fornicem triumphalem. 1. Reg. 15. 12.

4. Et statuit septem pyramidas, vnam cõtra vnam, patri & matri, & quatuor fratribus, & his circumposuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam aeternam, & juxta arma naves sculptas, quae viderentur ab omnibus navigantibus mare, hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem. 1. Mach. 13. 28.

5. Omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum, & mox, ut purificati sunt, obtulerũt omnes holocausta, & vota, et repromissiones suas Iud. 16. 22.

Por la



POr la paz ſe inventàron las armas. Primero las hallò la defenſa, que la ofenſa. Sino antes, aun miſmo tiempo ſe armàron en el campo los pabellones milita- res, i ſe fabricàron las caſas. Primero ſeñalò el arado los muros, que ſe diſpuſieſen las calles, i plazas de la ciudad;

ciudad: no estuvièra seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El estado desprevenido despierta al enemigo, i llama à si la guerra. No uvièran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las ciudades del estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural à todos los Reinos de la Monarquia de España, i todos por su misma seguridad avian de contribuir para hazelle mas fuerte, con lo qual, i con el poder del mar, quedaria firme, i incontrastable la Monarquia. Los corazones de los Hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por averlas derrivado el Rei Vvitizza se atrevièron los Africanos à entrar por España, faltando aquellos diques, que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometiò este descuido Augusto en la larga paz, que gozava, antes deputò rentas publicas, reservadas en el erario para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas, i se instruye el animo con las artes de la guerra, mal se podra, quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos à la fuga, i à salvar las haciendas, que à la defensa. Ningun estratagema mayor, que dejar à vn Reino en poder de sus ocios: en faltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la Naturaleza grandes corazones, que ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No nacièron mas valientes hombres en Grecia, i Roma, que nacen oi, pero entonzes se mostràron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus Vasallos, porque la disciplina los harà habiles para conservar la paz, i sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio

Mar. hist. Hisp.

cicio de las armas, porque à de prevenir la guerra, qnien desea la paz. Ninguna se puede hazer con ventajas, sino se capitula, i firma debajo del escudo Embrazado lo à de tener el brazo, que estendiere la mano (cuerpo es de esta empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dijo, que quisièra tener dos manos derechas, vna armada para oponerse à Alerico, i la otra desarmada para dalla de paz à Theodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuesto conviene, que este el Principe à la guerra, i à la paz con dos brazos para ellas. No le pareciò à Clodoveo, que podria conseguilla si mostrase desarmada la mano derecha, i no tuviese otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el gerolifico de llevar en vna mano vna hasta, i en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, si no le acompaña la amenaza de la hasta. Perseguidos los Athenienses de Eumolpho iva delante el General con vn caduceo en la mano, i detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto à la paz, como à la guerra. Embiando los de la Isla de Rhodos vna embajada à los de Constantinopla iva vno al lado del Embajador, que llevava en la mano tres remos, significando con ellos la misma disposicion: à lo qual parece que aludiò Virgilio, quando dijo.

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma. *Virgil.*

Aun despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, i el vencedor no ai fè segura.[1] Vn mismo dia viò sobre el Casal dada, i rota la fè de los Franceses, i abusada la benignidad, conque el Marques de Sanctacruz escusò la glo-

1. Cum in victores, victosque nunquam solida fides coalesceret. Tac. lib. 2. hist.

ria de la vitoria (que tan cierta ſe la ofrecian las ventajas de ſitio, i de gente) por dar ſoſiego à Italia.

§. En los tratados de paz es meneſter no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiſo adelantar en ella ſu reputacion, i vencer al enemigo con la pluma, como con la eſpada, dejò centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes, que hicièron con los Namantinos Quinto Pompeyo, i deſpues el Conſul Mancino no tuvièron efecto, porque fuèron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion de Aſti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, i el Marques de la Hinojoſa ſe rompiò luego por el articulo de deſarmar à vn miſmo tiempo contra la reputacion de ſu Mageſtad, à que ſe allegàron las inquietudes, i nobedades del Duque. No ai paz ſegura, ſi es mui deſigual. Preguntando el Senado de Roma à vn Privernate, como obſervaria ſu Patria la paz reſpondiò. *Si nos la dais buena, ſera fiel, i perpetua, pero ſi mala, durerà poco.* [2] Nadie obſerva arrepentido lo que le eſta mal. [3] Si la paz no fuere honeſta, i conveniente à ambas las partes ſerà vn contrato claudicante. El que mas procura aventajalla la adelgaza mas, i quiebra deſpues facilmente.

2. Si bonam dederitis, & fidam, & perpetuam, ſi malam haut diuturnam. Tit. Liv. l. 8.

3. Nec credideris vllum populū, aut hominem denique in eà conditione, cuius eum pœniteat diutius, quam neceſſe ſit manſurum. Tit. Liv. l. 8.

§. Recibido algun mal ſuceſo, no ſe à de hazer la paz, ſi la neceſidad diere lugar à mejorar de eſtado, porque no puede eſtar bien al oprimido. Por eſto perdida la batalla de Toro no le pareciò tiempo de tratar de acuerdos al Rei Don Alonſo de Portugal en la guerra con el Rei Don Fernando el Catholico. Achacoſa es la paz, que concluyò la amenaza, ò la fuerza, porque ſiempre maquina contra ella el honor, ò la libertad.

Mar. hiſ. Hiſp.

§. En los

§. En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños, i estratagemas, que en la guerra, como se viò en las que fingiò Rhadamisto para matar à Mithradates, porque se suelen introducir para espiar las acciones del enemigo, para dar tiempo à las fortificaciones, à los socorros, i platicas de confederacion, para deshazer las fuerzas, i dividir los Coligados, i para adormezer con la esperanza de la paz las diligencias, i prevenciones, i avezes se concluyen para cobrar nuevas fuerzas, deshazer los desinios, i que sirva la paz de tregua, ò suspension de armas para bolver despues à levantallas, ò para mudar el asiento de la guerra, como hizièron Franceses asentando la paz de Monzon con animo de empezar la guerra por Alemania, i caer por alli sobre la Valtelina.

§. En tales casos mejor es la guerra, que la paz. 4. Pero quando es segura firme, i honesta ningun consejo mas prudente, que abrazalla, aunque esten vitoriosas las armas, i se esperen con ellas grandes progresos, porque son varios los accidentes de la guerra, i de los sucesos felices nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fuè rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada, aquella pende de nuestro arbitrio: està de la mano de Dios, 5. i aunque dijo Sabino, que la paz era vtil al vencido, i de honor al Vencedor. 6. Suele tambien ser vtil al Vẽcedor, porq; la puede hazer mas ventajosa, i asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quãdo està vencida la guerra. Por estas, i otras consideraciones sabida en Carthago la vitoria de Canas aconsejò Anon al Senado, que se compusièsen con los Romanos, i por no averlo hecho recibièron despues las leyes, que quiso dalles Scipion.

4. In pace suspecta tutius bellum. Tac. lib. 4. hist.

5. Melior enim tutiorq; est certa pax, quam sperata victoria, illa in tua, hac in Deorum manu est. Liv. Dec. 3. Lib. 1.

6. Pacem & concordiam victis vtilia, Victoribus tantum pulchra esse. Tac. lib. 3. ann.



CORTO es el aliento, que respira entre la Cuna, i la Tumba, corto, pero bastante à causar graves daños, si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante: del pende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos

chos años el valor, i la prudencia derrivà en vn punto vn mal consejo. [1] I asi en este amphiteatro de la vida no basta aver corrido bien si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legitimamente llegò à tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas cae luego en tierra, i lo cubre el olvido. La Cuna no floreze hasta que à florecido la Tumba, i entonzes, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores, porque la fama es el vltimo espiritu de las operaciones, las quales reciben luz, i hermosura della, lo qual no sucede en vna vegez torpe, porque borra las glorias de la jubentud, como sucediò à la de Vitellio. [2] Los toques mas perfectos del pinzel, v del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos es porque son pedazos de vna estatua, que fuè perfecta. La emulacion, ò la lisonja dàn en vida diferentes formas à las acciones, pero la fama libre destas pasiones despues de la muerte dà sentencias verdaderas, i justas, que las confirma el tribunal de los siglos. [3] Bien reconozen algunos Priucipes lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan pensando, que lo supliràn dejandolas escritas en los Epitafios, i representadas en las estatuas, sin advertir, que alli estan avergonzadas de acompañar en la muerte à quien no acompañàron en la vida, i que los marmoles se desdeñan de que en ellos esten gravadas las glorias supuestas de vn Principe Tyrano, i se ablandan paraque mejor se graben las de vn Principe justo, endureciendose despues para conservallas eternas, i avezes los mismos marmoles las escriven en su dureza.

1. *Brevibus momẽtis summa verti posse. Tac. lib. 5. ann.*

2. *Cesserantq; primæ postremis, & bona juventæ senectus flagitiosa obliteravit. Tac. lib. 6. ann.*

3. *Suum cuiq; decus posteritas rependit. Tac. lib. 4. ann.*

Letras fuèron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre, que vertièron las losas de la peaña del altar de S. Isidoro en Leon por la muerte del Rei Don Alonso el Sexto en señal de sentimiento, i no por las junturas sino por enmediò, tan del corazon le salian enternecidas con la perdida de aquel gran Rei. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, i no ai marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, i asi solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, i inseparables del alma immortal. 4. Lo que se esculpe en los animos de los Hombres substituydo de vnos en otros, dura lo que dura el Mundo. No ai estatuas mas eternas, que las que labra la virtud, i el benaficio en la estimacion, i en el reconocimiento de los Hombres como lo diò por documento Mecenas à Augusto. 5. Por esto Tiberio rehusò, que la España Citerior le lebantàse templos, diciendo, que los templos, i estatuas, que mas estimàva eran mantenerse en la memoria de la Republica. 6. Las zenizas de los Varones Heroicos se conservan en los Oveliscos eternos del aplauso comun, i aun despues de aver sido despojos del fuego triunfan, como sucediò à las de Trajano. En hombros de Naciones amigas, i enemigas pasò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albornoz de Roma à Toledo, i para defender el de Augusto fuè menester ponelle guardas. 7. Pero quando la constancia del marmol, i la fortaleza del bronze bivan al par de los siglos, se ignora despues por quien se levantàron, como oi sucede à las Piramides de Egipto ignorandose los nombres de quien por eternizarse puso en ellas sus zenizas.

Mar. hist. Hisp.

4. Vt vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla, & mortalia sunt, forma mentis aeterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artem sed tuis ipse moribus, possis. Tac. in vita Agric.

5. Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquam sine, benefaciendo autem alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice. Mece. ad August.

6. Hæc mihi in animis vestris tēpla, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nam, quæ saxo struuntur, si judicium posteroris in odium vertit, pro sepulchris spernūtur Tac. lib. 3. ann.

7. Auxilio militari tuendum, vt sepultura ejus quieta foret. Tac. lib. 1. ann.

De to-

De todo lo dicho se infiere quanto deben los Principes trabajar en la edad cadente paraque sus glorias pasadas reciban ser de las vltimas, i quèden despues de la muerte eternas vnas, i otras en la memoria de los Hombres, para lo qual les propondremos aqui como se an de governar, con su misma persona, con su sucesion, i con sus Estados.

§. En quanto al Principe estè mui advertido de que es el Imperio mas feroz, i menos sugeto à la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos pasados le enseñan à ser malicioso, i dando en sospechas, i difidencias se haze cruel, i tirano. La larga dominacion cria sobervia, desprecio, i atrevimiento, [8] i la esperiencia de las necesidades abaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, i grandeza, i destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, i enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieròn, quando mozos, i se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de gloria, i los temores de perderse cautelan los aciertos: despues se cansa la ambicion, i ni alegran al Principe los buenos sucesos, ni le entristezen los malos, [9] i pensando que el vicio es merced de sus glorias, i premio de sus fatigas se entrega torpemente à el, de donde naze que pocos Principes mejòran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, i Salomon. Semejante es su govierno à la estatua, que se representò en sueños à Nabuchodonosor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira, que de malo se mudase en bueno. [10] No puede zufrir el Pueblo, que tanto tiempo le govierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanzas,

8. *Vetustate Imperij coalita audacia. Tac. lib. 14. ann.*

9. *Ipsum sane senem, & prosperis, adversisque satiatum. Tac. lib. 3. hist.*

10. *Solusque omniũ ante se Principum in melius mutatus est. Tac. lib. 1. hist.*

danzas, i se alegra con sus mismos peligros, como sucediò en el Imperio de Tiberio.[11] Si el Principe es bueno le aborrezen los malos, si es malo le aborrezen los buenos, i los malos, i solamente se trata del Sucesor[12], procurando tenelle grato, cosa inzufrible al Principe, i que suele obligalle à aborrecer, i tratar mal à sus Vasallos. Al paso, que le van faltando las fuerzas, le falta la vigilancia, i cuidado, i queriendo reservar para si aquel tiempo libre de las fatigas del govierno se entrega à sus Ministros, ò à algun Valido, en quien repose el peso de los negocios, i caiga el odio del Pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios desean, i procuran nuevo Señor.

11. Multi odio presētiū, & cupidine mutationis, suis quoque periculis lætabatur. Tac. lib. 3. ann.

12. Pars multo maxima imminentes dominos varijs rumoribus differebant. Tac. lib. 1. ann.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales debe el Principe navegar con gran atencion para no dar en ellos. No desconfiè de que no podra pasar seguro, pues muchos Principes mantuvièron la estimacion, i el respeto hasta los vltimos espiritus de la vida, como lo admirò el Mundo en el Rei Filipe Segundo. El movimiento de vn govierno prudente llega vniforme à las orillas de la muerte, i lo sustenta la opinion, i la fama pasada contra los odios, i inconvenientes de la edad, como en si mismo lo reconociò Tiberio.[13] Mucho tambien se disimula, i perdona à la vegez, que no se perdonaria à la jubentud como dijo Drusò. Quanto son mayores estas borrascas conviene que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, i que no suelte de la mano el timon del govierno, porque en dejandole absolutamente en manos de otro, seran el, i la Republica despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al Princtpe à de bivir, i morir o-

13. Reputante Tiberio publicum sibi odium extremam ætatem, magisque fama, quā vi stare res suas. Tac. lib. 6. ann.

14. Sane gravaretur asfectum civium senex Imperator, fessamque ætatem, & actos labores præten deret, Drusso quod nisi ex arrogantia, impedimentum? Tac. lib. 3. ann.

rir obrando. Es el govierno, como los orbes celestes, que nunca paran. No consiente otro polo, sino el del Principe. En los brazos de la Republica, no en los del ocio à de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vegez, [15] i si para sustẽtallos le faltàren las fuerzas con los achaques de la edad, i uvière menester otros hombros no rehuse, que asista tambien el suyo, aunque solamente sirva de apariencia, porque esta à los ojos del pueblo ciego, i ignorante obra lo mismo, que el efecto, i tiene (como decimos en otra parte) en freno los Ministros, i en pie la estimacion. En este caso mas seguro es formar vn consejo secreto de tres, que le descansen, como hizo Filipe Segundo, que entregarse à vno solo, v à muchos, porque no mira el Pueblo à aquellos, como à Validos, sino como à Consejeros.

15. Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petivisse. Tac. lib. 4. ann.

Huya el Principe el vicio de la abaricia aborrecido de todos, i propio de la vegez à quien acompaña, quando se despiden los demas. Galba uvièra conciliado los animos si uvièra sido algo liberalidad. [16]

16. Constat potuisse cõciliari animos quãtulacumq; parci senis liberalitate. Tac. lib. 1. hist.

Acomode su animo al estilo, i costumbres presentes, i olvide las antiguas duras, i severas, en que exceden los Viejos, ò porque se criàron en ellas, ò por vanagloria propia, ò porque ya no pueden gozar de los estilos nuevos, conque se hazen aborrecibles à todos. Dejanse llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, i reprehenden los regocijos, i divertimientos, olvidados del tiempo, que gastàron en ellos.

No se dè por entendido en los zelos, que le dièren con el Sucesor, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, quando venia à sucedelle en los Reinos de Castilla el Rei Filipe el Primero. Aquel tiem-

po es de la lisonja al nuevo sol, i si alguno se muestra fino,es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el Sucesor, i grangealle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto.[17]

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, i con la abundancia, teniendo por cierto que si uviere governado bien, i tuviere ganada buena opinion, i las voluntades, las mantendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el Pueblo vn desconsuelo de perdelle, i vn deseo de si.

§. Todas estas artes tendran mas fuerza si tuvière sucesion, en quien renazca, i se eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la lei, pareze que deja de ser viejo quien adopta à otro, como dijo Galba à Pison.[18] Son los Hijos ancoras, i firmezas del Imperio, i alibios de la dominacion, i del Palacio. Bien lo conociò Agusto quando hallandose sin ellos adoptò à los mas cercanos, paraque fuesen columnas, en que se mantuviese el Imperio:[19] porque ni los exercitos, ni las armadas aseguran mas al Principe, que la multiplicidad de los hijos.[20] Ningunos amigos mayores, que ellos ni que con mayor zelo se opongan à las tyranias de los domesticos, i de los estraños. A estos tocan las felicidades, à los Pariẽtes los trabajos, i calamidades.[21] Con la Fortuna adversa se mudan los amigos, i faltan, pero no la propia sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, i natural inclinacion.[22] La conservacion del Principe es tambien de sus Parientes, sus errores tocan à ellos, i asi procuran remediallos, teniendo mas interes en penetrallos, i mas atrevimiento para advertillos, como hazia Druso pro-

17. *Patres, eques. Quãto quis illustrior tanto magis falsi, ac festinantes, vultuq; composito, ne læti excessu Principis, neu tristiores primordio, lacrymas, gaudium, questus adulationes miscebant.* Tac. lib. 1. ann.

18. *Et audita adoptione desinam videri senex, quod mihi vnum obijcitur.* Tac. lib. 1. hist.

19. *Quo pluribus munimẽtis insisteret.* Tac. lib. 1. ann.

20. *Non legiones, nõ classes proinde firma Imperij munimenta quam numerum liberorum.* Tac. lib. 4. hist.

21. *Quorum prospe ris & alij fruantur adversa ad junctisimos pertineant.* Tac. lib. 4. ~~ann.~~ hist.

22. *Nam amicos tempore, fortuna cupidinibus, aliquando, aut erroribus imminui, transferri, desinere: suum cuiq; sanguinem indiscretũ.* Tac. lib. 4. hist.

ſo procurando ſaber lo que en Roma ſe notava de ſu Padre, paraque lo corrigieſe.[23] Eſtas razones eſcuſan la autoridad, que dan algunos Papas à ſus Sobrinos en el manejo de los negocios. Teme tambien el ſubdito deſpreciar al Padre, que deja al Hijo heredero de ſu poder, i de ſus ofenſas, en eſto ſe fundò la exortacion de Marcello à Priſco, que no quiſieſe dar leyes à Veſpaſiano viejo triunfante, i padre de Hijos mozos.[24] Con la eſperanza del nuevo Sol ſe toleran los crepuſculos frios, i las ſombras perezoſas del que tramonta. La ambicion queda confuſa, i medroſa la tyrania La libertad no ſe atreve à romper la cadena de la ſervidumbre, viendo continuados los eslabones en los Suceſores. No ſe perturba la quietud publica con los juicios, i diſcordias ſobre el que à de ſuceder,[25] porque ſaben ya todos, que de ſus zenizas à de renazer vn nuevo Phenix, i porque entretanto ya à cobrado fuerzas, i echado raizes el Suceſor, haziendoſe amar, i temer, como el arbol antiguo, que produze al pie otro ramo, que ſe ſubſtituya poco à poco en ſu lugar.[26]

Siendo pues eſte ramo el que à de ſuſtentar ſu memoria, i heredar ſus acciones conviene procurar levantalle derecho, i cultivalle inſtruyendole deſde la juventud, paraque rinda mayores frutos à la Republica, por eſto ſe gloriava Galba de que, anteponiendo el bien publico à ſu Familia, avia eligido por Suceſor à vno de la Republica.[27] Eſte es el vltimo, i el mayor beneficio, que puede el Principe hazer à ſus eſtados, como dijo el miſmo Galba à Piſon, quando le adoptò por hijo.[28] Deſcubreſe la magnanimidad del Principe en procurar que el Suceſor ſea mejor, que el. Poca eſtimacion tiene de ſi miſmo el que trata de hazerſe glo-

23. Vtrumque in laudem Druſi trahebatur ab eo in Vrbe inter cœtus, & ſermones hominum obſervante ſecreta patris mitigari. Tac. lib. 3. ann.

24. Suadere etiam Priſco ne ſupra Principem ſcanderet, ne Veſpaſianum ſenem triumphalem juvenum liberorum patrem præceptis coerceret. Tac. lib. 4. hiſt.

25. Intemperantia, civitatis donec vnus eligatur, multos deſtinandi. Tacit. lib. 2. hiſt.

26 Ex arbore annoſa & trunco novā producit, quæ antequā antiqua decidat jam radices, & vires accepit. Tol. de Rep. l. 7. c. 4. n. 1.

27. Sed Auguſtus in domo ſucceſſorē quæſivit, ego in Republica. Tac. lib. 1. hiſt.

28. Nunc eo neceſſitatis jam pridem vētum eſt, vt nec mea ſenectus conferre plo populo Romano poſſit, quam bonū ſucceſſorē, nec tua plus juventa, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hiſt.

rioſo con los vicios del que le à de ſuceder, i con la comparacion de vn govierno con otro, en que faltò à ſi miſmo Auguſto eligiendo por eſta cauſa à Tiberio 26. ſin conſiderar, que las infamias, ò glorias del Suceſor ſe atribuyen al Anteceſor, que tuvo parte en ſu eleccion.

Eſte cuidado de que el Suceſor ſea bueno es obligacion natural en los Padres, i deben poner en el toda ſu atencion, porque en los Hijos ſe perpetuan, i eternizan, i fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en ſu miſma imagen, ò dejalla ſin pulir, i aunque el criar vn Sugeto grande, ſuele criar peligros domeſticos, porque quanto mayor es el eſpiritu, mas ambicioſo es del Imperio, 30. i muchas vezes prevertidos los vinculos de la razon, i de la Naturaleza ſe canſan los Hijos de eſperar la Corona, i de que ſe paſe el tiempo de ſus delicias, v de ſus glorias, como ſucedia à Rhadamiſto en la prolija vegez de ſu padre Pharaſman Rei de Iberia. 31. Con todo eſo no à de faltar el Padre à la buena educacion de ſu Hijo, ſegunda obligacion de la Naturaleza, ni ſe à de perturbar la confianza por algunos caſos particulares. Ningun Principe mas zeloſo de ſus miſmos Hijos, que Tiberio, i con todo eſo ſe auſentava de Roma por dejar en ſu lugar à Druſo. 32. Pero quando ſe quieran cautelar eſtos recelos con artes politicas introduzga el Padre à ſu Hijo en los negocios de eſtado, i guerra, pero no en los de gracia, porque con ellos no grangee el aplauſo del Pueblo arrebatado del ingenio liberal, i agradable del Hijo, coſa que deſplaze mucho à los Padres, que reinan 33. Bien ſe puede introducir al Hijo en los negocios, i no en los animos. Advertido en eſto Auguſto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio le alabò con tal ar-

29. Ne Tiberiũ quidem charitate aut Reipublicæ cura ſucceſſorem adſcitum, ſed quoniam adrogantiam, ſævitiamque introſpexerit cõparatione deterrima ſibi gloriã quæſiviſſe. Tac. lib. 1. ann.

30. Optimos quippe mortalium altiſsima cupere. Tac. lib. 4. ann.

31. Is medicum Hiberiæ Regnum ſeneƐtâ patris detineri ferociùs, crebriuſq; jactabat. Tac. lib. 12. ann.

32. Vt amoto patre Druſus munia conſulatus ſolus impleret. Tac. lib. 3. ann.

33. Diſplicere Regnantibus civilia filiorum ingenia. Tac. lib. 3. ann.

tal arte, que escusando sus vicios, los descubria, 34. i fuè fama, que Tiberio para hazer odioso, i tenido por cruel à su hijo Druso le concediò que se hallase en los juegos de los gladiadores, 35. i se alegrava de que entre sus Hijos, i los Senadores naciesen contiendas. 36. Pero estas artes son mas nocivas, i dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es poner al lado del Principe algun confidente, en quien estè la direccion, i el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano, quando diò la Pretura à su hijo Domiciano, i por su asistente à Muciano. 37.

§. Si el Hijo fuère de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor, i respeto debido al Padre impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa, donde ocupe sus pensamientos, i brios, por esto Rhadamisto Rei de Iberia empleò à su hijo Pharasman en la conquista de Armenia. 38. Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al Hijo, i divertille con el cargo, i substituir en otro el govierno de las armas, porque quien las manda, es arbitrio de los demas. Con este fin Otton entregò à su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando diò à Proculo, 39. i Tiberio aviendo el Senado encomendado à Germanico las Provincias vltramarinas hizo Legado de Syria à Pison, paraque domase sus esperanzas, i desinios. 40. Ya la constitucion de los estados, i dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos recelos, pero si acaso la Naturaleza del Hijo fuère tan terrible, que no se pueda asegurar el Padre con los remedios dichos, consultese con el que vsò Filipe Segundo con el Principe Don Carlos su vnico Hijo, en cuya execucion quedò admirada la Natura-

34. Quamquam honora oratione quædam de habitu, cultuque & institutis ejus jecerat, quæ velut excusando exprobraret. Tac. lib. 1. ann.

35 Ad ostentandam sævitiam movendasque populi offensiones concessam filio materiam. Tac. lib. 1. ann.

36. Lætabatur Tiberius cum inter filios, & leges senatus disceptaret. Tac. lib. 2. ann.

37. Cæsar Domitianus præturam cepit ejus nomen epistolis, edictisque proponebatur, res penes Mucianum. Tac. lib. 4. hist.

38. Igitur Pharasmanes juvenem potentia promptæ studio popularium accinctum vergentibus jam annis suis metuens, aliam ad spem trahere, & Armeniam ostentare. Tac. lib 12. ann.

39 Profecto Brixellum Ottone honor Imperij penes Ticianum fratrem, res, ac potestas penes Proculum Præfectum. Tac. lib. 2. hist.

leza: atonita de su poder la Politica, i encogido el Mũdo.

§. Si la desconfianza fuere de los Vasallos por el aborrecimiento al Hijo suele ser remedio crialle en la Corte, i debajo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro Principe mayor, conque tambien se afirme su amistad. Estos motivos tùvo Phrahate Rei de los Parthos para criar en la Corte de Augusto à su hijo Vonones. 41. Si bien suele nazer contrario efecto, porque despues le aborrezen los Vasallos, como à estrangero, que buelve con diversas costumbres: asi se experimentò en el mismo Vonones. 42.

§. En el dar estado à sus Hijos estè el Principe mui advertido, porque avezes es la exaltacion de vn estado, i avezes su ruina, principalmente en los Hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las Hijas casadas con sus mismos subditos, dedonde nazen invidias, i zelos, que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusò de dar su Hija à Caballero Romano, que pudiese causar inconvenientes, 43. i tratò de dalla à Proculo, i à otros de conocida quietud, i que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 44.

En la buena disposicion de la tutela, i govierno del Hijo, que à de suceder Pupilo en los estados, es menester toda la prudencia, i destreza del Padre, porque ningun caso mas expuesto à las acechanzas, i peligros, que aquel, en que vemos exemplos presentes, i los leemos pasados de muchos Principes, que en su minoridad, ò perdièron sus vidas, i estados, ò padecièron civiles calamidades, porque si cae la tutela, i govierno en la Madre, aunque la confianza es segura, pocas vezes tienen toda la prudencia, i esperancia, que se requiere.

En mu-

40. Qui Syriae imponeretur ad spes Germanici coercendas. Tac. lib. 2. ann.

41. Partemque prolis firmandae amicitiae miserat, haud perinde nostri metu, quam fidei popularium diffisus. Tac. lib. 2. ann.

42. Quamvis gentis Arsacidarum, vt externum aspernabantur. Tac. lib. 2. ann.

43. Immensumque attolli provideret quem conjunctione tali super alios extulisset. Tac. lib. 4. ann.

44. Proculũ & quosdam in sermonibus habuit insigni tranquillitate vitae, nullis Reip. negotiis permixtos. Tac. lib. 4. ann.

En muchas falta el valor para hazerse temer, i respetar. Si cae en los Tios suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrechos, i mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros cada vno atiende à su interes, i divisiones entre ellos, i desprecian los demas el govierno de los que son sus iguales, de que suelen nazer tumultos, i guerras civiles, i asi entre tantos peligros, i inconvenientes debe el Principe eligir los menores consultandose con la naturaleza del estado, i de aquellos, que pueden tener la tutela, i el govierno, eligiendo vna forma de Sugetos, en que estè contrapesada la seguridad del Pupilo, sinque pueden facilmente conformarse, i vnirse en su ruina. En este caso es mui conveniente introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del Padre an de tener su tutela, i la direccion, i manejo del estado.

No solamente à de procurar el Principe asegurar, i instruir al Sucesor, sino prevenir los casos, que pueden resultar en su nuevo govierno, paraque no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, i en la introduccion de nuevas formas suele padezer la Naturaleza por los desmayos de los fines, i por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, i otro govierno, como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al Sucesor, i se intentan contra el atrevimientos, i exorbitancias. 45. I asi à de procurar el Principe, que la vltima parte de su govierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo, i como al tomar el puerto se levan los remos, i amainan las velas, asi à de acabar su govierno deponien-

45. Quando ausuros exposcere remedia nisi novum & nutantem adhuc principem precibus, vel armis adirent. Tac. lib. 1. ann.

poniendo los pensamientos de empresas, i guerras: confirmando los confederaciones antiguas, i haziendo otras nuevas, principalmente con sus Confinantes: asentando la paz en sus estados, i disimulando ofensas, como hizo Tiberio con Getulico, 46. i el Rei Filipe Segundo con Ferdinando de Medicis. Govierne las Provincias estrangeras con el consejo, i la destreza, i no con las armas. 47. Ponga en ellas Governadores facundos, amigos de la paz, i inexpertos en la guerra paraque no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba. 48. Componga los animos de los Vasallos, i sus diferencias: deshaga agrabios, i quite las imposiciones, i nobedades odiosas al Pueblo: elija Ministros prudentes, amigos de la concordia, i sosiego publico. Con lo qual sosegados los animos, i hechos à la quietud, i blandura piensan los Vasallos, que con la misma seran governados del Sucesor, i no intentan nobedades.

Si se temièren contradiciones en la sucesion de los estados, prudencia sera de los que asisten à la muerte del Antecesor tenella oculta, i que ella, i la posesion del Sucesor se publiquen à vn mismo tiempo, porque en tales casos es el Pueblo, como el potro, que si primero no se halla con la silla, que la vea, nō la consiente. Con este advertimiento Livia tùvo secreta la muerte de Augusto hastaque Tiberio se introdùjo en el Imperio. 49. Agrippina la de Claudio con tal disimulacion, qùe despues de muerto se intimava el Senado en su nombre, i se hazian plegarias por su salud. 50.

46. Multaque gratia mansit Reputante Tiberio publicum sibi odium extremã ætatem, magisque fama, quam vi stare suas res.
Tac. lib. 4. ann.
47. Consilijs, & astu res externas moliri, arma procul habere.
Tac. lib. 6. ann.
48. Hispaniæ praerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.
Tac. lib. 1. hist.
49. Simul excessisse Augustum & rerũ potiri Neronem eadem fama tulit.
Tac. lib. 1. ann.
50. Vocabatur interim Senatus votaque pro incolumitate Principis Consules, & Sacerdotes nuncupabant, cum jam exanimis vestibus, & fomentis obtegeretur, dum res firmando Neronis imperio cõponuntur.
Tac. lib. 12. ann.

Grandes



GRandes Varones trabajàron con la especulacion, i experiencia en formar la Idea de vn Principe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta Porcelana Real, este Vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo, que los demas, i más achacoso, que todos, principalmente quan-

te quando el Albaharero es de la escuela de Machabelo, dedonde todos salen torcidos, i de poca duracion, como lo fuè el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas Empresas se à ocupado en realzar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en zenizas breve espacio de tiempo. Por la Cuna empezàron, i acàban en la Tumba. Estas son el parentesi de la vida. No sè qual es mas feliz hora, ò aquella, en quien se abren los ojos al dia de la vida, ò esta, en quien se cierran à la noche de la muerte, porque la vna es principio, i la otra fin de los trabajos, i aunque es notable la diferencia del ser al no ser, puede sentillo la materia, no la forma de hombre, que es immortal, i se mejòra con la muerte. Bien reconocidos tenia ambos estremos la Nacion, que recibia con llantos al Nacido, i despedia con regocijos al Defunto. Quanto menor interbalo de tiempo se interpone entre la Cuna, i la Tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisièra averse trasladado del vientre de su Madre al tumulo. [1] Si en la vida larga consistièra la felicidad humana biviera el Hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo que algun animal fuese mas feliz, que el, aviendo nacido todos para su servicio. El deseo natural que pasen aprisa las horas, es argumēto deque no es el tiempo quien constituye la felicidad humana, porque en el reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apeteze, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos à mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la Fortuna cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rei Luis Onzeno de Francia si uvièra fenecido antes de las calamidades, i miserias de sus vltimos años.

Es el

1. *Quare de vulva eduxisti me? qui vtinam cõsumptus essem ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem de vtero traslatus ad tumulum.*
Iob. c. 10.

Es el Principado vn golfo tempestuoso, que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas biviò mas peligros, i borrascas padeciò, principalmente en la edad decrepita, quando al tramontar de la vida, caen aprisa las sombras de la muerte, i resfriandose los espiritus quèda inhabil el cuerpo, i ni la mano tremula puede governar el timon del estado, ni la vista reconozer los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, i los escollos del mar, ni el oido percebir los ladridos de Scyla, i Carybdis. Falta en tantas miserias de la Naturaleza la constancia al Principe, i reducido por la humedad de los sentidos à la edad pueril todo lo cree, i se deja governar de la malicia, mas despierta entonzes en los que tiene al lado, los quales peçan con menos temor, i con mayor premio. 2. Las mugeres se apodèran, de su voluntad, como hizo Livia de la de Augusto obligandole al destierro de su nieto Agrippa, 3. reducido à estado, que el que supo antes tener en paz el Mundo, no sabia regir su Familia. 4 Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, como fuè la de Galba. 5. Las Naciones le desprecian, i se atreven contra el, como se rebelò Arbano contra Tiberio. 6 Pierdese el credito del Principe decrepito, i sus ordenes se desprecian, porque no se tienen por propias, enque tambien fuè despreciado Tiberio. 7. El Pueblo le aborreze, como à instrumento inhabil, por quien recibe daños en el govierno, i como el amor nace del util, i se mantiene con la esperanza, le aborrezen todos, porque poco puede dar quien à de bivir poco. Mirase como prestado, i breve su Imperio, como se mirava el de Galba, 8. i los Ministros aguisa de los azores de Norvega quieren lograr el dia, i ponen

2. Cum apud infirmum, & credulum minore metu, et majore præmio peccaretur. Tac. lib. 1. hist.

3. Nam senem Augustum devinxerat adeo, vt Nepotem vnicum Agrippā Postumum in insulam Planasiā proijceret. Tac. lib. 1. ann.

4. Nulla in præsens formidine dum Augustus ætate validus seque, & domum, & pacem sustentavit. Postquam provecta jam senectus ægro & corpore fatigabatur, aderatq; finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum disserere. Tac. lib. 1. ann.

5. Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat. Tac. lib. 1. hist.

6. Senectam Tiberij, vt inermē despiciens. Tac. lib. 6. ann.

7. Falsas litteras, & Principe invito exitium domui ejus intendi clamitat. Tac. lib. 5. ann.

8. Precarium sibi imperium, & brevi transiturum. Tac. lib. 1. hist.

aprisa las guerras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, i las gracias: asi lo hazian los Criados del mismo Emperador Galba. 9. Reducida pues à tal estado la edad mas à menester el Principe desengaños para reconozer su inhabilidad, i sustituir en el Sucesor el peso del govierno, que documentos para continualle. No le engañe la ambicion representandole la opinion, i aplauso pasado, porque los Hombres no consideran al Principe, como fuè, sino como es. Ni basta averse hecho temer, si no se haze temer: ni aver governado bien si ya ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja à la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma, con que ordena, manda, castiga, i premia, i en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, como se esperimentò en Galba, i asi serà prudencia reconozer con tiempo los vltrajes, i desprecios de la edad, i escusallos antes, que lleguen. Si los negocios an de renunciar al Principe, mejor es, que el los renuncie. Gloriosa hazaña rendirse al conocimiento de si mismo, i saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte. No siempre à de bivir el Principe para la Republica, algun tiempo à de reservar para si solo. Quando pues fuere tan valiente la prudencia, que vencida la ambicion execute este desengaño, sea con tal valor, que no buelva despues los ojos al Ceptro, dando zelos al Sucesor, i risa à los demas. Afirme la constancia lo que aprovò la prudencia. Siga el Principe el exemplo del Emperador Carlos Quinto, que renunciado el govierno de dos Mundos en su Hijo ni preguntò, ni quiso saber despues el estado de la Monarquia, i redujo aquel

9. *Iam afferebant venalia cuncta præpotentes liberti. Servorum manus subitis avidæ, et tamquã apud senem festinantes.* *Tac. lib. 1. hist.*

su gran

ſu gran corazon, criado en heroicas empreſas, à la cultura de vn pequeño jardin, i à divertir las horas (deſpues de los exercicios eſpirituales) en ingenioſos artificios. Reconociò con tiempo la vanidad de los Ceptros, i Coronas: que la mayor Monarquia es nada en comparacion del Cielo, pues aun todo el orbe de la tierra es ſolamente vn punto, i que de toda ſu grandeza no avia de ſacar (como conſiderò Saladino) mas que vna mortaja, ni de tantas Provincias, i Reinos, i de tan grandes, i ſumptuoſos Palacios mas que vn eſtrecho ſepulcro,[10] i logrando ſus altos penſamientos ſi renunciò vn Imperio adquiriò otro eterno, que à de durar al par de los ſiglos.

10. Spiritus meus atenuabitur dies mei breviabuntur, & ſolum mihi supereſt ſepulchrum. Iob. 17.

Haſta aqui, Sereniſsimo Señor, è llevado à V. A. por los fundamentos politicos de vn Principe Chriſtiano, i paraque mas facilmente pueda V. A. reconozer todo eſte edificio, me à parecido conveniente poner aqui vna planta del, ò vn eſpejo, donde ſe repreſente, como ſe repreſenta en el menor la mayor ciudad. Eſte ſerà el Rei Don Fernando el Catholico Quarto Aguelo de V. A. en cuyo glorioſo Reinado ſe exercitàron todas las artes de la paz, i de la guerra, i ſe vièron los accidentes de ambas Fortunas proſpera, i adverſa. Las niñezes deſte gran Rei fuèron adultas, i varoniles. Lo que en el no pudo perficionàr el arte, i el eſtudio, perficionò la experiencia, empleada ſu juventud en los exercicios militares. Su ocioſidad era negocio, i ſu divertimiento atencion. Fuè Señor de ſus afectos, governandoſe mas por dictamenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò de Dios ſu grandeza, i ſu gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el Reinar mas por oficio, que

por ſuceſion. Soſegò ſu Corona con la celeridad, i la preſencia. Levantò la Monarquia con el valor, i la prudencia: la afirmò con la Religion, i la juſticia: la conſervò con el amor, i el reſpeto: la adornò con las artes: la enriqueciò con la cultura, i el comercio, i la dejò perpetua con fundamentos, i inſtitutos verdaderamente politicos. Fuè tan Rei de ſu Palacio, como de ſus Reinos, i tan economo en el, como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parſimonia, la benignidad con el reſpeto, la modeſtia con la gravedad, i la clemencia con el rigor. Amenazò con el caſtigo de pocos à muchos, i con el premio de algunos cebò las eſperanzas de todos. Perdonò las ofenſas hechas à la Perſona, pero no à la Dignidad Real. Vengò, como propias las iniurias de ſus Vaſallos, ſiendo padre dellos. Antes aventurò el eſtado, que el decoro. Ni le enſoberveciò la Fortuna proſpera, ni le humillò la adverſa: en aquella ſe prevenia para eſta, i en eſta ſe induſtriava para bolver à aquella. Sirvioſe del tiempo, no el tiempo del. Ovedeciò à la neceſidad, i ſe valiò della reduciendola à ſu conveniencia. Se hizo amar, i temer. Fuè facil en las audiencias. Oia para ſaber, i preguntava para ſer informado. No ſe fiava de ſus enemigos, i ſe recatava de ſus amigos. Su amiſtad era conveniencia: ſu parenteſco razon de eſtado: ſu confianza cuidadoſa: ſu difidencia advertida: ſu cautela conocimiento: ſu rezelo circunſpecion: ſu malicia defenſa, i ſu diſimulacion reparo. No engañava, pero ſe engañavan otros en lo equivoco de ſus palabras, i tratados haziendolos deſuerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudieſe deſempeñarſe ſin faltar à la fè publica. Ni à ſu Mageſtad ſe atreviò la men-

mentira; ni à ſu conocimiento propio la liſonja. Se valiò ſin valimiento de ſus Miniſtros. Dellos ſe dejava aconſejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por ſi, no fiava de otros. Conſultava deſpacio, i executava de priſa. En ſus reſoluciones antes ſe veian los efectos, que las cauſas. Encubria à ſus Embajadores ſus deſinios, quando queria, que engañados perſuadieſen mejor lo contrario. Supo governar amedias con la Reina, i ovedecer à ſu Yerno. Impuſo tributos para la neceſidad, no para la cudicia, ò el luxo. Lo que quitò à las Igleſias obligado de la neceſidad, reſtituyò, quando ſe viò ſin ella. Reſpetò la juriſdicion Ecleſiaſtica, i conſervò la Real. No tuvo Corte fija, girando, como el Sol, por los Orbes de ſus Reinos. Tratò la paz con la templanza, i entereza, i la guerra con la fuerza, i la aſtucia. Ni afectò eſta, ni rehuſò aquella. Lo que ocupò el pie mantuvo el brazo, i el ingenio, quedando mas poderoſo con los deſpojos. Tanto obravan ſus negociaciones, como ſus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò à la eſpada. Ponia en eſta la oſtentacion de ſu grandeza, i ſu gala en lo feroz de los eſquadrones. En las guerras dentro de ſu Reino ſe hallò ſiempre preſente. Obrava lo miſmo, que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no ſugeto. Ni vitorioſo ſe enſoberveciò, ni deſeſperò vencido. Firmò las pazes debajo del eſcudo. Biviò para todos, i muriò para ſi, i para todos, quedando preſente en la memoria de los Hombres para exemplo de los Principes, i eterno en el deſeo de ſus Reinos.

LAVS DEO.

Eſte



Este mortal despojo, ò Caminante,
Triste horror de la Muerte, en quien la Araña
Hilos anuda, i la Inocencia engaña,
Que à romper lo sutil no fuè bastante,
Coronado se viò, se viò triunfante
Con los trofeos de vna, i otra hazaña,
Favor su risa fuè, terror su saña,
Atento el Orbe à su Real semblante.
Donde antes la Sobervia, dando leyes
A la Paz, i à la Guerra, presidia,
Se prenden oi los viles animales.
Que os arrogais ò Principes, ò Reyes?
Si en los vltrajes de la Muerte fria
Comunes sois con los demas Mortales.

ERRATAS.

POr averse impreso este libro en medio de Alemania por Impresores, que no tenian Corrector, ni conocimiento de la lengua Castellana, se an cometido los errores aqui notados, los quales saldran corrigidos en la segunda impresion, aviendo con esta occasion el Autor ilustrado mucho esta obra con nuevas adiciones.

Pagina 4. linea 27. restituir, lee repeler. pag. 18. lin. 7. requibro, lee requiebro. pag. 26. lin. 22. ruinas, lee ruina. pag. 28. lin. 18. enrregados, lee entregados. pag. 31. lin.23. pezezuesas, lee pezesuelas. pag.34. lin.14. afectos, lee efectos. pag.34. lin. 18. presentando, lee presentado. pag.37. lin. 10. se bien, lee si bien. pag.40. lin. 9. desminuidos, lee disminuidos. pag. 56. lin. 28. arebatan, lee arrebatan. pag. 65. lin. 1. su clamacion, lee su aclamacion. pag. ibid. lin. 2. la aclamacion, lee la fama. pag. 67. lin. vltima enlanzan, lee enlazan. pag. 73. lin. 9. afectos, lee efectos. pag. 77. lin. 5. hombres, lee hombros. pag. 95. lin. 21. Onzeno, lee Decimo. pag. 97. lin. 22. hereicos, lee heroicos. pag. 104. lin. 5. Septimo, lee Septimio. pag. 120. lin. 25. vltima, lee penultima. pag. 121. lin. 16. respetada, lee respetado. pag. 122. lin. 28. le tocan, lee las tocan. pag. 125. lin. 6. inrroducida, lee introducida, pag. 136. lin. 7. Vndecimo, lee Septimo. pag. 143. lin. 9. el, lee al. pag. 151. lin. 10. avia, lee avria. pag. 152. lin. 5. llegemos, lee llegamos pagina 168. lin. 11. jugo, lee yugo. ibid. lin. vltima, supersticios, lee supersticiosos. pag. 169. lin. 10. jugo, lee yugo. pag. 185. lin. vlt. arcanza, lee alcanza. pag. 189. lin. vlt. zufrimento, lee zufrimiento. pag. 190. lin. 17. bidrio, lee bidro. pag. 201. lin. 6. sa ver, lee la ver. pagina 202. lin. 29. Sancto, lee Sancho. pag. 204. lin. 6. los, lee las. pag. 205. lin. vlt. mas que, lee mas honras. ibidem, setras, lee letras. pag. 208. lin. 14. quand, lee quando. ibidem lin. pen. tados, lee todos. pag. 213. lin. 30. à ellos, lee â ellas pag. 236. lin. 12. menor, lee menor. pag. 237. lin. 23. non, lee no. pag. 240. lin. penult. Freula, lee Fruela. pag. 241. lin.3. alzero, lee azero. pag. 247. lin.19 Sabrino, lee Sobrino; pag.251. lin.20. enseñanca, lee enseñanza. pag.255. lin.2. le, lee la. pag.256. lin.8. verdadera, lee verdadero. pag 280 lin. 7. lo, lee los. pag.283. lin.12. Arellano, lee Garellano, pag.298. lin.12. juzgadores, lee jugadores. pag.327. lin.22. esta; *dele*. pag.331. lin.12. zelolo, lee zeloso. ibid. lin.23. cometieron, lee cometieren. pag.332. lin.17. valge, lee valga. ibid. lin.26 que no *dele* no. pag.335. lin.10. *es menester borrar* (Era justiciero) *hasta*. Pocas. pag.337. lin.26. in, lee en. pag.340 lin 5 la, lee las. pag.357. lin. 5. olibiados, lee alibiados. pag.360. lin. pen. vigor, lee rigor. pag.362 lin.26. Principe la, lee Principesa. pag.365. lin. 28. à de los, lee de los. pag. eadem lin.30. Canone, lee Canones. pag.374 lin.3. tanros, lee tantos. pag. eadem, Maestragos, lee Maestrazgos. pag. 379. lin. 15. le, lee se. pag. 388. lin. 2. arrayos, lee arroyos. pag. 392. lin 30. Gregos, lee Griegos. pag 399. lin. 3. divertiese, lee divirtiese. pag. 400. lin. 17. severedad, lee severidad. pag. 405. lin. 14. honorar, lee honrar. pag. 407. lin. pen. trienta, lee treinta. pag. 419. otro, lee el otro. pag. 432. lin. 14. truequen, lee trueque. pag. 435. lin. 29. cansan, lee cansa. pag. 437. lin. 7. ambos, lee ambas. ibid. lin. 28. vienda, lee rienda. pagina 442. lin. 7. ajutarse, lee ajustarse. pag. 447. lin. 12. de Magestad, lee de la Magestad. pag. 466. lin. 7. à no, lee no. pag. 475. lin. 19. con, lee contra. pag. 491. lin. 24. la, lee las. pag. 500. lin. 30. i se, lee se. pag. 503. lin. 8. Cuidades, lee Ciudades. pag. 513. lin. 2. hombres,

bres,

bres, lee hombros. pag. 526. lin. 28. los es, lee lo es. pag. 529. lin. 9. que, lee que. pagina 531. lin. 7. infes, lee intereses. pag. 541. lin. 11. orden la, lee orden de la. pag. 546. lin. 19. especies, lee especias. pag. 562. lin. 5. lisonjar, lee lisonjear. pag. 574. lin. 5. escusado, lee escudo. pag. 584. lin. 21. de, lee à. pag. 588. lin. 17. Morte, lee Marte. ibidem lin. 24. hombres, lee hombros pag. 588. lin. 27. juzgauan, lee juzgaua. ibidem. estauan, lee estaua. pag. 595. lin. 1. i los, lee los. pag. 597. lin. 22. vsuros, lee vsuras. pag. 598. lin. 20. espiritos, lee espiritus. pag. 606. lin. 24. desunion, lee vnion. pag. 608. lin. 12. trasi, lee tras si. pag. 612. lin. vltima, diiunucion, lee diminucion. pag. 614. lin. 13. Lorrena, lee Lorena. pag. 624. lin. 12. lo demas, lee los demas. pag. 626. lin. 14. crialle, lee crialles. pag. 637. lin 2. mueua, lee mueuan. ibidem lin. 3. espere, lee esperen. pagina eadem: Castellaño, lee Castellano. ibidem lin. 21. intercodiese, lee intercediese. pag. 647. lin. 7. algnna, lee alguna. pag. 648. lin. 29 inducir, lee introducir. pag. 651. lin. 8. Alonso, lee Iuan. pag. 654. lin. 25. fusos, lee confusos. pag. 655. lin 29: inscrutable, lee inescrutable. pag. 656. lin. 6. Leyes, lee Reyes. pag. 658. lin. 3. naturalidad, lee neutralidad. pag. 667. lin 3. Acciaticas, lee Acciacas. pag. ead. Arragon, lee Aragon. pag. 670. lin. 28. lealdad, lee lealtad. pag. 678. lin. 5. discuidada, lee descuidada. pag 680. lin. 3. de ellos, lee de ellas. pag. eadem, lin. 4. altiuarlas, lee cultiuarlas. pag. 681. lin. pen. adquerir, lee adquirir. pag. 690. lin. 19. durera, lee durara. pag. 694. lin. 29. figlos, lee siglos. pag 699. lin. 27. ellos, lee ellas. pag. 701. lin. vlt. esperancia, lee esperiencia. pag. 703. lin. 2. los, lee las. pag. 705. lin. 16. Defunto, lee Difunto. pag: 707. lin. 1. guerras, lee garras.

ERRORES MARGINVM.

In proemio.

prodiderit. Tac. l. 4. hist. lege Tac. lib. 1. hist. incuriosi. Tac. lib 4. hist. lege 2. an. IN INDICE. principium lege, Principum. carpiunt, lege carpunt. la diversion, lege la division.

Folio 4. Libri.

Vt ipsius, lege Vtque Domitij. fol. 8. Cassiador. 10. Var. ep. lege Sen. Epist 108. fol. 19. vt mos est, lege (vt est mos vulgi.) fol. 29. Sed in. lege Se in. fol. 34. Græcis Vrbibus, lege Græcis in Vrbibus. fol. 35. Nec quidquam, lege Nec cuiquam. fol. 39 sæuitiæ & libid. lege sæuitia, libidine. fol. 41. à, lege ab. fol. prorumperetur, lege perrumperetur. fol. 50. vita, lege vitæ. fol. 55. 15. an. lege 14. an. ibidem claritudo, lege claritudine. fol. 59. sevitia, lege sævitia. fol. 61. 10. an. lege 1. an. fol. eodem, Arduam, lege Arduum. ibid. concordiam, lege concordiam esse. ibid Illuc, dele. fol. 87. mæreri, lege mærere. fol. 98 nullas, lege nullus. fol. eodem, eo confidentiæ, lege huc confidentiæ. fol. 109. defecturum, lege defuturum. ibid. Tac. lib. 3. lege Tac. lib. 2. fol. 125. minutura, lege minui iura. fol. 127. nulla mala, lege nulla adhuc mala. ibid. coertionibus, lege coercitionibus. fol. 129. nunc, lege tunc. fol. 132. nescire se an suasurus fuerit, lege nescio an suasurus fuerim. fol. 138. mereatur, lege moereret. fol. 143. an. lege hist. fol. 149. Candidætorum, lege Candidatorum. ibid. statuerint, lege statuerint Tac. lib. 2. an. fol. 170. Africius, lege Asinius. fol. eod. Sibellini, lege Sibyllini. fol. 197. exercitus cert. lege exercitus damna cert. fol. 198. dissolveret, lege resolveret. fol. 200. offerebant, lege afferebant. ibid. subinde, lege subitis. fol. 202, offensionem, lege offensionum. fol. 204. severitatem, lege securitatem. fol. eodem 9. an. lege

an. lege 3. ibid. quetere, lege quærere. ibid nescire miles, lege nescire quædam milites. ibid. iuditium, lege iudicium. fol.205. canentem, lege cantantem. ibid. sagina, lege saginæ. fol.208. aut rebus, lege aut in rebus. ibidem Imperatorem, lege Imperatoremq; ibid. reverens nihil, lege reverens, de se moderatus, nihil. fol 211. evenit in inclinatis, lege evenit inclinatis. fol. 213. egit, lege agit. fol.219. stimulabat, lege exstimulabat. ibid. qu, lege qui. fol. 228. insistere, lege insistere spei. fol. 231. silvanum, lege Silvanum. fol.233. desperationem, lege liberationem. fol. 234. perinde in tuta, lege perinde intuta fol.263. Tac. lib. 18. lege Tac. lib. 15. ibid. 6. lege lib. 1. fol. 270. formabat, lege firmabat. fol. 283. decebat, lege decedebat. ibid. 3. an. lege 13. an. fol. 286. illicitum, lege militum. ibid. videretur, lege crederetur. fol.290. præseferentia, lege præferentia. ibid. accipiebatur, lege accipiebantur. fol. 306. eminentes, lege eminentis. ibid. lib. 2. an. lege lib. 1. an. fol 307. Acrius, lege Acriùs. fol.314. quæ ut, lege Vt imperium evertant libertatem præferunt, si impetraverint ipsam aggredientur. Tac. lib. 16. an. ibid. severitate, lege securitate. fol. 315. evenerit, lege evênit. ibid. 4. an. lege 4. hist. ibid. 4. an lege 12. ibid. 4. an. lege 4. hist. ibid. sint, dele. fol 319. suâ, si, lege suâ rati, si. fol. eod. adulantium, lege adulandi. fol.325. 2. an. lege 2. hist. fol. 328. Coaspernantes veterum, lege Augebat coaspernantes veterem fol.329. primis, lege novis. ibidem tristia, lege tristitiâ. fol 330 Quod primæ infantia institutus, lege Quod is primâ ab infantiâ instituta fol. 333. 1. an. lege 1. hist. ibidem cum, lege cum. ibidem 10. hist. lege 1. hist. fol. 334. cæcidissent, lege cecidissent. ibidem proptior, lege promptior. ibidem 13. an. lege 1. an. fol.338. servitij, lege obsequij ibidem adigebantur, lege adigebatur. fol. 339. 13: an lege 15. an. 4. lege 4. an. ibidem Patriæ à populo, lege Patriæ Tiberius à populo. fol. 358. Provintiæ, lege Provinciæ. fol. 412. Vulgatur Tac. lege Tac. lib. 4. an. fol. 421. uniuscuiusque, lege in cuiusque. fol. 422. CARPIVNT, lege CARPVNT. ibidem contemptorem, lege contemptor. fol. 437. 7. an. lege 2. an. fol. 451. ni in iudicium, lege ni iudicium. ibidem pernitiosi, lege perniciosi. fol. 455. administrarum, lege administrandarum. fol. 456. culta, lege occulta. fol. 457. Aprippinæ, lege Agrippinæ. ibidem micuit, lege emicuit. ibidem hist. lege an. ibidem Ne, lege Anne. fol. 458. 3. an. lege 15. an. ibidem regnatre, lege regnaret. fol.463. impetu consilia, lege impetu bona consilia. ibidem deliberando, lege consultando. fol.464. subitis, lege subitus. ibidem initij, lege initijs. fol. 467. 2. an. lege 1. an. ibidem 12 lege 12. an. fol.470. pertinuerint, lege pertimuerint. fol. 472. certi, lege ceteri. ibidem est, lege es. ibidem possint. lege possunt. fol.490. odium nisi, lege odium erat, nisi. ibidem Senatui; lege Senatus. fol.493. quem, lege quod. ibidem improbus, lege imprudens. fol. 494. eiusdem, lege eiusmodi. ibidem adsistebar, lege adsidebat. fol.496. publicas quantum, lege publicæ continebantur, quantum. ibidem aut, lege & ibidem Tyberio, lege Tiberij. fol.521. immanitatis, lege immanitas. fol.526. vitia 4. an. lege 1. hist. ibidem complecti, lege amplecti. fol: 527: saginaque, lege Caianæ aquæ. fol:553. merus, lege mirus. ibidem Tractabat &, lege Tractabat Divus &. fol: eodem Actiaticas, lege Actiacas. fol. 554 consilij perp: lege consilij auctores perp. fol: 572. probus lege pravus. ibidem præmia lege præmia virtutum. fol: 579. mores, quam, lege mores valent, quam. fol 588 illot, lege illos. fol 589. vanus, lege vanus. ibidem fulgur, lege fulgor. ibidem luxutiosos, lege luxuriosos. fol.591. quesitum, lege quæsitum est. ibidem relinquerat, lege reliquerat. fol. 597 emulis, lege æmulis fol: 599. DISIVNTIS, lege DISIVNCTIS. fol:600. fluere, lege fluere Tac: ibid. fol:601. fatis, lege satis, magis dele. fol: 604. illis, lege illi. ibidem dissentionibus, lege discessionibus. ibid.

haben-

habentur, lege habebantur. fol:609. Sophoel. lege Sophoc. fol: 613. numerabantur, lege numerabatur. ibidem Quæstare, lege Quæstore. ibidem mensas, lege menses. fol 617. fluxum, lege fluxum est. fol 623. læserit, lege læseris. fol 624 magis, lege maius ibidem habuit, lege habuit Tac: l.3. hist. fol. 635 rei, lege spei. ibidem Tiberio, lege Tiberio niti Tac: l 1. an: fol: eodem Provintijs, lege Provincijs. fol. 636. circumdant, lege circumdaret. fol. 657. pertimuerunt, lege pertimuerint. fol. 666. dissocians, lege dissociant. folio 667. Actiaticas, lege Actiacas. fol: 668. imperentur Tac: lege Tac: in vita Agric. ibidem nihil effecerat, lege nihil aliud effecerat fol. 669. Hordeo, lege Hordeonium. ibidem nullo iussu, lege nullo ipsius iussu. ibidem Spurma, lege Spurinna. fol: 670. mulcendosq; animos, lege mulcendosque militum animos. ibidem enim plures, lege enim in plures. ibidem optimis, lege optimus. ibidem haud perinde hist. lege an. fol: 675. victoria, lege victoriæ. fol. 677 solitudinem, lege solicitudinem. ibidem ratos, lege ratus. fol. 679. cædebantur Tac. lege cædebantur Tac. lib. 1. hist. fol 684. incenderentur, lege incederetur. fol: 689. 1. histor: lege 2. hist. fol. 693. cesserantq;, lege cesseruntq;. ibidem Tac: lib. lege Tac. lib. 4. an. fol. 694. 3. an. lege 4. an. fol. 697. proinde, lege perinde. ibidem 4. an. lege 4. hist. fol 699. Hiberiæ, lege Hyberiæ. ibidem Ingenia. Tac: lib: 3. an. lege Tac: lib 2. an. fol. 700 filios, &, lege filios eius. ibidem Proculum, lege Proculeium: fol. 703. 4. an. lege 6. an. fol: 706. senectam, lege senectutem.

